SEVILLA, DEL 13 AL 17 DE NOVIEMBRE DE 2006

XIII JORNADAS NACIONALES DE HISTORIA MILITAR

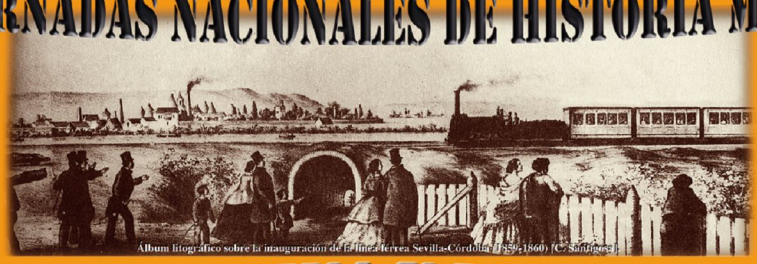

Álbum litográfico sobre la inauguración de la línea férrea Sevilla-Córdoba (1859-1860) (C. Santigosa)

LA ERA ISABELINA Y LA REVOLUCIÓN

(1843-1875)

Isabel II (c. 1840). Rectorado Universidad de Sevilla (J. Gutiérrez de la Vega).

CÁTEDRA "GENERAL CASTAÑOS"
Cuartel General de la Fuerza Terrestre

Ministerio de Defensa

Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

Cátedra "General Castaños"

Ayuntamiento de Sevilla

Real Maestranza de Caballería de Sevilla

www.ejercito.mde.es/ihycm
Secretaría Cátedra "General Castaños"
Acuartelamiento de La Borbolla
Avda. de La Borbolla, 27-29
Tels.: 954 938 285 - 954 248 499 - Fax: 954 938 178
Correo electrónico: lsegura@et.mde.es

La Universidad de Sevilla y la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla reconocerán 3 créditos de libre configuración a aquellos alumnos que acrediten su participación en las Jornadas con pleno aprovechamiento del programa de actividades

CÁTEDRA "GENERAL CASTAÑOS"

Cuartel General de la Fuerza Terrestre

LA ERA ISABELINA Y LA REVOLUCIÓN (1843-1875)

Actas de las XIII Jornadas Nacionales de Historia Militar
Sevilla, del 13 al 17 de noviembre de 2006

ÍNDICE

Comentario sobre el índice **p. 14**

PRIMERA PARTE: MILITARES Y POLÍTICOS

LOS MILITARES Y EL PARLAMENTARISMO (1843-1875). **p. 19**
D. Pablo González-Pola de la Granja
Teniente Coronel en la Reserva. Doctor en Historia.
Decano de la Facultad de Ciencias Sociales y Jurídicas, Universidad CEU "Cardenal Herrera" (Valencia).

PRONUNCIAMIENTO DE 1843: ESPARTERO EN SEVILLA DURANTE LA REGENCIA DEL GENERAL ESPARTERO (1841-1843). **p. 41**
Maria Felisa Álvarez Rey
Estudios avanzados Universidad de Sevilla 2004.

LEOPOLDO O´DONNELL, CENTRISTA Y CONSPIRADOR OBLIGADO. **p. 67**
Hugo O´Donnell
Duque de Tetuán, Real Academia de la Historia

JUAN PRIM Y PRATS: PRIMER JEFE DE GOBIERNO ESPAÑOL MASÓN. **p. 89**
Jose Antonio Ferrer Benimelli
Universidad de Zaragoza.

EL GENERAL PRIM EN LA GUERRA DE CRIMEA (1853-1854): DOCUMENTOS PARA SU ESTUDIO. **p. 120**
Alfredo Redondo Penas
Responsable del "Arxiu Central Adm. de la D. Territorial del G. Tarragona."
Daniel Piñol Alabart
Profesor Titular de Ciencias y Técnicas Historiográficas. U. de Barcelona.

JUAN BAUTISTA TOPETE: UN ALMIRANTE PARA UNA REVOLUCIÓN. **p. 138**
José Cervera Pery
General Auditor. Licenciado en Geografía e Historia.

DON FERNANDO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y DON JOAQUÍN DE LA GÁNDARA NAVARRO. DOS MILITARES DE DISTINTO SIGNO POLÍTICO, PACIFICAN MADRID, DURANTE LA REVOLUCIÓN DE 1854. **p. 149**
Mª Pilar de la Gándara Porras
Profesora de Enseñanza Secundaria.

LOS "AYACUCHOS" **p. 169**
Manuel Moreno Alonso
Universidad de Sevilla.

.

ACTIVIDAD CASTRENSE Y POLÍTICA DEL GENERAL MANUEL LORENZO EN ESPAÑA Y AMÉRICA. PERÍODO 1830-1847. **p. 216**
Manuel Muriel Hernández
Lcdo. Historia América, Ciencias Políticas y Economista.
De la Real Sociedad Geográfica.

EL OCASO DE LOS LIBERTADORES: MIRANDA, BOLÍVAR Y SAN MARTÍN **p. 249**
Álvaro de Arce y Temes
Doctor en Historia de América Universidad Complutense.
Diplomado en Estudios Avanzados en Historia Contemporánea de América Latina (Instituto de Postgraduados Ortega y Gasset).

LA PRESENCIA MILITAR EN LA ELITE PARLAMENTARIA MEXICANA Y ESPAÑOLA DURANTE EL PRIMER LIBERALISMO. ESTUDIO COMPARADO ENTRE PUEBLA Y HUELVA (1833-1857). **p. 287**
Víctor M. Núñez García
Profesor Asociado. Universidad de Huelva.

SEGUNDA PARTE: ORGANIZACIÓN MILITAR

APROXIMACIÓN A LOS ORÍGENES DE LAS ÉLITES MILITARES DE ALFONSO XIII EN LA ÉPOCA DE ISABEL II. **p. 311**
Pedro Luis Pérez – Frías
Universidad de Málaga.

CONFLICTO Y QUINTAS. RESISTENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO: EXENCIONES, EXCLUSIONES, REDENCIONES Y SUSTITUCIONES EN LA MURCIA DEL XIX. **p. 337**
Ángel García García
Subteniente del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire, Licenciado en Filosofía y Letras. Doctor por la Universidad de Murcia.
Marcelino Sempere Doménech
Capitán del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire. Licenciado en Filosofía y Letras. Doctorando por la Universidad de Murcia.

LA CONTRIBUCIÓN EXTRAORDINARIA DE GUERRA: SU APORTACIÓN A LOS GASTOS MILITARES, 1830-1850. **p. 357**
Manuel Claro Delgado
Comandante. Doctor en Historia.

EL REINADO DE ISABEL II EN EL ARCHIVO INTERMEDIO DE LA SEGUNDA SUBINSPECCIÓN GENERAL DEL EJÉRCITO. **p. 391**
María Josefa Parejo Delgado
Catedrática del I.E.S. Vicente Aleixandre. Doctora en Historia.

EL MILITARISMO DE LOS ANTIMILITARES, EL EJÉRCITO Y EL ESTADO MODERNO EN LAS CORTES CONSTITUYENTES DE 1869. **p. 423**
José Manuel Macarro
Universidad de Sevilla.

LAS MILICIAS CANARIAS DURANTE EL REINADO DE ISABEL II. **p. 455**
Emilio Abad Ripoll
General de Brigada. Cátedra "General Gutiérrez".
Pedro Bonoso González Pérez
Director Dpto. Hª, Facultad de Geografía e Historia Universidad de La Laguna. Cátedra "General Gutiérrez".

LA PRODUCCIÓN DE LA REAL FUNDICIÓN DE SEVILLA DESDE FINALES DEL SIGLO XVIII HASTA LA ERA ISABELINA (1780-1864). AUGE, DECADENCIA Y RECUPERACIÓN DE UNA INDUSTRIA SEVILLANA. **p. 476**
Antonio Aguilar Escobar
Catedrático de Enseñanza Secundaria. Colaborador Dpto. Historia Moderna. UNED.

LA REINA ISABEL II CREADORA DEL CUERPO DE VETERINARIA MILITAR EN 1845. ANTECEDENTES. NACIMIENTO Y PRIMEROS PASOS. **p. 497**
José Manuel Pérez García
Coronel Veterinario.(R) Académico.
María José Alonso Cano
Licenciada en Ciencias Biológicas.

COMENTARIOS SOBRE LA HERIDA QUE CAUSÓ LA MUERTE DE ZUMALACÁRREGUI. **p. 512**
Vicente Velamazán Díaz
Coronel Médico retirado.
Vicente Velamazán Perdomo
Comandante Médico.
Miguel Velamazán Perdomo
Licenciado en Historia.

CASTILLOS MARINEROS: LA CONSTRUCCIÓN DE LAS FORTIFICACIONES GADITANAS HASTA EL REINADO DE ISABEL II. **p. 529**
Francisco Ponce
Real Academia Bellas Artes de Cádiz; Real Academia Hispano-Americana de Cádiz; Real Academia de Santa Isabel Sevilla.

TERCERA PARTE: LA GUARDIA CIVIL

DIMENSIÓN Y SIGNIFICADO DE LA CREACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL **p. 550**
Miguel López Corral
Doctor en Historia y en Derecho. Centro de Análisis y Prospectiva de la Guardia Civil.

LA INSTALACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL EN LOS ALCORES. **p. 589**
Jose Manuel Navarro Domínguez
Doctor en Geografía e Historia.

CUARTA PARTE:
EXPEDICIONES MILITARES Y DESCUBRIMIENTOS GEOGRÁFICOS

MILITARES, GEOGRAFÍA E INSTITUCIONES GEOGRÁFICAS. **p. 616**
M. Cuesta Domingo
Universidad Complutense.

EL EJÉRCITO DE DOTACIÓN EN FILIPINAS (1800-1868). **p. 648**
Antonio de Pablo Cantero
Comandante de Infantería. Instituto de Historia y Cultura Militar.

LA EXPEDICIÓN A COCHINCHINA (UN OLVIDO HISTÓRICO). **p. 679**
Pedro Mora Piris
Coronel de Infantería (Retirado). Doctor en Geografía e Historia.
Licenciado en Bellas Artes.

EXPEDICIÓN MILITAR AL IMPERIO DE ANNAM. **p. 715**
Mª. del Pilar Cuesta Domingo
Dra. en Historia Moderna y Contemporánea (UCM).
Bibliotecaria (Coordinación Bibliotecaria. Ministerio de Cultura).

LA EXPEDICIÓN ESPAÑOLA A CONCHINCHINA (1858-1863): CRUZADA MISIONAL Y ESTABLECIMIENTO DEL IMPERIO COLONIAL FRANCES. **p. 763**
Julio Sanchez Bañón
Teniente Coronel de Sanidad. Doctor en Historia.

EVOLUCIÓN DEMOGRÁFICA, URBANÍSTICA Y SOCIO-RELIGIOSA DE FILIPINAS EN EL SIGLO XIX. **p. 784**
Adolfo Díez Muñiz
Catedrático de Universidad.

CUBA Y LA DIFÍCIL COYUNTURA INTERNACIONAL EN EL CARIBE (1843-1853) **p. 870**
José Manuel Serrano Álvarez
Doctor en Historia. Universidad de Sevilla.

PRETENSIONES ANEXIONISTAS DE ESTADOS UNIDOS SOBRE LA ISLA DE CUBA (1848-1861). **p. 881**
Almudena Hernández Ruigómez
Universidad Complutense. Madrid.

LA INSURRECCIÓN DOMINICANA DE 1863. CAUSAS E IMPLICACIONES INTERNACIONALES DEL CONFLICTO. **p. 903**
Luis Alfonso Escolano Giménez
Doctorando. Universidad de Alcalá.

UNA ATÍPICA PRIMERA EXPEDICIÓN DE PRESTIGIO. STA CRUZ DE BARLOVENTO. **p. 931**
Iñigo Artamendi Ortiz de Zárate
Periodista, doctorando en el Departamento de Historia Contemporánea de la Universidad del País Vasco.

PARTICIPACIÓN CATALANA EN LA GUERRA DE ÁFRICA (1859-1860). **p.950**
Germán Segura García
Capitán de Artillería. Licenciado en Geografía e Historia.

QUINTA PARTE: CANTONES Y GUERRA CIVIL

LOS MOVIMIENTOS INSURRECCIONALES DURANTE EL SIGLO XIX EN CARTAGENA Y SUS PERSONAJES. LA DÉCADA MODERADA. EL TENIENTE GENERAL EXCMO. SR. D. FRANCISCO DE PAULA RUIZ Y MARTINEZ. **p.984**
Juan Antonio Gómez Vizcaíno
Coronel de Artillería. Doctorando en la Universidad Politécnica de Cartagena.
Aula Comandante Villamartin.

EL CANTÓN DE MÁLAGA Y LA PRIMERA REPÚBLICA: UNA UTOPÍA FEDERALISTA. **p.1005**
Eva Mª Mendoza García
Universidad de Málaga.

SEXTA PARTE:
LA CULTURA COMO ESPEJO DE LA MILICIA Y LA SOCIEDAD

EL GALDÓS DE LA ERA ISABELINA. **p. 1026**
Inmaculada Delgado Cobos
Profesora Titular de Universidad Complutense de Madrid.

LITERATURA E HISTORIA MILITAR: ANALISIS SOCIOLÓGICO SOBRE LA PERCEPCIÓN DEL EJERCITO DE TIERRA EN GALDÓS. **p. 1038**
José Luis Molinero Navazo
Doctor en Ciencias Políticas y Sociología.

LA IMAGEN DE ISABEL II. RETRATO Y ALEGORÍA COMO VEHÍCULO DE LA LEGITIMIDAD MONÁRQUICA. **p. 1079**
Ester Alba Pagán
Ayudante. Departamento de Historia del Arte de la Universitat de Valencia.

LA "GUERRA DE ÁFRICA" Y LA PINTURA: "LA BATALLA DE TETUAN" Y "LA BATALLA DE WAD-RAS" DE MARIANO FORTUNY. **p. 1112**
Beatriz Valverde Contreras
Licenciada en Historia, CSIC.

ORIENTALISMOS Y ECOS DE LA GUERRA DE ÁFRICA EN LOS TRAJES DE DISFRACES DE LOS DUQUES DE MONTPENSIER. **p. 1136**
Laura Ciampini
Licenciada en Historia del Arte, especialización en Museología y Restauración de Textiles. Profesora de la Universidad de Florencia. Investigadora, grupo de Investigación HUM 524, Universidad de Granada.

SÉPTIMA PARTE: VINCULACIONES ESTADO E IGLESIA

RELACIONES IGLESIA–ESTADO EN AMÉRICA. GREGORIO XVI **p. 1164**
Paulino Castañeda Delgado
Catedrático Emérito de Historia de América .Universidad de Sevilla.

PRELADOS, DIGNIDADES Y BENEFICIADOS DE CABILDOS AMERICANOS EN CÓRDOBA DESPUES DE LA INDEPENDENCIA **p. 1196**
Antonio García – Abásolo González
Catedrático Historia de América. Universidad de Córdoba.

ALEJANDRO MON Y EL PROCESO DESAMORTIZADOR **p.1220**
Emilo de Diego García
Profesor Titular de Historia Contemporánea. Universidad Complutense Madrid.

LA DESAMORTIZACIÓN, DESTRUCTORA DEL PATRIMONIO CULTURAL Y RELIGIOSO ESPAÑOL **p.1240**
Miguel Alfredo Fernández Krohn
Col. Vicario 1º de la Armada. Doctor en Geografia-Historia Especialidad Historia de América,.

LA MONARQUÍA Y LA IGLESIA. ISABEL II Y EL CABILDO DE CAPELLANES REALES DE LA CATEDRAL DE SEVILLA. DEVOCIÓN, RELACIONES Y MECENAZGO ARTÍSTICO. **p.1278**
José Gámez Martín
Filólogo y Genealogista. Investigador.

RELACIONES ENTRE EL ARZOBISPADO Y EL AYUNTAMIENTO DE SEVILLA EN LOS PRIMEROS MESES DE LA REVOLUCIÓN DE 1868. **p.1296**
Rafael Raya Rasero
Autor y editor del Libro "Historia secreta de los derribos de conventos y puertas de Sevilla durante la Revolución de 1868".

1867, BÚSQUEDA DE ZUAVOS ESPAÑOLES PARA EL PAPA: LA PROBLEMÁTICA ESCONDIDA **p.1320**
Evaristo C. Martínez – Radío Garrido
Doctorado. Becario FICYT de la Universidad de Oviedo.
César Tomás Montero Dabouza
Diplomado en Relaciones Laborales.

OCTAVA PARTE:
SOCIEDAD CIVIL, ENTRE LA MONARQUÍA Y LA REVOLUCIÓN

EL PROYECTO DE CÓDIGO CIVIL ESPAÑOL DE 1851 Y LOS CÓDIGOS AMERICANOS **p. 1350**
Jesús Ignacio Fernández Domingo
Profesor Titular de Derecho Civil. Universidad Complutense de Madrid.

SOBRE EL EJÉRCITO Y LA SOCIEDAD EN LA SOCIEDAD ISABELINA **p. 1368**
Enrique Soria Medina
Estadístico e historiador.

LA MEMORIA DE LA GUERRA DE LA INDEPENDENCIA EN LA ÉPOCA DE ISABEL II, RECOGIDA POR VIAJEROS EXTRANJEROS: EL CASO DE RICHARD FORD **p. 1403**
Marion Reder Gadow
Doctora en Historia. Profesora Titular Universidad. Coordinadora del Grupo de Investigación HUM 333 "Crisol Malaguide".

LOS MOVIMIENTOS REPUBLICANOS EN ANDALUCÍA EN EL SEXENIO REVOLUCIONARIO **p. 1423**
Rafael Vidal Delgado
Coronel de Artillería. Doctor en Historia.

LA CORTE EN SEVILLA: LA VISITA DE ISABEL II (1867) **p. 1470**
Isidro Díaz Jiménez
Doctor en Historia del Arte.

EL DERRIBO DE LAS MURALLAS DE SEVILLA: ASPECTOS MILITARES Y URBANÍSTICOS **p. 1500**
Mercedes Linares Gómez del Pulgar
Arquitecta. Profesora Colaboradora de Análisis de Arquitectura de Sevilla.
Sigfrido Vázquez Cienfuegos
Colaborador del Departamento de Historia de América. Universidad de Sevilla.

COMENTARIO SOBRE EL INDICE.

La gran importancia adquirida por la institución militar durante el periodo de tiempo que nos ocupa abarca los más diversos aspectos de la sociedad, desde la trascendencia política que tuvieron los denominados espadones, hasta la tecnológica y geográfica. Precisamente, ha sido la importancia política de algunos altos mandos del ejército, no la institución militar como tal, el principal argumento para situar en primer lugar del libro este interesante apartado; además se da la circunstancia que es el aspecto más conocido de la época.

Lógicamente, en una recopilación de esta naturaleza, la organización militar resulta un punto de partida imprescindible para todos aquellos que se acercan al tema, pues conocer las características organizativas de un ejército permite estar en condiciones de analizar con mayor precisión y objetividad los hechos y circunstancias que rodean a la institución militar, sus acciones y, sobre todo, la capacidad física y moral de unos hombres que vistiendo un uniforme español lucharon, sufrieron y murieron por España.

Un capítulo aparte tiene el Benemérito Instituto de la Guardia Civil. No se puede estudiar la sociedad y el ejército de la época isabelina sin abordar una institución caracterizada por constituir un pilar básico en la consolidación del Estado liberal en España. Sin la Guardia Civil, la vida en los campos y ciudades durante los siglos XIX y XX hubiera sido mucho más precaria y sufrida.

Aunque en el primer cuarto del siglo XIX se perdieron la mayoría de las posesiones en ultramar, España todavía estaba en condiciones de considerarse una potencia colonial y como tal actuaba. El siguiente capítulo presenta dos aspectos de la presencia española en el mundo, de una parte, su contribución a la ciencia y el

conocimiento, de otra, su actuación en escenarios lejanos y exóticos. En ambos casos con protagonistas militares poco conocidos.

No podemos olvidar tampoco un capítulo tan triste de la historia de España como el que se refiere a la denominada “Revolución Cantonal”, teniendo presente siempre la mezcla de sufrimiento y esperanza que caracterizaron aquellos hechos.

Los años que se abordan supusieron también un enorme despegue social de la cultura y el arte. Al ser un momento en el que mezclaba la artesanía tradicional con los continuos avances técnicos, el resultado constituyó un enorme caudal de capacidad para la creación de obras de arte donde el ejército era protagonista y, sobre todo, de expansión de la cultura a capas cada vez más grandes de la sociedad, que quedaron reflejadas de forma importante en la pintura y en ese genio de la literatura que fue D. Benito Pérez Gáldos.

La Iglesia como institución constituyó uno de los puntales más importantes de la sociedad que se analiza, sobre todo, si tenemos presente las desamortizaciones que tuvieron lugar con sus bienes, cuyos efectos han permanecido en las ciudades españolas hasta el siglo XXI.

El presente texto constituye un manual sobre la Historia Militar de una época de nuestro pasado, pero no podemos olvidar que los ejércitos no son más que uno de los muchos componentes que constituyen y contribuyen a la existencia del propio Estado. Ellos son parte de la sociedad a la que sirven por mucha autonomía que, como podemos apreciar en algunos capítulos del texto, hubiese en el siglo XIX, por lo que resulta difícil entender aquellos, sin conocer las características de la sociedad. Aunque en este libro de actas de las XIII Jornadas Nacionales de Historia Militar, aparecen continuas referencias a las características de la sociedad isabelina y durante la revolución, hemos

querido incluir un capítulo específico que permitiera a los lectores consultar o matizar algunos aspectos que pudieran necesitar una visión holística de la sociedad en ese momento.

Nuestra mayor satisfacción sería haber conseguido aportar un pequeño rayo de luz a aquellos que se internan en los recovecos de la Historia.

Por último, no queremos dejar pasar la ocasión para recordar al que fue director en varias ediciones de las Jornadas Nacionales de Historia Miliatar, D. Paulino Castañeda Delgado, siendo éstas las últimas en las que se implicó y que a buen seguro le hubiera gustado finalizar.

LOS ENCARGADOS DEL CUIDADO DE LA EDICIÓN

Doctor D. Francisco Corpas Rojo

Doctor D. Jose Luis Molinero Navazo

Primera parte:

Militares y Políticos

LOS MILITARES Y EL PARLAMENTARISMO (1843-1875)

Pablo González-Pola de la Granja
Decano de la Facultad de
Ciencias Sociales y Jurídicas
Universidad CEU- Cardenal Herrera
Teniente Coronel en la Reserva

Al analizar las relaciones entre el Ejército español y la clase política que tiene su expresión en el Parlamento, podremos apreciar, sobre todo en el siglo XIX, una evolución que se dirige claramente a la confrontación.

Si intentamos profundizar en la relación entre el Ejército y el parlamentarismo en España, nos encontraríamos con los siguientes periodos:

1. El nacimiento del modelo parlamentario español, 1810, con la expresión más clara en la constitución de 1812, coincide con la articulación del Ejército moderno que deja atrás las viejas estructuras del Antiguo Régimen. Por lo que respecta a la mentalidad militar, aquí se produce el nacimiento del liberalismo castrense.
2. El reinado de Isabel II, está marcado por un fuerte protagonismo parlamentario, coincidente con una mayor presencia del Ejército, o más bien de ciertos generales, en la vida política española. Aquí se definirán las posiciones que han de marcar las relaciones entre ambas instituciones.
3. El periodo conocido como sexenio revolucionario, va desde el derrocamiento de Isabel II, por la revolución de septiembre de 1968, el efímero reinado de Amadeo de Saboya y el primer intento republicano español. Los debates en el parlamento, en este periodo, sobre todo los referentes a la abolición de las

quintas actuarán directamente sobre la sensibilidad de los militares, provocando altas cotas de antiparlamentarismo entre ellos.

4. Entre la restauración de la dinastía, en la persona del príncipe Alfonso de Borbón (1875) y la perdida de los últimos restos del imperio español (1898), se sientan claramente las bases del llamado antiparlamentarismo militar español[1]. Desde la mentalidad militar, tras la muerte del rey Alfonso XII, el desamparo del Ejército es patente y, cuando surge el desastre ultramarino, se sienten abandonados por la clase política a la que consideran, al menos, co-responsables de la catástrofe.
5. El claro rechazo a las instituciones parlamentarias, en su punto fuerte, el cuestionamiento de su legitimidad, es claro y patente en las primeras décadas del siglo XX por parte del Ejército. El empecinamiento por sacar adelante la ley de jurisdicciones de 1906, es el más claro exponente de esta actitud que marca la conciencia intervencionista de los militares españoles que se manifiesta años después con el golpe del general Primo de Rivera y culminará con el levantamiento de 1936.

Tras la guerra civil, ya no existirá opinión militar en España.

Las bases del antiparlamentarismo militar que se definen en el periodo 1874-1898 han sido claramente formuladas por el profesor Vanaclocha:

> "- La falta de legitimidad de origen de las Cortes, es decir, el ser fruto de unos procesos electorales manipulados y fraudulentos, con resultados fabricados prácticamente por el gobierno de turno.

[1] VANACLOCHA, Francisco: "Bases del antiparlamentarismo militar español (1874-1898)", en *Revista de Derecho Público, nº 8, Madrid, 1981*

- La ineficacia de la Cámaras para ofrecer soluciones legislativas a la problemática militar y, por extensión a los problemas fundamentales del país.

- No hallarse representados en las Cortes los intereses del Ejército.

- El carácter fragmentador, egoísta y antipatriótico de la actuación parlamentaria (y no parlamentaria) de los políticos y partidos presentes en la Cortes"[2].

Bien, lo que ahora nos interesa es ¿cómo se llegó a esta situación?, ¿qué ocurrió en el seno de la institución armada, para que un Ejército que tanto ayudo a la implantación en España de los postulados clásicos del modelo liberal, basado en el parlamentarismo cambiara de opinión?.

La clave está justo en el periodo que nos hemos marcado para estas jornadas de estudio, desde el llamado "régimen de los generales", hasta el final de la experiencia revolucionaria, tras la primera república.

Toda una serie de factores afectan a la mentalidad de los militares. De entre los caracterizados que podemos incluir entre 1843 y 1875, podemos destacar los siguientes:

1. Se produce en estos años un exceso de politización en el seno de la institución armada, como consecuencia de la propia irrupción de los generales en la vida pública.
2. Se produce una intervención política en asuntos internos militares que provoca un gran desasosiego en el seno de la familia militar, sobre todo los ascensos injustificados y las normas de recompensas.
3. Sobre todo, los militares se sienten defraudados por una clase política, que identifican con el sistema de representación parlamentaria y que, a su juicio, les ha utilizado para llegar al poder.

[2] Ob.Cit,p.36.

4. Los militares se sienten amenazados ante el cuestionamiento del Ejército permanente muy relacionado con lo referido a las milicias nacionales. Esto coincide con los debates suscitados por el empeño republicano en acabar con las quintas. El antimilitarismo republicano termina arrinconando al Ejército que se defiende enrocándose en sí mismo.

Analicemos, a continuación cada uno de estos postulados.

Politización del Ejército durante este periodo caracterizado por la presencia de generales en el poder.

Prácticamente todos los historiadores que han tratado este periodo están de acuerdo en que los pronunciamientos eran cosa del general de turno que actuando como cabeza de un determinado grupo político, procuraba para este el poder. El Ejército, como tal, para nada se beneficiaba del cambio de régimen, más bien salía perjudicado por que, no mejorando las condiciones de su vida y trabajo, incidía en los grandes problemas que la institución arrastraba desde prácticamente el comienzo del siglo, esto es hipertrofia de altos mandos, paralización de escalas, escasa profesionalización y poco presupuesto para formación.

No vamos a entrar en la explicación de esta forma tan original de "turnismo", aunque es importante destacar que no era deseado por el Ejército. Sin duda, se debe, ni más ni menos, a una debilidad del poder civil. Como decía Balmes "No creemos que el poder civil sea flaco porque el militar sea fuerte; sino que, por el contrario, el poder militar es fuerte porque el civil es flaco"[3]. Esta confusión entre

[3] BALMES, Jaime: "La preponderancia militar", en *Obras completas*, Madrid, 1950, p.569.

poder civil y poder militar es, según el profesor Jover una de las malformaciones congénitas con las que nacía el constitucionalismo español[4]. Pero lo cierto es que los generales, Espartero, Narváez, O´Donnell, Serrano y Prim, con el apoyo tácito de las bayonetas, marcaron toda una época de hacer política que, con las perspectiva del final de siglo, expuso perfectamente un editorial de "El Imparcial", periódico de línea claramente liberal:

> "Sin el Ejército los partidos reformadores no hubieran llegado al poder, pero sin el Ejército, una vez llegados, no lo habrían dejado jamás y no habría habido esos periodos de resistencia y de reposo y aún de inevitable reacción durante los cuales se produce la conveniente selección de las reformas, germinan, crecen y maduran estas.
>
> Alternativamente propulsor y freno, instrumento de progreso y factor de moderación, el Ejército se sustituía a otros órganos de opinión más legales, pero atrofiados, y a otros poderes más legales también, pero más exclusivos, más sectarios, menos nacionales cumpliendo así una ley de existencia a las que los organismos políticos, como todos los organismos esta sujetos. Sin esta su intromisión anormal en el movimiento del Estado, la vida moderna habría sido imposible para España. No había otro poderoso medio de fuerza impulsora y reguladora a compás de las necesidades de nuestra sociedad"[5].

Inevitablemente, los generales, al integrarse en alguno de los partidos sirviéndoles como ariete para hacerse con el poder, politizaban a sus subordinados. Hay

---

[4] JOVER ZAMORA, José: *La civilización española a mediados del siglo XIX*, Madrid ,1992, p.77

[5] *El Imparcial* de 24 de febrero de 1894, recogido por *El Correo Militar* de 26 de febrero de 1894.

que tener en cuenta que las propias características del grupo social militar, fuerte jerarquización, disciplina, ejemplo, subordinación, tienden a crear unos fuertes lazos entre mandos y subordinados que se extienden bastante más allá del campo de batalla. El referente superior adquiere una especial importancia en el caso de los militares. Siguiendo la forma de actuar y pensar del jefe, existen menos posibilidades de equivocación.

Esta inevitable politización de los oficiales, provoca una consecuente toma de posición a favor de un determinado partido, con la consiguiente crítica al contrario.

Lo interesante de la situación a que el régimen de los llamados espadones, es que estos, los generales políticos, sienten la necesidad de evitar las banderías políticas en el seno de la institución armada. Todos, una vez llegados al poder y repartido las consiguientes dádivas entre los que le apoyan, pretenden la despolitización de los cuadros de mando y, por supuesto, la seguridad de que, el suyo, es el último pronunciamiento.

Las primeras acciones en este sentido, las encontramos justo cuando comienza el periodo que nos han marcado los organizadores de estas jornadas. Entre junio de 1843 cuando Espartero marcha al exilio derrocado y mayo de 1844 que Narváez se hace con el poder. El general Serrano, actuando como ministro universal gracias al apoyo de las Juntas revolucionarias de Barcelona y Valencia, entrega el poder a don Joaquín María López, reservándose Serrano la cartera de Guerra.

Serrano es así de explícito cuando ordena la selección de los cuadros de mando, para las diferentes unidades, en función únicamente de su capacidad profesional. Buena prueba de que hasta entonces eran los criterios partidistas los que imperaban.

“Encargue a V.E., como de su orden lo verifico, que al formar los cuadros de los

cuerpos del arma confiada á su dirección elija para dar entrada en ellos á los generales y oficiales que á la mayor capacidad y aptitud reúnan mayores méritos y servicios, cualquiera que haya sido el partido á que haya podido pertenecer, pues que el Gobierno está resuelto á que desaparezcan del Ejército las banderías políticas, y no queden otras enseñas que las que siempre le han conducido á la gloria por la senda del honor y de los deberes militares, ni se lea en ellas otro lema que obediencia pasiva, Constitución de 1837 y trono de Isabel II"[6].

El proceso de despolitización militar de Narváez, consta de tres medidas perfectamente definidas[7]. Por un lado, los tenientes generales, de acuerdo con la constitución del 1845 pasan a ocupar su puesto en el Senado, desde donde podrán seguir e intervenir en las cuestiones de Estado sin necesidad de pronunciarse, por otra parte, mediante la creación de la Guardia Civil, el ejercicio queda liberado de las tareas de orden público y por último reprime duramente las faltas de indisciplina en los cuarteles

El general O´Donnell intenta también la despolitización del Ejército, esta vez mediante la acción. Es el momento de las llamadas acciones de prestigio entre las que podemos contar con la campaña de África y las expediciones de Cochinchina y Méjico entre otras.

Volverá Narváez a insistir en la despolitización del Ejército en los periodos de alternancia con O´Donnell y Prim, tras el triunfo de la gloriosa vuelve a insistir a los capitanes generales en que mantengan la prohibición de participar los militares en

[6] *Gaceta de Madrid* Nº 3265, 3 de agosto de 1843.
[7] SECO SERRANO, Carlos: *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*, Madrid, 1984, p.109.

asociaciones políticas: “Es pues necesario que V.E. no consienta que las clases militares

tomen parte en ninguna de las asociaciones ó reuniones, más o menos públicas, impulsadas o dirigidas á la expresión de una idea ó de un objetivo político sea el que fuere”[8].

Muerto Prim y proclamada la primera república, los problemas, con tres frentes de batalla abiertos, son otros, pero estos afectan a los siguientes apartados, que veremos a continuación.

Queda claro que una de las reacciones insidiosas que provoca irrupción de los generales en la jerarquía del estado es el exceso de politización de los mandos. Ya tenemos el primer elemento que ha de conducir al antiparlamentarismo castrense.

Las repercusiones internas del régimen de los generales.

A los políticos les encanta, en cuanto pueden, involucrarse en la trama interna castrense. Su actividad favorita es hacer nombramientos y fundamentalmente conceder ascensos y recompensas, cuanto más mejor. Esto ya pasó al inmiscuirse las Juntas durante la guerra de la Independencia, siendo una de las causas del mal papel jugado por el Ejército regular, y volvió a pasar en 1843 en la revuelta contra Espartero. Las juntas provinciales organizaron unidades militares e hicieron cuantos nombramientos y ascensos consideraron oportunos.

Cuando Serrano toma el poder, envía una circular a los directores de las diferentes armas intentando deshacer lo hecho por los políticos: “hasta que se adopte la

[8] Puede consultarse en AGMS, secc.2ª, div..3ª, leg. 170.

medida general, los agraciados por las Juntas no disfrutaran más sueldo, ni se les considerará otro empleo que el que obtenían anteriormente"[9].

Será el propio Serrano quien "deseando recompensar debidamente la fidelidad y la constancia de las tropas que han resistido la seducción de los enemigos del orden público"[10], ascenderá un grado a todos los mandos, desde coronel a cabo primero, de modo que todos los coroneles, quedaron automáticamente ascendidos a brigadieres.

También se produjeron protestas por los ascensos y recompensas repartidas con gran generosidad tras la campaña de Marruecos de 1859-1860.

Pero esto no es nada comparado con lo que ocurrió tras el triunfo de la gloriosa en 1868, el efímero reinado de don Amadeo de Saboya y la proclamación y derrocamiento de la primera república. Aquí, según publicaba el periódico "El Debate", hubo coroneles retirados o de reemplazo como Gabriel Baldrich, Eugenio Gaminde o Juan Acosta, que en cuatro años pasaron al empleo de teniente general. Brigadieres efectivos en 1872, que en 1868 ostentaban el empleo de tenientes y capitanes. Don Manuel Pavía, que habría de entrar en el Congreso para dar por finiquitada la primera experiencia republicana de España ascendió en menos de tres años, de comandante de artillería, a mariscal de campo. Incluso se dieron casos especialmente llamativos como el del mariscal de campo (equivalente a general de división actualmente), en 1872, don José Melero, antes de la revolución septemtrina ni siquiera era militar, si no que en Cuba era empleado de la aduana[11].

[9] SERRANO, Francisco, "Circular a los inspectores y directores de las armas y capitanes generales", *La Gaceta de Madrid*, nº 3253, de 18 de agosto de 1843.
[10] Real decreto de 24 de junio de 1843, publicado en *La Gaceta de Madrid* de 30 de junio de 1843.
[11] "El Debate" de 26 de noviembre de 1872, citado por MAÑE Y FLAQUE, Juan: *La revolución de 1868 juzgada por sus autores*, Madrid, 1876, pp. 142 y 143.

Los responsables de la sublevación, fundamentalmente el general Prim, quisieron pagar viejas deudas concediendo ascensos a aquellos militares que se consideraba postergados por su pasado liberal. Así contesta al general Serrano cuando este le llama la atención por los excesos cometidos en los ascensos "Mi estimado General: he firmado hoy efectivamente los ascensos a Generales de Sánchez Bregua, Baldrich y Gamíndez. Los dos últimos con más de 40 años de servicios, diez o 12 de Coroneles emigrados y condenados a muerte. V. Sabe bien lo que vengo haciendo para que la fusión sea una verdad; pero esto no se opone a que yo levante a los que por sus ideas políticas han sido postergados en sus carreras hasta el punto de que el partido que se llamó Progresista no cuenta mas que cuatro Generales incluso el Ministro de la Guerra[12].

La cuestión incide en las relaciones entre políticos, en el Parlamento, y militares en función de dos aspectos fundamentales. En primer lugar, por que se producen frecuentes y ácidos debates en el Congreso por este motivo, en los que los diputados republicanos y progresistas, algunos de ellos militares, como Navarrete, no desaprovechan la ocasión de criticar a la institución armada. Por otra parte, comienza aquí un fuerte movimiento entre los militares, que ya venía de atrás, pero ahora se agudiza a favor de la revisión de hojas de servicio. Este clamor, que se hace oír tanto en el Parlamento, como en la prensa militar y en las conferencias que se pronuncian en el Ateneo del Ejército y la Armada.

Las críticas al Ejército, en el Parlamento, que no sólo se centran en el caso de los ascensos injustificados, como veremos, es especialmente importante por que los

[12] GONZÁLEZ-POLA DE LA GRANJA, Pablo, *La configuración de la mentalidad militar contemporánea*, Madrid, 2003, p.71.

militares muestran una fuerte sensibilidad hacia las críticas, especialmente si vienen del elemento civil y mucho más si se desarrollan en el seno del Parlamento, posteriormente ampliamente recogidas tanto por La Gaceta, como por la prensa civil. Y aquí podemos enlazar con el tercer elemento que nos lleva al antiparlamentarismo castrense.

Los militares se sienten defraudados por la clase política.

Los militares, fundamentalmente los más liberales, siempre tuvieron la impresión de su decisivo protagonismo en la conquista de las libertades en España. Desde luego aparentemente no les faltaba razón. Lo cierto es que en todos los conflictos y situaciones en las que fue necesario reafirmar los principios liberales, allí se encontraban militares. Levantamiento del 2 de mayo, cortes de Cádiz, pronunciamiento de Riego y otros sucesos revolucionarios menores, hasta llegar a la "gloriosa" de 1868.

Uno de los mejores testimonios en este sentimiento de abandono lo pudieron oír los diputados que asistieron al pleno de la cámara en el que se debatían los presupuestos de 1869-1870.

"¿ Qué hemos tenido que hacer señores Diputados para conquistar nuestra libertad? ¿ Cómo la hemos conquistado siempre que verdaderamente la hemos necesitado? Pues hemos tenido que apelar a las armas. ¿ A quien deben SS. el encontrarse en este sitio? (el Sr. Soler. Pido la palabra en contra) Al Ejército y la marina, y después que habéis acudido á él, después que le habéis llamado para defender la libertad ¿ qué habéis hecho? armar al pueblo contra el Ejército"[13].

[13] LÓPEZ DOMÍNGUEZ, J. *Discursos pronunciados en la Asamblea Constituyente. Legislatura de 1869-1870*. Madrid, 1870, p. 5

El autor de estas palabras era el general López Domínguez, fiel defensor durante toda su vida de la constitución de 1869, fundador en 1882 del partido Izquierda Dinástica y, sin duda una figura clave en la configuración de la ideología de izquierdas en España.

Esta sensación victimista comienza a manifestarse muy tempranamente.

Este malestar contra la clase política, no impide que el Ejército, como tal, no ejerza la capacidad de intervención directa en la política activa hasta el golpe de Pavía contra la posibilidad de volver al programa federalista. Sin embargo, si rastreamos bien en las escasas ocasiones en las que los militares exponen su opinión, podemos encontrar algunos indicios de la posible articulación, en esta época de los que luego sería lo que podríamos llamar la conciencia intervencionista del Ejército español.

Bajo el mandato del general O´Donnell, podemos encontrar los primeros indicios de autonomía militar. Por primera vez y como consecuencia de las diferentes alteraciones de orden público con carácter revolucionario que han provocado los sucesivos pronunciamientos aparece una justificación de la intervención militar. Como dice el profesor Seco, no es ya un general que actúa como representante de un determinado partido político, es el Ejército como tal el que admite la posibilidad de intervenir en función de la incapacidad de los gobernantes[14].

El texto pertenece al teniente general Domingo Dulce, uno de los generales que secundó la vicalvarada.

"Dicen algunos, con un aplomo ciceroniano, que el Ejército no debe pensar, no debe ser ilustrado, limitándose a obedecer ciegamente al gobierno. Palabra elástica, retumbante, de forma colosales y tras de la cual se parapetan los traidores, los

[14] SECO, Ob.Cit. p.113.

inmorales y los cobardes; traidores porque hacen traición a la ley, que es más que el gobierno, porque fue creada antes que él y le da acción y vida.

Ahora bien, cuando un gobierno, sea su nombre el que sea, se desentiende de las leyes cuya conservación y guarda le está encomendada, obligándole antes que a nadie su obediencia, cuando las viola y escarnece, ¿no ha roto de hecho y de derecho los vínculos que le unían con el resto de la sociedad de que formaba parte?. Cuando se sube por grados desde la súplica hasta la enérgica de los elegidos del pueblo y de la Corona, sin obtener reparación alguna, ¿qué partido ni recurso le queda a un gran pueblo que se le oprime, vilipendia y ultraja hasta en sus más sagrados derechos?. La guerra marcha a retaguardia de las discusiones razonadas de la diplomacia".[15]

Este texto nos permite apreciar, por un lado la contestación a quienes desde la política pretenden la obediencia debida del estamento castrense, y por otro la identificación del Ejército con el pueblo justiciero que, ante el caos que supone la no obediencia de las leyes por parte del gobierno, lo asume en nombre de la soberanía popular.

En cualquier caso la auténtica ruptura de los militares, el enfrentamiento con la democracia liberal, se produce, sin duda, durante el sexenio revolucionario y más concretamente durante la experiencia republicana federal. Desde mi punto de vista es la falta de rigor en el ejercicio del poder que se produce en este periodo, con tres guerras simultaneas y unos gravísimos problemas de indisciplina, sobre todo en el frente carlista, el que produce el definitivo alejamiento del Ejército con respecto a la clase política.

[15] PAYNE, Stanley, *Los militares y la política en la España contemporánea*, París, 1968.

La intervención de Pavía en el Congreso, es probablemente el primer golpe de estado de la historia de España, si lo tomamos como la primera vez que un general consulta y obtiene la aprobación de los principales mandos del Ejército. La acción se dirige al presumible caos que volvería a suponer de nuevo la federal. Sobre todo después del gobierno de don Emilio Castelar, quien con un criterio de eficacia, había restablecido la disciplina en los cuarteles y el cuerpo de Artillería, medida, esta última, fundamental para terminar con la guerra cantonal y encauzar por buen rumbo a la carlista. Por ello el general Pavía ofrece, en primer lugar, a Castelar la presidencia del gobierno salido del golpe militar, en el que figuraban conocidos republicanos unionistas.

La primera república se instauró en España sin ningún problema, y hay están, para demostrarlo los telegramas, publicados en la Gaceta, que se reciben en Presidencia del Gobierno de todas las regiones militares. Insisto es el desorden y la falta de dar solución a los problemas más acuciantes, que no podían ser otros que los que comprometían a la unidad de la patria y a la supervivencia del propio régimen liberal.

A partir de 1873, podemos considerar que nace en el seno de la mentalidad militar un clarísimo antirrepublicanismo, que no lo es en función de la defensa de los principios de la clase media, a la que supuestamente pertenece, si no a que, por un lado considera a los políticos federalistas absolutamente incapaces para gobernar el país, y por otra parte por que les considera fundamentalmente antimilitaristas.

He introducido, más arriba, el término supuestamente, al hablar de la adscripción del Ejército a la clase media para llamar intencionadamente la atención a los investigadores que se acerquen a esta época de estudio, sobre cierta interpretaciones como la de Payne deduciendo el talante liberal de los militares en función de su

adscripción a la clase media. Desde los estudios realizados por el profesor Fernández Bastarreche, en los que detectó que un 40% de los militares a principios del XIX procedían de autorreclutamiento, no es defendible la teoría del hispanista por que, aunque pudiera parecer lo contrario, ni económicamente, ni, sobre todo en cuanto a mentalidad es equiparable lo que pudiera pensar un burgués de clase media con lo que pensaban los militares.

El cuestionamiento del Ejército permanente

Este antimilitarismo que el estamento castrense apreciaba en los políticos republicanos, especialmente los federales, ya venía de antiguo y debió evolucionar paralelamente al propio tránsito ideológico de posiciones avanzadas hasta el propio republicanismo. El antiparlamentarismo, aquí, se plantea como una reacción contra lo que consideran un ataque hacia la propia identidad de la institución militar. Por tanto, de lo que se trata en este apartado, es de estudiar, siquiera brevemente, esta animadversión contra el Ejército con objeto de imaginar o deducir el consiguiente malestar de los militares ante estos supuestos ataques.

El antimilitarismo de los partidos más progresistas, lo que ahora denominaríamos, de izquierdas, y en el periodo estudiado, podríamos centrarlo en los siguientes elementos:

-La formación y sucesivas desapariciones y apariciones de la Milicia Nacional.

-La cuestión de la abolición de las quintas. Como veremos, una consecuencia del debate surgido en torno a esto fue la indisciplina que surgió, sobre todo en los primeros momentos de la república y que afectó muy sensiblemente a los mandos del Ejército, toda vez que estaban abiertos tres frentes, dos en la península y uno en Cuba.

En realidad ambos elementos, Milicia, siempre en contraposición al Ejército regular y abolición de quintas, están, en cierto modo relacionado, precisamente en su oposición a unas fuerzas armadas organizadas.

La Milicia Nacional.

Aunque su origen tengamos que buscarlo en 1794, en la guerra contra la Convención francesa, también llamada guerra de las Pirineos, es con motivo del levantamiento contra los ocupantes franceses en 1808 y sobre todo a partir de lo legislado por los patriotas de Cádiz, cuando se sientan las bases de esta fuerza armada formada por paisanos. En acertada apreciación del profesor Pérez Garzón, la Milicia se convierte, a lo largo del siglo XIX, en instrumento esencial de la revolución burguesa[16].

Es fácilmente comprensible los recelos que, desde el principio, la Milicia despertó en el Ejército. Incluso, ocasiones hubo en las que el enfrentamiento entre fuerzas del Ejército y la Milicia Nacional fue real y violento, como el 7 de julio de 1822 en la madrileña plaza Mayor, con motivo de los intentos de volver a proclamar al Rey absoluto, por parte de un grupo de guardias reales.

En 1814 se constituye una milicia más conservadora que recibe el nombre de Milicia Provincial, que es sustituida, de nuevo por la Nacional, durante el trienio, para volver a Provincial en la reacción fernandina.

Durante el llamado régimen de los generales, las Milicias, que habían tenido un fuerte protagonismo en el trienio liberal y durante el periodo absolutista, aunque con otro enfoque absolutamente conservador, con la denominación de Milicias Provinciales, sufren una nueva reorganización, siendo sustituidas por una nueva orgánica basada en

[16] PÉREZ GARZÓN, Juan Sisinio, *Milicia nacional y revolución burguesa. E prototipo madrileño,* Madrid, 1978.

los regimientos de reserva. Los generales, recelan de los civiles armados y organizados y, sobre todo no consienten dudas sobre la necesidad de un Ejército profesional.

Al poco de proclamarse la gloriosa revolución de septiembre de 1868, en noviembre del mismo año, el Gobierno provisional organiza, de nuevo, la milicia con el nombre de Voluntarios de la Libertad[17]. De clara tendencia republicana, los voluntarios participaron muy activamente en los sucesos revolucionarios de 1869, lo que, sin duda, incrementaría la desconfianza de los militares.

Proclamada la república, los Voluntarios de la Libertad, pasaron a denominarse Voluntarios de la República. Soporte fundamental del nuevo régimen, resultaron incapaces de controlar el orden público y lo que es peor, su inutilidad, se manifestó además en pleno campo de batalla. Así, en la guerra cantonal, frente principal de Cartagena, los voluntarios se negaron a cumplir las ordenes de ataque a los insurrectos. De esta forma lo explicaba Pi y Margall, "si bien deploraban lo que pasaba, no podían hacer fuego contra sus hermanos, puesto que tenían en las filas de los contrarios a sus amigos y deudos"[18].

En unos momentos en el los que la indisciplina en las filas del Ejército estaba comprometiendo muy seriamente el sistema político, es comprensible el estado de moral que debían presentar los cuadros de mando[19].

Pero no hay que olvidar, que la animadversión de los militares por la milicia y, sobre todo por el régimen republicano, no era algo subjetivo, si tenemos en cuenta lo

[17] MORENO ALONSO, Manuel, "La Milicia Nacional durante la primera república española", *Temas de Historia Militar*, Zaragoza, 1986, T. 1º, pp.625-639.
[18] PI Y MARGALL, Francisco, *Historia de España en el siglo XIX*, vol. 5º, p. 255.
[19] Ver, al respecto, GONZÁLEZ-POLA, ob.cit. pp. 97 a 101.

que podían oír en las cámaras de representantes, o leer en la prensa y en la publicaciones oficiales.

Por ejemplo, el 9 de marzo de 1873, la Diputación de Barcelona acordó lo siguiente:

1º La disolución inmediata del Ejército que actualmente se encuentra en la provincia.

2º La conversión, también inmediata, del mismo en Ejército de voluntarios[20]

Y los militares a los que llegara a sus manos el diario "El Estado Catalán", del día 17 de mayo de 1873, podrían leer cosas como esta firmada por Valentín Almirall:

"Mientas tengamos Ejército permanente, viviremos sujetos a la ley de su capricho. El día que se les haya suplido con el Ejército de ciudadanos, podremos decir alborozados: De hoy es más posible la libertad; de hoy es más posible la democracia. La República federal puede solidarse"[21].

Es de destacar, en esta época, el comportamiento de los militares más liberales, en cuanto al cuestionamiento del Ejército permanente. Justo en 1872, un grupo de jóvenes oficiales progresistas fundan en Madrid el Ateneo del Ejército y la Armada. Con ello pretenden, entre otras cosas, transmitir a la sociedad civil la formación técnica de los profesionales de las armas, intentando deslegitimar la teoría de que el pueblo, sin formación castrense puede llegar a sustituir al Ejército regular.

La cuestión de las quintas.

La sociedad civil era muy sensible al drama que suponía el injusto sistema de reclutamiento militar, mediante el cual, las familias que disponían de recursos

[20] SECO SERRANO, ob cit, p. 152.
[21] ALMIRALL, Valentín, *El Estado Catalán*, 17 de mayo de 1873.

económicos podían libara a sus hijos mediante el pago de una cuota o por la sustitución con un voluntario del servicio militar.

La mayoría de los militares eran contrarios a este sistema que beneficiaba a los hijos de las familias pudientes. Argumentaban que al implantarse el servicio obligatorio, para todos, los políticos, verían por sus hijos, las pésimas condiciones en las que desarrollaban su trabajo. Además deseaban poder contar con una tropa un poco más preparada que la proveniente exclusivamente del ámbito rural o proletario en las que los índices de analfabetismo eran realmente dramáticos.

Por tanto, la oposición a las quintas entre el pueblo llano ya venía desde antiguo, de hecho el teniente coronel Rafael del Riego, cuando se pronuncia en 1820 en Las Cabezas de San Juan(Sevilla), ya apelaba a los grandes perjuicios que en la economía domésticas de los labradores ocasionaba el reclutamiento forzoso:

> "Soldados, mí amor hacia vosotros es grande. Por lo mismo yo no podía consentir, como jefe vuestro, que os alejase de vuestra patria, en unos buques podridos, para llevaros a una guerra injusta al nuevo mundo; ni que os compiliese a abandonar vuestros padres y hermanos, dejándolos sumidos en la miseria y opresión"[22].

Sin embargo es con motivo de la revolución del 68, cuando la abolición de las quintas se convierte en una cuestión de Estado. Como señala el profesor Feijóo prácticamente todos los líderes revolucionarios recogieron el clamor popular y prometieron la abolición de las quintas[23]. Sin embargo la tremenda situación con los tres frentes abiertos imposibilitaba, para los nuevos gobernantes prescindir de la recluta forzosa.

[22] GIL NOVALES, A., *Rafael del Riego. La revolución de 1820, día a día*, Madrid, 1976, p.35.
[23] FEIJÓO GÓMEZ, Albino, *Quintas y protesta social en el siglo XIX*, Madrid, 1996, p156.

Se suscitó un fuerte debate en las Cortes, en el que la oposición republicana atacó de rebote duramente al Ejército. Un Ejército sumamente sensibilizado por los desordenes de orden público.

Las discusiones parlamentarias fueron en aumento con un fuerte enconamiento de los republicanos. Como destaca el profesor Feijóo: "a partir de estos momentos se empezó a cuestionar la operatividad y organización del Ejército existente, por lo que los oradores ya no se limitaron a defender o atacar el sistema de reemplazo, sino que una y otra postura implicaban una visión negativa o positiva sobre toda la estructura militar española y la misión del Ejército"[24].

Como destaca el profesor Fernández Bastarreche, las operaciones previas a la convocatoria de la quinta de 1869, fue aprovechada por los políticos republicanos para atacar al gobierno y fundamentalmente al Ejército, denunciando la exagerada, según ellos cifra de soldados dedicados a ordenanzas, "victimas oprimidas por una clase privilegiada, constituida por jefes y oficiales"[25]

Once días después de la abdicación de Amadeo de Saboya, el gobierno federal abolió al fin las quintas. Se convocaron 48.000 plazas y pese a la mejora de las condiciones económicas, con respecto a los militares del Ejército regular, lo cierto es que cuatro meses después tan sólo se habían reclutado 10.000 hombres, la mayoría de ellos inútiles para el servicio de las armas y de carácter insubordinado[26].

En los frentes de batalla, especialmente los peninsulares, sobre todo el carlista, comenzó una fuerte oleada de movimientos sediciosos que, no sólo socavaron

[24] Ibidem, p.161.
[25] FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando, "La cuestión de las quintas en el sexenio revolucionario", *Revista de Historia Militar*, nº 43, 1977, p.13.
[26] PAYNE, ob. cit. p.30

profundamente la disciplina, si no que en ocasiones llegaron a ser serios motines en los que la tropa llegó a linchar a sus mandos naturales. Las causas de estos disturbios eran dos, por un lado la reacción de la tropa ante la abolición de las quintas y por otra la propaganda radical federalista dirigida especialmente a la tropa en este sentido.

Pese al cambio de rumbo que impulso don Emilio Castelar al llegar a la presidencia del gobierno de la república, lo cierto es que el Ejército quedó muy impresionado por los federales y ante la posibilidad de la vuelta de estos al poder, intervino, por primera vez unidos, como institución con el general Pavía irrumpiendo en la cámara de representantes de la soberanía popular acabando con la primera experiencia republicana.

Las relaciones entre el Parlamento y el Ejército quedaron definitivamente tocadas. La sensibilidad del militar no olvidaría estos años, y al incrementarse el conservadurismo en la clase militar, cada vez se extrapolaría el sentido victimista que tuvo su auge en el abandono en el que el Ejército se creyó sumido por una clase política que no supo, según ellos asumir sus responsabilidades. El camino estaba abonado para la articulación de la conciencia intervencionista militar que tanto marcaría el siglo XX.

PRONUNCIAMIENTO DE 1843: ESPARTERO EN SEVILLA DURANTE LA REGENCIA DEL GENERAL ESPARTERO (1841-1843)

Maria Felisa Álvarez Rey
Estudios avanzados Universidad de Sevilla 2004

El pronunciamiento de Sevilla y sobre todo, la defensa de la ciudad ante las tropas del general Espartero durante el verano de 1843 no es un acontecimiento desconocido, aunque si olvidado. De hecho, teniendo en cuenta la falta de fuentes para el periodo de la Sevilla de las Regencias (1833-1843), la defensa y sitio de la capital andaluza es un acontecimiento relativamente documentado. En su época fue considerado como un acto heroico y no en vano Sevilla fue llamada "el Sepulcro de Espartero". La misma reina Isabel II premió a la ciudad concediéndole el título de "Invicta" a emplear junto con el "Muy Noble" y "Muy Leal". La heroicidad sevillana fue reconocida por el resto de ciudades españolas que expresaron su admiración a través de numerosas cartas de felicitación remitidas al Ayuntamiento hispalense por su triunfo frente a Espartero y que hoy en día pueden ser leídas en el Archivo Histórico de la ciudad.

Para intentar comprender porqué Sevilla llevó a cabo esta aventura debemos remontarnos aunque brevemente al periodo de la Regencia de Espartero en Sevilla.

El Ayuntamiento de Sevilla durante la Regencia de Espartero (1841-1843)

Al contrario de lo sucedido en la mayor parte de España, la elección de Baldomero Espartero como Regente del reino no fue bien acogida por los sevillanos. Sus habitantes parecían inmunes a la admiración y casi adoración que el general despertaba en toda la nación y muchos liberales sevillanos preferían la elección de tres Regentes al poder unipersonal que representaba la elección de Espartero. Además en la

opción trina, de haber triunfado, se barajaba el nombre de un ilustre político liberal sevillano, Manuel Cortina y Arenaza que sus paisanos deseaban ver en la cumbre del poder.[27] Durante la Regencia del General Espartero el Ayuntamiento sevillano contó con tres alcaldes: Gabriel Díaz del Castillo (1841) médico, de talante conciliador y tolerante que encarnó mejor que ningún otro alcalde el perfil del político liberal del siglo XIX. Le sucedió Juan García Verdugo (1842) comerciante, muy radical en el intento de conseguir la autonomía política municipal y que al final de su alcaldía experimentó un giro hacia posiciones políticas moderadas. Por último, Manuel del Bayo Sologuren (1843) también comerciante, durante su mandato se produjo el pronunciamiento de Sevilla contra el Regente.

El denominador común de las tres alcaldías fue la constante reivindicación de la autonomía política local frente al poder central y por tanto, unas cada vez más difíciles relaciones del Ayuntamiento sevillano con el Gobierno. Estos enfrentamientos arrancaban de lejos, concretamente desde 1838 a raíz de la sublevación sevillana[28]. Podemos afirmar que Sevilla no resultó precisamente una ciudad dócil durante el periodo de la Regencia del general Espartero.

De todos los Ayuntamientos de la Regencia el de 1841 fue el que reunió un carácter más "democrático": cordoneros, traperos, panaderos y zapateros compartieron sus cargos junto con doctores, abogados o comerciantes. Fue la calma cuando no la apatía lo más característico de la mayor parte del 1841 y es que la "burguesía" sevillana no había desperdiciado ninguna ocasión para intentar alcanzar el poder político local y al fin, logrado su objetivo, se daba por satisfecha. Esta calma sería interrumpida a

[27] Manuel Cortina y Arenaza, (1802-1879). En 1838 fue vicepresidente del Congreso
[28] Sublevación sevillana en la que participaron los generales Córdoba y Narváez.

finales del año por progresistas radicales deseosos de llevar las conquistas alcanzadas más allá de las pautas marcadas por la "burguesía" local, reproduciendo a pequeña escala el enfrentamiento que en el país ofrecían ambas facciones del progresismo.

Durante 1842, pugnó el partido progresista con el republicano identificado éste último en Sevilla con dos batallones de la Milicia Nacional, concretamente el Primer Batallón y el Tercero. Estos dos batallones se enfrentaron en diciembre de 1842 al Regimiento de Aragón que guarnicionaba la ciudad. Como en otras ocasiones acabó en un nuevo enfrentamiento entre el poder local y el gobierno de la nación representado en el primero de los casos por el Ayuntamiento de Sevilla y su Milicia y en el segundo, por el capitán general y el jefe político. Los disturbios terminaron con la huida de cabecillas republicanos temiendo las represalias y con la disolución del Primer y Tercer Batallón de la Milicia Nacional a los que se les obligó entregar sus armas.

En la renovación del Ayuntamiento de 1843 moderados y republicanos sevillanos se unieron para luchar contra el Regente, muy desacreditado por entonces. Esta coalición no es extraña ya que se produjo en otros lugares de España como medio de oposición al General Espartero. El alcalde Manuel del Bayo además de heredar las deterioradas relaciones entre el gobierno central y el local, debió afrontar la radicalización del progresismo sevillano.

Pronunciamiento de Sevilla contra el Regente

Atendiendo a la fecha de los pronunciamientos producidos contra el Regente en Andalucía podemos considerar tardío el levantamiento de Sevilla: Málaga se pronunció el 24 de mayo seguida de otras capitales como Almería, Granada o Algeciras. A principios de julio la mayor parte de las ciudades andaluzas se hallaban pronunciadas. Sevilla no llevó a cabo su pronunciamiento hasta el 17 de junio de 1843. No obstante,

desde el 5 del mismo mes se detectó la suficiente turbación en la capital hispalense para que las autoridades militares dispusieran la formación de tropas en los cuarteles y otras medidas similares. Pero fue a partir del 11 de junio cuando se escucharon los primeros "mueras a Espartero" y a los "ayacuchos" en Sevilla: milicianos nacionales y paisanos lograron entrar en la Casa Consistorial con el beneplácito del Ayuntamiento que tan solo unos momentos antes le había negado el paso al gobernador militar. El desorden se extendió por las calles de Sevilla y Carratalá, capitán general, dirigió dos escuadrones de caballería que cargaron en gradas y en los portales de mercaderes provocando los primeros muertos y heridos de la sublevación de 1843. Al día siguiente pesó bando de guerra sobre la ciudad en la que se prohibía formar grupos de más de seis personas bajo pena de arresto, se cerraron las puertas de la ciudad y se ocupó por el ejército los puntos más estratégicos. Todas éstas medidas resultaron inefectivas cuando se conoció el levantamiento de Barcelona entonces, pese a las prohibiciones, se reunieron grupos en la Plaza de San Francisco que recibieron a pedradas al Regimiento de Aragón cuando fue a dispersarlos. Los soldados respondieron a tiros y el grupo huyó en desbandada desde la Plaza a la calle de la Sierpes hasta llegar a "La Campana" produciéndose un muerto y varios heridos. Los gritos se tornaron en "muera la caballería". El día 13, pese a la prohibición el Ayuntamiento se reunió para condenar la actuación del capitán general. En esta convocatoria se produjo la dimisión del alcalde Andrés Gómez sustituyéndolo Tomas Llaguno, comandante de la Milicia y muy decidido al pronunciamiento. Por la noche se iluminó la ciudad y repicaron las campanas lo que provocó que Carratalá sacara nuevamente su caballería a la calle. Los milicianos respondieron construyendo barricadas en la Sierpes para impedirles el paso. La situación se hizo tan insostenible que el mismo Ayuntamiento pareció dar marcha atrás

decidiendo realizar un llamamiento a la calma pero sin dejar de identificar las muertes y desgracias producidas esos días con los abusos de la caballería. Carratalá se ofendió y, a su vez, acusó al Ayuntamiento por el poco apoyo que le procuraba para controlar la ciudad.

El día 18 de junio el Ayuntamiento hispalense dio un paso decisivo cursando invitación a los nobles de la ciudad para evitar más derramamiento de sangre. Al terminar la reunión se decidió emitir un comunicado al capitán general en el que se le indicó la decisión de Sevilla de adherirse al pronunciamiento. A Carratalá no le quedó más remedio que salir de la ciudad con sus tropas. El 19 de junio se constituyó la Junta Provisional de Sevilla formada por los siguientes miembros:

JUNTA PROVISIONAL DE SEVILLA, JUNIO 1843.

CARGO	**NOMBRE**	**PROFESIÓN**
Presidente	Miguel Domínguez y Guevara	Mayor contribuyente
Vocales	José Ramos González	Síndico Ayuntamiento
	Ramón Barbaza	Intendente
	Juan Chinchilla	Juez 1ª instancia
	Manuel López Cepero	Canónigo Catedral
	Tomas Llaguno	Residente Ayuntamiento
	Juan Bautista Arizpe	Comerciante
	Felix Herrera de la Riva	Regente Audiencia
	Manuel Masa de la Vega	Diputado a Cortes
Secretario	Joaquín de Senra	Comerciante/2ºalcalde

La Junta sevillana atendió comisiones de ciudades y pueblos que la requirieron para lograr el pronunciamiento en sus pueblos y ciudades como Huelva. La Junta atendió su demanda y envió una columna expedicionaria a las órdenes de Manuel Pomar y Márquez[29] Pero la principal ocupación de la Junta desde su creación fue la preparación de la ciudad para resistir el ataque de las tropas de Van- Halen y todas las medidas adoptadas fueron encaminadas hacia ese fin: comenzó el alistamiento general de ciudadanos; se crearon cuerpos francos de caballería e infantería para aumentar la fuerza del ejército y se designaron nuevos jefes: Figueras, fue nombrado capitán general de la provincia y a Juan de Lara, segundo cabo. Joaquín Muñoz Bueno, ex-diputado a Cortes por Extremadura, fue elegido jefe político y a José Ramos y González se le designó subinspector de la Milicia nacional de Sevilla. La Junta movilizó a la Milicia que había resultado un elemento imprescindible para llevar a cabo el pronunciamiento y esencial para mantenerlo. Entre las medidas de tipo económico para hacer frente a los gastos de defensa la Junta decretó préstamos de 50.000 duros al comercio de Sevilla e impuso una mensualidad sobre las fincas urbanas y rústicas. Otra medida económica fue la liberación de una partida de 76.000 reales destinados a "haberes" del batallón y escuadrón de voluntarios de Sevilla. Como medida social y para evitar la carestía en un elemento de primera necesidad la Junta dispuso normativas para evitar la subida del precio del pan, consiguiendo que los graneros de los particulares permanecieran abiertos facilitando a los panaderos animales para que no parase la molienda y pudieran suplir las más de 3000 hogazas diarias con las que Alcalá surtía a Sevilla. Esta medida resultó ser de gran utilidad.

[29] B.O.P. de Huelva. Sesión 13/7/1843. La Junta onubense concedió grados, empleos y cruces a los que compusieron la columna.

El 8 de julio ante la proximidad de las tropas de Van-Halen la Junta declaró el Estado de Sitio. Las tropas que habían salido de la ciudad en avanzadilla empezaron a concentrarse y también comenzaron a llegar nacionales de los pueblos más cercanos.

SEVILLA BAJO LAS BOMBAS

El escenario de la contienda.

En los años cuarenta del siglo XIX, Sevilla ofrecía una imagen muy distinta de la actual: los días de gloria proporcionados por el comercio americano habían pasado y una sensación de futuro incierto se apoderó de la ciudad sin impedirle su firme resolución de recuperar su prestigio. La mayoría de su población trabajaba en las escasas fábricas existentes, en la construcción o se dedicaba a la agricultura. La burguesía la conformaban pequeños comerciantes y profesiones liberales, médicos y abogados, principalmente. El aspecto que ofrecía la Sevilla del XIX no era muy diferente al de cualquier ciudad de su época: la mayoría de sus habitantes se concentraban en el interior de la muralla con algunos barrios extramuros como “San Bernardo”, “San Roque” o “Macarena” y en el horizonte, pueblos como “La Algaba”, “Castilleja” o “La Rinconada”. Por la noche, toda la ciudad quedaba sumergida en la más absoluta oscuridad pues la iluminación era algo excepcional que solo se realizaba con ocasión de la celebración de un festejo o un acontecimiento destacado. Las torres de sus campanarios permitían divisar sin dificultad un amplio horizonte deshabitado. Un miliciano nacional nos deja una somera descripción del paisaje que contemplaba cuando salía en avanzadilla con su Compañía, encargada de patrullar a caballo por el exterior de la muralla los días del 6 al 12 de julio: “…línea de vallados que rodean huertas inmediatas. En el centro, campo de maizales frondosos (crecidos por ser época estival), algún álamo solitario...” En el horizonte solo se divisaba “algún humilde

caserío". Al frente, "la dilatada llanura del Guadalquivir" y a la espalda "la ciudad guarnecida de la parda muralla de las que sobresalen los negros chacos de los soldados en sus almenas".[30]

Si había algo que la distinguiera de las demás ciudades de su tiempo era la conservación de sus murallas árabes, muy bien preservadas. (En 1836 ante el posible ataque del carlista Gómez se dispuso la restauración de varios tapiales, se fortaleció la Puerta de la Macarena con un gran foso con parapeto e incluso se construyó un puente levadizo). Como veremos más adelante, la estrategia militar adoptada por las autoridades locales sevillanas fue evitar a todo trance, la entrada en la ciudad de las tropas de Van-Halen y para conseguirlo centró su defensa al amparo de sus antiguos muros que hasta entonces, en su larga historia, nunca habían sido utilizados como defensa. Se aprovecharon sus torres, sus antemuros y los entrantes y salientes de su traza con el fin de favorecer las tácticas defensivas. La muralla constaba de unas doce puertas principales y casi todas se cerraban al atardecer.

Lo que más llamó la atención a este miliciano fue el silencio solo interrumpido por el "quien vive" de los puestos o el de "alerta", gritados como consigna. Se trataba de un ambiente de guerra impensable para Sevilla desde hacía muchos siglos y la ciudad tomó poco a poco el aspecto de una ciudad asediada: bajo la dirección del comandante Herrera, jefe de ingenieros, se construyeron fuertes a lo largo de la muralla colocándose en ellos armas de batir. Se decidió la división de la ciudad en cinco distritos militares: San Telmo, bajo el mando de José Primo de Rivera; Puerta Real al mando del general Francisco Marrón; Puerta de la Macarena bajo el marqués de la

[30] PRONUNCIAMIENTO y sitio de Sevilla. Redactado para dirigir a sus amigos….Por un miliciano nacional de un escuadrón de la misma. Establecimiento Tipográfico, Sevilla, 1843

Concordia; Puerta Osario, al mando de Juan González Anleo y Puerta de la Carne a las órdenes del coronel del Regimiento de Aragón, Domingo Ochotorena. Se llevaron a cabo simulacros defensivos por lo que no resultó nada extraño ver grupos de personas corriendo de aquí para allá cargados con sus armas acudiendo a sus puestos y a los paisanos arrastrando por las calles carros de guerra y artillería. Se organizaron cinco Hospitales de Primera Cura y La Lonja y la Catedral se convirtieron en centro de refugiados.

El 18 de julio los vigías de la Giralda a cargo del brigadier Ezeta, avistaron tropas de Van-Halen acercándose a la capital hispalense por el camino de Torreblanca. Se tocó generala a las cinco de la tarde y una avanzadilla al mando del brigadier Moriones, salió al encuentro de las tropas del Regente quedando frente a frente. El 19 se produjo un primer combate en la Cruz del Campo donde las tropas de Van-Halen rompieron fuego e intentaron adelantar posiciones usando fuego de cañón que produjo las primeras bajas de la contienda. La vanguardia sevillana tuvo que retirarse y Van-Halen construyó baterías entre la Cruz del Campo y Santa Teresa. La artillería de Osario se empleó a fondo para evitar que los sitiadores cruzaran la campiña de lado a lado pero sin evitar que Van-Halen, desde el noroeste, situase sus tropas frente a las puertas de Osario y Carmona desde donde dirigieron sus principales ofensivas durante el asedio.

La estrategia militar de los contendientes

Desde el principio, el enfrentamiento militar producido entre las tropas del Regente y la ciudad de Sevilla se configuró como un asedio. De un lado los sitiadores, militares profesionales, bien instruidos, disciplinados; del otro, paisanaje armado desorientado y desbordado por la situación a la que se enfrentaba, algunas compañías

de soldados adheridos al pronunciamiento sevillano y milicianos con cierta instrucción militar.

Los efectivos del ejército sitiador de Sevilla a mando del general Van-Halen lo conformaron 17 batallones: el Provincial de Guadalajara, el de Ciudad Real, Madrid, Segovia, Granada, Ecija, Cuenca, Toledo, tres batallones de Infantería del Rey, tres de Luchana y tres de Zaragoza y diez escuadrones de caballería: de Almanza, Regimiento de Aragón, dos escuadrones del Regimiento de la Constitución, dos de Pavía y cuatro escuadrones de Húsares de la Princesa. Con la llegada de Espartero y el pequeño ejército que lo acompañaba llegaron a contar con unos 10.000 hombres.

Los efectivos sevillanos estuvieron formados por el primer y tercer batallón de Aragón, dos batallones de licenciados nombrados “Cazadores de Sevilla” formada por licenciados del Ejército; dos compañías de Galicia, una de Carabineros a pie, dos baterías rodadas y artilleros de tierra para el servicio de los fuertes, cuatro batallones de la Milicia nacional y una Compañía de Zapadores bomberos. Sevilla contó con militares como Duarte, brigadier de artillería y los coroneles Goyanes, Goyeneta y Miranda, entre otros. Entre las muchas partidas sueltas y compañías se encontraban además de la mencionada de "Cazadores”, la de “Jóvenes Catalanes” residentes en Sevilla, y otra de andaluces llamada de “San Fernando” con 120 hombres, provistos de chaqueta y sombrero calañeses que estuvieron destinados en las aspilleras de San Telmo. La constituyó títulos de Castilla, abogados, propietarios, comerciantes y hacendados. El comandante retirado de caballería, Manuel Rico, mandó a sus integrantes que habían servido al Ejército o en la Milicia. Esta compañía no recibió ninguna prestación económica pues la cedió a las arcas públicas y además costearon de su propio bolsillo la construcción de un foso y fortificaciones necesarias en su distrito.

La compañía de "Paisanos Armados" fue dirigida por Pedro Montes y contó con 37 voluntarios. Los capitulares que pertenecían a la Milicia, como Tomás de Llaguno, Manuel María Rodríguez, José Jiménez Castañeda, Francisco Moreno, José María de Castro, Miguel Díaz Luque, Blas Mauriño, José María Ramos y José García Márquez, estuvieron destinados en las murallas con sus respectivos cuerpos defendiendo sus puestos. También se presentaron para la defensa personas "de distinción" que no figuraban alistados en ningún batallón de la Milicia pero que se agregaron a éstos con sus escopetas junto con tiradores destacados de la ciudad. La Junta consiguió poner sobre las armas a más de 12.000 hombres y conciente de sus escasos efectivos, pidió ayuda a localidades de la provincia obteniendo una respuesta insuficiente. Si bien, es de destacar la colaboración de Utrera, Ecija, Castilleja, Osuna, Cantillana, Los Palacios y Villafranca que destacaron pelotones de milicianos nacionales a la defensa de Sevilla, aunque no siempre con el armamento correspondiente. Especialmente fue muy importante la participación de la localidad sevillana de Morón que envió unos 200 milicianos [31] La táctica decidida por Van-Halen fue el asedio y empleó a fondo las tácticas de los sitiadores alternando medidas persuasoras con decisiones cruentas: cortó las comunicaciones e interceptó el correo para aislar la ciudad; ofreció ascensos y reconocimientos en sus pasquines para aquellos que le abriesen las puertas de la muralla; cortó los abastecimientos de agua y cuando éstas estrategias no obtuvieron el resultado esperado no dudó en pasar a la acción llevando a cabo escaramuzas, avanzadillas nocturnas, asaltos con escalas y bombardeos (por Capuchino, Trinidad, Puerta Carmona y Caños de Carmona).

[31] El Sevillano, 11 de agosto de 1843

La estrategia de los sevillanos estuvo muy limitada tanto desde el punto de vista material debido a su escaso armamento como por la parte profesional y se centró prácticamente, en defender desde las murallas. Las salidas fueron muy escasas y limitadas a rechazar alguna avanzadilla enemiga o bien a desmantelar alguna construcción por parte de los sitiadores, siempre rechazando el cuerpo a cuerpo. Tampoco se empleó la caballería, pese a las protestas de sus componentes que pedían salir a campo abierto. Se contempló la posibilidad de cortar el puente de barcas de Triana en caso de necesidad y se establecieron baterías en La Barqueta, Trinidad, Osario, Carmona, Puerta del Osario y de la Carne, Fábrica, San Telmo, tres morteros en el fuerte de Osario y una batería flotante en el río. Los fuertes extramuros de Capuchino, Trinidad y Fundición, quedaron aislados con sus guarniciones encastilladas y no sufrieron ninguna embestida, tampoco Triana. De enorme importancia para Sevilla fue intentar conseguir el bloqueo de la bahía gaditana para evitar que Cádiz surtiera de munición a las tropas del Regente y a éste fin la Junta envió a José Primo de Rivera pero sus esfuerzos resultaron infructuosos. En realidad, cuando ya se supo con certeza que el general Concha no acudiría a auxiliar a Sevilla esta primera opción se convirtió en la última esperanza.

En la justificación de la contienda había un elemento insalvable para las autoridades locales sevillanas: en ésta ocasión no se trataba de defenderse del invasor enemigo sino de una lucha entre españoles. Es aquí cuando tiene entrada el elemento religioso, utilizado para argumentar la defensa de la ciudad como una gesta heroica comparable a la conseguida por el rey Fernando III abatiendo las huestes sarracenas. Para potenciar la idea se dispuso la procesión del pendón de San Fernando por todo el

recinto de la ciudad, en un afán de impregnar de valor y ánimos a los protectores de Sevilla.

Mientras esperaban la llegada de las tropas del Regente los defensores pasaron los días buscando la sombra de la tapia y recostándose en las piedras recalentadas por el fuerte sol de julio. Los puntos guardados simultáneamente por compañías de la Milicia Nacional y por el Ejército dejaron atrás viejas disputas y confraternizaron compartiendo aguardiente y pitanzas para pasar el tiempo. Los soldados y sobre todo los milicianos, bailaban en las horas de descanso al son de las guitarras... Pronto las fiestas y el ambiente distendido darían paso al pavor y horror de las bombas.

Cádiz y el pronunciamiento de Sevilla

El papel desarrollado por Cádiz en el pronunciamiento sevillano contra Espartero fue fundamental pues sin la fidelidad dado por ésta ciudad al Regente hubiese sido imposible plantearse un ataque a Sevilla: además de proporcionarle un lugar seguro por donde huir en caso necesario, Cádiz facilitó el material bélico que sería utilizado por las tropas de Van-Halen durante el asedio a la ciudad, de hecho, el ejército del Regente aguardó en la vecina localidad sevillana de Alcalá de Guadaira hasta diez días para recibir la llegada del arsenal. Las autoridades locales gaditanas dejaron muy clara su posición contraria al pronunciamiento de 1843 y su lealtad infinita a Espartero: el Ayuntamiento de Cádiz en la sesión del 16 de junio de 1843 recogió la proposición de varios capitulares ante la *"Tormentosa borrasca que sufre nuestra desgraciada patria"*, en la que solicitaban la realización de un escrito dirigido a Espartero para hacerle constar *"lo decidida que se encuentra esta heroica ciudad a sostener a todo trance la Constitución de 1837, los derechos de Isabel II, la Regencia legal del invicto duque de la Victoria hasta el 10 de octubre de 1844 y la independencia nacional contra*

las maquinaciones de los enemigos que tratan de atacar estos principios se cual fuere la máscara que los encumbra".[32]

En la sesión municipal del día siguiente los alcaldes, los comandantes de la Milicia Nacional y la guarnición, expresaron su deseo de dirigir una exposición al Regente en la que se expusiera la decisión del pueblo de Cádiz, sus autoridades y su Milicia a sostener a todo trance la Constitución de 1837[33].

El proyecto de exposición al Regente *"para manifestar la unidad de sentimiento del pueblo gaditano"*, decía así:

"En las grandes crisis porque pasan las naciones en las épocas e instantes de azar y de peligro, deben los hombres de profundas creencias presentarse a defenderlas. Las Corporaciones, Autoridades, Ejército y Milicia Nacional de Cádiz que juraron la Constitución de 1837, el Reinado de Dña. Isabel de Borbón y la Regencia del Duque de la Victoria, publican a la faz del mundo que fieles a sus juramentos no reconocen otra ley que aquellas, otro Rey que el jurado, ni otro Regente que V.A. y ésta franca manifestación que es hija del convencimiento más profundo están prontos a apoyarlos con sus consejos, con sus esfuerzos y con sus vidas. Agítense en buena hora esos conspiradores de oficio vendidos al oro y a los intereses extranjeros. Voceen y griten para sumirnos en una Guerra Civil, sin banderas, sin principios y sin más moral que su ambición; Cádiz, la ínclita Cádiz la leal por excelencia está dispuesta a salvar toda la nación como lo hiciera a principios de este siglo... Cádiz cumplirá estos juramentos como supo cumplir los que hizo en 1810; porque apoyada en la voluntad de toda la Milicia, en los votos de los valientes guerreros del Ejército y Marina, que la guarnición

[32] A.H.M.C Actas Capitulares Cádiz, 16 junio de 1843
[33] A.H.M.C Actas Capitulares Cádiz, 17 junio de 1843

y en la cooperación de los pueblos de su provincia puede ofrecer sus servicios sin miedo de que nunca sean desmentidos...En fin, Srmo Sr. Cádiz lanza un grito de indignación contra los perjuros y se ofrece en holocausto de la libertad."[34]

Tenemos constancia de la amplia difusión de ésta exposición, por ejemplo, en Huelva fue leída frente a los Cuerpos y a la Milicia Nacional onubense durante la gran parada celebrada en junio de 1843 para conmemorar el aniversario de la Constitución, antes que ésta ciudad llevara a cabo su adhesión al pronunciamiento.[35] Un día después, sería la Diputación gaditana quien se dirigió a los habitantes de la provincia de Cádiz invitando *"a la unión en la defensa de la Constitución, de la Reina y Regente."*[36]

El Capitán General de Cádiz indicó al Ayuntamiento gaditano los medios para llevar a cabo la *"conservación del orden en la provincia de Cádiz. Pues así lo exigen las circunstancias actuales"*.[37] Estas medidas se materializarían en la creación de comisiones como la "Consultiva de Asesoramiento y Defensa" y la "Comisión de Vigilancia por Barrios", *"para la seguridad de la plaza y de los enemigos del gobierno legítimo"*. En cada barrio (Ultramar, Merced, Pópulo, Libertad, Hospicio, Hernán Cortés, Constitución, Madrid y General Riego) se formó una compañía con 30 individuos que tenían como objetivo*"cuidar el orden y proteger la autoridad en caso necesario"*.[38]

Aún en los peores momentos de asedio sufrido por Sevilla las autoridades gaditanas mostraron la menor amonestación por el proceder de Espartero. Muy al contrario, en la sesión municipal celebrada el 20 de julio en pleno bombardeo de

[34] A.H.M.C. Actas Capitulares Cádiz, 18 de junio de 1843
[35] B.O.P Huelva, 25 de junio de 1843
[36] B.O.P Cádiz, 22 de junio de 1843
[37] A.H.M. Cádiz, Actas Capitulares, 22 de junio de 1843
[38] A.H.M.Actas Capitulares. Cádiz 20 de julio de 1843

Sevilla, los concejales aprobaron nombrar una Comisión *para "que pase a felicitar al Regente del reino"*. El Duque de la Victoria le respondió haciéndoles llegar felicitaciones a las autoridades gaditanas y a la Milicia Nacional de Cádiz, *"por el leal comportamiento que han observado en la presente época"*[39]

A los sevillanos le resultó difícil admitir la falta de compasión de las autoridades gaditanas ante el bombardeo de su ciudad, teniendo en cuenta que fue Cádiz quien facilitó las bombas con las que el ejército de Espartero llevó la muerte y la destrucción a Sevilla. Por ello al final de la contienda y recién constituido el nuevo Ayuntamiento gaditano muy consiente del daño causado, decidió enviar carta gratulatoria a Sevilla en la que usó la diplomacia más selecta para dejar claro desde su encabezamiento: *"Libre del Yugo que la Oprimía..."* su malestar por lo sucedido: *"Bien conocemos cuan fundado es vuestro enojo; los que proporcionaron al sitiador medios para conseguir la ruina y la desolación de Sevilla…" "…No creáis, Sevillanos, que la culta Cádiz que en secreto hacía fervientes votos para el triunfo de la justa causa, miró con indiferencia los padecimientos que la maldad más refinada os preparaba. No son de bronce los corazones de sus habitantes… deploraban males que no podían evitar, y hasta el consuelo de quejarse les negaba la suspicacia de sus tiranos"*. Cádiz consideró conveniente incluir en su carta de felicitación a Sevilla el relato de los acontecimientos producidos en su ciudad durante el pronunciamiento por lo que éste documento nos resulta de gran utilidad para conocer los hechos acontecidos en julio de 1843 en Cádiz: *"… Y es tanto más sincero el parabién de Cádiz, cuando fue más diversa de la de Sevilla la suerte que le cupo. Mientras vosotros combatíais por la justa causa del pronunciamiento, gemíamos nosotros bajo la tiranía del bando que la voluntad del país*

[39] A.H.M. Actas Capitulares. Cádiz, 21 de julio de 1843

acababa de proscribir. Cádiz, por desventura suya, era una de las ciudades en la que los adeptos de Espartero habían establecido mejor su dominio. Con su exclusivismo, y cuando éste no era suficiente, con la fuerza de las armas, lograron apropiarse todos los destinos y muy en especial el mando y la dirección de la Milicia Ciudadana: las Corporaciones que debían garantizar al pueblo, sirvieron para mejor encadenarle; y hasta los serenos y a los guardias municipales, hizo el partido dominante esbirros, y acaso espías prontos a obedecer sus órdenes. Para hacer que perdiésemos hasta la esperanza más remota de librarnos de su duro Señorío, acaeció que del todo se malograsen varios conatos de pronunciamiento que muy al principio de la lucha se verificaron. En uno de ellos tuvimos que llorar la muerte de un joven digno por su valor suerte menos adversa. Nuestros dominadores que andaban en solicitud de un pretexto para llevar a cabo sus miras, no desaprovecharon la coyuntura que la fortuna les ofrecía: so pretexto de que se conspiraba, crearon comisiones militares de seguridad, esparcieron por todas partes sus espías, y obligaron a enmudecer a la prensa independiente.

¿Qué era posible para los gaditanos en tal estado? Todas las autoridades estaban a devoción del gobierno del Regente: La Milicia viciada en su esencia, y los verdaderos liberales encarcelados unos y amenazados otros de destierros y vejaciones que ya se había visto podían ejecutar impunemente los que a la sazón dominaban. El corto número de Soldados de Galicia de quienes hubieran podido contar los buenos, evacuaron la Ciudad, merced a las sugestiones de los que arrastraban con tal de ver cumplidos sus deseos. Cádiz miraba con malos ojos al Duque y a su banda. Cádiz suspiraba porque llegase la hora de la justicia para los que hacían escarnio de la libertad y del amor patrio llamándose a sus propios, únicos libres y únicos patriotas:

pero Cádiz ningún recurso tenía para sacudir siquiera las cadenas que la sujetaban: era su estrella verter lagrimas estériles, en tanto que otros más afortunados cubrían sus sienes con los laureles de la victoria…"[40]

Sevilla no desconocía los hechos narrados de hecho, la Junta sevillana dirigió el 30 de junio de 1843 un comunicado al gobernador de Cádiz en la que lamentaba *"la obstinada ceguedad de V.E., y muchos más los males que ocasiona con ella a los desgraciados habitantes de la isla gaditana…" "…las quejas que cada día y a todas horas llegan a esta Junta de la ilegalidad con la que V.E. se conduce, de las vejaciones que causa a este vecindario… la obliga a recordarle sus deberes"*. Terminaba su escrito pidiendo que fueran puesto en libertad *"… todos los españole que aprisiona por querer adherirse al alzamiento nacional"*, calificando al gobernador como *"satélite de la tiranía"*[41]. José Primo de Rivera, como comandante general de la provincia de Cádiz, exigió en repetidas ocasiones que se dejara pronunciar al pueblo gaditano. Además, el tono reconciliador de la carta publicada por el Capitán Figueras una semana antes de recibirse la carta del Ayuntamiento gaditano, corrobora aún más lo que apuntamos. Comenzaba así: *GADITANOS. "Una combinación de circunstancias demasiado extraordinarias acumuló en vuestra hermosa y leal ciudad multitud de elementos de confusión, desorden y ruina…", "….Eligieron esta plaza por base sus operaciones, aprovechando sus recurso militares para incendiar la España"…."Y tomaban vuestro nombre el nombre de Cádiz, cuna de la libertad, para hablar a favor del despotismo y al mismo tiempo impedir que la voluntad de ese pueblo fuese manifiesta. Tiempos fueron a la verdad de dolor y de mancilla; pero han terminado y*

[40] A.H.M. Sevilla. AA.VV, nº 332 Secc. Felicitaciones. Secc. 852 (V.78) Carta gratulatoria Ayuntamiento de Cádiz elaborada por Veles Rubín y Retoritillo y García Luna
[41] B.O.P de Sevilla, 1 de julio de 1843

nadie hace a los gaditanos la injusticia de confundirlos con los satélites de un tirano…"[42]

Todo hace pensar que las autoridades sevillanas acogieron de muy buen grado la exposición ofrecida de manera tan exquisita por los gaditanos y que su carta, fue una de las más apreciadas de las muchas llegadas de toda España para la Corporación Sevillana: *"…Ahora que respiramos libres, merced a vuestra lealtad y a vuestro valor heroico, Cádiz encuentra el lenitivo de sus sinsabores pasados en poder hacer patentes sus verdaderos sentimientos…" "…Recibid Sevillanos, esta sincera manifestación de afecto, de respeto, y de elogio, que por tantos títulos habéis merecido"*.

La llegada de Espartero a Sevilla

Desde que Sevilla tuvo conocimiento de la llegada de Van-Halen a la vecina localidad sevillana de Alcalá de Guadaira hasta la retirada de las tropas del Regente el 27 de julio transcurrieron 20 días. A la intranquilidad y nerviosismos de los primeros días de espera les sobrevino un duro asedio en el que, como hemos visto, se sucedieron todas las fases propias del cerco a una ciudad. Sin duda la prueba más difícil de afrontar la constituyó los ocho días de bombardeo y, principalmente los días: 20, 21, 23 y 24 de julio de fuego ininterrumpido en los que sobre el cielo de Sevilla cayeron más de 600 bombas y más de 1500 proyectiles entre fuego de obuses, morteros y granadas que convirtieron a la capital en un auténtico infierno. Para hacer frente al ejército sitiador la Junta reunió todas sus fuerzas disponibles y solicitó la vuelta de la columna sevillana al mando del brigadier Pomar que se había enviado a Huelva para ayudar al pronunciamiento de su Ayuntamiento y que retornó el 20 de julio. Pomar traía además de algunas fuerzas, pólvora y cureña -armazón de madera para montar un cañón-que se

[42] El Sevillano, 11 de agosto de 1843

instaló a la derecha de la Puerta de Carmona. El día 21 fue terrible: las bombas caían sin parar y los artilleros de Osario bajo el comandante Torrecillas sostuvieron como pudieron el fuego durante toda la jornada. Por toda la ciudad se derrumbaron edificios, ardieron iglesias, casas particulares y conventos que provocaron muertos y heridos y llevaron la desolación a familias sevillanas que huyeron de manera masiva hacia Camas, Castilleja, Coria, San Juan y Gines, dejando sus casas abiertas y los barrios más inmediatos a los lugares de la contienda completamente abandonados. Las pocas familias que permanecieron en la ciudad pasaron la noche en las calles, en las plazas y en los lugares de refugio. La dureza empleada provocó la queja oficial de los cónsules extranjeros que elevaron una protesta ante Van-Halen: *"por haber sido la ciudad embestida sin la más leve prevención a los súbditos de las naciones amigas"*. El cuerpo consular solicitó que se suspendieran las hostilidades y se concediera el plazo necesario a los súbditos extranjeros para poner a salvo sus personas y propiedades. Los diplomáticos llegaron a pensar que las armas le serían favorables al Regente y solicitaron que las casas de los súbditos de las naciones amigas fueran respetadas. Sus prevenciones no fueron exageradas pues entre bombas y granadas se contaron ese día más de 100 proyectiles. La respuesta de Van-Halen no les satisfizo y el vicecónsul ingles, Julian B. Wiliams, remitió carta al Regente recordándole que en Sevilla vivían más de 150 súbditos ingleses y de otros países y recriminándole su desconsideración hacia un país tan amigo pero sus suplicas continuaron sin ser atendidas.

El día 22 muy temprano, los vigías de la Catedral divisaron la llegada de Espartero a Sevilla pasando al campamento de Van-Halen. Sin duda, la rabia empleada los dos días anteriores tendría como objetivo conseguir a toda costa la entrada en Sevilla para cuando llegara el Regente pero, pese a su empeño, Van-Halen no

consiguió su objetivo y Espartero llega a los pies de la muralla intacta de Sevilla. Las tropas del Regente pasaron revista y fueron arengadas y durante todo ese día se mantuvo el alto al fuego que los civiles sevillanos aprovechan para continuar abandonando la ciudad. Toda la acción se concentró en torno a las murallas: el Regente envió un parlamentario ofreciendo "una rendición honrosa". La situación de la ciudad no podía ser más lamentable tras el bombardeo y además, ya nadie creía que el general Concha viniera en su ayuda. A estas alturas Sevilla tenía poco que perder, salvo su orgullo. Si hubo un momento claro para capitular sin duda fue aquel pero la Junta decidió resistir y Figueras respondió a la oferta de rendición de Espartero con una bravuconada:*.." me sobran víveres y municiones… las murallas siguen intactas, tengo una Maestranza, una fundición…la guarnición y el pueblo entusiasmado"*. De todas esas afirmaciones la única cierta era la referente a la murallas pues desde el principio de la contienda era bien sabido la falta de mano de obra en La Maestranza y la escasez de azogue, empleado para el uso de explosivos *"…ésta ciudad está resuelta a defenderse hasta el último extremo, y yo a sepultarme en sus ruinas"*

La llegada de Espartero supuso un cambió en la táctica militar pues intentó abrir brecha en la muralla ocupando con éste fin el convento de Santo Domingo de Portaceli. El Regente puso en marcha un plan estratégico más decidido consistente en atacar el día 26 por dos flancos a la vez: la Puerta Carmona y Puerta de la Carne, al mismo tiempo se fraguó una maniobra envolvente para la que fue necesario que las tropas sitiadoras cambiaran de flanco extendiéndose hacia el izquierdo, hasta las Delicias con idea de alcanzar el Fuerte de la Fundición. Los escopeteros de la sección de "San Fernando" tuvieron que emplearse a fondo desde las almenas y aspilleras, sustituyendo el ruido de los cañones y el fuego de fusil el estruendo de las bombas de días anteriores.

Pero ya era demasiado tarde, sólo un día después se conoció la victoria de Torrejón: el pronunciamiento había triunfado y Sevilla se había salvado, sola, por sus propios medios. El general Concha no llegó a la capital hispalense sino después de haber finalizado el asedio e irónicamente, en un vapor llamado "Rápido". Los sevillanos desconocieron su venida pero cuando se percataron de su visita a la ciudad no dudaron en ir a agasajarlo a casa de Manuel Francisco Ziguiri donde se hospedaba, pidiéndole que saliera al balcón donde Concha les dijo que había venido para visitar los sitios donde los sevillanos habían conquistado laureles mientras Espartero se había cubierto de ignominia.

CONCLUSIÓN

El pronunciamiento de Sevilla en 1843 fue propiciado por su Ayuntamiento anti-esparterista que lo justificó como medio para poner freno a la desmedida ambición y poder tiránico del Regente. A la hora de llevar a cabo el levantamiento encontró obstáculos representados por el poder militar y personalizado en la figura de Carratalá, capitán general. Los enfrentamientos entre el poder local y el gobierno central venían de lejos y al igual que ocurrió en el pronunciamiento de 1840 su primer intento fracasó, debido a la especial vigilancia que el gobierno central ejercía en la capital hispalense desde su levantamiento de 1838. La Milicia, herida de muerte desde su participación en ésta insurrección y perseguida por la composición republicana de dos de sus batallones, escribió su último capitulo de existencia participando en el pronunciamiento de 1843.

A la hora de analizar la estrategia militar seguida por el ejército del Regente cabría preguntarse porqué Van-Halen no decidió atacar directamente la muralla y penetrar en la ciudad con sus fuerzas. Es posible pensar que al principio Sevilla no fuera un primer objetivo, se trataría de ganar tiempo hasta ver como se sucedían los

acontecimientos en el país y sólo cuando las tropas pronunciadas ganaron posiciones, Sevilla se convirtió en una baza importante para intentar desde el sur recuperar posiciones. Los acontecimientos revelaron lo imposible del intento: el día 27 por la noche Espartero dio orden de levantar el campamento, comenzando una huida desesperada hacia Cádiz que le permitiera llegar a puerto y huir del país. Por el camino, perdió los mandos y soldados que le acompañaban. Así, abandonado y vencido, subió a bordo de un vapor cuyo nombre, "Betis", le recordaría la capital donde se produjo su última derrota como Regente de España.

Los sevillanos desde el día 10 de julio esperaron inútilmente la llegada del general Concha pero es cierto que su nombre sirvió para mantener un cierto ambiente de esperanza. Si bien, prácticamente desde casi el principio, Sevilla fue consciente de que dependía de sus propias fuerzas para enfrentarse al asedio e hizo de su valor, coraje y empeño sus principales armas defensivas.

El 28 de julio de 1843 retornaron a Sevilla sus habitantes obligados a abandonarla por los bombardeos. Algunos regresaron en carruajes y los más a pie, formando una riada humana. Cuando cruzaron las murallas sus ojos contemplaron una ciudad destruida con calles cortadas con zanjas y restos de barricadas, escombros por todas partes y solares donde antes se encontraban sus casas.

Los ecos lejanos de los silbidos de las bombas tardarían en olvidarse y ni los “laureles”, reconocimientos y honores sirvieron para aliviar las pérdidas humanas ni la suerte de los que habían perdido todo. Así, entre la desgracia y la gloria, Sevilla cerraba el periodo de las Regencias.

ARCHIVOS CONSULTADOS

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE SEVILLA (A. H. M .S)

ARCHIVO HISTÓRICO MUNICIPAL DE CÁDIZ (A. H. M. C)

ARCHIVO HISTÓRICO MUICIPAL DE HUELVA (A. H. M. H)

HEMEROTECA MUNICIPAL DE SEVILLA (H.M.S)

EL CORREO DE SEVILLA, enero 1843 a septiembre 1843

EL AVISADOR, enero 1843 a 1845

EL CENTINELA DE ANDALUCÍA, 15 de agosto de 1843 a abril 1844

BOLETÍN DE COMERCIO, 1833-1843

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEVILLA, 1838 A 1844

BIBLIOGRAFÍA

-AMADOR DE LOS RIOS, J. *Alzamiento y Defensa de Sevilla. Publicado por la Excma. Junta de Gobierno queriendo eternizar la memoria del noble pronunciamiento y heroica defensa*. Imprenta de Alvarez y Compañía. Sevilla, 1843

-DIARIO *de los hechos ocurridos en esta ciudad desde la aproximación de las tropas de Van-Halen hasta el levantamiento de sitio por los editores de El Sevillano,* Sevilla, 1843

-GARCÍA DE LEÓN, Félix. *Crónicas Sevillanas* Sección. XIV. A.H.M. S.

-GUICHOT Y PARODI, J. *Historia de la ciudad de Sevilla y pueblos importantes de su provincia desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, Sevilla Imprenta de José Mª Ariza, 1885. VI Tomos

-MANIFIESTO *que hace el Ayuntamiento de Sevilla de los principales hechos que demuestran la parte activa que tomó en el pronunciamiento y defensa de esta capital el año de 1843,* Imprenta El Sevillano. Sevilla, 1843

-MESONERO Romano, *Op, cit.* Tomo II, Cap. IV *"Un pronunciamiento andaluz"*, - ---

- -PRONUNCIAMIENTO *y sitio de Sevilla. Redactada para dirigir a sus amigos que le han felicitado por no haber sufrido daño alguno en su persona, familia e intereses a causa del cerco y bombardeo con que ha sido afligida esta ciudad invicta. Por un miliciano nacional de un escuadrón de la mism*a. Establecimiento Tipográfico. Sevilla, 1843.

-VELAZQUEZ Y SANCHEZ, J.*,Anales de Sevilla de 1800 a 1850,* Sevilla, Imprenta y Librería de Hijos de la Fe, 1872

LEOPOLDO O´DONNELL, CENTRISTA Y CONSPIRADOR OBLIGADO

Hugo O´Donnell, Duque de Tetuán
Real Academia de la Historia

¿POR QUÉ RECORDAR A O´DONNELL?

Pocas familias, en realidad no sé de ninguna otra, han podido representar un papel tan señalado en la historia militar española del siglo XIX, como los O´Donnell. Soldados, casi sin excepción, numérica y cualitativamente constituyeron una estirpe no igualada que las luchas fratricidas dividieron política aunque no sentimentalmente. Más de una veintena de ellos ocuparon empleos trascendentes y dejaron su impronta; pero para la inmensa mayoría de los españoles sin especiales inquietudes históricas, mencionar a O´Donnell sin más equivale a hacerlo a Leopoldo O´Donnell y Joris, ya sea como militar, ya sea como político. Es en esa última faceta sobre la que pondremos el énfasis en una época de intromisión de los militares en la vida parlamentaria que no sin razón se ha dado en llamar "la era de los espadones".

A mí me gusta comparar el periodo histórico que tratamos con la encrucijada urbana y madrileña del callejero que la rememora: una larga vía que lleva el nombre de O´Donnell y que no es otra que la que recorrió desde las verjas del Retiro hasta las Ventas del Espíritu Santo, cuando se dirigía a Vicálvaro para pronunciarse en 1854. Su trayecto lo cruza la calle Narváez y confluye con Alcalá junto a la estatua ecuestre de Espartero, más famosa entre el sector más popular por los atributos de la montura que el propio jinete. Los nombres de los tres espadones resumen un reinado agitado de la historia de España en el que la moderación centrista la encarna y monopoliza Leopoldo O´Donnell.

Ninguno de los dos grandes y decrépitos partidos históricos, contemporáneos y antagónicos -moderados y progresistas- participó de esa virtud jurídica y política fundamental identificada por Montesquieu con el "espíritu de moderación" y que al igual que el bien, político o moral, se encuentra siempre entre dos límites. Ni buena parte de la denominada "década moderada" fue tal, hechizada por el autoritarismo y tentada por la corrupción, ni el "bienio progresista" pudo contribuir a la prosperidad material ni a la regeneración ética que predicaba, minado por el desgobierno y la anarquía. Frente a ambos polos opuestos se proclamó y actuó O´Donnell, y aunque carlistas y republicanos quedaron alejados del poder o voluntariamente fuera de la vida parlamentaria, según el momento, el gobierno de la Unión Liberal que fundó constituyó un lugar de encuentro acorde con las necesidades de la sociedad, fue fruto de una labor plural sustentada sobre los principios de un consenso, mucho más que el triunfo de una facción política sobre otras. Esa fue la clave de su éxito por la que consiguió una armonía y una estabilidad desconocidas desde medio siglo atrás.

A nuestros ojos de hombres modernos algunos de los métodos o los medios de que se valió Leopoldo O´Donnell para acceder o mantenerse en el poder pueden repugnarnos, no había otros. Ya había señalado Montesquieu que *Todos los vicios políticos no son vicios morales y todos los vicios morales no son vicios políticos* , y en ningún caso puede achacársele una política sin dimensión moral, pese a su proclividad eminentemente pragmática. Actualmente se ha calificado su desempeño público como "conservar progresando"; que creo que bien pudo haber sido el lema de Leopoldo O´Donnell, mejor que el familiar y heráldico "In hoc signo vinces" sobre la cruz constantiniana, menos propio para un desamortizador templado. Una supuesta crueldad fundada en las

medidas enérgicas que en ocasiones la razón de estado y el cumplimiento de la disciplina le obligaron a imponer, fueron recurrente fuente de reprobación y censura por parte de sus rivales. Paradójicamente y en este último aspecto, la pérdida de la confianza regia que determinaría la caída de su ministerio en 1866 se debería a no querer tomar medidas más drásticas que las que consideró necesarias con ocasión de la insurrección del cuartel de San Gil que había tenido lugar el 22 de junio de ese año.

Estudiaremos pues a O´Donnell y su opción, y lo haremos de la mano de otro gran personaje canario, aunque no tinerfeño como él, sino nacido en Las Palmas de Gran Canaria, Benito Pérez Galdós, del que no cabe sospechar amiguismo político. Galdós, como es notorio, se trasladó a Madrid a los 19 años, trabajó de meritorio en "La Nación" y tuvo ocasión de vivir de cerca la política del General mientras se desenvolvía por los ambientes literarios y políticos krausistas. Aunque su "O´Donnell" no se publicase hasta 1904, nadie pone en duda que es un autor que, además de ser el mayor novelista español después de Cervantes, se documenta con rigor y hasta donde puede de los hechos históricos y sus comentarios están narrados con enorme objetividad. "O´Donnell" comienza por ser magistralmente descrito como una era pues *Solemos designar las cosas históricas, con el mote de su propia síntesis psicológica, ó con la divisa de su abolengo, esto es, el nombre de quien trajo el estado social y político que á tales personas y cosas dió fisonomía y color. Fue O'Donnell una época, como lo fueron antes y después Espartero y Prim* -su admirado Prim-, *y como éstos, sus ideas crearon diversos hechos públicos, y sus actos engendraron infinidad de manifestaciones particulares, que amasadas y conglomeradas adquieren en la sucesión de los días carácter de unidad histórica*.

En 1935 el marqués de Rozalejo publicaba un libro sobre el ilustre isabelino tradicionalista que fue el longevo conde Cheste (1809-1906), su antepasado: "Cheste o todo un siglo". De O´Donnell, como de Cheste, cabe decir que fue un hombre que cubrió todo el siglo XIX, ya que aunque muriera en 1867, la influencia de su persona, de su referencia, y del partido que creara no murieron con él. Un hombre que cubrió todo el siglo y que fue un hombre de su siglo. Una centuria enormemente agitada en lucha continua entre dos polos ideológicos antitéticos, producto de la sustitución por el "siglo de las libertades" del "siglo de las luces", no tanto en lo que este último tuvo de revolucionario en su momento, sino en lo que tuvo de lógico. Tremenda escisión ideológica en la sociedad española que presidió todo el siglo XIX, definido acertadamente como un largo enfrentamiento entre las fracciones conservadoras y revolucionarias, definidas como absolutistas y liberales en un principio, y, una vez asentado el régimen constitucionalista, como progresistas y moderadas, partidarias las primeras de anteponer las libertades a cualquier otra consideración y las segundas empeñadas en robustecer el papel del trono. Un trono susceptible de inexorable juicio político público desde la lucha por el poder entre el Príncipe de Asturias y Carlos IV en la que no se habían omitido siquiera acusaciones de adulterio contra la reina a fin de derrocar al favorito, y el terrible juego de renuncias que había entregado a España en manos de Napoleón, lo que había minado en el reinado anterior el prestigio de lo que hasta entonces había sido una institución sagrada e inatacable. El triunfo de unas y de otras fuerzas sería alternativo pero efímero, lo que prueba su condición de fuerzas tan equiparadas como opuestas.

Fue una confrontación entre opciones políticas y grupos que las sustentaban que inevitablemente afectó a la estructura familiar y a las relaciones entre deudos, allegados

y afines, siendo en este aspecto la familia O´Donnell tristemente paradigmática, y que trascendió al mundo de lo íntimo, de la conciencia particular, a la que se impuso que prevaleciese un criterio sobre otro que tampoco le era ajeno y que de alguna manera seguía siendo parte de su polifacética y con frecuencia contradictoria identidad. El tiempo sobre el que nos toca versar se caracterizó porque las circunstancias históricas determinaron que no hubiera un sólo militar profesional puro, como lo habían sido los de la época anterior. De forma más o menos caracterizada, todos tuvieron que optar y en ocasiones más de una vez, militando en uno u otro bando. Fue otro signo de la era romántica cuyas vehementes actitudes asumieron casi todos, pero no O´Donnell.

El mejor de sus biógrafos, su paisano Manuel Ibo Alfaro, hace referencia a su temperamento frío, reflexivo, meditabundo que le permitió mantener en los mayores peligros una calma napoleónica; Galdós, a su vez, supo encontrar en él una excepción a esa pasión casi generalizada y achacó la causa a su condición de extranjero, de español de sólo dos generaciones, haciendo exclamar a don Mariano, uno de los personajes del episodio nacional que titula con el nombre del General: *En medio de un ambiente abrasador, yo tirito... ¡Oh frío inmenso! Es O'Donnell que pasa...* y en el denominado "Vergara", comenta con cierta estimación: *Hablando los ingleses con O' Donnell, que por la pinta y la seriedad flemática parecía más inglés que ellos...* Este carácter imperturbable le salvó en ocasiones trascendentes, pero a veces exasperaba a sus acompañantes. Isabel II, preocupada por la actividad revolucionaria de Prim exclama en "La de los tristes destinos" galdosiana: *y O´Donnell tan tranquilo leyendo folletines...*, como manifestación de un rasgo conocido por todos sus lectores que le granjeó algunas enemistades, pero que no fue sin embargo obstáculo para la enorme admiración que despertó en las masas, tal vez cansadas de

personajes simpáticos y vanos. Galdós, enemigo político a pesar de todo, intentó subrayar las diferencias entre el General y el resto de la ciudadanía hispánica refiriéndose a él como "el Irlandés" y en alguna ocasión como "Leopoldowich", tal vez sin caer en la cuenta de que ese carácter serio, introvertido y a veces incomprensible se alejaba tanto del alma hispana como de la irlandesa o de la rusa. Alarcón, calando más, recordaría por su parte a *aquel semi-irlandés, que tan a fondo nos conocía...*

Su físico, tan diferente al de otros miembros contemporáneos de su familia, llegaría a denotar más claramente su origen extranjero: era bastante más alto de lo corriente; de tez muy blanca y pelo rubio y lacio, que peinaría hacia un lado conforme al gusto de la época. La "mosca" entre el labio inferior y el comienzo de la barba sería otra de las características de su fisonomía que compartiría también con otros, pero siempre discreta, y sin llegar a los excesos de las de un Narváez o de un San Miguel. Su tez clara fue objeto de la zumba galdosiana para subrayar una presunta ausencia de calor humano: *Blanco es O'Donnell... el hombre blanco y frío...* gustando también en llamar la atención sobre su tamaño y delgadez, llamándole "zancarrón", es decir hueso sin carne del jamón, en "La de los tristes destinos" y sorprendiéndose en otra ocasión literaria de sus *desmedidas piernas, botas sin fin... formidable osamenta*. Sus botas en particular parecen obsesionar a Don Benito: *ahí vienen las botas de O´Donnell* aparece en su "De San Pascual a San Gil".

SU HERENCIA POLÍTICA Y SU OPCIÓN PERSONA

Los acontecimientos históricos causaron la primera de las fracciones familiares en la generación paterna: su padre, Carlos, y su tío José, absolutistas convencidos y

azotes de doceañistas por una parte; su tío Enrique, el más patente ejemplo de transfuguismo de la historia militar de España, sería el causante del fracaso de la primera intentona de Rafael del Riego y también del triunfo final de su revolución cuando este acababa de haber sido derrotado por su hermano José O´Donnell en 1820; y Alejandro, el hermano más joven de su padre y último de la saga, coronel del "Imperial Alejandro", "El Moscovita", se había declarado por los ideales de la Revolución Francesa y pasando a ser recordado con el tiempo en la novela "Un voluntario realista" de Galdós.

La muerte de Carlos O´Donnell en 1839 rompió el último vínculo que Leopoldo podía conservar con los "apostólicos" o realistas puros a los que había tenido que combatir al igual que a los liberales como oficial de la Guardia Real en los últimos años del reinado de Fernando VII. Para ese momento había tomado ya partido en defensa de la legitimidad representada por la Reina-niña Isabel y este joven capitán de 24 años se identificaba ya con un moderantismo del que haría una constante toda su vida. A ella consagraría Leopoldo O´Donnell su actividad, sin otro motivo político o personal que su lealtad a lo que representaba y nada más... Su fidelidad conyugal, pródiga en atenciones amorosas hacia su poco agraciada esposa, Manuela Bargés, que no pudo darle los ansiados hijos, fue proverbial, aunque también aprovechada burlonamente por sus enemigos para terminar de completar una imagen de antipática "inhumanidad". No fue el caso esta vez de Galdós quien aseveró: *O'Donnell, hombre de una dulzura grande y de sencillez patriarcal en sus afectos, la amaba tiernamente y la ponía en las niñas de sus ojos azules.*

Leopoldo O´Donnell optó, pero también tuvieron que hacerlo el resto de los varones de su estirpe. Entre los oficiales que corrieron a alistarse bajo las banderas del

Pretendiente carlista a la muerte de Fernando VII se encontraban los tres hermanos varones de Leopoldo: Carlos, Juan y Enrique, seguidores de la opción más tradicionalista, produciéndose la siguiente fracción generacional entre hermanos. Una vez más, y de un modo aún más drástico, se dividía la familia O´Donnell, aunque es de señalar que doña Josefa Joris, totalmente identificada con los ideales que representaba quien era para ella Carlos V, pero madre de todos, supo sin embargo mantener el cariño entre los hermanos separados políticamente, informando a todos de los avatares de cada uno. Leopoldo O´Donnell por su parte, siempre estaría dispuesto a ayudar a los miembros de su familia sumidos en la desgracia de los perdedores.

La Primera Guerra Carlista sería extremadamente cruel por las muertes de parientes próximos de Leopoldo O´Donnell que originó en ambos bandos y por la forma en que estas tuvieron lugar. El primero en caer fue su sobrino y ahijado Leopoldo, hijo de Enrique, ayudante del jefe cristino de Navarra Pedro Sarsfield que, prisionero en 1833 de Zumalacárregui, fue invitado a cenar él con el fin de atraérselo para la causa mayoritaria entre los de su familia, prometiéndole comisiones en el extranjero donde no tuviese que combatir a sus antiguos camaradas. Al negarse, fue fusilado al amanecer siguiente junto con 70 compañeros más. Su cuñado, el coronel Luis Coig, casado con su hermana Beatriz, moriría poco después, ahogado al pasar el Cinca en la retirada carlista, tras el encuentro de Fraga. El 18 de mayo de 1835 su hermano mayor Carlos, reorganizador y jefe de la caballería carlista fue herido en Echauri, tras protagonizar una de las más renombradas cargas personales de la guerra, muriendo por no seguir las prescripciones del médico inglés Frederik Burgess, que aconsejó que debía serle extraída la bala, en contra de la opinión de los facultativos españoles. Galdós hace exclamar a Zumalacárregui en el episodio nacional que lleva su

nombre: «Pérdida irreparable. Valía él mucho más que todo lo que hemos ganado en este encuentro».

Su otro hermano Juan O´Donnell y Joris, comandante de la Guardia Real y coronel en el bando carlista, fue cogido prisionero y enviado a Barcelona de cuya cárcel fue sacado por las turbas, arrastrado y decapitado el 4 enero 1836. Por todas estas circunstancias, no era posible que Leopoldo O´Donnell, al que no en vano definió Galdós como *Hombre bien templado para el infortunio*, viese en sus contrincantes a unos enemigos mortales e irreconciliables, y aprendió entonces y para siempre a combatir sin odio y sin deseo exterminador tanto en la palestra bélica como en la política.

SU PRIMERA CONSPIRACIÓN EN DEFENSA DE LA LEGITIMIDAD

Dos hitos en la vida del general marcan su posición centrista basada en dos principios para él sagrados y justificativos del poder: la legitimidad y la libertad cuya defensa le impusieron romper con sus amigos en pleno triunfo para arriesgarse a la persecución y a la clandestinidad. Se trata de los dos momentos en los que se rebeló contra el régimen establecido situados cronológicamente en 1841 y en 1854.

En la campaña del Norte y de Levante O´Donnell y Espartero tuvieron ocasión de conocerse y de admirarse profesional y mutuamente y triunfar coordinadamente, pero la chispa que provocó la intervención del primero en los acontecimientos políticos fue el desplazamiento de la Regencia a la misma Reina Madre, de la que había jurado ser defensor. O´Donnell consideraba la regencia de Espartero como una usurpación, pero aún mayor infamia le parecía que se privase a la viuda de Fernando VII de la tutela

de sus dos hijas la Reina y la infanta Luisa Fernanda que representaban el presente y el futuro de la monarquía. Voló a París, donde se encontraba la despojada, para ponerse a su servicio, y fue de inmediato nombrado jefe de la insurrección militar que se fraguaba y en la que estaban comprometidos militares de gran prestigio como León, Concha y Pezuela y que se saldó con el fracaso del proyecto y la muerte del valeroso Diego de León. En un solemne documento abierto a la Nación, los sublevados que pudieron ponerse a salvo argumentaron: *nada en Octubre de 1841 tenian que temer de nosotros la libertad, las leyes, nuestra Reina*.

Durante los dos años siguientes, siguió siendo O´Donnell la cabeza del movimiento contrario a los "ayacuchos" que patrocinaban a Espartero desde la presidencia de una sociedad secreta llamada "Orden Militar Española" que puede citarse en algunos aspectos como el precedente de lo que luego sería una de los grandes opciones del siglo, la "Unión Liberal", pero que no puede considerarse en sí un partido político propiamente dicho. Creada para un objetivo concreto, la recuperación de la regencia por María Cristina, y originada dentro del conservadurismo, estuvo sin embargo abierta a otros elementos que en nada pueden considerarse afines a este sector, aunque contrarios, por unas causas o por otras a Espartero. Fue precisamente ese carácter de conjunto de fuerzas opositoras lo que acabó determinando el sacrificio del liderazgo de O´Donnell en aras del consenso y la gobernabilidad. Aunque Narváez, el segundo en la dirección de la sublevación, venció en Torrejón de Ardoz frente a las tropas gubernamentales el 22 de julio de 1843, muchos políticos se negaron a aceptar a María Cristina, por lo que se optó por declarar la mayoría de edad de la Reina, con

Narváez como hombre fuerte en el gobierno. María Cristina y su principal valedor se retiraron voluntariamente de escena.

LA CLANDESTINIDAD Y EL PRONUNCIAMIENTO EN DEFENSA DE LAS LIBERTADES

Al regresar de su mandato como capitán general de Cuba, donde había sido enviado como lucrativa compensación no aprovechada por el probo Leopoldo O´Donnell, tuvo éste ocasión de comprobar el deterioro del nuevo sistema a la par que de vivir de cerca la agitada vida social, cultural y parlamentaria de Madrid. El salón de sesiones del Senado fue testigo de las primeras intervenciones de un nuevo tribuno de oratoria no muy fácil ni erudita y tono cansino, aburridas y faltas de entusiasmo, pero contundentes, preparadas y argumentadas con solidez, seguridad y sentido común.

En 1851 el gobierno de Narváez caía y daba paso al de Bravo Murillo, cuya promoción interesada de jóvenes militares adictos provocó el descontento y la crítica en Leopoldo O´Donnell que, considerado como infractor de la "disciplina de partido", fue cesado en la Dirección General de Infantería de la que se le había investido. Fue entonces, en el foro político y fuera de él, durante las campañas contra Bravo Murillo, cuando se definió O´Donnell como baza política en oposición a gobiernos cada vez más ineficaces y efímeros. El 18 de septiembre de 1853 entró en funciones el encabezado por Luis José Sartorius, conde de San Luis, quien intentó acallar toda oposición con medidas dictatoriales. Sartorius comprendió que los generales moderados más prestigiosos estaban en su contra, y decidió anticiparse a cualquier intentona decretando abusivamente el confinamiento de los más caracterizados, entre ellos Dulce, Ros de Olano y, por supuesto, O'Donnell. Éste, avisado a tiempo de la orden de partir el mismo

día de la notificación a Santa Cruz de Tenerife y constituirse allí "de cuartel", pudo ausentarse oportunamente de su domicilio en la plaza de Bilbao, y pasar a la clandestinidad. En recuerdo de ese momento, Galdós haría decir a Francisco Chico, el desgraciado jefe de policía de su Episodio "La Revolución de Julio": *Ese irlandés es muy largo... tan largo de cuerpo como de vista. Échele usted galgos*.

Un primer golpe previsto para el 22 de febrero de 1854 en el que estaba comprometido fracasó y sus líderes tuvieron que dispersarse. O´Donnell ocupó una propiedad de su amigo el periodista Ángel Fernández de los Ríos: dos casas contiguas con acceso cada una a una calle diferente, Jacometrezzo 26, y del Carbón 1. Las reformas interiores que su propietario había llevado previamente a cabo permitían hacer un hueco entre ambos edificios que podía ser utilizado de "zulo" en caso de necesidad. El espacio obtenido era mínimo, y sólo se podía permanecer en él en posición de tendido; un agujero triangular permitía su acceso desde el almacén de la rotativa del periódico "Las Novedades", bien oculto y camuflado con las pilas de resmas de papel. Esta medida extrema se tuvo que emplear ya que la policía gubernamental y los piquetes organizados para llevar a cabo los registros iban frecuentemente acompañados de un arquitecto encargado de medir el grueso de muros y tabiques y de descubrir los posibles escondrijos de Leopoldo O´Donnell con taladros de hierro. Otro personaje galdosiano, el protagonista de "La Revolución de Julio", reflexiona: *se aloja en un piso segundo: escalera empinada... portal obscuro y mingitorio. En tan vulgar mansión reside la cabeza de la España política y militar de mañana*.

Por fortuna para el refugiado, éste podía deambular libremente por la casa y sólo recurrir al cuchitril en los momentos de peligro que tuvieron ocasión de presentarse

durante los cerca de cinco meses que duró su vida oculta. El momento peor fue el registro llevado a cabo entre las tres y las siete de la madrugada del 23 de febrero en el que el General pudo oir los comentarios de los policías desde su incómodo lugar.

Mientras tanto los generales Messina y Dulce se ocupaban libremente de seguir preparando el golpe, y el directorio revolucionario madrileño y los círculos intelectuales mantenían su enlace con el prófugo que incluso se permitía salir disfrazado de cuando en cuando para los contactos más esenciales.

La presencia de la policía en la rotativa de "Las Novedades" demostró que el escondite había dejado de ser seguro y que convenía cambiar de lugar de tiempo en tiempo. Tras pasar varios días en un alojamiento provisional de la calle Horno de la Mata, O´Donnell se trasladó el último día de febrero al número 3 de la Travesía de la Ballesta, con entrada también por el número 22 de la calle Desengaño. Custodiando el alojamiento, un leal cancerbero, el maestro ojalatero José María Albear, con taller y tienda en la misma casa. En mayo y en este domicilio, Leopoldo O´Donnell sufrió una enfermedad que llegó a adquirir tintes alarmantes y tardó 15 días en curar gracias a los cuidados a domicilio y con todo sigilo prestados por el ilustre médico Mateo Seoane, una de las más notables eminencias en la historia de la medicina española decimonónica en el campo de la Salud Pública y cuyo profesionalismo le permitió atender con igual desvelo a la vez al proscrito General y al Presidente del Gobierno, conde de San Luis, también enfremo.

Decidida para el 13 de junio la segunda intentona, volvió a fallar por falta de coordinación: los regimientos "Extremadura" y "Constitución" no habían podido salir a tiempo del Cuartel de San Francisco por no haberse advertido a la guardia de prevención y los jefes de las unidades de caballería que debían sublevarse tuvieron que

simular la práctica ejercicios durante horas en espera de la aparición de O´Donnell en el Campo de Guardias. Benito Pérez Galdós , en su "Revolución de Julio", lo imagina así: *Todos maniobraban, y maniobrando se les fue la mañana, mientras esperaba O'Donnell en un mesón de Canillejas... el caballo a la puerta, ensillado con montura de teniente general*. Domingo Dulce pudo disimular sin despertar mayores sospechas, Echagüe tuvo el tiempo justo para que no se le echara en falta en el servicio, pero O´Donnell corría un serio peligro de ser localizado; por todo ello, se decidió volver a repetir la intentona el 28 de junio, en términos parecidos, pero con la asistencia del jefe de la conspiración desde el primer momento.

A estos hechos sucederían otros más conocidos: la "Vicalvarada", la caída del gobierno y la coalición antinatura entre Espartero y O´Donnell, empeñado este último en impedir que la versión española de la que se había conocido en Europa como "la Primavera de los Pueblos", la revolución liberal de 1848, llegara en España a sus últimas consecuencias. O´Donnell explicaría su actitud y su extraña alianza para un reparto de poder en el que a él le había tocado la cartera de Guerra: *A mí no me quedaban más que dos partidos; dejar correr la revolucion, que arrastrando todo consigo trajera por sus excesos la reaccion, ó entrar en el Ministerio arrostrándolo todo, y evitar que la revolucion se desbordase. Lo primero era para mí más cómodo; pero la pátria exigia de mí otros sacrificios, mi honra lo exigia tambien; yo me sacrifiqué: no estoy arrepentido.* Esto en realidad suponía la renuncia a la dirección de la política nacional por la que había luchado. Lo hacía por segunda vez; en una anterior se había sacrificado en aras de la concordia que la mayoría de edad de Isabel II parecía suponer, el mismo año de 1843 en que nacía Galdós.

O´DONNELL EN EL EJERCICIO DEL PODER

El partido de la Unión Liberal, que, pese a sus ideas opuestas Galdós consideró como *la concentración de los hombres más listos y presentables de los dos bandos históricos*, ejerció el poder en tres ocasiones o periodos. En el primero y el último fue utilizado como instrumento puente y no deseado por Isabel II que se deshizo de él en cuanto pudo. En el intermedio, el "gobierno largo" pudo desarrollarse y fructificar.

El acceso de Leopoldo O´Donnell por primera vez a la jefatura del Consejo de Ministros tuvo lugar merced a un complot cortesano contra Espartero y su bienio progresista en el que O´Donnell había actuado como un segundo cónsul "quintacolumnista". Para los "progres", jugó el papel del traidor y para los "carcas" el de tonto útil; parece ser este el sino histórico de los verdaderos moderados. Las circunstancias son también del dominio público: al no conseguir el gobierno progresista superar la caótica situación política Escosura, ministro de la Gobernación, se vio forzado a presentar su dimisión. *Espere Vd., que nos vamos juntos*, le espetó Espartero en el convencimiento de que no sería aceptada su renuncia; pero la Reina le tomó la palabra: *Pues O´Donnell no me abandonará*, y entró rápidamente este en funciones al frente de un gobierno preparado de antemano. En la tertulia del café de Platerías ideada por Galdós se analizan los personajes y las circunstancias de este drama; el dolido "progresistón chapado" de don Mariano pontificaría: *Espartero es Cristo; O'Donnell, Iscariote.. . ¿Y Palacio?.. Palacio es la Sinagoga...* Don Leopoldo se vería obligado a justificar su actuación en el Senado: *acepté el segundo puesto con lealtad: estaba dispuesto a ayudar al Duque de la Victoria en su tarea, que era grande, si la hubiese sabido ejecutar.*

El primer gobierno duró un trimestre del que hay que descontar las vacaciones estivales en la Granja : de julio a octubre de 1856. Anulados los progresistas, la Reina retiró su confianza a O´Donnell con la disculpa del mantenimiento de la ley desamortizadora de Pascual Madoz de 1 de mayo de 1855, pese a que se había arbitrado por el llamado "centro parlamentario" una fórmula prudente de suspender los efectos de la misma mientras no se verificase la compensación económica de los bienes del clero. El pretendido desplante que se conoce como "crisis del rigodón" y que tuvo lugar esa misma noche en la gran gala y besamanos con que se celebraba el cumpleaños de Isabel II y en el que ésta rompió la etiqueta que exigía bailar con el hasta entonces Presidente del Consejo de Ministros para hacerlo con Ramón María Narváez, no dejó de ser una consecuencia anecdótica de la verdadera crisis de unas horas antes por la que el gobierno del duque de Valencia había sustituído al del conde de Lucena. El 22 de octubre la Gaceta presentaba el nuevo gobierno representante del sector más conservador que impuso como primera medida la restauración plena de la Constitución de 1845.

Relegados la Unión Liberal y el Progresismo a la oposición, varios hechos luctuosos como los disturbios producidos por jornaleros andaluces, los escándalos palaciegos relacionados con la pretendida promoción del favorito real, el capitán de ingenieros Enrique Puig Moltó, y la dificultad en gobernar, determinaron al año exacto siguiente la caída de Narváez, haciéndose preciso un nuevo acercamiento a la Unión Liberal que fue llamada de nuevo, como último recurso para cerrar a los progresistas el acceso al poder y tras el fracaso de los gobiernos más moderados del almirante Francisco Armero y Peñaranda y de Francisco Javier Istúriz.

Lo que se hubiera deseado por la camarilla real como otro parcheo temporal, se convirtió en el "gobierno largo" de O´Donnell de 30 junio 1858 a 1863, casi un mandato electoral moderno. El también conocido como "lustro de la Unión Liberal" fue uno de los períodos más pacíficos y fructíferos de la historia española del siglo XIX, en el que a al progreso interno se sumó una actuación exterior de prestigio que, tildada de dilapidadora e inútil por la oposición, constituyó sin embargo el reflejo claro de la voluntad nacional y de la política de amistad con Napoleón III en la que se fundaba nuestra paz interna y exterior, y que Galdós calificó en "Aita Tettauen" de *una remesa de imperialismo casero y modestito, que refrescó nuestro ambiente y limpió nuestra sangre viciada por las facciones*. Los detalles de este mandato son suficientemente conocidos, pero ni su éxito ni su popularidad bastaron para su mantenimiento.

El artífice de la caída del "gobierno largo" lo fue una vez más el partido Moderado -el preferido de la Reina- que consiguió coaligarse con los progresistas sólo a los efectos de derrocarlo, atrayéndoselos con promesas que no podría o no querría cumplir y que desembocarían en el desengaño total de este partido y en su negativa en seguir formando parte del sistema constitucional. Tras varios gobiernos sucesivos, el Ministerio de la Gobernación dirigido por González Bravo dictó una serie de medidas que fueron aprobadas por el Gobierno y que produjeron gran indignación. Entre ellas se contaba la autorización al Gabinete para suspender cuanto lo estimase conveniente las garantías constitucionales, realizar deportaciones y registros y suspender la publicación de periódicos. El desencadenante de la crisis fue sin embargo la represión de una manifestación estudiantil a la que luego se sumaron elementos progresistas y que fue sofocada por la fuerza pública y el ejército con el resultado de una docena de muertos y

numerosos heridos, la noche del 10 al 11 de abril de 1865 a la que Olózaga bautizó como "Noche de San Daniel". Benito Pérez Galdós se encontraba entre los sediciosos. Prim, ya claramente separado de la Unión Liberal desde su regreso de México y convertido en el espadón del progresismo, quiso aprovechar la indignación general por los sucesos intentando sublevar la guarnición de Valencia, pero, enterado el Gobierno con anterioridad, pudo impedirlo.

Isabel II comprendió por fin que para poder restablecer la concordia nacional había que hacer volver a los progresistas a la palestra política, y eso sólo podía conseguirlo Leopoldo O´Donnell, si aún se estaba a tiempo. El último gobierno de O´Donnell no dispuso ni de éste ni de las condiciones imprescindibles para lograr el propósito pretendido, durando un año corto y teniéndose que enfrentar con los extremistas sublevados en el Cuartel de artillería de San Gil. Una vez vencidos estos, y salvada la monarquía, surgió la ocasión de haberse convertido también en un mandato "largo", pero, fiel a sus principios y a la misión conciliadora de su partido, el Presidente del Consejo no quiso llevar a cabo la purga ejemplar que pretendía la Reina. Isabel II le retiró su apoyo, lo que provocó su dimisión el 10 de julio de 1866, pasando a ocupar su puesto y a disfrutar de la victoria conseguida Narváez. Juan del Nido Segalerva, testigo de los acontecimientos y de su interpretación por los contemporáneos en su "Historia política y parlamentaria del Excmo. Sr. D. Antonio Cánovas del Castillo" (Madrid, 1914), tituló el epígrafe capitular dedicado a narrar estos acontecimientos de esta significativa, acertada y lapidaria forma: *La Unión liberal y sus hombres cumplen con su deber y salvan el Trono de Doña Isabel II, que es para lo que habían sido llamados*. O´Donnell debió sentir lo que Galdós cuando Echegaray le arrebató el Nobel de 1904, lo que fue

considerado un mazazo a la mejor literatura española de su tiempo. *Señores, me ha despedido como no despedirían al último de sus criados* comentó con sus afectos, según atestigua Ibo Alfaro, y no volvió más a la palestra política.

Desde su destierro voluntario en Biarritz, tuvo ocasión de ir comprobando el paulatino proceso de destrucción de la Monarquía. A este O´Donnell, arrogante en su juventud, como señala Navarro, podemos imaginarlo ahora, un año antes de su muerte, como lo hiciera en otra ocasión su paisano Galdós, *arrastrando por el suelo su mirada, el largo cuerpo en curva, Quijote irlandés, lúgubre y desaborido*, fracasado su proyecto de concordia nacional. Su manipulado partido, consciente de haber sido un mero comparsa del capricho regio se convenció de la imposibilidad de redención del sistema e intentó en vano convencerle de que abandonase su lealtad isabelina. Muerto don Leopoldo y con Serrano al frente, la Unión Liberal se sumaría al pacto antidinástico de Ostende aportando un buen número de líderes, militares y civiles, a la revolución septembrina, cuyo triunfo hubiera resultado impensable sin él.

Leopoldo O´Donnell dejó una herencia política clara en el canovismo de la Restauración, ya que sus principales protagonistas empezando por don Antonio Cánovas del Castillo procedían del unionismo y siguieron sus líneas maestras aunque convirtiéndose en uno de los extremos bipolares del restringido panorama público; y un heredero personal y político en su sobrino Carlos O´Donnell y Álvarez de Abréu, II duque de Tetuán, arquetipo como él del centrista.

Hijo de Carlos, el héroe carlista de Echauri, su identificación con don Leopoldo fue muy estrecha, padeciendo en sus carnes los altibajos de la fortuna de su pariente. Joven oficial de Caballería, con motivo de la oposición al gobierno del conde de San

Luis de su tío, fue destinado forzoso en represalia a las Filipinas, a las órdenes del Capitán General marqués de Novaliches (21/XI/1853), para pasar después al Regimiento de Lanceros de Luzón. Reclamado por su otro tío, Enrique O´Donnell y Joris, que había sido nombrado jefe de la Segunda División del Segundo Cuerpo de Ejército Expedicionario de África que mandaba personalmente don Leopoldo, actuó en esta campaña con gran brillantez. En el combate de Anghera fue ascendido al grado de comandante por méritos de guerra (9.XII.1869) y por su heroico proceder en las batallas de Los Castillejos, Monte Negrón y Río Asmir le fue concedida la Cruz de San Fernando de 1ª Clase. Dos días después obtuvo el ascenso efectivo a comandante por otra acción singular y, tras protagonizar una famosa carga de al mando de su unidad de caballería en el paso de Cabo Negro y de recibir un balazo en la cabeza en la acción de Samsa, fue premiado finalmente sobre el campo de batalla con el grado de teniente coronel (11/III/1860). Semejante historial y su divulgación por parte de la prensa de guerra le convirtieron en un personaje popular y conocido - Galdós le denominaría "O´Donnell el Chico"-, lo que facilitó su posterior actuación política.

Carlos heredó de su tío Leopoldo buena parte de su clientela en provincias, especialmente influyente en Castellón, donde durante la Restauración recibió el nombre de “els cossiers” y que le fue mayoritariamente fiel en sus sucesivos movimientos políticos ocasionados por su vocación centrista. En aplicación de la Ley de Incompatibilidades tuvo que dejar el servicio militar activo en diferentes momentos, acabando por abrazar enteramente la política, como había ocurrido con don Leopoldo. Embajador y ministro de Estado en varias ocasiones, el II duque de Tetuán militó preferentemente en el partido Conservador, en el que sin embargo nunca se encontró del todo a gusto, llegando aceptar el ofrecimiento del sector del partido Liberal

"fusionista", favorable a establecer un entendimiento. Fue progresista entre los moderados y moderado entre los progresistas en las ocasiones en que la política extrema de unos y otros le obligaron a trasladarse con su grupo de Cánovas a Sagasta o a la inversa. Opuesto a la intransigencia, pretendió constituir una nueva "Unión Liberal" que rompiera los moldes del bipartidismo. Contrario a la sustitución de Martínez Campos por Weyler en Cuba y a la política conservadora contraria a decretar la total libertad para los esclavos, nunca pudo sin embargo identificarse con los políticos de procedencia progresista. Con sus más afines pasó Carlos O´Donnell a constituir la fracción conservadora independiente conocida como "tetuanistas" como nueva familia disidente de un partido que ya había experimentado la fisura de los "mauristas", con la polémica del posible pacto con los liberales como fondo. Cuando se produjo el manifiesto de la Unión Conservadora (21.I.1898), síntesis del ala más derechista y que abrió aún más las heridas, no acató la jefatura de Silvela porque prefería mantener enhiesta la bandera programática de Cánovas, por lo que sus seguidores pasaron a ser irónicamente conocidos también como “caballeros del Santo Sepulcro”.

El legado político fundamental de Leopoldo O´Donnell no murió históricamente con él, ni con Cánovas, sino con Carlos O´Donnell y Álvarez de Abréu, su sucesor en el ducado de Tetuán, el último de los “caballeros del Santo Sepulcro”, pretendido y también frustrado custodio del equilibrio libertad-orden y de la difícil unión entre los españoles en el siglo en el que comenzaban a desarrollarse sus grandes desavenencias.

JUAN PRIM Y PRATS: PRIMER JEFE DE GOBIERNO ESPAÑOL MASÓN

Jose Antonio Ferrer Benimelli
Universidad de Zaragoza

Pocos Jefes de Gobierno español tienen la riqueza vital, política y militar de D. Juan Prim y Prats [Reus, 6 diciembre 1814 - Madrid, 30 diciembre 1870]. Su lucha contra las partidas carlistas en el frente de Cataluña, sus sublevaciones en Barcelona y Madrid, su actuación en las Cortes, sus viajes a Francia e Inglaterra, su mando en Puerto Rico como Capitán General, su vinculación progresista como diputado por Vich y Barcelona, su presencia en la guerra de oriente para seguir y estudiar las operaciones entre Rusia y Turquía, la sublevación de Vicálvaro, la capitanía general de Granada y su posterior traslado a Melilla, la guerra de África de donde regresaría con el título de héroe y marqués de los Castillejos, su estancia en Méjico, sus campañas políticas en España, conspiraciones, procesos, exilio en Portugal y Francia, la revolución de 1868 y el encargo de formar gobierno en junio de 1869 son algunos de los hitos de una vida consagrada por entero a la milicia y a la política.

Como Jefe de Gobierno y ministro de la Guerra tuvo que hacer frente a la ingerencia de Estados Unidos en Cuba y a los motines y sublevaciones republicanos, a nuevos alzamientos carlistas y a resolver la cuestión dinástica planteada con el derrocamiento de Isabel II. Opuesto radical a la restauración borbónica y a la implantación de la república acabó defendiendo a ultranza la candidatura del rey Amadeo de Saboya, pero el mismo día que Amadeo pisaba tierra española fallecía Prim víctima de las heridas recibidas en el atentado de la noche del 27 de diciembre de 1870.

Había estado como Jefe de Gobierno del 18 de junio de 1869 al 30 de diciembre de 1870.

En la amplia bibliografía que se ocupa del Prim militar y político, al igual que ocurre con sus compañeros del partido progresista Ruiz Zorrilla y Sagasta, se suele ocultar la vertiente masónica de Prim. Sin embargo en este caso concreto la pertenencia de Prim a la masonería no está avalada por documentos masónicos directos, al contrario de lo que ocurre con Ruiz Zorrilla y Sagasta que además llegaron a ser Grandes Comendadores y Grandes Maestres del Gran Oriente de España en una época en que ambos cargos masónicos, el filósofo y el simbólico, estaban en las mismas manos.

Así, pues, todo lo que del Prim "masón" se conoce es indirecto y procede de fuentes masónicas y antimasónicas de dudosa imparcialidad y veracidad. Nombres como Nicolás Díaz y Pérez, Mariano Tirado y Rojas, Vicente de La Fuente son suficientemente significativos. El primero masón, los dos últimos declarados antimasones. Sin embargo D. Vicente de La Fuente escribe su *Historia de las Sociedades secretas*[43] en 1870 añadiendo a última hora un breve capítulo dedicado precisamente a Prim al enterarse del asesinato que se acaba de cometer. Don Mariano Tirado y Rojas publica (con licencia de la autoridad eclesiástica) su ensayo histórico *La Masonería en España* veintitrés años después, en 1893[44]. Un año más tarde D. Nicolás Díaz y Pérez hace otro tanto con su *Ensayo histórico-crítico de la Orden de los Francmasones en España desde su origen hasta nuestros días*, más conocido con su

[43] El título completo es *Historia de las Sociedades secretas antiguas y modernas en España y especialmente en la Francmasonería, Lugo, Soto Freire, 1870-71, 2 vol*.

[44] TIRADO Y ROJAS, Mariano, *La Masonería en España. Ensayo histórico, Madrid, Maroto y Hno., 1893, 2 vols.*

título abreviado *La Francmasonería española*, tan abreviado como su tirada que fue de solo 250 ejemplares[45].

Posteriormente otros autores se harán eco del "masonismo" de Prim. Así, por ejemplo, D. Benito Pérez Galdós lo hace en versión literaria a lo largo de varios de sus *Episodios Nacionales*, como el que lleva precisamente el título de "Prim y la masona descamisada"[46], si bien es en otro posterior: "El principe D. Enrique y su funeral masónico" donde adjudica a Prim el grado 33 en el Oriente de Escocia. Más adelante en el mismo episodio Pérez Galdós nos da una confusa noticia de la entrada de Prim en la masonería cuando España estaba ya esperando la llegada de su nuevo rey:

> "Prim había ingresado recientemente en el Gran Oriente Nacional de España. Diéronle el cargo de Portaestandarte del Supremo Consejo de la Orden. Su grado era el 18, con título de Caballero Rosa Cruz[47]."

De hecho aquí Galdós se contradice con lo dicho anteriormente al adjudicar a Prim el grado 18 cuando unas líneas más arriba había dicho que era grado 33. En el episodio dedicado a "Amadeo I", uno de los personajes ficticios de Galdós adjudica al saboyano, en su brillante entrada a caballo en Madrid, un "saludo masónico" coincidente con el quita y el pon del tricornio ya que la forma de saludar de Amadeo I coincidía con la que tenían los caballeros masones, es decir, "extendiendo ceremoniosamente el brazo al quitarse el sombrero". Entrada de Amadeo que Galdós hace coincidir con el funeral que los masones habían hecho a Prim "tempranito" en la basílica de Atocha donde estaba expuesto su cadáver:

---

45 DIAZ Y PÉREZ, Nicolás, *La Francmasonería española. Ensayo histórico-crítico de la Orden de los Francmasones en España desde su origen hasta nuestros días.* Madrid, Ricardo Fe, 1894.

46 Este episodio se centra en la defensa que hace Prim, en diciembre de 1862, ante el Senado de sus intervenciones en la campaña de México. Cfr. FERRER BENIMELI, José A., *La masonería en los Episodios Nacionales de Pérez Galdós*, Madrid, FUE, 1982.

47 *Ibidem*, pág. 205.

> "Yacía el cadáver del héroe de los Castillejos en una capilla de las primeras a mano izquierda, descubierto en su caja bronceada. De la otra parte del templo venía el tintín de campanillas, señal de misa y se oían pisadas y carraspeo de viejas. Los masones, que eran unos treinta, pertenecientes al Gran Oriente Nacional de España, dieron comienzo a la ceremonia, sin que nadie le estorbara en los diferentes pasos y manipulaciones de su extraño rito[48]."

El tal ritual lo describe Galdós con todo detalle, bajo el epígrafe de "Descripción del funeral". Dice así:

> "Lo primero fue hacer tres viajes alrededor de la caja, formados uno tras otro. El primero y segundo *viajes* iban dirigidos por los dos primeros *Vigilantes* de la Orden; en el tercero iba de guía el *Gran Maestre*. Al paso arrojaban sobre el cadáver hojas de acacia. Luego, el propio *Gran Maestre* dio tres golpes de *mallete* sobre la helada frente de Prim, llamándole por su nombre simbólico: *"Caballero Rosa Cruz*, Grado 18"[49]. A cada llamamiento, los masones, mirándose con gravedad patética, exclamaban: "¡No responde!". Después formaron la cadena *mística*, dándose las manos en derredor del muerto. El *Vigilante* declamó con voz sepulcral esta fórmula: "La cadena se ha roto". A continuación, el *Gran Maestre* pronunció un breve discurso apologético y luego leyó un *balaustre*[50]."

El que Galdós escriba esto en 1910, a los 67 años de edad que es cuando redactó este episodio relatando en forma de novela algo sucedido cuarenta años antes, cuando

---

48 *Ibidem*, pág. 218.

49 Galdós que aquí hace gala de su conocimiento de los rituales y terminología masónica, pero confunde el nombre simbólico con el grado, pues "Caballero Rosa Cruz, Grado 18" no es ningún nombre simbólico, sino el presunto grado que tenía Prim en ese Gran Oriente.

50 El balaustre o documento "era de la masonería italiana, que ponía bajo la salvaguardia de los hermanos del Gran Oriente Español la persona de Amado de Saboya, encargándoles encarecidamente que velaran por el nuevo rey y le protegieran de la maldad y acechanzas de todo género". Pero a continuación Galdós rectifica diciendo que el balaustre era falso y que Amadeo no fue masón. Igualmente podría haber añadido que el Gran Oriente Español no existía cuando murió Prim, pues sería creado casi veinte años después. Por otro lado obsérvese que poco antes Galdós había dicho que Prim ingresó en el Gran Oriente Nacional de España. Ahora la recomendación de la masonería italiana va dirigida al Gran Oriente Español. Y sin embargo, parece ser que Prim pertenecía al Gran Oriente de España. Da la impresión de que Galdós no se aclara, confunde o identifica tres obediencias masónicas radicalmente diferentes.

sólo tenía 23 años de edad, puede incitar a pensar que se trata de una licencia literaria. Pero resulta más sintomático que D. Vicente de La Fuente añada el 31 de diciembre de 1870, es decir al día siguiente de la muerte de Prim, un último capítulo a su ya terminada *Historia de las Sociedades secretas*, el 118, titulado precisamente "A última hora asesinato del Venerable Hermano Prim", en el que narra minuciosamente lo ocurrido la noche del 27 de diciembre en la confluencia de la calle Alcalá con la del Turco cuando Prim que regresaba del Congreso y se dirigía al Ministerio de la Guerra, el palacio de Buenavista su residencia, fue herido gravemente en atentado. Allí dice también que el gobernador de Madrid, Ignacio Rojo Arias, diputado progresista por Ciudad Real en las Constituyentes de 1869, y masón destacado[51], publicó al día siguiente un bando en el que decía:

> "Pueblo de Madrid: Habitantes de esta provincia. Un atentado horrible ha tenido lugar a primera hora de la noche de ayer.
>
> Una cuadrilla de asesinos, realizando un plan, fría y maduramente preparado, acribillaron a balazos el coche del presidente del Consejo de ministros, hiriéndole a él y a uno de los dos ayudantes que le acompañaban.
>
> ¿Necesita comentarios tan bárbaro crimen?
>
> No: lo que es preciso, lo que demanda la honra de este pueblo, lo que exige el sentimiento español, es que mientras la justicia busca el brazo que hiere y la voluntad que haya podido darle impulso y dirigirle, vosotros, hombres honrados, toméis enseñanza de este hecho inaudito y os precaváis contra los que, predicando, para mancharlas, ideas políticas que no profesan, buscan, preparan o dejan hacer como

[51] Cuando Manuel Becerra dimitió en 1886 de su cargo de Gran Maestre del Gran Oriente de España, éste se escindió en dos Grandes Orientes de España: uno presidido por Ignacio Rojo Arias, nombrado Soberano Gran Comendador tras la dimisión de Becerra, y el otro dirigido por Morayta como Gran Maestre adjunto de la Gran Logia Simbólica, y por Juan López Parra como Gran Comendador interino del Supremo Consejo.

> medio de realizar aquello en que no creen, el asesinato, el terror y la subversión completa de todos los principios en que descansa el orden social.
>
> En mi primer bando os ofrecí tener en todos mis actos a la ley por único norte. En este quiero daros la seguridad de que la ley ha de cumplirse y de que el orden social se salvará.[52]"

Por su parte el Presidente del Congreso, Ruiz Zorrilla, que había sido elegido Gran Maestre del Gran Oriente de España, el 20 de Julio de 1870, también tuvo su alocución política en la que, entre otras cosas, dijo:

> "Yo, señores, además de sentir como amigo y como liberal lo que ayer ha ocurrido al señor presidente del Consejo de ministros, lo siento como español, porque me avergüenzo de que, mientras tantos tiranos y tantos tiranuelos y tantos hombres pequeños como han existido en este país, que han hollado todas las libertades, que han conculcado todos los principios y que se han burlado de todas las aspiraciones, de todas las ideas y todas las instituciones, inclusas las más altas, han sido respetados y adulados, y han estado tranquilamente desempeñando sus puestos, lo cual aplaudiría yo sin reserva alguna si fuera virtud de los oprimidos y no terror que inspirasen los opresores; el hombre que, cualquiera que sea la opinión que vosotros tengáis de él, ha consagrado su vida al servicio de la libertad y de la patria, se haya visto víctima ayer de un atentado que, por sus circunstancias, por los momentos en que ha ocurrido, por las precauciones que se han tomado para perpetrarlo, no tiene ejemplo en la historia de ningún país del mundo[53]."

---

52 LA FUENTE, *op. cit.*, t. II, págs. 311-312. Reproducido en *El Imparcial* del 29 diciembre 1870 en su sección de "Noticias", y en *La Discusión* del mismo día.

53 *Ibidem*, págs. 312-313. *El Imparcial* del 29 de diciembre 1870 -que reproduce íntegro el discurso- comentaba así el estado de ánimo de Ruiz Zorrilla: "Jamás hemos visto expresado el dolor y la indignación con tanta energía como los expresó el señor Ruiz Zorrilla en el discurso que pronunció al dar cuenta a las Cortes del horrible crimen de la noche anterior. Su voz, profundamente conmovida, entrecortada, impregnada de tristeza y de amargura, dejaba en el ánimo de todos una impresión dolorosa... A pesar del entero carácter de ese ilustre revolucionario, cuya firmeza y energía son proverbiales, las lágrimas asomaban a sus ojos ante la consideración de que pudiera faltarle a la libertad y al país el apoyo de uno de sus libertadores. Después de su discurso, que en alguna ocasión interrumpió, ahogada la voz por el sentimiento tuvo que abandonar la presidencia".

D. Vicente de La Fuente, tan furibundo antimasón como ignorante de su historia, ve en ambas alocuciones, la del Presidente del Congreso y la del Gobernador civil de Madrid, ambos masones, cosa que ignoraba La Fuente, no ya veladas alusiones a los encubridores, instigadores y cómplices del asesinato, sino la conclusión clara de que el atentado "había sido fríamente preparado, impulsado y dirigido por las sociedades secretas".

De esta forma añadía La Fuente que lo recién ocurrido parecía como "hecho de encargo" para concluir su libro. Pero la muerte de Prim introdujo nuevas e importantes variantes:

> "Al escribir estas líneas, el General Prim acaba de espirar. Dios quiera que con su cadáver se entierren la revolución, el pretorianismo, las sediciones militares, los sobornos de sargentos y demás pobrezas que han formado la tela de su vida[54]."

Y con motivo de la muerte de Prim, hacia el que La Fuente no oculta su escasa simpatía, el autor hace un nuevo y desconcertante descubrimiento:

> "Persona que vió su cadáver y que merece completo crédito, me asegura que entre las bandas que llevaba sobresalía una azul que en la parte inferior ostentaba un compás y una escuadra y en el centro el número 33.
>
> ¿Qué significaba aquello?
>
> *La República Ibérica*[55] se ha encargado de decírnoslo en el siguiente párrafo:
>
> La masonería española cumplió ayer uno de sus tristes deberes, depositando sobre el féretro que encierra el cadáver de su hermano el General Prim, la corona de acacias y los signos distintivos y simbólicos que le correspondían.

---

54 *Ibidem*, pág. 314.
55 *La República Ibérica* [Madrid], 5 enero 1871.

> Reunidos gran número de hermanos masones en el templo de *Mantuana*[56], salieron juntos a la Iglesia de Atocha y allí rodeando el lecho mortuario sobre que descansan los restos del General Prim, y previos los pases, signos y baterias de rito, cumplieron su triste misión, no habiendo podido, sin embargo, llenar todas las solemnidades y pormenores del acto, porque estando materialmente atestado el templo de curiosos hízose hasta imposible disponer del espacio necesario para ejecutar las ceremonias[57]."

De esta forma La Fuente concluye reconociendo que acaba de enterarse[58] que Don Juan Prim era "individuo del Gran Oriente Español [sic][59] del rito escocés aprobado [sic] y Maestro sublime perfecto del grado 33 masónico [sic][60]. De donde La Fuente se veía abocado a concluir a la luz de lo dicho más arriba que la muerte de Prim y Prats había sido un "fraticidio". Por supuesto esta peregrina teoría no la recogió ningún periódico de la época, ni tampoco el interesante artículo que Roque Barcia escribió sobre la muerte de Prim en *La Federación Española* del 6 de enero de 1871[61]. Fraticidio tanto más llamativo cuanto que la prensa de Santander pocos días después recogía la noticia de que la logia *Luz de Cantabria nº 15* (de la obediencia del Gran Oriente de España) había dedicado días atrás un recuerdo fúnebre a la memoria del muy ilustre hermano el general Prim. "La ceremonia -añadía la nota- se verificó en el templo de la logia en medio de la mayor circunspección. Concurrieron al acto gran

---

56 La logia *Mantuana* llevaba el número 1 del Gran Oriente de España.

57 LA FUENTE, *op. cit.*, t. II, págs. 314-315. También se hacen eco de este funeral masónico MORAYTA, Miguel, *Historia General de España*, Madrid, 1894, págs. 896-897, y ANGUERA, Pere, *El general Prim. Biografía de un conspirador*, Barcelona, Edhasa, 2003, pág. 620.

58 "A mí, lejos de causarme extrañeza, esto me ha complacido mucho, es mejor que los males ocultos salgan a la piel". *Ibidem*.

59 De hecho el Gran Oriente Español [con mayúscula] fue fundado por Morayta en 1889, es decir 19 años después. Los Grandes Orientes que en ese momento existían en Madrid eran el Gran Oriente de España, el Gran Oriente Nacional de España y el Gran Oriente Lusitano Unido.

60 Como se puede apreciar el desconocimiento de los términos masónicos por parte de D. Vicente de La Fuente es completo.

61 Este artículo lo reproduce en parte Nicolás Díaz y Pérez, *op. cit.*, pág. 501 y ss. También se ocuparon de este asunto *El Imparcial*, *El Eco de España* y *La Opinión Nacional*.

número de hermanos y terminó este con las baterías de duelo que son comunes entre los masones, cumpliendo así un triste deber de rito"[62].

De hecho con motivo del fallecimiento del general Prim la Gran Logia del Gran Oriente de España despacharía una carta circular firmada por el Gran Maestre Ruiz Zorrilla, y el Secretario, Clemente Fernández Elías, en la que se manifestaba "el profundo sentimiento" con que habían visto "la muerte del Ilustre Hermano el Soberano Gran Inspector General Juan Prim y Prats", habiendo decidido que en todas las logias de su obediencia se celebraran honras masónicas en su memoria[63].

Según Díaz y Pérez todas las logias vistieron de luto sus malletes y en todos sus templos se celebraron por Prim tenidas fúnebres. La masonería de Madrid, el 4 de enero celebró el acto con riguroso ritual y terminados los trabajos en la sede masónica se dirigieron a la Iglesia de Nuestra Señora de Atocha unos 500 hermanos -siempre según la versión de Díaz y Pérez- "todos ellos Maestros vistiendo el mandil y la banda del grado 3º"[64].

En contraposición con esta noticia, que dice que la masonería de Madrid celebró el acto el día 4 de enero, está el anuncio aparecido en *La República Ibérica* el día 6 de enero: "El martes es el día señalado por la masonería de Madrid para celebrar las honras de su hermano D. Juan Prim". Al día siguiente, 7 de enero, ampliaban esta noticia: "El martes próximo celebran los masones de Madrid las solemnidades que

---

62 LA FUENTE, *op. cit.*, pág. 315.

63 FERRER BENIMELI, José A., *Masonería española contemporánea*, Madrid, Siglo XXI de España Ed., 1980, vol. 2, pág. 7. Cfr. dicha carta en Archivo General de la Guerra Civil. Salamanca, Leg. 13, Ex. 36: Expediente personal de Juan Prim y Prats.

64 DIAZ Y PÉREZ, *op. cit.*, pág. 507.

marcan su rito en concepto de honras fúnebres por el eterno reposo del general Prim". Anuncio o noticia que también recogía *El Imparcial* el 7 de enero.

Sin embargo, según la noticia de *La República Ibérica*[65], que Díaz y Pérez copia a continuación[66], como ya lo había hecho en su día D. Vicente de La Fuente, tan solo habla de "un gran número de hermanos masones" que no son ni los 30 que cita Galdós en su versión literaria de los hechos, ni, por supuesto, los 500 que Díaz y Pérez adjudica gratuitamente unas líneas más arriba. También hay variación en la hora del supuesto ritual masónico. Galdós lo sitúa estratégicamente "tempranito" cuando no había gente en el templo, sin embargo el periódico republicano asegura que el templo de Atocha "estaba atestado de curiosos". Aunque en esta ocasión no señala la hora en una aclaración días después diría que fue "entre las tres y cuatro de la tarde". En cualquier caso estos datos son anecdóticos comparados con el "ritual masónico" realizado clandestinamente o al menos sin la autorización eclesiástica en la Iglesia de Atocha. Ritual que para Galdós no pasa de ser algo folklórico, pero que La Fuente tilda de "profanación horrible".

---

65 Este periódico calificado gratuitamente por La Fuente como "órgano oficial de la masonería", era como su propio nombre indica un periódico republicano federal y por tanto un periódico de un partido enemigo de Prim. El que hubiera masones y republicanos es anecdótico ya que también los había progresistas, demócratas y de la Unión Liberal y sobre todo amaedistas. Por estas fechas Miguel Morayta era redactor de *La República Ibérica*. Esta presencia de Morayta en la redacción de *La República Ibérica* influyó, sin duda, en que este periódico fuera el que más atención dedicó a la masonería, cuando el resto de la prensa de Madrid silencia o ignora esta cuestión. Y no hay que olvidar que en aquel entonces había al menos una treintena de periódicos en la capital. Así, entre los progresistas-democráticos encontramos *El Imparcial, La Iberia, La Nación, El Puente de Alcolea, El Universal, La Independencia Española, El Eco del Progreso, La Revolución, El Diario Español*; montpensieristas: *El País, Las Novedades, La Opinión Nacional, La Política*; alfonsinos: *El Eco de España, El Tiempo, la Época*; carlistas: *La Esperanza*; republicanos: *La República Federal* (que cesó precisamente el 31 de diciembre de 1870), *La República Ibérica, La Discusión, La Igualdad*... A estos habría que añadir *El Combate* (de Paul Angulo), *La Integridad Nacional, La Correspondencia de España, La Paz, El Pueblo, El Diario Universal de Noticias, El Almanaque de la Ilustración de Madrid*... sin olvidar *La Gaceta.*

66 DIAZ Y PÉREZ, *op. cit.*, págs. 507-508.

Ante esta interpretación de los hechos, *La República Ibérica* publicaba el 8 de enero un suelto que creo es de gran interés:

> "En un periódico de esta capital leemos: 'No es cierto que los masones hayan profanado el templo de Atocha. El general Prim ha muerto en el seno del catolicismo y no cabe que se le tributasen otros honores en secta o reunión masónica contraria a los fines de la verdadera religión'. Procurando adquirir informes sobre este punto hemos averiguado que la masonería española se halla tan distante de presentar carácter alguno religioso cuanto se halla prohibiendo en sus reuniones ocuparse sobre religión o sobre política según su Constitución prescribe. En cuanto al hecho concreto citado respecto a los honores fúnebres al general Prim, al cual hace referencia también otro periódico nos han asegurado que de los compañeros que habían admitido en su seno no ha procedido ninguna manifestación colectiva, limitándose con arreglo a los usos masónicos y otros países a tributar como particulares la muestra del duelo de amigos doloridos y a conservar en el corazón el sentimiento por pérdida tan sensible".

En este sentido, y en contra del supuesto funeral masónico en la basílica de Atocha, no estará de más recordar lo que *El Imparcial* publicaba en su número del 2 de enero 1871:

> "En la basílica de Atocha han quedado dando guardia permanente al cadáver del general Prim, sus ayudantes, los comandantes de milicia, los oficiales que compartieron con él las penalidades de la emigración y los de varios cuerpos de la guarnición de Madrid, relevándose de dos en dos, en todas las clases, por turno riguroso".

El caso es que el clero intentó desmentir la noticia pero el mismo periódico *La República Ibérica* se ratificó, en su número del día 25, con las siguientes palabras:

> "La noticia que nosotros dimos es cierta en todas sus partes: Los masones fueron al templo de Atocha; colocáronse alrededor del féretro del general Prim en la forma que previenen sus estatutos; hicieron los pasos, signos y baterias de rito, y dejaron la corona

> de acacias y las insignias masónicas. Esto, lo repetimos, es cierto y evidente; sucedió entre tres y cuatro de la tarde del día 4 del actual y lo presenciaron muchos curiosos, pues a pesar de lo desapacible del día, el templo estaba lleno de gente, mucha de la cual manifestábase admirada, pues no se daba cuenta de lo que aquello fuese.[67]"

La consecuencia inmediata de esta calificada por Galdós como "simplicidad periodística" fue la destitución del rector de la basílica, Don Leopoldo Briones, varón docto "y un tanto hereje, según el decir; liberal sin careta, muy dado al libre pensar y a la libre crítica de personas y cosas eclesiásticas"[68].

Dada la disparidad de datos -pues donde Galdós coloca a 30 masones y de madrugada, Díaz y Pérez sitúa a 500 y el periódico en cuestión "a gran número" de hermanos que entre las tres y las cuatro de la tarde apenas pudieron disponer de espacio dada la gran cantidad de curiosos que llenaban el templo- se hace necesaria alguna información complementaria. Por estas fechas había en Madrid al menos 17 logias del Gran Oriente de España, de un total de 29 que se alcanzarían diez años más tarde. Si a estas añadimos 9 logias dependientes del Gran Oriente Nacional de España que se constituyeron también en Madrid entre el 30 de julio de 1869 y el 22 de diciembre de 1870, tenemos ya un total de 25 logias[69]. Bastaría calcular una media de 20 masones por logia para obtener el resultado apuntado de 500 masones en Madrid a la muerte de Prim. Otra cosa es que esos 500 masones presuntos estuvieran en las exequias

---

67 *La República ibérica* [Madrid], 25 enero 1871.

68 FERRER BENIMELI, *op. cit. La masonería española en los Episodios Nacionales...* pág. 222. En Zaragoza el cabildo se negó a ceder el templo de San Pablo para las honras fúnebres de Prim, aduciendo dudas sobre si había recibido o no los últimos sacramentos, y los rumores sobre la presencia de símbolos masónicos sobre su féretro. El cabildo y el capítulo general impusieron la cesión del templo, sin embargo los funerales se celebraron en otro, según recogen ANGUERA, *op. cit.*, pág. 620 y DE DIEGO, Emilio, *Prim. La forja de una espada*, Barcelona, Planeta, 2003, pág. 390.

69 FERRER BENIMELI, José A., "Implantación de logias y distribución geográfico-histórica de la masonería española", en *La masonería española en la España del siglo XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, vol. I, págs. 57-216.

reseñadas por Díaz y Pérez dada la imposibilidad de contar con la presencia de todos y por la dificultad todavía mayor de coincidir en un mismo acto masones de obediencias no solo distintas sino rivales. Y por la misma razón habría que decir otro tanto de los pertenecientes a las 11 logias que el Gran Oriente Lusitano Unido tenía también en Madrid por esas mismas fechas[70]. Tanto más que su *Boletín Oficial*[71] ni siquiera se hizo eco de la muerte del Jefe del Gobierno español, lo que hubiera sido lógico dada la mayoría de españoles que integraban esa masonería portuguesa[72], la calidad masónica del difunto y las circunstancias de su muerte. Silencio aún más llamativo cuanto que precisamente en el número de diciembre de 1870 sí recogen la noticia del fallecimiento del muy honorable hermano D. Toribio Noriega y Lama "creador de la masonería española bajo la obediencia del Gran Oriente Lusitano".

Este hermano -se lee en dicho *Boletín*- fundó la primera logia en Cádiz[73] enseguida otra en Sevilla y todavía otra en Madrid.

> "Presidió la primera como Venerable y trabajó con entrega bajo el reinado de Isabel, con peligro de su vida, o al menos de su libertad. Las sesiones eran tenidas al aire libre, fuera de la ciudad, para despistar a la policía. Por su amor a la Orden, el Supremo Consejo le inició en el grado 33 y último del rito escocés antiguo y aceptado[74]."

Y todavía añaden, en llamativo contraste con el silencio dedicado a Prim:

---

70 Ocho creadas en 1869 y tres en 1870. *Ibídem*.

71 Unico que se publicaba en esas fechas pues el *Boletín Oficial* del Gran Oriente de España se inicia en el mes de mayo de 1871 y el del Gran Oriente Nacional de España no lo hizo hasta 1887.

72 FERRER BENIMELI, José A., "El Gran Oriente Lusitano Unido y los masones españoles (1869-1878)" en *La masonería en la España del siglo XIX*, Valladolid, Junta de Castilla y León, 1987, vol. II, págs. 497-527.

73 Efectivamente la primera logia fundada en España por el Grande Oriente Lusitano Unido fue la *Tolerancia y Fraternidad nº 25*, de Cádiz que duró de 1868 a 1879; la segunda la *Fraternidad Ibérica nº 29* en Sevilla (1868-1879); la tercera *Caridad e Igualdad nº 33* de Cádiz (1869-1872); y la cuarta *Fraternidad nº 34* de Madrid (1869-1871).

74 *Boletim Official do Grande Oriente Lusitano* [Lisboa], nº 18 (dezembro 1870) 425.

> "El difunto hermano [Noriega y Lama] fue vivamente sentido por los cuerpos superiores de la Orden; y su memoria permanecerá siempre gloriosa en la historia de la masonería portuguesa. La Gran Logia, en cuanto tuvo conocimiento de la pérdida de este digno hermano decidió declarar el duelo durante tres sesiones."

En los primeros números del año 1871 de la revista masónica portuguesa tampoco existe la menor alusión al atentado y muerte de Prim, a pesar de que en todos ellos dedican un amplio Boletín informativo del extranjero.

Como contrapartida sí resulta curioso o al menos llamativo que *La República Ibérica*, del 3 de enero de 1871, dedique su sección de "Variedades" a reproducir un artículo titulado "La Masonería", firmado por Arrecife y fechado masónicamente en Santa Cruz de Tenerife en octubre de 1870 de la "Era Vulgar". Está tomado de *La Tribuna* de Las Palmas de Gran Canaria, y escrito en un tono claramente apologético en el que entre otras cosas se pregunta ¿qué hombres pertenecen a la masonería? A lo que responde:

> "Todo hombre que observe una conducta irreprensible, que sea honrado y virtuoso, que esté completamente convencido de que la verdadera justicia, que la verdad consiste en mirar a su prójimo como a sí mismo, puede serlo, y verá llegar el día, que estreche con efusión las diestras de centenares de hombres que tendrá a su lado en la desgracia, a la par que contribuirán a hacer su felicidad. Estos son los hombres que pertenecen y pueden pertenecer a la masonería, los amantes de la justicia, los que practiquen la caridad sin hacer gala de ello y derramen el bien a manos llenas en cuanto lo permita su posición, en los desheredados de la sociedad, en nuestros hermanos pobres".

Entre los que se han ocupado del atentado y muerte de Prim hay mayor acuerdo en consignar que el primer acto del rey Amadeo de Saboya al entrar en Madrid fue rendir homenaje al cadáver del general Prim depositado en la basílica de Atocha,

escena magistralmente reproducida por Gisbert en su cuadro titulado "Amadeo I, rey de España, ante el cadáver del general Prim (2 enero 1871)".

El hecho de que el mayor valedor de Amadeo, el general Prim, fuese masón y el que en el primer gobierno de Amadeo encontremos al menos a cinco masones destacados como ministros [Sagasta, de Gobernación; Ruiz Zorrilla, de Fomento; Martos, de Estado; Moret, de Hacienda: y el almirante Beranguer, de Marina[75]] puede resultar meramente anecdótico, pero sin duda influyó en que Amadeo I -que nunca fue masón como atestigua el máximo especialista de la masonería italiana, el profesor Aldo A. Mola- fuera considerado como tal en España. Ya hemos visto que Galdós así lo insinúa[76] si bien en una nota posterior que incluye dentro del texto para darle mayor importancia hace una rectificación histórica negando que Amadeo I hubiera sido masón[77].

Allí Galdós es tajante al asegurar categóricamente que Amadeo no figuraba en la masonería de su país, ni había pisado jamás "las cámaras, logias o talleres". Pero a pesar de esta negación galdosiana de que Amadeo I hubiera pertenecido a la masonería, los Boletines Oficiales de dos obediencias españolas, el Soberano Gran Consejo General Ibérico del rito de Memphis y Mizraim, y el Gran Oriente Nacional de España, le dedicaron a su muerte sendas y expresivas esquelas. El Consejo General Ibérico en su Boletín del 30 de enero de 1890 lo hacía en estos términos:

---

75 El que cita a Beranguer como masón es Miguel MORAYTA, *Masonería española. Páginas de su historia,* Madrid, 1915, pág. 213.

76 Cfr. nota 8.

77 "NOTA.- Luego resultó, según me dijo Santamaría, que el balaustre era falso, y que Amadeo no figuraba en la masonería de su país, ni pisó jamás las *cámaras, logias* o *talleres.* Superchería fue de un español amante de la casa de Saboya. Con tal ardid logró un efecto de propaganda previsora, muy eficaz en la ocasión crítica de aquella traída de un rey, paa fundar dinastía en país turbulento y alocado". FERRER BENIMELI, *op. cit. La masonería española en los Episodios Nacionales...*, pág. 220.

"Amadeo de Saboya

Una enfermedad rápida, que ha sido conocida en España casi al mismo tiempo que su triste desenlace, ha llevado al sepulcro al ilustre Príncipe que durante breve tiempo ocupó el trono de San Fernando.

Si la prensa de todos matices, con verdadera unanimidad, elogia las virtudes que adornaron a tan egregio varón, no podemos nosotros dejar de unirnos a tales elogios, puesto que teníamos la honra de contarle en el número de los buenos Masones, y experimenta la Orden, con su temprana muerte, una verdadera pérdida.

Descanse en paz tan ilustre Hermano y reciba su patria nuestro más sentido pésame.[78]"

Por su parte el Gran Oriente Nacional de España, en el Boletín fechado el 6 de febrero de 1890 reproduce la siguiente esquela:

"Amadeo de Saboya

Ha fallecido en Turín

El Supremo Consejo del Gran Oriente Nacional de España suplica a todas las Logias, Capítulos y Cámaras celebren una tenida fúnebre en honor de tan Ilustre y Caballeroso Hermano[79]."

Y en una breve nota necrológica, el Gran Maestre del Gran Oriente Nacional de España, Vizconde de Ros, escribía lo siguiente:

"D. Amadeo de Saboya, el monarca constitucional de la gloriosa revolución de septiembre de 1868 ha dejado de existir en Turín, rodeado de su familia, sentido por el pueblo, amado por todo el mundo. Digno galardón del que supo en momentos difíciles ser fiel a sus juramentos rechazando una corona que en lo sucesivo hubiera estado manchada de sangre.

78 *Boletín de Procedimientos del Soberano Gran Consejo General Ibérico* [Madrid], Año II, Nº 2 (30 enero 1890) 1.

79 *Gaceta Oficial del Grande Oriente Nacional de España* [Madrid], Año IV, Nº 29 (6 febrero 1890) 1.

> Recuerdo imperecedero al caballero y al masón, esposo de aquella santa mujer que se llamó María Victoria, cuya caridad inagotable, como recuerda el pueblo español, y cuyas virtudes la hicieron sufrir desvíos de una clase que no podía comprenderla.
>
> Nuestro más sentido pésame a sus hijos, a su viuda y a su hermano el Rey de Italia.
>
> Vizconde de Ros[80]."

La revista masónica semanal *La Razón*, editada en Castellón, dedicó el 22 de enero de 1890 un sentido y sensato editorial a Don Amadeo de Saboya en el que, sin embargo, no hay ninguna alusión a su posible pertenencia a la masonería:

> "De este príncipe italiano que acaba de morir en su nación tiene España recuerdo agradabilísimo. Tal fue de noble su comportamiento y de generosa su conducta, cuando las circunstancias le pusieron en el caso de ensayar en nuestro país la democracia monárquica.
>
> Aquel hombre era digno de las benevolencias que después se han otorgado a otros por codicia; aquel monarca hizo una religión sacratísima de sus deberes, y al ver la imposibilidad de cumplir con ellos, sacrificó su propio poder en gracia de la paz del país, cediendo el paso a la ofensible y poderosa opinión republicana.
>
> Ha muerto lejos del territorio que rigió; pero sobre su tumba solo la oración consagrada a los buenos resonará; no pudo encender odios ni avivar rencores quien, hijo de su siglo, prefirió en política la vida de una Revolución a la vida de su poder.
>
> En sus últimos años habrá pensado quizá en que otros, siendo españoles, fueron menos fieles que él, extranjero, a nuestra querida patria. Habrá meditado en el espectáculo que ofrecen estos eternos aduladores que hoy envuelven su cuerpo con la bandera que ayer pisotearon.

---

80 *Ibidem*, págs. 1-2.

> Y al morir, sentiría de seguro ese bienestar que solo se consigue con la vida honrada. El pedazo de nuestra historia que su nombre ocupa, es un pedazo limpio. Resalta más su pureza cuando se le compara con otros llenos de ignominias y de deshonras.
>
> Descanse en paz Amadeo de Saboya; aquel que supo comprender que las ideas valen más que los hombres, y éstos deben siempre sacrificarse por aquellas[81]."

A la vista de estos escritos surge la duda de si Galdós estaba más informado que el Vizconde de Ros y los dirigentes de Memphis y Mizraim, quienes en el mejor de los casos fueron, tal vez inconscientemente, continuadores de la por Galdós calificada de "superchería", en un momento en que para nada servía la propaganda del ex - rey de España, aunque sí era un timbre de gloria para la masonería española que por esas fechas iba a la caza de "hermanos" ilustres, siendo no pocos los buscadores de prosélitos que llevados de un celo excesivo -como recuerda Galdós en su episodio nacional *Napoleón en Chamartín*- "no hallándolos en torno a sí, llevan su banderín de recluta por los campos de la Historia, para echar mano del mismo padre Adán, si le cogen descuidado"[82].

En cualquier caso Amadeo de Saboya en sus primeros pasos de la difícil aventura española se vio rodeado y apoyado por políticos que además eran masones. Ruiz Zorrilla, siendo ya Gran Maestre del Gran Oriente de España fue el presidente de la Comisión que marchó a Italia para comunicar al duque de Aosta, en Florencia, su elección como rey de España[83]. De entre los componentes de la Comisión, otro masón,

---

81 *La Razón.* Revista masónica semanal [Castellón], Año II, Nº 41 (22 enero 1890) 2.

82 FERRER BENIMELI, *op. cit. La masonería en los Episodios Nacionales...*, pág. 22.

83 La votación realizada en las Cortes españolas el 16 de noviembre de 1870 por la que el duque de Aosta fue elegido rey de los españoles dio el siguiente resultado. De un total de 344 fueron 191 votos a favor a D. Amadeo; la República federal obtuvo 60; el duque de Montpensier, 27; Espartero, 8; la República unitaria, 2; el príncipe D. Alfonso de Borbón, 2; la República sin calificativo, 1; la duquesa de Montpensier, 1; y se emitieron 19 papeletas en blanco. Díaz y Pérez comenta el resultado diciendo que a Amadeo le apoyaron los progresistas y los cimbrios, el ejército y la masonería regular. Y en este sentido incluye una nota del periódico

Víctor Balaguer, fue el encargado de darle la noticia en el puerto de Cartagena del fallecimiento de Prim.

Precisamente la defensa a ultranza que hizo Prim de la candidatura de Amadeo de Saboya y la difícil situación política a que esta actitud le llevó es explicada por el historiador Melchor Fernández Almagro en su *Historia política de la España contemporánea*[84] para asegurar que Prim, llevado de su innato pragmatismo había ingresado en la masonería adoptando el nombre simbólico de *Washington*. Si bien por respeto a Don Ramón María de Calatrava, elegido en 1865 Gran Maestre del Gran Oriente Nacional de España, no quiso aceptar el Gran Maestrazgo, quedando en "Capitán de Guardias", pero dispuesto -añade Fernández Almagro- "no a servir a la masonería, sino a servirse de ella en utilidad de sus propios planes". Tras esta afirmación no es extraño que el mismo autor adjudique a las logias de España presión bastante para que D. Amadeo aceptara la corona.

Frente a esta primera noticia del ingreso de Prim en la masonería, que tiene un cierto parecido con lo que años más tarde ocurriría también con Ruiz Zorrilla y Sagasta que sí aceptaron ser Grandes Maestres en este caso del Gran Oriente de España, Fernández Almagro añade nuevos datos relacionados con la masonería y Prim... Pues la noche que sufrió el atentado[85] estaba invitado a participar en un banquete masónico -

---

II Popolo -si bien no cita la fecha- en la que se decía: "La Gran Logia, masónica de Roma concedió permiso -*bajo ciertas condiciones*- al duque A... para aceptar la corona. La logia se encontró muy lisonjeada con la presencia de algunos de los comisionados españoles, que aseguraron que una de las circunstancias que más habían influido en la votación del día 16, era la de que el duque fuese masón. DIAZ Y PEREZ, *op. cit.*, pág. 499. De hecho de entre los diputados masones de 1869, 15 votaron a Amadeo, 11 a la República y 2 al duque de Montpensier, según Françoise Randouyer. Cfr. nota 62.

84 FERNANDEZ ALMAGRO, Melchor, *Historia política de la España contemporánea*, Madrid, Alianza ed., 1972, t. 1, pág. 82-83.

85 El atentado es descrito así por Díaz y Pérez: "El general Prim salía del Congreso el día 27 de diciembre de 1870 a las siete y media de la noche. La nieve había comenzado a caer desde las tres de la tarde. Al dirigirse en su carruaje acompañado de su ayudante, al Ministerio de la Guerra, por la calle de Cedaceros desembocando por la del Turco, se detuvo el coche por estorbarle el paso otros dos carruajes: entonces, ocho hombres

el del solsticio del invierno- en la fonda de Las Cuatro Estaciones, banquete al que Prim había excusado su asistencia alegando el viaje que había de emprender esa misma noche a Cartagena con objeto de recibir a D. Amadeo[86].

Fernández Almagro no dice de donde toma los escasos datos que da del ingreso de Prim en la masonería, incluyendo su simbólico, *Washington*. Es, una vez más, Díaz y Pérez el que con la imaginación que lo caracteriza nos lo describe, aunque tampoco facilita sus fuentes de información:

> "Cuando [Prim] vino a Madrid, Calatrava le indujo a que entrase en la francmasonería, y le inició en la logia *Tolerancia y Fraternidad,* en 1839, que trabajaba en el Templo de la calle de Preciados, número 28, con puerta a la de Rompe Lanzas, número 1. Su iniciación fue muy lucida, al decir del general Miláns del Bosch (el viejo), que hizo de Maestre Experto. De manos de este bravo militar recogió un amigo nuestro D. Antonio Romero Ortiz, el discurso que Prim pronunció después de ser iniciado, discurso sobrio, conciso y no menos elocuente.
>
> Prim estaba citado aquella noche en el antiguo cafetín de la calle de Majaderitos, con los que le habían de llevar a la Logia. En la calle de Carretas le vendaron los ojos y lo metieron en un coche que recorrió varias calles hasta parar en una casa en la que hicieron subir al piso segundo y le encerraron en la llamada Cámara de Reflexión donde le quitaron la venda[87]."

---

desconocidos, apostados a derecha e izquierda, descargaron sus retacos sobre las ventanillas del carruaje del general, y él y su ayudante quedaron heridos". DIAZ Y PEREZ, *op. cit.*, pág. 501.

86 En otro lugar refiere Díaz y Pérez lo sucedido en dicho banquete: "El 27 de diciembre de 1870, celebraban las altas dignidades del Gran Oriente Nacional de España el Banquete Solsticial en el Templo de la Plaza del Carmen, número 2. Había ofrecido asistir a él d. Juan Prim. A las seis comenzose a servir los primeros platos. Al servirse los helados entro precipitadamente en el local donde se celebraba el banquete un hermano con la noticia de que acababan de matar a D. Juan Prim en la calle del Turco, al retirarse de las Cortes. Calatrava que presidía la mesa, dejó caer la copa del helado que tenía en la mano izquierda, y sobrecogido por la emoción que le produjo la noticia, cayó con la cabeza sobre la mesa. Al pronto creyeron que estaba muerto, víctima de una congestión. Lo retiraron en la silla misma en que estaba sentado, lo bajaron entre dos al portal y lo llevaron a su casa en un coche. ¡Así acabó el banquete de 1870!" DIAZ Y PEREZ, *op. cit.*, pág. 407.

87 *Ibidem,* págs. 402-403.

Aquí Díaz y Pérez se permite un comentario en el sentido de las iniciaciones "se hacían entonces con más rigor que hoy" estando decoradas las Cámaras de Reflexión con todos los atributos simbólicos de la masonería. Y entre las que con más pureza lo seguían haciendo estaba precisamente la logia *Tolerancia y Fraternidad"* modelo de taller entre todos los del Gran Oriente de España".

Sin embargo lo que no debía saber Díaz y Pérez es que Prim en 1839 no estaba en Madrid, sino que se encontraba luchando en el frente de Cataluña contra los carlistas. Fueron seis largos años de guerra en los que recibió ocho heridas y ganó todos sus ascensos en el campo de batalla. A los 25 años en posesión ya del grado de coronel y de la cruz de San Fernando de primera clase, una vez terminada la guerra fue nombrado, en el año 1841, subinspector de carabineros de Andalucía con sede en Granada. Y fue precisamente ese mismo año de 1841 cuando a raíz de las elecciones a Cortes fue elegido Prim representante por Tarragona pudiendo acudir a Madrid para la apertura de las Cortes el 19 de marzo de 1841. Por lo tanto caso de que Prim ingresara en la masonería y en Madrid tendría que ser a partir de esta fecha y no en 1839 como asegura Díaz y Pérez. Por otra parte, así como en 1839 existían logias documentadas del Gran Oriente Nacional de España en Granada, Bilbao, Vitoria y Barcelona no se conoce nada de la *Tolerancia y Fraternidad* que Díaz y Pérez sitúa en Madrid. Tampoco queda clara la obediencia que supuestamente inició a Prim, pues aunque Díaz y Pérez dice que la *Tolerancia y Fraternidad* pertenecía al Gran Oriente de España, sin embargo la escasa documentación que de esos años se conserva al primitivo Gran Oriente Nacional de España. Galdós por su parte nos dice que Don Juan Prim era ya grado 33 en el "Gran Oriente de Escocia", si bien había ingresado recientemente en el

"Gran Oriente Nacional", con grado 18, título de caballero Rosa Cruz, y cargo de Portaestandarte del Supremo Consejo de la Orden[88].

El resto de la descripción que hace Díaz y Pérez de la iniciación de Prim, incluido el discurso íntegro que dirigió a la logia con tal motivo[89] no merece la pena reseñarse porque si en lo anterior se nos planteaban dudas aquí es todo fruto de la inventiva y fantasía de Díaz y Pérez, por otra parte tan utilizadas en su historia de la masonería[90].

Diferente y todavía más irreal es la versión del dúo Leó Taxil y Pablo Verdún en los *Asesinatos masónicos* donde se afirma de forma tan gratuita como falsa que Prim a los diez y ocho años de edad "ya estaba afiliado a las logias" cuando hizo sus primeras armas en los cuerpos francos de Cataluña[91].

Tras un silencio de quince años la figura del Prim masón vuelve a despertar en 1914 con motivo del centenario de su nacimiento. Y el encargado de hacerlo fue el "Dr. Miguel Morayta grado 33" [que así se firmaba], Gran Maestre del Gran Oriente Español, con un decreto dirigido a todos los Cuerpos, Talleres y Masones de la Federación. En dicho decreto se vuelve a afirmar taxativamente que Prim fue masón, si bien no aporta más datos que los escasos adelantados por Díaz y Pérez:

> "Sabed: un reusente ilustre, D. José Puig Gilabert, concibió la idea de celebrar el centésimo aniversario del nacimiento del egregio D. Juan Prim y Prats. Consultó su

---

88 Como se puede apreciar aquí existe un cierto confusionismo entre iniciación y afiliación. Posiblemente Díaz y Pérez también ignoraba que la logia *Tolerancia y Fraternidad* existía en Cádiz y no en Madrid, y que fue fundada en 1868 [cfr. nota 31] y no en 1839 que es la fecha en la que sitúa la iniciación de Prim. Sobre la campaña de Prim en Cataluña durante la primera guerra carlista (1833-1840) cfr. ANGUERA, *op. cit.*, págs. 33-54.

89 DIAZ Y PEREZ, *op. cit.*, pág. 405-407. Díaz y Pérez asegura que este discurso pronunciado por Prim después de ser iniciado fue entregado por Miláns del Bosch a Antonio Romero Ortiz quien a su vez lo había pasado a Díaz y Pérez. *Ibidewm*, pág. 402. Sobre Díaz y Pérez cfr. REY VELASCO, F. y BARROSO DAVILA, A. *Nicolás Díaz y Pérez*, Badajoz, Diputación Provincial, 1986.

90 Unos años después el *Boletín Oficial del Gran Oriente Español* en su número 184, del 27 de agosto de 1907, págs. 134-136, en una llamada "crónica retrospectiva" reproduce íntegra esta iniciación de Juan Prim en versión de Díaz y Pérez.

91 TAXIL-VERDUN, *Los asesinatos masónicos*, Barcelona, Juan Grabulosa Ed., 1889, pág. 203.

propósito con los jefes de los partidos gobernantes y republicanos, con las eminencias del saber, de la milicia, del periodismo, de la política y conmigo, y todos le contestamos felicitándole y ofreciéndole nuestro concurso; D. Julián Nougués, diputado por Reus, llevó el proyecto a las Cortes, y sin discusión, Senado y Congreso aprobaron, votando una subvención para celebrarle decorosamente.

España se honrará cumpliendo el deber de rendir un homenaje al soldado de la primera guerra civil, al gran previsor de Méjico, al héroe de los Castillejos, al eminente representante de la Revolución de 1868, a la víctima del fanatismo político, y a este homenaje concurrimos todos con nuestro agradecimiento y con nuestro entusiasmo.

Prim fue masón; sus viles asesinos le sorprendieron en el momento en que iba a cambiarse de traje para asistir al banquete solsticial de invierno[92]; y esta circunstancia y la de haberse considerado honradísimo ejerciendo el cargo de Gran Capitán de Guardias del Supremo Consejo, él, cuya autoridad no reconocía a la sazón otro límite que su voluntad, nos obliga a secundar por nuestra parte el noble acto que España se apresta a cumplir."

En consecuencia y de acuerdo con el Gran Consejo de la Orden encarecía a todos los miembros de la Federación al cumplimiento del Decreto para que el día 6 de diciembre todas las logias del Gran Oriente Español deberían consagrar una tenida blanca a la memoria "del ínclito masón D. Juan Prim y Prats". Además se otorgaría una recompensa masónica al autor de la mejor Memoria que fuera leída con esa ocasión siendo además impresa[93].

Efectivamente, el 6 de diciembre se celebraron los homenajes previstos en memoria de Prim según recoge el Boletín Oficial del Gran Oriente Español de 31 de

---

92 Ya hemos visto como en este punto no coincide con la versión de Díaz y Pérez quien trae una curiosa reseña del banquete solsticial. Cfr. nota 44.

93 *Boletín Oficial del Gran Oriente Español* [Madrid], XXII, nº 267 (29 julio 1914) 119-120.

diciembre que transcribe algunos de los celebrados en Madrid, Barcelona, Sevilla, Gijón y Puerto Rico.

En Madrid las cuatro logias entonces existentes: *Ibérica nº 7, La Catoniana nº 336, Condorcet nº 343* y *Fuerza Numantina nº 355*[94] acordaron celebrar conjuntamente la tenida blanca en honor de Prim la noche del domingo 6 de diciembre. La fiesta resultó con mayor brillantez de lo que esperaban "siendo muchos los profanos que la presenciaron, estando en mayor número el elemento femenino". El aforo del templo "convenientemente decorado y espléndidamente iluminado" no fue suficiente para contener al gran número de personas que acudieron. "En el Oriente, bajo un dosel de damasco grana, se destacaba el retrato, en tamaño natural, del General Prim, y al pie del mismo una hermosa corona de laurel". Presidió la sesión el Dr. José Moreira, Venerable de la *Ibérica* por ser el más antiguo. Se leyeron dos memorias, una de ellas en representación de la masonería femenina por la hermana Quintina Márquez. Hubo además diferentes discursos uno por cada logia. Terminado el acto se reunieron todos en el salón de banquetes "donde se sirvió un espléndido lunch"[95].

En Sevilla fue la logia *Isis nº 350* la que celebró el homenaje a la memoria del que fue "nuestro ilustre hermano el General D. Juan Prim y Prats". También aquí asistieron "muchas señoras", así como el Gran maestre Miguel Morayta.

En Gijón la encargada de organizar la tenida blanca fue la logia *Jovellanos*. También en Puerto Rico y en las demás logias del Gran Oriente Español y muy

---

94 Las tres últimas logias eran de reciente creación una vez superada la crisis finisecular. La *Catoniana nº 336* fue fundada el 18 de julio de 1912, la *Condorcet nº 343*, el 20 de enero de 1913, y la *Fuerza Numantina nº 355*, el 16 de agosto de 1914. De las 14 logias que el Gran Oriente Español tuvo en Madrid entre 1889 y 1896 solo sobrevivía la *Ibérica nº 7*.

95 *Boletín Oficial del Gran oriente Español* [Madrid], nº 272 (31 diciembre 1914) 199.

especialmente en las logias establecidas en el Archipiélago Filipino conmemoraron el natalicio del ilustre hermano Juan Prim, a juzgar por las reseñas publicadas en el Boletín Oficial del Gran Oriente Español.

En Barcelona, como recoge el *Boletín Oficial* de la Gran Logia Simbólica Regional Catalano-Balear en su número de diciembre de 1914, el homenaje oficial de la ciudad al general Prim "el ínclito masón Conde de Reus" reunió especial importancia y se celebró en la plaza de armas del parque de la Ciudadela, junto a la estatua ecuestre del marqués de los Castillejos levantada como testimonio de gratitud al ciudadano que cedió a Barcelona la Ciudadela para su ensanche urbano.

Por esta razón amenizó el acto la banda municipal y guardias municipales a pie y a caballo, con uniforme de gran gala cuidaron del orden. Por especial invitación asistió una numerosa comisión del Soberano Consejo de la Gran Logia. Tras los discursos y elogios en memoria del "militar heroico y defensor acérrimo de la Libertad y el Progreso de nuestra querida Patria" se descubrió una corona de bronce que fue colocada en el frontispicio del monumento a Prim y en cuya cinta se leía: "Al General Prim. primer centenario 1914.

Asistieron al acto con sus banderas doce sociedades corales, una delegación de la colonia reusense, el capitán de la Armada don Antonio Pavón, el Cónsul de Méjico y el Presidente de la Asociación Diaria de la Prensa de Barcelona, más representaciones de los supervivientes de los voluntarios catalanes, presididas por don Juan Estapé y don tomás Nolla. También hubo representantes del Ayuntamiento en la persona de cuatro concejales. El teniente-alcalde, señor Matons habló en nombre del Ayuntamiento adhiriéndose al homenaje y rindiendo un tributo al espíritu liberal del General Prim.

Terminó el acto descubriéndose una corona de bronce en el frontispicio del Monumento y entonando los coros el "Gloria a España" y "Els nets del Almogàvers", composiciones "del insigne músico e ilustre masón maestro Clavé"[96].

También en Reus la manifestación cívica, presidida por las autoridades, senadores y diputados, entre los que estaba Marcelino Domingo, concluyó con el descubrimiento de una lápida en la casa donde nació Prim y con una velada literaria musical en el teatro Fortuny y posterior banquete en el hotel Londres.

Por su parte la Gran Logia Simbolica Regional Catalano-Balear, de la Federación del Gran Oriente Español rindió "un bello y entusiasta Homenaje al que fue masón fervoroso y decidido Don Juan Prim y Prats". Entre los discursos leídos de los representantes de las logias catalanas *Almogávares, Adelante, Ciencia y Libertad* y *Humanidad* destacó el de la hermana López de Ayala "sobrina del gran poeta y demócrata don Adelardo". Entre los concurrentes figuró el coronel Pujol, ayudante que fue del general Prim[97].

Un año después, la logia *Lealtad nº 16*, de Barcelona, perteneciente entonces al Gran Oriente Español, envió una invitación impresa paa participar en la tenida blanca que "en celebración del centenario del natalicio del inolvidable e ilustre masón Juan Prim y Prats, tendrá lugar en el local del 'Ateneo Humanidad', calle Ataulfo 7, 1º a las 4 del día 6 de enero de 1915".

---

96 *Boletín Oficial de la Gran Logia Simbólica Regional Catalano Balear* [Barcelona], XIV, nº 77 (diciembre 1914) 1-4.

97 Adelardo López de Ayala fue ministro de Ultramar en el Gobierno Provisional constituido a raíz de la revolución de septiembre de 1868. Era poeta, autor dramático y orador, dotes estas que puso al servicio del manifiesto de Cádiz. Pertenecía a la Unión Liberal.

Finalmente la logia *Abora nº 301*, de Santa Cruz de la Palma, comunicaba el 31 de enero de 1915 que

> "dando cumplimiento al Decreto de 12 de julio pasado, de nuestro Gran Maestre, tuvo esta Resp. Logia la satisfacción de llevar a cabo el 6 de diciembre próximo pasado una Tenida blanca a la memoria del que fue ilustre caudillo español y entusiasta masón Don Juan Prim y Prats, con motivo del centenario de su natalicio, la que resultó verdaderamente brillante y fue terminada con un animado y espléndido banquete, lo que tenemos el gusto de poner en conocimiento de ese Gran Consejo, haciendo notar el buen resultado de esta fiesta a la vez que rogamos nos disimulen por la tardanza en dar cuenta de ella, pues enfermedades en nuestro digno secretario ha motivado esta falta"[98].

Sin embargo y a pesar de este despertar del interés por Prim con motivo de su centenario, fue lo suficientemente pasajero para que ya no se vuelva a hablar de él en los siguientes boletines del Gran oriente Español, ni en Madrid, ni en Barcelona. El motivo quizá haya que buscarlo en que por esas fechas Prim tenía en la masonería un rival más reciente y glorioso: Rizal. Los dos habían muerto de forma violenta y el mismo día, el 30 de diciembre. El primero en 1870, el segundo en 1896. Tal vez por ser más reciente la muerte del segundo y por pertenecer al Gran Oriente Español y estar más vinculado a la reciente historia de esa obediencia, las esquelas que periódicamente aparecen en el Boletín del Gran Oriente Español -incluso el 30 de diciembre de 1914- son las dedicadas a la memoria del Venerable hermano José Rizal y Alonso, fusilado en Manila, y no las del Venerable hermano Juan Prim y Prats, asesinado en Madrid el 30 de diciembre, veintiséis años antes.

---

98 Invitación que, al igual que el documento posterior, se encuentra en el Archivo General de la Guerra Civil de Salamanca, Leg. 13, Ex. 36. Dicha invitación la reproduce fotográficamente ANGUERA, *op. cit.*, pág. 360. Obsérvese en ambos casos el desfase en la celebración del centenario que había sido el año 1914 y no el 1915.

En cualquier caso el primer centenario del nacimiento de Prim sirvió para consolidar en la masonería española el binomio Prim-masón, del que por méritos propios alcanzó la Jefatura del Gobierno español y que de ser cierto cuanto afirma Díaz y Pérez -la principal fuente de información en este caso- sería el primero de los masones españoles que alcanzaron ese alto grado político en España.

Las dos últimas biografías del general Prim, la de Pere Anguera y la de Emilio de Diego, dan por supuesto que Prim era masón. Por ejemplo Pere Anguera dirá que el 27 de diciembre firmó Prim un documento masónico como "capitán de guardias" con el nombre simbólico de *Washington*. Y añade que "fue el último que firmó"[99]. A continuación añade que horas antes del atentado de cuyo proyecto estaban ya enterados desde el Director de *La Iberia*, al general Muñiz y el gobernador de Madrid[100], así como varios diputados, al acabar la última sesión parlamentaria "un diputado republicano, el historiador Morayta, le urgió a asistir a la solemne cena de su logia con el objetivo de que modificara el trayecto nocturno e imposibilitara el posible atentado". Prim se limitó a prometer de forma vaga que "acudiría después de cenar a la hora de los brindis"[101].

Por lo que respecta a Emilio de Diego[102] en el capítulo que dedica a Prim y la masonería, se pregunta ¿qué llevó a Prim a la masonería? Pregunta que a su vez responde así:

> "Fernández Almagro asegura con rotundidad que fue el afán de servirse de ella en provecho de sus planes. Puede ser, pero este aserto, sin otra argumentación, no pasa de

---

99 Lo toma de MORAYTA, *op. cit.*, t. VIII, pág. 891. También lo cita DE DIEGO, Emilio, *Prim. La forja de una espada*, Barcelona, Planeta, 2003, pág. 386, y OLIVAR BERTRAND, Rafael, *Prim*, Madrid, Giner, 1975.

100 El gobernador de Madrid era el masón Ignacio Rojo Arias. Cfr. nota 9.

101 NAGUERA, *op. cit.*, pág. 612.

102 DE DIEGO, *op. cit.*, págs. 386-387.

constituir un lugar común donde se coloca a casi todos los personajes, militares y políticos, especialmente, que fueron masones profesos en cualquier tiempo. Lo cierto es que, conforme a las fechas que manejamos, la incorporación de Prim a la masonería tuvo lugar cuando el conde de Reus ocupaba ya un puesto destacado en el primer plano de la milicia y de la política[103], lo cual supondría que no se sirvió de aquella, al menos desde dentro, para progresar en su carrera. En todo caso, las sociedades tenían entonces una fuerza relativamente importante en muy diversos campos, y sin duda en el político, puesto que convendría no olvidar el carácter masónico de varios de los ministros de los gabinetes presididos por el marqués de los Castillejos y del primer gobierno de don Amadeo, del cual formaban parte personajes de filiación masónica como Sagasta, Martos, Moret, Beranguer, y Ruiz Zorrilla[104].

Sin embargo, esta circunstancia no significaba una obediencia política común de forma absoluta, y unos desde las filas progresistas, otros desde las republicanas, o demócratas o unionistas hacían su propio juego. Así, por ejemplo, en la decisiva votación de la candidatura de Amadeo quince diputados masones (los progresistas más los demócratas) se pronunciaron a favor de él; otros once, igualmente masones, de diversas facciones republicanas lo hicieron, como era lógico, por la implantación de la república, y dos unionistas, también miembros de la masonería, dieron su apoyo a la opción encabezada por el duque de Montpensier[105]. Ni en éste, ni en la mayoría de los temas principales del panorama político, entonces a debate, se impuso el carácter masónico a la pertenencia partidista. En consecuencia ¿hasta qué punto utilizó Prim a

---

103 Cfr. nota 45.

104 Cfr. texto correspondiente a la nota 33. Aquí Emilio de Diego cita a RANDOUYER, Françoise, "Utilidad de un catálogo de masones-diputados a Cortes" en FERRER BENIMELI, José A. [Coord.], *La masonería en la historia de España*, Zaragoza, Gobierno de Aragón, 1985, págs. 55-103. Allí se dice que en las Cortes constituyentes de 1869 eran masones once diputados progresistas: Herreros de Tejada, Llano y Persi, Milans del Boch, Montero Telinge, Prim y Prats, Rojo Arias, Ruiz Zorrilla, Sagasta, Abascal, Blas y Morales Días; otros once republicanos; Barcia Blanc, Díaz Quintero, Ferrer Garcés, Maisonnave, Pierrad, Santamaría, Soler Alsina, Roberts y Rubio; cuatro demócratas: Becerra, martos, Molini y Romero Girón; uno de la Unión Liberal: Romero Ortiz; y otro afín, Fernández de Córdova. Sin embargo lo que no sabemos con exactitud es si todos ellos eran ya masones en 1869 o si más bien se fueron incorporando a la masonería en años sucesivos -que es lo más probable- como es el caso de Ruiz Zorrilla, iniciado en 1870, o el de eleuterio Maisonave que lo fue en 1873.

105 *Ibidem*.

la masonería o a la inversa? Es una cuestión que no resulta fácil de contestar, incluso la pertinencia de tal formulación parece cuestionable, puesto que pudieron ser factores menos prosaicos, a pesar del pragmatismo del marqués de los Castillejos, los que le condujeron a la masonería"[106].

Como colofón y a título de curiosidad en la ficha policial que de "un tal" Juan Prim y Prats se hizo en 1940 se dice lo siguiente:

"No retractado. Fallecido.

Profesión: General.

Fecha de iniciación: año 1839.

Logia: Tolerancia y Fraternidad[107].

Figura en la pág. 14 del Boletín Oficial, nº 384, de fecha 20 de abril de 1928[108].

Figura en la pág. 10 del nº 13 del Boletín Oficial de La Gran Logia Catalana Balear del día: marzo de 1901[109].

Vecino al parecer de Madrid en 1870.

Lo denuncia como masón Eduardo Caballero de Puga en su retractación de 30 de mayo de 1940"[110].

---

106 Cfr. nota 60.

107 Sobre el "valor" de estos datos cfr. notas 45 y 46.

108 Es una "crónica retrospectiva" dedicada a la "Iniciación del general D. Juan Prim" que está tomada de Nicolás DIAZ Y PEREZ, *op. cit.* Sigue en el *Boletín Oficial del Grande Oriente Español*, nº 385 (30 junio 1928) 10-11.

109 Se trata de un artículo firmado por 'Guerrillero' y titulado "Patria" en el que aparece el nombre de Prim en uno de tantos panteones de masones (?) ilustres. Allí se cita a "D. Juan Prim y Prats, valiente general y hombre político".

110 Archivo General de la Guerra Civil. Salamanca. Leg. 13, Exp. 36.

EL GENERAL PRIM EN LA GUERRA DE CRIMEA (1853-1854): DOCUMENTOS PARA SU ESTUDIO

Alfredo Redondo Penas
(Responsable del "Arxiu Central Adm. de la D. Territorial del G. Tarragona")
Daniel Piñol Alabart
(Profesor Titular de Ciencias y Técnicas Historiográficas. U. de Barcelona)

Por Real Orden de 12 de junio de 1853 el General Prim, es nombrado jefe de la comisión que ha de visitar Turquía para estudiar la guerra de Crimea. La expedición tiene un alto interés científico, pero los estudiosos, basándose en los propios pensamientos de Prim, sugieren que el viaje es la manera de poner remedio a la turbulenta relación amorosa con Francisca Agüero. Además los textos dejan entrever que Prim calcula obtener una importante rentabilidad de esta expedición, sobre todo limar su relación con el Gobierno y aumentar su prestigio en el panorama internacional[111]. En las cartas que envía a su amigo y compatriota Masiá se ve claramente una cierta ambición por parte del General cuando escribe en una carta del 23 de junio de 1853: *"Veré mover numerosas masas, asistiré a grandes batallas desconocidas por nosotros, y aprenderé prácticamente lo que hasta ahora no he aprendido más que por los libros. Voy, pues, contento, contentísimo"*[112]. El Ministro de la Guerra y Presidente del Gabinete, General Lersundi, entiende también que es conveniente la representación española en Oriente y así nombra la comisión formada, además del Conde de Reus, por Don Federico Fernández San Román, Don Carlos Detenre y Don Agustín Pita del Corro. También se incorporan a la comisión el Capitán de Ingenieros Don Salustino Sanz, el Capitán de Artillería Don Joaquín María Enrile,

[111] OLIVAR BERTRAND, Rafael: *Prim,* Madrid, 1975, pág. 148. Este autor habla de desengaño amoroso. POBLET, Josep M. : *Prim: militar, diplomàtic, polític, conspirador, home de govern,* Barcelona, 1975, pág. 217. ANGUERA, Pere: *El general Prim. Biografía de un conspirador*, Barcelona, 2003, pág. 241.

[112] OLIVAR BERTRAND, Rafael, *op.cit.*, pág. 152. Este parágrafo también es citado por POBLET, *op.cit.*, pág. 217.

un escribiente, un Escolta Sargento y doce voluntarios de las Rondas Volantes Extraordinarias de Cataluña[113].

El 15 de julio de 1853 sale desde París hacia Marsella donde se embarca con rumbo a Constantinopla. Después de una estancia en la capital francesa entre enero y abril de 1854 regresa por segunda vez a Turquía donde permanece hasta septiembre del mismo año, momento en que el pronunciamiento de Vicálvaro del 28 de junio le obliga a volver a Madrid[114]. Cuando llega a su destino es muy bien recibido por el gobierno otomano que posibilita el desplazamiento de la comisión a Bulgaria, donde Prim es acompañado por el Comandante de Estado Mayor del Ejército Turco, Saofet-Effendi. Este actúa como intérprete y auxiliar y todos son escoltados por una dotación de lanceros, cortesía del ejército turco. A la Comisión española se unen además seis Jefes y Oficiales que ya estaban en Constantinopla a la llegada de Prim, el Comandante del Estado Mayor Piamontés Don Giuseppe Govone y el Capitán del Ejército Inglés de la India Mr Rhodes. Más adelante se unirá un Comandante polaco al servicio de Egipto y el médico francés Mr. Pelletan, Jefe de Sanidad del ejército de Romelia[115].

En el nombramiento como jefe de la Comisión se le ordena que, al volver, elabore una memoria en la que se expongan los resultados de la expedición. A tal efecto se nombran unos ayudantes que colaboren en dicha redacción. La memoria se entrega al Gobierno y es publicada por la Imprenta Nacional en el año 1855[116].

Según Ramon Pallejà, cronista de la ciudad de Reus, cuando escribe una pequeña biografía de su paisano se refiere a la Memoria de Oriente en estos términos:

---

[113] ORELLANA, Francisco José: *Historia del general Prim,* Barcelona, 1871, págs. 454-455.

[114] El papel de Prim en la Guerra de Turquía, y también todos sus movimientos, están perfectamente relatados en la bibliografía citada en la nota anterior, aunque son los trabajos más clásicos los que hacen una descripción más detallada. GIMÉNEZ GUITED, Francisco: *Historia militar y política del general Juan Prim,* Barcelona, 1860, págs. 398-460. ORELLANA, Francisco José: *Historia..., op.cit.,* págs. 454ss. Muchísimo más escueto es, por ejemplo, el libro de POCH NOGUER, José: *El General Prim,* Barcelona, 1965, págs. 60-61, que simplemente cita la participación de Prim en la guerra de Crimea y su incorporación al Estado Mayor de Omer-Bajà.

[115] ORELLANA, Francisco José, *op.cit.,* pág. 455.

[116] PRIM Y PRATS, Juan: *Memoria sobre el viaje militar a Oriente presentada al Gobierno de S. M. Por el Excmo. Sr. General Don Juan Prim, Conde de Reus, gefe de la comisión de señores oficiales del ejército español, nombrada en 1853 para seguir y estudiar las operaciones de la guerra entre Rusia y Turquía,* Madrid, 1855.

"Aquest llibre va ésser molt apreciat pels teòrics militars. Fou traduït al anglès i al francès al mateix any de la seva publicació, estampant-se a Londres la traducció inglesa. Es obra rarísima i gairebé desconeguda àdhuc dels bibliòfils."[117] Ciertamente que esta valoración del libro publicado por Juan Prim como resultado de su experiencia es tendenciosa, teniendo en cuenta los orígenes del general y la consideración y estima que tenía en su ciudad natal. No obstante ello no resta importancia al papel desempeñado en la esfera internacional por el Conde de Reus en su condición de observador de la Guerra de Crimea ni tampoco de la importancia del texto publicado. Éste puede incluirse dentro del elenco de libros que, a mediados del siglo XIX, presentaban a España una visión de Oriente, incrementada en gran manera a raíz de la Guerra de Crimea[118]. Algunos de estos libros sirvieron de información previa para la confección de la memoria y seguramente como preparación para el viaje. A esta información se añadieron después los datos extraídos de la observación, que es la verdadera función de la Comisión que viaja a Oriente capitaneada por Prim.

Hasta aquí una visión muy general del viaje, sus motivos y sus protagonistas gracias a los datos proporcionados por la propia memoria y por los trabajos que la han analizado. Pero el viaje a Oriente de Prim no concluye con la publicación, si no que la documentación nos aporta muchos datos más. En el Archivo Militar de Segovia, en la Sección "Comisiones al Extranjero" se guarda un legajo que contiene una serie de documentos generados a raíz de la actuación de esta Comisión en Oriente y que configuran un expediente. Lleva por título: "Comisión Militar a Oriente, o Turquía o informe sobre la Guerra de Crimea. 1853-54"[119]. En este legajo se reflejan los pasos administrativos relacionados con la misión desarrollada en Oriente y también con parte del proceso de impresión y la posterior distribución de la memoria. Todos los documentos incluidos en este expediente están numerados del 120 al 240 en la parte inferior izquierda con cifras insertadas con posterioridad a la fecha de creación de

[117] PALLEJÀ, Ramón, *Crònica de Reus(1868-1873)*, Reus, 1935, págs. 258-259.

[118] Véase la presentación que hace Manuel ESPADAS BURGOS, a la edición de Juan PRIM Y PRATS, *El Viaje Militar a Oriente*, Madrid, 1995, sobre todo págs. XXVIII-XXXI.

[119] Archivo General Militar de Segovia (AGMS): Sección 2ª, División 3ª, Legajo 52.

dichos documentos[120]. La lectura de éstos permite hacer un seguimiento de los diferentes trámites relacionados con el asunto, aunque el orden en el que aparecen dentro del legajo no sea ni el cronológico ni tampoco el estrictamente administrativo. Puede sorprender la gran cantidad de documentos y referencias burocráticas que componen el legajo y las innumerables notas que reflejan cada uno de los problemas que fueron surgiendo entorno a la publicación de la memoria de Prim. Pero es que la época en la que se genera este volumen documental puede calificarse de primordial en la evolución de la Administración en la España de mediados del siglo XIX[121]. De esta manera todo queda perfectamente documentado y nada escapa al control de las diferentes oficinas que gestionan los gastos y los movimientos de los militares.

Entre los documentos hay comunicaciones dirigidas a Prim, trámites referentes a las cuentas y la revisión de éstas, oficios con los registros de entrada de la documentación aportada por la comisión, notas, resoluciones, circulares impresas –una de la Reina Isabel II y otra de la Dirección General de Infantería- en las que se exponen las condiciones que han de seguir todas las comisiones militares que viajan al extranjero. También se suman al expediente informes con antecedentes sobre los asuntos que se tratan en cada momento, junto también con escritos que documentan cada uno de los pasos que realiza el Conde de Reus en su viaje y estancia en Turquía. Estas referencias previas del tema tratado son obligatorias en la burocracia española a partir de mediados del siglo XIX, de manera que pretenden agilizar la tramitación teniendo toda la información a mano[122].

Como es habitual en los expedientes de la época, al final del que nos ocupa se incluye un extracto de la memoria"*…sobre las operaciones de la Guerra entre Rusia y*

[120] En las citas literales de partes del texto de la documentación que nos ocupa nos referiremos siempre a esta numeración.

[121] ROMERO TALLAFIGO, Manuel: *Historia del documento en la Edad Contemporánea. La comunicación y la representación del poder central de la Nación,* Carmona, 2002, pág. 88. Refiriéndose a la Administración durante el reinado de Isabel II dice: "Constituye un período clave en la adopción definitiva de los nuevos rumbos documentales por la supresión de los Reales Consejos, la aparición de las Subsecretarías, las plantillas de estructura piramidal y triangular, las nuevas responsabilidades ministeriales, la publicación diaria de documentos en las Gacetas, el Estatuto Real y las Constituciones, el nuevo título de la Colección Legislativa, el predeterminismo documental, la dictadura de los burócrats y los reglamentos interiores de los Ministerios".

[122] *Ibídem,* págs. 176-177.

Turquía", que aparece citado con el título de *"Reestracto"*, y que en gran parte coincide literalmente con el texto que se publicó con posterioridad[123]. Aparece este resumen porque, como veremos más adelante, el asunto central de la mayoría de los documentos, es la publicación de esta memoria. Es necesario que todos los negociados y despachos por los que deben circular los documentos para resolver los asuntos a tramitar tengan pues este resumen para poder tomar una u otra decisión.

Al abrir el legajo aparece un primer documento fechado el 14 de octubre de 1854, seguido de muchos otros con fechas que llegan al año 1889. No obstante, las referencias cronológicas remiten al año 1853, que es el momento en que Prim fue nombrado presidente de la citada Comisión para iniciar la misión que se le encomendó. Vemos pues que, una expedición que se desarrolló en unos pocos meses entre 1853 y 1854, en dos fases separadas por la estación invernal, genera una documentación que refleja unos acontecimientos que van más allá del viaje y de la elaboración de la preceptiva memoria. Incluso se prolongan más allá de la vida del propio general Prim, asesinado en diciembre de 1870 en la madrileña calle del Turco.

Lógicamente la parte central es la referente al viaje en sí y la entrega de la memoria junto con la documentación adjunta que, según se dice en algunos de los textos del legajo, constaba en su momento de planos e itinerarios. Ahora estos últimos documentos no constan en el expediente que nos ocupa. El oficio en el que se resuelve que se abonen al Conde de Reus los gastos de la impresión de la memoria lleva la nota de fecho en el día 1 de octubre de 1855. En la información que antecede a la resolución se dice que el trabajo lo presenta *"…como un documento curioso por los datos que encierra, exacto por la imparcialidad con que ha sido apreciado y como base de uno más extenso que pueda desarrollarse en lo sucesivo"*.[124] Además, el documento aprovecha para ensalzar el magnífico papel desempeñado por los ayudantes del jefe de la expedición y éste los recomienda a la reina de manera que su labor pueda constar en las respectivas hojas de servicio. La memoria, según informa el oficio, se imprime para que *"…no sea estéril la expedición á Oriente y pueda servir de lección a todas las*

[123] AGMS: legajo 52, 221-240.

[124] AGMS: legajo 52, 133.

clases de nuestro Ejército"[125]. Autores como el ya citado Francisco Jiménez Guited, consideran que esta memoria es muy pormenorizada y que el detallismo con que describe la geografía y la historia de Turquía son muy útiles para tener un conocimiento profundo del país. Pero también es una memoria fundamental ya que permite conocer los movimientos militares y las diferentes campañas, aportando numerosos datos para el Ejército español.

Los gastos de impresión, que Juan Prim ha pagado de su bolsillo, ascienden a un total de 19.405 reales, y el General pide que le sea satisfecha dicha cantidad. Además, el informante de la oficina que tramita el asunto, para remarcar la necesidad de que se paguen estos reales, añade que sería muy conveniente la traducción de la obra *"…á fin de que pueda conocerse en los Ejércitos de Europa el resultado de la Comisión Militar Española, que tan digno lugar ha tenido la fortuna de conquistarse en las márgenes del Danubio"*. Visto el informe, el día 1 de octubre de 1855 se resuelve pagar a Prim la cantidad solicitada y que se le entreguen unos 50 ejemplares. El resto debe pasar a la Imprenta Nacional para proceder a su venta. Según el escrito consignado en este texto el General solicita también que se le dé la propiedad de la memoria para hacer lo que él crea más conveniente, incluso la ya citada traducción en el extranjero. Pero en la nota resolutiva no consta ninguna referencia a ésta última solicitud[126].

Los documentos relacionados con la publicación de la memoria revelan también los múltiples problemas surgidos en este proceso. De dicho informe se imprimen 1000 ejemplares, de los a Prim se le entregarán para su uso unos 50 de ellos y que al Ministerio pasarían 900 libros. Con la venta de algunos de éstos se intentará cubrir los gastos de impresión. Pero la realidad, a la vista de los diferentes informes, es muy diferente. Incluso las fechas de cada documento comienzan a revelar que el asunto de la entrega de la memoria se prolonga en el tiempo. Recordemos que está en manos del Ejército desde 1855, pero en 1856 ya se habla de alguna irregularidad como revela el siguiente texto:

[125] AGMS: legajo 52, 134.

[126] AGMS: legajo 52, 135.

"…se abonase al espresado General la cantidad indicada; disponiendo á la vez que quedándose con 50 ejemplares de la obra, remitiese los restantes á este Ministerio, á fin de que luego que fuese examinada pudieran acordarse lo conveniente sobre su publicación y en la en la Imprenta Nacional, con obgeto de reintegrar á la citada Caja de Ultramar de la cantidad mencionada que debía adelantar para satisfacer la cuenta documentada de que queda hecho mérito.

En 1º de marzo de 1856 remitió el General Prim 900 ejemplares de la tirada de 1.000, manifestando que además de los 50 con que se le había autorizado á quedarse, había hecho uso de otros 50 más, para repartir entre sus amigos, los cuales estaba dispuesto á abonar al Estado cuan se supiese su verdadero precio, apareciendo "concedido", según decreto marginal de 13 de Mayo del propio año.

Tal es lo que resuelto del expediente y de los últimos fechos(…)"[127].

Estamos ante una primera anomalía referida al número de libros con que debía quedarse el general Prim. Pero parece ser, según continúa explicando el texto, que solamente se entregaron 869 ejemplares a la Secretaría de la Administración Militar, y no la cantidad que se había dicho anteriormente. Pero también la lectura de una referencia a una Real Orden de 25 de mayo de 1857 nos dice que el Conde de Reus tardó en cobrar lo que se le debía. Para intentar solucionar estos desajustes, el funcionario de la Secretaría en cuestión pide que, antes de resolver alguna cosa al respecto, se revise el proceso. Por ejemplo, anota que se pregunte si el manuscrito fue revisado antes de su publicación, si se hizo publicidad de su venta y con qué orden se trajeron 100 ejemplares al Ministerio de la Guerra. La respuesta del informante, que no es otro que el encargado de la Biblioteca del Ministerio que se persona en la Imprenta Nacional para confrontar los datos, es que no parece que se revisara el texto, incumpliéndose pues la Real Orden de primero de octubre de 1855. Tampoco consta ninguna orden escrita sobre el precio de la venta de los libros –la orden, dice el informante, es verbal y se estipuló un valor de 20 reales-, y que por orden verbal se trajeron a la Biblioteca solamente 25 ejemplares y no 100, tal como dicen algunos documentos[128].

[127] AGMS: legajo 52, 218-219. 1856, mayo, 13.

[128] AGMS: legajo 52, 152-155.

"(…)Aparece en vista de todo que los egemplares de la obra existentes en la Imprenta ascienden según el ultimo dato á 844, que de estos no se ha vendido ninguno; que si se expendiesen con arreglo al justiprecio verificado por la Regencia de la Imprenta, producirían la cantidad 16.800 reales, que no alcanza á cubrir la de 19.405, adelantada por la Caja de Ultramar, pues aun en este caso quedaría un descubierto de 2.525 reales, que no consta se hayan anunciado su venta, y que al justipreciar la obra no puede haberse tenido en cuenta su verdadero merito, toda vez que no aparece se la haya examinado por persona ó personas competentes"[129]

Estos problemas quedan reflejados en la copia de una Real Orden del mes de mayo de 1857 y en un informe del Estado Mayor del mes julio del mismo año. En el informe llega a ponerse en duda la utilidad de la impresión de la memoria así como la de la propia expedición. El texto nos revela también algún otro problema que se desprende de la lectura de la memoria:

"…la comisión española, autora de la obra, después de haber batallado al lado de los turcos, unido con ellos en sus campamentos, y aun compartido puede decirse su gloria y peligros, no ha podido defenderse de una cierta parcialidad, que en algunos pasages la hace considerar á los rusos como sus verdaderos enemigos. Bajo este punto de vista la memoria de la comisión no se puede calificar de imparcial, ni mucho menos que está escrita con la severidad y circunspección de nación que ha sido neutral durante la guerra y que hoy es amiga de las que fueron beligerantes. (…)¿es de nuestra competencia como amigos de la Rusia detallar un sistema ofensivo y defensibo de la Turquía contra la Rusia?(…)"[130]

A esta cuestión de la imparcialidad se refiere también Orellana en su obra cuando dice que "(...) el Sultán contestó por medio del ministro de Estado, Reschid-Bajá que había oído con satisfacción el juicio del general español acerca de las buenas cualidades de los soldados otomanos…". Prim incluso había elogiado al general del ejército de Romelia y el Sultán refirió que el Conde de Reus y sus oficiales tuvieron un comportamiento brillante durante su estancia en Turquía. El Sultán encargaba también

[129] AGMS: legajo 52, 154. Una referencia similar en 219.

[130] AGMS: legajo 52, 155-156.

al general español que trasladase a la Reina Isabel II las muestras de agradecimiento por haber enviado allá una Comisión tan distinguida[131].

El Jefe del Estado Mayor determina, en 1857, que la memoria debe conservarse en los archivos y bibliotecas como un dato militar, por ello se hace necesario retirar de la Imprenta Nacional los ejemplares que todavía allí se conserven. De esa manera queda invalidada la orden de que la memoria se venda, pero los siguientes documentos y anotaciones revelan todavía más problemas al respecto.

Por ejemplo, el 18 de julio de 1868 se dice que esta resolución anterior no parece que se llevara a buen fin ya que no aparece la nota de fecho, obligatoria según la burocracia decimonónica, ni tampoco la información sobre el lugar donde se depositan los ejemplares que sobran. Por ello es necesario preguntar al Ministerio de Gobernación por el paradero de los libros[132]. La respuesta del día 31 de julio del mismo llega del propio Ministro que comunica que existen en el depósito de la suprimida Imprenta Nacional 860 ejemplares de la memoria de Oriente. El Ministro sugiere que sea el Depósito del Ministerio de la Guerra el que se haga cargo de los libros, determinación que se resuelve el 13 de agosto pero todavía en el mes de noviembre se dice que no existe la orden de hacer entrega al Ministerio de la Guerra de los ejemplares existentes en el depósito de Gobernación[133]. La orden no comienza a aparecer en los documentos hasta el 12 de marzo de 1869, siendo el Ministro de Gobernación quien manda al Director de la Gaceta que se entreguen al de la Guerra los libros. Estos llegan a su nueva ubicación el 17 de Abril de 1869 según nota del Director General del Estado Mayor[134].

¿Qué hace el Ministerio de la Guerra con los ejemplares que llegan a su depósito? Pues el Director General de Estado Mayor manifiesta que sería conveniente difundir el conocimiento de la memoria de Oriente enviando algunos ejemplares a bibliotecas y centros científicos. El resto de libros que no tengan este destino pueden

[131] ORELLANA, Francisco José: *op.cit.*, pág. 497.

[132] AGMS: legajo 52, 157.

[133] AGMS: legajo 52, 158-159.

[134] AGMS: legajo 52, 160.

venderse –ésta ha sido siempre la primera intención desde hace 14 años-; del producto de su venta se intentarán *"…cubrir los gastos que proporcionan las publicaciones de utilidad general para el ejército que se encomiendan á dicho establecimiento.* En el mismo texto manda que se averigüe el paradero de los planos que acompañaban la memoria. Debemos suponer que tal petición está fundada en el interés que suscitan los datos aportados por el informe y que, con los planos e itinerarios que parece que existieron en un primer momento, se verían complementados[135]. Es el Director de Estado Mayor quien, el 15 de septiembre de 1869 remite a la Biblioteca del Ministerio de la Guerra los planos y los itinerarios que tenía en su poder desde el 23 de julio pasado para proceder a su copia[136].

Mientras tanto, todavía no se ha resuelto el asunto de la venta, de manera que el Director de los Cuerpos de Estado Mayor del Ejército y Plazas se ve obligado a consultar el precio a que deben venderse los libros. Se fija el precio de un escudo, dando posibilidad de que *"… pudieran adquirirlo las clases subalternas del Ejército"*[137].

Observamos pues que los diversos informes ya citados exponen el problema que surge en la Caja General de Ultramar y que se trata de un descubierto de 19.405 reales correspondientes a la impresión de la memoria del viaje. Ello significa que la venta de los libros no resultó tal como se esperaba, por ello todavía en 1869 se vuelve a la cuestión de la necesidad de vender los libros al precio estipulado anteriormente. Pero la cantidad que falta en la mencionada caja es ahora de 4.851'25 pesetas –hay que tener en cuenta que en 1868 ha cambiado el tipo de moneda-. Los documentos que, según tratan los informes del Estado Mayor, del Director General de Administración Militar y de la Sección de Ultramar, nos llevan a la fecha de 1883 cuando se determina dar por fallida esta cantidad que es imposible de reintegrar y que es imposible vender los libros porque, en aquel momento, ya se hallan extraviados a causa de diferentes cambios de

[135] AGMS: legajo 52, 160-161. 1869, junio, 1.

[136] AGMS: legajo 52, 163. El mismo documento que lleva la comprobación de la entrega de los planos aparece una nota del Jefe de la Caja de Ultramar del 2 de marzo de 1883 en que hace referencia a que se ha reintegrado a dicha caja la cantidad de 4.851,25 pta. , correspondiente a la memoria publicada por Prim.

[137] AGMS: legajo 52, 162. 1869, agosto, 11.

ubicación y también por motivos de una mala gestión[138]. Pero puesto que nos encontramos en una época en la que el documento escrito forma parte fundamental del proceso administrativo, el expediente va pasando de un negociado a otro y en cada uno de ellos se llevan a cabo los preceptivos informes, resoluciones…[139] Así pasa por manos del Jefe de la Comandancia Central de los Depósitos de Bandera y Caja General de los Ejércitos de Ultramar en Abril de 1887. En Ultramar se da la cantidad por fallida, pero en el expediente constan diversas anotaciones de que éste había pasado por el Director General de Administración Militar al que se le informó de los antecedentes. A su vez, y ya en noviembre de 1888, el Inspector de la Caja de Ultramar remite a la fecha de 1855 para explicar que fue entonces cuando se abonó la cantidad en cuestión al General Prim. El mismo Inspector dice, no obstante, que todavía queda por reintegrar a la Caja esta cantidad. Por ello se resuelve que pase el asunto a la Sección de Ultramar y que allí se mire de cargarlo al presupuesto del Estado como un servicio atrasado. Pero el Interventor General Militar, el 27 de junio de 1889, explicando nuevamente todos los antecedentes, confirma que la cantidad de halla en descubierto, y más adelante se explica que los ejemplares desaparecieron en un incendio que se produjo en el edificio del Ministerio de la Guerra en diciembre de 1882. Solamente se pudieron salvar 83 libros y se resuelve que éstos se vendan a 2'50 pesetas cada libro, de lo que resultará la cantidad de 207'50 que podrá reintegrarse a la Caja de Ultramar e intentar solucionar parte del descubierto que ya se da definitivamente por fallido[140]. También se determina que la venta a nivel particular, es decir, en las librerías destinadas al público en general, puede resultar muy difícil[141].

A través de la lectura de los documentos que conforman el legajo, vemos que el asunto del viaje a Oriente se prolongó en el tiempo mucho más allá de lo estrictamente necesario. Pero también se citan en los diferentes informes algunos antecedentes del viaje y también el desarrollo de éste. Aparece el nombramiento del Mariscal de Campo

[138] AGMS: legajo 52, 163-164. 1883, abril, 7.

[139] AGMS: legajo 52, 165-170.

[140] AGMS: legajo 52, 172 y 177.

[141] AGMS: legajo 52, 175. 1889, noviembre, 23.

Juan Prim y Prats como Jefe de la expedición a Turquía y también de los que le acompañan, que ya han sido citados al inicio de este texto[142].

Prim disfrutará de un sueldo de 60.000 reales mientras dure la actividad de la Comisión, y sus ayudantes más próximos 24.000 reales cada uno. El General además está autorizado para girar contra la Administración Militar las cantidades que fueran surgiendo durante la campaña. Después de diversos comunicados, se determina que las diferentes cantidades no se paguen a través de la delegación española en Turquía si no que se giren a través de la Casa Aguirre Abengoa de París. Allí Prim recoge las primeras cantidades necesarias para emprender el viaje[143].

El Jefe de la Comisión está obligado a dar cuenta periódicamente de todos los movimientos de manera que el Gobierno pueda estar al corriente del estado de las cosas. Con extremo detallismo el mismo General va enviando comunicaciones sobre el viaje, comenzando por anunciar que el día 16 de julio de 1853 sale de París para Marsella[144]. El 20 de julio sale desde este puerto francés y, según relata Olivar Bertrand, "(…) el 24 de julio, cuando en el reloj de a bordo daba la una de la tarde, entraba el buque en el puerto de Malta (…)"[145]. Con esta referencia se ve perfectamente que los detalles con que se relata el viaje quedan minuciosamente reflejados en el expediente. Incluso se nos dice que el vapor en el que viaja hacia Constantinopla era el Osiris, que será el mismo que lo llevará de vuelta a Francia en el mes de diciembre para pasar el invierno lejos del teatro de la guerra[146].

Según el aviso que gira el General, éste llega a la capital del Imperio Otomano el 4 de agosto, cumplimentando a su llegada a las primeras autoridades del Imperio. Prim explica que ha sido obsequiado por las autoridades como muestra de respeto e incluye alguna noticia sobre el estado de la cuestión turco-rusa. Las primeras

[142] AGMS: legajo 52, 177-180.
[143] AGMS: legajo 52, 178-183.

[144] AGMS: legajo 52, 183ss.

[145] OLIVAR BERTRAND, Rafael, *op.cit.,* pág. 153.

[146] ORELLANA, Francisco José: *op.cit.,* pág. 497. "La comisión española se embarcó en el vapor francés Osiris, el 25 de diciembre, dirigiéndose a Francia…".

comunicaciones de su estancia en Constantinopla no llegan a Madrid hasta el 20 de Agosto, como consta en la nota adjunta al margen del documento.

Llega al puerto de Chumla el 27 de septiembre de 1853, y comunica que los detalles del itinerario ya se referirán en la memoria que tiene que elaborar. No obstante anota que, *"…a causa de los rigores de la estación ha caído enfermo el Ayudante de Campo Don Carlos Detenre"*. La Comisión es recibida por el General Jefe Omer-Bajá de forma cordial. Estando en esta posición, en octubre de 1853, Prim elabora un plano del territorio gracias a la brújula del Coronel Capitán del Cuerpo de Su Majestad Don Federico Fernández y se refiere también a los movimientos militares en la zona del Danubio, pero afirma que no puede aventurar todavía ningún resultado[147]. No obstante, a partir de este momento, el General explica con detenimiento todos los movimientos de los ejércitos en la frontera, advirtiéndose que cumple fiel y eficazmente su papel de observador internacional. A mediados de diciembre vuelve a Constantinopla para más adelante, tal como se ha dicho más arriba, regresar a Europa a causa de la estación invernal[148]. Este papel y la conducta del General son reconocidos por los embajadores de Inglaterra y Francia[149].

La estancia en Francia durante el invierno es aprovechado por Prim para participar en numerosos actos sociales[150]. Por ejemplo, él mismo explica que es recibido por el emperador y la emperatriz de Francia. El monarca le pregunta por diferentes cuestiones relativas al ejército turco, su importancia, disciplina, instrucción y posiciones. El informe en el que se relata esta recepción se añade que el General Prim *"…respondió a dichas cuestiones con la precisión y claridad conveniente"*[151]. A su vez entabla amistad con Su Alteza Imperial el Príncipe Jerónimo Napoleón. Éste también se interesa por la información sobre Turquía que le proporciona el General español y comunica que en breve un ejército francés marchará para aquellas tierras.

---

[147] AGMS: legajo 52, 187. 1853, octubre, 26.

[148] AGMS: legajo 52, 187-193.

[149] AGMS: legajo 52, 187. 1853, noviembre, 26.

[150] ANGUERA, Pere: *op.cit.*, pág. 251ss.

[151] AGMS: legajo 52, 195. 1854, febrero, 1.

A su vez, el 26 de enero ha salido desde París hacia Madrid el Coronel San Román, que actuará de informador ante la Reina de todo lo que ha acontecido en Turquía y las observaciones llevadas a cabo por la Comisión enviada allí a tal efecto. El Coronel debe volver a París llevando las instrucciones para que en la primavera la Comisión pueda regresar a Constantinopla. El General Prim ha entregado a San Román un documento en el que solicita favores para los jefes que han formado parte de la comisión. Sería una recompensa por los servicios prestados durante su estancia en el país oriental.

Los favores no serán únicamente para los militares españoles si no que Prim también pide la concesión de la Cruz de Comendador de Isabel la Católica al General de Brigada Jefe del Ejército de Constantinopla Teofil-Bajá. No es la primera gratificación para los turcos puesto que este ejército ya ha recibido las tiendas de campaña utilizadas por los españoles[152].

Durante su estancia en París el General Prim organiza los preparativos para poder reemprender la campaña de Oriente. Así, se destinan a sus órdenes el Coronel Graduado Don Antonio Garcés de Marsilla, Comandante de Ingenieros, y también el Capitán de Artillería Don Joaquín María Enrite y Méndez, *"…que disfrutarán de la gratificación de 24.000 reales anuales…"* [153]según la Real Orden de 4 de Marzo de 1854. También se aprueba que forme parte de dicha expedición como escribiente, Gregorio Torres, soldado del Segundo Batallón del Regimiento de Infantería de Mallorca. El soldado debe acudir con sus armas, cobrando 120 reales como gratificación y teniendo el desplazamiento a la zona del conflicto sufragado.

El General Prim piensa que no es suficiente con la dotación de efectivos destinada para la Comisión y solicita que se ponga a sus órdenes una pequeña brigada de *"…Rondas volantes de Cataluña, que escolten a la comisión en sus viajes á Oriente, ó en su defecto se le autorice para tomar 11 criados armados…."*[154] Además se resuelve enviar 10 mozos de las Escuadras comandadas por un subcabo sin carácter

[152] AGMS: legajo 52, 194.

[153] AGMS: legajo 52, 198. 1854, marzo, 4.

[154] AGMS: legajo 52, 198ss. 1854, marzo, 8. Para contactar con las Escuadras, parte para Barcelona Don Agustín Pita del Corro el día 18 de marzo del presente.

oficial, así como también voluntarios dirigidos por un Ayudante del General. Éstos cobrarán 6 reales diarios, y están obligados a llevar su equipo, uniforme y armas.

Entre mediados y finales de marzo de 1854 parten para Constantinopla, en sendos viajes, Don Carlos Detenre y Don Ambrosio Garcés de Marsilla. El mismo General sale desde París el día 9 de abril para hacer el viaje a Constantinopla, invitado por el Príncipe Napoleón Bonaparte[155]. El 17 de abril está en Tolosa y llega a su destino el día 5 de mayo.

Después de sufrir algunas contrariedades, como por ejemplo, la muerte de algunos caballos y la enfermedad de algunos de sus acompañantes a causa de los calores estivales, se reencuentra con Omer Bajá en julio de 1854. Será obsequiado y recibido con enorme alegría y entusiasmo por parte de los militares otomanos, dedicándose de inmediato a redactar un informe sobre el desarrollo de los ataques que ha sufrido el Ejército Turco. En éstos ha perdido 16.000 hombres[156]. Durante su permanencia en Oriente el General Prim observa la evolución de la guerra desde el lado turco, pero debe finalizar sus servicios de forma repentina. Así regresa a Madrid ya que se ha producido la Vicalvarada en junio del mismo año.

En medio de todas las referencias van apareciendo los documentos que explican las cuestiones económicas surgidas en esta expedición. Algunos de los problemas que se relatan a lo largo del expediente exponen de forma clara los gastos, las cantidades que se pagan a cada miembro de la comisión y las diferentes compras que se realizaron. En un oficio de 20 de octubre de 1854 figura que Prim remite las cuentas con los gastos del viaje y cómo quiere justificar cada uno de ellos. Pero también quiere explicar el porqué otros gastos no aparecen registrados, incluso pone de manifiesto que pagó ciertas cantidades de su propio bolsillo:

> *"… hace presente que de su bolsillo ha puesto una cantidad que escede en mucho á la gratificacion que se le habia asignado, para sostener la mesa que daba á sus oficiales, y á los diferentes personages estrangeros que por circunstancias imprescindibles le fue preciso obsequiar…"*[157]

[155] AGMS: legajo 52, 206ss.
[156] AGMS: legajo 52, 211-212.

[157] AGMS: legajo 52, 130. 1854, noviembre, 19.

En este mismo oficio, el General expone que no podrán revisarse correctamente todas las cuentas por el tribunal ya que carece de los comprobantes de los gastos generados por la Comisión en Turquía. Se descubren diferencias en las cantidades consignadas, como por ejemplo la variación de 6.800 francos por la compra de dos caballos en París. Un caballo fue vendido y el otro regalado al general otomano Omer-Bajá, y la diferencia también la abona de sus propios caudales.

* * *

En fin, este legajo permite conocer más detalles del viaje efectuado por Juan Prim y la comisión a Turquía, todo el proceso de elaboración de la memoria que se le ordenó que tenía que confeccionar a su regreso y también los problemas que fueron surgiendo entorno a la expedición. Pero también los documentos nos muestran el funcionamiento de la Administración, el proceso burocrático a través del que se intenta solucionar una cuestión que parece sencilla pero que, tal como se ha visto, se complicó y prolongó en el tiempo. Tal vez porque la teoría burocrática iba por un lado pero la práctica y el día a día de la Administración, de las oficinas, de los negociados y de los diferentes ministerios que toman parte en este asunto iban por otro. Además podemos sacar la conclusión de que la burocracia era muy compleja en la España del siglo XIX.

A pesar de todos los avatares que hemos podido apreciar a través de la lectura del expediente, no podemos menospreciar la participación de la Comisión dirigida por Juan Prim y Prats en la Guerra de Crimen. De ello nos queda la Memoria que redactó, los documentos que se han tratado y el recuerdo que tuvieron los turcos de Prim que fue más allá del momento que hemos descrito en este trabajo. Este recuerdo se reflejó en una noticia aparecida en el Diario Español de 28 de febrero de 1971, en el marco de la celebración del primer centenario de la muerte del General:

> *"Era de esperar que Turquía guardara un cordial recuerdo del Conde de Reus por cuanto éste intervino con sus conocimientos militares y diplomáticos en su conflicto con Rusia. Casi con seguridad asistirá a los actos el Cónsul General y Ministro Plenipotencario de Turquía en Barcelona, cuya presencia es de agradecer por lo que supone".*

FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA:

- Archivo General Militar de Segovia (AGMS): Sección 2ª, División 3ª, Legajo 52.

ANGUERA, Pere: *El general Prim. Biografía de un conspirador*, Barcelona, 2003.

ESPADAS BURGOS, Manuel (ed.): *Juan Prim y Prats: El Viaje Militar a Oriente*, Madrid, 1995.

GIMÉNEZ GUITED, Francisco: *Historia militar y política del general Juan Prim*, Barcelona, 1860.

OLIVAR BERTRAND, Rafael: *Prim*, Madrid, 1975.

ORELLANA, Francisco José: *Historia del general Prim*, Barcelona, 1871.

PALLEJÀ, Ramón, *Crònica de Reus(1868-1873)*, Reus, 1935.

POBLET, Josep M.: *Prim: militar, diplomàtic, polític, conspirador, home de govern*, Barcelona, 1975.

POCH NOGUER, José: *El General Prim*, Barcelona, 1965.

PRIM Y PRATS, Juan: *Memoria sobre el viaje militar a Oriente presentada al Gobierno de S. M. Por el Excmo. Sr. General Don Juan Prim, Conde de Reus, gefe de la comisión de señores oficiales del ejército español, nombrada en 1853 para seguir y estudiar las operaciones de la guerra entre Rusia y Turquía*, Madrid, 1855.

ROMERO TALLAFIGO, Manuel: *Historia del documento en la Edad Contemporánea. La comunicación y la representación del poder central de la Nación*, Carmona, 2002.

JUAN BAUTISTA TOPETE: UN ALMIRANTE PARA UNA REVOLUCIÓN

José Cervera Pery
General Auditor. Licenciado en Geografía e Historia

A lo largo de todas las asonadas y pronunciamientos del convulso siglo XIX español, la Marina permaneció ajena o fue simplemente espectador indiferente, salvo en la llamada revolución gloriosa de 1868 en la que fue su más directa protagonista debido a la esencial participación de uno de sus protagonistas más destacados; el brigadier don Juan Bautista Topete Carballo, alma del alzamiento gaditano que comportó nada menos que el derrocamiento de una dinastía.

¿Qué factores influyeron en la Armada para ponerse al frente de la sublevación? ¿Hasta qué punto fue Topete, monárquico convencido, el instrumento necesario para el cambio de régimen? ¿Existió una manipulación de su persona por parte de los generales Prim y Serrano, auténticos ideólogos del cambio? Poco se ha sabido hasta ahora del verdadero papel jugado por Topete en los prolijos y nada claros avatares de los años que siguieron al alzamiento; de sus afanes por el encauzamiento de la institución monárquica desde enfoques diferentes a los de la monarquía isabelina; de sus esfuerzos y esperanzas reformistas hacia la institución armada a la que consagró su vida; sus desengaños y frustraciones ante el giro tomado por la revolución que fervientemente escabezó…

Trato en esta comunicación, a cuyos límites de tiempo debo sujetarme, analizar someramente la destacada personalidad del almirante, sus planteamientos realistas y objetivos, y su línea de conducta en tantos aspectos intachable, que contribuyan a alejar la mala imagen que de Topete se tuvo durante un largo periodo de tiempo, mas quizá por mala interpretación intencionada de su figura que por desconocimiento histórico. Es necesaria pues, la reivindicación de tan injusto trato y la revisión desapasionada de la trayectoria profesional y andadura política de uno de los marinos de más brillante hoja de servicios entre los de su profesión, y cuyo talante liberal y democrático de hombre de su tiempo lo realza y dignifica en toda su dimensión histórica.

El alzamiento de 1868, bautizada extraña e ingenuamente con el nombre de la revolución gloriosa fue la importante manifestación de un proceso revolucionario gestado con anterioridad y en el que la Marina española jugó un papel si no tan trascendente como se le quiere presentar en las crónicas de la época, sí al menos lo suficientemente importante para que deba ser tenido en cuenta. La proyección histórica del suceso nos exige seguir muy cerca la trayectoria de su principal protagonista, brigadier de la Armada don Juan Bautista Topete y Carballo, que en una tormentosa mañana septembrina se jugó entorchados y galones en el pórtico de la hermosa bahía gaditana bajo el lema de una «España con honra» en la que leal y emocionalmente creía.

Pero el protagonismo de Topete en la España del siglo XIX no se circunscribe simplemente a su controvertida actuación en el pronunciamiento gaditano. A Topete

«hombre de corazón fuerte ávido de gloria» se le encuentra en todas partes, sobre todo donde truene el cañón y haya un puesto de gloria a lograr. Así está presente en las luchas contra el filibustero filipino, en la expedición española a Italia en defensa del papa Pío IX, en la guerra de África de 1860 y en la campaña del Pacífico junto a Méndez Núñez. Pero desde otra óptica, en Topete van a concurrir por diversas circunstancias las posibilidades de buscar nuevos impulsos y va a intentar manejar el timón de la Armada con firmeza, aun a sabiendas de que no van a ser pocos los escollos que ha de sortear inexorablemente.

El clima de compromiso y apasionamiento que durante el reinado de Isabel II –sobre todo en sus últimos años- se deja sentir en las salas de banderas de los cuarteles y las cámaras de oficiales de los buques, penetra y se extiende en la atmósfera del país. Salvador de Madariaga nos ha dejado una curiosa descripción del militar político de la época, y en mayor o menor relieve en el bien abonado terreno del siglo XIX, prolifera esta cosecha. Ni Topete ni sus compañeros de armas iban a ser la excepción de la regla, y en la lógica evolución de los acontecimientos se produce la hora «H» del pronunciamiento septembrino con la entrada en escena –y Topete al frente- de los barcos anclados en la bahía de Cádiz.

¿Hasta qué punto fue fundamental y decisiva la intervención de la Marina en la preparación y desarrollo de la «Gloriosa»? El historiador mejicano Mendieta Núñez en su interesante libro *Teoría de la Revolución* considera cuatro etapas bien definidas en toda conmoción política. Primera, incubación; segunda, lucha armada y organización provisional del nuevo régimen; tercera, triunfo y consolidación del poder revolucionario y, cuarta, nuevas formas de convivencia. El papel de la Marina en cada una de estas fases puede ser contemplado sin grandes controversias. En la incubación, deja hacer a los generales comprometidos y apenas toma parte activa en el compromiso. Para la lucha armada –en el caso de que pueda haberla- sitúa en Cádiz a las fragatas *Zaragoza*, *Tetuán*, *Villa de Madrid* y *Lealtad*. A los vapores *Ferrol* y *Vulcano*; las goletas *Edetana*, *Santa Lucía*, *Concordia* y *Ligera* más los transportes armados *Santa María* y *Tornado*. La noche es muy oscura y con la mar muy gruesa, lo que también es todo un símbolo. Todos los comandantes de las naves estaban alertados y de acuerdo, a excepción del de la *Ligera* don Vicente Montojo a quien el almirante no se atrevió a

proponer de un modo claro su participación en el alzamiento; y cuando suenan los cañones de esta escuadra de combate en veintiuna salvas, el trono de doña Isabel se cimbrea y se derrumba. La Marina esta vez había ayudado, no al simple empujón de un cambio gubernamental sino a una empresa más grave, con el derrumbamiento de un régimen y unas instituciones seculares. Cabe entonces atribuirle toda la parte e responsabilidad histórica que lleva aneja, pero cabe medir también sus consecuencias y sus resultados.

En cuanto a las restantes fases del proceso revolucionario, en el triunfo y consolidación del nuevo poder apenas juega papel alguno, porque los espadones-políticos se los van a repartir todos, y con respecto a la creación de nuevas fases de convivencia, cabe preguntar ¿Pero fue posible la convivencia? Topete y sus hombres la deseaban desde luego, pero la Historia nos brindará un desolador panorama en los años que siguen. Si mala era la enfermedad peor sin duda resultará el remedio; y los hombres que habían alzado dignamente la bandera de una España que creían mejor, fueron los primeros en sufrir las consecuencias de la desilusión, el desaliento y la amargura. Entre ellos y en vanguardia va a estar también don Juan Bautista Topete, el almirante de la revolución.

Un esbozo biográfico a vuela pluma del brigadier nos dará el perfil de su imagen que responde en todo a la del prototipo del bravo soldado y bizarro marino en el encuadre del siglo XIX. Nieto e hijo de marino de brillante carrera tenía que seguir forzosamente la llamada de la sangre. Su abuelo don Ramón tripuló las baterías flotantes que sitiaron Gibraltar, fue el héroe de Brión en la reñida defensa de Ferrol contra los ingleses y murió con el empleo de jefe de escuadra en la jefatura del Departamento Marítimo de Cádiz. Su padre don Juan Bautista, después de pasar por todos los empleos y destacar por su valor en las guerras de separación de América, desempeñó el cargo de ministro de Marina en un breve gabinete de Narváez y también murió de jefe de escuadra en Madrid. Sus hermanos don Ramón, don Ángel alcanzaron igualmente el almirantazgo después de largos servicios en España y en América en los que el propio don Juan Bautista no estuvo tampoco ausente. Héroe en Filipinas, en África y en las acciones del Pacífico, Topete dará la imagen del marino esforzado y

patriota al que podrá sorprendérsele en su buena fe, pero nunca conducirlo de frente hacia la deslealtad.

Junto al marino está también el hombre de su época y de su mundo; el político. Entiéndase bien, el político vocacional, no el profesional de la política. De aquí que se sitúe en un plano muy importante en el alzamiento de 1868 hasta el extremo de atribuírsele la primera jefatura del pronunciamiento en ausencia de Prim. Fernández Almagro estima que era el «indicado necesariamente» lo que da fe de su dedicación y entrega a la causa que defiende. Ministro de Marina en el primera gabinete revolucionario busca de inmediato por arraigado espíritu de Cuerpo, arreglar las cosas de la Armada más que brillar en el espejismo político. Y hombre de indudable prestigio en la Institución, es posible que hubiese conseguido unas rápidas mejoras para la misma de no haber desembocado casi enseguida la revolución por tortuosos cauces. De él se ha dicho: «De todos los hombres que entraron en la revolución pocos hubo que llevasen a ella menos ambición que Topete». Y más adelante se añade: «Fue un equivocado que soñó para su Cuerpo y su patria una era de venturas». Lo primero es una verdad como un templo. En lo segundo, tal vez sería más justo sustituir la palabra «equivocado» por la de «soñador» pues fueron sueños de una España más sana y menos contaminada por intrigas y rencores, los que alentaron sus impulsos.

Topete creía en el liberalismo radical con sus dos principios fundamentales: soberanía nacional y sufragio universal, pero ello no le convertía en un demagogo. En toda Europa había triunfado ya el liberalismo democrático frente a las formas liberales, burguesas y doctrinarias, y en España el triunfo de la revolución del 68 fue vertiginoso, pues el primitivo plan de los coaligados –el destronamiento de Isabel II- complacía a todos, progresistas, unionistas, demócratas y naturalmente también a carlistas y republicanos, aunque éstos tuvieran distintos puntos de vista sobre las posteriores implicaciones del desenlace. Pero ya sabemos que las revoluciones son incontrolables y van mucho más lejos de los límites que ilusoriamente se les quiere imponer, por eso Topete fue poco a poco apartándose de ella. Será el «No es esto, no es esto» repetido tanto justo cargar sobre el almirante la responsabilidad de la cuesta abajo en los acontecimientos que se suceden. En la monarquía de don Amadeo de Saboya, Topete volverá a formar parte del Gobierno como ministro de Ultramar, en días que hay que

hacer un buen acopio de una buena dosis de imaginación para los asuntos de la política exterior. En la primera República tiene una valiente intervención con espectacular arranque patriótico, recuperándolo después Serrano para ministro de Marina en el periodo que va desde el final de la primera República hasta el pronunciamiento de Martínez Campos. Restaurado don Alfonso XII y reconocido por don Juan Bautista, fue ascendido a vicealmirante y nombrado senador vitalicio, título que ostentó hasta su muerte en 1885.

Insistimos: el compromiso de Topete para con la revolución fue importantísimo. Con él –reconoce Miquel i Vergés- «la revolución no ganaba solamente a un militar; tenía a su lado a la Marina que hasta entonces se había mantenido siempre al margen de los constantes pronunciamientos del Ejército». Esto no quiso o no supo verlo el presidente del Consejo González Bravo, cuya miopía política en aquellos días rayaba casi en la ceguera total.

Topete, como la mayoría de los hombres que secundaron el alzamiento, era monárquico convencido, si bien como director descendiente del progresismo profesaba los dogmas de soberanía nacional y el constitucionalismo democrático para la monarquía que propugnaba. Lo que Topete quería como la mayor parte de sus compatriotas era acabar con las secuelas de una monarquía gastada y una dinastía ahora impopular. Ahora bien, en el planteamiento posrevolucionario se declara partidario de doña Luisa Fernanda, hermana de la reina destronada y de su marido el duque de Montpensier a cuyas expensas se había fraguado la conspiración en buena parte. Pero la restauración montpensierista no hubiese supuesto una total exclusión borbónica en razón de su esposa y habría sido como una restauración de puerta falsa. ¿Estaba Topete conforme y de acuerdo con ello? Existe una interesantísima documentación con correspondencia cruzada entre Topete, Serrano y Prim que aclara términos, define posturas y analiza posiciones.

Sea como sea, Topete prestó su colaboración leal al alzamiento y con ella aportó la eficaz colaboración y el notable refuerzo de la Marina. Es la figura romántica del pronunciamiento pero también el hombre eficaz de la conspiración, ya que convenció personalmente al comandante de la fragata *Zaragoza* Malcampo, con el que le unía buena amistad, y a Rodríguez de Arias, comandante de la *Villa de Madrid*, al que ya

había intentado atraerse anteriormente las duquesa de Montpensier, e influyó también muy directamente en sus restantes compañeros y subordinados, Sánchez Barcáiztegui, Uriarte, Pilón, Pardo, Vidal, Orebro y los hermanos Guerra, tomando la entera responsabilidad de la proclama publicada en Cádiz. Destaquemos el contenido del primer párrafo: «Gaditanos –decía Topete- un marino que os debe señalados favores, distinciones y entre ellas la de haber llevado vuestra representación al Parlamento, os dirige la voz para explicaros un gravísimo suceso. Esta es la actitud hostil de la Marina para con el malhadado Gobierno que rige la nación…» Y a continuación enumeraba los razonamientos en que la revolución se fundaba para derrocar las instituciones tradicionales.

Si se ha contemplado a grandes rasgos el perfil de Topete como marino combatiente y como político en ejercicio, veamos también en brevedad la imagen del profesional inserto en la problemática de la institución a la que pertenece. Como se ha dicho, en el Gobierno provisional se encarga de inmediato de la cartera de Marina y aunque los augurios no predicen optimismos de organización, publica dos decretos, el primero la supresión de los Centros administrativos que estaban en vigor desde 1867 y que constituían el Ministerio de Marina, y el segundo creando una Junta Provisional de Gobierno de la Armada que habría de funcionar hasta la constitución de un nuevo Almirantazgo que Topete deseaba crear a imagen y semejanza inglesa, aunque dotándolo de auténtica eficacia y eficiencia. Pero las circunstancias de toda índole que acompañaban su alumbramiento lo harían también fracasar. Y no precisamente por las personas que integraron la Junta Provisional primero y el almirantazgo después, ya que de presidente de ambos organismos actuó el propio Topete, y de vicepresidente don Casto Méndez Núñez (a quien Topete había hecho regresar del Pacífico) y don Juan Bautista Antequera, otro de los marinos que habrá de sobresalir principalmente en los años de la Restauración.

Designada la Junta Provisional, Topete le encomienda que además del despacho ordinario de los asuntos de la Armada, atienda a la completa reorganización de la misma, completando y redactando un proyecto de Ley Naval, que debe ser presentado a las Cortes Constituyentes para su definitiva aprobación. En dicho proyecto, ambicioso en cuanto a la forma y al fondo, debía estar contenido:

1º. El Reglamento del Almirantazgo, que en lo sucesivo debe regir en la Armada.
2º. La clasificación del personal activo y pasivo de todos los Curpos.
3º. Una Ley de ascensos y personal, para la constitución de los Cuerpos de la Armada.
4º. La simplificación del sistema de contabilidad.
5º. La organización y el fomento de buques y arsenales.
6º. La regulación del material que debe constituir la fuerza marítima del país.
7º. La enajenación del material inútil o inservible.
8º. El arreglo y nueva redacción de presupuestos.
9º. El estímulo para el voluntariado en el servicio naval, mejorando las condiciones actuales del hombre de mar.
10º. El fomento y desarrollo de la Marina Mercante.
11º. El fomento y desarrollo de los establecimientos científicos.
12º. Un programa de ampliación de la ilustración de la juventud de la Armada.
13º. La reorganización de la Artillería y de la Infantería de Marina.
14º. La reforma del Curpo de Sanidad de la Armada.
15º. Organización de los cabos de cañón.
16º. Reforma de la Escuela de Contramaestres. Y
17º. La redacción de un nuevo Código Penal Naval.

Como puede advertirse es todo un programa, que sólo quedaría en esbozo, pues en aquellos años no siempre las buenas intenciones y propósitos, se veían coronados por el éxito.

En febrero de 1869, Topete de acuerdo con la Junta Provisional, que ya había iniciado el programa de reformas, instituye el nuevo Almirantazgo, dividido en nueve secciones, y cuyo reglamento se publicó también en el mismo año, estableciéndose también el Tribunal Supremo de la Armada. Con este Almirantazgo se pretendía desligar la acción particular del Ministro, hombre político, que desde 1857 por sí mismo o por medio de consejeros, venía actuando con independencia en lo referente a la legislación, mando y administración de la Marina. En este orden de cosas, el nuevo organismo trataría de arrogarse dicho cometido técnico, al objeto de que como sucedía

en Gran Bretaña –de donde se tomaba el modelo-, pudiera subsistir al margen de los cambios políticos y de los diversos sistemas de gobierno.

A pesar de los entusiasmos desplegados, el Almirantazgo no tendría larga vida, pues al caer Topete en 1873, su obra no tardaría en disolverse. Aún así, no obstante la brevedad del cargo, que estuvo condicionado a paréntesis políticos, y los sinsabores de la situación, Topete «lleno de vigor y de ilusión» dejó la huella de una serie de reformas, que también merecen reflejarse, y entre las que sobresalen el establecimiento de una Escuela Naval flotante, con su reglamento y planes de estudios y la aprobación de otra reglamentación para los Ingenieros de la Armada, y Cuerpo de Sanidad y Eclesiástico, preocupándose también muy directamente del estado y desarrollo de la Infantería de Marina, de la que dice está llamada en el futuro a operar con el Ejército, y a la que dio unas nuevas Ordenanzas, por entender le eran insuficientes las del Ejército, que se les venía aplicando.

Al margen de la obra de Topete, en la que la voluntad imaginativa es innegable, la «Gloriosa» fijó, o por mejor decir quiso fijar, las directrices de un comportamiento histórico coherente con los objetivos que propugnaba. El Gobierno Provisional, en donde Prim constituía la personalidad dirigente, dispuso elecciones para Cortes Constituyentes, y logró con presiones eficaces, que los republicanos no obtuviesen más que una quinta parte de las actas. La Asamblea pues, pudo elaborar una Constitución monárquica, aunque su carácter extremadamente avanzado la hicieran inviable para muchos, pero el problema era ahora el de encontrar un rey, aunque la Armada, rebasado su papel histórico, no estuviese ya comprometida en tan insólita búsqueda.

Bibliografía:

BERMEJO, Ildefonso: *Historia de la Interinidad y de la Guerra Civil de España desde 1868.* Madrid, 1875

CERVERA PERY, José: *Marina y política en la España del siglo XIX*, Madrid, 1979

IDEM: *Juan Bautista Topete. Un almirante para una revolución*. Madrid, 1995.

DON FERNANDO FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y DON JOAQUÍN DE LA GÁNDARA NAVARRO. DOS MILITARES DE DISTINTO SIGNO POLÍTICO, PACIFICAN MADRID, DURANTE LA REVOLUCIÓN DE 1854

Mª Pilar de la Gándara Porras
Profesora de enseñanza secundaria

INTRODUCCIÓN

Trato de exponer las causas, que motivaron un corto pero agitado momento que tuvo lugar durante el reinado de Isabel II, conocido como la Revolución de 1854, durante los días 17,18 y 19 de julio. Destacando la actuación de dos militares, que, aunque de ideas políticas diferentes, superan sus diferencias, contribuyendo a restablecer el orden. No voy a detallar aquí sus biografías, sólo señalar el papel que uno y otro jugaron, teniendo en cuenta, que fueron dos militares de profunda vocación, entregados plenamente y con sus mejores intenciones a desarrollar su cometido.

Cuando el 29 de septiembre de 1833 muere Fernando VII, y hereda el trono de España su hija Isabel, de cuatro años de edad, se presenta un período histórico lleno de complicaciones políticas.

El rey deja de un lado las guerras carlistas, como consecuencia de haber abolido la Ley Sálica; de otro, el liberalismo había dado paso a dos partidos: el moderado y el progresista. Para acabar con el carlismo, se recurrió al ejército, esta institución junto a la actitud de la nobleza, que se siente protegida con la monarquía constitucional, constituyen las bases para el triunfo isabelino.

Durante el reinado de Isabel II se desarrolla una fórmula peculiar: "*el pronunciamiento*" realizado por militares, como forma eficaz de manifestar al Estado sus aspiraciones.

Primero, había sido regente su madre María Cristina, que cambia de partido según las circunstancias. No fue María Cristina una madre muy ejemplar, sus hijas

Isabel y María Luisa Fernanda prácticamente habían quedado huérfanas al morir su padre, ya que vivieron solas, encomendada su educación, a gente que no supo dotarles de una sólida cultura, sobre todo a Isabel, destinada a regir un día el gobierno de España.

Esta mujer, llamada por algunos la reina *"caprichosa"* y por otros, la de *"los tristes destinos"*, en verdad que le cuadraban bien, estos dos apelativos. Isabel, era amable y de buen corazón, cuando le permitían lo que a ella le agradaba. Era además muy madrileña en modales y gestos.

Según pasaron los años, esta mujer, que carecía de cultura para gobernar, iba tomando sabor y gusto por el poder político. Su gran designio era gobernar España, por medio de una *camarilla* al igual que lo había hecho su padre.

Mª Cristina, su madre, una vez abandonada la Regencia, seguía siendo el hilo conductor, entre Palacio y los hombres nuevos pertenecientes al mundo de los terratenientes o de la bolsa.

Después varios años y ya casada con su amante, el modesto guardia de Corps Muñoz, conocido como *"muñocejo"*, más tarde elevado al título de Duque de Riánsares. Éste se estaba iniciando en los nuevos métodos para enriquecerse, en colaboración con el que sería el *"rey"* de los ferrocarriles españoles, el marqués de Salamanca. Tanto para Isabel, como para la camarilla que le seguía, la Constitución era un estorbo, necesitaban que el presupuesto no estuviera sujeto a examen público.

Esto dio como resultado que se levantara contra ella, una vociferante oposición. Se formó un frente unido de los periódicos más importantes, en defensa de la Constitución.

Leopoldo O`Donnell, conde de Lucena, abandonó su puesto al ver, como ascendieron a ministro de la guerra a Lersundi, joven de un grado inferior a él. Todo

esto propició un descontento que dio lugar a que en el Senado se oyera la voz del marqués del Duero, que era general, haciendo notar los contactos entre el marido de Cristina y el marqués de Salamanca.

Con todos estos acontecimientos, Isabel, iba perdiendo la estima de los campesinos y de los hombres de la ciudad, amén de que no se privaba de sus indiscreciones con el amante de turno, ahora un joven oficial, un tal Arana, bastante odiado por cierto.

En Galicia, se extendía un hambre terrible. Todo ello fue sustentando como planteamiento político destronar a Isabel. Francia e Inglaterra, eran los países, que mantenían mayores relaciones con España. Había por tanto que tener en cuenta, la opinión de ellos. No obstante, cada día se veía más clara la idea (estamos en 1853) de que había que destronarla, cuanto más tiempo permaneciera en el poder, más palpable era el peligro de una revolución.

Pero existía el grave problema de a quién nombrar, a puesto de Isabel, ya que, una república sería peor. Seguía latente la idea de destronarla, pues *"era primordial para el bienestar y tranquilidad de España, prescindir por completo de la dinastía Borbónica"*[158]. En círculos políticos se llega a plantear traer a un rey portugués, el joven Fernando V.

Como podemos apreciar por toda esta serie de acontecimientos, con razón se califica a la reina, como *"Isabel la de los tristes destinos"*. El ministro San Luis, muy afecto a la reina, reaccionó rápidamente expulsando de España a los principales. Así, a Duero y O`Donnell, les envió a Canarias, pero el último se refugió en un desván desafiando la orden.

"Ni inspira confianza el gobierno, ni simpatía en parte alguna, ni la inspira la oposición, ni tampoco el Trono" escribió Howden[159].

[158] CARR, Raymond: *España 1808-1839*. Ariel, pág. 245
[159] KIERNAU, V.G.: *La revolución de 1854 en España*. Ariel, pág. 49

Los asuntos financieros –le escribió Howden a Clarendón- de esta nación están en la más lamentable situación. No había dinero para continuar las obras públicas emprendidas como el canal de Isabel II, el puente de Triana, líneas de ferrocarriles, etc. y ello, causaba alarma, pensando en esa población peligrosísima, que vive en los suburbios y no tiene trabajo.

"Estaba España al borde de una tremenda revolución, tal vez la más grave de todas las que ha habido en los tiempo modernos hasta 1936"[160]. Y, es ahora, cuando de forma dramática, aparecen las masas populares en la vida política española.

En Cataluña crecieron las revueltas obreras, pues aumentó el desempleo, producido por la aparición de las nuevas maquinarias. A este respecto, el cónsul francés en Barcelona, Baradiêre, se sintió alarmado. Valencia, Zaragoza, Valladolid, estaban también bastante agitadas.

La revolución, estaba servida, en 1854. Tuvo lugar el Manifiesto de Manzanares, en el que se contempla rebajar los impuestos, pero no surtió efecto. La *Vicalvarada*, la *Sargentada* en la Granja, todo iba camino de lo mismo.

Fue entonces, cuando se acudió a Espartero (progresista exiliado en Londres) y que en este momento, se encontraba en la tierra de su mujer, Logroño. Se aproximaba pues, el momento más delicado: la revolución de 1854 y los acontecimientos de los días 17, 18 y 19 de julio en Madrid.

El momento que se veía venir, había llegado. Madrid, fue la ciudad, donde mayor efecto tuvo la revolución. La agitación callejera era bien palpable, sobre todo por el centro de la capital y las proximidades a Palacio. Esta revolución es un punto crítico muy importante en la historia española del siglo XIX, ya que marca el mayor avance del movimiento liberal, cuya decadencia se inicia con la contrarrevolución de 1856. fue un período corto, pero decisivo, que despertó la observación de diplomáticos ingleses y

[160] KRISTIANSEN: *Los orígenes del poder militar en España 1800-1854.* Aguilar, pág. 246

también de otros extranjeros. Señala Raymond Carr, que la revolución de 1854, *"fue un pronunciamiento de generales conservadores, apoyados por políticos civiles y acompañado de una revuelta popular"*[161].

Lo cierto es,que tanto los propietarios de capital, como los trabajadores textiles se sublevaron. A esta situación se unió la carestía de la vida. El estado de España, era caótico; el trigo faltaba, se exigía el cumplimiento de la abolición de las quintas, que los progresistas habían prometido, pero no habían cumplido.

Los obreros, repudiaban las *"máquinas del demonio"*. La verdad era, que el pueblo pasaba hambre y al sublevarse por esta causa eran tenidos por *"incendiarios"*.

Con este ambiente, llegó un momento en que los generales de la oposición, opinaban que si los Borbones, no acababan con los ministros corruptos, había que acabar con los Borbones.

Así de tajantes se mostraban. Aunque Fernández de Córdoba en sus memorias, nos dice *"que los generales, en realidad no abrigaban proyectos, en contra de la monarquía"*[162]. Lo cierto es que O`Donnell con las escasas fuerzas que pudo reunir se pronunció en Vicálvaro. Como consecuencia de la *Vicalvarada*, O`Donnell, obligó a la reina a destituir a San Luis, marqués de este nombre aunque el suyo verdadero era José Luis Gartorius, muy preferido por la reina.

Gobernó dictatorialmente y desterró a los generales de más prestigio. Con San Luis y su despótica manera de proceder, el desprestigio del gobierno llegó al máximo. El 30 de junio de 1854, el general Dulce se sublevó en Vicálvaro, pueblo próximo a Madrid, alentado por O`Donnell. El levantamiento, iba dirigido contra San Luis y de paso, se pretendía imponer a la reina el cambio, en una política más avanzada. Como consecuencia de todo esto se obligó a que la reina destituyera a San Luis. Las masas populares mientras tanto, de forma dramática, habían hecho aparición en la vida

[161] *Ibidem*, pág. 240
[162] Memorias del Teniente General D. Fernando Fernández de Córdoba, sobre los sucesos de los días 17, 18 y 19 de julio de 1854. págs. 90-104, 105,123

política española. Lo vemos bien claro, en los acontecimientos de los días 17, 18 y 19 de julio de 1854.

La vida en el Madrid de estos días fue verdaderamente turbulenta. Una verdadera batalla campal, principalmente, abarcaba todo el centro de la capital, rodeando el palacio Real. Duros momentos debió pasar la reina –como consecuencia de todo ello- por estar manejada, por gobernantes ineptos y sin escrúpulos, que llevaron a España a un caos absoluto.

En la pacificación de estos días de julio, 17, 18 y 19, se distinguieron dos militares, que aunque de signo político distinto, supieron olvidarse de ello, y tener como único punto de mira, intentar restablecer el orden que tanta falta hacía.

Estos fueron, el Teniente General D. Fernando Fernández de Córdoba, descendiente directo del Gran Capitán, marqués de Mingorría, aunque nacido en Cádiz y el Coronel D. Joaquín de la Gándara, hijo del Coronel D. José Benigno de la Gándara, primer oficial muerto en acción en 1840. Junto a él, se encontraba luchando también, su hijo Joaquín entonces un joven subteniente de 24 años, a quién tanto impactó la muerte de su padre. Fernández de Córdoba, prestaba sus servicios en Palacio y era director general de infantería. En sus memorias, el teniente general, nos relata todos los acontecimientos vividos en Madrid, durante aquellos tres turbulentos días, al igual que lo hace el coronel de la Gándara en el *"Manifiesto"* que dirige al pueblo español. Toda la lucha tuvo lugar en el cogollo de la ciudad.

De todas las ciudades, sólo en Madrid fue donde tuvo lugar lucha armada entre el pueblo y los gobernantes, aunque fue en Barcelona donde la clase obrera dio la señal para esta revolución, que los obreros llevaron a cabo en Madrid, aunque también tomaron parte en ella, pequeños comerciantes y otros estamentos sociales. La revuelta social y el conflicto de clases, había estallado. Los periódicos El Radical, Las Novedades, La Nación y El Español daban cuenta de los acontecimientos.

Cuando la excitación en otras provincias, fue bien palpable la preocupación fue grande y se pensó en un militar para suceder a San Luis.

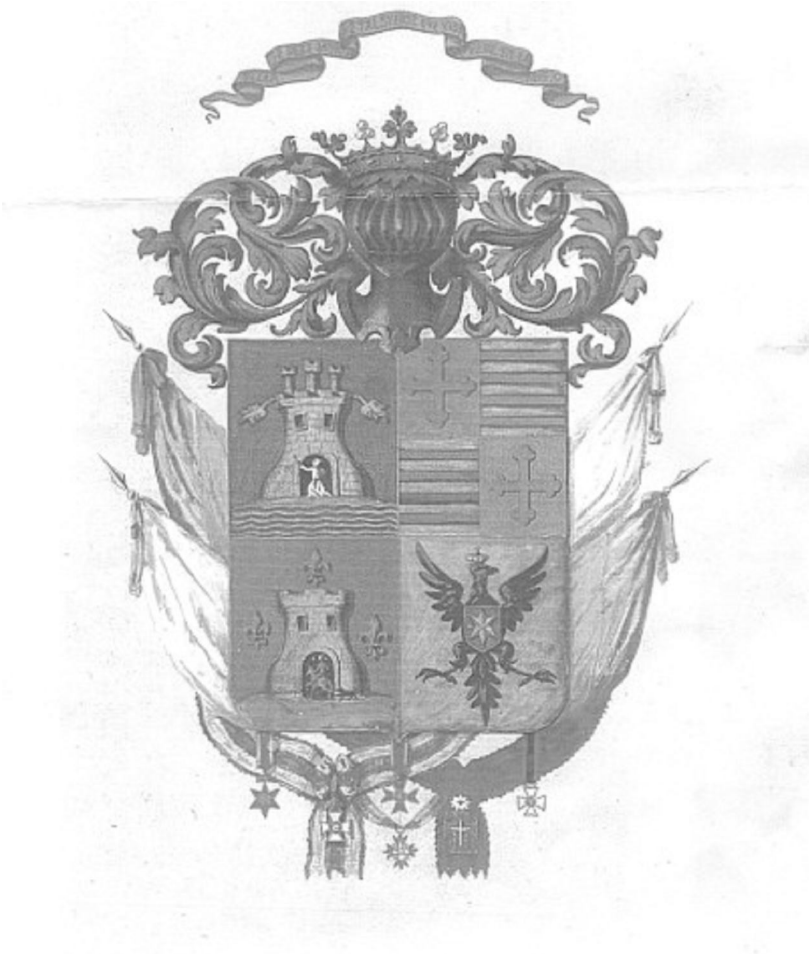

ESCUDO DEL APELLIDO DE LA GÁNDARA

Se buscó apresuradamente a dos hombres: Lara que era Capitán General y había sido ministro de la Guerra y a Fernández de Córdoba, director general de Infantería. Lara, rehusó la presidencia y Fernández de Córdoba aceptó y se formó así un nuevo gabinete. Fernández de Córdoba, tenía al igual que O`Donnell, ambiciones políticas y pretendía encabezar un nuevo partido moderado, aunque era tenido por muy de derechas. Algunos pensaban que quería ganarse la simpatía de la camarilla.

La necesidad de una solución era urgente. La zona sur de Madrid era la más conflictiva, porque en ella habitaba la mayor masa obrera de la zona de la plaza de la Cebada. Este punto constituyó el lugar de reagrupación de los rebeldes que iban capitaneados por su lider el torero Pucheta que pretendían asaltar el polvorín.

Madrid y su gran zona centro, ardía en lucha y también en llamas, alimentadas con muebles y enseres de gran valor procedentes de las grandes mansiones, como la casa de María Cristina, madre de la reina y la del marqués de Salamanca, las más dañadas.

El comportar del ejército, según las crónicas del momento y Fernández de Córdoba, fue ejemplar y disciplinada. Luchaban en unas circunstancias un tanto atípicas contra un enemigo, que parapetado en las casas, disponían de armas especiales, como eran piedras, ladrillos y muebles y otros enseres que arrojaban con furia contra la tropa desde los sitios más inesperados.

Era todo un espectáculo ver como muebles y objetos de gran valor eran arrojados a las grandes hogueras que ardían por todas partes. María Cristina, no pudo evitar el destrozo de su mansión (el palacio de las Rejas), pero tuvo la suerte de poderse refugiar en Palacio junto a su hija y salvar su vida. Así pues, estos dos militares que he citado, luchan por reestablecer la tranquilidad y el orden.

Por un lado, Fernández de Córdoba, por otro el Coronel de la Gándara, dirigieron a la tropa para evitar males mayores, pues la furia callejera era tal, que pensaban arremeter contra Palacio. Hubo algunas bajas y heridos entre la tropa. Las listas municipales contaban 4 muertos y 279 heridos. El mismo Coronel de la Gándara, fue bastante malherido en un brazo. Fernández de Córdoba en sus memorias, cifra sus pérdidas en 2 oficiales y 21 soldados muertos y 82 heridos.

Refiriéndose a esta situación que vivía Madrid, Pérez Galdós en sus episodios nacionales en la revolución de julio dice: *"Este no es un pronunciamiento español*

corriente, que empieza con ruido y acaba en humo. Este, tiene toda la seriedad y fiereza de una revolución parisiense"[163].

Como consecuencia de todo esto, María Cristina, tuvo que salir de España, vía Lisboa, para después llegar a Bayona, la ciudad de refugio de los políticos españoles. En París, se instala en su residencia de la Malmaison, donde andando el tiempo, también la reina tendría su refugio, al ser definitivamente destronada en 1868, muriendo en 1906.

Dos militares, uno de matiz moderado y otro progresista, logran el ansiado orden, que tanta falta hacía en estos momentos en España. Se olvidaron de sus tendencias y diferencias políticas y ahora, no les importa más que la tranquilidad y el orden de su Patria.

Fernández de Córdoba, hizo cuando pudo desde su puesto de mando del Palacio Real, ya que no podía abandonar este lugar porque su misión era proteger a la reina. Pero dirigía todo y daba órdenes desde allí. La disciplina de los soldados –que lucharon con bravura- obedeciendo las órdenes que recibían de la autoridad, fue ejemplar.

De sus memorias, se deduce que los esfuerzos por él realizados para reestablecer la normalidad, no fueron bien valorados, pues con el juramento que la reina recibió del general San Miguel dice Fernández de Córdoba *"terminó la misión confiada a mis fuerzas, la tarde del día 1"*. Había puesto el general muchas ilusiones en la misión a él encomendada, cuál era la de calmar los ánimos del Pueblo y consolidar un orden legal. Fue víctima de atroz injusticia. Heredero de una situación que él no había creado, se vio olvidado de sus amigos y atacado por todos.

Fue el periódico La Europa, el que más le atacó, achacándole que él había mandado fusilar a un patriota en 1845. *"El patriota* –decía el periódico- *era un hijo del*

[163] PÉREZ GALDÓS, Benito: *Episodios nacionales. En la revolución de julio de 1854*. pág. 177

pueblo, se llamaba Manuel Gil. El General es D. Fernando Fernández de Córdoba". Dice el General, que aquella calumnia, le afectó profundamente, pues tenía la conciencia muy tranquila de no haberlo ordenado él, sino el gobernador militar. Añade en sus memorias: *"Deseo que se me considere defensor fiel y leal del trono de la reina Doña Isabel II en cuyas banderas, he nacido, crecido y trabajado y a cuya real causa y confianza, he debido muchos y elevados puestos militares y políticos"*.

Desde Bayona el 28 de diciembre de 1854 donde escribe sus memorias, nos manifiesta:

> *"He preferido refugiarme en esta ciudad extranjera. Soy un hombre consecuencia con mis antecedentes y fiel a mi historia. Mi puesto está hoy en las filas del partido monárquico-constitucional y soldado de él, deseo verlo reorganizado y fuerte para resistir con más brío en el terreno legal del que jamás saldré y al lado de la autoridad, a los embates de la revolución que amenaza destruir, hasta en sus más hondos cimientos la sociedad española. Y, estaré deseoso de ver realizada esa misión liberal, que fue mi pensamiento realizar, en el gobierno, y en el cual creí, antes de organizar el ministerio del 18 de julio. Pues creía firmemente, que se podía consolidar sobre anchas bases, el Trono Constitucional, de nuestra augusta reina y las libertades públicas, bien entendidas, con todas las condiciones de paz, orden y moralidad.*
>
> *Bayona, 28 de Diciembre de 1854"*

El otro militar a quién me refiero, es el Coronel D. Joaquín de la Gándara Navarro, natural de Rubayo (Santander). Ver morir a su padre luchando, le produjo una pena muy honda, pero no le restó ni un ápice su espíritu militar, sino por el contrario, el mismo manifiesta que le acrecentó su valor. Se define, *"como hijo de un buen español, siempre liberal, debí a mi cuna, el serlo como el que más. La dolorosa impresión que su muerte me causó, redobló mi ardimiento en los combates y me dio a conocer en el ejército, como un oficial entusiasta y exagerado liberal. Fui siempre un oficial*

entusiasta y patriota ardiente y decidido. Acabé la guerra de primer comandante en el regimiento de Luchana, después de haber mandado largo tiempo la escolta que aquel cuerpo daba al General Espartero. Pero este puesto, nada influyó en mis ideas, pues antes de ir a él, ya las tenía fijas". En los disturbios de 1854 Fernández de Córdoba, nos dice: "*que Gándara luchó como un verdadero héroe, por reestablecer el orden, en la zona del Retiro y fue herido de gravedad. Hallé gran cooperación de este distinguido oficial."* (página 121 de sus memorias).

Se habían conocido en 1840, después de acabar la guerra, y aunque siendo él progresista y Fernández de Córdoba moderado, con diversidad de opiniones políticas, se hicieron amigos. Amistad que cultivaron como una vez vuelto de la emigración de 1843 Fernández de Córdoba. Éste nos dice que pudo apreciar las magníficas cualidades de su carácter, la fe que abrigaba en sus opiniones, la independencia que mostraba, en medio de los halagos y protección, que muchos personajes políticos del partido conservador le ofrecían, pues sostenía con firmeza sus convicciones.

PANTEÓN FAMILIAR, OBRA DE BELVEDERE

Un año después de la muerte de su padre, fue llamado por el General Linajes, el 7 de octubre de 1841, cuando la sublevación del regimiento de la Princesa y no dudó, acompañado por las compañías de preferencia de Luchana, en hacer fuego sobre los sublevados que aún estaban fuera.

Se define como *"un liberal, como el primero en el fondo del corazón, no sólo de las causas liberales de España, sino de todas las causas liberales del mundo"*[164].

Mientras el General Mata y Alós, debía defender el distrito norte de la capital, al Coronel de la Gándara se le encargó de la zona sur, que era la más conflictiva. Sabían de sobra sus superiores, que era un valiente.

Y, el mismo nos dice: *"Mi honor como militar, me hizo pese al peligro que corría, hacerme cargo de esta misión"*. Por tanto, tomó el mando de la columna del sur. Para poner fin a esta revolución luchó con valentía y honor, este militar que no dudó un momento en esforzarse por devolver a Madrid, la ansiada y deseada tranquilidad que España buscaba.

Pero, al igual que Fernández de Córdoba, sus sacrificios y valor, no fueron reconocidos en su justa medida, pues sirvió para poco, ya que la situación de España, seguía estando en mal estado.

En el manifiesto que dirige al pueblo español desde Bayona, donde se retira, dice: *"he hecho por la causa que se me encomendó, lo que mis sentimientos y mi deber me exigen"* y añade: *"y donde quiera que esté, seré siempre, liberal, honrado y buen español"*. Dado en Bayona el 16 de septiembre de 1854[165].

Pudo haber logrado prebendas de los políticos de uno y otro bando, pero él prefirió conservar su pundonor e independencia pues era ante todo un gran militar, le venía de casta.

No ansiaba puestos políticos, pero eso sí, hemos de reconocer que siendo un liberal progresista en cuanto ve que peligra la vida de la reina no duda un instante en luchar con toda su valentía por defenderla, pues su condición de buen militar, se lo

[164] *Manifiesto de Don Joaquín de la Gándara al pueblo Español, sobre los sucesos de los días 17, 18 y 19 de julio de 1854.* págs. 13, 16, 23
[165] *Ibidem*

exigía. Así pues, estos dos militares, Fernández de Córdoba y Joaquín de la Gándara, hicieron cuanto pudieron, por reestablecer el orden, aplacar a las masas sublevadas y evitar mayores derramamientos de sangre.

Alejado ya de la vida activa, cuando los carlistas encienden otra guerra civil no lo duda y presentó al gobierno un plan de guerra en 1873, encaminado a dominar la insurrección carlista y habiendo sido aprobado en una junta de generales, fue el mismo General Jovellar quien lo puso en práctica al frente del ejército del Centro. El Coronel de la Gándara cuando toma parte activa en pacificar Madrid, contaba tan solo 34 años, a los que unía, aparte de su bravura de juventud, el espíritu militar profundo que de herencia traía. Alcanzó al grado de Brigadier y cosechó gran número de medallas y condecoraciones, ganadas por méritos de guerra: Caballero de la Gran Cruz de San Hermenegildo y de la de Cristo de Portugal, la Cruz de San Fernando, entre otras más.

Tanto Fernández de Córdoba como él, dejaron bien alto su honor y dieron ejemplo de ser militares de *"profesión y vocación, bien profunda"* al servicio de España en todo momento, ya que entendieron su profesión, como defensores de la nación, que en suma es la misión del ejército. Se le acusó por parte de algún político, de haber usado las armas, ¿pero cómo sino se hubiera podido aplacar a aquellas turbulentas masas? La complicadísima vida, de la España de Isabel II en estas fechas, pese al cambio de gobierno, sólo tuvo un breve tiempo de relativa calma, hasta 1856, época conocida, como bienio liberal.

Pero hemos de preguntarnos: ¿en verdad la masa enfurecida, iba contra la Reina? Podemos creer que no, sino contra todos los que la rodeaban, aquella pandilla de malos y corruptos gobernantes. Y, más clamaban contra su madre Cristina, que contra ella. Recordemos como por las calles de Madrid, con música de la *"donna e mobile"* tan de moda, iban cantando, muera Cristina, etc. Ya, fuera de la vida activa, vivía en la vecina Francia, en Bagneret de Bigorre y aquí muere el día 29 de septiembre de1880. Dos años antes, por Real despacho de 1 de mayo de 1878, se le concedió el título de Marqués de la Gándara. Marchó a la otra vida bien satisfecho, de haber

cumplido con su deber de buen militar, aportando cuanto estuvo de su parte, para volver a España a la normalidad tan deseada. Su hermano José Ramón que había sido Capitán General en Manila, fue el encargado de comunicar la triste noticia al Estado Mayor General del Ejército y en esta comunicación dice: *"V.E. que le conocía, sabe bien, que el Ejército ha perdido un buen oficial y España un buen hijo"*. Su única bisnieta Doña María Luz de la Gándara y Soriano lleva en la actualidad, el título de Marquesa de la Gándara. Persona encantadora con la que he podido conectar, aunque vive desde hace muchos años en Suiza.

CONCLUSIÓN

De siempre se tuvo a la Corona, como la que ejercía un "poder moderador". Pero, tanto María Cristina como su hija Isabel, desconfiaban de los progresistas y veían a éstos como indiferentes a la posición de la Iglesia.

Mientras tanto, los progresistas veían a su vez que la amistad de la Reina con Sor Patrocinio, la monja que decía estar estigmatizada y querer más que nadie a la Reina, era una infracción de la ética política. Lo cierto es que tanto la madre como la hija, con sus conductas nada edificantes en la vida privada, restaban fuerza a su posición política. La madre por un lado con sus amoríos con el ex-sargento Muñoz e Isabel con sus repetidos amoríos con favoritos. Estaba la reina sometida al clericalismo de su confesor y de su marido. Pese a su ictiosis y obesidad, conservó su popularidad. No obstante, señalar que Washington Irving la describíacomo una mujer de aspecto ordinario y meloso.

Igual que su padre, comprendía al populacho y no a los políticos respetables, que a fin de cuentas, fueron estos quienes la destronaron cuando tenía sólo 38 años. Fue el reinado de Isabel muy farragoso, desde el principio, hasta el fin en 1868.

Al final del bienio, Isabel se presentaba ante el pueblo como la defensora del catolicismo, contra los ataques revolucionarios a los bienes de la Iglesia, pero vuelve a sus actuaciones sectarias con lo que se denominó "camarilla".

Guante aquellos años se llevó a efecto la venta de bienes de la Iglesia, con el fin de regenerar a España y al Estado de la bancarrota.

Así fue labrando esta mujer su desdichado final, sin darse cuenta que los "valientes" habían luchado por ella y por el bien de España, que ella estaba conduciendo de nuevo al fracaso.

Podemos afirmar, que la Vicalvarada, aunque conmovió al país, no fue más que el anuncio del 68, de la Gloriosa o Septembrina. Si al principio se tuvo como un fracaso, sin embargo anunciaba una victoria.

El odio de estos días, recaía sobre dos cabezas, San Luis y María Cristina pues ambos habían desatado sobre España todos los males.

Los sublevados decían que no era posible una auténtica vida constitucional, *"mientras tal mujer, con tales parásitos a su alrededor ocupara el Trono"*. Sin embargo, la Reina, llegó a decir en la Gaceta, que todo había sido *"una serie de deplorables equivocaciones, entre el Trono y el pueblo"*. Expresiones muy parecidas, a las que en otras ocasiones, había tenido su padre.

En cuanto se refiere al general Espartero, pocos jefes han sido jamás esperados con mayor arrobo que el Duque de la Victoria. Se veían sus retratos por las calles, rodeados de flores y lámparas como si fueran los de la Virgen. El clamor del pueblo era el del cambio, por eso confiaban en Espartero. Se le recibió con fastuosidad y con *"vivas a la libertad, Isabel, Espartero y todo lo demás"*.

Puso al servicio de la libertad, la legendaria espada de Luchana, con la que venció a los carlistas en 1836 y juraba con ella que si alguna vez, volvía a estar en peligro, enseñaría a los españoles el camino de la gloria. El nombre de Espartero sonaba a mágico. Al final, se había formado entre Espartero y O`Donnell un gobierno de coalición. Pero el verdadero héroe de estas jornadas, dice Galdós, *"fue el Coronel de la Gándara, el militar valiente, que adoraba la libertad y sabe capitanear a los soldados y al pueblo"*.

Con las dos compañías de Cazadores de Baza, que Fernández de Córdoba había puesto a su disposición se enfrentó a la lucha. Su objetivo primero era salvar a la Reina madre, ubicada en su palacio de las Rejas que estaba siendo incendiado. Además de evitar que las masas llegaran al Palacio Real, pues su situación era comprometida. Fue en este caso, el héroe del orden y no de la libertad que tanto amaba. En medio de aquel caos que reinaba, *"supo defender el orden dentro de aquel gran desorden"*. El diario liberal El Imparcial, el lunes día 15 de noviembre de 1880, publicaba el siguiente artículo en su sección "Siluetas contemporáneas": **D. Joaquín de la Gándara, su muerte en tierra extranjera**.

En él se dice: "*soldado desde sus primeros años pues tenía sólo 17 cuando se incorpora a la guerra, poseía la energía y perseverancia de aquella raza de montañeses, para quienes la guerra, parece natural oficio, entusiasta por la libertad, lleno de pasión contra el carlismo, combatió sin descanso, ascendió paso a paso en su carrera. La caída de Espartero, lo lanzó al extranjero. Retirado ya de la milicia, alejado de la política, a partir de 1856, entró en la vida de los negocios, pues su carácter no le permitía ver pasar la vida, de forma inactiva.*

Con grandes dificultades económicas y sin ayuda del gobierno se lanzó a dotar a España de vías férreas, logrando grandes éxitos, pues gracias a su iniciativa, se hizo la vía Madrid-Lisboa-Cáceres-Portugal, que facilitó la exportación de fosfatos de Logrosán (Cáceres). También por Andalucía se hizo patente su acción. El valiente

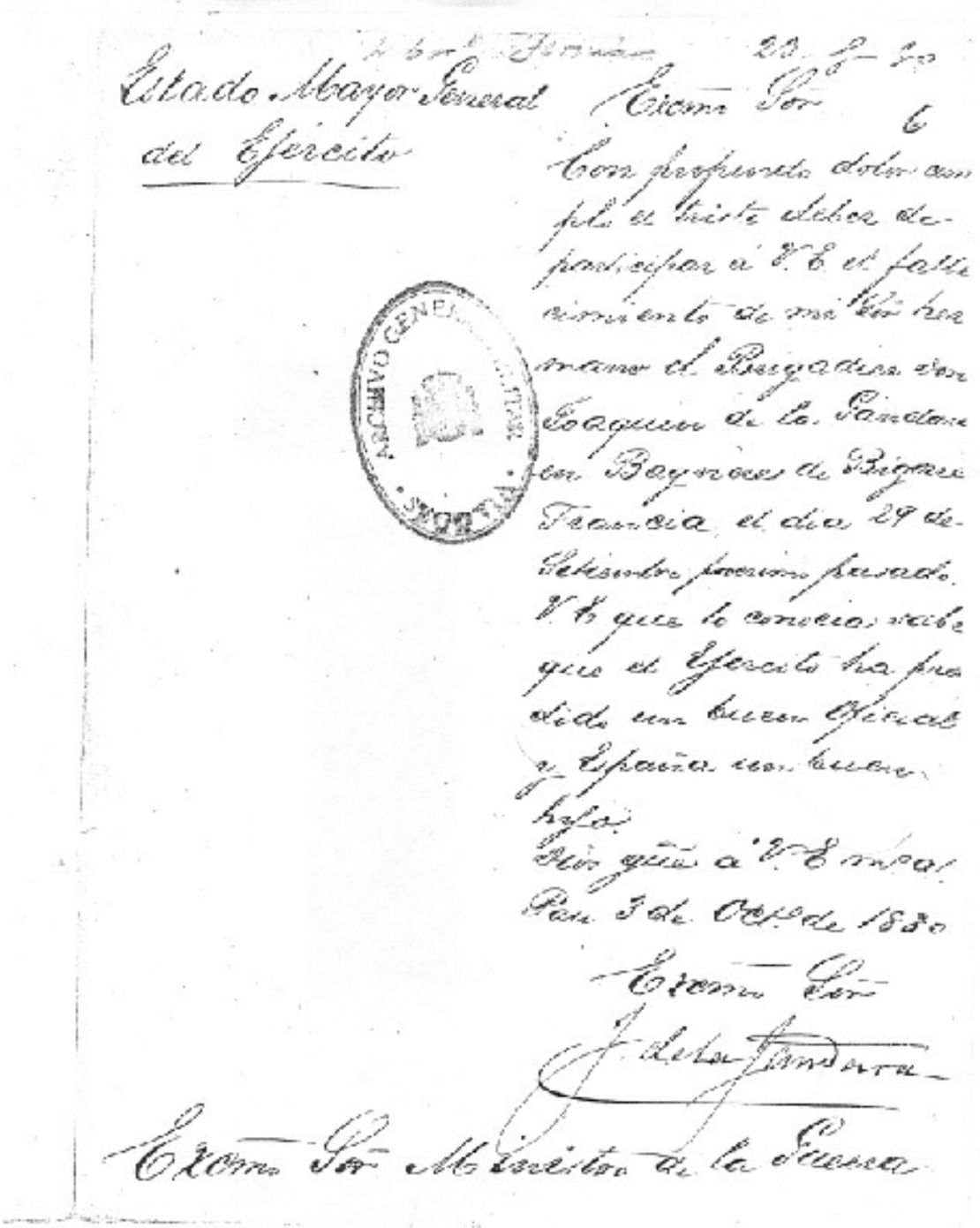

soldado supo prestar sus servicios a la patria en la guerra y en la paz, aportando Progreso"[166].

[166] Artículo aparecido en el diario liberal "El Imparcial", lunes día 15 de noviembre de 1880, en su sección "Siluetas contemporáneas: D. Joaquín de la Gándara"

7

EL EXCMO. SEÑOR

DON JOAQUIN DE LA GÁNDARA Y NAVARRO,

MARQUÉS DE LA GÁNDARA,

BRIGADIER DEL EJÉRCITO, CABALLERO GRAN CRUZ DE SAN HERMENEGILDO Y DE LA DE CRISTO DE PORTUGAL, CONDECORADO CON LA CRUZ DE SAN FERNANDO Y OTRAS POR ACCIONES DE GUERRA,

FALLECIÓ EL 29 DE SETIEMBRE PRÓXIMO PASADO EN BAGNERES DE BIGORRE, FRANCIA.

R. I. P.

El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, jefe; la Excma. Sra. D.ª Rosa Plazaola, marquesa de la Gándara, viuda; sus hijos, hijos políticos, su hermano, hermanos políticos, demás parientes y testamentarios,

RUEGAN á sus amigos que no hayan recibido invitacion, encomienden su alma á Dios y se sirvan asistir á la conducción del cadáver desde la estacion del Norte á la Sacramental de San Isidro, el viernes 12 *del corriente á las diez y media de la mañana, y á sus funerales que se celebrarán en la parroquia de San José el sábado* 13 *á la misma hora.*

Todas las misas que se celebren en este último dia en las iglesias de San Martin, Salesas Reales, San Millan y Niñas de Leganés, serán aplicadas por el alma de dicho señor.

ARCHIVO GENERAL MILITAR · VILLAGES ·

LOS "AYACUCHOS"

Manuel Moreno Alonso
Universidad de Sevilla

> "[…]Cuando Cristina se vio obligada, en 1840, a dejar su regencia y huir de España, Espartero, oponiéndose a los deseos de un amplio sector de los progresistas, asumió la suprema autoridad dentro de los límites del gobierno parlamentario. Se rodeó de una especie de camarilla y adoptó las formas de un dictador militar, sin sobrepasar realmente la mediocridad de un rey constitucional. Se inclinó más hacia los moderados que hacia los progresistas, los cuales, salvo algunos casos, quedaron excluidos de los cargos públicos. Sin reconciliarse con sus enemigos, se distanció gradualmente de sus amigos. Falto de valor para romper las cadenas del régimen parlamentario, no supo cómo aceptarlo, ni cómo manejarlo o transformarlo en instrumento de acción (Karl Marx[167]).

En el vocabulario político español, la palabra *ayacucho* tiene un significado preciso, por más que no se recoja en los diccionarios de la lengua al uso[168]. Este significado se refirió, concretamente, al nombre dado en su tiempo a los militares liberales, partidarios del general Espartero. Al parecer, el término se usaba en la temprana fecha de 1836, pues, según el testimonio el general Fernández de Córdova, aquellos generales eran "conocidos ya con el apelativo de *Ayacuchos*", porque, "unidos todos" a Espartero, ocupaban los altos puestos militares del país[169]. Y su poder resultaba evidente, cuando, tras el triunfo de la causa liberal en 1839, quedó consumada para siempre en España la "división de los liberales", con el "inmenso séquito de los

[167] "Espartero", *New York Daily Tribune* (1854).
[168] Así por ejemplo el término no está recogido ni en el *Diccionario de la Real Academia* ni tampoco en el de María Moliner. Lo recoge, en cambio, con evidente imprecisión la *Enciclopedia del Idioma* de Martín Alonso (Madrid, Aguilar, 1982, I, 593), que dice: "Decíase del antiguo partido liberal y de los que militaban en él". Definición a todas luces inexacta, porque ni mucho menos todos los liberales –ni siquiera los progresistas, y ni siquiera los militares progresistas- fueron "ayacuchos".
[169] Fernando Fernández de Córdova, *Mis Memorias íntimas*. Madrid, ed. BAE, 1966, II, 35.

triunfadores"[170]. Después, con la caída del Regente en 1843, vendría la época de las inculpaciones e insultos, siendo a partir de entonces, por consiguiente, cuando el término, que en un principio debía sonar raro a los oídos del pueblo, se hizo común[171].

El momento de la aparición del término es importante, porque no es lo mismo que se utilizara en 1825 (a poco de que llegaran a España las primeras noticias de la famosa batalla de Ayacucho, de que toma el nombre), que en los años siguientes o que en 1840 (comienzo de la Regencia de Espartero) o a partir de 1843.

Según el testimonio del marqués de Miraflores, sería entonces cuando los generales de Espartero tomaron aquel nombre, que explicará diciendo que era el mote que recibieron por aquellos días "los militares que en América habían formado parte el ejército en la derrota de Ayacucho, *en la que se acabaron de perder por completo las colonias españolas del otro lado del Atlántico, aunque no se halló en ella Espartero personalmente"*[172]. Desde luego, a partir de este momento, el término, con una carga despectiva e incluso insultante evidente, se generalizó por doquier, manteniéndose durante mucho tiempo[173].

En su viaje por Andalucía tuvo ocasión de comprobarlo don Ramón de Mesonero Romanos, a la sazón en Málaga, donde a los "secuaces" del Regente -a quienes lo mismo se les denominaba *ayacuchos* que *aguaduchos* o *avechuchos*- les

[170] Según el testimonio del general Córdova, "partido el campo y abierta la palestra, vióse ya, desde los comienzos de 1839, a Espartero de un lado, sobre la alta cima del poder y de la fuerza arrastrando en pos de sí el inmenso séquito de los triunfadores" (*Mis Memorias íntimas*, II, 47).
[171] Así lo define concretamente la *Enciclopedia Universal Ilustrada Europeo-Americana*. Barcelona, s.a., VI, 1320. *Ayacucho* :"Nombre que se dio a los partidarios del general Espartero, después de su caída en 1843. El destierro del exregente y la perfección de que fueron víctimas sus partidarios representan en la política española el triunfo de las influencias francesas sobre las inglesas. Los afiliados a la política del general eran también llamados anglo-ayacuchos".
[172] Marqués de Miraflores, *Memorias del reinado de* Isabel II. Ed. BAE, Madrid, 1964, II, 300.
[173] El nombre, muchos años después, quedó como una "imputación a los liberales", como habría de oírlo el general Dulce cuando llegó a Cuba como capitán General. Cfr. Joaquín Buxó de Abaigar, *Domingo Dulce. General Isbelino*. Barcelona, Planeta, 1962, p. 177.

daban “mueras irónicos”, mientras vitoreaban a la ausente Reina gobernadora. Transcurría la última semana del mes de mayo de 1843, y aquellas “hermosísimas malagueñas”, asomadas a los balcones, según el decir del viajero madrileño, gritaban aquello porque sentían “la necesidad de alzarse contra alguien *porque sí*, y entonces este alguien le tocaba serlo al general Espartero, al mismo a quien tres años antes había aclamado frenéticamente, y que algunos después había de volver a aclamar”[174].

La expresión lo mismo la oyó el viajero en Málaga que en Granada, donde “el pueblo, hasta en sus clases inferiores… decía mil pestes de los *ayacuchos* o *aguaduchos”*, en medio de aquella “holgachona y mansa revolución”, que al madrileño le pareció “empalagosa por lo monótona”, a pesar de que el nuevo “espectáculo revolucionario” resultaba más “pintoresco y poético” en la antigua corte de Boabdil[175]. Como insulto proferido por sus enemigos –lo mismo conservadores que progresistas- *ayacucho* terminó siendo cualquier “santón del partido progresista”, de procedencia, naturalmente militar. Usado ampliamente a partir de 1843, el término fue cayendo en el olvido poco a poco. Hasta el punto de que, hacia 1855, “en el día no está en uso esa palabra”[176]. *La Mano Oculta* –una publicación de 1869- hacía referencia a alguien que fue sucesivamente *cangrejo, ayacucho y jamancio*[177].

[174] Ramón de Mesonero Romanos, *Memorias de un Setentón*, en *Obras*, ed. De BAE, Madrid, 1967, vol. V, p. 233.
[175] *Ibídem*, V, 234. En los primeros días de julio se difundió la voz de que acababa de desembarcar en Málaga el general D. Manuel de la Concha (uno de los emigrados en el extranjero desde la intentona fracasada en Madrid la noche del 7 de octubre de 1841) y que se dirigía a Granada a tomar el mando del ejército andaluz. Y así ocurrió en efecto, entrando el general en la ciudad de la Alambra de forma “triunfal”, en medio del “regocijo de la numerosa población”.
[176] Juan Rico y Amat, *Diccionario de los políticos, o verdadero sentido de las voces y frases más usuales entre los mismos, escrito para divertimento de los que ya lo han sido y enseñanza de los que aún quieren serlo*. Madrid, 2ª ed. 1855, 107 (Hay edición reciente con estudio y notas de Diego Sevilla Andrés, Madrid, Narcea, 1976). Por supuesto, el término no aparece recogido en las ediciones del Diccionario de la Academia de los años 1869 ó 1884.
[177] *La Mano Oculta*, núm. 1, 10 enero 1869.

Porque no tiene nada de extraño que más de un *ayacucho*, andando hacia atrás, se convirtiera en *cangrejo*[178], según su conveniencia, o en *apóstata*[179]. Aun cuando el vocablo tendría desde entonces un significado bien preciso, más quizás que otros términos usados con posterioridad como *cimbrio*[180], *chafarote*[181], *pastelero*[182] o *turronero*[183]. Bien entendido que como partidario de Espartero, había quien definía a su vez el término *esparterista* de la siguiente forma: "[…] los esparteristas o republicanos a medias, como les ha llamado un periódico progresista notable"[184].

Aun cuando el término *ayacucho* se generalizó de forma insultante con la caída de Espartero en 1843, no tiene nada de extraño, desde luego, que se usara ya antes. Así lo señala, por ejemplo, don Juan Rico y Amat[185], quien, refiriéndose a las elecciones de 1843, dice que se les llegó a llamar *ayacuchas* en contraposición de las "parlamentarias"[186]. Todo lo cual quiere decir que el período de los *Ayacuchos*, es decir, el tiempo en el que estos ejercieron el poder, o actuaron como grupo destacado de

[178] Según el *Diccionario de los políticos*, "moderado de color más subido por miedo a los escollos que ve delante, anda siempre hacia atrás".

[179] Preguntándose cómo juzgaría la prensa española las deliberaciones del Congreso, Castelar, en una intervención famosa de 1871, reconocía expresiones como las de "apóstatas, traidores, resellados, cangrejos, buhos, calamares y puntos negros". Cfr. Mª Paz Battaner Arias, *Vocabulario político-social en España (1868-1873)*. Madrid, 1977, p. 313.

[180] *Ibídem*, 325. "En lengua vulgar quiere decir ambicioso, apóstatas y traidores".

[181] *Ibídem*, 367. "Entiéndese por esta palabra los generales que bullen más en el círculo e la política. Los chafarotes visten siempre de paisano".

[182] *Diccionario de Políticos*, 273.

[183] *Diccionario de Políticos*, 88. "El político camaleón. Sólo se diferencia del camaleón en que éste se alimenta del aire, según dicen los que lo han visto, y aquél de turrón y otras golosinas".

[184] Albareda, *Revista de España*, VI, 1869, p. 289. Cit. En Mª Paz Battaner, cit., 407.

[185] Juan Rico y Amat, *Historia Política y Parlamentaria de España*. Madrid, Imprenta de las Escuelas Pías, 1861, III, 299. "[… 1840] Muchos de los nuevos favoritos de Espartero habían sido sus compañeros de armas en las guerras de América, y el vulgo, que sabe encontrar siempre ridículos o denigrantes apodos para los políticos que no obtienen sus simpatías, llamábales *ayacuchos*, aludiendo a la desgraciada batalla de ese nombre, perdida por los españoles".

[186] *Ibídem*, III, 400. "[…] Eliminado casi por completo de ambas cámaras el partido del exregente, cuyas candidaturas en las recientes elecciones (1843) apellidábanse *ayacuchas* en contraposición a las de los coalicionistas que se llamaban *parlamentarias*, sólo podían trabar la lucha en el Parlamento los antiguos moderados y progresistas".

presión, fue, fundamentalmente, durante la Regencia de Espartero. Aun cuando los vínculos de unión, estrechados a lo largo de los años, se remontaran a la desgraciada batalla de Ayacucho.

El apodo era denigrante –e irritaba especialmente a Espartero, que, en verdad no llegó a estar en la batalla-, y aunque se aplicaba en un principio a los oficiales que tuvieron que ver con la derrota final de España en América, de hecho la mayoría de los "Ayacuchos" no llegaron a estar ni en América ni en la batalla[187]. Ni, como también se decía de ellos, todos procedían de soldados rasos. Pues ni Espartero, ni Alaix ni Rodil ni Seoane se rindieron en Ayacucho. Aun cuando Espartero, Alaix o Linaje no eran, en efecto, militares de carrera.

En 1846, uno de los generales *ayacuchos* –que, en 1836, ya era diputado en las Cortes Constituyentes y Ministro de la Guerra-, Andrés García Camba, manifestó su indignación por el uso de este nombre diecinueve años después de la batalla. Es decir que la generalización del nombre puede fecharse en 1843, fecha de la caída del Regente Espartero. "Debemos confesar con lisura –escribía el general ayacucho- que la lamentablemente célebre circunstancia de haber visto, después de diecinueve años, servir el nombre *ayacucho* de especioso pretexto a las pasiones políticas para concitar los ánimos a un alzamiento que la historia ha de calificar, no es la que menos ha influido a decidirnos por la continuación de un trabajo casi abandonado". A lo que añadía: "*La idea de pretender que el nombre de esta batalla desgraciada pase al*

[187] Stanley G. Payne, *Ejército y Sociedad en la España Liberal, 1808-1936.* Madrid, Akal, 1977, p. 41.

catálogo de los nombres de proscripción es en extremo singular y acaso sin ejemplo fuera de España"[188].

En los comienzos del liberalismo español, la participación de los militares en la política fue una consecuencia de los acontecimientos vividos por el país desde la Guerra de la Independencia. "Después de treinta años de invasiones extranjeras y revoluciones interiores, de venganzas, locuras, de lucha y de desgobierno –así lo veía un autor de la época-, el estado político y moral de España no podía ser otro distinto del que era en 1833"[189]. Así todos los *ayacuchos* –pertenecientes con el tiempo a lo que se ha llamado el "régimen de los generales"-, participaron en la guerra napoleónica, vivieron en su carne dentro y fuera de su patria las desgracias de la época, se contagiaron de las ideas de su tiempo, y, aunque militares, se vieron empujados a actuar en política en plena guerra civil contra el carlismo. Con la particularidad de que, al margen de la lucha entre liberales y antiliberales, al final, aquellos bravos militares –que habían luchado en la guerra de América sustentando la causa del rey absoluto- lucharon contra otros militares liberales[190].

Como es bien conocido, fue la escasa densidad social de los primeros partidos liberales lo que les obligó a estos a buscar la alianza del Ejército, un elemento que va a

[188] General Camba, *Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú*. Madrid, Sociedad Tipográfica de Hortelano, 1846, I, VI. "Nuestra satisfacción será completa –escribía el general- si logramos contribuir a la rectificación de los juicios de buena fe erróneos, a poner un convencimiento correctivo a los apasionados, y a que todos los españoles, en fin, puedan juzgar con mayor copia de datos de los servicios y merecimientos de los leales defensores de los derechos de España en el Perú, aunque acabaran por ser vencidos en Ayacucho" (I, vi).

[189] Juan Rico y Amat, *Historia Política y Parlamentaria*, cit., II, 327.

[190] El fenómeno de la paulatina intervención del Ejército del Ejército en la vida política, al convertirse en la única arma capaz de acabar con el carlismo y abrir definitivamente las puertas al liberalismo ha sido largamente estudiado. Cfr. E. Christiansen, *Los orígenes del poder militar en España 1800-1854*. Madrid, Aguilar, 1974.

ser clave en el nuevo juego político[191]. De tal manera que, a partir de entonces, los militares, todos ellos defensores del liberalismo –bajo bandera moderada o progresista- van a estar presentes en la vida política del país. Una vida de sobresaltos sorprendentes, caracterizada por la presencia continua de la conspiración, el motín, el pronunciamiento o la revolución.

Su hora sonó cuando murió el rey absoluto Fernando VII (24 de septiembre de 1833), y aquellos soldados de fortuna, que no pertenecían a la *crème de la crème* del ejército real, se convirtieron en valedores del nuevo Gobierno liberal como si se tratara de nuevos "sátrapas"[192]. No eran radicales a ultranza, como habían sido Riego, Quiroga, Mina o San Miguel, pero al adoptar la causa del parido progresista, se convirtieron, evidentemente, en militares de izquierda[193]. Aunque desde el punto de vista de la milicia, pronto decepcionaron al "pueblo" radical, partidario de las "bullangas"[194].

Un general *ayacucho* como Seoane dirá al embajador inglés en 1836, cuando fue nombrado capitán general de Madrid, que no quedaba que hacer sino un experimento, por repugnante que pudiera ser: "instalar una guillotina en Madrid y en

[191] Gente como los *Ayacuchos* –militares de orígenes humilde, y, en general, muy radicales, socavaron con su actitud el viejo antimilitarismo de los liberales "exaltados", tanto que la mayor parte de los diputados progresistas estuviera de acuerdo con el conde de las Navas, el cual declaró el 22 de enero de 1838: "Soy discípulo de un hombre que, en bancos tales como estos, dijo que mientras aún quedaran un cabo y cuatro soldados, la libertad no existiría; pero sé que no es verdad cuando estamos tratando con el ejército español: el Ejército español es un depósito de virtudes cívicas".

[192] Aparte de los *ayacuchos*, que lucharon en América y abrazaron la causa liberal. Hubo también criollos, nacidos en América, que volvieron a España, y participaron militarmente en el nuevo sistema político. Un caso distinto fue el del general Vicente Quesada (1782-1836), criollo de familia distinguida, que luchó con os guerrilleros realistas en 1823 y en 1833, y llegó a capitán general de Castilla la Vieja. Su desgraciado fin se debió a su decisión de enfrentarse contra la milicia, llamada entonces "Guardia Nacional" en interés del orden público.

[193] Según Christiansen, "un grupo de generales y oficiales estaba vinculado a la causa radical por asociación histórica y convicción política; pero el resto estaba más deseoso de descubrir si los nuevos ministros –que en 1836 eran Mendizábal y López bajo la presidencia de Calatrava- serían capaces de ayudarles a ganar la guerra" (*Los orígenes del poder militar*, cit., p. 75).

[194] *Las bullangas de Barcelona o sacudimiento de un pueblo oprimido por el despotismo ilustrado*. París, 1837.

todas las capitales de toda España e imponer en el país la ley marcial"[195]. Y aunque otro general *ayacucho* como Rodil ascendiera, cuando fue ministro, a militares muy radicales, algunos de ellos miembros de las juntas revolucionarias, lo que en verdad hizo fue proteger a sus amigos de América: Espartero, García Camba, Alaix o Seoane, que consiguieron los mejores puestos, a pesar de las protestas de los más radicales. Así tiene razón el historiador británico Christiansen al señalar que "el golpe patrocinador de izquierdas se reveló a favor de los veteranos de América"[196].

No obstante lo cual, los mismos favorecidos en unas ocasiones no entendían cómo los otros obtenían el favor aleatoriamente. Sobre todo cuando eran los radicales civiles los que estaban detrás de las destituciones de los militares. Los más avisados no se explicaban por qué el embajador inglés George Villiers o determinados periódicos pretendían aupar a sus favoritos. Pero menos comprensible era aún por qué en 1836, después de la caída del ayacucho Rodil, el nuevo ministro de la Guerra, daba el mando a Rodríguez Vera sin otra explicación que la de haberse sublevado con Riego en 1820 y haber votado contra Istúriz como diputado. Por ello era necesario, evidentemente, actuar de acuerdo, y apoyarse los unos a los otros. Este clima de desconfianza fortaleció el "espíritu de cuerpo" americanista de los *ayacuchos*, que, en plena guerra carlista, antes de la subida de Espartero al poder, tan sólo confiaron en ellos mismos.

En su lucha interna por el poder, las rivalidades personales y políticas entre los mismos militares fueron interpretadas por sus contemporáneos[197], como una "guerra de

[195] *Foreign Office*, Villiers a Palmerston, 12 octubre 1836, cit. En E. Christiansen, cit., p. 79. Pero la actitud era totalmente radical: todo hombre capaz de llevar armas sería declarado soldado, se infligiría la muerte a todos los que fueran favorables a la causa de don Carlos, e incluso los que fueran "tibios" en la de la reina. Se les daría la misma suerte a los que no cedieran "inmediatamente" sus propiedades de todas clases "para usos nacionales".

[196] E. Christiansen, *Los orígenes del poder militar*, cit., p. 80.

[197] A. Pirala, *Historia de la Guerra Civil*. Madrid, 1889, IV, 664.

sociedades secretas"[198]. En la que, frente a Mendizábal y los "masones escoceses" se alinearon los "masones ingleses" y la "organización de los veteranos de América", conocida por "Hijos del Sol"[199]. En opinión del historiador inglés Christiansen, tales sociedades eran "hipostatizaciones civiles" de las relaciones corrientes entre los soldados veteranos que como decía Balzac, "*se croient toujours au bivac; obligés de se protéger envers et contre touts"*[200]. Los *ayacuchos* terminaron desconfiando de todos. Pues por propia experiencia sabían que no podían fiarse ni de los políticos, ni siquiera de los políticos progresistas, ni, por supuesto, de sus propios hombres o de los radicales civiles que, en cualquier momento, podían amotinarse contra ellos[201].

La definición más elaborada que, en su tiempo, se dio del término *ayacucho,* la ofrecerá, en 1858, la Enciclopedia americana, *The New American Cyclopaedia*[202]. Sus autores eran Marx y Engels, que, como tales, firmaban el artículo. Con una información puntual de primera mano (en la que citan como fuente manejada la propia biografía sobre Espartero de don José Segundo Flórez), el artículo hace referencia a la población de Ayacucho en la República del Perú (con 131.921 habitantes), a la batalla del 9 de

[198] Vicente de La Fuente, *Historia de las Sociedades Secretas*. Madrid, ed. 1933, II, 89 y ss. En determinados medios, para enrarecer el ambiente, se decía que existían un a sociedad secreta llamada los "Masones del Rito Escocés", organizada por los ministros más radicales y dirigida por el general Seoane contra los jefes hostiles, protegidos por Córdova.

[199] Cfr. C. Dembowski, *Deux ans en Espagne et en Portugal* pendant la guerre civile 1838-1840 (Paris, 1840).

[200] E. Christiansen, *Los orígenes del poder militar*, cit., p. 83.

[201] A consecuencia de los motines del verano de 1837 los generales Escalera y Sarsfiel fueron salvajemente muertos por instigación, según se rumoreó, de los radicales civiles, que habían declarado que si los soldados carecían de paga era porque los oficiales las habían malversado.

[202] *The New American Cyclopaedia* (1858), 2 vols. Texto recogido en *Escritos sobre España de Marx y Engels*. Madrid, ed. de Pedro Ribas (editor), Ed. Trotta, 1998, pp. 203-204.

diciembre de 1824, a sus consecuencias desastrosas para España, y al nombre de *ayacuchos* con el que en España se llamó a Espartero y a sus "seguidores militares"[203].

Refiriéndose concretamente a éstos, dice lo escrito por Marx y Engels en la Enciclopedia: "En España se dio el nombre de *ayacuchos* a Espartero y a sus seguidores militares. Una parte de la camarilla militar agrupada en torno a este general había luchado con él en la guerra contra la insurrección suramericana, donde aparte de hallarse unidos por la camaradería de las armas, lo estaban por sus comunes hábitos de juego. Por ello se comprometieron a apoyarse unos a otros políticamente, una vez regresados a España. Este compromiso lo mantuvieron honradamente y en gran medida en interés mutuo. El apodo *ayacucho* se les había puesto para indicar que Espartero y su partido habían contribuido materialmente al desafortunado resultado de la batalla. Aunque tal imputación se basa en un error, la versión se ha difundido tanto, que todavía ahora se le presta crédito normalmente en España. Espartero no solo no estaba presente en la batalla de Ayacucho, sino que ni siquiera estaba en América cuando ésta tuvo lugar, hallándose de viaje hacia España, adonde lo había enviado el virrey La Serna con despachos para Fernando VII. Había embarcado en Quilca el 5 de junio de 1824, en el bergantín británico Tiber, llegando a Cádiz el 28 de septiembre y a Madrid el 12 de

[203] Según el artículo de Marx Y Engels, entre los caídos españoles en la batalla se contaban seis generales muertos y un total de 2.600 entre muertos, heridos y prisioneros. Mientras las pérdidas suramericanas fueron: l general, 308 oficiales y soldados muertos, 520 heridos, entre ellos seis generales. También se refiere a la capitulación firmada por el general Canterac, en virtud de la cual no sólo él y todas sus tropas fueron declarados prisioneros de guerra, sino que todas las tropas españolas en el Perú, "todos los puestos militares, artillería, almacenes, así como Perú en su totalidad, siempre que los españoles lo retuviesen todavía en sus manos (Cuzco, Arequipa, Puno, Quilca, etc.) eran entregados a los insurgentes". Las tropas que, de esta forma, según los autores del artículo, fueron entregadas en calidad de prisioneros ascendían acerca de 12.000 hombres. "La dominación española quedó así definitivamente destruida". Y el 25 de agosto de 1825 el Congreso de Chuquisaca proclamó la independencia de la República de Bolivia.

octubre. De nuevo salió para América, desde Burdeos, el 9 de diciembre de 1824, el mismo día en que se desarrolló la batalla de Ayacucho"[204].

La formación de un grupo de presión

En la historia anterior y posterior al surgimiento de los *Ayacuchos* como indiscutible grupo liberal de poder, no fueron raros los casos de influencias manifiestas lo mismo en la Corte que en los ministerios, en el ejército o en la política por parte de individuos o conjuntos de personas. Pues lo mismo durante el Antiguo Régimen que durante los comienzos del Nuevo, el conocimiento personal, el parentesco, la amistad o la dependencia clientelar habrán de cobrar tanta o más importancia que las afinidades ideológicas.

Tal fue el caso del "partido aragonés" en los tiempos del Conde de Aranda, o de la influencia en la política americana de aquellos tiempos por parte de la familia de los Gálvez. O el caso, por ejemplo, posteriormente, de la camarilla de Fernando VII, que tanta importancia desempeñó durante todo su reinado. "Era un dicho popular –dirá don Juan Valera-, una expresión generalmente aceptada, que el gobierno del Estado se hallaba en manos de una camarilla, y que ésta la componían los *ayacuchos*, y los que sin serlo se hallaban unidos a éstos para sostener un régimen personal"[205].

En este sentido, los "ayacuchos" –a quienes don Benito Pérez Galdós llamará "feligreses de su camarilla"- vinieron a ser, en efecto, la propia "camarilla" de los antiguos compañeros de desgracia del Regente Espartero que, al final, entre 1840 y 1843, se hicieron con el poder, convirtiéndose en el grupo de presión más importante de

[204] Cfr. Versión original en Kart Marx/Friedrich Engels, *Werke*, Berlin, Dietz Verlag, 1972, band 14, 4, 168-169.
[205] Modesto Lafuente, *Historia General de España.* Barcelona, ed. 1930, XXII, 158.

su Regencia. Pues, como ha señalado con acierto, Payne, hacia 1840, Espartero no era sólo un héroe de guerra sino el jefe de la "gran burocracia militar creada por el conflicto"[206]. En un momento en que los sectores liberales del ejército –después del año de mayor confusión y politización que fue el de 1837- se convirtieron en la élite del partido progresista.

Según el testimonio del general Fernández de Córdova, enemigo acérrimo de aquel grupo evidente de presión, en medio de las "intrigas de Madrid", hasta el momento –y se refería a la temprana fecha de 1837- "el partido triunfante es el Ayacucho". Y añadía: "¡En buenas manos está la desgraciada España! Veo muy próxima la ruina de la causa pública, o el primer cimiento de su salvación, si el país conoce a sus embaucadores, los arroja y salimos de partidos; entonces y sólo así venceremos a don Carlos"[207]. El propio general recortó una noticia de *El Correo Nacional*, correspondiente al 17 de diciembre de 1838, en que se decía: "Hace cuatro días que hubo reunión de oficiales para que declarasen si aprobaban o no la representación del Conde de Luchana, y parece que todos aprobaron. ¿Qué ha de hacer estos ni los demás súbditos del general, sino aprobar cuanto haga el que tiene en sus manos su suerte y sus carreras?"[208].

Cerrando fila tras su jefe, los "ayacuchos", en el sentir de sus enemigos, ejercieron el poder de forma arbitraria y caprichosa, ignorando lo mismo a los moderados que a los progresistas. Actuando como un ejército colonial, introdujeron la arbitrariedad y el favoritismo más intolerable. Don Juan Valera, en su continuación de la *Historia* de Lafuente, dice de ellos que constituía una especie de "cofradía militar",

[206] Stanley Payne, *Ejército y Sociedad en la España liberal*, cit., 39.
[207] Fernando Fernández de Córdova, *Mis Memorias íntimas*, cit., II, 36.
[208] *Mis Memorias íntimas*, cit., II, 33.

formada por los "jefes y oficiales procedentes del ejército del Perú y aquella parte del ejército permanente que parecía continuar adicta a Espartero que los había mandado durante siete años consecutivos". Y los califica como un "partido"… "de hombres bullidores y ambiciosos que la opinión motejaba aplicándoles el apodo de *ayacuchos*"[209].

En 1839 el general Ros de Olano se refería a ellos, sin nombrarlos, como los "mandarines"[210]. Y el general Fernández de Córdova se referirá a ellos, lisa y llanamente, como la "*Liga americana"*. Liga que, en su opinión, era "tan formidable, que sólo una *Contraliga europea* puede contrarrestar esa temible plaga, que pretende destruirnos sin conseguirlo, y que acabará con el Viejo como acabó con el Viejo Mundo"[211]. La ironía y el sarcasmo no podían ser más hirientes. Por otra parte, lo mismo Córdova que sus amigos, sabían perfectamente que "todo" venía de palacio. Aun cuando los generales enemigos, según confesión propia, aparentaban que lo ignoraban.

Tenía razón Galdós al decir que "el cambio político que arrojó de Palacio a una gran parte de la servidumbre rancia, llenó los huecos con gente nueva, recomendada por liberales, con lo que se quería renovar la atmósfera y meter en la morada de los Reyes el *espíritu del siglo*"[212]. Y como dice uno de los personajes de su *Episodio Nacional*, el jefe del grupo, el regente Espartero "no sabe salir del círculo de su tertulia de *ayacuchos*, ni gasta más ideas que las que allí le suministran"[213]. Pues como era notorio, "[…]el que dispone de un poco de fuerza y de la firme adhesión de unos

[209] Modesto Lafuente, *Historia General de España*. Barcelona, ed. 1930, XXII, 158.
[210] *Mis Memorias íntimas*, II, 41.
[211] *Mis Memorias íntimas*, II, 42.
[212] Benito Pérez Galdós, *Los Ayacuchos*, en *Obras Completas*, Madrid, Aguilar, 1966, p. 1208.
[213] *Los Ayacuchos*, p. 1237.

cuantos amigos a quienes halaga y sostiene con obsequios o favores, lo tiene todo, y puede burlarse del derecho ajeno"[214].

Fueron razones de camaradería, forjada en horas de desgracia, o en algunos casos de paisanaje los que ligaron para siempre unos con otros a los componentes de la camarilla ayacucha. Galdós vuelve a tener razón al hablar en su Episodio Nacional de la existencia común a todos ellos de un mismo lenguaje: "el lenguaje *riojano* o *ayacucho*, que viene a ser lo mismo"[215]. No en balde será la hora de los riojanos, con un Espartero retirado de por vida en Logroño, tierra de progresistas de su estirpe como los generales Martín Zurbano[216] y Domingo Dulce[217] o los políticos Salustiano Olózaga[218] y

[214] *Los Ayacuchos*, p. 1286.
[215] *Los Ayacuchos*, p. 1216..
[216] Martin Zurbano Baras, general liberal seguidor d Espartero, nació en Varea, localidad próxima a Logroño. Comenzó su carrera en la Guerra de la Independencia. En el Trienio se alistó como miliciano nacional y combatió a los absolutistas, formando una pequeña contraguerrilla llamada "Partida de la Muerte". En 1837 estuvo al frente de un "Batallón de Francos de la Rioja-Alavesa", al frente de la cual se distinguió en la guerra carlista. Muy próximo a Espartero, fue fusilado el 21 de enero de 1845 junto a sus dos hijos. Su figura influyó notablemente en el riojano Práxedes Mateo Sagasta.
[217] Domingo Dulce y Garay (1808-1869), nació en Sotés (La Rioja), fue cadete de Caballería en 1823, y combatió en la Primera Guerra Carlista. Mandaba el retén de Alabarderos que impidió el secuestro de la reina Isabel por Concha y Diego de León durante el frustrado pronunciamiento antiesparterista de 1841. Sufrió postergación por ello al triunfar los moderados en 1843, tras la caída de Espartero, pero volvió a ocupar destinos importantes desde su ascenso a brigadier en 1847. Tomó parte en la segunda guerra carlista, venciendo a la caballería de Cabrera en las proximidades de Castellflorit (Huesca). Tuvo un papel destacado en la preparación de la revolución de julio de 1854 contra el gobierno Sartorius, contribuyendo decisivamente al éxito de la Vicalvarada, al unirse a O'Donnell con las fuerzas que mandaba. Siendo capitán general de Cataluña se produjo la intentona carlista de San Carlos de la Rápita (1860), que tuvo que reprimir. Participó en la crisis final del régimen isabelino. Siendo uno de los generales desterrados por González Bravo en 1868, volvió a Canarias con Serrano. Aunque estaba ya muy enfermo, aceptó el encargo del gobierno provisional y ocupó por segunda vez (la anterior fue en 1862-1866) la Capitanía General de Cuba. En este año -1869- no tuvo el éxito que acompañó su primera época antillana y fue atacado por todos, españolistas y autonomistas. Nombrado marqués de Castellflorit, fue no de los teóricos del "intervencionismo" del ejército en la política, y murió en Amelia-les-Bains (Cataluña francesa) en 1869. Cfr. DD.AA., *Enciclopedia de Historia de España*, vol. IV (Diccionario biográfico), Madrid, Alianza, 1991, p. 263.
[218] Salustiano de Olózaga nació en Oyón (Logroño) el 8 de junio de 1805. Y comenzó su actividad política en el Trienio Liberal, manifestando sus ideas en el café de Lorencini. Estuvo afiliado a la Sociedad Landaburiana y perteneció a la Milicia Nacional. Como oficial de ésta, acompañó a las Cortes en su traslado a Sevilla y Cádiz. En las postrimerías del absolutismo participó en la conjuración del librero Millar en 1831, siendo reducido a prisión, de donde logró evadirse, partiendo entonces al exilio. Retornó a España con la amnistía de 1832. Su protagonismo político se inició en la época del Estatuto Real, en la que el ministerio Mendizábal le nombró para el importante cargo de jefe político (gobernador civil) de Madrid. En las Cortes Constituyentes reunidas tras la revolución progresista de 1836, fue

Sagasta[219], aparte de otros personajes como Santos Tornero Montero[220], que tanta importancia adquirió en la América posterior a Ayacucho, o el general Gutiérrez de la Concha[221].

---

miembro de la comisión que redactó el proyecto que habría de convertirse en la Constitución de 1837. Su protagonismo fue decisivo para que el progresismo abandonara gran parte de su credo "doceañista" e hiciese suyos principios del doctrinarismo moderado, como el bicameralismo, el poder moderador de la Corona, plasmado en su facultad de disolverlas Cortes, el sufragio censitario etc. Convertido en destacado líder del progresismo, llevó en las Cortes de 1840 el principal peso de la oposición de ese partido al Proyecto de Ley de Ayuntamientos, presentado por el ministerio moderado de Pérez de Castro. Fuera del Parlamento, contribuyó a organizar la revolución d septiembre de 1840 motivada por la posición del Partido Progresista a la sanción regia de aquella ley, revolución que provocaría la renuncia de María Cristina de Borbón a la Regencia. Materializada ésta, el Ministerio-Regencia le nombró para el cargo de embajador en París, cargo sumamente delicado por el apoyo que el rey francés, Luis Felipe, daba a la exregente y a los moderados exiliados. En 1841 votó la Regencia única en la persona de Espartero, pero pronto se enfrentó con el caudillo militar del progresismo. Cfr. DD.AA., *Enciclopedia de Historia de España*, Madrid, 1991, IV,630-631.

[219] Cfr. José Ramón Milán García, *Sagasta, o el arte de hacer política*. Madrid, Biblioteca Nueva, 2001, reconoce la íntima amistad de su familia con la de los Zurbano, que debió ser para él un "ídolo juvenil" (p. 25). Al tiempo que Espartero era un "máximo referente y autoridad" de su partido, por más que desconfiara de sus escasas dotes de gobernante (p. 55).

[220] Santos Tornero Montero fue el riojano que alcanzó mayor relevancia y trascendencia en Chile después de la independencia de la República. Como tantos habitantes de la Sierra de Cameros (había nacido en Viniegra de Abajo en 1808), emigró a Sevilla, donde trabajó como dependiente de comercio y hombre de confianza de don Jacinto Chacón. Y tras la muerte de éste se trasladó a Valparaíso, donde llegó en 1834. El fue el introductor del negocio de librería en Chile, editando numerosas obras literarias, siendo el creador del diario "El Mercurio" desde que, en 1842, compró la imprenta y el diario a su compatriota Manuel de Rivadeneyra. Fundado en 1827, el periódico es considerado hoy como el diario más antiguo de América hispana. Durante la guerra con Chile (1864-66), que culminó con el bombardeo de Valparaíso el 31 de marzo de 1866, se exilió en España hasta 1869 en que retornó a Chile, donde gozó de gran consideración.

[221] José Gutiérrez de la Concha, militar que alcanzó el grado de Capitán General, Marqués de la Habana y cuñado de Espartero, nació en Córdoba de Tucumán, cuando su padre, marino de guerra, estaba destinado en las colonias americanas. Su madre, Petra de Irigoyen, era riojana. El triunfo de los independentistas americanos, que fusilaron a su padre en agosto de 1810, hizo volver a su madre a España en el año 1814. Sus primeros ascensos en la carrera militar, como sucedió con otros militares españoles del momento, se dieron en la primera Guerra Carlista, en la que fue ayudante de los generales en jefe del Ejército del Norte, Valdés, Córdoba y Espartero. Este último le nombró jefe de los escuadrones de su escolta, además de coronel, y allí se relacionó con la que sería su mujer: la hermanastra de la propia mujer de Espartero. La ejecución por Espartero en 1841 de su compañero de armas y amigo, general Diego de León, le llevó al retiro. Y sólo se reintegró cuando Espartero partió para el exilio en 1845. Durante la "Década Moderada" pasó desde Brigadier hasta teniente general, desempeñando distintos cargos militares, tales como capitán general de las provincias vascongadas (1845), comandante general de las tropas destinadas a sofocar la rebelión de Galicia (1846), Director General de Caballería (1847 y 1853), Capitán General de la Isla de Cuba. Durante todo el año anterior al bienio progresista intrigó contra el Gobierno por el que tuvo que partir para el exilio, aunque fuera por poco tiempo. El gobierno del Bienio le nombró de nuevo Capitán General de la Isla de Cuba desempeñando el cargo hasta 1859. Todavía, en abril de 1874, fue por tercera vez nombrado Capitán General de la Isla de Cuba.

Fieles hasta el final en algunos de los casos, Espartero no tuvo más remedio que apoyarse en aquel pequeño grupo de militares que el regente sabía que podía contar con ellos por encima de cualquier dificultad. Lo que dio lugar a que aquel grupo de "amigos", cuya carrera dependía del poder de Espartero –Linaje, su secretario, Van Halen, Seoane o Zurbano- fueran igualmente odiados lo mismo por los revolucionarios desilusionados que por los conservadores derrotados.

Estos al igual que los *ayacuchos* propiamente dichos constituían una facción del ejército perfectamente unida, porque compartían la falta de haber derribado al capitán general del Perú, Pezuela, y por haber sido siempre sospechosos de "haberse vendido" antes de la batalla de Ayacucho. Un grupo muy distinto de la facción "aristocrática" del ejército, constituida por los generales Ahumada, Córdoba y Narváez, o de los generales ascendidos en 1820 (por ejemplo López Baños o San Miguel)[222].

Pero lo mismo Espartero que sus amigos fueron denunciados y calumniados de tal manera que, al final, la Regencia se desmoronó. Pues lo mismo lucharon contra ellos sus más encarnizados enemigos (los generales y políticos moderados) que los progresistas más radicales. Así que, tras haber coadyuvado a derribar al Tirano, los progresistas no encontraron a ninguna figura de talla e influencia comparables a las suyas para representar sus aspiraciones dentro de la casta militar. De tal manera que así fue como se vieron condenados a la impotencia política hasta 1854[223].

La lealtad a Espartero fue socavada por la Orden Militar Española, "mitad orden de caballería, mitad sociedad secreta", basada en las técnicas masónicas, organizada por

[222] Como tal aparecen en un panfleto de 1836 (*La milicia por dentro*, Cádiz, 1836).

[223] Raymond Carr, *España 1808-1939*, Barcelona, 1970, p. 219. Según el historiador británico, a algunas e las personas que rodeaban a Espartero –y cita a su secretario Linaje y a Van Halen- se les tenía por "un grupo de presión peligroso de orientación radical". Aun cuando las "salidas" de Espartero contra los periodistas radicales permitían a los moderados conservar la esperanza de que se convirtiera en un hombre de orden respetable (p. 186).

Narváez con fondos proporcionados por María Cristina desde su exilio en París. Pues cuando Maria Cristina hubo manifestado claramente sus intenciones de conspirar contra Espartero con apoyo francés, la alianza de los enemigos militares de Espartero, principalmente Narváez y O'Donnell, con los políticos moderados se hizo inevitable. Y la calumnia y la infamia contra sus amigos ayacuchos rayaron en lo esperpéntico. "Los diarios progresistas –dirá el historiador Marliani- atacaban a los ministros más progresistas, los únicos reformadores que habían tendido la revolución, con una virulencia que sobrepujaba a la prensa contra-revolucionaria"[224]. De donde su lamentación de que "la calumnia es por desgracia un arma de que se sirven los partidos desapiadadamente"[225]. Un historiador éste, por cierto, tan partidario de Espartero que para nada tiene en cuenta la existencia de los *ayacuchos*, a quienes no menciona como tales en su obra. Lo mismo que sucede con el Conde de Romanones, otro admirador de Espartero[226].

Según el historiador británico Carr, los "vicios políticos" que denunció la "coalición monstruosa" de progresistas parlamentarios y generales moderados fueron el orgullo desmedido y la candidez explotada por su mujer y por sus compañeros de tresillo de forma que sus enemigos podían aducir que "anteponía la voluntad de un hombre a la de

la nación". Con la particularidad de que la oposición en las filas progresistas fue en aumento dada la animosidad de los jóvenes "pretendientes" sin cargos dentro de las filas del progresismo. Pues cada vez se fue considerando más que la designación de

[224] Manuel Marliani, *La Regencia de D. Baldomero Espartero y sucesos que. la prepararon.* Madrid, 1870, p.538.
[225] *Ibídem*, p. 299.
[226] Conde de Romanotes, *Espartero. General del Pueblo*. Madrid, Espasa, 1932.

Espartero como un regente único fue un triunfo maquinado por los ayacuchos "en contra de la nación"[227].

La historia comenzó en el Perú

Los amigos de armas de Espartero, que hicieron carrera en el ejército bajo su protección, fueron llamados ayacuchos como vejación por haber luchado y haber sido derrotado en la famosa batalla de Ayacucho (9 de diciembre de 1824), que marca el final de la presencia española en América. Concluida la batalla, siete mil hombres del ejército realista fueron hechos prisioneros del ejército republicano, incluido el propio virrey La Serna que estaba herido. Por esta indisposición, la capitulación la firmó Canterac, teniente general de los ejércitos del rey, a nombre de La Serna, el suyo propio, y de 15 generales, 16 coroneles y 552 oficiales[228].

El general *ayacucho* Andrés García Camba es el autor de la versión más completa de la famosa batalla por parte de los vencidos[229]. Pero, de acuerdo con ella, lo que verdaderamente podría llamarse la "traición de Ayacucho" tiene tres partes: la participación de los generales españoles –futuros *ayacuchos*- en la destitución del virrey anterior Pezuela; la inculpación de "traidores" de que fueron acusados ya en el mismo Perú; y la derrota en la batalla con la capitulación ante el general Sucre de los generales españoles.

---

[227] *Ibídem*, p. 222.

[228] Cfr. Lulio Mario Luqui-Lagleyze, *"Por el Rey, la Fe y la Patria". El ejército realista del Perú en la independencia sudamericana, 1810-1825.* Madrid, Adalid, 2006.

[229] General Camba, *Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú*, cit., I, 388. "Ultra-realistas llamaba Millar en 1821 a los españoles y americanos decididos a sostener los derechos metropolitanos –escribía el general ayacucho. En 1824 los llamaba el general Olañeta, constitucionales enemigos del rey y de la religión. Y posteriormente, con particularidad en 1843, la exaltación de las pasiones políticas y las miras de partido los apellidaban *ayacuchos*".

La destitución del virrey absolutista Pezuela por los generales españoles se conoce con el nombre del "pronunciamiento" americano de Aznapuquio (29 de enero de 1821)[230]. Pezuela había relevado al virrey Abascal en 1816, en "esta época [que] después de tantas glorias… se hacía cada vez más calamitosa"[231]. Y en un principio, el nombramiento de Pezuela, jefe del Ejército Real, como virrey fue bien acogido por las tropas. Pero, ante al creciente descontento, los jefes del ejército reunido en Aznapuquio se resolvieron, el 29 de enero de 1821, al pedir a Pezuela que resignara el mando del virreinato y del Ejército en su segundo, el teniente general La Serna, que estaba facultado por el rey para sustituirle en caso de fallecimiento o de enfermedad. Quienes firmaban la petición eran José Canterac, Jerónimo Valdés, marqués de Valleumbroso, Fulgencio del Toro, Agustín Otermin, Ignacio Landázuri, José Ramón Rodil, José García Sócoli, Ramón Gómez de Bedoya, Valentín Ferraz, Andrés García Camba, Francisco Ortiz, Antonio Seoane, Ramón García Lemoine, Mateo Ramírez, Antonio Tur, Pedro Martín, Francisco Narváez y Manuel Bayona[232].

Como en el caso del pronunciamiento de Riego, que tuvo como final el juramento por el propio rey de la Constitución de 1812, ahora el de Aznapuquio tuvo también a la larga el reconocimiento del monarca, después de recibir a los comisionados que La Serna envió (el coronel marqués de Valleumbroso y el teniente coronel Antonio Seoane). El atribuir el motivo que tuvieron los generales amotinados al

[230] Cfr. *Manifiesto que el virey del Perú don Joaquín de la Pezuela refiere el hecho y circunstancias de su separación del mando. Demuestra la falsedad, malicia e impostura de las atroces imputaciones contenidas en el oficio de intimación de 29 de enero de los gefes del ejército de Lima, atores de la conspiración; y anuncia las causas de este acontecimiento*. Madrid, en la imprenta de D. Leonardo Núñez de Vargas, 1822. Hay edición reciente, publicada por la Universidad de León, a cargo de Jesús Paniagua Pérez, 2003.

[231] F. de Abascal Souza (virrey), *Memoria de Gobierno*, con estudio preliminar de V. Rodríguez Casado, Sevilla, 1944, II, 503. El relevo del virrey Abascal fue casi una sorpresa, pues aunque estaba decidido por Real Orden de 14 de octubre de 1815, no llegó a conocerse hasta entrado el 1816.

[232] General Camba, *Memorias*,cit., I, 373.

propósito de sustituir a Pezuela por absolutista, para que ocupara La Serna la jefatura del virreinato como liberal ha sido discutido[233]. Toda vez que, según la versión del general Mill, La Serna y sus generales eran "ultra-realistas", carentes de ideas liberales y en la trayectora del "servilismo" más duro[234].

Por su parte, Pedro Antonio Olañeta, enfrentado al nuevo virrey a sus promotores, llamaría a aquél y a sus "jefes subordinados", *constitucionales, enemigos del Altar y del Trono, jacobinos, desmoralizadores etc.*[235] Quien esto decía, había emigrado a América con sus padres hacia 1787, cuando tenía diecisiete años de edad. Y, fijando su residencia en la zona de Potosí y Salta, alcanzó una gran fortuna, dedicándose al comercio. Al producirse la revolución de Mayo en 1810, el terrateniente abrazó la causa absolutista, luchando abiertamente contra los insurgentes. Bajo el mando de Joaquín de la Pezuela, fue nombrado general. Después se enfrentó con la Serna, llegando a proclamarse a sí mismo Virrey del Perú después de la derrota de Ayacucho[236].

Esta versión sobre el constitucionalismo o masonería –entendida como sinónimo de jacobinismo y rebelión contra el trono- de los generales amotinados en el Perú, expuesta por Olañeta en su Manifiesto de 20 de junio de 1824, trascendió[237]. De

---

[233] Según el *Manifiesto* del virrey, "los trabajos del complot" estaban bien indicados en el periódico de Lima titulado el *Depositario,* de 13 de marzo de 1821 (p. 127).

[234] Cfr. Demetrio Ramos, *España en la independencia de América.* Madrid, MAPFRE, 2004, p. 533.

[235] General Camba, *Memorias,* II, 223. Los pronunciados en su Manifiesto se presentaban como "jefes del ejército nacional que suscriben cuando ven desmoronarse el edificio político en esta parte de la América" (Vid. *Manifiesto,* cit., de Pezuela, doc. 1).

[236] Cfr. José Abarca, "Los militares ante la élite. Imagen y modalidades de captación en Perú y Chile (1817-1824)", en *Revista Hispania Nova* (2006), núm. 6, pp. 20 y ss.

[237] Cfr. F. Onsari, *San Martín, la Logia Láutaro y la Masonería*. Buenos Aires, 1966, p. 99. De entre los conjurados contra Pezuela fueron masones, aparte del venerable maestro don Jerónimo Valdés, Manuel Bayona, José Canterac, Valentín Ferraz, García Camba, José García, Ignacio Landázuri, Pedro Martín, Francisco Narváez, Francisco Ortiz, Agustín Otermin, Mateo Ramírez, José Ramçon Rodil, Antonio Seoane, Fulgencio del Toro, Vicente Antonio Tur y Pedro José de Zavala. También pertenecía a esta logia el propio José de la Serna.

tal manera que, según la versión del general ayacucho Camba, cuando algunos jefes y oficiales del ejército del Perú volvieron a España, el general que mandaba en el Campo de Gibraltar, les dijo: "Señores, ¡con que aquello se perdió masónicamente!" A lo que el "respetable" brigadier don Francisco Mendizábal, ingeniero, le contestó: "Aquello se perdió, mi general, como se pierden las batallas". De acuerdo con este misma versión, la Gaceta que se publicaba en español en Bayona[238] también llegó a decir que el ejército español del Perú "se había vendido" en Ayacucho[239].

Aislado y sin esperanzas de refuerzos, además de dividido por la actitud del general Olañeta, el Ejército Real luchó su última batalla en Ayacucho, bajo el mando del propio virrey La Serna, que había sido honrado por Fernando VII con el título de conde de los Andes. Con él estaban Canterac y Valdés, a quienes se les había concedido la gran cruz de San Fernando, la máxima condecoración militar. El escenario fue la pampa de Ayacucho –en quechua "Rincón de los Muertos"-, donde aquel día se peleó desde las 10 de la mañana hasta el anochecer, con adversa suerte para los realistas. La derrota de los españoles fue completa. Y a ella se siguió la capitulación ante el general Sucre del virrey La Serna, y los generales Canterac, Valdés, Carratalá, Monet, Villalobos, Ferraz, Bedoya, Somocurcio, Cacho, Atero, Landázuri, García Camba, Pardo, Vigil, Tur, dieciséis coroneles, 68 tenientes coroneles, 484 oficiales y 3200 soldados, cabos y sargentos[240].

Mariano Torrente, en su *Historia de la revolución hispanoamericana*, publicada en Madrid en 1829-1830 –y manejada por el general ayacucho Camba- dejó muy claro que la batalla de Ayacucho no se perdió por falta de decisión y de celo. Muy por el

[238] *Gaceta de Bayona*, 18 enero, y 14 mayo 1829.
[239] General Camba, *Memorias*, II, 323.
[240] General Camba, *Memorias*, II, 263.

contrario, hubo "exceso de ardor, de confianza y de arrojo". Rubin de Celis murió en el encuentro. El general Monet fue herido al frente de sus hombres. A Carratalá y a Villalobos se les vio constantemente en los parajes de mayor riesgo. Los brigadieres Ferraz, Bedoya y García Camba, a la cabeza de la caballería, hicieron terribles esfuerzos. Pardo, Atero y Cacho "se condujeron con el honor que les era propio". También se distinguió el comandante don Antonio Azpiroz. El virrey, finalmente, luchó bravamente, y fue hecho prisionero después de haber recibido seis heridas.

Todo esto lo dice Torrente para deshacer los posibles rumores de que Ayacucho fue resultado de una "vergonzosa traición". "Vemos por desgracia y vemos a cada momento –escribió- los temerarios juicios que se están haciendo sobre esta fatal terminación de la guerra del Perú. Quien la atribuye a una vergonzosa traición, quien a refinada malicia, quien a la cobardía y quien al torpe manejo y aturdimiento de sus jefes". A lo que añade: "Nosotros consideramos las cosas bajo otro punto de vista"[241].

El "gran ayacucho"

Así es como Galdós llamó en su Episodio Nacional a Espartero[242], el más destacado de los generales españoles en América. Y cuya firma no aparece en la petición para destituir al virrey Pezuela ni en la capitulación tras Ayacucho, a pesar de haber pasado una década de su vida en el Nuevo Mundo. Pues embarcó de teniente

[241] Texto recogido en Demetrio Ramos, *España en la Guerra de la Independencia*, cit., pp. 591-599. Torrente basaba su relación en las Memorias del General Mill (*Memorias del General J. Mill al servico de la República del Perú*. Traducida al español por el general Torrijos, 1828), que se halló en la batalla; en los partes del general Sucre "así como otras ebrias redactadas bajo el influjo de los insurgentes".
[242] *Los Ayacuchos*, cit., II, 1306.

voluntariamente el 1 de febrero de 1815 en la expedición de Ultramar que dirigió el general Pablo Morillo[243]. Y allí permaneció hasta agosto de 1825[244].

Durante su prolongada estancia de diez años en América, el joven Espartero aprendió muchas cosas. Estuvo inmerso en una auténtica guerra civil, y aprendió a valorar lo que era el valor y la lealtad. De la misma manera que aprendió a coordinar en tan grandes espacios, ejércitos minúsculos, guardando, reforzando o protegiendo cientos de kilómetros. Allí, en aquellos vastos espacios, aprendió igualmente la lucha contraguerrillera lo mismo que el enfrentamiento entre unidades regulares. "Nadie como Espartero –ha escrito un autor- supo, tanto en aquellos momentos de jefe de pequeña columna, como posteriormente de jefe de división y de general en jefe, hablar a las tropas a su mando"[245].

La fortuna acompañó a Espartero en la guerra americana. Tuvo la suerte, además, de encontrarse en Europa, cuando se produjo la derrota de Ayacucho. Partió para España el 5 de junio de 1824 para explicar en la Corte los problemas internos del ejército realista en el Perú. Y, cumplida la misión, embarcó de nuevo para América en

[243] Pablo Morillo, Conde de Cartagena de Indias (1775-1837), sentó plaza d soldado en el Real Cuerpo de Marina, y participó en el sitio de Tolón, en la batalla del Cabo San Vicente, y en la batalla de Trafalgar, donde cayó herido y fue hecho prisionero. Ascendido a brigadier en 1811, dos años después se unió al ejército inglés del duque de Welingtgon, ascendiendo a mariscal de campo. Después de la batalla de Vitoria fue nombrado teniente general y su prestigo aumentó en España. En 1815 fue escogido por Fernando VII para sofocar los movimientos independentistas de Sudamérica. Logró reconquistar el virreinato de Nueva granada, apoderándose de Cartagena de Indias y v enciendo después a Bolívar e la batalla de la Puerta en 1818. Sus éxitos quedaron empañados por su excesiva crueldad. Regresó a España en 1820, uniéndose al bando constitucional. El rey le ascendió a teniente general en abril de 1821. Al caer el régimen constitucional se refugió en Francia. Participó en la Primera Guerra Carlista.

[244][244] Los jefes militares superiores de Espartero durante su estancia n las colonias fueron, por orden cronológico, Pablo Morillo, Joaquín de la Pezuela (octubre 18159 Y José de la Serna (29 enero 1821). Bajo el mando de Morillo, se limitó a cruzar el océano y a vivir sus primeras experiencias americanas en la Isla Margarita. Con Pezuela como virrey estuvo en la región del Alto Perú, en la provincia de Charcas, desde el mes de mayo de 1815, en donde permanecerá prácticamente durante toda su estadía en América. Bajo La Serna obtiene el grado de brigadier el 5 de octubre de 1823, cuando sólo tenía 30 años.

[245] Rafael Vidal Delgado, "Espartero en la Guerra de Emancipación en el Alto Perú", en *Las guerras en el primer tercio de siglo XIX en España y América.* XII Jornadas Nacionales de Historia Militar, Sevilla 2005, I, 596.

el puerto de Burdeos, el 9 de diciembre de 1824, siendo ese día el de la batalla de Ayacucho. En mayo de 1825 –un año después de haber salido de América- desembarcará en el puerto de Quilca, desconociendo la derrota de las tropas españolas. Hecho prisionero y encarcelado durante tres meses en Arequipa, pudo salvarse del fusilamiento y la prisión gracias a la intervención de una dama "muy allegada a Bolívar", a la que recurrieron sus compañeros de armas y en especial el abogado español Sr. González Olañeta, a la sazón en el Perú. Por fin, recuperada su libertad, el 1 de agosto logró embarcar para, a finales de diciembre de 1825, volver definitivamente a España. Su suerte le llevó a no estar presente en la derrota y a volver sano y salvo a España, a pesar de tantas dificultades que aumentaron su fama[246].

José Segundo Flórez, admirador y primer biógrafo de Espartero, señala con sospechosa insistencia que el general tuvo fama de liberal en América. "Era tan marcada y reconocida la fama que de liberal tenía Espartero entre las tropas realistas de América que algunos oficiales de los más adictos a la causa del rey –escribió-, le atribuye, tanto a él como al primer jefe del batallón del Centro, D. José Santos de la Hera, el designio de haber querido adelantarse a proclamar la Constitución en el Perú, aun antes de recibirse allí de oficio el juramento del monarca"[247].

Desde luego el que el virrey La Serna le encomendara la misión de ir a España a exponer de palabra al rey Fernando VII y su Gobierno cuanto allí estaba sucediendo

[246] Algunos trabajos sobre la "guerra americana" en la que participó Espartero: Julio Albi de la Cuesta, *Banderas divididas. El ejército realista en América*. Madrid, Cultura Hispánica, 1990; Emilio Bidondo, *La guerra de la Independencia en el Alto Perú*, Buenos Aires, Círculo Militar, 1979; del mismo, *Coronel Juan Guillermo de Marquiegui, un personaje americano al servicio de España (1777-1840)*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1982; Scarlet O'Phelan Godoy, *La Independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Lima, 2001; y José Semprún Bullón, *Capitanes y virreyes. El esfuerzo bélico realista en la contienda de emancipación americana*. Madrid, Adalis, 1999.

[247] José Segundo Flórez, *Espartero. Historia de su vida militar y política y de los grandes sucesos contemporáneos*. Madrid, Imp. De D. Wenceslao Ayguals de Izco, 1847, I, 48.

puede dar idea del prestigio alcanzado por el brigadier. Pero también dice mucho de su prudencia. Y de su astucia. Su amigo el general Camba dice de él que especialmente era un extraordinario "conocedor de lo hábiles que eran los enemigos en inventar especies para desunir a los leales", razón por la cual no solía prestar "ningún crédito" a los rumores que corrían en un sentido u otro[248].

Vuelto a España, fue destinado de cuartel a Pamplona, donde conoció a la que sería su mujer, Jacinta Martínez de Sicilia y Santa Cruz, con la que contrajo matrimonio en septiembre de 1827. Tras breves destinos en Barcelona y Mallorca, volvió a la península para participar en la guerra carlista, donde habría de hacerse famoso. En 1839, como comandante en jefe del ejército, tenía a sus órdenes en el frente del Norte, 100.000 hombres y 700 cañones contra 32.000 hombres y 52 cañones de los carlistas. Sus predecesores habían sido menos afortunados. Su estrella hizo que pusiera fin a la guerra, llegando a un acuerdo con otro general veterano en las guerras de América, Rafael Maroto, antiguo jefe en la provincia de Charcas[249], que tuvo que elegir entre ser fusilado por su propio bando o llegar a un acuerdo con Espartero[250].

El Convenio de Vergara –que suponía el reconocimiento de Isabel como reina legítima, y el final de la guerra carlista- marca la apoteosis del "gran Ayacucho", que, durante el conflicto, estuvo en contacto con muchos de sus compañeros de armas del Perú, los derrotados de 1824. Militares que cuando regresaron a España fueron duramente criticados, y encontraron en la guerra carlista, y en la estrella de Espartero, su gran oportunidad para rehacer sus vidas. Y si Maroto apostó por la causa de don

[248] General Camba, *Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú*, cit., II, 146.
[249] General Camba, *Memorias*, II, 138.En 1823, el brigadier Olañeta hablaba al virrey La Serna del "genio díscolo e insociable del señor jefe político de Charcas, don Rafael Maroto".
[250] Javier de Burgos, *Anales del reinado de Isabel II*, VI, 197.

Carlos[251], los comilitones liberales de Ayacucho no dudaron en ponerse a las órdenes de Espartero, convirtiéndose en defensores acérrimos de su jefe y de la causa del *Progreso*. El "gran ayacucho", vencedor de la guerra y pacificador, inauguraba una nueva era de política militar simbolizada por la influencia total de los militares en la política nacional. El ejército era su feudo. Sus hombres lo adoraban. La infamia que, en un tiempo, se había derramado sobre aquellos militares americanos quedaba lavada, aun cuando de tiempo en tiempo lanzaba duras reprimendas contra los periodistas de izquierdas que le atacaban[252]. Porque, en el fondo, nunca abandonó ni su aversión hacia el periodismo radical ni su desconfianza hacia los políticos civiles como clase: "Toreno, Argüelles, Martínez de la Rosa o Calatrava –decía-, para mí son todos lo mismo".

Una cosa había quedado clara. Era un soldado del pueblo, que de soldado raso –hijo de un peón caminero de Granátula- había llegado a General en Jefe. Y aún llegaría a Regente. Era un ejemplo para todos. Sus hombres sabían que defendía a capa y espada a los suyos, y estaba detrás de los soldados. Por ello, al final, su inclinación por los progresistas no es difícil de explicar a pesar de la adulación de que fue objeto por parte de la reina Regente, mediante continuos agasajos de cajas de puros, retratos y hasta la concesión del condado de Luchana o el ducado de la Victoria.

Hombre políticamente simplista, vulgar, y aficionado a los naipes, y considerado por los moderados como un imbécil, terminó inclinándose por la causa por la causa de la libertad, que él, lo mismo que sus amigos, consideraban la causa del pueblo y del

[251] En 1838, Maroto obtuvo de don Carlos el mando supremo en la región norte. Y aunque optó por la causa antiliberal, tenía mucho de "ayacucho". Era militar de carrera, capaz de "electrizar" a las tropas bajo su mando. Y, como quiera que fuera, personificaba la aversión que sentían los combatientes por la corte clerical. Una corte que habría de convertirle después en el gran traidor e su propia causa. Curtido en la lucha feroz contra la deslealtad, hizo fusilar a seis de sus en amigos militares. La lucha contra los de su propio partido fue tan intensa que se dijo que Maroto envejeció diez años en dos dás.

[252] A. Torrija Carrese, *El Guirigay, los ministros y Espartero* (1839), p. 48. Cit. En E. Christiansen, 99 y ss.

progreso[253]. El lo mismo que su entorno estaban situados por encima e los partidos. Así cuando, en su primera entrevista con la reina Regente, ésta quiso ir adivinando sus "hideas", dándole nombres de posibles ministros (Istúriz, Cleonard…), el ayacucho le contestó que "no estaba por los Santones de los partidos". Y le hizo una propuesta de Gobierno del que formaban parte sus amigos militares, presentándola como "apartidista". Realmente los nuevos "caballeros del Progreso" pretendían sentirse "por encima de los partidos"[254].

Con anterioridad al escrito conjunto de Marx y Engels sobre la voz *ayacucho* en la *The New American Cyclopaedia* (1858), Marx dedicó un artículo amplio a *Espartero* en el *New York Daily Tribune*, en 1854[255]. Su visión del general no podía ser más negativa. Comparándolo con el "perverso viejo" que rodeaba obstinadamente con sus piernas el cuello de Simbad el Marino, le acusa de traicionar la revolución. Y de haber engañado a los progresistas. "Preguntad a un español de la llamada escuela progresista cuál es el valor político de Espartero –escribe el alemán- y os responderá en seguida: Espartero representa la unidad del gran partido liberal, Espartero es popular debido a que ha salido del pueblo; su popularidad opera exclusivamente a favor de la casa de posprogresistas". Pero, en este mismo sentido, según el alemán, hasta la "popularidad

[253] Según el historiador Pabón, Espartero era "una personalidad entera y sencilla, con una gran fe en sí mismo, una inmensa confianza en su suerte y un desprecio, imposible de disimular, hacia los enemigos y adversarios… Fue afortunadísimo –decía- en la guerra, en el amor y en el juego; vencía, enamoraba y desbancaba" (*Narváez y su época*. Madrid, Austral, 1983, p.235).

[254] Cfr. Isabel Burdiel, *Isabel II. No se puede reinar inocentemente*. Madrid, Espasa, 2004, p. 102. Las bases del nuevo programa de gobierno de Espartero fue presentada a la reina María Cristina a través del general Valdés (Como lo demuestra la correspondencia de Javier Istúriz existente en la Academia de la Historia, 9/6279).

[255] *New York Daily Tribune*, Núm. 4.161, 19 de agosto de 1854. Reproducido en *Escritos sobre España* (ed. de Pedro Ribas), cit., 86-92.

de los progresistas" la han perdido desde el momento en que la transfirieron de "la masa del partido a este individuo singular".

Para Marx, los méritos militares de Espartero "son tan discutidos como indiscutibles son sus defectos políticos". Pues según él –que ha leído sobre sus "proezas guerreras" en América en la gruesa biografía del señor Flórez-, la impresión que produce todo ello "… queda suficientemente caracterizada con su designación como jefe del *ayacuchismo* y al de sus partidarios como *ayacuchos*". En todo caso, según Marx, era "un héroe muy fuera de lo común". Pues, por ejemplo, en los siete años de guerra contra los carlistas, nunca se distinguió por "uno de esos golpes de audacia por los que Narváez, su rival, fue pronto conocido como un soldado de nervios de acero".

Marx no dudó, sin embargo, que el Gran Ayacucho poseyera "el don de sacar el mayor provecho posible de pequeños triunfos". Para el alemán, cuyo retrato del español es tan poco favorable en todos los sentidos, el general progresista "se rodeó de una especie de camarilla, y adoptó las formas de un dictador militar, sin sobrepasar realmente la mediocridad de un rey constitucional". Con la particularidad, según él, de que, además, "se inclinó más hacia los moderados que hacia los progresistas", los cuales, salvo algunos casos, quedaron excluidos de los cargos públicos. Marx no podía entender cómo, después del pasado de Espartero, éste, en la nueva revolución de 1854, podía convertirse de nuevo en "salvador del país y en "espada de la revolución". Y, en cualquier caso, a él le atribuirá el novelista Galdós, siempre de forma negativa y crítica la responsabilidad del "fardo *ayacucho"*[256].

[256] *Los Ayacuchos*, II, 1262.

Los caballeros del Progreso

Los generales *ayacuchos* forjaron su identidad en la lucha por la libertad durante la guerra carlista. Fueron despreciados al volver derrotados de América. Lo cual dio lugar a que se agruparan todos ellos o su inmensa mayoría, constituyendo una especie de asociación –independientemente de la pertenencia a unas u otras logias masónicas- que, con posterioridad, tanto habría de influir en la política del país[257].

Tras la marginación experimentada durante el reinado de Fernando VII[258], su hora llegó cuando, en 1833, el nuevo gobierno de S.M., según el decir del ayacucho Camba, "empezó entonces a servirse en mayor escala de los militares y demás empleados procedentes de aquel Reino, hubiéranse hallados o no en la desgraciada batalla de Ayacucho"[259]. Según el decir de don Juan Valera, la "parcialidad de los *ayacuchos*", también alcanzaba a otros hombres civiles como don Antonio González o don Facundo Infante, quienes después de la emigración de 1823 surgieron a los gobiernos de las repúblicas surgidas de las antiguas colonias españolas[260].

Su hora acababa de presentarse, haciendo méritos en la causa de la libertad y el progreso. Todo dependía de su fortuna en la lucha por la causa de la libertad. "Gane una batalla –le dijeron los políticos al ayacucho Rodil en 1836, en plena lucha contra

[257] Los liberales conservadores, enemigos de los Ayacuchos, constituyeron la "Orden Militar Española", que Fernando de Córdova dijo posteriormente haber sido idea suya, a imitación del golpe autoritario de Costa Cabral en Portugal a principios de 1842. La Orden estaba imbuida de un "espíritu fraternal", Parecido a una "Asociación de viejos camaradas" (Cfr. E. Christiansen, op. Cit., 125).
[258] No es exacta la afirmación de F. Fernández Bastarreche, según la cual, cuando finalizó el Trienio, y el rey comenzó a poner en práctica la depuración de los militares, el virrey La Serna, y lo mismo que él sus hombres (Canterac, Monet, Valdés y Villalobos) "se encontraban virtualmente fuera de la ley por haber aprobado los principios que inspiraron el levantamiento de 1820" (*El Ejército Español en el siglo XIX*. Madrid, Siglo XXI, 1978, 57-58.
[259] General Camba, *Memorias*, II, 327.
[260] En *Historia General de España* de Lafuente, cit., XXII, 170.

don Carlos-; después habrá dinero"[261]. En un momento –en frase galdosiana- se convirtieron en "los caballeros del Progreso"[262]. Por más que hubiera observadores, como Marx, que no pudieran entender cómo "las disensiones internas del partido progresista crecieran hasta el punto de permitir a los moderados reconquistar, mediante un *coup de main*, el poder exclusivo[263].

Marx tampoco podía entender cómo, en circunstancias revolucionarias, el pueblo se dejaba arrastrar por las "ilusiones el pasado", y dejaba todo el poder e influencia, que tan costosamente había conseguido, "en manos de hombres que representan, o se supone que representan, el movimiento popular de una época pasada". Pero, como quiera que fuera, así fue como sucedió.

Así aquellos hombres que habían luchado en América, y que habían pasado "diez años"[264] sin historia (1824-1833), se adueñaban de la situación y se convertían –en plena lucha por la libertad contra el carlismo- en "caballeros del Progreso". De aquí que, como era de prever, no tardaran en desilusionar a los mayores entusiastas de su causa. Una realidad que explica muy bien Galdós en *Los Ayacuchos*. "En Madrid –escribe en su Episodio Nacional- hasta los más fanáticos del *Progreso* están ya contra el Duque: Olózaga cerdea, López se amosca y Fermín Caballero llama a una coalición a toda la prensa"[265].

---

[261] Marqués de Rodil, *Manifiesto a la nación española* (1838), p.39.
[262] *Los Ayacuchos*, II, 1280. Entre los "empresarios" de aquel Carnaval, uno de los personajes de la novela presenta a los "caballeros del Progreso… [que] están demostrando que son un hato de imbéciles".
[263] *Escritos sobre España*, cit.,p. 88.
[264] La expresión "diez años sin historia" es de don Jesús Pabón, que la aplica a Narváez, cuando vuelve a España en 1824 después de su cautiverio en Francia, y apenas si se sabe nada de él. Un tiempo en que "se soterra" por espacio de una década, con apenas noticias. Y, por supuesto, sin poder contar en un principio con las simpatías de las autoridades locales, amparadas en el absolutismo (*Narváez y su época*, cit., pp. 204-209).
[265] *Los Ayacuchos*, cit., II,1294.

Ante el listado de todos los gobiernos liberales en la década 1834-1843, sorprende, desde luego, la presencia de los ayacuchos convertidos en verdaderos "caballeros del Progreso". En el Gobierno de Martínez de la Rosa, dos ayacuchos como Jerónimo Valdés (19 febrero-18 abril 1835) y Valentín Ferraz (18 abril-13 junio de 1835) fueron ya ministros de la Guerra. En el de Mendizábal, está José Ramón Rodil (15 mayo 1836). Y en el de Calatrava nos encontramos sucesivamente como ministros de la Guerra a Andrés García Camba (14-20 agosto 1836, y 15-26 noviembre 1836), José Ramón Rodil (20 agosto-15 noviembre 1936), Facundo Infante (22 marzo-16 junio 1837), y el propio Espartero (29 julio 1837). En el siguiente de Bardají, vuelve a estar Espartero (14 diciembre 1837). En el de Ofalia, está José Carratalá (17 enero-20 Marzo 1838). En el del duque de Frías, se da la circunstancia de que Isidro Alaix nombró, a su vez, provisionalmente, a Valentín Ferraz (9-11 octubre 1838). Isidro Alaix volverá a ser ministro en los gobiernos siguientes del duque de Gor (27 noviembre-10 diciembre 1838) y Pérez de Castro (10 diciembre 1838-20 julio 1840 hasta el 30 de octubre 1839). En el de Antonio González, vuelve al ministerio Ferraz (20 julio-12 agosto 1840), quien, a continuación, a su vez, forma Gobierno al tiempo que detenta la cartera de Guerra (20 julio-12 agosto 1840). En años siguientes, aunque con menos presencia a pesar del Gobierno del propio Espartero (3 octubre 1840-22 mayo 1841), vuelven a detentar la cartera de Guerra: Facundo Infante (12 septiembre-3 octubre 1840), García Camba (26 octubre-20 noviembre 1842) y Dionisio Capaz (20 noviembre 1842-9 mayo 1843). Estos últimos fueron ministros de la Guerra en el Gobierno del marqués de Rodil (29 mayo 1842-9 mayo 1843), quien, a su vez, también detentó esta cartera[266].

[266] Cfr. La lista en E. Christiansen, *Los orígenes del poder militar en España, 1800-1854*. Madrid, Aguilar, 1967, pp. 187-189.

De la relación anterior se desprende la presencia tan destacada de ministros ayacuchos en casi todos los gobiernos liberales, con anterioridad a la Regencia. En plena guerra carlista detentaron los puestos claves. Constituyeron, verdaderamente, un auténtico grupo de poder, probablemente mucho más poderoso de lo que podía aparecer entonces, desde el gobierno liberal de Martínez de la Rosa. Nunca desde luego un grupo de generales amigos llegó a tener tanta influencia. Ni nunca con anterioridad militares como aquellos fueron tan deseados, y luego tan odiados, por parte de progresistas del jaez de Mendizábal o Calatrava.

Frente a los sargentos de la Granja que en agosto de 1836 obligaron a la Corona a nombrar un gobierno radical, o a la Milicia Nacional, los generales progresistas del círculo de Espartero eran, sin embargo, respetables y poco partidarios de las barricadas. Eran verdaderos "caballeros" en unos momentos en que, en algunas ciudades, llegaron a crearse "Juntas de Progresistas Respetables". Ahora, eso sí, frente a los moderados, por ejemplo, aquellos caballeros se relacionaban con la clase de tropa lo mismo que con periodistas indigentes y todas las clases del pueblo. Porque el progresismo, como es bien conocido, fue mucho más un sistema de creencias que una coalición de intereses.

A diferencia de los progresistas parlamentarios, eran menos utópicos. Realmente el liberalismo radical estaba en sus manos, en momento en que, según el decir de Rico y Amat, "la revolución rugía sordamente en los antros de las sociedades secretas"[267]. A aquellos "caballeros", con su jefe a la cabeza, les correspondió, como quiera que fuera,

[267] J. Rico y Amat, *Historia política y parlamentara de España*, cit., II, 377.

gobernar el progresismo en forma dictatorial, con todas las consecuencias negativas que ello acarrearía[268].

Desde luego, la influencia de aquellos caballeros tanto en la política general como en la evolución del propio pogresismo, fue indiscutible. Así, por ejemplo, cuando el Gobierno de Pérez de Castro dimitió el 18 de julio de 1840, y fue sustituido por un esparterista, el general Antonio González, éste presentó un programa político, supervisado por el propio Espartero. Y como la Regente no lo aceptó, el Gobierno dimitió al igual que los dos fugaces que lo sucedieron. Una actitud parecida a la del ayacucho Antonio Seoane, que amenazó a la reina de aceptar únicamente la regencia de Espartero, e incluso de imponerla por la fuerza[269].

Antonio Seoane (1791-1870), a diferencia de otros ayacuchos típicos, que veremos a continuación, no estuvo en la batalla, pero fue uno de los amotinados en el pronunciamiento de Aznapuquio, que costó el virreinato a Pezuela (29 de enero 1821). E incluso fue comisionado por el nuevo virrey para dar cuenta de los nuevos acontecimientos a Fernando VII. Esparterista cien por cien lo mismo que Linaje (1795-1848)[270], Zurbano (1788-1845)[271] o Van Halen (1788-1858) –que tampoco estuvieron en Ayacucho-, decidió acorbardar a las autoridades de Barcelona en vez de hacer

[268] Cfr. Jorge Vilches, *Progreso y Libertad. El Partido Progresista en la Revolución Liberal Española*. Madrid, Alianza, 2001, p. 36. Aun cuando al mismo tiempo, con su "forma dictatorial de gobernar", contribuyó a la debilidad histórica del liderazgo en el progresismo.
[269] Cfr. Jorge Vilches, *Progreso y Libertad. El Partido Progresista*, cit., 36.
[270] Omnipotente secretario del Regente, al brigadier Linaje le llamarían los moderados "su ángel malo". Fue él, a través de una carta, quien anunció como Jefe suyo del Estado Mayor, que Espartero se retiraría a Logroño si las Cortes, en mayo de 184i, votaban la "Regencia trina", formada por Espartero, Argüelles y Mendizábal, y propugnada por determinados progresistas, adalides de los *trinitarios*. La diferencia de una quincena de sufragios enana votación en que se emitieron trescientos decidió la Regencia *una*. La enemistad hacia Linaje fue tan grande entre los propios progresistas, y su defensa por parte de Espartero tan persistente, que ello le hizo perder amigos en el campo político y en el ejército.
[271] Según sus enemigos, *El Espectador* –dirigido por Luján, a quienes sus enemigos consideraban como hechura de don Antonio González, presidente esparterista del Consejo- defendía las "crueldades" de Zurbano, a quien le daba el dictado de *Washington español* (*Los Ayacuchos*, II, 1259).

posible un acuerdo con los progresistas "respetables" que pugnaban por recuperar el control de la ciudad en manos de los anarquistas". Aun cuando, con el tiempo, se dieron cuenta, con preocupación, del sensible crecimiento de la amenaza democrática[272]. Desde el motín de Guardias de 1837 atacó la dirección de la guerra llevada por los ministros conservadores, sin, por supuesto, implicar la eficacia de Espartero o de sus oficiales.

Jerónimo Valdés (Villarín de Asturias, 1784 – Oviedo, 1855), estudiaba Derecho en Oviedo cuando la invasión napoleónica, ascendiendo hasta el grado de teniente coronel. Fue procesado con otros compañeros partidarios del general Ballesteros, cuando a éste se le confinó en Ceuta, por haber protestado del nombramiento de Generalísimo hecho en la persona de Wellington. En 1816 pasó a América con don José de la Serna, desplegando gran audacia e inteligencia. Ascendido a mariscal de campo en 1823, fue uno de los principales promotores de la destitución del virrey Pezuela. Vuelto a España tras Ayacucho[273], en 1833 ascendió a teniente general. Tomó parte en la guerra carlista, siendo virrey de Navarra con mando del ejército del Norte, de 1833 a 1834. Más tarde volvió a ser general en jefe de este ejército y ministro de la Guerra. Desempeñó también la Capitanía General de Valencia y de Galicia. Fue comandante general de la Guardia Real, general en jefe del ejército de Cataluña e inspector general de milicias provinciales. De 1841 a 1843 le fueron encomendados el gobierno y capitanía general de Cuba[274].

[272] A. Eiras, *El Partido demócrata español, 1849-1868.* Madrid, 1961, p. 82.
[273] Con el título de *Documentos para la historia separatista del Perú* fueron publicados por su hijo, en 1894-98, una serie de documentos que no hemos podido consultar.
[274] Cfr. Germán Bleiberg, *Diccionario de Historia de España*. Madrid, Alianza, 1979, III, 881-882.

Valentín Ferraz y Barrau (Anciles, Huesca, 1793- El Escorial, 1860). Luchó en el segundo sitio de Zaragoza, donde fue ascendido a alférez. Fugado cuando lo llevaban prisionero a Francia, sirvió en Cataluña y Valencia. En 1815 solicitó para al Perú, donde ascendió a comandante en 1817. Por la victoria de Arica obtuvo la Laureada. Participó en la destitución del virrey Pezuela, y estuvo presente en Ayacucho el día de la derrota. Vuelto a España en 1825, desempeñó algunos cargos y fue trasladado a Filipinas como coronel de dragones de Luzón, en 1828. Nombrado segundo cabo de aquel archipiélago, fue destituido pocos meses después por sus ideas liberales. En 1835 ascendió a mariscal de campo, y fue nombrado inspector general de caballería, cargo en el que, durante la guerra civil, prestó grandes servicios, aumentando en más del doble el número de caballos. Durante este tiempo fue diputado y senador, ministro de la Guerra tres veces y presidente del Consejo. También fue alcalde de Madrid. Cuando los sucesos de 1843 era inspector de la Milicia Nacional[275].

José Ramón Rodil y Campillo (Santa María de Trobo, Lugo, 1789 – Madrid, 1853). Sentó plaza en el Batallón Literario (de estudiantes) de la Universidad compostelana en junio de 1808, y combatió contra los franceses hasta 1814. Marchó a América en 1816 –como muchos otros de los oficiales que habían descubierto su vocación militar durante la guerra de la Independencia- de donde volvió, diez años después, con una brillante hoja de servicios. Formó parte de los pronunciados en Aznapuquio contra el virrey Pezuela, en 1821. Siendo mariscal de Campo fue héroe del Callao, último bastión español en América continental, que defendió tenazmente desde

[275] Valentín Ferraz escribió varias obras militares: *Instrucción provisional para el servicio de guerrillas de la caballería*. Madrid, 1838; *Reglamento para el ejercicio y maniobras de la caballería*. Madrid, 1847; y *Prontuario de voces de mando*. Madrid, 1850.

octubre de 1824 hasta enero de 1826. Casi año y medio en soledad[276]. Al morir Fernando VII, se le encomendó la misión de capturar a don Carlos, refugiado en Portugal, una misión considerada por Martínez de la Rosa como "un gran servicio hecho a la alianza y a nuestra causa"[277]. Ayudado por los ingleses, en esta ocasión el pretendiente pudo huir, aunque, meses más tarde (junio-septiembre de 1834) tendría nuevamente a Rodil tras sus pasos, ahora como general en jefe del ejército del Norte. Vencido por Zumalacárregui, fue destituido. En 1836 las Cortes enviaron al amotinado del año anterior, Cardero, entonces diputado, para arrestarle en atención a su fracaso. Y en noviembre de este mismo año, un diputado radical llegó a declarar que "el general Rodil debiera responder con la cabeza por su conducta"[278]. Fue ministro de la Guerra (1836); capitán general de Aragón, Castilla la Nueva, Extremadura y Vascongadas; inspector general de Carabineros, de Milicias Provinciales y de Infantería; diputado y senador en diversas etapas de su vida político-militar, que culminó cuando fue nombrado presidente del consejo de Ministros (mayo de 1842-marzo de 1843) por el regente Espartero, a pesar de carecer de apoyo parlamentario. En un *Manifiesto a la nación española* que escribió en 1838, llegó a decir cómo en su lucha a muerte contra los carlistas, sus propios compañeros de armas querían que muriera: "Ustedes me desean muerto y enterrado, les decía todos los días a mis colegas"[279]. Espartero lo nombró para desafiar a los rebeldes. Disueltas las Cortes, éstas obligaron al "gran Ayacucho" a nombrar a López (9 de mayo de 1843) después de fracasados todos sus

[276] Cfr. Demetrio Ramos, "El periplo de Rodil, de la defensa del Callao a la guerra carlista", en *Aportes* (Madrid), núm. 26 (1994), 25-57.
[277] Cfr. José María Jover, *La era isabelina y el sexenio democrático*. Madrid, ed. 2005, II, 1100.
[278] E. Christiansen, *Los orígenes del poder militar*, cit. 80-81. Según este autor, Cordeo fue expulsado del cuartel general de Rodil, pero el general presentó una denuncia por propio acuerdo y se retiró a Lisboa hasta que la siguiente "rebelión de izquierdas", en 1840, le volvió al favor.
[279] *Manifiesto del Marqués de Rodil*, cit., p. 39.

intentos de hallar un gobierno de recambio[280]. Duramente criticado por los periódicos contrarios, *La Guindilla* –que le llamaba *Bobil*- le caricaturizaba como un muñeco, con cara de histrión, boca rasgada y bucles sobre las sienes. Y le representaba bailando el zapateado, "adulando los bajos gustos de mucha gente"[281].

Andrés García Camba fue otro ayacucho, militar gallego, que pasó a América en la expedición de Morillo en 1815. Destinado al Alto Perú, ascendió a capitán; pasando a Lima, en 1818, como comandante del segundo escuadrón de Dragones del Perú. Perteneciente a la misma logia que dirigían Valdés y La Serna, participó también en la destitución del virrey Pezuela en el motín o pronunciamiento de Aznapuquio, que le derribó sustituyéndole por La Serna. Con Seoane, fue quien redactó el documento en que se le intimó la renuncia. Ascendió luego a brigadier, tomó parte en las últimas campañas el Perú contra San Martín y Bolívar. Como jefe del Estado Mayor de Valdés, capituló en Ayacucho. Enviado a España, posteriormente, por el Pacífico, fue desembarcado por la tropa indisciplinada en las Marianas, logrando llegar más tarde a Manila y volver a España. Posteriormente fue procurador a Cortes por Filipinas, diputado en las Constituyentes de 1836-1837, ministro de la Guerra e interino de Marina con Calatrava (1836) y gobernador de Filipinas. Al hacerse cargo Espartero de la Regencia (1841), desempeñó la cartera de Marina, en el ministerio de Antonio González. En 1847 ascendió a teniente general[282]. Traductor de las "Máximas de

[280] Entonces fue cuando López exigió la destitución de Linaje como secretario militar de Espartero, y una amnistía que permitiera el regreso a Escala de los conspiradores moderados. Algo que Espartero consideró como una concesión peligrosa a los peores enemigos del ejército. Y lo primero como una "interferencia en lo que para él era su corte". "La destitución del general Linaje –confesó López- se convirtió en la principal y casi exclusiva preocupación del gabinete". Aún así, Espartero se negó a ella, dimitió a López y disolvió las Cortes.
[281] *Los Ayacuchos*, II, 1258.
[282] Germán Bleiberg, *Diccionario de Historia de España*, cit., II, 177.

Guerra" de Napoleón[283], escribió una obra de gran interés para conocer aquella guerra desde el punto de vista español, sus *Memorias para la historia de las armas españolas en el Perú*[284].

Facundo Infante (Villanueva del Fresno, Badajoz, 1786-Madrid, 1873). Al igual que sus compañeros se distinguió también en la guerra de la Independencia, participando en Talavera (1809), en la retirada del duque de Alburquerque a Cádiz (1810), en la batalla de Chiclana, en el asalto a Niebla y en la batalla de Albuera (1811), por la que ascendió a capitán. Combatió también en Cataluña y Valencia. Sus ideas liberales le obligaron a salir de España en 1819, año en que comienza una peregrinación por varios puntos de Europa y que concluye en el Perú, en Bolivia, durante el gobierno de Sucre, donde organizó la instrucción pública con tendencia nacionalista y llegó a ministro del Interior. Emigró allí en 1823, tras la caída del régimen constitucional, cuando, sin conocerlo, se había producido la independencia. Regresó a España acogiéndose a la amnistía de 1834, y combatió a los carlistas, ascendiendo a coronel[285]. Organizó la quinta de Mendizábal, pasando luego a brigadier y gobernador militar de Madrid. Fue dos veces ministro de la Guerra, la primera con Calatrava en 1837, ocasión en que dio prueba de su talento y sangre fría al rechazar a los carlistas, ya próximos a la capital. Fue ministro de la Gobernación en 1841-42 con Antonio González, bajo la regencia d Espartero. Emigró en 1843 a la caída de Espartero y volvió en 1847, ascendiendo a teniente general. Fue desterrado a Mallorca y se sumó a la revolución de 1854, cuya Junta le nombró capitán general de Baleares. Ocupó

[283] *Máximas de Guerra*, Madrid, ed. Atlas, 1944.
[284] Cfr. M. Rodríguez Otero, *Andrés García Camba de las Heras, 1790-1861. Militar, político y escritor.* Lugo, Diputación, 2004.
[285] Pedro Chamorro y Baquerizo, *Estado Mayor del Ejército Español. Biografía del teniente general don Facundo Infante.* Madrid, 1851.

diversos puestos de relieve en el Ejército, como la dirección de la Guardia Civil durante el nuevo Gobierno de Espartero (hasta 1856)[286]. En 1854 fue presidente del Congreso. Formó parte del ala derecha del Partido Progresista, integrada por los llamados *legales o resellados,* junto a hombres como Cortina, Luzuriaga, Cantero, Collado, La Serna, Sancho, Moreno, Alvarez y San Miguel[287].

José Carratalá (1781-1854), nació en Alicante y murió en Madrid. Se distinguió también en la guerra de la Independencia, formando parte de la junta de su ciudad. Luchó en Tudela, en el segundo sitio de Zaragoza, donde cayó prisionero y se fugó, y en Tortosa. Al término de la guerra era teniente coronel. Partió a América en 1815, en la expedición de Morillo, tomando parte en la sumisión de la isla Margarita. Luchando en el Perú, combatió en Jujuy y Salta, ocupando Arequipa en 1820. Ascendido a brigadier a las órdenes de Canterac, se distinguió en las últimas campañas el Perú. Derrotado en Ayacucho, redactó las bases de la capitulación. De vuelta a España, se distinguió en la guerra carlista. Al frente de distintas Capitanías generales, desempeñó posteriormente el ministerio de la Guerra, en el Gobierno de Ofalia de 1837.

Isidro Alaix (1790-1853) nació en Ceuta. Y como todos sus compañeros se distinguió en la guerra de la Independencia, lo mismo que en América y en la guerra carlista. Ignominiosamente destituido junto a su amigo Rodil en 1836, fue grande hacia él la hostilidad del embajador inglés Villiers, quien creía que la causa de la reina

[286] Opuestas a los progresistas en las revoluciones de 1848 y 1854, al salir derrotado el Gobierno, la Guardia Civil pasó por le momento más crítico de su existencia. Y se debió a la existencia que de ella hizo don Facundo Infante, presiente e las Cortes Constituyentes e inspector general de la Guardia Civil, el que se impidiera su desaparición en uno de los momentos más crítico e su existencia. Desde entonces la institución será considerada como un instrumento del Estado y no de un partido.

[287] José María Jover, *La era isabelina y el sexenio democrático*, cit. II, 608.

peligraba no por "falta de lealtad, sino por su incapacidad como general"[288]. Cuando ocupaba el puesto de ministro de la Guerra se firmó el convenio de Vergara (1839), por lo que se le concedió el condado de este nombre. Según los ingleses, que le despreciaban, era un *vieux moustache*, y un vulgar compañero de rancho de comandante en jefe. Según el voluntario inglés, Richard de la Saussaye, que después se distinguiría bajo el mando de O'Donnell en la guerra de Africa, era, sin embargo, "un hombre muy reservado, de la misma hechura que un septembrista, sin pasiones, salvo la del castigo, que no asciende por acciones o adulaciones"[289]. Su principio favorito era la acción. Las Cortes desconfiaron de él como militarista del ala izquierda, y muchos de los progresistas le vieron como un traidor a su causa[290]. "Fue también virrey de Navarra. Narváez le odiaba, como "el enemigo de mi gloria", por haber favorecido a Espartero en vez de a él.

Dionisio Capaz (1780-1855). Nació en el Puerto de Santa María y murió en Madrid. En 1799 sentó plaza de guardiamarina, embarcando en el *Conquistador*, que mandaba Churruca, y al año siguiente ascendió a alférez de fragata. Participó luego en la expedición francesa de Leclerc a Santo Domingo. Luchó en la batalla de Trafalgar, donde fue hecho prisionero por los ingleses. En 1813 fue elegido diputado a Cortes por la provincia de Cádiz. Encarcelado al regreso de Fernando VII, estuvo condenado por dos años en el castillo de San Sebastián en Cádiz. En 1818 tomó parte en un convoy que llevaba tropa al Callao, teniendo que hacerse del mando cuando el primer comandante cayó enfermo. La expedición fue desastrosa, pues los insurgentes

[288] F. O. Villiers a Palmerston, 21 enero 1837. Cit. en E. Christiansen, *Los orígenes del poder militar*, cit., p. 83.
[289] Cfr. E. Christiansen, *Los orígenes del poder militar*, cit., p. 96.
[290] Participaba de la idea d Espartero, según la cual necesitaba, simplemente, de una Cámara no partidista que votara suministros para él sin poner dificultades. En esta cuestión su voluntad estaba por encima de los representantes nacionales.

capturaron el buque que tripulaba Capaz, quien, a pesar de todo, llegó al Callao. Fue sometido a causa, de la que salió absuelto por motivos políticos. Estaba en el Callao cuando el ataque de Cochrane, y fue designado por el virrey Pezuela para representarle en las conferencias de Miraflores con San Martín, que no tuvieron resultado práctico (1821). Este mismo año regresó a España, y fue ascendido a capitán de fragata. En 1822 fue nombrado secretario de Marina en un ministerio presidido por Evaristo San Miguel, liberal exaltado. Al producirse la invasión del duque de Angulema se trasladó con el ministerio a Sevilla y luego a Cádiz. Caído el régimen liberal emigró al extranjero, y no regresó hasta 1832, reintegrándosele en sus grados. En 1837 fue elegido senador por la provincia de Toledo, afiliado al partido progresista. En 1841 se le nombró presidente del Consejo de Generales que había de fallar las causas por el levantamiento de octubre de aquel año y, empatados los votos en la del general Diego de León, el suyo fue el que decidió la pena de muerte dada a éste, por lo que fue unánimemente censurado. Enemistado por esto con la opinión pública, renunció a su ascenso a teniente general, aunque más tarde lo hiciera valer invocando sus derechos de escalafón. En 1855 fue elevado al cargo de capitán general de la Armada, cargo que desempeñó hasta su muerte. Julio Guillén hace de él este juicio: "a partir de capitán de fragata su carrera la hizo de diputado o en la revolución, sin pisar la cubierta de un barco… La intriga y la política le hicieron alcanzar la suprema dignidad de la Armada, en cuya galería –llena de virtudes- no puede figurar sino como despótico, ambicioso y violento"[291].

[291] Germán Bleiberg, *Diccionario de Historia d España*, cit., I, 667.

El "charco de ranas"

En su furibunda diatriba contra los Ayacuchos, escrita en el Episodio Nacional de este título, don Benito Pérez Galdós escribió uno de los más duros ataques que salieron de su pluma contra los partidarios de Espartero. "Si España ha de vivir –dirá uno de sus personajes-, si España ha de ser algo más que un *charco de ranas*, entiéndase *ayacuchos*, urge apartar del Gobierno a esta gente, que quiere conducirnos a la disolución y anarquía más espantosas"[292].

Escrito el Episodio –que forma parte de la tercera serie[293]- en 1900, sorprende en él la virulencia con que, medio siglo después de los acontecimientos, se juzga negativamente el papel de los militares progresistas partidarios de Espartero. Los "Ayacuchos", comienza diciéndose, "son los que todo lo mangonean, ayudados del unto maravilloso que reciben de las arcas londinenses"[294]. Y en este sentido el "esparterismo", asistido de "la caterva de *ayacuchos"*, y constituido por "las turbas indoctas" son un juguete en manos del embajador inglés.

La galería de definiciones negativas de los *Ayacuchos* es proverbial. "Naturalmente –se dice-, los ministros prefieren quedarse, y así lo hacen hasta que salta un *ayacucho* que necesita *entrar al pienso*". A ellos se les hace responsable de "la pestilencia del *Progreso"*[295]. "Convendrá usted conmigo –dice un personaje- en que si el *progresismo* no es exterminado del modo que no pueda volver a levantar la cabeza,

[292] *Los Ayacuchos*, II, 1222.
[293] Los títulos sucesivos de la segunda serie de los Episodios serán: *Zumalacárregui, Mendizábal, De Oñate a la Granja, Luchana, La Campaña del Maestrazgo, La Estafeta Romántica, Vergara, Montes de Oca, Los Ayacuchos y Bodas Reales.*
[294] *Los Ayacuchos,* II, 1216. El régimen esparterista se juzga como un juguete en manos de Inglaterra. "En tanto que se desarrolla este drama, del cual sólo hemos visto aún los primeros actos, repetiré una vez más que el principal resorte de la máquina espareristа no es otro que el *oro inglés*.
[295] *Los Ayacuchos*, II, 1222.

nuestra Patria perecerá víctima del desgobierno y la anarquía". "Son además groseros –dice este mismo personaje-, visten como espantajos, se pagan de la patriotería declamatoria, y todo lo arreglan con palabras huecas, sin sentido"[296]. Esto se dice de sus simpatizantes.

Salvándose de entre los progresistas únicamente a don Manuel Cortina –"uno de los pocos progresistas que merecen un trato afable"- se denuncia, particularmente, "la ignorancia del *progresismo*". No se tiene piedad ni siquiera para el desgraciado Zurbano, fusilado junto con sus dos hijos[297].

El novelista parece hablar por sus personajes, y no saca la cara en ningún momento por los progresistas Ayacuchos. Piensa que el "mangoneador" del regente es Linaje[298]. Al regente se le hace preso del "círculo de tertulia de *ayacuchos*", porque en sus manos están "las riendas del desgobierno". El novelista parece comulgar con el hecho de que el Regente, ayacuchos y progresistas "[…]hacen el caldo gordo al *moderantismo*"[299]. "El Ministerio entrante –dice- es calificado como de la peor extracción *ayacucha*". "Todos los amigos a quienes hoy he visto –dice otro personaje- me han preguntado si soy *ayacucho*, y les he contestado con picardía, según el gusto y aficiones de cada uno"[300]. Tan sólo en algún momento el novelista muestra estar

[296] *Los Ayacuchos*, II, 1223.
[297] *Los Ayacuchos*, II, 1225. "[…]Ahí tiene usted un esparterista que sabe su obligación. ¿Han llegado a conocimiento de ustedes las bárbaras proezas del hombre de la zamarra, personificación del fanatismo liberal en su más salvaje aspecto? Pues entérese y estudie el caso, que es interesante, pues estas violencias traen, en el ordenado vaivén del tiempo y de la historia, su propia reparación, y los que seamos la ruina de esta Regencia, aplaudimos a los Zurbanos que se cuidan de desacreditarla y hacerla odiosa. Vamos bien".
[298] *Los Ayacuchos*, II, 1236.
[299] *Los Ayacuchos*, II, 1257.
[300] *Los Ayacuchos*, II, 1257. Este personaje, a su vez, es portavoz de lo que piensan, a su vez, Espronceda, Borrego (quien dice que "la circulación clandestina del *oro inglés*… es la causa principal del *ayacucho* descontento"), González Bravo, López o Fermín Caballero.

aburrido de "la lectura de los periodicuchos que difaman al Gobierno, al Regente y a todo lo que significa jerarquía y autoridad"[301].

Haciendo una feroz crítica del populismo esparterista[302], Galdós presentará a las mujeres, "convertidas en furias", maldiciendo de Espartero, de Van-Halen, de los *algodoneros* y de Zurbano "… como autores de tantas desventuras"[303]. Por ello, tantos de entre tantos de sus enemigos verán con júbilo la caída del "gran ayacucho"[304]. Fue, a partir de los años 1835 y 36, cuando empezó a llamarse *algodoneros* a los partidarios de la política librecambista del Gran Ayacucho, propiciada en Madrid por el embajador Gorge Villiers, el futuro lord Clarendon. Tratado que fue tomado a pecho por su sucesor Mr. Asthon, quien propuso al gabinete González el estrechamiento de las relaciones comerciales con Inglaterra, lo que enardeció a los catalanes. Y lo enardecieron hasta el punto de constituir, en opinión de don Juan Valera, "el punto de partida de los sucesos que, uno tras otro, contribuyeron a la caída de la regencia"[305].

La forma como los *ayacuchos* fueron vistos no se entiende si se desprende del grado de agitación de la opinión pública existente durante la propia Regencia de

[301] *Los Ayacuchos*, II, 1258. En este sentido trae a colación los motes con que *La Guindilla* tacha a Rodil, presidente del Consejo, a quien llama *Bobil*. De la misma manera que moteja a Mendizábal de "Mamacallos"; a Calatrava de "la tía Ramona"; y a Argüelles de "Pinchaúvas".
[302] *Los Ayacuchos*, II, 1276. "¡Infeliz pueblo, criado en la inocencia y en la ignorancia de la ciencia política! El ha sido y es el instrumento de los que han estudiado las artes revolucionarias y el mecanismo de los motines. Con esta táctica, los que tiranizan al pueblo saben muy bien cómo han de componérselas para convertirlo en caballería que les arrastre el carro de sus triunfos, mientras que los defensores de la soberanía popular, los propagandistas de la Libertad, ignoran hasta las más elementales reglas para utilizar la fuerza de las masas en defensa de sus ideas".
[303] *Los Ayacuchos*, II, 1276. A Zurbano lo representa como "el más malo de los infernales instrumentos del Gobierno de Madrid; Zurbano es el que quiere traer a Barcelona las odiosas quintas…".
[304] *Los Ayacuchos*, II, 1306.
[305] En *Historia de España* de Modesto Lafuente, cit., XXII, 131.

Espartero, desde su comienzo hasta el final[306]. De contar en un momento inicial con todos los beneplácitos de la opinión liberal, pasó, al final de la Regencia, a la oposición de la mayor parte de ella. Por ello el "gran Ayacucho" y su partido de fieles recibió las más duras críticas, empezando por el propio nombre de "ayacucho", como sinónimo de un insulto de la peor ralea. Hubo periódicos, como *El Cangrejo* o *La Postdata* que no tuvieron otra razón de existir que combatirle ferozmente. Moderados y progresistas no le perdonaron al Regente y a sus amigos sus ínfulas dictatoriales. Aun cuando en el fondo, como ha señalado un historiador, Espartero pudo sentirse liberal y aun democratizante, "con entera sinceridad"; por más que no entendiera demasiado bien a los políticos y a sus complicados cabildeos. Pues, en el fondo, difícilmente podía entender una "política de partido" como los propios progresistas esperaban[307].

Se entiende, pues, perfectamente, que su propio partido le abandonara. Por ello Mendizábal, Olózaga, Cortina, Joaquín María López le dejaron. Su tendencia librecambista le granjeó además, de forma muy particular, el descontento de los grupos de presión industriales. De ahí que a los propios *ayacuchos* se les llamara también "angloayacuchos". Y se dijera de ellos que estaban vendidos al oro inglés[308], por más

[306] José Segundo Flórez, *Espartero. Historia de su vida militar, política y de los grandes sucesos contemporáneos*, cit., II, 472. "Además de los periódicos progresistas que en Madrid combatían, con inteligencia y con denuedo, los errores de la administración y de los crímenes perpetrados por los hombres del poder, a cuyo frente se hallaban el claro y fuertemente sonoro *Eco del Comercio*, había también en las provincias un número no escaso de órganos de la oposición liberal, siendo los verdaderos y fieles intérpretes de la voluntad, del juicio y de la conciencia de los pueblos. En Barcelona, por ejemplo, se publicaba *El Constitucional*, en Zaragoza el *Eco de Aragón*, en Valencia *La Tribuna*, en Málaga el *Eco del Mediodía*, en Cádiz, *El Nacional*, en Sevilla *El Diario del Comercio* y *El Sevillano*, en San Sebastián *El Liberal Guipuzcoano*, robustos atletas todos ellos, que expugnaban sin cesar el odioso alcázar de la tiranía".

[307] José Luis Comellas, *Los moderados en el poder, 1844-1854*. Madrid, CSIC, 1970, pp. 13 y ss.

[308] Hasta apareció un día un pasquín en casa del propio Espartero, que vivía en la misma calle donde se encontraba la embajada británica, que decía: "En esta casa vive el Regente; pero quien nos rige es el que vive enfrente". En este sentido debe decirse que Espartero era librecambista por principios, y desde luego por elemental ideología del progresismo. Por supuesto era admirador de los británicos mucho antes de refugiarse en Inglaterra.

que los progresistas españoles simpatizaran con los *whigs* ingleses. ¡ Y cómo no! Si todas las intrigas antiesparteristas urdidas por la exregente María Cristina procedían de París. Todo ello contribuyó, al final, a la impopularidad de Espartero, y con él a la de los *ayacuchos*, que se convirtieron en el objetivo a derribar en aquel "charco de ranas" en que los partidos (moderados y progresistas) habían convertido al país. Pues como habría de señalar Rico y Amat, la coalición de 1843, que puso fin al gobierno de los *ayacuchos* fue la "reunión de perros y gatos con el fin de atrapar un hueso"[309].

[309] "Coalición de 1843", en el *Diccionario de los políticos*, cit., 107.

ACTIVIDAD CASTRENSE Y POLÍTICA DEL GENERAL MANUEL LORENZO EN ESPAÑA Y AMÉRICA. PERÍODO 1830-1847

Manuel Muriel Hernández.
De la Real Sociedad Geográfica.

Trayectoria biográfica del general Lorenzo hasta 1830.

Manuel Lorenzo Oterino, nació en Salamanca el 29 de octubre de 1785 en el seno de una familia humilde; trabajó de herrero hasta el 1º de enero de 1802, en que ingresó en el Regimiento de Granada.[310]Cuando se produce la invasión francesa era cabo, y asciende a sargento 2º en septiembre de 1808. Durante la guerra operó con su unidad durante tres años en Cataluña y Aragón, distinguiéndose en 1808 en Gracia, Sarriá, y Molins de Rey. En 1809 asistió a las batallas de Valls, María de Aragón, retirada de Belchite, y entrada del segundo convoy en Gerona. En 1810 estuvo presente en Grau de Olot, Coll de Suspina, Vich, Villafranca de Panades, Esparraguera, Fibisa y Falset. En 1811 cayó prisionero en la defensa de Tarragona. Se fugó de Francia, incorporándose a las líneas de Valencia donde operó con el Batallón Ligero de Barbastro. En 1813 pasó a Castilla y tomó parte en la batalla de Vitoria, entró en Francia, y combatió en el Nivelle y línea de Añoa[311]. Cuando en mayo de 1814 se firmó el armisticio[312] era subteniente, y en septiembre asciende a teniente ayudante. Llevaba 12 años de milicia, 6 de campaña y tenía 29 años.

En 1815, marchó con el Batallón de Barbastro, en la Expedición de Ultramar del Ejército de Tierra Firme, a las órdenes del general Morillo, para sofocar la rebeldía de Nueva Granada. Operó en la Isla Margarita, Bocas del Orinoco, Cumaná, Carúpano, Maracaibo, Javito, Curibijana, Hato de Caramocate, Algodonales, retiradas de

[310] VILLAR Y MACIAS, M: *Historia de Salamanca*. Libro IX. Salamanca, 1973, pág. 126.
[311] Archivo General Militar Segovia (AGM). 1ª leg. 1873. Alfonso de Ceballos-Escalerta, y otros: *La Real y Militar Orden de San Fernando.* Madrid, 2003, pág. 166-167.
[312] GÓMEZ DE ARTECHE, José: *Guerra de la Independencia*. Vol. XIV. Valencia, 2003, pág. 172

Barquisimeto y Montalbán, Puerto Cabello, Trapiche de los Aguacates, Península de Paraguana, etc. Le citó tres veces en el orden del día el general Morillo[313].

Ascendió en 1815 a capitán; a teniente coronel en 1818; a coronel en 1822, fecha que casa en Coro (Venezuela) con Ana de Arcaya, de familia opulenta, y recibe la cruz laureada de San Fernando de 2ª clase por la batalla de Garabullas.

Después de la capitulación, marchó a Cuba en 1824, y de aquí a España, por Santander, haciendo su presentación en Valladolid donde se le sometió a juicio de clasificación en 1825, y se le declaró digno del nombre de español amante del rey y de la patria.

En 1826 estaba de cuartel en Valladolid, cuando se reorganizó en España el "Cuerpo de inválidos hábiles e inhábiles". Tres de estos inhábiles: Baldomero Ballovera, Diego Iglesias y José Pérez, de Lugo, elevaron un escrito al ministro de la guerra marqués de Zambrana[314] exponiéndole la miserable situación en que se encontraban. El Rey trató de resolver la situación de los inválidos de todas las clases, estableciendo una escrupulosa revista y creando en cada provincia un jefe de estas compañías que reuniera las circunstancias de inteligencia, exactitud de su cometido y amor a la soberanía. El 27 de mayo de 1826 comunican al virrey de Navarra el nombramiento del coronel Lorenzo para la inspección de las compañías de inválidos en las plazas de Pamplona y Fuenterrabía.

El 19 de abril de 1828 se le nombra coronel del Regimiento de Infantería de Almansa nº 9 de línea, transformado después en Córdoba nº 9 de línea[315].

Ascenso a brigadier de Manuel Lorenzo.- Muerte de Fernando VII y alzamiento carlista.- Batalla de Los Arcos.- Ascenso de Lorenzo a mariscal de campo y gobernador militar de Pamplona.-Creación del Ejército del Norte.- Toma de Logroño.- Batalla de Puerto Herrera y Peñacerrada.- Toma de Vitoria, Bilbao y Oñate.-

Planteado el problema sucesorio por Fernando VII al nacimiento de la princesa Isabel, asciende Lorenzo a brigadier dentro del contexto de renovación de sus puestos de los

[313] RODRÍGUEZ VILLA, Antonio: *El Teniente General Don Pablo Morillo primer Conde de Cartagena, Marques de la Puerta* Madrid. 1909. Informes 506, 705, 782, y págs. 619, 620, 621, 622. AGM. leg. L-1873. Campañas y acciones de guerra.
[314] URQUIJO, José Ramón: *Gobiernos y ministros españoles (1808-2000).* Madrid, 2001, pág. 35
[315] AGM, leg. L-1873

militares realistas afectos a Don Carlos[316]. Lorenzo no tenía filiación liberal por estar en América en el Trienio Constitucional 1820-1823.

A la muerte del Rey el 29 de septiembre de 1833, se producen a la par levantamientos carlistas en Castilla, Provincias Vascongadas y Navarra. Los jefes de estos habían sido separados del mando en el ejército y hasta procesados por sus ideas y actividades políticas a favor del pretendiente[317].

El mariscal de campo Santos Ladrón, era el caudillo de las Provincias Vascongadas y Navarra. Se encontraba de cuartel en Valladolid y se fugó al conocer la muerte del rey. A su paso por Burgos trató de establecer sin éxito, colaboración con Merino. De aquí marchó al Santuario de Valvanera, donde el abad le informó de la situación en La Rioja. Levantó ésta, y tomó Logroño con Basilio García y Pablo Briones. El 9 de octubre salió de Logroño para tomar Pamplona, con 500 hombres que engrosó rápidamente a más de mil a su paso por Los Arcos, Lerín, Viana, Tafalla, Lodosa, uniéndosele jefes como Iturralde, Eraso, Sarasa, el cura Echevarría y otros más[318]. La presencia de Santos Ladrón en Navarra, alarmó al virrey Antonio Solá, quien mandó contra él al brigadier Lorenzo con el Regimiento de Córdoba, formado por 800 hombres de todas las armas. Se avistaron el día 10 en Noveleta, y el 11 de octubre lo derrotó en Los Arcos cayendo Ladrón prisionero; lo llevó a Pamplona donde fue juzgado el 14 y fusilado el día 15. La respuesta de trescientos jóvenes ese día fue marchar al campo carlista con Iturralde. La acción de Los Arcos fue fundamental en la carrera de Lorenzo. Con fecha del día 11 de octubre fue ascendido a mariscal de campo, y le nombraron gobernador militar de Pamplona. Inmediatamente actuó contra Sarasa en el Pirineo y el día 23 de octubre dispersó a Uranga e Iturralde cerca de Estella[319].

Creado el Ejército del Norte, fue nombrado el general Sarsfield comandante general. Desde Burgos ordenó a Lorenzo tomar la ciudad de Logroño a donde se habían retirado

---

[316] ARTOLA, Miguel: *La burguesía revolucionaria (1808-1874).* Madrid, 1997, págs. 55, 56.- PIRALA, Antonio: *Historia de la Guerra Civil*. Madrid, 1984, págs. 148, 149.

[317] ARTOLA, op. cit., pág. 56.- PIRALA, op. cit. págs. 193, 195.

[318] ZARATIEGUI, José Antonio: *Vida y hechos de Don Tomas Zumalacárregu.* Madrid, 1986, pág. 23.- OYARZUN, Román: *Historia del carlismo.* Madrid, 1969, pág. 25.- HENNINGSEN, C. F: *Zumalacárregui,* Buenos Aires, 1947, pág. 51.- PIRALA, op. cit. , pág. 202

[319] ZARATIEGUI, op. cit. ,pág. 22, 23, 24.- PIRALA. op. cit., págs. 202 a 204.- OYARZUN , op. cit. págs. 25, 26.- AGM, leg. L-1873 Campañas

desde Los Arcos, Basilio García e Iturralde. El 27 atacó por el puente a los hombres de Basilio García y de Miranda, y entró en la ciudad el 28 de octubre; los carlistas tuvieron algunos muertos entre ellos el hijo de Basilio García, y ochenta prisioneros.
Promulgó un indulto que tuvo mucha aceptación; para los que dejaran la facción en el término de cuatro horas serían perdonados. En el círculo de una legua de la ciudad tuvo tal aceptación, que Cuevillas se quedó sin hombres al aceptar el indulto más de 500 [320].

Lorenzo permaneció en Logroño con su regimiento por orden de Sarsfield hasta la llegada de éste de Burgos. Esta parada, sería muy criticada en el futuro por que se perdió la oportunidad de derrotar a los carlistas antes que se organizaran.
Limpiada Castilla la Vieja de carlistas, y dispersados Merino y Cuevillas que estaban en Concha de Haro, el 19 de noviembre Sarsfield se reunió con Lorenzo y el brigadier Benedicto en Logroño. Inmediatamente pasaron el Ebro para caer sobre Vitoria.
Las batallas de Puerto Herrera y Peñacerrada ganadas por el general Lorenzo y su división de vanguardia el 20 de noviembre, abrieron las puertas de las ciudades de Vitoria y Bilbao, entrando seguidamente Sarsfield en ellas. Zaratiegui dice que Uranga no quiso defender el puerto y fue a emboscarse a los montes de Maeztu[321].
Zumalacárregui intentó ayudar a la Junta de Vizcaya a petición de ésta y se dirigió con sus hombres por Retuerta, Alsasua, y Valle de la Borunda, pero lo pensó mejor y cambió de rumbo cuando le llegó la noticia de que Bilbao había sido abandonado por sus fuerzas, que Uranga y Zabala andaban por los montes de San Adrián, y que el ejército vizcaíno de 5.000 hombres había sido derrotado y dispersado por el general Lorenzo en Oñate. Por la acción de Peñacerrada le concedieron a Lorenzo, después de juicio contradictorio, la cruz laureada de San Fernando de 4ª clase en 1843. Sarsfield entró en Bilbao el 25 de noviembre. Recibió en premio, el título de conde de Sarsfield. Dice Lorenzo a la Reina Gobernadora, más tarde, en instancia elevada el 25 de enero de 1838, que fue premiado hasta el jefe de la plana mayor con el grado de mariscal de campo y ni éste, ni Sarsfield, oyeron de esa acción el fuego del cañón[322].

[320] AGM, leg. L-1873.- PIRALA, op. cit., págs. 216, 217.- ZARATIEGUI, op. cit., pág. 25
[321] AGM. Leg. L-1873
[322] ZARATIEGUI, op. cit., págs. 43-47. AGM. Leg. L-1873

En este periodo apareció Zumalacárregui. Era coronel y se encontraba retirado en Pamplona cuando empezó la guerra .El genio militar, se hallaba en pleno trabajo de formación y reorganización del ejército carlista de Navarra, cuando Sarsfield hizo su recorrido por las provincias. Después de la toma de Bilbao todo parecía perdido para los carlistas. Zumalacárregui se situó en Echarri-Aranaz terminando la preparación de su ejército y estaba a punto de emprender la campaña, cuando se presentaron los presidentes de las diputaciones vascas y le nombraron jefe del Ejército Carlista.

Jerónimo Valdés jefe del Ejercito del Norte.- Sarsfield virrey de Navarra.- Lorenzo jefe de operaciones y del Ejército de Navarra.- Batalla de Nazar y Asarta. Toma de la Real Fábrica de Orbaiceta por Zumalacárregui.- Acciones de Huesa, Zubiri y Urdaniz.

En el ínterin de estas campañas nombraron comandante en jefe del Ejército del Norte al general Jerónimo Valdés, y a Sarsfield virrey de Navarra, donde en breve se encontraría con el verdadero enemigo carlista: Zumalacárregui. El 4 de diciembre después de la dispersión de los carlistas en Oñate por Lorenzo, el general Valdés pudo informar al Gobierno en parte oficial: "Por las noticias que tenía de las diferentes columnas, habían estas dispersado los restos de la facción de Guipúzcoa… hacia Navarra… los alaveses a sus pueblos"[323]. Quedaba Zumalacárregui al que no habían tenido en cuenta al redactar el oficio. Después, el día 7 se volvió a enfrentar Lorenzo con la facción de Álava que se había vuelto a reorganizar.

Nada más tomar posesión del virreinato, salió Sarsfield de campaña y se dirigió a Puente la Reina en busca de Zumalacárregui que estaba en Dicastillo. Después de dos días de maniobras se encontraban ambos en el mismo sitio: Sarsfield en Puente la Reina y Zumalacárregui en Dicastillo. Comprendió el virrey el carácter de la guerra rápidamente, y se retiró a Tafalla donde confió el mando y la dirección de ésta al general Lorenzo, retirándose seguidamente a Pamplona de donde no volvió a salir[324].

[323] PIRALA, op. cit., págs, 235 a 239.
[324] AGM. Leg. L-1873. Campañas.

A los pocos días de recibir el mando, Lorenzo fue en busca de Zumalacárregui, que le esperó en las posiciones favorables de Nazar y Asarta, que había elegido para tener la retirada asegurada en caso de derrota porque no podía jugarse todo en una acción, que era de prueba para su ejército. Contaba con 8 batallones, que distribuyó a lo largo de mil varas: la izquierda en la montaña de Asarta; el centro en el pueblo; la derecha en un robledal en el camino de la ermita al puente de Arquijas. El general Oráa atacó la derecha, y Lorenzo con su Regimiento de Córdoba y los carabineros el centro. Cedieron los carlistas y se retiraron a Santa Cruz de Campezu. Las fuerzas que intervinieron de cada parte fueron de unos 3500 hombres aproximadamente. Se contaron más de 350 muertos, con mayoría de los liberales[325].
Lorenzo recibió la cruz laureada de San Fernando y le ofreció S. M. el marquesado de Nazar y Asarta que rechazó.

En los primeros días del mandato de Valdés, Zumalacárregui intentó tenderle una emboscada a Lorenzo cuando atravesaba el valle de Guesalaz e iba a fortificar Puente la Reina. Lorenzo no lo vio o no le interesó la pelea en ese momento. Zumalacárregui cambió de frente y marchó a someter a los pacíficos habitantes de los valles de Ayescoa, Salazar y Roncal. Conseguido su objetivo, desde los valles, bajó a Lumbier, posición que amenazaba a Pamplona, y allá fueron a buscarle Lorenzo y Oráa. Aquí Zumalacárregui en una sabia maniobra, dividió sus tropas, y por la noche pasaron por delante de los liberales sin ser detectadas: Ichaso hacia Ciuraque; Zubiri a Nagore; Iturralde a Sangüesa. Lorenzo fue tras el rastro de Zubiri a Nagore, y Oráa tras Iturralde a Sangüesa. Zumalacárregui se situó en Domeño a seis kilómetros de Lumbier, primer escalón de los Pirineos, y desde allí, observó las maniobras de los generales liberales, marchando seguidamente contra la fábrica de Orbaiceta que cercó y rindió después de negociaciones con el coronel Bayona. Este hecho le produjo doscientos fusiles excelentes, cuatro cañones de bronce y cincuenta mil cartuchos. Dice Pirala sobre la maniobra de Lumbier, que a pesar de la perspicacia que a su actividad unía Lorenzo no comprendió al pronto la estrategia de su enemigo; y Zaratiegui, que el movimiento de

[325] AGM. Leg. L-1833. Campañas.- PIRALA, op. cit., págs. 244 a 247.- ZARATIEGUI, op. cit., págs. 54 a 57.

Zumalacárregui consiguió que Lorenzo, hombre pronto y activo para arrojarse a toda suerte de empresas, más que reflexivo para salir de ellas, no viera al pronto en el plan de Zumalacárregui más que el temor y la fuga. Lorenzo a quien nunca se le podrá acusar de negligente, no bien había amanecido tenía ya sus fuerzas sobre las armas[326].

Después de conocer Valdés la acción de Orbaiceta que tanto prestigio daba a Zumalacárregui, marchó con cinco mil hombres a Navarra, sustituyó en el mando a Lorenzo y fue contra Zumalacárregui que se movía entre Domeño, Garganta Foz de Azpiroz y Navascués. En Huesa les tendió una emboscada el 3 de febrero; Lorenzo con los carabineros y dos batallones desalojó a los carlistas de sus posiciones que se batieron en retirada, no pudiendo recuperar los heridos. Valdés –hombre humanitario- los dejó a cargo de las autoridades de Huesa. Después de liberar Elizondo que siempre estaba apretado o cercado por Sagastibelza, marchó el 9 a Pamplona y el 11 a Vitoria[327].

A los pocos días, en una acción nocturna sobre Zubiri y Urdaniz, donde pernoctaban las tropas liberales de Lorenzo y Oráa, sufrieron el ataque de Zumalacárregui con cuatro compañías, llevándose la caballería, armas y un rico botín de la división de Oráa[328].

Lorenzo bajo el mando de Quesada.- Acciones de Muro, Calahorra, Venta de Alsasua, Muez y Herro.

El general Valdés fue sustituido por el general Vicente Genaro Quesada el 22 de febrero de 1834 [329]. Quesada había sido un crítico de la marcha de la guerra y alardeaba de su capacidad para pacificar Navarra. Era notorio que había sido conmilitón de los jefes carlistas en otra etapa de su vida política, durante las guerras constitucionales de 1820-1823. Inició su mandato elevando al Gobierno una memoria con su plan de campaña y pacificación, estableciendo fortificaciones, y pidiendo un refuerzo de10.000 hombres y 400 caballos.

[326] ZARATIEGUI, op. cit., págs.61 a 64.- PIRALA, op. cit., págs. 259 a 263.
[327] AGM. Leg. L-1873. Campañas.- PIRALA, op. cit., págs., 263 a 267.
[328] PIRALA, op .cit., págs. 272 273.
[329] ESPOZ Y MINA, Francisco: *Memorias.* Vol. II Madrid 1962, pág. 225.- PIRALA, op. cit., pág. 280

El Gobierno le autorizó a iniciar negociaciones, tiempo que los carlistas utilizaron para armarse y buscar mejores posiciones. Se cruzó correspondencia, y al final contestó Zumalacárregui a Quesada, que, leída la carta a los oficiales, todos, unánimes y conformes, manifestaron que estaban decididos a vencer o morir sosteniendo los legítimos y sagrados derechos del rey Don Carlos V de Castilla y VIII de Navarra. Zaratiegui nos pinta al Quesada de los tiempos de las guerras constitucionales, con un carácter duro y expeditivo, descompuesto en sus modales, poco indulgente, arbitrario, diferido en la administración de justicia, y que se propasaba al insulto. El personaje menos indicado –decía- para negociar con los carlistas[330].

Quesada dirigió personalmente las operaciones y escogió para acompañarle la brigada de Oráa retirándola del mando de Lorenzo, que después de la acción de Herro tuvo poca actividad en su área. Quedó Lorenzo para vigilar a Zumalacárregui, y este en cuanto vio que quedaban en esa zona pocas fuerzas, bajó a la merindad de Estella. Lorenzo no se atrevió a atacarle porque se encontraba en inferioridad de fuerzas, y Zumalacárregui no tomó la iniciativa hasta que recibió de refuerzo, el batallón alavés de Bruno Villarreal; entonces se situó en Muro, y viendo que Lorenzo pasaba de largo hacia Estella, le lanzó sus guerrillas y se entabló el combate, que duró seis horas, en el que los liberales defendieron con tesón todas las posiciones entre Muro y Estella, pero al final, empujados por los carlistas tuvieron que refugiarse en la ciudad, una vez que a Lorenzo se le terminaron las municiones; éstas habían sido robadas anteriormente, y le cambiaron la pólvora por carbón y ceniza. La retirada fue ajustada y correcta. Causó la acción 90 bajas a los liberales y 60 a los carlistas.

Moralmente fue una victoria muy grande para los carlistas porque la merindad de Estella, era una zona que sentía gran devoción por Don Carlos y vieron a los liberales entrar acosados. Quesada se puso furioso con el resultado de esta acción. Lorenzo, en cambio, estuvo siempre orgulloso de la acción de Muro, como manifestó a la Reina en instancia del 25 de enero de 1838, pues con solo 800 hombres y 250 caballos, se

[330] ZARATIEGUI, op. cit., pág. 72.- PIRALA, op. cit., págs. 276 a 286.

sostuvo durante nueve horas, y no dejó un solo herido en poder del enemigo; se congratuló que hicieran justicia con sus valientes compañeros de armas[331].

En el mes de abril, partiendo del sector de Lorenzo, pasó Zumalacárregui el Ebro y tomó Calahorra menos la casa fuerte, cuyos defensores se negaron a rendirse. Tuvo que levantar el cerco cuando se enteró de que Lorenzo iba contra ellos. Como este sabía el lugar de paso, marcho a San Adrián y Andosilla, y les persiguió hasta los montes de Alda. Quedó Zumalacárregui en medio de los liberales, porque Quesada estaba en el valle de Lana, y Oráa en Contrasta; pero se les evaporó[332].

El general Quesada salió de Vitoria el 21 de abril, en dirección a Pamplona, con un importante convoy y 500.000 reales para el ejército. Zumalacárregui con Villarreal y Uranga le esperó en los puertos de Ciordia y Olazagutia, pero Quesada lo sabía y marchó hacia la venta de Alsasua, donde se entabló el combate, cuya retirada protegió el 4º Regimiento de la Guardia llegando a salvo el convoy a las nueve de la noche a Segura. De aquí Quesada pasó a Villafranca de Guipúzcoa y Azcarate, saliendo para Pamplona cuando Lorenzo –al que había llamado- marchó a Huarte-Araquil a su encuentro. La retirada por parte de Quesada tuvo mucho mérito. En esta operación el ejército liberal tuvo 150 bajas, de ellos 85 prisioneros entre los que se encontraban el coronel Leopoldo O`Donnell, Villalonga, Clavijo, Bernard y otros oficiales. Todos ellos fueron fusilados en Echarri-Aranaz. Quesada echó la culpa de la derrota a Lorenzo porque no había cumplido sus instrucciones. Este se encontraba auxiliando al virrey de Navarra conde Armildez de Toledo[333].

Llegó el momento en que se convenció Quesada que no cumplía sus objetivos y se le escapaba el triunfo, entonces, allí donde acudían sus unidades para enfrentarse al enemigo, se colocaba al frente de las mismas, por lo que estuvo en continuo movimiento en su última época. Tanto movimiento le convirtió a Quesada en el principal objetivo de Zumalacárregui.

---

[331] PIRALA, op. cit., págs. 291, 292.- ZARATIEGUI, op. cit., pág. 84.- AGM. Leg. L-1873 .Campañas e Instancia.

[332] PIRALA, op. cit., págs. 292, 293.- ZARATIEGUI, op. cit., pág. 85.

[333] GUIU MARTÍ, Estanislao: *El Año Militar Español.Vol. I.* Barcelona, 1887, pág.203.- PIRALA, op. cit., págs. 295 a 297.- ZARATIEGUI, op. cit., págs. 87 a 89.-

Ante la información de que los carlitas se dirigían a Piedramillera y el valle de Aguilar, corrió Quesada con Lorenzo a Viana por si trataba de tomar Logroño. Descansó aquí y emprendió un recorrido por todos los puntos amenazados. Todos eran movimientos provocados por Zumalacárregui hasta que los condujo a Muez, donde le tendió una emboscada nocturna que estuvo a punto de capturar a Quesada, cuya casa atacó por la espalda. Quesada y sus generales pusieron rápidamente la división en armas y los rechazaron. Los liberales tuvieron 79 bajas[334].Lorenzo sufrió en los mismos días otra sorpresa nocturna en Herro; fue atacado por cuatro batallones carlistas a las doce de noche, ataque que repitieron a las tres de la mañana, teniendo que retirarse con pérdidas de armamento. También atacaron los carlistas en Dallo a una columna que se retiraba a Vitoria, y en Gulina a los generales liberales Linares y marqués de Villacampo en una de las acciones más sangrientas de la guerra.

Quesada fue cesado, reconoció tarde algo que sabía muy bien, la forma de pelear y de ser de los navarros. Nunca se batió en la guerra constitucional sino cuando le acomodó. Marchó enfermo y desmoralizado. Quesada era un general bien dotado[335].

El general Rodil comandante del Ejército del Norte. Llegada de Don Carlos a Navarra.- Acción de Olazagutia y Artaza.- Persecución de Don Carlos y destrucciones en los pueblos.- Sorpresas de Eraul, Peñas de San Fausto, y Viana .

Al general Quesada le sustituyó en el mando el general José Ramón Rodil y Galloso, un ayacucho como Valdés, Espartero y Lorenzo, que defendió el puerto del Callao hasta después de la batalla de Ayacucho. Fue ascendido a teniente general en 1833, y cuando el Gobierno decidió invadir Portugal le dio el mando; era entonces capitán general de Extremadura. Con el victorioso ejército de 10.000 hombres que estuvo en Portugal, marchó al Norte, acompañado de un notable cuadro de generales entre los que destacaban Córdova, González Anleo, Sanjuanena, Figueras, Bedoya, Carondelet, etc, a los que dio prioridad en las operaciones en perjuicio de los combativos Lorenzo y Oráa.

[334] PIRALA, op. cit., págs. 302, 303.- Oyarzun op. cit., pág. 38

[335] AGM. Leg. L-1873. Campañas.- PIRALA, op. cit. págs. 305, 306.-HENNINGSEN, op. cit., págs. 89, 90. ZARATIEGUI, op. cit., págs. 93,94.- Oyarzun, op. cit., pág. 38

La llegada de este ejército causó pánico en el país vasco-navarro, a todos, menos a Zumalacárregui[336].

Coincidieron la llegada de Don Carlos y Rodil a Navarra. El pretendiente había estado a punto de ser capturado por Rodil en Portugal y logró expulsarlo para Inglaterra. Al principio no le dieron crédito a las noticias a cerca de la presencia de Don Carlos en Navarra, ni se midieron las repercusiones e importancia de su llegada. El Presidente del Consejo de Ministros, Martínez de la Rosa, se despachó diciendo que había un faccioso más en aquella provincia, a lo que revestía la mayor importancia, porque su presencia multiplicó el ardor bélico, el espíritu de lucha, y llenó de alegría al pueblo[337]. En el aspecto táctico, cometió Rodil la falta de distraer las mejores unidades en persecución de un fantasma que nunca supieron ciertamente donde estaba.

Inició Rodil un sistema de fortificaciones y de ocupación del territorio, con las de Irurzun, Echarri-Aranaz, y Olazagutia. El establecimiento de las fortificaciones de Echarri-Aranaz y Alsasua por su singular situación molestaba en extremo a los carlistas y se propusieron interrumpir los trabajos. Cuando supo la llegada de Quesada a Olazagutia el 25 de julio, cayeron sobre él favorecido por el terreno, Lorenzo solo tuvo tiempo de poner en armas a tres batallones e hizo retroceder a los carlistas a los bosques. Tuvieron estos la pérdida de Ichaso, competente comandante del 3º de Navarra[338].

Rodil, hostigado y molestado por las guerrillas desde los montes, entró en las Amezcoas, refugio de Zumalacárregui, donde nadie había osado penetrar. Había tomado conciencia de la operación de Olazagutia del 25 de julio, y decidió terminar con una táctica que le desesperaba; se propuso dar una batida y derrotar al carlista en el territorio que ocupaba para descanso e instrucción. Partió con tres divisiones el 30 de julio: a la derecha marchó Espartero por Gastiain, Narcue, Valdelana, Corrales, Arlaza y Gollino; a la izquierda Lorenzo por los altos de Boana, Eulate, Zudaire y Baquedano;

[336] PIRALA, op. cit., págs. 374, 375.- Ceballos Escalera, op. cit., pág. 297.- HENNINGSEN op. cit., pág. 101
[337] MINA, op. cit., pág. 226.- URQUIJO GOTILLA, op. cit., pág. 36.- Oyarzun, op. cit., págs. 39-42.
[338] AGM. Leg. L-1873. Campañas. .- PIRALA op. cit., pág. 381.- ZARATIEGUI, op. cit., pág. 103

por el centro Rodil avanzó hasta Zudaire. Desde las alturas del puerto de Artaza observaba Zumalacárregui la maniobra, y el día 31 cogió prisionera a una avanzada. Se generalizó el combate entre la primera brigada de Lorenzo y parte de otra de Espartero, que llegó primero al lugar; después de cuatro horas de pelea ocuparon el puerto de Artaza. También Rodil acudió al combate, actuando sobre los pueblos de Baquedano y Gollino[339].

No quedó satisfecho de esta acción Rodil, y al volver a Muez, decidió cambiar de estrategia y perseguir y capturar a Don Carlos. A tal fin dividió su ejército; mandó al general Anleo a perseguir a Zumalacárregui con 6.000 hombres, y él, con 12.000, partió hacia el Norte y desplegó un amplio frente hasta Cantabria. La persecución se convirtió en marchas y contramarchas que cansaron a las tropas y desgastaron los equipos. A Don Carlos lo salvó la lealtad del pueblo[340]. Aburrido Rodil, encargó de esta misión al general Córdova: "A mediados de agosto me destinó el general a perseguir al pretendiente. El bien conocía lo mismo que yo que era un trabajo inútil por improductivo … … Gran partido sacó Zumalacárregui del error que nos hizo empeñar, en aquella fantástica persecución, parte de las fuerzas que debieron haber empleado íntegras en la principal atención de combatir el grueso de la facción …"[341].

Estas persecuciones causaron grandes odios entre los pueblos por las destrucciones que causaban para evitar compromisos de los paisanos con el pretendiente. Se opto por destruir los lugares de aprovisionamiento, de acogida, centros de información, industrias. En un solo día incendió Lorenzo cuatro molinos en los valles de Guesalaz y Yerri. Los paisanos acudieron a pedir ayuda a Zumalacárregui, que desde su observatorio veía las columnas de humo; les cedió dos compañías y el se trasladó de Eraul a Abarzuza. Lo supo Lorenzo y dice Zaratiegui, que "se volvió sobre su retaguardia como una serpiente hacia su cola, se vino hasta el pié de la cordillera y trepando por ella con sumo arrojo atacó a los carlista. Zumalacárregui le vio acercarse y no hallándose en condiciones de sostener combate tomó todas las medidas para irse retirando más a pesar de la excelente posición que ocupaba para poderlo modificar tuvo

[339] AGM. Leg. L-1873 Campañas.- PIRALA, op. cit., pág. 382.- ZARATIEGUI , op. cit., pág. 104
[340] MINA op. cit., pág. 227.- PIRALA, op. cit., pág. 383.- ZARATIEGUI, op. cit. , pág.105.- HENNINGSEN, pág. 103.
[341] FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, Luís: *Memoria Justificativa del General Córdova.* Paris, 1837, pág. 78.

que hacer frente al enemigo por algunos momentos, con lo cual la retirada se efectuó despacio, sin otra pérdida que la de cinco o seis heridos"[342]. En ese tiempo, Jáuregui redujo a cenizas el Santuario de Nuestra Señora de Aranzazu; Rodil los Santuarios de Vera y Roncesvalles; Córdova las fábricas y fundiciones de los cañones.

Zumalacárregui, siempre al acecho, atacó en Eraul al inexperto general Figueras, y le tomó 72 acémilas que conducían los equipajes, marchando con rapidez al valle de Hellín para evitar el alcance de Oráa y Figueras que iban por él, pero estuvo a punto de caer en manos de Lorenzo, que era peor enemigo.

El barón de Carondelet fue batido sucesivamente en Las Peñas de San Fausto el 19 de agosto, -donde cayó prisionero el conde de Vía Manuel, grande de España- y en Viana donde el batallón de Castilla perdió su bandera el 3 de septiembre. Carondelet debió resignar el mando. Los carlistas atacaron también Villarcayo, Elizondo, y dieron un golpe de mano para tomar el pueblo de Echarri-Aranaz de acuerdo con dos subtenientes de la guarnición que no tuvo éxito. Tanta derrota empezó a mermar la moral de la tropa y oficialidad liberal[343].La última operación de Lorenzo antes de recibir el mando provisional del Ejército de Navarra, tuvo lugar en las alturas de Mucuvuberry, el 29 de septiembre, donde dispersó el grueso de las tropas carlistas[344].

Cansado el Gobierno de cosechar derrotas destituyó a Rodil el 22 de septiembre, y dividió el Ejército del Norte en otros dos, el de Navarra al mando de Espoz y Mina y el de las Provincias Vascongadas al de Osma[345].

Francisco Espoz y Mina comandante del Ejército de Navarra.- Mando interino de Lorenzo.- Bandos de guerra.- Derrotas liberales de Alegría y llanuras de Vitoria.- Situación del Ejercito del Norte.- Lorenzo preterido en el mando. Acciones de Unzue, Mendaza y Arquijas.- Lorenzo jefe de operaciones de Navarra.- Batallas de Orbiso y 2ª de Arquijas.- Lorenzo causa baja en el Ejército del Norte.

[342] ZARATIEGUI, op. cit., págs. 105 a 107.- HENNINGSEN op. cit., págs. 104, 105.- CÓRDOVA, op. cit., pág. 79.
[343] PIRALA, op. cit., págs. 387 a 391, 401, 402, ZARATIEGUI, op. cit 108.- CÓRDOVA, op. cit., págs. 77, 78.
[344] AGM. Leg. L-1783. Campañas
[345] PIRALA, op. cit., pág.398.- CÓRDOVA, op. cit., pág. 69.-

Ante el clamor general, tuvo el Gobierno que entregar el mando al general Mina que se encontraba exiliado en Londres, restituyéndole el grado de teniente general. Muy enfermo marchó a Cambó a tomar las aguas, y allí recibió la visita del cónsul de Bayona que le entregó el pliego del nombramiento. "El presente estado de mi salud no me permite en este momento emprender mi marcha para ir a tomar el mando…"[346].

Enfermo Mina en Francia, en el ínterin, el Gobierno nombro comandante del Ejército del Norte, al conde Armildez de Toledo, pero encontrándose enfermo debía ocupar su puesto uno de los comandantes de división. "El mando accidental del ejército, hasta la llegada del nuevo general jefe me correspondía por antigüedad – dice Córdova- . Lo tomé para cumplir la ordenanza; pero no lo conservé más de dos horas, para dimitirlo en otro más moderno que yo, el general Lorenzo, a cuyas órdenes me puse voluntariamente, por no conceptuarme capaz de ocupar el primer puesto"[347]. Córdova hombre inteligente, buen diplomático y ambicioso político, conocía la situación del ejército y pensó que no había llegado su hora. Mina lo cuenta de otra forma en sus Memorias. Con fecha 4 de octubre el Ministro de la Guerra comunica: "No habiéndose incorporado el Excmo. Sr. Don Francisco Espoz y Mina general en Jefe del Ejército del Norte de operaciones en Navarra, y encontrándose gravemente enfermo e imposibilitado de segundarle, el Excmo. Sr. Conde Armildez de Toledo designado por S. M. para segundarlo, cuyas funciones desempeñaba ya accidentalmente, encarga desde este día de ella y del Virreinato el Excmo. Sr. Don Manuel Lorenzo Gobernador de Pamplona y 2º Cabo del Reino de Navarra"[348].

Ninguna acción importante se produjo durante el mes del mando interino de Lorenzo en Navarra. Éste, situó a Oráa en Los Arcos, y Córdova llevó algunos convoyes de abastecimiento a Pamplona. Cuando Zumalacárregui invadió La Rioja para ocupar la fábrica de paños de Ezcaray, envió a la división de Córdova para localizarlo y batirlo; e igualmente en la captura por Zumalacárregui del convoy de Casa la Reina con 2.000 fusiles; acción de Cenicero, etc[349].

[346] MINA, op. cit., págs. 226, 227.
[347] CÓRDOVA, op. cit., pág. 79.- MINA, op. cit., pág. 230.
[348] AMG. Leg. L-1873.
[349] ZARATIEGUI. op. cit. 117 a 128.- CÓRDOVA, op. cit., pág. 79.- PIRALA, op. cit., págs. 402 a 404.

A Cambó, comisionado por el Gobierno, fue enviado el coronel Sanz, jefe de la plana mayor de Lorenzo, que preparó la vuelta de Mina a España. Lorenzo fue al Baztán, y lo recibió en Burguete, había entrado ese día por Valcarlos y Roncesvalles. Traía un gran convoy y fuerte numerario. El día 30 llegó a Pamplona y el día 4 de diciembre le entregó el mando Lorenzo[350].

En este periodo se publican dos bandos, uno de Lorenzo y otro de Zumalacárregui, que dan idea de la ferocidad de la guerra. Dice éste en el preámbulo, que el cruel Quesada y el incendiario Rodil son humanos en comparación del fratricida Lorenzo; la sola lectura del bando por el publicado evidencian sus ideas sanguinarias y los deseos de exterminar los inocentes pueblos. Usando la ley de represalias decreta Zumalacárregui: Art. 1º.- Todos los prisioneros de cualquier grado serán pasados por las armas por traidores a su legítimo soberano. 2º. Colocaron en los batallones la inscripción "Victoria o muerte". 3º. A los que se pasaban a Don Carlos les conservaban sus grados y méritos. 4º. Continuaban las disposiciones sobre bloqueo de ciudades. Los Art. 5º, 6º, y 7º, condenaban a muerte a alcaldes y justicias que condujeran pliegos o cualquier clase de escritos a los cristinos o dieran noticias del movimiento de las tropas carlistas. Por el 8º los alcaldes y otras personas denegarían al rebelde Lorenzo las listas de los voluntarios que exigía en el artículo 7º de su bando[351].

.Los días 27 y 28 de octubre sufrieron los liberales las más duras derrotas de la guerra en Alegría a manos de Zumalacárregui y de Iturralde. Bajó éste por el puerto de Herenchun y se situó a retaguardia de Alegría, mientras que Zumalacárregui lo hizo en Echevarri. Conducían 4500 hombres y 400 caballos. La derrota de la división de O`Doyle fue completa, de los 3.000 hombres sólo se salvaron 200 que se refugiaron en la iglesia de Arrieta. O`Doyle y los oficiales prisioneros fueron fusilados. Conocida la derrota, salieron en su auxilio desde Vitoria los generales Osma y Figueras, que fueron igual que los del día anterior, arrollados y derrotados salvándose por tener cerca

[350] MINA, op. cit., págs. 231 a 234.
[351] OYARZUN, op. cit., pág. 46.- PIRALA, op. cit., págs. 413, 414.

Vitoria. Más de 2000 prisioneros pasaron a las filas de Don Carlos para salvar sus vidas[352].

Mina fue el más grande de los guerrilleros. En la arenga a sus soldados en la toma del mando, entre otras cosas les dijo: "Soldados: contadme como el último granadero del ejército. Que, armado de un fusil, siempre que el caso lo requiera, compartiré gustoso vuestras mismas fatigas hasta que hayamos conseguido una completa victoria"[353]. El día 4 de noviembre, firmado por el coronel Sanz jefe de la plana mayor y con el visto bueno de Lorenzo, le entregaron un estadillo con 23.357 soldados y 1.089 caballos que componían el Ejército del Norte. De ellos solo podía disponerse de 14.420 hombres y 704 caballos. Quedaron distribuidas en cuatro divisiones y una brigada, a los mandos de Oráa, Lorenzo, Córdova, Espartero y O´Donnell. Los carlistas contaban con 19 batallones. El ejército se encontraba en las peores condiciones físicas, sin moral, ropas ni calzados, con los almacenes vacíos y sin numerario. Mina quedó consternado de la situación de la tropa, después de pasar revista a 15 batallones los días 14 y 15 de octubre[354]. El servicio de espionaje no funcionaba. Dice Córdova al respecto: "De veinte mensajeros, diecinueve van a presentar a los rebeldes su mensaje, y el que es fiel raras veces escapa y llega"[355].

Con Mina quedó Lorenzo preterido en el mando. Córdova le presentó la dimisión por haber sido enemigos en el pasado, pero se reconciliaron en el acto, y le encargó junto con López perseguir a Zumalacárregui; Gurrea fue destinado a la Ribera; y Oráa al Baztán. Lorenzo pasó a ocuparse de la administración derivada de las funciones del virreinato, de donde pronto le sacó la necesidad del transporte de los convoyes, que tanto obsesionaban a Mina. Éste, tenía graves acusaciones sobre Lorenzo totalmente erróneas o poco fundadas; creía que Lorenzo después de derrotar a Santos Ladrón, debió seguir sin descanso, la liquidación de los segundones y acabar así con las raíces del mal. También, que estuvo demasiado tiempo parado en Logroño cuando lo ocupó, y

[352] PIRALA , op. cit., 406, 407.- ZARATIEGUI, op. cit., pág. 135.- HENNINGSEN, op. cit., págs. 123-130.
[353] MINA, op. cit., págs. 234, 235
[354] PIRALA, op. cit. págs. 409, 410, 431.- MINA, op. cit., 247.
[355] AGUIRRE PRADO, Luís: *El general Fernández de CÓRDOVA*. Revista Militar. Nº 4. 1959

mientras tanto se reagruparon los carlistas, nombraron a sus jefes e hicieron su organización. Iguales críticas hace a Sarsfield por su parada en Burgos[356].

Las necesidades del servicio sacaron a Lorenzo de sus funciones administrativas. El 10 de diciembre se situó en Tafalla con unos 1.000 hombres para conducir un convoy. El día 12, en Unzue, atacó Eraso la retaguardia con tres batallones entablándose un duro combate, complicado para Lorenzo que debía atender a salvar el convoy y hacer frente a los carlistas. El coronel Ocaña acudió en su ayuda. Lorenzo se puso al frente del batallón de la Guardia y Ocaña del de África 6º ligero, ocuparon la altura de San Gregorio, derrotaron a los batallones de Eraso y le causaron 250 muertos[357]. En la misma fecha se batían contra Zumalacárregui victoriosamente en los campos de Soslada o Mendaza, los generales Córdova y Oráa. Estas victorias movieron a Mina a publicar una alocución al ejército y a los pueblos. Les decía a sus paisanos del desastroso fin que le esperaba a los desgraciados ilusos que habían rechazado sus consejos[358]. El día 14 de diciembre Córdova y Oráa fueron derrotados por Zumalacárregui en Aquijas. De resultas del parte dado al Gobierno por la acción de Mendaza y publicado en la Gaceta, se indispusieron Córdova y Oráa, llegando este a escribir a la Reina sobre el asunto, saltándose ambos a Espoz y Mina, lo que le causó gran sentimiento[359].

El general Córdova se encontraba enfermo y pidió permiso para reintegrarse a la Corte, donde tenía su familia y reponerse de sus males[360]. El día 11 de enero de 1835 le entregó Mina a Lorenzo el mando de su antigua división, y la dirección de las operaciones militares. Del 1º al 10 de enero prácticamente todas las fuerzas y hasta los ayudantes de Mina y el jefe de la plana mayor, se dedicaron a la conducción de un convoy desde Francia con caudales, 200 vacunos, 100 caballos con sus monturas y 4.000 pares de zapatos. Lorenzo obligó a los carlistas a abandonar la presa[361].

---

[356] MINA op. cit., págs. 247, 223,224.-
[357] AGM. Leg. L-1873. Campañas.- MINA, op. cit., págs. 249, 250.- PIRALA, op. cit., 436, 437.
[358] MINA, op. cit., págs. 249, 250.
[359] MINA, op. cit., pág. 251.
[360] CÓRDOVA, op. cit., pág. 82
[361] MINA, op. cit., págs. 252 a 254.

El 16 de enero, se disponía Lorenzo a desplazarse al Norte para combatir a los carlistas que se habían reunido con la caballería en Mondragón, Salinas y Arlabán, cuando tuvo que suspender su marcha, al tener que ceder la división de Latre, para combatir en Castilla a Villalobos. Cercado Maeztu en las proximidades de las Amezcoas, marchó Lorenzo para auxiliarle; Zumalacárregui se encontraba en las llanuras de Álava y corrió hacia el puente de Arquijas sobre el Ega; cuando llegó, lo había ya pasado Lorenzo y se situó en los altos de Orbiso. Las fuerzas eran equilibradas sobre unos 3.000. Lorenzo los atacó con tres columnas al mando de Oráa, Quiñones y Alaix. Hubo 100 muertos. El coronel Bruno Alaix entre ellos. El fuerte de Maeztu fue abastecido, pero Lorenzo, en su informe dijo, que era un fuerte siempre expuesto a estar cercado si no había una división para protegerlo[362]. Nos dice Zaratiegui sobre esta acción: "El choque fue extremadamente violento, y aun casi se podría asegurar, que en proporción al número de combatientes el más sangriento que se viera en la guerra. Los dos batallones navarros y los dos alaveses, únicos que se hallaron presentes, sufrieron pérdidas considerables. Solo el batallón de Guías de Navarra tuvo entre muertos y heridos catorce oficiales, que eran más de la mitad de los que allí estaban, y a pesar de tan obstinada resistencia se perdió la posición"[363].

La 2ª batalla de Arquijas nos la presentan los historiadores como un lance de honor entre Lorenzo y Zumalacárregui. Dice Zaratiegui: "Personas de crédito hubo que aseguraron haber oído a Lorenzo, que aun cuando supusiese perder mil hombres, pasaría el puente de Arquijas. Cuando dos generales competidores creen firmemente que la victoria le será favorable, no se tarda mucho en venir a las manos"[364].Oráa en sus Memorias: "Entre Lorenzo y Zumalacárregui, habiáse al decir de las gentes inflamado cierta rivalidad de fuerza y de valor que no podían permanecer ni ocultar indecisa largo tiempo. Cuéntase que, pesando en el ánimo del intrépido Lorenzo, el revés que nuestro ejército sufriera en el campo de Arquijas, requería ansiosamente ocasiones de repararlo, buscando al enemigo en las mismas posiciones…"[365]. Pirala dice sobre ambos generales: "Lorenzo y Zumalacárregui se buscaban siempre uno a otro con avidez,

[362] AGM. Leg. L-1873.- MINA op. cit., págs. 261, 262.- PIRALA, op. cit., págs. 491, 492.-.
[363] ZARATIEGUI op. cit., pág. 162.
[364] ZARATIEGUI, op. cit., págs. 161, 162.
[365] ORÁA, Marcelino: *Memoria histórica de la conducta militar y política del Teniente General D. Marcelino Oráa.* Madrid, 1851, pág. 67

rivales ambos en actividad y valor, deseaban medir sus armas y hacer cada uno ostentoso alarde de sus recursos. Así que cuando uno perdía una acción, no descansaba hasta reparar el descalabro: retábanse mutuamente, y se batían con resolución y empeño"[366].

Al comenzar febrero se encontraba Zumalacárregui en el valle de la Berrueza. El día 4, descubrió Lorenzo considerables fuerzas en Asarta y Mendaza; entonces ordenó que las divisiones 1ª y 2ª estuvieran en Los Arcos al amanecer del día 5, y con los 10.000 hombres marchó hacía Asarta; Zumalacárregui había retrasado sus fuerzas al puente de Arquijas por considerar las anteriores posiciones de difícil defensa. Atacó Lorenzo por tres puntos: por el puente, Santa Cruz de Campezu y los Molinos de Santa Cruz. Lorenzo cañoneó el puente desde la ermita, y viendo que había lentitud en la maniobra, se puso al frente de un batallón, se lanzó a la bayoneta y ocupó el puente. Viendo Zumalacárregui venir la derrota, se puso al frente del batallón de Guías de Navarra se fue hacia el adversario y se produjo un choque terrible con tantos muertos que ocuparon todo el puente y unos y otros no pudieron avanzar; desde aquí se tirotearon hasta que llegó la noche y detuvo el combate. Allí vivaquearon en las posiciones que ocupaban. El general Oráa que siempre efectuaba los movimientos de flanco –los carlistas decían que era el general que no daba la cara- no siguió la táctica de envolver la izquierda y esta vez atacó por la derecha hacia la parte de Santa Cruz de Campezu, pero la buena disposición de las reservas de Zumalacárregui, le hicieron detenerse hacia los límites del Ega, y lo empujaron hasta Santa Cruz de Campezu, donde lo encerraron. Oráa fue derrotado; ese día no supo resolver sus deberes. A la mañana siguiente se retiró Lorenzo con sus tropas, sin ser molestado por el enemigo, que observa su marcha por el valle de la Berrueza y Geneville para incorporarse en Santa Cruz de Campezu con Oráa que había pasado la noche bloqueado por el enemigo[367]. Atollado Mina en el Baztán buscaba noticias de Lorenzo para que acudiera con sus divisiones. Mandó a buscarle a su ayudante Bernardo Echalecu. Lo encontró en Los Arcos, y conducido marchó por Estella, y Punte la Reina a Pamplona donde entró enfermo el día 12 [368].

---

[366] PIRALA , op. cit., pág. 497

[367] AGM. Leg. L-1873 Campañas.- Guiu y Martí, op. cit., pág. 364. PIRALA, op. cit., págs. 497 a 499.- ZARATIEGUI, op. cit., pág. 161,162.- ORÁA op. cit., págs. 67, 68.-

[368] MINA, op cit., págs. 267, 268, 269.

Lorenzo había sido nombrado por S. M. el 13 de enero de 1835, gobernador militar y político de la provincia de Santiago de Cuba. Elevó dos instancias a la Reina para que le permitiera continuar en campaña hasta terminarla, "para alcanzar el honor de disparar el último tiro en la lucha, ya que la suerte le proporcionó el placer de disparar el primero"[369]. No se comprende, porqué el único general que no fue derrotado por Zumalacárregui fue retirado del Norte. Llauder, ministro de la guerra y enemigo de Mina le quitó el mejor apoyo.

Manuel Lorenzo Gobernador Militar y Político de la plaza de Santiago de Cuba y Comandante del Distrito Oriental.- Política aperturista de Lorenzo.- Posición del Capitán General .- Proclamación de la Constitución de 1812.- Destitución del general Lorenzo y enfrentamiento con el Capitán General.- Mediación del capitán de fragata Mr. Jones.- Lorenzo justifica su actuación ante Madrid.- Deserciones de la burguesía, Ayuntamiento, y Junta de Gobierno.- Marcha de Lorenzo a España.

El 13 de enero le comunicó el ministro de la guerra Manuel Llauder al capitán general de Cuba, teniente general Miguel Tacón y Rosique que por R. D. de S. M. la Reina, confería al mariscal de campo Manuel Lorenzo el cargo de Gobernador Político y Militar de la Plaza de Santiago de Cuba y de la Comandancia General del Departamento Oriental de la isla. El 28 de marzo de 1835 el general Tacón acusa recibo de ello. El 26 de enero le envía un nuevo escrito la Reina Gobernadora en nombre de su hija. Lorenzo reemplazó a Joaquín Santos de la Hera de cuya fidelidad se dudaba.
Rechazados los escritos de Lorenzo, el 22 de febrero el Ministro de la Guerra le dice al general jefe del Ejército del Norte que le dé el pasaporte a Lorenzo para Cuba. El 19 de abril, pide a la Reina hacer el juramento político en España, y el juramento militar al llegar a la Isla. Lorenzo embarcó en Cádiz el 11 junio de 1835 y llegó a La Habana el 19 de julio, día que juró el cargo y tomó posesión[370].

[369] AGM. Leg. L-1873. Instancia a S. M. 25 de enero de 1838.
[370] AGM. Leg. L-1873. Instituto de Historia y Cultura Militar (IHCM). Manuel Lorenzo. Célebres, caja 88.

Llegado a Santiago de Cuba, comienza a distanciarse de Tacón. Le dio mayor libertad a la prensa en contra de las disposiciones de éste, y se rodeó de amigos opuestos a su política y programas, como los letrados Kindelán, Muñoz Delmonte, Porfirio Valiente y otros, partidarios del "Club Habanero" que funcionaba en Madrid. En el grupo estaba Manuel María de Arcaya, cuñado de Lorenzo .En Santiago de Cuba, Lorenzo organiza y prueba los servicios de su extensa e importante jurisdicción; estrecha relaciones con el ayuntamiento de Santiago de Cuba, segunda ciudad de la isla y capital de una extensa y rica provincia; se interesa por la filiación política de los habitantes; pide el nombre de los desafectos; establece el alumbrado en Santiago de Cuba y le salpican las cuentas[371].

Las relaciones de Cuba y España atravesaban una situación delicada. El liberalismo español había enviado en 1834 al general Tacón, para poner a Cuba al servicio de la Metrópoli, protegiendo los intereses de los comerciantes y financieros peninsulares que aspiraban a dominar la producción. También para blanquear la isla fomentando la inmigración. Los criollos gozaban de un alto grado de decisión en los asuntos económicos. Tacón, ahora con las leyes especiales elegía diputados de absoluta confianza que no alteraban el significado de las fuerzas políticas en Madrid y la aplicación de la Constitución implantada por Lorenzo, destruía su edificio político, porque con elecciones libres los criollos enviarían los diputados a Madrid,[372] ya que no le interesaba gobernarse por leyes especiales.

En España funcionaba el Estatuto Real de 1834 inspirado por Martínez de La Rosa y los liberales moderados. Este no era una verdadera constitución ni una carta otorgada, era un régimen basado en el Rey y las Cortes, que se dividía en dos Estamentos, el de Próceres y el Procuradores. Le faltaba la Soberanía Nacional y la definición y garantía de los derechos individuales. Durante la presidencia del Gobierno de Mendizábal -25 de septiembre de 1835 a 15 de mayo de 1836- se abrió la idea de sustituir el Estatuto Real por la Constitución de 1812 reformada. El 12 de agosto, se rebelaron los sargentos de la Guardia Real de guarnición en La Granja, y se hicieron con el poder, capituló la

[371] CALCAGNO, Francisco: *Diccionario Biográfico Cubano, pág.* 377.
[372] MORENO FRAGINALS, Manuel: *España y Cuba/ Cuba y España.* Barcelona, 1995, págs. 224 a 232

Corona, y se puso en vigor la Constitución de 1812, la Milicia Nacional y un Gobierno radical[373].

En septiembre de 1836 arribó a Santiago de Cuba de paso para La Habana el bergantín "Guadalupe" que venía de Cádiz con el correo oficial. En la Gaceta de Madrid leyó Lorenzo la proclamación de la Constitución de 1812 en La Granja, el 13 de agosto de 1836. Constitución que según Pezuela no había leído Lorenzo, pero conocía su sentido y alcance. Sin permiso del Capitán General, la hizo jurar a la tropa, al Ayuntamiento y al pueblo, mientras que el padre Cirilo la hacía jurar al clero. También hizo jurar la Constitución en Puerto Rico el conde de Torre Parda[374].

Lorenzo le escribe al Capitán General el 13 de octubre diciéndole que la provincia había recibido la Constitución con demostraciones de felicidad y amor hasta por los desafectos. En esta fecha el general Tacón ya había pedido a Madrid la destitución del general Lorenzo. Ambos se dispusieron a tomar medidas, el Capitán General a defender la política del Ministerio de Ultramar en Cuba, y Lorenzo a instalar la Constitución, en todas las instituciones y dependencias de su mando, y a defenderlas de acuerdo con sus ideas. Estableció los ayuntamientos constitucionales; la Milicia Nacional por cimentarse en este cuerpo la defensa constitucional; creó compañías de caballería de blancos y pardos, y envió doscientas lanzas a los pueblos de Guisa y de las Tunas. Puso la provincia en estado de guerra. Creó en Las Tunas una comandancia que entregó al capitán Agustín de Sojo; en la comandancia de Bayamo puso al teniente coronel Diego Padilla; y nombró jefe de caballería al teniente coronel del arma Felipe Farias. Al coronel Pedro Rojas le nombró comandante general de las tropas que cubrían las líneas de Manzanillo a Gibara, incluyendo las Tunas. Cortó las comunicaciones con otras provincias, y cualquier papel o documento que trajesen de Puerto Príncipe o Vuelta Abajo, debían ser enviados de oficio a la comandancia. A los barcos que llegaban al puerto de Manzanillo no se permitía el desembarco de la tripulación sin un examen de su procedencia; si era de otras provincias no se dejaba entrar. El 2 de diciembre volvió a circular la correspondencia vigilando a los sospechosos[375]. Llegaron noticias a

[373] UBIETO, REGLÁ, JOVER, SECO :*Introducción a la Historia de España.* Madrid, 1963, págs. 553, 554.
[374] CALCAGNO, op. cit., pág. 377.
[375] IHCM. Célebres Caja 88. Instrucciones varias a sus jefes y oficiales.

Lorenzo, de que el Capitán General hacía preparativos para someterle, con embarque de tropas en el puerto de Rosario para desembarcarlas en la zona de Manzanillo. Los constitucionales pusieron el distrito en estado de defensa. Colocaron la artillería en los fuertes, alertaron sus tropas y adiestraron a los vecinos para resistir; trasladaron desde Manzanillo a Bayamo dos piezas de artillería; armaron las compañías de la Guardia Nacional de Bayamo y Jiuani; se lanzaron proclamas que redactó Muñoz Delmonte, algunas de tinte separatista[376].

Tacón buscó los medios de aislar a Lorenzo y destruir el edificio constitucional montado por él. Bloqueó las costas con la corbeta "Cautivo" y el bergantín "Cubano" y situó una gruesa columna en Batabanó a las órdenes de Gascue. Le escribió un oficio y le dijo que el alzamiento del 29 de septiembre iba contra las leyes y su superior autoridad de Gobernador de la Isla y Capitán General; que había excitado contra esa autoridad a la Real Audiencia; al Teniente de Gobierno de Puerto Príncipe; al Comandante General del Departamento del Centro y a todos los Gobernadores, para que le negasen la obediencia y siguieran su ejemplo.

Le recordaba que le envió las Reales Órdenes de 19 y 25 de agosto en que S. M. ordenaba que no se hiciera novedad alguna del decreto del 13 de agosto, y la Constitución de 1812, porque solamente era extensiva a la Península e islas Adyacentes; que tampoco dio cumplimiento a los deseos de S. M; que ejercía una tiranía sobre los pacíficos habitantes de la provincia y consumaba planes desleales que llegarían a provocar la pérdida de Cuba para España. Por ello se veía obligado a destituirlo en nombre de S. M. la Reina, del "Gobierno Político y Militar de la provincia de Cuba y Comandante General del Departamento Oriental". Nombraba para sucederle a Juan de Moya y Orejón, a quien debía entregar el mando inmediatamente que le presentara el oficio el coronel de infantería Joaquín Miranda y Madariaga, que era portador de un pasaporte y pasavante para que los buques de Su Majestad que bloqueaban el puerto le facilitasen la salida. El pasaporte caducaba a los ocho días[377].

[376] CALCAGNO, op. cit., págs. 377, 388.- IHCM. Célebres caja 88
[377] IHCM. Célebres. Caja 88. Carta del Capitán General a Lorenzo.

Propagó Tacón la amenaza de guerra civil en la provincia cubana, y afectó a las relaciones de Cuba con el exterior, pues era la primera potencia mundial azucarera. Indujo Tacón a una reunión el 6 de diciembre en Santiago de Cuba, a la que asistieron el cónsul francés y el capitán de la fragata "Vestal" de la marina de guerra británica Mr. Jones, como mediador de parte del Capitán General. El día 7, a petición de Lorenzo, le entregó una carta de lo hablado el día anterior en el que destacan tres puntos:
"1ª. El capitán General propone que V. E. (Respetando la autoridad Real de la cual es representante aquel Jefe, principal administrador de la isla) entregue el mando a la persona señalada para sucederle, y en su ausencia a quien pueda corresponderle. 2ª En que su Excelencia proceda en la fragata a mi mando bien a una colonia inglesa, o bien a la que elija para su residencia. 3ª Que las personas que se consideren comprometidas por la parte que hayan tomado en los últimos acontecimientos políticos y quieran aprovecharse del asilo que se le ha ofrecido a bordo de la "Vestal" o de otro buque de guerra bajo mis órdenes, puedan verificarlo con seguridad y que la propiedad e intereses de los que bajo tal concepto se embarquen no serán confiscados"[378].

Ante las sanciones del Capitán General, Lorenzo trató de justificar su actuación y escribió tres cartas al Ministro de Ultramar los días 22 y 23 de octubre de 1836. En los documentos le da cuenta de las novedades que ha introducido en el régimen de Santiago de Cuba y Departamento Oriental de la isla, justificando sus procedimientos y criticando al Capitán General. Mendizábal le contesta el 26 de diciembre de 1836, y le hace saber el desagrado de S. M. y del Gobierno por haberse propasado sin permiso del jefe superior, faltando a la subordinación debida y a las Leyes de Indias que prohíben en las provincias de ultramar poner en ejecución resolución alguna que no fuese comunicado expresamente por el ministro correspondiente. Las proclamas son calificadas de altamente alarmantes, y groseras las afirmaciones que hace del Capitán General. Mendizábal le ordena entregue el mando[379].

[378] IHCM. Célebres. Caja 88. Carta de Mr. Jones al general Lorenzo.
[379] AGM. Leg. L-1873. Carta del Ministro de Ultramar.

Al principio se le unieron a Lorenzo –por las medidas draconianas de Tacón- muchos ciudadanos, creyendo que enarbolaba bandera separatista y era instrumento de los revolucionarios. Pronto comprobaron que era leal a la Metrópoli, que buscaba la unión de españoles y cubanos en el marco de la Constitución de 1812, y se apartaron.

La burguesía encabezada por el Marqués de la Candelaria de Moragua, le elevó un escrito el 14 de diciembre a través del Ayuntamiento para que cediera en su orientación política, se sacrificara y dejara el mando. Las firmas del documento llenaban cinco folios. Encabezaban así el escrito: "El comercio, hacendados y demás vecinos que suscriben… consideran que ha llegado el momento de cumplir el deber imperioso de llamar seriamente la atención de V. E. sobre el estado de ansiedad y aflicción en que se encuentran… al contemplar el aspecto de los negocios públicos, el estado de los acontecimientos y la casi certidumbre de las catástrofes que se preparan…" le piden sea magnánimo y sacrifique sus principios y opiniones con la misma gallardía que ha expuesto su vida en el campo de batalla[380]. La mayor defección fue la de la Junta de Gobierno, que se reunió bajo la presidencia de Manuel Lorenzo con los jefes militares, el intendente interino, el oidor honorario asesor del gobierno, y con dos representaciones, una de la armada y otra de jefes y oficiales e individuos de las clases del ejército, ambas por separado. Deliberaron seriamente sobre la situación y llegaron a un maduro acuerdo a causa de las circunstancias; decidieron ceder por el beneficio de la paz, sin embargo de mantener el mayor amor a la Constitución del año 12 que juraron todos, y también para no chocar, con otras armas de la Reina, acuerdan unánimemente reiterar la obediencia y el respeto a la superioridad del Excmo. Sr. Capitán General que nunca se habían desconocido, y que se suspendiera la observancia de la Constitución política, hasta que otra cosa se determine, volviendo las cosas al estado que tenían el 29 de septiembre último. Firman todos: Manuel Lorenzo, y coroneles Miguel Balbuena, Santiago Fortun, Manuel de Castilla y Armenteros, Pedro Becerra, Manuel Arcaya, etc. También el Ayuntamiento escribió una carta al Capitán General para manifestarle su fidelidad y disposición a cumplir los postulados de su gobierno, y le recordaban a Tacón que cuando se puso el nuevo sistema sin permiso de S. M. se habían ofrecido en rehenes, añadiendo el sacrificio de sus familias y fortunas. Pero le hacían una

[380] IHCM. Célebres. Caja 88. Carta al Excmo. Sr. Don Manuel Lorenzo

observación, esta era el grave inconveniente en la validación de actos judiciales que habían tenido lugar a partir del 29 de septiembre, porque algunos litigantes trataban de deshacer lo que a ellos no le interesaba. El general Tacón contestó al Ayuntamiento el 30 de diciembre recordándole que al estar depuesto el general Lorenzo desde el 17 de noviembre y exonerado por orden de S. M., el Ayuntamiento carecía de existencia legal por no estar legítimamente constituido, pero que escucharía gustoso cuanto tuviera relación con sus presentes necesidades y bienestar. En cuanto a los actos judiciales pediría el voto al Real acuerdo[381].

Lorenzo en su último escrito al Capitán General, se presentó como un amante de la libertad legal y de la Constitución que la establecía, pero tenía un gran amor a Isabel II, y deseaba que la joya más preciosa de la corona no desmereciera de su valor. Cedía y deponía sus principios políticos y los de sus seguidores evitando un conflicto de armas dado el empeño del Capitán General de invadir la provincia de su mando. Deseaba evitar embarazos para el Gobierno, y por eso cedía de sus justas y fundadas opiniones. Le rogaba atendiera a las autoridades civiles y militares de la ciudad y a los comisionados; pide garantías para las personas comprometidas y le recomienda la continuación de la Milicia Nacional, establecida conforme a la Constitución, bajo el nombre de Guardia Nacional. El general Tacón cursó dos escritos a Lorenzo el 22 de diciembre para comunicarle, que la Reina Gobernadora por Real Orden del 26 de octubre le había exonerado del gobierno militar y político de la plaza de su mando, debiendo presentarse en la Península inmediatamente, y entregar el mando al brigadier Becerra. El 23 de diciembre le concedió el pasaporte[382]. Manuel Lorenzo salió de Cuba sin esperar el pasaporte, casi de furtivo, acogiéndose a la oferta que le hicieran el 7 de diciembre; embarcó en la fragata "Vestal", llegó a Kingston, y aquí reembarcó en el bergantín español "Ave María" que lo trajo al puerto de Cádiz[383].

Sumaria al general Lorenzo.- Informes del Capitán General a los ministerios de Ultramar y Guerra.-Defensa de Lorenzo.-Sentencia favorable y amnistía.- De

[381] IHCM. Célebres. Caja 88. Carta del Ayuntamiento de Santiago de Cuba
[382] IHCM. Célebres. Caja 88
[383] CALCAGNO, op. cit., pág.378

cuartel en Alicante a 2º Cabo de los reinos de Valencia y Murcia.- 2º Comandante del Ejército del Norte.- Capitán General de Castilla y otros destinos de armas.- Ascenso a Teniente General.- Senador por Alicante y Cáceres -. Retiro y muerte en Castro del Río.

Conocidos los sucesos de Santiago de Cuba, se mandó abrir una sumaria al general Lorenzo, para averiguar el alcance de los mismos. Tacón se mostró implacable en demostrar todas las imputaciones que se le habían hecho. En España tenía a su favor el Ministerio de Ultramar y sobre todo la Reina y su entorno. Pero en el Ministerio de la Guerra no debieron creerse todas las imputaciones, y mucho menos los intentos separatistas y la de peligroso revolucionario

El 7 de enero de 1837, informó Tacón al Ministerio de Ultramar, y el 5 de marzo al de Guerra, del feliz desenlace que tuvo la revolución suscitada en Cuba por el general Lorenzo, y de las medidas que adoptó para conseguir sin efusión de sangre restablecer el orden y asegurar la paz y tranquilidad de la Isla. Le informaba como había reducido al extraviado general, a quien abandonaron las tropas y el pueblo, teniendo que refugiarse en la fragata "Vestal". Ahora sólo esperaba que S. M. oyera las expresiones de gratitud que le dirigían los ayuntamientos, corporaciones y la generalidad de los habitantes. La Reina premió más tarde, en 1840, el celo de Miguel Tacón y Rosique, por haber defendido la integridad de la Isla, con los títulos de marques de Unión de Cuba, y vizconde de Bayamo, que se transformaron el primero, en duque de Unión de Cuba el 7 de septiembre de 1847, y el 28 de julio de 1849 le concedieron a Miguel Tacón García hijo del anterior, el título de marques de Bayamo[384].

A su llegada a España, elevó Lorenzo el 19 de febrero un documento al Ministerio de la Guerra exponiendo y justificando sus actuaciones y solicitando la anulación de la sumaria. También elevó un manifiesto a la Nación. El Ministerio de la Guerra trasladó el escrito de Lorenzo al Ministerio de Ultramar, y respondió Mendizábal diciendo que se trataba de un ardid, la lista de delaciones que presentaba debiera haberlas

[384] AGM. Leg. L-1873. Oficio 1958 de Tacón.- *Grandezas y Títulos del Reino.* Madrid, 1991, págs. 50 y 171

solucionado hasta el final cuando era comandante general en Santiago de Cuba, ya que denunciaba el mayor crimen, seguir al pretendiente.
El 7 de abril de 1837 el coronel Antonio López de Mendoza, pidió al Tribunal Superior de Guerra y Marina el sobreseimiento de la sumaria. La Reina dijo que debía continuar. Antonio López de Mendoza era conocido de Lorenzo desde Venezuela, fue el juez instructor de la laureada que le concedieron por la acción de Garabullas[385].

La primera sentencia favorable es de 10 de diciembre de 1840. El Ministro de la Guerra le trascribe a Lorenzo la comunicación del Tribunal Superior de Justicia y Sala de Indias. Revocaba la sentencia del 1º de de agosto de 1837, del juez comisionado, devolviéndole los gastos y costas de la administración y gobierno político de la Provincia de Cuba, advirtiéndole que en lo sucesivo debía ser más exacto en la administración de fondos públicos. Segregaban los cargos militares para ser juzgados por otro tribunal. Se reintegraban a los fondos de penas de la cámara las cantidades extraídas para el alumbrado de Santiago de Cuba. Se le autorizaba para pedir contra los testigos Castillo, Benet, Becerra y Cisneros por infundados. El juez debía devolver las dietas cobradas por sobrepasar sus atribuciones.
El Ministro de la Guerra le comunicó el 29 de de marzo, que habían sido amnistiados todos los delitos políticos por la Regencia, por decreto de 29 de diciembre de 1840, incluyendo la proclamación de la Constitución de 1812. La amnistía la comunicaron a los capitanes generales de Cuba, Castilla la Nueva, Navarra y Virrey de Navarra[386].

Cuando llega a Cádiz el 11 de febrero de 1837, el Capitán General de Sevilla da cuenta a Madrid y le responden del Ministerio de la Guerra, que debe permanecer en Cádiz sin ir bajo ningún pretexto a la Corte. Destinado en Alicante no le dan ocupación. En marzo de 1837, el jefe carlista Forcadell, ocupa la provincia de Alicante hasta Orihuela, y las autoridades le ofrecen el mando de la Milicia Nacional, pero no puede aceptar la jefatura y sí el puesto de miliciano. Al frente de estos, derrota en Novelda a los

[385] AGM. Leg. L-1873.
[386] AGM. Leg. L-1873. Cartas del Ministerio a Lorenzo, y a capitanes generales.

carlistas, les sigue a Villena y Almansa, captura 200 prisioneros y termina con la invasión. Le nombran el 11 de agosto 2º Cabo de los reinos de Valencias y Murcia[387].

El 23 de agosto le nombran segundo comandante del Ejército del Norte. El 9 de septiembre la Reina, sin perjuicio de ese nombramiento, pone a su disposición las tropas de Castilla la Vieja para luchar contra Zaratiegui que ha invadido las provincias de Segovia, Valladolid, Palencia, Burgos y parte de Zamora. Zaratiegui ocupa Segovia el 5 de agosto y llega a Las Rozas el día 12, donde detienen su avance. Retrocedió a Segovia, la evacuó y, camino del Norte, tomó Salas de los Infantes, Burgo de Osma y Lerma, sin que las fuerzas liberales se movieran de Aranda.

Lorenzo se hizo cargo de la división en Boceguillas y retrocedió con ella a Somosierra y Buitrago. Aquí recibió órdenes de Espartero para operar contra la facción, y el 17 se encontró en las batalla de Aranzueque, el mismo día que Zaratiegui tomó Valladolid, donde permaneció seis días.

El día 20 de septiembre, San Miguel, ministro de la Guerra, le comunicó a Espartero el nombramiento de Lorenzo como Capitán General de Castilla la Vieja, y el 22 le pone otro oficio apremiándole le envíe a su destino. Espartero mandó a Lorenzo ocupar el puente de Aranda sobre el Duero, pero cuando llegó ya estaba en poder de los carlistas, entablándose combate por el mismo. Lorenzo había ocupado el arrabal de Aranda cuando se presentó Don Carlos con su ejército que unió al de Zaratiegui en la acción empeñada. Encontrándose Lorenzo en inferioridad de fuerzas se retiró a Honrubia a esperar a Espartero; en la retirada rechazó las cargas de los carlistas y conservó la artillería y los heridos. En Gumiel de Hizán dividió Espartero su ejército en dos cuerpos y dio a Lorenzo el mando del 2º [388].

Recibió Lorenzo la orden de avanzar hasta Retuerta, donde llegó el 4 de octubre. Al amanecer del día 5 los generales carlistas Moreno y Zaratiegui le tendieron una sorpresa. Para conjurar el peligro acudió Lorenzo con el segundo de San Fernando y el primero de la Reina Gobernadora atacando a la unidad enemiga que se había adelantado

[387] AGM. Leg. 1873. Campañas – Javier Paniagua y José Piquero: *Diccionario biográfico de políticos valencianos. 1810-2000, pág.* 324

[388] AGM. Leg. L-1873. Comunicaciones al Conde de Luchana.

a su orden general. Los carlistas presentaron 24 batallones y el combate cambió de signo varias veces en las que Lorenzo empleó las reservas. Espartero que estaba a una legua envió a las dos de la tarde la división de la Guardia Real al mando del general Ribero que decidió la batalla rápidamente a favor de los liberales. Sin la ayuda de Ribero acaso no hubiera vencido Lorenzo. Las bajas por ambas partes fueron de 700 entre muertos y heridos. Los carlistas fueron perseguidos, y el 12 les alcanzaron en Huerta del Rey, donde sufrieron una segunda derrota. Lorenzo persiguió a las tropas de Don Carlos hasta que este pasó a Navarra. El 23 de octubre atacó y dispersó cuatro batallones carlistas que intentaban tomar Villarcayo[389].

Ya en su distrito limpió de carlistas la sierra de Burgos, y operó sobre la sierra de Béjar. Al finalizar diciembre la salud del general Lorenzo era tan precaria que solicitó su dimisión del cargo de Capitán General de Castilla la Vieja, y marchó a Sevilla de cuartel. Entregó el mando el día 6 de enero de 1838. En Madrid por aclamación le nombraron comandante del primer batallón de la Milicia Nacional. El 10 de septiembre de 1839 fue elegido de la misma forma. El 23 de noviembre de 1840 fue nombrado Capitán General de Extremadura donde permanece hasta el 1º de junio de 1843 que le nombran para el mismo cargo en el 13º Distrito Militar, en las provincias Baleares. Por decreto del Gobierno provisional de 10 de agosto de 1843, le nombran Comandante General del Campo de Gibraltar. El 31 de agosto tomó posesión del mando y el 26 de octubre de 1843 se encontraba de cuartel en Sevilla[390].

Al producirse el golpe de estado moderado contra el Regente, dirigido por el general Diego de León para apoderarse de la Reina Gobernadora y su hija, el general Lorenzo se puso de parte de Espartero. Dice su hoja de servicios: "El día 7 de octubre en su noche, atacada de la manera más aleve el Trono y las leyes en el mismo Palacio Real por españoles desleales que desconocieron lo que deben a la Patria, se puso desde luego al frente de los buenos, y con ellos, ocupando por su dirección los puntos de mayor riesgo a fin de evitarles la fuga, como en parte lo logró, reduciendo a los sediciosos, que

[389] AGM. Leg. L-1873. Campañas.- PIRALA, op. cit. Tomo IV, págs. 237 a 239.
[390] AGM. Leg. L-1873. Comunicaciones del Regente

aún subsistían en Palacio, a rendirse a discreción al amanecer del 8". Fracasado el golpe, Diego de León fue juzgado, condenado a muerte, y fusilado el 15 de octubre. El día 9 de octubre, ascendieron a teniente general a Manuel Lorenzo. El día 12, reorganizado el Ejército del Norte, salió de la Corte al mando de la división de vanguardia sobre Navarra y Vascongadas que se hallaban revueltas. Al llegar a Vitoria le nombraron General en Jefe del Ejército de la izquierda, que desempeñó hasta mediados de noviembre que regresó a su distrito de Extremadura[391].

Manuel Lorenzo fue nombrado Senador por Alicante en virtud de Real Decreto de 13 de febrero de 1840. Fue admitido el 24 de marzo de ese año, después de comprobar su aptitud legal, pues pidieron la anulación de las elecciones los distritos de Callosa de Ensarria, Almoradí y Dolores que las consideraron fraudulentas. El Regente le autorizó para desempeñar su cargo de Senador, que dejara, al desplazarse del Distrito un segundo cabo. Fue por segunda vez Senador por Cáceres, por decreto de 2 de noviembre de 1843.

Fue poco activo, intervino en la sesión del 7 de junio de 1841 para defender a los diputados provinciales de Badajoz por haber sido suspendidos por el Gobierno, y hace una proposición previa ya que fue testigo de los hechos y existían antecedentes en la Diputación provincial que debían ilustrar a la comisión. El 14 de agosto pronunció un largo discurso en defensa de los sueldos de los mariscales de campo que ocupaban capitanías generales, a los que los presupuestos habían reducido a la mitad en un programa de economías, y los ponía por debajo de cualquier general de división en provincias[392].

El Gobierno moderado retiró en octubre de 1843 al general fiel a Espartero. Le dieron cuartel para Andalucía y fijó su domicilio en la villa cordobesa de Castro del Río, que tenía el clima adecuado a su salud.

Manuel Lorenzo estaba vigilado en su retiro. Por la compra de diez caballos, el Capitán General de Granada, informó al de Sevilla el 2 de agosto de 1844, y este lo denunció al

[391] AGM. Leg. L-1873 Campañas….
[392] Archivo del Senado. Expediente.- *Diario de Sesiones*: 7-6-1841 y 14-8-1841

Ministro y puso el asunto en manos del Comandante General de Córdoba para actuar sobre Lorenzo y arrestarlo si hallaba meritos para ello. El general Moriones informo al Ministro de la Guerra sobre las averiguaciones que había hecho el Comandante General de Córdoba, que solo encontró vanas sospechas y envidias. Era pública la condición del general Lorenzo de gran capitalista. Había comprado por valor de más de tres millones de reales cortijos, olivares y casas, y estaba haciendo otra de lujo. Tenía 11 caballos para disfrute de su familia y necesidades de la hacienda, y sólo las armas necesarias para su uso y defensa. Además el estado de su salud estaba quebrantada, - en el último quinquenio había pasado cuatro meses al año en el balneario de Cestona - y su posición de gran propietario, y el punto en que residía eminentemente servil no podía infundir recelos de alarma, lo mismo que las relaciones que le querían suponer con Baena y Montilla.

En 1838 Lorenzo hizo un viaje de negocios a Londres donde tenían depositada la herencia de su madre política. Después, a través de su apoderado y socio José Ríos de Tejada, tuvo relaciones con varias casas de banca, Aguirrebengoa de Paris, y J. S. Zulueta de Londres, cuyas operaciones fueron también vigiladas. Estos fondos –decía- eran necesarios para la cuidada educación de sus hijos, que tenía internos en colegios de Madrid, para que en lo venidero fueran más útiles que su padre a la causa nacional.

El teniente general Manuel Lorenzo falleció el día 7 de octubre de 1847 en la villa de Castro del Río[393].

[393] AGM. Leg. L-1873.

EL OCASO DE LOS LIBERTADORES: MIRANDA, BOLÍVAR Y SAN MARTÍN

Álvaro de Arce y Temes.
Doctor en Historia de América Universidad Complutense.
Diplomado en Estudios Avanzados en Historia Contemporánea de América Latina
(Instituto de Postgraduados Ortega y Gasset).

Las figuras de los tres personajes que emanciparon de la Corona Española los territorios de ultramar han conseguido que su gesta libertadora sea, aún ahora, estudiada y discutida ante la aparición de continuas biografías desde su muerte que han llevado a los investigadores a unos enfrentamientos historiográficos que sin conseguir mutilar los éxitos y los fracasos de Miranda, Bolívar y San Martín, si han tratado de defender la paternidad de la independencia de Hispanoamérica conseguida, en su mayor magnitud, por la ilustre figura de Simón Bolívar. Las rivalidades de los historiadores colombianos, venezolanos, ecuatorianos, peruanos y argentinos -sobre todo- aparecen, precisamente, en las épocas que este seminario trata de analizar cuando se van formando los distintos archivos con los más variados documentos que van desde programas, intervenciones en la vida pública, hasta una gran cantidad de cartas que han apareciendo con el transcurso de la historia, después de la muerte de los tres más destacados protagonistas de la independencia de América del Sur.

Aunque todos los que nos dedicamos al estudio y al análisis de los hechos históricos, tenemos que fundamentar nuestros trabajos en las fuentes originarias escritas, sus contenidos no dejan de tener cierta Airrealidad@, a nivel singular, porque el que los dicta o escriben Asabe que está escribiendo la historia@. Por otro lado, en el caso de los amanuenses de estos personajes ilustres, sus subordinados en el término más amplio del concepto de jerarquía militar, y ante cualquier duda, siempre utilizarán el mejor de los calificativos o la mejor de las formas posibles para contar los Ahechos@, ya que por aquél entonces los ascensos y los destinos, así como toda clase de prebenda, eran otorgados directamente por Ael jefe@, aunque como en el caso de Bolívar y ante los numerosos ascensos que hacía a sus inmediatos subordinados recibiera de la

Asamblea de Colombia, a través del General Santander, una clara advertencia sobre el inconveniente de hacer un ejército con tantos altos grados de militares. Era claro que los combatientes no tenían otra recompensa que la de su ascenso por su valor en el campo de batalla, pero también fue verdad de que tras la Guerra de la Independencia uno de los principales problemas que tuvieron los gobiernos de las repúblicas fue la desmovilización de los mismos y el alto costo económico de sus ejércitos irregulares.

A pesar de las muchas discordancias que pueden darse en sus biografías -según quienes las hayan escrito-, aparecen con reiteradas alusiones que Bolívar y San Martín eran, Aen una segunda comunidad, que es la significada por la profesión militar@, como lugares comunes a la hora de su actuación político-guerrera. Sin embargo la mentalidad de un militar profesional de carrera no era igual que la de un Acaudillo-guerrero@. Esto puede comprobarse cuando Pérez de Tudela nos habla de un Bolívar que tras su romanticismo, Ael desbordante sentimental que se exhibe (Bolívar) hay un talento calculador que aparece tanto más buido cuanto más se contrasta su prosa con sus hechos@, y subraya, en cuanto a San Martín, como Aun brujo en el arte de disimular sus interioridades. Pero se encubrió mucho más en los silencios que en las expansiones declaratorias@. He aquí una de las diferencias entre el militar y el Acaudillo-guerrero@, entre el militar y el caudillo político.

Tengo que reconocer que a la gran figura de Bolívar no le hacía falta tantos defensores, tantos hagiógrafos para ser lo que fue: el Libertador de la América Septentrional y un gran estadista que quiso construir sobre los cimientos del imperio español en América una gran nación de naciones y se encontró con una serie de pequeños caudillos que se convirtieron, con sus ansias de poder, en los enemigos de la gran empresa que sus sueños quería convertir en realidad, para mayor gloria del continente sudamericano. Algunos escriben que Bolívar no miraba al norte, a la gran nación que se estaba formando en el continente, pero en su ACarta de Jamaica@ nos dice, entre sus muchas consideraciones:

Yo deseo más que otro alguno ver formar en América la más grande nación del mundo, menos por su extensión y riquezas que por su libertad y gloria.

Por esto creo que cuando después de su muerte comienza toda una carrera sobre quien dice la verdad, con relación a su entrevista con San Martín en Guayaquil, me parece impropio de que unas cartas aparecidas posteriormente, como la de Lafond o las de Colombres Mármol o la biografía de Salvador de Madariaga, irrumpan de tal manera en la historiografía de Simón Bolívar que en vez de estudiar objetivamente las múltiples interpretaciones que se hacen con hechos concretos de la vida de Bolívar, se despliegue toda una campaña entre Abolivarianos@ y Asanmartinianos@ que no conduce a nada, pues lo importante, lo elemental, está en todos sus vastos escritos, eso sí, extrañándonos a algunos estudiosos la falta de una serie de cartas sobre ciertos aspectos de la vida del Libertador Bolívar que, conociendo su afición por la escritura no pusiera su firma o su pluma sobre cuestiones que profundizarían en la vida del caudillo. Esto viene a confirmar lo que dice Don Salvador de Madariaga en su ABolívar@:

"No hay aspecto de la vida de Bolívar, desde su cuna ( ) era del todo blanco?) hasta su muerte ( )murió como cristiano?), que no provoque acalorados debates en los que no siempre se hecha por la gloria del héroe con un sentido realista del valor de las municiones que se manejan, ni aún de la posición que se defiende".

Madariaga escribió un Bolívar distinto a los anteriores al aportar una documentación inédita. Por eso creo que Aexiste un Bolívar antes de Madariaga y otro después@. Nadie se molestó al investigar como Madariaga en las archivos de ABuenos Aires, Santiago, Lima, Quito, Bogotá, Popayán, Bucanamanga, Cartagena, Santa María, Caracas, Puerto Calello, La Habana y Méjico@, además de una Acontinua y fructuosa labor@ en el APublic Record Office@ de Londres y en los Archivos del Ministerio francés de Negocios Extranjeros. Madariaga fue objeto de una campaña contra su obra ABolívar@ por que no agradaba a sus hagiógrafos. Madariaga nos recuerda que se hallan Acasos en la historiografía de Bolívar (...) en los que se recusará cuando aportan un dato que no coincide@.

Pero la gran discusión sobre las cartas de San Martín, Bolívar y la de otros políticos y militares sobre la ya famosa AConferencia de Guayaquil@, entre Bolívar y San Martín, ha tenido una amplia repercusión que culminó con un libro del investigador e historiador venezolano Vicente Lecuna, patrocinada y divulgada por el gobierno de Venezuela cuya primera edición se publicó en Caracas en 1945, bajo el título de ACartas apócrifas sobre la Conferencia de Guayaquil@, con la reproducción de sus facsímiles en tamaño natural. Como para mi fue definitivo el resultado de esta entrevista en el abandono de San Martín en su lucha independentista, quiero señalar que en ningún momento me referiré a la ya famosa ACarta de Lafond@ atribuida a José de San Martín, y considerada también apócrifa por Lecuna aunque no así por el historiador argentino Mitre. De esta carta, atribuida a Gabriel Lafond de Lurcy en 1843, no se ha encontrado el original. Para mi nada dice de nuevo sobre el pensamiento bolivariano que no se pueda deducir de su abundante correspondencia, aunque podría haber algunos matices en las palabras escritas por San Martín, propias de un hombre, de un militar profesional de carrera, que se encuentra en la disyuntiva de dejar la lucha sin concluir la contienda. Tomás Guido, quizás el mejor amigo del General San Martín, y que alcanzó los mayores empleos en el gobierno argentino, señalaba en 1864 que San Martín le había dicho, después de la célebre entrevista de Guayaquil con Bolívar:

Le diré a usted sin doblez. Bolívar y yo no cabemos en el Perú.

No voy a entrar aquí en la polémica sobre las demás cartas aparecidas en el libro de Colombres Marmol titulado ABolívar y San Martín en la Entrevista de Guayaquil a la luz de los nuevos documentos definitivos@ porque para el señor Lecuna fueron Acompuestas para defender la leyenda de Lafond@ y no se trata de historiar esta polémica. Pero si quiero, con respecto a la ACarta de Lafond@, reproducir las palabras que la historiadora y biógrafa argentina del General San Martín, Patricia Pascuali, dice en su último libro sobre el General:

“A pesar de que los historiadores venezolanos ha puesto en duda la veracidad de su texto, su confrontación con otros documentos de incuestionable autenticidad, además

del estilo de neta factura sarmantiniana y su concordancia con las circunstancias históricas del momento, hace ya irrefutable para toda la crítica aletelógica imparcial su alto grado de verosimilitud”

El párrafo a que se refiere San Martín, en nuestro ocaso de los libertadores es el siguiente:

> *Los resultados de nuestra entrevista no han sido los que me prometía para la pronta terminación de la guerra. Desgraciadamente, yo estoy íntimamente convencido, o que no ha creído mi ofrecimiento de servir bajo sus órdenes con las fuerzas de mi mando, o que mi persona le es embarazosa. Las razones que usted me expuso, de que su delicadeza no le permitiría jamás mandarme, y que, aún en el caso de que esta dificultad pudiese ser vencida, estaba seguro que el Congreso de Colombia no permitiría su separación de la República, permítame, general, le diga no me han parecido pausibles*.

Después de anunciarle que convocará el Congreso de Perú y Aal día siguiente@ se marcharía a Chile, San Martín le señala de que está convencido:

De que mi presencia es sólo obstáculo que le impide a usted venir a Perú, con el ejército de su mando. Para mi hubiese sido el colmo de la felicidad terminar la guerra de la independencia bajo las órdenes de un general a quien América debe su libertad. El destino lo dispone de otro modo, y es preciso conformarse .

FRANCISCO MIRANDA: EL PRECURSOR DE LA INDEPENDENCIA AMERICANA

Francisco de Miranda fue el hombre que se paseó por Europa divulgando sus deseos de convertir los territorios españoles de América en independientes de la corona de España, para crear una federación de naciones tomando como modelo a los estados del norte de América, en su secesión del Imperio Británico. Su vida contradictoria lo llevó por derroteros tortuosos de donde siempre supo salir airoso. Comenzó a pensar en la independencia de Hispanoamérica antes de que España fuera invadida por los franceses en 1808, de aquí que se le conozca con el nombre del Precursor. Después de servir en el ejército español desde 1773 a 1783 huye a los Estados Unidos con el grado de Teniente Coronel. Es en este país en donde comienza a estudiar el proceso revolucionario norteamericano y a pergeñar su primer proyecto sobre la independencia del surcontinente americano en 1784.

Miranda vive en Europa y centra su base de operaciones en Inglaterra. Entre 1785 y 1789 realiza un largo viaje por todo el continente, Asia Menor, Constantinopla, Egipto, Rusia, Finlandia y los países nórdicos. Su cultura, su don de gentes, sus aristocráticos modales, el conocimiento de seis idiomas, y su talante diplomático le hacen ser recibido y conocer a todos los políticos de aquella época incluida a Catalina la Grande de Rusia, y a ilustres personajes del mundo de la Ilustración y de las artes, y regresa a Londres el 18 de junio de 1789. Allí comienza de nuevo sus contactos con las autoridades británicas para realizar su proyecto de independencia en Hispanoamérica entrevistándose con el primer ministro inglés William Pitt y Lord Grenville. Miranda escribió al ministro:

> *Mis miras han sido siempre y son hoy tan sólo las de promover la felicidad y la libertad de mi Patria (América del Sur) excesivamente oprimida; y al hacerlo, ofrecer también ventajas comerciales a la Gran Bretaña*

Miranda había redactado, en 1801, un *PROYECTO DE GOBIERNO FEDDRAL* muy distinto a la constitución que años más tarde redactó Simón Bolívar para Bolivia.

Aunque no podía votar todo el pueblo los comicios comenzaban en los Cabildos de donde saldrían los representantes para las Asambleas Provinciales y de que se elegirían la composición del que denominó *Cuerpo Legislativo* que a su vez designaron a dos representantes del Poder Ejecutivo que, ejercerán en la provincia bajo la denominación de "CURACAS". El Cuerpo Legislativo se compondrá de miembros nombrados por las diferentes Asamblea Provinciales (AMAUTAS). Esta Asamblea se llamará "CONCILIO COLOMBIANO" que será el único cuerpo que dicte leyes para toda la "FEDERACIÓN AMERICANA". El Poder Ejecutivo nombrado por el Concilio Colombiano se compondrá de dos ciudadanos elegidos "ENTRE TODOS LOS DEL IMPERIO" y "SUS MANDOS DURARÁN DOS LUSTROS " y tendrán el nombre de "INCAS, NOMBRE VENERADO EN EL PAÍS". Uno permanecerá en la ciudad federal y otro "RECORRERÁ LAS PROVINCIAS DEL IMPERIO". El Poder Judicial será elegido por las Asambleas Provinciales. El poder ejecutivo, formado por "CUESTORES, EDILES Y CENSORES" que serán encargados de llevar los distintos sectores que conforme el *gobierno*, nombrará la Alta Corte Nacional que se compondrá de un presidente y dos jueces elegidos entre los jueces nacionales. "*La ciudad federal se establecerá en el punto más central (tal vez el istmo de Panamá)*" y llevará el nombre de Colombo

Miranda había conseguido divulgar los pensamientos de algunos de los Aamericanos-españoles@ que deseaban emanciparse de la Corona de España pero, como nos señala Tulio Halpering Donghi, Aantes de fracasar como jefe revolucionario en su nativa Venezuela hizo conocer al mundo la existencia de un problema iberoamericano, incitando a las potencias a recoger las ventajas que la disolución del imperio español proporcionaría a quienes quisieran apresarlo@.

Pero Miranda, el político que había conseguido que en el viejo continente se conociera a los propulsores de la independencia americana desconocía por completo la idiosincrasia de los diversos pueblos que ocupaban el continente sudamericano y las distintas clases sociales e identitarias existentes en las diferentes regiones de los virreinatos españoles. Por eso fracasó su primera expedición, en 1806, cuando los

españoles capturaron dos goletas, cerca de Puerto Cabello, y a sesenta expedicionarios, después de que Miranda sólo consiguiera desembarcar en Coro y allí, tras dejar ondeando la bandera tricolor que con el tiempo sería la oficial de Venezuela, fechar una AProclama a los Pueblos habitantes del Continente Américo-Colombiano@. Miranda se autoproclamó AComandante General del Ejército Colombiano@, y señalando a sus Avalerosos compatriotas y amigos@ que se encontraba allí A*obedeciendo a vuestros llamamientos, y a las repetidas instancias y clamores de la Patria@*. En diez apartados trataba de llevar adelante el plan que le permitiría conseguir la libertad y la independencia del continente. El Cabildo de Caracas protestó con fuerza ante esta aventura de un hombre que a penas conocía su patria. Entre los que censuraron esta incursión se encontraba Juan Vicente Bolívar, padre de Simón Bolívar que se encontraba por aquel entonces en París.

Miranda: El hombre que fracasó en su tierra

Alentado por los comisionados venezolanos que llegan a Londres, Simón Bolívar, Luis López Méndez, y Andrés Bello, Miranda decide regresar a su tierra treinta años después. En julio de 1810 comunica al Marqués de Wellesley sus deseos de partir de nuevo para América y se embarca con destino a Curaçao y desde allí a La Guaria en agosto. En diciembre, el día 13, hace su entrada en Caracas este desconocido venezolano en su tierra, pero el hombre que más hizo por la causa de la independencia fuera del continente, aunque sólo fuera el divulgar la *A*causa independentista americana@ ante las potencias europeas, en donde había conseguido grandes laureles militares y diplomáticos. Es recibido oficialmente por Bolívar y en la Gaceta de Caracas, del 21 de diciembre, escriben: AEs recibido como merece un ciudadano de Venezuela a quien las distinciones y honores que la Europa imparcial ha tributado a su mérito no han podido hacer olvidar a su Patria, por cuya felicidad ha hecho esfuerzos repetidas veces@. La Junta de Caracas lo nombra Teniente General de los Ejércitos de Venezuela el día 31 de diciembre de 1810.

Una de las primeras cuestiones que se realizó a su llegada -en enero de 1811- es una campaña para que las instituciones públicas hagan desaparecer los documentos del antiguo régimen Aopuestos a la gloria del Señor Don Francisco de Miranda@. Sin embargo Miranda no había de tener suerte en su retorno a Venezuela. Después de incorporarse al Congreso Constituyente como diputado por El Pao, provincia de Barcelona, es uno de los que insiste en la necesidad de declarar la independencia definitiva que se realiza el 5 de julio de 1811.

El Precursor interviene ante el Congreso -a primeros de año de 1812, señalando la necesidad de disponer de un Plan de Defensa de la Patria, ante las noticias que le llegan de Puerto Cabello, de la llegada de una expedición española a Puerto Rico, la preocupación por los acontecimientos desestabilizadores en Valencia y la hostilidad hacia la República del Gobierno inglés de Curaçao. En marzo el Congreso reanuda sus sesiones desde Valencia. Miranda, que se encontraba en Caracas, es llamado a Valencia en donde es nombrado General en Jefe de las Fuerzas de Tierra y Mar. En Caracas trata de organizar el ejército, pero tiene que desplazarse a Maracay, en donde se le otorgan más poderes para defender la república. Miranda expone en un Manifiesto a los gobiernos de las Provincias Confederadas la crítica situación del país.

Cuando festejaban el primer año de la independencia de la república -el 5 de julio de 1812- y después de conseguir vencer a las tropas realista de Monteverde se distingue en el campo de batalla. Miranda se encuentra en la insurrección de Puerto Cabello -en donde gobernaba Bolívar- y Monteverde vuelve a enfrentarse con los independentistas. Ante la situación militar Miranda, negocia con Monteverde un armisticio, cuestión esta que no es aceptada por el gobierno.

Regresa a Caracas y ante la situación en que se encuentra la capital decide partir desde La Guaira el 31 de julio, mientras Monteverde entra en la capital. Durante la noche del 30 al 31, a las tres de la madrugada, es detenido por un grupo de oficiales entre los que se encuentra Bolívar y es encerrado en el Castillo de San Carlos. Desde allí dirige un memorial a la Real Audiencia de Caracas.

Ocho meses después Miranda insiste en que tanto él como los demás presos no tienen culpa de lo que se ha hecho y reclamando el Aimperio de la ley@, suplica:

> *Manden se ponga en libertad inmediatamente a todos los que se hallan en prisión con este motivo, sin haberlo dado posteriormente a la capitulación celebrada por mí.*

Miranda, lejos de ser atendida su petición, es enviado de Puerto Cabello a la prisión de Puerto Rico. En 1813 es entregado a los españoles que lo envían al penal del fuerte de las Cuatro Torres, en el Arsenal de la Carraca de Cádiz. Cuando tenía pensado evadirse a Gibraltar, un ataque de apoplejía lo paraliza el 25 de marzo. En una lenta agonía muere en la madrugada del 14 de julio de 1816.

El ocaso del precursor llegó precisamente cuando por segunda vez alcanzó las tierras americanas. Su vida fue muy controvertida pero hay que reconocer que vivió sólo para la Acausa americana@. Fue un traidor para dos países. Pero también el hombre que llevó las intenciones de los independentistas americanos a la América del Norte y al Viejo Continente. El Precursor encontró su ocaso al volver a Venezuela. No llegó a tres años su estancia en su patria.

BOLÍVAR: UN CAUDILLO PARA LA INDEPENDENCIA DE AMÉRICA

Bolívar fue el gran personaje que la historia moderna le vincula con la independencia de los pueblos hispanoamericanos y lo denomina con el gran nombre que siempre soñó: el Libertador de América del Sur. Sin embargo, y a pesar de las muchas hagiografías que se han escrito sobre este caudillo, un hombre solo no podía conseguir tan gran gesta. Fue el gran general que consiguió la independencia de cinco repúblicas: Venezuela, Colombia, Ecuador, Perú y Bolivia. Fue el político que desde su juventud deseó capitanear la emancipación de los antiguos territorios españoles del sur del continente americano, y crear una confederación de repúblicas que pudieran hacer frente a los americanos del norte y a los europeos. Recorrió de norte a sur los miles y miles de kilómetros que le acreditan como el Libertador de la América Hispana. Es verdad que esta gran empresa no la hubiera conseguido él solo. Fue un grupo de jóvenes patriotas en donde Bolívar era proclamado por el Cabildo de Caracas con el nombre de Libertador a los veintinueve años, en 1813; Sucre sería ascendido a Gran Mariscal de Ayacucho a la misma edad, 1824; el general Urdaneta cuenta con veintisiete años cuando es ascendido por la victoria de Boyacá, en 1815; su edecán -ayudante de campo- O=Leary es jefe a los veintiún años; Córdoba asciende al generalato a los veintidós; Nariño es el libertador del oriente de Venezuela a los veinticinco años, en 1813, y así una serie de militares-guerreros como O=Higgins (Chile), Artigas (en el sur), Santander, y un largo etcétera en donde destaca como el Libertador del Sur el General argentino San Martín; militar profesional de carrera formado militarmente en la Guerra de la Independencia en España a cuyo ejército pertenecía.

A Bolívar no le hacía falta tantas y tantas hagiografías para que se le reconociera, hace ya casi dos siglos, como el Gran Libertador de América. Existe un punto de inflexión en sus biografías con la publicación de la célebre obra de Salvador de Madariaga ABolívar@, que aporta nuevos datos a los muchos que había dejado escrito Bolívar y sus coetáneos sobre él. Aunque la biografía de Madariaga fue muy criticada por los Abolivarianos@ y por diferentes gobiernos venezolanos, Polanco Alcántara, un hombre contrario al mencionado trabajo de investigación, no deja de señalar: ANo

puede ni debe dejarse de afirmar que la obra de Madariaga es de las mejores que se han escrito sobre Bolívar (...), pero sin dejar de sentir adversión por él, no llegó nunca a tenerle simpatía@. Es curioso esta afirmación por que el autor de este trabajo le dijo lo mismo a Don Salvador de Madariaga en persona cuando tuvo la oportunidad de charlar con él durante un verano que pasó en la Isla de la Toja, Pontevedra, a mitad de la década de los setenta y Madariaga me recordó que leyera el prefacio de su libro en donde hacía una serie de consideraciones sobre las dificultades para encontrar la verdad. Madariaga señala, ABolívar mismo, como lo hemos de ver más de una vez, solía recurrir a la falsificación de documentos para fines bélicos o políticos@. También nos señaló que: Ala historia de Bolívar está erizada de dificultades para el investigador de buena voluntad. Todo hay que estudiarlo a través de una de nociones an-históricas@.

Los últimos éxitos de Bolívar

Después de la Conferencia de Guayaquil, el 26 de julio de 1822, el Libertador se encontró con el camino abierto al señalarle el general San Martín que tenía intención de dejar la presidencia de Perú y abandonar su carrera militar para retirarse a su chacra de Mendoza. Las conversaciones con el venezolano le llevaron a darse cuenta que lo que él deseaba era conquistar el Perú y de esta forma sumar una nación más a los pueblos que había emancipado de la corona española. Su gran general Sucre no sólo vence a los españoles en Ayacucho, sino que crea la república de Bolivia que en un principio llegó a llevar su propio apellido. Gozando de una buena vida se dedica Bolívar a elaborar una Constitución para la nueva república que más tarde es también aceptada por Perú. Había entrado en Lima en loor de multitud el 11 de septiembre de 1923, y tras ser reconocido por el Congreso como el Libertador, Bolívar, tras ser nombrado Dictador y la suprema autoridad militar y política en todo el territorio de la república, dijo ante los congresistas:

> *Los soldados libertadores no volverán a su patria (Colombia) sino cubiertos de laureles, llevando por trofeos los pendones de Castilla. Vencerán y dejarán libre al Perú o todos morirán.*

Bolívar se quedó en Perú hasta mediados del año 1826. Junto a él estarían su gran amor Manuelita y después llegaría su antiguo profesor Simón Rodríguez. Entre 1824 y 1826 Bolívar fue presidente de esta república. En su prolífera correspondencia le escribía, en 1823, a su compañero el General Santander que mandaba el gobierno de Bogotá:

> *Lima es una ciudad grande, agradable y rica. Parece muy patriota; los hombres se muestran muy adictos a mí y dicen que quieren hacer sacrificios; las damas son muy agradables y buenas mozas (...) Yo cada día más contento en Lima porque hasta ahora voy bien con todo el mundo Los hombres me estiman y las mujeres me quieren.*

Bolívar tuvo su primer gran deterioro físico en Pativilsa. Sus diferencias con Riva Agüero y la sublevación en Callao del Regimiento de Granaderos formado por argentinos, llevó a Bolívar a desplazarse desde la sierra hasta Lima, ante los acontecimientos que se estaban produciendo. Su estado de salud sufrió un serio quebranto después de cincuenta y nueve días, en enero y febrero de 1824 que Torre Tagle le envió a dos médicos y solicitó que se le informase de la gravedad de su dolencia. Son varias las versiones de su mal. Alguno señalan que comenzó el año Acon una serie de molestias originadas por su enfermedad pulmonar y exacerbados por su suicida vida sexual@. Joaquín Mosquera, que regresaba de Chile, nos lo describe de esta manera: AFlaco y extenuado hallase sentado en una sillita de raqueta, recostado contra la pared de un pequeño huerto, atada la cabeza a un pañuelo blanco y sus pantalones de güin que me dejaban ver sus dos rodillas puntiagudas, sus piernas descarnadas, su voz hueca y débil su semblante cadavérico. Encontré al Libertador ya sin riesgo de muerte del tabardillo que había hecho crisis. Tuve que hacer un gran esfuerzo para no largar mis lágrimas y no dejarle ver mi pena y mi cuidado por su vida@.

Mosquera nos dice que cuando le preguntó qué iba a hacer después de pasar por este estado tan malo de salud, le respondió:

¡Triunfar!

Y le da toda una explicación de las órdenes que había dado a sus generales para continuar la guerra. Así era Bolívar antes de quebrantarse totalmente su salud.

> *Dígale usted allá a nuestros compatriotas, cómo me deja usted moribundo en esta playa inhóspita, teniendo que luchar a brazo partido para conquistar la independencia de Perú y la seguridad de Colombia.*

Lucena Salmoral nos recuerda que Asufrió el primer gran ataque de su enfermedad de tuberculosis. Acababa de cumplir cuarenta años y entró en una enorme depresión, sintiéndose viejo y enfermo@.

Pero a Bolívar, la enfermedad le llevó a ser otra persona, y a pesar de todo lo negativo que contemplaba su porvenir, escribió más de cuarenta cartas durante su postración. Prepara la batalla contra los realistas en Junin, y las tropas al mando del general Sucre consiguen la victoria en agosto de 1824. En diciembre del mismo año el Gran Mariscal vence a los últimos ejércitos españoles en América en la célebre batalla de Ayacucho.

Bolívar, sin embargo, recibió una mala noticia desde Bogotá. El Congreso le retira las facultades extraordinarias que tenía como Jefe de los Ejércitos, y por una ley del 28 de julio de 1824, es destituido del mando del ejército colombiano estacionado en Perú y tiene problemas con los legisladores que le retiran también el poder ascender a sus militares a empleos superiores por méritos en el combate. Bolívar se había convertido en un buen estratega y en un gran político, y como Caudillo había conseguido la independencia de gran parte de Hispanoamérica. Bolívar había vencido a las tropas realistas en docenas de batallas. Es verdad que también los realistas habían conseguido hacerse fuertes en algunas zonas de América sobre todo en Perú, pero no sabía aún Bolívar que sus triunfos en los campos de batalla se convertirían, desde este año, poco a poco, en la parte de su lucha por conseguir una América del Sur unidad por una confederación de naciones que nunca consiguió. A pesar de las victorias de Junin y

Ayacucho y de ser presidente de Perú, en enero de 1824, sería el principio del comienzo del declive de su figura como hombre y como político, aunque no se dio por vencido hasta el final de sus días: cuando lo dejaron solo los que tanto le debían.

El comienzo de su ocaso político y militar

Bolívar renuncia ante el Congreso de Bogotá a la presidencia de Nueva Granada, Colombia, el 8 de febrero de 1825. El documento fue leído y según dice Restrepo el presidente del Senado llevó a votación y por unanimidad, tras Aun silencio de quince minutos@, la renuncia fue negada en su admisión. Pero Bolívar era consciente que después de su destitución como Comandante en Jefe de los Ejércitos de Colombia en Perú, y tras la prohibición del Congreso de que no ascendiera a sus soldados sin contar con ellos, su poder ante los gobiernos de Colombia y Venezuela se deterioraría mucho.

Desde el Alto Perú, Bolívar le había advertido al General Santander, confirmado más tarde, en varias ocasiones:

> *No debo, no puedo ni quiero más gobierno y el que menos quiero es el de Colombia.*

Con anterioridad, Bolívar ya le había comunicado desde Lima, en febrero de 1825, que,

> *Los colombianos deben olvidarse de mí para el oficio de presidente y sólo deben pensar en usted que es el que ha hecho pruebas de buen constitucionalista (...) Ni aquí ni en Colombia ejerceré nunca poder ejecutivo alguno.*

Fue Madariaga quien rescató del archivo del Foreing-Office británico el documento original del Capitán Maling que envió al Vizconde de Melville, por aquel entonces Primer Lord del Almirantazgo, tras la entrevista convocada por Bolívar a este agente secreto británico que en marzo de 1825 residía en Chorrillos. Según el citado documento, olvidado por una gran parte de sus biógrafos, Maling escribe que Bolívar le dijo:

(...) Inglaterra es la envidia de todos los países del mundo y modelo que desearíamos imitar en nuestras constituciones y gobiernos. De todos los países Sudamérica es la menos apta para gobiernos republicanos)En qué consiste su población sino en indios y negros más ignorantes que la vil raza de los españoles de los que acabamos de emanciparnos. Un país representado y gobernado por gente así tiene que ir a la ruina. Puede usted decir que yo no he sido jamás enemigo de las monarquías en principio general; al contrario, las considero necesarias para la respetabilidad y el bienestar de las naciones nuevas (...) Me hallarán firme y seguro apoyo a sus deseos, perfectamente dispuesto a sostener al soberano que Inglaterra proponga. Ya sé que dicen que yo deseo ser rey, pero no es así.

La verdad es que aunque Madariaga titula en su capítulo XVIII de su citada biografía con ALa tentación de la Corona@, Bolívar era lo suficientemente inteligente para saber que en Sudamérica los pueblos y los caudillos locales, provinciales, regionales o nacionales no permitirían que se estableciese un régimen monárquico, aunque fuera constitucional, por la idiosincrasia de sus políticos y la manera de ser de sus ciudadanos. Es cierto que Bolívar desearía un régimen monocrático, con una Asamblea o Senado de carácter vitalicio para constituir un estado nuevo y fuerte con el fin de que la República, al menos durante los primeros años, consolidara las libertades individuales, pero anteponiendo la buena marcha de la Acosa pública@ a intereses espurios.

En la carta que Bolívar escribía al General Santander, en diciembre de 1824, el propio Libertador se quejaba de que *todo el mundo me está quemando,* diciendo que era ambicioso, desde los franceses, hasta Chile, Buenos Aires y en Caracas *que me quiero coronar*:

No quiero más glorias; no quiero más poder; no quiero más fortuna, y sí quiero mucho, mucho mi reposo. No se me podrá tachar de egoísta, pues bastante he servido durante la revolución. Me queda un tercio de vida, y quiero vivir (...)

*Diré a usted, de paso, que mi situación es tan rara que no tengo con qué vivir, siendo a la vez presidente de Colombia (*no le había aceptado la renuncia*) y Dictador del Perú. Por no ponerme a gajes (sic) de este país, no cobré el sueldo que me asignaron, y no teniendo autoridad en Colombia ya no puedo pedir sueldo allá.*

El ocaso del libertador

Como nos recuerda Lucena, ALa Gran Jornada@ iniciada el 3 de setiembre de 1826 en Lima y concluida el 10 de enero de 1827 en Caracas, Afue el canto del cisne de los viajes triunfales del Libertador@. Durante este tiempo -en 1826- fue prescindiendo de sus sueños que sólo se mantenían en su memoria: el Congreso de Panamá fue el fin de la anhelada formación de unos Estados Unidos de Sudamérica; los problemas en Colombia y Venezuela se agudizaban y van por el camino de una separación definitiva de la Gran Colombia; la Federación Andina es otro de los fracasos al pretender unir por lazos políticos a Bolivia y Perú. Siguiendo a Lucena, ALa Gran Jornada@ (como algunos la han llamado), supuso el principio de la cuesta abajo en la vida del Libertador, que empezó a vislumbrarse ya la ruptura de la misma Gran Colombia creada con tanto esfuerzo. El Libertador en carta a su tío y padrino, Esteban Palacios, le decía desde el Cuzco, en julio de 1825:

Ud. ha vuelto de entre los muertos a ver los estragos del tiempo inexorable, de la guerra cruel, de los hombres feroces. Vd. Se encontrará en Caracas como un duende que viene de la otra vida y observará que nada es de lo que fue (...))Dónde está Caracas?, se preguntará Ud., Caracas no existe; pero sus cenizas, sus monumentos, la tierra que le tuvo, han quedado resplandecientes de libertad, y están cubiertas de la gloria del martirio.

Los últimos años de su vida fueron de una amargura tan grande como lo fueron de éxitos los días en que se paseaba por casi toda América en loor de multitudes y agasajos principescos. Bolívar vivió las dos caras de una misma moneda a pesar de que

entregó su vida a la emancipación de los pueblos suramericanos e implantar la libertad entre sus gentes, aunque de manera monocrática. Aunque de su correspondencia alguien pueda pensar que deseaba verse coronado como el emperador Bonaparte, él conocía bastante bien a los políticos, a los próceres, a los caudillos, a los militares guerreros, y hasta a gran parte de la ciudadanía de estas repúblicas para dejarse atraer por un cambio de régimen en las tierras que tantas veces recorrió a lo lago de su corta vida. En sus cartas vertió el sentimiento pragmático de la necesidad de un poder fuerte que al ser vitalicio pudiera construir los nuevos estados en verdaderos campos en donde floreciera la libertad y la democracia. Pero a pesar de subrayar la ingobernalidad de estos países sabía que coronarse como alto mandatario de la América Hispana -en aquellos momentos, y con las ambiciones de los Aamericanos-españoles@- era algo así como suicidarse lentamente de la política y la pérdida de su flamante condición de Libertador. Las repúblicas no estaban preparadas para ser regidas por príncipes europeos ni Bolívar podría ser el Gran Inca para las clases que él mismo había vituperado ante el capitán Maling, teniendo en contra no sólo a la Aaristocracia patricia@, a toda la burguesía administrativa y a los militares, sino también a la importancia que en el mundo de la política tenían los caciques, los terratenientes o los caudillos surgidos a raíz de la independencia.

En un compendio de lo que fueron sus últimos años, Lucena nos hace una síntesis y acertada aportación del final de sus tiempos de gloria: ADurante los últimos años de la vida del Libertador saboreó los amargores de la ingratitud y el desvanecimiento de sus sueños. Acusado de tiranía, vio alejarse de su lado a hombres notables que le miraron como enemigo de las leyes. Vio encenderse la guerra entre los pueblos que había liberado y luchado por mantener unidos en una Federación. Se vio traicionado por dos de sus generales más importantes de la República, Santander y Córdoba, y hasta tuvo que soportar un serio atentado contra su vida del que no volvió a levantar cabeza (...) En 1830 era ya un cadáver viviente caminando hacia su extinción definitiva, que consumaría con la destrucción de la Gran Colombia, la mayor ilusión de su vida@.

Muerte del libertador: los amargos últimos años de su vida

Bolívar pasó sus dos últimos años de su vida combatiendo contra los peruanos que, al frente del general Lamar -por entonces presidente de Perú-, trataron de conquistar tierras perteneciente a la Gran Colombia; negándose a admitir que la monarquía fuera una solución para las repúblicas que se habían emancipado de la corona de España; abandonando completamente la política y la Presidencia de la República; contemplando el desmoronamiento de sus sueños y ambiciones y, abandonado por todos, morir en la estancia de un español.

Bolívar comienza a despedirse de sus amigos y colaboradores en cartas fechadas en los años 1829 y 1830. En la citada carta, anteriormente consignada, El Libertador le escribe a Vergara que después de veinte años de servir a su país; *Yo no quiero engañar a Uds. Ni perderme yo: no puedo más, y este sentimiento me lo dice mi corazón cien veces por día.*

El Libertador pasaría los últimos meses de su vida en medio de la soledad, la larga sombra del ocaso con la pérdida del poder, y amargado por el abandono en que le habían dejado tantos que le debían todo a su persona. En sus añoranzas de las últimas misivas se interroga uno si de verdad dejaba América o se encontraba que no le quedaba otro remedio para disfrutar del poco tiempo que le dejó la vida. Es verdaderamente lamentable para el Libertador, al menos piensa uno, que después de haber Amandado veinte años@ sólo afirma haber llegado a seis resultados ciertos:

> *1) La América el ingobernable para nosotros, 2) El que sirve una revolución ara en el mar, 3) La única cosa que se puede hacer en América es emigrar, 4) Este país caerá infaliblemente en manos de una multitud desenfrenada, para después pasar a tiranuelos casi imperceptibles, de todos los colores y razas, 5) Devorada por todos los crímenes (...) Los europeos no se dignarán conquistarnos, y 6) Si fuera posible que una parte del mundo volviera al caos primitivo, éste sería el último período de América.*

Las palabras de Bolívar en el último Congreso Colombiano fueron dedicadas a su largo pesar debido a donde habían ido a parar todos sus esfuerzos, su fortuna, su salud, sus conquistas, sus campañas militares por la emancipación de los pueblos, sus sueños:

> *Me ruborizo al decirlo: la independencia es el único bien que hemos adquirido a costa de lo demás.*

Cuando entró por última vez en Bogotá, en enero de 1830, Posada Gutiérrez nos dice que él vio Aalgunas lágrimas derramarse; su voz honda, apenas perceptible, los perfiles de su rostro, todo, en fin, anunciaba en él, excitando vehemente simpatía, la próxima disolución de su cuerpo y el cercano de la vida inmortal@. Cuando el 8 de mayo de 1830 Bolívar abandona de nuevo Bogotá, después de haber comunicado al pueblo, el primero de marzo, que abandonaba el mando al sentirse enfermo, Lievana Aguirre escribe que tras despedirse de Manuela Sanz, su siempre fiel amante, y emprender viaje a Cartagena, en las calles de la capital Aun grupo de exaltados se alineaba a su paso para gritarle, con acento desafiante y soez: (@Longanizo@!, aplicándole el epíteto con el cual se calificaba a un loco que por aquellos días vagaba por las calles disfrazado de militar@. La verdad es que aquella Amañana hermosa@, como nos señala Lievana, nunca debió pensar El Libertador que se produjera cuando se vio obligado a abandonar la ciudad, Aacompañado solamente de un reducidísimo número de fieles amigos y un silencio hostil, sólo interrumpidos por gritos afrentosos de una plebe soez@. Pero Bolívar, en los últimos meses de su calvario aún tendría ocasión de conocer una noticia que debió Ahelarle el alma@: el 1 de julio de 1830 su fiel subordinado y amigo, el General Sucre había sido asesinado en las montañas de Berruecos, cuando se dirigía al sur del país. Una carta que recibió después de su muerte, le transmitía la siguiente despedida: AAdiós mi general; reciba de usted por gaje de mis amistad las lágrimas que este momento me hace verter la ausencia de usted. Sea usted feliz y en todas partes cuente con los servicios y la gratitud de su más fiel amigo, Antonio José de Sucre@.

Para Mosquera, ATodo conspiraba en aquella época a aumentar la aflicción de Bolívar para llevarle rápidamente al sepulcro@. Bolívar quería luchar contra la salud de su propio cuerpo y ordenó lo llevaran al campo *a fin de respirar un aire más puro y fresco*. ALo llevaron el día 6 a la Quinta de San Pedro Alejandrino propiedad de un coronel español de las milicias, propietario de aquella provincia y español de nacimiento pero como hombre acaudalado, un Aamericano-español@.

En su última proclama se dirige AA los pueblos de Colombia@ -de la Gran Colombia- comenzando por la palabra AColombianos@ que no todas las biografías destacan:

> *Habéis presenciado mis esfuerzos para planear la libertad donde reinaba antes la tiranía (...) Me separé del mando cuando me persuadí que desconfiabais de mi desprendimiento (...) He sido víctima de mis perseguidores, que me han conducido a las puertas del sepulcro. Yo los perdono (...) ¡Colombianos!. Mis últimos votos son por la felicidad de la patria. Si mi muerte contribuyera para que cesen los partidos y se consolide la Unión, yo bajaré tranquilo al sepulcro.*

A Bolívar no le hacía falta tantos hagiógrafos como ha tenido. Ni las comparaciones absurdas con el General San Martín, el Libertador del Sur. Bolívar fue una figura señera en la independencia de Hispanoamérica por sí mismo, aunque contara con un gran número de generales y coroneles de alto valor militar y juventud. Nadie, de una manera solitaria, sería capaz de realizar la gesta que encumbró a Bolívar como el Libertador de América. Pero lo dejaron solo. Con sus grandezas y sus miserias. Sólo consiguió, como él mismo dijo, A*la independencia de América*@ que ya es mucho, cuando su último sueño de unir a la Gran Colombia también fracasó. Gran orador, singular tribuno, militar, estratega, hombre de letras -tenía una gran biblioteca- no pudo con las envidias de sus contemporáneos cuando era en realidad el Caudillo de América. Sin su espíritu idealista, y a la vez que pragmático, no se hubiera realizado la emancipación de las tierras iberoamericanas de la corona española. Consiguió la independencia de Bolivia, Perú, Ecuador, Venezuela, y Colombia, pero le traicionaron

pequeños pero grandes tiranos, intentaron asesinarle y aunque deseaba, según su correspondencia, marcharse de América porque era ingobernable, si su salud fuera buena, Bolívar, como tantas veces antes, volvería a la política para por lo menos para salvar uno de sus sueños: Unir a la Gran Colombia. No vio convertidos en realidad los propósitos que lo llevó a abandonar sus bienes y morir en la miseria. Los venezolanos, su patria, no se comportaron bien con este hombre que amaba a Venezuela por encima de todas las cosas y a la Gran Colombia como el éxito de su política. En una ocasión gritó encolerizado,

¡Mi gloria, quién me ha robado mi gloria!.

Nadie ha podido después seguir lo que pretendía Bolívar. Ni los pueblos de las repúblicas le querían, ni los políticos, militares, aristocracia, y un largo etcétera le ayudaron cuando más lo necesitaba. Después comenzó la carrera por ver qué hagiografía era la más leída y destacable.

> Pero sus últimas palabras, en medio de su delirio, quizás ante la derrota de su vida, fueron patéticas: *Vámonos... Vámonos... esta tierra no nos quiere en esta tierra... vamos muchachos... lleven mi equipaje a bordo de la fragata...*

Y así concluyó el ocaso de uno de los personajes más importantes del siglo XIX.

EL GENERAL SAN MARTÍN: EL LIBERTADOR DEL SUR

San Martín fue el único de los tres Libertadores que terminó su vida en la ancianidad, en compañía de su familia, en el autoexilio francés de Boulogne-sur-Mer, el 17 de agosto de 1850. Tenía setenta y dos años y vivía en Europa desde el mes de abril de 1824. Él no había tenido las fortunas familiares con las que sus compañeros de la emancipación habían disfrutado en el viejo continente, cuando eran jóvenes, y por sus mentes transcurrían los pensamientos por conseguir la independencia para su América natal. Había nacido en Yapeyú el 25 de febrero de 1778, pero era hijo de un sub-oficial español que se encontraba de gobernador de los pueblos Indios de las Misiones que regresó a España con su familia en 1784, al quedar como oficial excedente de los cuadros militares de las plantillas en el Virreinato del Río de la Plata. San Martín tenía seis años cuando salió de América y después de convertirse en un oficial del Ejército Español que participó en las campañas de África como cadete y en la Guerra de la Independencia, contra los franceses, regresó al Río de la Plata, en marzo de 1812, para incorporarse a los Aejércitos patrióticos@ que por aquel entonces se formaban en la América Española.

El General San Martín tuvo que tomar cuatro grandes decisiones en su vida que le causaron no solo un daño psíquico, sino que también repercutieron en sus enfermedades físicas. La primera de ellas fue la solicitud de baja en el Ejército Español, en 1811; la segunda, llevar adelante su Aplan continental@ y dejar el ejército argentino para emprender su campaña contra el virreinato de Perú, con la denominada Adesobediencia histórica@, en noviembre de 1819; su tercera decisión se corroboraría tras la reunión con Simón Bolívar en Guayaquil, fue la de abandonar la milicia y retirarse a Europa; y la cuarta, la lucha interna que le producía su autoexilio en Francia mientras su patria, Argentina, se encontraba inmersa en las luchas entre partidos federalistas y unitarios, sin saber si su retorno merecería la pena a la hora de conseguir que la paz se estableciera dentro de sus fronteras.

El ocaso del General llegó en plena campaña contra el gobierno español del Virreinato del Perú. San Martín había manifestado, en varias ocasiones, que deseaba retirarse a Europa, A*una vez concluida la guerra por la independencia*@. Para ello estaba claro que lo primero que había que hacer era llevar a la realidad el Paso de los Andes del Ejército Expedicionario donde el General San Martín tuvo que ser trasladado en camilla debido a su estado de salud, embarcar en la Escuadra preparada en Valparaíso para transportar las tropas y el material por mar, hacia los pequeños puertos peruanos que le permitirían avanzar con su ejército hacia la capital, Lima.

San Martín era consciente de lo que se jugaba, y le escribía a O=Higgins:

> *Se va a cargar sobre mí una gran responsabilidad terrible, pero si no se emprende la expedición a Perú, todo se lo lleva el diablo.*

La caída de gobierno rioplatense llevó a San Martín a plantearse, antes de salir para Perú, el hecho de no solo revistar las tropas que formaban el Ejército de los Andes, sino que envió un documento al General Las Heras, que formaba parte de la expedición, para que informase a los cuadros de la nulidad jurídica de su autoridad por la desaparición de quien se le había otorgado, y los invitaba a decidir, por votación, la elección del Mando. Sin embargo, varios jefes rechazaron la propuesta acordándose, por unanimidad, que debía el General San Martín continuar en su cargo porque, Asu origen, que es la salud del pueblo, es inmutable@, determinación de la que se dejó constancia en el conocido documento de AActa de Rancagua@, firmada el 2 de abril de 1820. El 6 de mayo es nombrado por el gobierno chileno generalísimo del llamado AEjército Libertador del Perú@, además de la escuadra que mandaba el almirante inglés Lord Cochrane y todos sus grados les fueron reconocidos en el ejército chileno. Al llegar a Lima lo haría como el representante de las Provincias Unidas del Río de la Plata y volverían a enarbolar sus estandartes.

La Campaña del Perú no fue todo lo satisfactoria que se esperaba. Aunque el desembarco en los Apuertos intermedios@ se llevó a la realidad y las tropas

expedicionarias combatieron de forma excelente en las primeras escaramuzas contra los españoles, el General San Martín sabía que no podía enfrentarse directamente al ejército realista que, según algunas fuentes, pasaba de 20.000 soldados, ascendiendo el Apatriota@ a unos 4.000 hombres al que se sumaron algunas guarniciones cercanas pero su número nunca llegó a ser ni la mitad con el que contaban los@realistas@. Después de las acciones victoriosas de Nazca, Acari, y Jauja, además de la batalla del Cerro de Pasco, la Intendencia de Trujillo se pasa al ejército libertador. El General San Martín, que estaba en contacto con el marqués de Torre Table, declaró la independencia en Piura, el 4 de enero de 1821. Según la historiadora Patricia Pascuali Atodo el norte de Perú, al principiar el año, desde Chancay hasta Guayaquil quedó pronunciado por la emancipación, contando desde entonces el ejército expedicionario con una base segura de operaciones y un rico territorio capaz de atender a su aprovisionamiento@.

El ocaso de San Martín: La entrevista con Bolívar en Guayaquil

El General San Martín no quería una guerra abierta frente a los españoles y trató por dos veces de que el Virrey de La Serna aceptara sus proposiciones que consistían en proclamar la independencia del Perú, formar un gobierno provisional con La Serna como presidente, con dos miembros más, uno por cada bando y establecer una monarquía constitucional independiente bajo la corona de algún miembro de la dinastía reinante en España. El General creyó que conseguiría un acuerdo con el Virrey debido a su condición de liberal y valiéndose del nexo masónico existente.

En la entrevista que mantuvo San Martín con de La Serna, el General Libertador del Sur le señaló, el 2 de junio de 1821, en Punchauca, que consideraba ese día como uno de los más felices de su vida y manifestó:

> *He venido al Perú desde los márgenes del Plata, no a derramar sangre, sino a fundar la libertad y los derechos que la misma metrópoli ha hecho alarde al proclamar la Constitución del año 12 y sus generales la defendieron.*

San Martín le subrayó que venía a exponer lo mismo que había hecho en Miraflores -en la primera reunión en donde también se rechazó la propuesta-, pero le señaló que se trataba de conciliar los intereses de España y América, con el fin de evitar la guerra, ya que más tarde o temprano Perú alcanzaría su independencia. Por su parte el historiador argentino Mitre considera que, Ala entrevista pactada por el armisticio de Punchauca es el paso político más transcendental en la vida de San Martín, pues determinó un rumbo en su carrera que debía conducirlo a un callejón sin salida@.

El 14 de julio de 1821 San Martín entra en Lima y se instala en los palacios de los Virreyes. El 3 de agosto asumió con el nombre de Protector de Perú la presidencia de la república, ejerciendo directamente tanto el mando político como militar. Sin embargo, las actitudes que tomó San Martín en lo concerniente a la lucha contra el ejército español no fue del agrado de algunos de sus oficiales que deseaban combatir en la sierra, en el interior, a los españoles. Se llegó a conocer que algunos de sus subordinados habían preparado una conspiración contra él con intención de matarlo.

Y San Martín, que había prometido concluir la guerra en 1822, lanzando dos nuevas expediciones una sobre la sierra que mandaría el General Arenales y otra a los Apuertos intermedios@ comandada por Alvarado, decidió entrevistarse con Simón Bolívar en Guayaquil el 26 y 27 de julio de 1822, una entrevista muy controvertida a la hora de ser analizada por los investigadores e historiadores y que aún hoy existen varias opiniones.

Dejando a un lado las cartas motivo de discordias, lo primero que debemos de señalar es que Bolívar decidió adelantarse a San Martín en su Aconquista@ de Guayaquil, cuya provincia era independiente del Virreinato de Nueva Granada, y respaldado por el Congreso de Colombia incorporarla a esta república, si fuera necesario, utilizando las armas. San Martín llegó a Guayaquil y se encontró con un hecho consumado: Bolívar mandaba en este territorio al que Perú también deseaba

incorporar a su república. Administrativamente Guayaquil siempre estuvo cerca de Quito y Simón Bolívar la consideraba Ade su propiedad@, por esto solicitó al Congreso de Colombia su consentimiento para hacer realidad sus deseos amparándose en lo aprobado en la Asamblea dándole así una seguridad jurídica a sus pretensiones. A San Martín no le pareció bien, e impropio de un hombre que presumía de sus uniformes.

Que San Martín iba en busca de ayuda militar nadie lo pone en duda. Pero conocía muy poco a Bolívar, amante más en perpetuar su Agloria@ que compartir los éxitos con otros. Bolívar nunca permitiría que fuese con sus tropas el que San Martín le Arobase@ otra campaña decisiva en la guerra de la independencia. La idiosincrasia de Simón Bolívar su neurosis obsesiva por ser el único Libertador de América, la encontramos en algunos hechos y en sus propias palabras. Así cuando el General Sucre consigue vencer en las campañas de Ayacucho y en El Alto Perú, en Bolivia, Bolívar escribe: *Ya me han robado dos campaña*, y en uno de sus episodios mentales grita despavorido: *)Dónde está mi gloria, dónde está mi gloria?*. Sin embargo San Martín había enviado tropas argentinas a combatir al lado de Sucre, en la campaña de Quito.

San Martín deseaba concluir cuanto antes la guerra y de la mejor forma posible, como lo demostró en la campaña del Perú. Bolívar siempre amó enloquecidamente la entrada triunfal en cuantas ciudades liberaba en su guerra Acontra los godos@, como él llamaba a veces a los españoles, así como los americanos-españoles.)Cómo iba a permitir Bolívar, que un exoficial español se erigiese como Libertador del Perú?. Él sería el Libertador de América, como dijo en cierta ocasión, en un banquete en Lima, al señalar en su discurso que tenía que dirigirse al Sur, al Río de la Plata y a Chile. Un oficial del ejército de las “Provincias Reunidas” le hizo ver que esos territorios ya eran libres e independientes delante de todo el mundo que allí se encontraba.

San Martín, además, afectado por los problemas de salud, por las actitudes de algunos cuadros de su ejército, e incluso por la opinión pública limeña que deseaba que la guerra concluyese cuanto antes, no estaba en las mejores condiciones para al concluir la entrevista, ser capaz de manifestar públicamente todo lo que había pasado. Bolívar como un caudillo militar, deseaba convertirse en el gran presidente de la Unión o Federación de Estados Suramericanos valiéndose no sólo de su gran oratoria o anuncios de retirada, sino de los grandes generales y del estado mayor que tenía a su alrededor,

No es de extrañar que un militar profesional de carrera, tan atípico como San Martín, se ofreciera a combatir al lado del Libertador. San Martín deseaba concluir cuanto antes la guerra, y haría por ello cualquier cosa como soldado de una patria que se había metido en su mente y en su corazón: América, y las Provincias del Río de la Plata, más tarde Argentina.

Pero ante tantas decepciones y conociendo que su figura era más de un militar profesional que la de un caudillo guerrero, San Martín convoca el primer Congreso Constituyente en San Marcos, y ante sus delegados, el 20 de setiembre de 1822, se despojó de la banda presidencial y presentó su renuncia irrevocable. La Asamblea se mostró contraria al abandono del Protector del Perú de su presidencia, pero sólo aceptó el título de AFundador de las Libertades del Perú@. Bolívar y O=Higgins conocían su decisión. Ante el requerimiento de su buen amigo Guido, de que no dejara Perú, San Martín le dijo:

> *No desconozco los intereses de América ni mis imperiosos deberes y me devora pensar de abandonar camaradas que quiero como a hijos y a los generosos patriotas que me han ayudado (...) Nadie, amigo, me apeará de la convicción en que estoy de que mi presencia en el Perú le acarreara peores desgracias que mi separación.*

Y en la Quinta de la Magdalena, y ante la insistencia de Guido de que no debía abandonar así el Perú le contestó:

Le diré a usted sin doblez. Bolívar y yo no cabemos en el Perú.

El 20 de setiembre de 1822 salió hacia Ancon, para embarcarse en el bergantín Belgrano que lo llevó a Valparaíso, Chile, en donde desembarcó el 12 de octubre. Desde allí regresó a Mendoza.

En los primeros meses de 1823 Guido, que seguía en Perú, le reclamaba. Y San Martín, en una carta enviada desde Mendoza le decía:

> *Conozco como V. dice la influencia que debe haber causado en Lima un contraste de esta naturaleza, pero no está a mis alcances el que yo pueda remediar. Por otra parte,)cómo y de qué modo me presentaría en ésa sin ser llamado por el gobierno (...) Pero seamos claros, mi amigo)Podría el general San Martín presentarse en un país donde ha sido tratado con menos consideración que lo han hecho los mismo enemigos y sin que haya habido un solo habitante capaz de dar la cara en su defensa? (...) En estos momentos no soy dueño de mí y no puedo conformarme con la idea de que un hombre que ha dispuesto de la suerte de Estados opulentos se vea reducido a 21.000 pesos de capital... (Tachado de ladrón!.*

El autoexilio del general San Martín: su más amarga decisión

Para un soldado que había encontrado su patria en América y que luchó contra muchas adversidades por conseguir su independencia, tenía que ser muy duro escuchar todas las maledicencias que se decían contra él. Se había divulgado en Chile una campaña difamatoria contra su persona que presentaba a San Martín Acomo venido en fuga y trayendo cuantiosos caudales sustraído de las arcas del Estado peruano@. Tanto el que había sido Almirante de la Escuadra, Lord Cochrane; el opositor partido a O=Higgins; así como los oficialesargentinos que habían abandonado el Ejército de Los Andes en Perú descontentos con la campaña militar del General, habían creado un clima contra la figura de San Martín. A pesar de todo lo que había dicho, al alcanzar la presidencia Riva Agüero y ante la situación penosa

por la que atravesaban las tropas peruanas, el 7 de mayo de 1823, se ofrece para prestar sus servicios militares, *si usted cree útiles mi aportación en estas circunstancias, avíseme y partiré*, poniendo como condición estar *bajo las órdenes de otro general*, desmintiendo así a los que en la AEntrevista de Guayaquil@ negaban que San Martín nunca se pondría a las órdenes de Bolívar como se había ofrecido por entonces.

San Martín llegó a Buenos-Aires el 4 de diciembre de 1823. El Libertador del Sur había señalado en diversas ocasiones sus deseos de retirarse a Europa, y tras la muerte de su mujer, preocuparse por la educción de su única hija Merceditas. También pensaba que alejado de las tierras americanas estaría más tranquilo para recuperar su salud. Sin embargo, para mí el pretexto de la educación de su hija -lo hizo en un internado inglés- no era nada más que una huida hacia adelante, un pretexto, ante la cantidad de animadversiones que durante su carrera militar había levantado por envidias, por su condición de ser un exmilitar español, y porque prefirió el diálogo y los acuerdos con los españoles que el duro enfrentamiento al principio de su campaña, pues como le escribía enfadado a Riba Agüero, el 23 de octubre de 813, desde las Provincias Reunidas del Río de la Plata:

> *Sin duda se olvidó usted que escribía a un General que lleva el título de Fundador de la libertad del país (Perú) (...). (Es incomprensible su grosera osadía al hacerme la propuesta de emplear mi sable en una guerra civil! (Malvado!.)Sabe usted si este se ha teñido jamás de sangre americana?.* (En referencia al suyo)

San Martín, desde su regreso de Lima, seguía todos los acontecimientos que se producían en Perú, así como también en Chile y el Río de la Plata. En Buenos-Aires comenzaron a circular rumores de su intervencionismo en política además de que fue alertado de que su vida podía correr peligro o ser juzgado en un consejo de guerra por su Adesobediencia histórica@al no entrar en guerra contra las montoneras y marcharse al Perú. San Martín pensó que podía quedarse en su chacra de Mendoza,

retirado, con su hija, pero poco a poco se dio cuenta que la política de los partidos era irreversible, que representaba una gran inestabilidad, y que la lucha entre federales y unitarios dividía al país y a Buenos Aires con las Provincias. Su persona era mirada con cierto recelo por si se inclinaba hacia un lado u otro. Patricia Pascuali no dice que Apor ello se había recluido en su chacra para dedicarse a tareas agrícolas y a la educación de su hija, con lo que creía disipar toda duda acerca de sus intenciones de no figurar más en la vida pública@.

Por esto tomó su decisión de emprender viaje a Europa embarcando en el navío francés Le Bayonnais, el 10 de febrero de 1824. El 23 de abril llegaron al puerto de Havre en donde la policía lo sometió a interrogatorios, pasando después a Inglaterra por Southampton, y llegar a Londres. Conseguido un colegio para su hija se traslada más tarde a Bruselas y desde esta misma ciudad le escribía a Guido de que a pesar de que lo habían llamado A*ambicioso, tirano, y ladrón@*, añoraba su patria que con los años se convirtió en la República Argentina. En carta desde Bruselas, del 6 de enero de 1827, se quejaba de las intrigas surgidas en América pues se había divulgado que su viaje a Europa tenía por motivo Aestablecer monarquías@ en aquellas tierras. Pero la añoranza la hacía patente cuando en la misma carta le decía a Guido

> *Mi alma siente un vacío, ausente de mi patria. Yo estoy seguro dudará usted si le aseguro que prefiero mi chacra en Mendoza a todas las comodidades y ventajas que proporciona la culta Europa y sobre todo este país.*

El historiador argentino José Otero nos dice, con respecto al exilio de San Martín: *A*desenlace lógico de una serie de acontecimientos que le precedieron y que no estuvo en manos de San Martín evitar*@*.

El intento de regresar a la patria: su vida y su muerte en el exilio

San Martín intenta regresar a Buenos Aires, pero ante la situación política en la provincia desembarca en Montevideo. Al no poder por la demora de la llegada de su equipaje, tiene que seguir viaje y se detiene en las balizas exteriores del puerto de

Buenos Aires, el 6 de febrero de 1829. Sin descender del barco solicita al ministro general del gobierno, Díaz Vélez los pasaportes para él y su criado. En la citada nota le informa que Aa pesar de regresar con el firme propósito de concluir sus días en el país, el estado en que lo encuentra, no le garantiza la tranquilidad necesaria@.

> *Por estricta que sea la neutralidad que quiera seguir en el choque de opiniones... por lo que no perteneciendo ni debiendo pertenecer a ningún partido en cuestión he resuelto para conseguir este objeto, pasar a Montevideo, desde cuyo puerto dirigiré mis votos por el pronto restablecimiento de la concordia.*

Debemos de señalar que San Martín había emprendido este viaje para organizar su maltrecha economía al caer en los mercados internacionales las monedas americanas y solicitar se cumplieran los compromisos que se habían acordado en Río de la Plata, Chile y Perú. San Martín tenía una verdadera obsesión de quedarse sin dinero para vivir en Europa. Pero aunque San Martín dejó claro que volvería, A*Dios mediante, pienso regresar a Buenos Aires para mediados del año entrante (1831)*@, no regresó jamás. El Libertador, después de leer una carta enviada por su amigo Guido, en la que le señala que debería regresar a Buenos Aires ante los acontecimientos que se registraban en el Río de la Plata, y delante de su portador gritó:

> *Mi sable. (No!. Jamás se desenvainará en guerra civil.*

San Martín se traslada a París en 1831 ante los hechos revolucionarios acaecidos en Bruselas y de aquí sale para instalarse en una pequeña villa de Grand Bourg, cerca de la capital. En una carta escrita a Guido, en 1834, le dice que su salud se A*repara día a día a beneficio de los aires del campo y de la sociedad de la familia del señor Aguado, antiguo compañero de armas del mismo Regimiento de España*@, a quien en cartas a sus amigos cita muchas veces señalándole a O=Higgins que se trata del *Amás rico propietario de Francia*@ y a Miller que A*a él debo, no sólo mi existencia, sino la de no haber muerto en un hospital, y todo esto, debido a un*

español@. Una de las más grandes preocupaciones de San Martín, antes de estas fechas, era la terrible obsesión por no tener fortuna para poder subsistir en Europa. Aguado no solo le proporcionó todo el dinero que necesitaba para vivir, sino que al morir le dejó en su testamento medios necesarios para que no tuviera problemas económicos. En su casa del Grand Bourg vivió en compañía de su hija, su marido, y después con sus nietos. Su salud se vio quebrantada hasta el final de su vida pero su familia le hacía una gran compañía y compartían con él un profundo afecto.

En 1839 el Capitán Gabriel Lafond de Lurcy escribe a San Martín pidiéndole una entrevista. De aquí nace una correspondencia entre los dos en donde se señala el envío de documentos sobre la guerra de la independencia, entre ellos Lafond publica su célebre carta de San Martín a Bolívar de la que hemos escrito anteriormente y que ha sido motivo de tantas controversias. Que San Martín poseía documentos que no se conocían ya se lo notifica a Guido en su carta desde Bruselas, fechada el 18 de diciembre de 1826, al escribirle:

> *Cuando deje de existir usted encontrará entre mis papeles (pues en mi última disposición hay una cláusula le sean entregados a usted), documentos sumamente interesantes y la mayor parte originales, ellos y mis apuntes (...) Manifiestan mi conducta pública y las razones que me asistieron para mi retirada de Perú.*

)Era uno de ellos su famosa carta a Bolívar, hoy conocida por la ACarta de Lafond?.

San Martín convierte su casa del Grand Bourg en lugar de visita de americanos y argentinos que viajan a París. Entre ellos destacamos a Domingo Sarmiento (1847) que realiza un extenso trabajo y en los que los párrafos dedicados a la Conferencia de Guayaquil seguramente son las confidencias que San Martín le hiciera en el Grand Bourg. Sarmiento escribe: ASan Martín ha dejado ignorar en América, durante veinte años el objeto y el resultado de la entrevista de Guayaquil, no obstante, las versiones equivocadas y aún injuriosas que se han hecho@. Alberdi lo conoció en 1843, en

setiembre, con motivo de asistir a un sepelio. Alberdi, que sólo tenía treinta y tres años por entonces, hace una semblanza de San Martín llena de admiración y afecto: AHabla sin la menor afectación, con toda la llanura de un hombre común. Al ver el modo que se consideraba él mismo, se diría que este hombre no había hecho nada notable en el mundo porque parece que él es el primero en creerselo así@.

Ante la situación surgida en Francia San Martín decide instalarse en Boulogne-Sur-Mer con su familia en el año 1849. En el mes de julio de 1850 va a tomar los baños a Enghien-les-Bains. Allí se encuentra con el argentino Félix Frías quien escribiría: AUn mes antes de morir su inteligencia no había declinado. Un tiempo antes de morir, presentía su fin y esta triste persuasión abatía su ánimo, ordinariamente melancólico y amigo del silencio y del aislamiento@. Había perdido la vista pero pedía todos los días a su hija que le leyera los periódicos. El 17 de agosto su médico le dijo a su yerno que San Martín estaba mal. El doctor Jardon aún confiaba que a pesar de todos sus dolores nerviosos del estómago podría superarlos. Pero a pesar de que ese día se había levantado de la cama, a las tres en punto de la tarde -según los testigos- dejó de existir.

Sarmiento dejó escrito: ALa principal razón contemporánea para condenar a los grandes hombres (...) Es porque absuelve y agranda a los pequeños. La rehabilitación del nombre histórico de San Martín fue lenta, larga, como si lo suyo se hiciera en la conciencia humana, sin argumentos, sin panegíricos, sin controversias.

BIBLIOGRAFÍA

BRICEÑO PEROZO, Mario, *Don Francisco de Miranda: Maestro de libertadores*, Venezuela, 1950.

Documentos para la historia del libertador general San Martín, 16 Vol., Buenos Aires, 1953-1994.

GÁLVEZ, Manuel, *Don Francisco de Miranda: el más universal de los americanos*, Buenos Aires, 1947.

GUZMÁN, Carlos Alberto, *San Martín: 1824-1850*, Buenos Aires, 1993.

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario, *Bolívar. Una gran pasión política*, Barcelona, 2004.

HERNÁNDEZ SÁNCHEZ-BARBA, Mario, *Miranda: Diarios de viajes y escritos políticos*, Madrid, 1977.

LECUNA, Vicente, *La entrevista de Guayaquil. Restablecimiento de la verdad histórica*, Caracas, 1952.

LECUNA, Vicente, *Obras Completas de Simón Bolívar*, La Habana, Cuba, 1947.

LIEVANO AGUIRRE, Indalecio, *Bolivar*, Madrid, 1983.

LUCENA GIRALDO, Manuel, *Francisco Miranda: El precursor de la independencia de Venezuela*, Madrid, 1989.

LUCENA SALMORAL, Manuel, *Simón Bolívar*, Madrid, 1991.

LYNCH, John, *Simón Bolívar*, Barcelona, 2006.

LYNCH, John, Los orígenes de la independencia hispanoamericana, en

Historia de América Latina. 5 La Independencia, Barcelona, 1991.

MADARIAGA, Salvador, *Bolívar*, 2 Vol., Buenos Aires, 30 edición, 1959.

MEDRANO, Samuel W., *El libertador José de San Martín*, Buenos Aires, 1950.

MITRE, Salvador, *Historia de San Martín y de la emancipación sudamericana*, 3 Vol., Segunda Edición, Buenos Aires, 1977.

PACÍFICO OTERO, José, *Historia del Libertador don José de San Martín*, Buenos Aires, 1932.

PASCUALI, Patricia, *San Martín. La fuerza de la misión y la soledad de la gloria*, Buenos Aires, 2004.

PINO INRRIETA, Elías; RODRÍGUEZ, Josefina; PÉREZ VILA, Manuel, *Documentos Fundamentales de Francisco de Miranda*, Venezuela, 1992.

POLANCO ALCÁNTARA, Tomás, *Simón Bolívar. Ensayo de la interpretación biográfica a través de sus documentos*, Barcelona, España, 2004.

POLANCO ALCÁNTARA, Tomás, *Francisco de Miranda.)Don Juan o don Quijote*?, 3ª Edición, Caracas, 1997.

RUIZ MORENO, Isidoro J., *Campañas militares argentinas. La política y la guerra*, Buenos Aires, 2005.

SALCEDO-BARTARDO, J.L.; PÉREZ VILA, Manuel, *América Espera. Francisco de Miranda, Documentos*, Caracas, Venezuela, 1982.

VICUÑA MACKENNA, Benjamín, *El General don José de San Martín*, 30 Edición, Santiago de Chile, 1971.

LA PRESENCIA MILITAR EN LA ELITE PARLAMENTARIA MEXICANA Y ESPAÑOLA DURANTE EL PRIMER LIBERALISMO. ESTUDIO COMPARADO ENTRE PUEBLA Y HUELVA (1833-1857)[*].

Víctor M. Núñez García
Profesor Asociado–Universidad de Huelva

INTRODUCCIÓN

Aunque en circunstancias de diferente naturaleza y con sus propias particularidades, los paralelismos en el proceso de implantación/consolidación de un estado de corte liberal en España y México durante los primeros dos tercios del siglo XIX son indudables. A las propias trayectorias evolutivas del progresivo tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen en los ámbitos político, económico y social[394], se une el itinerario de cambio que supone tanto en España como en México el trasvase del absolutismo institucional hacia un modelo de estado liberal y mesocrático, con cierta voluntad de representatividad, pero limitada. En el caso mexicano se añade la nada desdeñable variable de la recién adquirida independencia nacional, por tanto el camino hacia el afianzamiento del estado-nación irá de la mano e interactuará junto a la implantación de un régimen político y un modelo de estado acorde a las ideas y planteamientos liberales.

En ambos países los primeros pasos del liberalismo se caracterizan por una perenne situación de inestabilidad a todos los niveles. Ello se traduce en una tortuosa transición de evoluciones, involuciones, revoluciones, contrarrevoluciones, movimientos insurrectos, levantamientos/pronunciamientos militares, conflictos de todo género, persecución e intolerancia sobre los rivales políticos, proyectos gubernativos fallidos y una innumerable producción jurídica y legislativa fruto de un período, aparte de inestable, de carácter iniciático, de experimentación y de aprendizaje.

Dentro de este controvertido proceso se implementan dos factores que también están relacionados y que forman parte integrante de la definición del mismo. Por una parte la progresiva aparición de grupos, facciones asociadas a las ideas liberales que desembocan en la formación de partidos políticos[395]. Por otra parte, aun partiendo de

[394] Referente al caso español *vid* SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel: "La Revolución Liberal en España. Un estado de la cuestión", en CARO CANCELA, Diego (ed.): *El primer liberalismo en Andalucía (1808-1868). Política, economía y sociabilidad.* Cádiz, 2005, págs. 11-62.

[395] Sobre el panorama del sistema de partidos políticos en la España de la época podemos acudir a esta selección bibliográfica de lo mucho que hay publicado: MARICHAL, Carlos: *La revolución liberal y los*

coyunturas políticas diferentes, el absolutismo fernandino en España y el mismo absolutismo pero de naturaleza colonial en México, los dos países afrontan la construcción de un modelo de estado liberal con la necesidad de un relevo en sus clases dirigentes. La nueva elite[396] que asume el papel de cabeza visible de su comunidad –que no su representación a nivel teórico y práctico– en las nuevas instituciones políticas que se están formando y consolidando, tiene unas características claramente diferenciadas respecto a lo anterior. Aunque haya ciertas continuidades tanto de personajes y de apellidos, como de algunos rasgos en sus modelos sociológicos y en las cualidades definitorias de este grupo dirigente.

Dentro de la conformación de estas nuevas clases dirigentes, a pesar del pretendido carácter civil de la política y las instituciones liberales, las tendencias hacia el reclutamiento de una parte de estas elites del ámbito militar y hacia la asunción de los grupos políticos de un cierto acaudillamiento militar, tanto en la dinámica de la política parlamentaria como en la "alta política" de Estado, son indudables. Respecto al

---

primeros partidos políticos en España: 1834-1844. Madrid, 1980.; VILCHES, Jorge: *Progreso y libertad. El Partido Progresista en la revolución liberal española*. Madrid, 2001; COMELLAS, José Luis: *Los moderados en el poder: 1844-1854*. Madrid, CSIC, 1970; CÁNOVAS SÁNCHEZ, Francisco: *El Partido Moderado*. Madrid, 1982; *IDEM*: *El moderantismo y la Constitución española de 1845*. Madrid, 1985; EIRAS ROEL, A.: *El partido demócrata español (1849-1868)*. Madrid, 1961; GÓMEZ OCHOA, Fidel: "Pero, ¿hubo alguna vez once mil vírgenes? El Partido Moderado y la conciliación liberal, 1833-1868, en SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.): *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español, 1808-1950*. Madrid, 2003, págs. 135-168; CHUST, Manuel: "El liberalismo doceañista, 1810-1837", en SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.): *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español, 1808-1950*. Madrid, 2003, págs. 77-100.

La producción bibliográfica mexicana no se ha centrado tanto en las agrupaciones políticas como en la actividad en el ámbito parlamentario: NORIEGA ELIO, Cecilia: *El Constituyente de 1842*. México, 1986; *IDEM*: "Los grupos parlamentarios en los congresos mexicanos, 1810-1857. Notas para su estudio", en ROJAS, Beatriz (coord.): *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*. México, 1994, págs. 120-158; LABASTIDA, Horacio: *Guía bibliográfica, cronológica y temática de los debates del Senado en las sesiones públicas y secretas, 1824-1853*. México, 1997; MATEOS, Juan: *Historia parlamentaria de los Congresos mexicanos*. t. VIII-XXV, México, 1884-1912; SORDO CEDEÑO, Reynaldo: "El Congreso Nacional: de la autonomía de las provincias al compromiso federal", en ZORAIDA VÁZQUEZ, Josefina (Coord.): *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*. México, 2003, págs. 115-153.

[396] Desde la perspectiva del debate epistemológico y conceptual, se han llevado y se están llevando a cabo numerosos y alentadores trabajos en el marco de la historiografía española sobre los estudios de elites y el instrumento metodológico que supone el análisis prosopográfico. Han sido publicados algunos trabajos con la pretensión de homogeneizar cuestiones como la terminología –elites, clase política, notables, oligarquía, burguesía…–, además de profundizar en reflexiones teóricas y metodológicas, de entre ellos destacan: CARASA SOTO, Pedro (ed.): *Elites. Prosopografía contemporánea*. Valladolid, 1994; *IDEM*: "De la Burguesía a las Elites, entre la ambigüedad y la renovación conceptual", en *Ayer*, núm. 42, Madrid, 2001, págs. 213-237; PRO RUIZ, Juan: "Las élites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)", en *Historia Social*, núm. 21, Valencia, 1995, págs. 47-69; *IDEM*: "La formación de la clase política liberal en España (1833-1868)", en *Historia Contemporánea*, núm. 23, Bilbao, 2001-II, págs. 445-481; BURDIEL, Isabel y ROMEO MATEO, María Cruz: "Los sujetos en el proceso revolucionario español del siglo XIX: el papel de la prosopografía histórica", en *Historia Contemporánea*, núm. 13-14, Bilbao, 1996, págs. 149-156.

concepto del acaudillamiento militar tanto en España como en México existen casos muy pronunciados tanto de liderazgo de agrupaciones políticas como de gobiernos ejecutivos de los más duraderos y estables en esta etapa marcada por la inestabilidad. Ejemplos como los de Espartero, Narváez, O´Donnell o Prim son suficientemente conocimos en la política decimonónica española, al igual que Ignacio Comonfort, Mariano Paredes Arrillaga y, fundamentalmente, Antonio López de Santa-Anna en la primera etapa del liberalismo mexicano. En el ámbito parlamentario, aunque no de forma masiva y mayoritaria, también se vislumbra esta presencia militar y vinculación con el parlamentarismo, lo cual nos lleva a reflexionar sobre la delgada línea que existió en el siglo XIX entre lo militar y lo político, y las consecuencias que esta tradición, de presencia e intervencionismo de la clase militar en política, tuvo en ambos países con posterioridad.

En este sentido presentamos un estudio comparado de la representación parlamentaria de la provincia de Huelva y del estado de Puebla entre 1833 y 1857. El objetivo es identificar y analizar el peso político cualitativo y cuantitativo de la presencia militar dentro de esta clase política, además de sus posibles aportaciones a los modelos sociológicos de la elite política española y mexicana a través de estos dos ámbitos de representación concretos.

MILITARES EN EL ÁMBITO PARLAMENTARIO MEXICANO Y ESPAÑOL: LOS ACTORES POLÍTICOS

Como bien se indica en el epígrafe, nuestra intención es poner el acento en los actores políticos. La vuelta al sujeto –individual o colectivo– como objeto de estudio, desde una posible reacción frente a la historia estructuralista practicada en las últimas décadas, ha puesto en boga el regreso de géneros historiográficos como la biografía[397] o

[397] Referente a los planteamientos teóricos y metodológicos de los nuevos y recientes estudios biográficos *vid* BURDIEL, Isabel: "La dama de blanco. Notas sobre la biografía histórica", en BURDIEL, Isabel y PÉREZ LEDESMA, Manuel (coords.): *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*. Madrid, 2000, págs. 17-47; SERRANO GARCÍA, Rafael (coord.): *Figuras de la gloriosa. Aproximación biográfica al Sexenio Democrático*. Valladolid, 2006, págs. 7-13 [*en presentación*]; MORALES MOYA, Antonio: "Biografía e historia", en *Actas del II Congreso sobre el republicanismo en la historia de España. Historia y biografía*. Priego de Córdoba, 2003, págs. 35-47. Además el interés por la elaboración diccionarios biográficos centrados en las elites políticas ha dado sus frutos editoriales en los ámbitos investigadores español y mexicano, de entre un panorama extenso seleccionamos: AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba *et alii*: *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1808-1876)*. Vitoria-Gasteiz, 1993; *IDEM: Diccionario biográfico de los diputados generales, burócratas y patricios de Bizkaia*. Bizkaia, 1995; CARASA SOTO, Pedro (dir.): *Elites castellanas de la*

los estudios de elites políticas. Todo ello bajo la adaptación a nuevos planteamientos y necesidades de la historiografía actual, superando anacrónicos esquemas de naturaleza descriptiva, positivista e incluso panegírica. En el presente trabajo hemos contado con dos herramientas teóricas y epistemológicas que en los últimos tiempos están en período de expansión en las tendencias historiográficas españolas: por una parte la prosopografía, no sólo entendida como la actualización de la clásica teoría de las elites[398] y el estudio de éstas en ámbitos de diversa naturaleza, sino dentro de la recuperación de la historia política en que se halla inscrita, y por otra la historia comparada.

Dicho esto es necesaria una breve matización, metodológicamente se ha seleccionado una muestra de análisis, siempre desde la perspectiva de la valoración de la presencia del perfil socioprofesional militar, de 35 individuos procedentes de la elite parlamentaria representante del estado de Puebla, de un universo mucho más amplio. Desde 1833 hasta 1857 representan al estado tanto en el congreso como en el senado de la República mexicana 130 individuos, ya que las diversas normativas electorales que se llevaron a la práctica en la época otorgaban a Puebla un número considerable de representantes. Respecto a Huelva se incluye en este estudio un universo de análisis de 29 individuos, dicho grupo se constituye como la totalidad de la representación parlamentaria onubense del período. A ello contribuyen por una parte, circunstancias como el dominio en determinadas circunscripciones electorales y la continuidad de varios de estos representantes en el seno de las cámaras y, por otra, el hecho de que en la mayor parte de esta etapa correspondan a la provincia cuatro representantes en el congreso y la senaduría fuera mayoritariamente de elección regia y de carácter vitalicio[399].

Restauración. Salamanca, 1997; CARO CANCELA, Diego (coord.): *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Andalucía (1810-1869)*. [*en prensa*]; *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*. México, 1964; MIQUEL I VERGÉS, José María: *Diccionario de insurgentes*. México, 1980.

[398] Sobre la teoría clásica de las elites *vid* MOSCA, Gaetano: *La clase política*. México, 1998 [1ª edición en *Elementi di scienza politica*. Roma-Florencia-Turín, 1896]; PARETO, Vilfredo: *Forma y equilibrio sociales*. Madrid, 1980 [1ª edición en *Trattato di Sociologia generale*. Florencia, 1916].

[399] Sobre la legislación electoral del período en España y México *vid* ESTRADA SÁNCHEZ, Manuel: *El significado político de la legislación electoral en la España de Isabel II*. Santander, 1999.; GARCÍA OROZCO, Antonio: *Legislación electoral mexicana 1812-1977*. México, 1978; EMMERICH, Gustavo Ernesto: "Las elecciones en México, 1808-1911: ¿sufragio electivo?, ¿no reelección?", en GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (coord.): *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*. México, 1985, págs. 41-67; VALENZUELA, Georgette José: *Legislación electoral mexicana. Cambios y continuidades*. México, 1992.

Los orígenes del parlamentarismo

La cristalización de los procesos de institucionalización del estado de Puebla y de la provincia de Huelva serán los condicionantes hacia el acceso a la representación parlamentaria. En este sentido, la experiencia parlamentaria de Puebla se activa con anterioridad a la onubense, incluso previamente a su consideración de estado dentro de la federación mexicana. En el primer congreso constituyente tras la independencia del país (22-II-1822/30-X-1822) aportó en concepto de provincia 13 diputados, lo que la colocaba junto a Michoacán segunda en el escalafón en cuanto a la aportación cuantitativa tras México Distrito Federal[400], además de resultar sintomático del peso político poblano a estas alturas y durante el primer liberalismo. Estas etapas políticas primigenias en las que se pretende consolidar el sistema, o los diversos sistemas políticos que llegan a ensayarse[401], y simultáneamente a ello constituir a la nación, se caracterizan al igual que en España por un desarrollo tortuoso y convulso. Durante estos años de tránsito desde un sistema imperial liderado por Iturbide hasta la República Federal, la provincia de Puebla evolucionó hacia estado federado. El 21 de diciembre de 1823 se declaró como tal[402], dejando paso a la labor legislativa de un congreso estatal que tuvo un carácter intenso, original y prolongado, ya que aparte de dotar a la nueva estructura institucional de una constitución, los diputados se encargaron de promulgar leyes y reglamentos de urgente aplicación[403]. Por ello, transcurridos un año y ocho meses de sesiones, la presentación de un proyecto constitucional por parte de la comisión nombrada al efecto se dilató hasta el 22 de julio de 1825[404].

La llegada de la contemporaneidad a los territorios onubenses trae consigo un proceso de cambios de naturaleza institucional que, al abrigo de los avances del liberalismo político, desembocan en la formación de la provincia de Huelva. Tras la muerte de Fernando VII se puso de manifiesto –según la óptica liberal– la necesidad de

[400] SORDO CEDEÑO, Reynaldo: "El Congreso Nacional…*op. cit.*, pág. 117.
[401] Regencia (1821-1822); primer imperio (1822-1823); supremo poder ejecutivo (1823-1824); primera república federal (1824-1835); primera república centralista (1835-1841); ejecutivo provisional con plenos poderes y primera dictadura de Santa Anna (1841-1843); segunda república centralista (1844-1846); segunda república federal (1846-1853); segunda dictadura de Santa Anna (1853-1855) y convocatoria constituyente (1856-1857). SORDO CEDEÑO, Reynaldo: "El Congreso y la formación del Estado-Nación en México, 1821-1855", en ZORAIDA VÁZQUEZ, Josefina (coord.): *La fundación del Estado mexicano*. México, 1994, pág. 139.
[402] *Ibidem*, pág. 154.
[403] TECUANHUEY SANDOVAL, Alicia: "Los miembros del clero en el diseño de las normas republicanas, Puebla, 1824-1825", en TECUANHUEY SANDOVAL, Alicia (coord.): *Clérigos, políticos y política. Las relaciones Iglesia y Estado en Puebla, siglos XIX y XX*. Puebla, 2002, pág. 59.
[404] *Ibidem*, pág. 60.

una articulación administrativa y política en los territorios que superara el heterogéneo, obsoleto y caduco sistema de los reinos, propio del Antiguo Régimen. Éste es el origen de la puesta en práctica efectiva de la división del territorio español en provincias, sistema que hasta la fecha ha mantenido su vigencia. Si bien fue por medio de un Real Decreto de 30 de noviembre de 1833 cuando se refrendó el proyecto de Javier de Burgos y se tipificó la actual división provincial, tanto en las Cortes de Cádiz como en los ejercicios parlamentarios del Trienio Constitucional ya se plantearon proyectos que caminaban en esta dirección, pero abortados en sendas restauraciones fernandinas[405]. La puesta en práctica de dicho decreto tuvo lugar en 1834, cuando se comenzó a poner en marcha el elenco de las nuevas instituciones que venían aparejadas a la reforma administrativa: Jefatura Política y Diputación Provincial[406]. Ese mismo año se inaugura la presencia de la recién estrenada provincia de Huelva en las Cámaras Colegisladoras madrileñas como entidad con representación propia, fruto de la primera convocatoria a Cortes de la época isabelina y del período de vigencia del Estatuto Real.

Los militares parlamentarios y las particularidades de sus perfiles sociológicos

Dentro de este primer acercamiento a los caracteres de los dos modelos sociológicos en comparación, fijamos nuestra atención en la variable de análisis de los perfiles socioprofesionales con el objeto de cuantificar y identificar el peso específico del perfil militar en ambos grupos. Dichos perfiles han sido analizados desde la categorización de las actividades principales de cada personaje, aunque teniendo en cuenta que éstas podían combinarse y ser diversas. En este sentido aparecen casos de militares que también ejercieron la abogacía, por supuesto todos pueden considerarse como propietarios, desde un prisma diferente también se encuentran abogados o escritores dentro de estas elites políticas que sirvieron en las guerras de independencia de ambos países, o en otro tipo de conflictos o bien se vincularon durante algún tiempo a cuerpos militarizados como la milicia nacional española y la milicia cívica mexicana.

Los resultados de la Tabla I muestran genéricamente un marcado predominio de la estrecha vinculación entre la abogacía, el derecho y la política liberal. El hecho de

[405] PEÑA GUERRERO, María Antonia: *La provincia de Huelva en los siglos XIX y XX*. En *El tiempo y las fuentes de su memoria: Historia moderna y contemporánea de la provincia de Huelva*. t. IV, Huelva, 1995, pág. 28.
[406] NÚÑEZ GARCÍA, Víctor M.: "Élites políticas en Huelva durante los orígenes del régimen liberal: diputados y Diputación Provincial (1835-1868)", en CARO CANCELA, Diego (ed.): *El primer liberalismo en Andalucía (1808-1868). Política, economía y sociedad*. Cádiz, 2005, pág. 131.

que en el caso español destaquen profesiones relacionadas con el ámbito de la jurisprudencia, es hasta cierto punto lógico y corrobora desde la perspectiva local una tendencia a nivel nacional. El gran pilar –al menos numéricamente hablando– del que se nutre la elite política parlamentaria y ministerial isabelina, es el de la jurisprudencia, profesionales de la abogacía y de la magistratura fundamentalmente. El político liberal de la época se caracteriza de manera genérica por su carácter legislador, se está construyendo un nuevo modelo de Estado y necesita su base jurídica. Todo esto desembocó, aparte de lo causado por la propia inestabilidad política del liberalismo en sus inicios, en la gran cantidad de textos constitucionales, de leyes electorales y de diversa naturaleza que la política del siglo XIX produjo. Una situación relativamente paralela, en la que se está intentando constituir a la nación, se produce en el ámbito mexicano, donde el papel protagónico del derecho está presente aunque porcentualmente con un menor peso específico.

Tabla I

Perfiles socioprofesionales	
Estado de Puebla (México)[407]	Abogados: 16 (45´7%)
	Eclesiásticos: 6 (17´1%)
	Militares: 6 (17´1%)
	Industriales/comerciantes: 2 (5´7%)
	Escritores/periodistas: 2 (5´7%)
Provincia de Huelva (España)	Abogados: 17 (58´6%)
	Militares: 5 (17´2%)
	Propietarios: 4 (13´7%)
	Escritores/periodistas: 2 (6´8%)
	Industriales/comerciantes: 1 (3´4%)

Fuentes: MORENO VALLE, Lucina: *Catálogo de la Colección Lafragua. 1821-1853.* México, 1975; MATEOS, Juan: *Historia parlamentaria de los Congresos mexicanos.* t. VIII-XXV, México, 1884-1912; *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México.* México, 1964; CORDERO Y TORRES, Enrique: *Diccionario biográfico de Puebla*. Puebla, 1986; PERAL, Miguel Ángel: *Diccionario de historia, biografía y geografía del Estado de Puebla*. México, 1971; PERAL, Miguel Ángel: *Gobernantes de Puebla*. México, 1975; Diarios de Sesiones del Congreso de los Diputados [DSCD], legislaturas 1833-1857; Archivo del Congreso de los Diputados [ACD], *Serie de documentación electoral*; Archivo del Senado [AS], *Expedientes personales de senadores*; Archivo General Militar [AGM], *Expedientes*.

En opinión de Juan Pro Ruiz, una de las características de la elite y de la política en el reinado de Isabel II es que fueron los juristas los que se hicieron con el control del aparato estatal, en una sucesión de regímenes constitucionales de clara impronta civil, más que militar. Según los datos que maneja, abarcando la totalidad del reinado isabelino, la formación jurídica era la predominante entre los ministros, por encima de

[407] Falta este dato en 3 miembros de la muestra de análisis poblana.

la formación militar; y esa proporción se acentuaba entre los diputados, donde la presencia militar era menos abundante. La titulación en Derecho/Leyes era ampliamente predominante. Y esa titulación básica daba entrada a una serie de profesiones entre las que se reclutaba la mayor parte de la clase política: magistrados, abogados, diplomáticos, fiscales, jueces, funcionarios[408]… Dejando a un lado al perfil dominante en los dos países, las tendencias hacia la incorporación de una porción de estas elites procedentes del ámbito militar son acentuadas, ya que tanto en el caso poblano como en el onubense ocupan el segundo lugar en la jerarquización de dichos perfiles (17´1% y 17´2%), si bien en México es compartido con el clero. Por tanto esta presencia parlamentaria que se hace patente, aunque no de forma mayoritaria.

Aparte de lo meramente cuantitativo, también es necesario valorar que fundamentalmente en lo referente a la representación poblana aparecen nombres de militares que tuvieron un gran peso específico en la política nacional mexicana, como los casos de Ignacio Comonfort o Martín Carrera. Detrás de estos porcentajes del 17´2% y el 17´1% se encuentran los actores políticos, los cinco parlamentarios militares que representan a la provincia de Huelva son los hermanos Luis y Pedro Hernández-Pinzón y Álvarez, Bernardo Surga y Cortés, Juan Montemayor López y Rafael Echagüe Bermingham[409], por el lado poblano Rafael Espinosa, Cosme Furlong y Malpica, Juan González Cabofranco, José María González de Mendoza, Martín Carrera e Ignacio Comonfort[410].

Tanto en el caso español como en el mexicano se presenta la circunstancia de que la incorporación a la clase parlamentaria de militares era un coto exclusivo para los escalafones de rango medio-alto en sus respectivos ejércitos. Los seis componentes de la representación poblana llegaron en el escalafón a generales en sus respectivas carreras, en el caso de Cosme Furlong general de brigada y en el de Martín Carrera general de división. La onubense está compuesta por un almirante de la Armada (Luis Hernández-Pinzón), dos mariscales de campo (Bernardo Surga y Rafael Echagüe), un teniente coronel de caballería (Pedro Hernández-Pinzón) y un teniente de infantería

[408] PRO RUIZ, Juan: "La formación…*op. cit.*, págs. 460 y 462.
[409] Archivo del Congreso de los Diputados [ACD], *Serie de documentación electoral*, leg. 24 exp. 42; leg. 26 exp. 3; leg. 28 exp. 22; leg. 31 exp. 5; leg. 40 exp. 16; leg. 44 exp. 1; leg. 51 exp. 8; leg. 54 exp. 7; leg. 37 exp. 8. Archivo del Senado [AS], *Expedientes personales de senadores*, (HIS-0220-04); (HIS-0220-05); (HIS-0440-03). Archivo General Militar [AGM], *Expedientes*, (E-85); (E-810); (S-3691).
[410] MORENO VALLE, Lucina: *Catálogo de la Colección Lafragua. 1821-1853*. México, 1975, págs. 907-947.

(Juan Montemayor). Teniendo en cuenta las condiciones de elitismo económico y social que caracterizaban al ideal del representante parlamentario que se construye en la época, es hasta cierto punto comprensible que el contingente militar que se reclutara para estos menesteres procediera de las capas más altas y elitistas del escalafón. Esto también indica que ambos grupos están compuestos por personajes que dedicaron, con alguna excepción, gran parte de su trayectoria vital a unas carreras militares llenas de éxito y de ascensos, con lo que la "recompensa" de la llegada a los ámbitos de poder político fue un espacio secundario, con alguna excepción también.

El encuadramiento político e ideológico presenta paralelismos en los dos grupos analizados y no desentona con una tónica genérica en el período. Aunque esta sea una explicación que simplifica un panorama histórico de mayor complejidad, es posible consensuar que en esta etapa tanto en México como en España se activa un espacio político definido por una dualidad o bipolaridad en términos de liberales puros *versus* liberales conservadores en el primer caso y de liberales progresistas *versus* moderados en el segundo[411]. Estos años se definen tanto en México como en España por un dominio mayoritario, aparte de excepciones y discontinuidades, de opciones políticas tendentes al conservadurismo y al moderantismo. En el caso mexicano la presencia de un imperio, de varios sistemas republicanos de naturaleza centralista y de las dictaduras santannistas o en el español la Regencia de María Cristina de Borbón y la Década Moderada marcan el período indudablemente.

A pesar de ello los datos que nos aportan los dos grupos no poseen un carácter tan rotundo como cabría presumir de antemano, si bien tendentes a posturas conservadoras-moderadas. En el colectivo onubense se produce una mayoría de miembros del Partido Moderado, tres concretamente (los hermanos Hernández-Pinzón y Bernardo Surga), en contraposición a dos progresistas, Echagüe y Montemayor que además representan a la provincia de Huelva en la legislatura constituyente del Bienio Progresista[412]. Todo esto se matiza bajo la perspectiva de un panorama político más complejo y en franca evolución durante esta etapa de la contemporaneidad española, ya que con el tiempo tanto Luis Hernández-Pinzón como Rafael Echagüe coincidirán desde

[411] Evidentemente surgen opciones intermedias y extremas que llegan a enriquecer el panorama político, pero siguiendo la tónica que marca esta dualidad. Nos referimos fundamentalmente a la opción moderada en México y a grupos en España como el Partido Democrático, la Unión Liberal o la opción carlista.
[412] Archivo del Congreso de los Diputados [ACD], *Serie de documentación electoral*, leg. 37 exp. 28.

diferentes procedencias en las filas de la Unión Liberal[413]. Los militares parlamentarios poblanos engrosan mayoritariamente las filas conservadoras –con tres de sus miembros, Espinosa, González de Mendoza y Carrera–, dos de los componentes del grupo son declarados liberales puros –Comonfort y Furlong– y en el caso de Juan González Cabofranco no hemos detectado una adscripción política clara.

La tradición de intervencionismo militar en los asuntos de la política nacional tanto en México como en España indudablemente tiene una de sus raíces en el siglo XIX, esto ha cristalizado usualmente en movimientos de naturaleza insurrecta y fundamentalmente en pronunciamientos militares[414], como uno de sus instrumentos prototípicos a lo largo de la centuria. Aunque también podríamos matizar que el sistema de representación limitada y parlamentario que el liberalismo está consolidando durante el período analizado, se encuentra inmerso en una fase en la que los relevos políticos en el poder se llevan a efecto a golpe de insurrecciones y pronunciamientos, es decir, el sistema no ha alcanzado aún la madurez suficiente en los dos países como para que se asumieran relevos en los ejecutivos y en las mayorías parlamentarias de forma sosegada y sin violencia o coacción de por medio.

Aunque menos valorada y en este caso la vía de acceso sean los, escasamente representativos y altamente manipulables, procesos electorales de la época, otra vertiente de este intervencionismo es la presencia parlamentaria. Pero en muchas ocasiones los hemiciclos, templos de la oratoria, la grandilocuencia y de la –generalmente– laberíntica y excesivamente jurídica dialéctica política decimonónica, no fueron los ámbitos de actuación más propicios para la clase militar. Son suficientemente conocidas las escasas dotes de muchos de estos personajes para el debate parlamentario y el dominio de los mecanismos legales propios del funcionamiento de las cámaras legislativas, casos de acentuado liderazgo político y escasas artes parlamentarias como los de O´Donnell o Santa-Anna son clarificadores en este sentido.

---

[413] En el caso de Luis Hernández-Pinzón se produjo una evolución política en la etapa final del reinado isabelino al integrarse en las filas de la Unión Liberal, aunque siempre se alineó en el grupo más aperturista del moderantismo –la fracción puritana– lo que le acarreó algún problema con la administración moderada en materia electoral. Referente a Rafael Echagüe bascula de la opción progresista a la Unión Liberal de la mano de su gran valedor Leopoldo O´Donnell. MOLINER PRADA, Antonio: *Lesseps y los políticos españoles (el informe de 1848)*. Alicante, 1993, pág. 72; AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba *et alii*: *Diccionario biográfico de los parlamentarios…op. cit.*, pág. 297.

[414] Tanto Antonio López de Santa-Anna, como Mariano Paredes Arrillaga, Baldomero Espartero, Ramón María Narváez, Leopoldo O´Donnell… accedieron en ocasiones a los ámbitos de poder político directamente, o bien las facciones o grupos que acaudillaban, tras este tipo de intervenciones militares.

La presencia militar en la política activa se destacó en mayor medida en el grupo mexicano generalmente. En gran parte de los casos se hace patente que para estos personajes lo fundamental en sus intereses y sus trayectorias fue la vertiente militar, más que la política, a ello se le une que estamos en una etapa donde se están dando los primeros pasos del parlamentarismo en los dos países y donde en muchas ocasiones el cargo parlamentario era percibido como algo más simbólico y ceremonioso, que desde la perspectiva de la utilidad en la política activa. En todo caso esta visión escasamente utilitaria de los cargos políticos estaba más acentuada en el ámbito parlamentario español, en el cual se ventilaban cuestiones de naturaleza legislativa al igual que en el mexicano, pero añadiéndole el objetivo de constituir y consolidar a la nueva nación.

En el grupo mexicano se produce una tendencia de escasa estabilidad y continuidad en los cargos parlamentarios, a excepción de Ignacio Comonfort y Rafael Espinosa que acuden a las cámaras en 4 ocasiones, el resto no pasarán de una primera y única experiencia. La representación onubense en cambio se caracteriza por ese componente de continuidad, especialmente Luis Hernández-Pinzón que acude a 18 legislaturas en las dos cámaras o Rafael Echagüe y Pedro Hernández-Pinzón con 8 apariciones y 6 respectivamente. En todo caso, tanto por la presencia y la participación política en el seno de las cámaras colegisladoras, como por el peso político adquirido por esta elite en los ámbitos locales y nacionales, podemos afirmar que la relevancia del grupo poblano se hace visible en la trayectoria política mexicana, mientras que el onubense pasa muy desapercibido.

No en vano, Comonfort y Carrera llegaron a liderar el ejecutivo de la república mexicana, en el primer caso en un período importante de la historia decimonónica del país ya que bajo su mandato se promulgó la constitución de 1857 y se llevó a cabo la separación efectiva de la iglesia y el estado. En el segundo se encargó a Martín Carrera la presidencia en una etapa de transición entre la segunda dictadura santannista y la llegada al poder de la revolución triunfante, de lo que se desprende el prestigio y la confianza que la clase política le tenía depositada. Desde la perspectiva local la proyección política del grupo poblano también es evidente, encontramos entre sus filas a 3 gobernadores del estado de Puebla y a un gobernador militar del mismo estado, aparte de presencias –especialmente en los primeros momentos de sus carreras políticas– en el ayuntamiento y en la junta departamental de Puebla.

Respecto al grupo español el activismo político en defensa de ciertos intereses o de ciertas ideas brilla por su ausencia, era habitual que estos parlamentarios se ausentaran de la mayor parte de las sesiones, y aún acudiendo, sus intervenciones, iniciativas, enmiendas… son muy escasas. Sólo Bernardo Surga y Rafael Echagüe ocuparon puestos vinculados al ejecutivo, concretamente al ministerio de la guerra, en el primer caso como subsecretario a partir de 1851 y en el segundo como ingeniero general y como director general de artillería. Aunque tampoco se produce una presencia destacada en las instituciones locales y provinciales onubenses, a excepción de Pedro Hernández-Pinzón que fue diputado provincial en 1875, la influencia política y social en la provincia de los Hernández-Pinzón tuvo su peso específico aunque como patronos clientelares. Lo que nos puede llevar a reflexionar sobre la formación de estas redes clientelares y de sagas familiares vinculadas durante varias generaciones a los ámbitos de poder, como los casos de los Furlong en Puebla y los Hernández-Pinzón en Huelva[415].

Breve análisis biográfico

El objetivo de este apartado no es presentar unas biografías "definitivas" ni con ánimo de exhaustividad de cada personaje, simplemente se pretende acercar cada individuo de los dos grupos al lector de una forma muy sucinta en base a unos elementos comunes: encuadramiento cronológico y espacial de los nacimientos y las defunciones, registro de los cargos, puestos y actividades dentro de la trayectoria militar, al igual que en el ámbito político –tanto a nivel local/regional como nacional– para finalizar.

Luis Hernández-Pinzón y Álvarez nació el 23 de diciembre de 1816 en Moguer y falleció el 22 de febrero de 1891 en la misma localidad onubense. Ingresó en la armada como guardia marina el 12 de abril de 1836 en plena I Guerra Carlista, a partir de aquí su carrera de ascensos será constante: alférez (1836), capitán de marina (1836),

[415] Los hermanos Furlong durante los dos primeros tercios del siglo XIX fueron habituales en el ayuntamiento de Puebla, en la prefectura de Puebla, en el congreso departamental, en el gobierno del estado y en la representación parlamentaria nacional, especialmente en los casos de Baltasar, Patricio y Cosme Furlong. La saga familiar Hernández-Pinzón, durante varias generaciones, tuvo una presencia destacada en el período analizado y hasta bien entrado el siglo XX en la diputación provincial de Huelva, en algunas alcaldías de la provincia y en el congreso de los diputados y el senado. *Diccionario Porrúa…op. cit.*, t. I, págs. 798-799; NÚÑEZ GARCÍA, Víctor M.: *Huelva en las Cortes: elites y poder político durante la Década Moderada (1843-1854).* Huelva, [*en prensa*].

teniente de navío (1842), coronel de infantería de la marina y capitán de fragata (1843), brigadier y capitán de navío (1844), brigadier supernumerario de la armada (1851), jefe de escuadra (1860), teniente general (1868) y almirante de la armada (1881). Dentro de su carrera militar ganó notoriedad en la Guerra de África (1859-1860)[416], quedando encargado del traslado del príncipe Muley Abbas a la península y como comandante general de la escuadra del Pacífico (1862-1864), donde protagonizó el ya renombrado incidente diplomático de la ocupación de las islas chinchas peruanas[417]. Referente a su actividad política representó a la provincia de Barcelona en el congreso de los diputados en la legislatura 1844-1845 y a la de Huelva en varias etapas: 1848-1852, 1857-1862 y 1864-1866. Además fue senador por derecho propio, fruto de su almirantazgo de la armada entre 1881 y 1885[418].

Pedro Hernández-Pinzón y Álvarez nació el 6 de febrero de 1821 en Moguer y falleció el 20 de agosto de 1914 en San Juan del Puerto. En su carrera militar alcanzó el grado de teniente coronel de caballería y fue nombrado comandante de armas de varias localidades onubenses, durante sus servicios siempre se distinguió como defensor de la causa liberal moderada, entre otros participó en el movimiento insurrecto que separó de la regencia al general Espartero. En su trayectoria política representó a su provincia natal en una sola ocasión en la cámara baja en la legislatura 1850-1851, fue diputado provincial en 1875 y senador desde 1876 hasta 1881[419].

Juan Montemayor López nació el 28 de diciembre de 1813 en Málaga, aunque contrajo matrimonio y se estableció en la localidad onubense de Ayamonte. Su actividad profesional se bifurcó en dos direcciones, la militar y la vinculada a la administración pública, en cuanto a la primera tomó parte en las guerras de

---

[416] Sobre esta campaña militar española en Marruecos *vid* SERRALLONGA URQUIDI, Joan: "La guerras de África (1859-1860). Una revisión", en *Ayer*, núm. 29, Madrid, 1998, págs. 139-160.

[417] Para profundizar sobre este incidente *vid* MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc: *Conservar progresando: la Unión Liberal (1856-1868)*. Valencia, 2001, págs. 156-164.

[418] Archivo del Congreso de los Diputados [ACD], *Serie de documentación electoral*, leg. 24 exp. 42; leg. 26 exp. 3; leg. 28 exp. 22; leg. 31 exp. 5; leg. 40 exp. 16; leg. 44 exp. 1; leg. 51 exp. 8; leg. 54 exp. 7. Archivo del Senado [AS], *Expedientes personales de senadores*, (HIS-0220-04). Archivo General de la Armada [AGA], *Hoja de servicio de Luis Hernández-Pinzón y Álvarez*, leg. 7.508 exp. 80. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados [DSCD], legislaturas 1844-45; 1848-49; 1849-50; 1850-51; 1851-52; 1852; 1857; 1858; 1858-60; 1860-61; 1861-62; 1864-65 y 1865-66. Diario de Sesiones del Senado [DSS], legislaturas 1881-82; 1882-83; 1883-84 y 1884-85.

[419] Archivo del Congreso de los Diputados [ACD], *Serie de documentación electoral*, leg. 28 exp. 22; leg. 31 exp. 5. Archivo del Senado [AS], *Expedientes personales de senadores*, (HIS-0220-05). Archivo General Militar [AGM], *Expedientes*, (E-810). Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados [DSCD], legislaturas 1850-51; 1851-52. Diario de Sesiones del Senado [DSS], legislaturas 1876; 1877; 1878; 1878 [ext.]; 1879-1880; 1880-1881.

independencia de las repúblicas latinoamericanas y en la I Guerra Carlista, en el escalafón alcanzó el grado de teniente de infantería. Se vinculó al mundo de la política durante el Bienio Progresista fundamentalmente, donde ocupó los cargos de Gobernador Civil de las provincias de Huelva, Teruel, Badajoz y Cáceres, además acudió a las cortes constituyentes convocadas en dicho bienio en representación de la onubense[420].

Bernardo Surga y Cortés vio la luz en la localidad gaditana de Algeciras el 27 de enero de 1806 y falleció en Sevilla el 28 de diciembre de 1874. Sirvió en infantería donde ascendió progresivamente hasta obtener el grado de mariscal de campo en 1851, además de oficial y subsecretario del ministerio de la guerra en 1836 y 1851 respectivamente. Durante el Trienio Constitucional participó en los combates contra las partidas realistas en Cataluña e hizo frente a los cien mil hijos de San Luis en la batalla de Campillo de Arenas. Su carrera parlamentaria se limitó a la representación de la provincia de Huelva en el congreso de los diputados en el período 1844-1846 y en 1853[421].

Rafael Echagüe Bermingham nació en San Sebastián en 13 de febrero de 1815 y falleció en Madrid el 23 de noviembre de 1887. Fue uno de los hombres fundamentales del ejército español durante el período, de entre sus constantes ascensos destacamos el de teniente (1836), capitán (1839), brigadier (1849), general (1854), mariscal de campo (1854) y teniente general (1859). Destacó como defensor del bando isabelino en la provincia de Guipúzcoa durante la I Guerra Carlista, intervino en la sublevación del Campo de las Guardas junto a O´Donnell (1854) y en la Guerra de África (1859-1860) su participación en la conquista y defensa del Serrallo le valió la concesión del título nobiliario de Conde de Serrallo. Su actividad política también fue prolífica, aunque con un menor protagonismo respecto al ámbito militar, representó a las provincias de Huelva y Córdoba en la cámara baja en 1854 y 1860 respectivamente. Fue senador vitalicio en 1865-1866 y a partir de 1877 y senador representando a las provincias de Puerto Rico y Guipúzcoa en 1872 y 1876[422].

---

[420] Archivo del Congreso de los Diputados [ACD], *Serie de documentación electoral*, leg. 37 exp. 28. Archivo Histórico Nacional [AHN], Sección Hacienda, *Clases pasivas*, leg. 4.518 exp. 1.802. Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados [DSCD], legislatura 1854-1856.

[421] Archivo del Congreso de los Diputados [ACD], *Serie de documentación electoral*, leg. 24 exp. 42; leg. 34 exp. 2. Archivo General Militar [AGM], *Expedientes*, (S-3.691). Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados [DSCD], legislaturas 1844-45; 1845-46; 1853 [1ª]; 1853 [2ª].

[422] Archivo del Congreso de los Diputados [ACD], *Serie de documentación electoral*, leg. 37 exp. 28; leg. 43 exp. 3. Archivo del Senado [AS], *Expedientes personales de senadores*, (HIS-0440-03). Archivo General Militar [AGM], *Expedientes*, (E-85). Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados [DSCD],

Ignacio Comonfort nació el 12 de mayo de 1812 en Amozoc (estado de Puebla) y falleció en Molino de Soria (estado de Guanajuato) el 13 de noviembre de 1863. Abogado y militar de formación, tras un rápido ascenso en la primera etapa de la independencia mexicana alcanzó el grado de general. Involucrado en el intenso intervencionismo militar en política de la época, participó entre otras en la revolución de 1854 contra la segunda dictadura santannista, sofocó en Puebla la insurrección conservadora al mando de Antonio de Haro y Tamariz y volvió de su exilio neoyorkino para combatir a los imperialistas franceses en 1863, donde encontró la muerte. Tuvo una carrera política muy productiva y visible desde una perspectiva cuantitativa y cualitativa, representó en la cámara de diputados mexicana al estado de Puebla en 1842, 1846-1847 y 1851-1852, además de tomar asiento en el senado de la República en el ejercicio 1850-1851. A lo meramente parlamentario se le suman sus cargos como miembro de la junta departamental de Puebla (1841), administrador de la aduana de Acapulco (1854), ministro de guerra (1855), presidente provisional de la República (1855-1857) y presidente de la República constitucional (1857-1858)[423].

Rafael Espinosa era originario del estado de Puebla, su fecha de nacimiento probablemente se sitúa en el año 1803, respecto a su fallecimiento no contamos con ese dato. Centró su trayectoria profesional en la carrera militar, alcanzó los grados de teniente (1821), capitán (1830), coronel (1832) y finalmente fue nombrado general el 3 de abril de 1855. Participó en la batalla del 5 de mayo de 1862 en la que el ejército mexicano derrotó a las tropas imperialistas francesas en Puebla, por lo que se le declaró "Defensor veterano de la Patria". De tendencias políticas tradicionalistas y conservadoras representó al estado de Puebla en el congreso nacional en 1831-1832, 1842, 1843 y 1848-1849, también ocupó los cargos de prefecto político de la ciudad de Puebla, gobernador del estado de Baja California (1850), comandante militar del estado

---

legislaturas 1854-56; 1860-61; 1861-62. Diario de Sesiones del Senado [DSS], legislaturas 1864-65; 1865-66; 1867-68; 1872 [2ª]; 1876; 1877; 1879-1880; 1880-1881; 1881-1882; 1882-1883; 1883-1884; 1884-1885; 1886. AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba *et alii*: *Diccionario biográfico de los parlamentarios…op. cit.*, págs. 293-300.

[423] GÓMEZ HARO, Enrique: *Poblanos ilustres. Apuntes para un diccionario biográfico*. Puebla, 1910, págs. 20-21; MÁRQUEZ MONTIEL, Joaquín: *Hombres célebres de Puebla.* t. 1.México, 1952, págs. 314-317; CORDERO Y TORRES, Enrique: *Diccionario biográfico de Puebla.* t. I, Puebla, 1986, págs. 174-175; PERAL, Miguel Ángel: *Diccionario de historia, biografía y geografía del Estado de Puebla*. México, 1971, págs. 121-122; *Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México.* México, 1964, págs. 479-480.

de Puebla (1858), comandante militar de México (1858) y finalmente, en el ocaso de sus días, fue nombrado primer vocal propietario del consejo de guerra[424].

Cosme Furlong y Malpica y Salazar nació el 27 de septiembre de 1797 en Puebla y falleció el 21 de noviembre de 1863 en la misma ciudad. Su primer grado en el escalafón militar fue el de capitán en 1827, con posterioridad culminó su ascenso en 1853 llegando a general de brigada. Durante la invasión norteamericana con motivo de la guerra de Texas (1846-1848) fue nombrado comandante militar de México (1847) y defendió la ciudad de Puebla ante el asedio de los grupos que proclamaron la rebelión "Religión y fueros". Su carrera parlamentaria se limitó a una sola aparición en el congreso nacional representando a su estado natal en 1846, ya que en la última etapa de su trayectoria se retiró de la política nacional y centró sus esfuerzos en la gestión del patrimonio y de los negocios que poseía en Puebla. En todo caso ocupó otros cargos al margen del parlamentarismo, especialmente vinculados a la política poblana: regidor del ayuntamiento de Puebla (1827), segundo alcalde de Puebla (1829), consejero del estado de Puebla (1833), vicepresidente de la junta de industria de Puebla, gobernador del estado de Puebla (1834 y 1853), comandante militar de México (1847 y 1852) y consejero de estado (1848-1853)[425].

Desconocemos la procedencia y fecha de nacimiento de Juan González Cabofranco, aunque falleció el 14 de mayo de 1851. Militar de profesión alcanzó el grado de general en el escalafón, también ocupó cargos vinculados a la administración civil como el de director del monte de piedad. Su única aparición parlamentaria tuvo lugar en la legislatura 1844-1845 en el congreso mexicano, aparte de ello fue diputado en el congreso federal de Puebla (1831) y gobernador del estado de Puebla en dos períodos (1828 y 1843-1845)[426].

José María González de Mendoza nació en Puebla el 19 de marzo de 1809 y falleció en la misma ciudad el 9 de abril de 1875. Como militar ascendió hasta alcanzar el grado de general de brigada en 1865, dentro de su carrera, entre otros méritos, participó en el combate contra el ejército norteamericano en Piaderna y La Angostura (1847), en 1863 luchó en Puebla contra los franceses donde fue hecho prisionero y

[424] MORENO VALLE, Lucina: *Catálogo…op. cit.*, págs. 907-947; CORDERO Y TORRES, Enrique: *Diccionario biográfico…op. cit*., t. I, págs. 230-231.
[425] CORDERO Y TORRES, Enrique: *Diccionario biográfico…op. cit*., t. I, págs. 262-263; PERAL, Miguel Ángel: *Diccionario de historia, biografía…op. cit.*, págs. 166-167; PERAL, Miguel Ángel: *Gobernantes de Puebla*. México, 1975, págs. 46-48; *Diccionario Porrúa…op. cit.*, t. I, págs. 798-799.
[426] PERAL, Miguel Ángel: *Diccionario de historia, biografía…op. cit*., pág. 184.

deportado a Francia. Su carrera se limitó a una única aparición en la cámara baja en la legislatura 1848-1849, por otra parte fue prefecto de Puebla (1853), gobernador del estado de Puebla en dos ocasiones (1853 y 1862) y gobernador del Distrito Federal mexicano[427].

Martín Carrera nació en Puebla el 20 de diciembre de 1806 y falleció en México D. F. el 22 de abril de 1871. Su carrera militar se puede definir como prolífica, fue ascendido a capitán (1823), comandante de artillería (1826), jefe de brigada (1829), coronel (1833), general de brigada (1840) y general de división (1853). Se unió al ejército trigarante durante el proceso de independencia del país, defendió al gobierno federal en 1840 y rechazó a las tropas norteamericanas desde la Ciudadela de la capital el 13 de septiembre de 1847, lo que le valió el nombramiento de jefe de las tropas permanentes y de la guardia nacional en el Distrito Federal. En el mundo de la política fue uno de los encargados en 1842 de formar la constitución centralista de las Bases Orgánicas como miembro de la Junta Nacional Legislativa y acudió al senado representando a Puebla entre 1844 y 1846. Además desempeñó trabajos en otros cargos importantes de la política nacional: consejero de gobierno, consultor del ministerio de la guerra, gobernador político y militar del Distrito Federal y presidente interino de la república mexicana durante apenas un mes, desde el 14 de agosto de 1855 hasta el 12 de septiembre de 1855[428].

Perfil sociológico del grupo militar parlamentario

En epígrafes anteriores de este trabajo ya se han analizado algunas variables necesarias para dibujar estos perfiles sociológicos, como el propio peso específico del medio socioprofesional militar dentro de la muestra y el universo de análisis del que partíamos, los escalafones dentro de la jerarquía militar, la adscripción política y la estabilidad, continuidad y presencia en la política activa. Además fijamos nuestra atención en las fechas de nacimiento, con el objetivo obtener las presumibles disimetrías entre las edades de los dos grupos seleccionados y sus posibles inclusiones en diferentes generaciones de liberales. En este sentido el colectivo poblano es más experimentado

[427] CORDERO Y TORRES, Enrique: *Diccionario biográfico…op. cit.*, t. I, pág. 301; PERAL, Miguel Ángel: *Diccionario de historia, biografía…op. cit.*, pág. 184; PERAL, Miguel Ángel: *Gobernantes…op. cit.*, págs. 74-75; *Diccionario Porrúa…op. cit.*, t. I, pág. 897.
[428] MÁRQUEZ MONTIEL, Joaquín: *Hombres célebres…op. cit.*, t. I, págs. 310-313; MIQUEL I VERGÉS, José María: *Diccionario…op. cit.*, p. 125.

que el onubense, sus fechas de nacimiento se agrupan mayoritariamente en la primera década del siglo XIX, mientras que en el caso español éstas se producen en la segunda. Dicha situación también se deja ver en la edad media de acceso primigenio al ámbito parlamentario, en el caso mexicano se sitúa en 38´8 años y en el español en 35, en todo caso ambos datos se sitúan en una etapa vital que comienza a rondar la madurez.

Si bien habrá personajes que a la altura de 1833 ya sean auténticos veteranos curtidos en mil batallas políticas y militares, como los casos de Rafael Espinosa, diputado nacional en 1831-1832, y de Martín Carrera, quién formó parte del ejército trigarante en la independencia mexicana. Otros iniciaron su carrera política en este período sin haber intervenido en etapas más tempranas del proceso de implantación del régimen liberal en los dos países. Ejemplos bastante precoces como los de Luis y Pedro Hernández-Pinzón que llegan por primera vez al congreso en 1844 y 1851 a la edad de 28 y 29 años respectivamente[429], no formaron parte de la primera generación del liberalismo español que vivió de cerca la Guerra de Independencia, las Cortes de Cádiz o el Trienio Constitucional.

Respecto a la procedencia de estas elites, a la hora de su reclutamiento se tenían muy presentes a personajes naturales del estado y con vinculación directa –nacimiento, residencia, intereses económicos…– a la zona que se iba a representar, en este caso el estado de Puebla. Con la salvedad de Juan González Cabofranco, del que no hemos obtenido el dato de su lugar de nacimiento aunque estuvo indudablemente vinculado a la ciudad de Puebla, el resto del grupo nació en el estado. Por lo que, según estos datos, el fenómeno de la práctica del cunerismo es ajeno a sus dinámicas políticas y electorales.

Por el contrario en el grupo español no se da una cifra mayoritariamente asociada a la procedencia onubense, todo lo contrario, el guarismo supone porcentualmente una minoría. Contamos con dos onubenses, un sevillano, un malagueño –aunque afincado en Ayamonte– y un guipuzcoano. De lo que cabría preguntarse si nos encontramos ante los inicios o proceso de consolidación de una práctica electoral y política que se generalizará en etapas posteriores, el cunerismo[430] o

[429] Archivo del Congreso de los Diputados [ACD], *Serie de documentación electoral*, leg. 24 exp. 42; leg. 28 exp. 22.

[430] Con estos términos valoró en su momento el observador coetáneo Luis María Pastor esta práctica, que aparentemente comienza a generalizarse: *"La sola introducción en el diccionario parlamentario de la palabra cunero, para designar al diputado que obtiene el cargo allí donde carece de títulos para ello, ha*

proliferación de candidatos completamente ajenos a la provincia que representan, tanto desde la perspectiva del nacimiento como desde la residencial o patrimonial. El cambio de demarcación electoral que representaba el paso hacia el distrito uninominal establecido por la legislación electoral de 1846 suponía, entre otras cosas, el acercamiento entre el electorado y los candidatos. Pero finalmente este argumento resultaba incongruente, ya que no se exigía ninguna vinculación del candidato hacia el distrito a representar, dejando las puertas abiertas al cunerismo, fenómeno que comenzó a manifestarse en la etapa isabelina con profusión en varias circunscripciones de la provincia de Huelva[431].

Una última cuestión a analizar es la evidente vinculación entre el elitismo político y el económico. Las propias leyes electorales españolas y mexicanas establecían una relación directa entre capacidad económica y acceso al poder político, lo que condiciona el perfil socioeconómico de ambos grupos. Es lógico pensar por tanto que una característica común de estos personajes es el disfrute de una posición económica desahogada y privilegiada. En el caso onubense, encontramos a Luis Hernández-Pinzón y, especialmente, a su hermano Pedro, en los listados de mayores contribuyentes lo que les colocaba entre las mayores fortunas patrimoniales a nivel provincial[432]. En líneas generales se implementa un perfil inversionista de carácter clásico, centrado en la acumulación de tierras e inmuebles lo que califica al grupo como una burguesía de naturaleza agraria y terrateniente. Aunque en el caso de Rafael Echagüe se produce una excepción, ya que invirtió tanto en el sector financiero como en el negocio de los ferrocarriles[433].

Por otra parte, aunque no contamos con datos fiscales de Puebla, todos los personajes del grupo pueden considerarse como propietarios de bienes raíces e inmuebles, formando parte de la burguesía acomodada de la alta sociedad poblana. Los perfiles inversores se caracterizan por una mayor diversificación, fundamentalmente por la estructura del tejido económico poblano y por la fase de expansión que están

---

quitado más crédito y prestigio a las Cortes que todos los errores que pudieran haber cometido […]". PASTOR, Luis María: *Las elecciones. Sus vicios. La influencia moral del Gobierno. Estadística de la misma y proyecto de reforma electoral*. Madrid, 1863, pág. 31. *Apud* CABALLERO DOMÍNGUEZ, Margarita: "El derecho de representación: sufragio y leyes electorales". En *Ayer*, núm. 34, Madrid, 1999, pág. 62.

[431] Sobre esta práctica *vid* NÚÑEZ GARCÍA, Víctor M.: *Huelva en las Cortes…op. cit.*

[432] Dichos listados en *Boletín Oficial de la Provincia de Huelva* [BOPH], Huelva, suplemento extraordinario del 3 de mayo de 1852.

[433] AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba *et alii*: *Diccionario biográfico de los parlamentarios…op. cit.*, pág. 298.

disfrutando algunos de sus sectores industriales. Esto se personifica en Cosme Furlong, quien fue uno de los impulsores de la floreciente industria textil poblana, gestionó la fábrica textil "Molino de En medio" y también llevó a cabo inversiones en el sector de la cerámica de loza[434].

A MODO DE CONCLUSIÓN

Tanto en el caso de la representación parlamentaria poblana como en la onubense desde 1833 hasta 1857, se produce una presencia del perfil socioprofesional militar no mayoritaria cuantitativamente hablando, pero bastante visible. A ello le añadimos el peso cualitativo que alguno de estos personajes adquiere en el ámbito de la política, especialmente en el grupo mexicano. A pesar de los paralelismos previos de los que partíamos, los modelos sociológicos de estos subgrupos dentro de las elites políticas arrojan tanto homogeneidades como heterogeneidades. Si bien hemos detectado tendencias paralelas a ambos lados del Atlántico como escalafones militares de tipo medio-alto, una cierta adscripción política tendente al moderantismo-conservadurismo y una continuidad "matizable" de alguno de estos personajes en la actividad política, lo que nos llevaría a reflexionar sobre la relación endogámica de estas elites con el poder y el desarrollo de sagas familiares y de redes clientelares. También se han producido disimetrías: el fenómeno político y electoral del cunerismo no se manifiesta en Puebla, la representación poblana presenta, dentro de una tónica común de elitismo económico, unos perfiles inversores más diversificados y, fundamentalmente, la trascendencia política de los representantes parlamentarios y del estado de Puebla durante este período era, como resulta evidente, más importante que en el caso de la provincia de Huelva.

ARCHIVOS Y BIBLIOTECAS CONSULTADAS

-Archivo del Congreso de los Diputados. Madrid, España.
-Archivo del Senado. Madrid, España.
-Archivo Histórico Nacional. Madrid, España.
-Archivo General Militar. Segovia, España.
-Archivo General de la Armada. El Viso del Marqués, Cuidad Real, España.
-Biblioteca del Instituto de Ciencias Sociales y Humanidades, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Puebla, México.
-Biblioteca José María Lafragua, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla (BUAP). Puebla, México.

[434] THOMSON, Guy P. C.: *Puebla de los Ángeles. Industria y sociedad de una ciudad mexicana 1700-1850*. Puebla, 2002, pág. 351.

-Biblioteca del Instituto de Investigaciones José María Luis Mora, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM). México D. F., México.

BIBLIOGRAFÍA

-AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba *et alii*: *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Vasconia (1808-1876)*. Vitoria-Gasteiz, 1993.
-AGIRREAZKUENAGA ZIGORRAGA, Joseba: *Diccionario biográfico de los diputados generales, burócratas y patricios de Bizkaia*. Bizkaia, 1995.
-BURDIEL, Isabel y ROMEO MATEO, María Cruz: "Los sujetos en el proceso revolucionario español del siglo XIX: el papel de la prosopografía histórica", en *Historia Contemporánea*, núm. 13-14, Bilbao, 1996, págs. 149-156.
-BURDIEL, Isabel: "La dama de blanco. Notas sobre la biografía histórica", en BURDIEL, Isabel y PÉREZ LEDESMA, Manuel (coords.): *Liberales, agitadores y conspiradores. Biografías heterodoxas del siglo XIX*. Madrid, 2000, págs. 17-47.
-CABALLERO DOMÍNGUEZ, Margarita: "El derecho de representación: sufragio y leyes electorales". En *Ayer*, núm. 34, Madrid, 1999, págs. 41-63.
-CÁNOVAS SÁNCHEZ, Francisco: *El Partido Moderado*. Madrid, 1982.
-CÁNOVAS SÁNCHEZ, Francisco: *El moderantismo y la Constitución española de 1845*. Madrid, 1985.
-CARASA SOTO, Pedro (ed.): *Elites. Prosopografía contemporánea*. Valladolid, 1994.
-CARASA SOTO, Pedro (dir.): *Elites castellanas de la Restauración*. Salamanca, 1997.
-CARASA SOTO, Pedro: "De la Burguesía a las Elites, entre la ambigüedad y la renovación conceptual", en *Ayer*, núm. 42, Madrid, 2001, págs. 213-237.
-CARO CANCELA, Diego (coord.): *Diccionario biográfico de los parlamentarios de Andalucía (1810-1869)*. [*en prensa*].
-COMELLAS, José Luis: *Los moderados en el poder: 1844-1854*. Madrid, CSIC, 1970.
-CORDERO Y TORRES, Enrique: *Diccionario biográfico de Puebla*. Puebla, 1986.
-CHUST, Manuel: "El liberalismo doceañista, 1810-1837", en SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.): *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español, 1808-1950*. Madrid, 2003, págs. 77-100.
-*Diccionario Porrúa de historia, biografía y geografía de México*. México, 1964.
-EIRAS ROEL, A.: *El partido demócrata español (1849-1868)*. Madrid, 1961.
-EMMERICH, Gustavo Ernesto: "Las elecciones en México, 1808-1911: ¿sufragio electivo?, ¿no reelección?", en GONZÁLEZ CASANOVA, Pablo (coord.): *Las elecciones en México: evolución y perspectivas*. México, 1985, págs. 41-67.
-ESTRADA SÁNCHEZ, Manuel: *El significado político de la legislación electoral en la España de Isabel II*. Santander, 1999.
-GARCÍA OROZCO, Antonio: *Legislación electoral mexicana 1812-1977*. México, 1978.
-GÓMEZ HARO, Enrique: *Poblanos ilustres. Apuntes para un diccionario biográfico*. Puebla, 1910.
-GÓMEZ OCHOA, Fidel: "Pero, ¿hubo alguna vez once mil vírgenes? El Partido Moderado y la conciliación liberal, 1833-1868, en SUÁREZ CORTINA, Manuel (ed.): *Las máscaras de la libertad. El liberalismo español, 1808-1950*. Madrid, 2003, págs. 135-168.
-LABASTIDA, Horacio: *Guía bibliográfica, cronológica y temática de los debates del Senado en las sesiones públicas y secretas, 1824-1853*. México, 1997.
-MARICHAL, Carlos: *La revolución liberal y los primeros partidos políticos en España: 1834-1844*. Madrid, 1980.
-MÁRQUEZ MONTIEL, Joaquín: *Hombres célebres de Puebla*. t. 1.México, 1952.
-MARTÍNEZ GALLEGO, Francesc: *Conservar progresando: la Unión Liberal (1856-1868)*. Valencia, 2001.
-MATEOS, Juan: *Historia parlamentaria de los Congresos mexicanos*. t. VIII-XXV, México, 1884-1912.
-MIQUEL I VERGÉS, José María: *Diccionario de insurgentes*. México, 1980.
-MOLINER PRADA, Antonio: *Lesseps y los políticos españoles (el informe de 1848)*. Alicante, 1993.
-MORALES MOYA, Antonio: "Biografía e historia", en *Actas del II Congreso sobre el republicanismo en la historia de España. Historia y biografía*. Priego de Córdoba, 2003, págs. 35-47.
-MORENO VALLE, Lucina: *Catálogo de la Colección Lafragua. 1821-1853*. México, 1975.
-MOSCA, Gaetano: *La clase política*. México, 1998.
-NORIEGA ELIO, Cecilia: *El Constituyente de 1842*. México, 1986;

-NORIEGA ELIO, Cecilia: "Los grupos parlamentarios en los congresos mexicanos, 1810-1857. Notas para su estudio", en ROJAS, Beatriz (coord.): *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*. México, 1994, págs. 120-158.
-NÚÑEZ GARCÍA, Víctor M.: "Élites políticas en Huelva durante los orígenes del régimen liberal: diputados y Diputación Provincial (1835-1868)", en CARO CANCELA, Diego (ed.): *El primer liberalismo en Andalucía (1808-1868). Política, economía y sociedad*. Cádiz, 2005, pág. 127-155.
-NÚÑEZ GARCÍA, Víctor M.: *Huelva en las Cortes: elites y poder político durante la Década Moderada (1843-1854)*. Huelva, [*en prensa*].
-PARETO, Vilfredo: *Forma y equilibrio sociales*. Madrid, 1980.
-PASTOR, Luis María: *Las elecciones. Sus vicios. La influencia moral del Gobierno. Estadística de la misma y proyecto de reforma electoral*. Madrid, 1863.
-PEÑA GUERRERO, María Antonia: *La provincia de Huelva en los siglos XIX y XX*. En *El tiempo y las fuentes de su memoria: Historia moderna y contemporánea de la provincia de Huelva*. t. IV, Huelva, 1995.
-PERAL, Miguel Ángel: *Diccionario de historia, biografía y geografía del Estado de Puebla*. México, 1971.
-PERAL, Miguel Ángel: *Gobernantes de Puebla*. México, 1975.
-PRO RUIZ, Juan: "Las élites de la España liberal: clases y redes en la definición del espacio social (1808-1931)", en *Historia Social*, núm. 21, Valencia, 1995, págs. 47-69.
-PRO RUIZ, Juan: "La formación de la clase política liberal en España (1833-1868)", en *Historia Contemporánea*, núm. 23, Bilbao, 2001-II, págs. 445-481.
-SÁNCHEZ GARCÍA, Raquel: "La Revolución Liberal en España. Un estado de la cuestión", en CARO CANCELA, Diego (ed.): *El primer liberalismo en Andalucía (1808-1868). Política, economía y sociabilidad*. Cádiz, 2005, págs. 11-62.
-SERRALLONGA URQUIDI, Joan: "La guerras de África (1859-1860). Una revisión", en *Ayer*, núm. 29, Madrid, 1998, págs. 139-160.
-SERRANO GARCÍA, Rafael (coord.): *Figuras de la gloriosa. Aproximación biográfica al Sexenio Democrático*. Valladolid, 2006.
-SORDO CEDEÑO, Reynaldo: "El Congreso y la formación del Estado-Nación en México, 1821-1855", en ZORAIDA VÁZQUEZ, Josefina (coord.): *La fundación del Estado mexicano*. México, 1994, págs. 135-178.
-SORDO CEDEÑO, Reynaldo: "El Congreso Nacional: de la autonomía de las provincias al compromiso federal", en ZORAIDA VÁZQUEZ, Josefina (Coord.): *El establecimiento del federalismo en México (1821-1827)*. México, 2003, págs. 115-153.
-TECUANHUEY SANDOVAL, Alicia: "Los miembros del clero en el diseño de las normas republicanas, Puebla, 1824-1825", en TECUANHUEY SANDOVAL, Alicia (coord.): *Clérigos, políticos y política. Las relaciones Iglesia y Estado en Puebla, siglos XIX y XX*. Puebla, 2002, págs. 43-67.
-THOMSON, Guy P. C.: *Puebla de los Ángeles. Industria y sociedad de una ciudad mexicana 1700-1850*. Puebla, 2002.
-VALENZUELA, Georgette José: *Legislación electoral mexicana. Cambios y continuidades*. México, 1992.
-VILCHES, Jorge: *Progreso y libertad. El Partido Progresista en la revolución liberal española*. Madrid, 2001.

Segunda parte: Organización Militar

APROXIMACIÓN A LOS ORÍGENES DE LAS ÉLITES MILITARES DE ALFONSO XIII EN LA ÉPOCA DE ISABEL II.

Pedro Luis Pérez – Frías
Universidad de Málaga

El reinado de Isabel II fue una época convulsa para España que se vió inmersa en múltiples conflictos, tanto internos como externos. Guerras civiles, como las carlistas; revueltas populares; intervenciones militares en África, América, Filipinas y Cochinchina. Son algunos de los hechos en los que los ejércitos isabelinos van ha verse inmersos a partir de septiembre de 1833. Esta situación se prolongará hasta la proclamación de su hijo Alfonso como rey en diciembre de 1874, con el interregno del Sexenio Revolucionario (también denominado Democrático).

En estos cuarenta y un años largos, los generales españoles intervienen de forma destacada en la política, convirtiéndose en protagonistas en numerosas ocasiones con sus pronunciamientos. Los nombres de Espartero, Narváez, Serrano, O`Donell, Prim, Pavia, o Martínez Campos son ejemplo de ésta vinculación a la política. Algunos, muy pocos, de estos generales perdurarían en activo hasta los primeros años del reinado de Alfonso XIII

Sin embargo, en el ejército isabelino se encontraban también jovenes oficiales que vivieron esta época en la etapa inicial de su carrera militar. Con una percepción, probablemente, distinta de aquellos que integraban la élite castrense. Pero que también participaron en aquellos hechos de armas y pronunciamientos que influyeron poderosamente en su mentalidad y también en su carrera profesional.

Algunos de estos oficiales estaban todavía en activo en mayo de 1902, cuando el nieto de Isabel II asumió plenamente los poderes de Rey como Alfonso XIII tras jurar ante las Cortes. El presente trabajo pretende analizar la presencia de estos militares formados en el ejército isabelino en las élites militares alfonsinas, dentro de una investigación encuadrada en nuestra Tesis Doctoral sobre las élites militares de Alfonso XIII, dirigida por el Profesor Cristobal García Montoro en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Málaga.

En efecto, al menos 782 integrantes del grupo considerado en nuestra investigación ingresaron en el ejército hasta el mes de enero de 1875. Este número supone más de un tercio del total de militares que, a nuestro juicio, integran las élites

militares de Alfonso XIII (compuestas por generales, oficiales con aptitud de estado mayor y caballeros de la Orden Militar de San Fernando, conocidos coloquialmente como "laureados") con 2.209 miembros. Esta proporción supone una alta participación que se acentua más todavía en los primeros años del siglo XX. Así, al consultar el Anuario Militar de España de 1902, hemos podido comprobar que practicamente todos los generales que estaban en activo al inicio de este año habían ingresado en el ejército reinando Isabel II. El primero de ellos sería el Capitán General D. Juan de la Pezuela y Ceballos, Conde de Cheste, que lo hizo el 20 de octubre de 1818 a la edad de 9 años. Mientras que los otros tres generales que ostentaban el mismo empleo habían ingresado entre 1844, D. Fernando Primo de Rivera y Sobremonte, Marqués de Estella, y 1848, D. Ramón Blanco y Erenas, Marqués de Peña Plata, el tercero era D. José López Domínguez que sentó plaza el año 1845.

Este breve ejemplo pone de relieve otro de los aspectos que planteamos en nuestro estudio: las relaciones de estos militares con la nobleza. La concesión de títulos nobiliarios como recompensa a los méritos bélicos fue una circunstancia repetida en la época isabelina. Circunstancia que nos permite comprobar la importancia de éstos en la carrera de este grupo de militares. Retomando a los Capitanes Generales citados, los tres títulos de nobleza reseñados corresponden a sendas acciones bélicas en las que los generales tuvieron destacada participación. Además, estos títulos no eran los únicos que algunos de ellos detentaban; así, Juan de la Pezuela, además de Conde de Cheste, era Marqués de la Pezuela y Vizconde de Ayala, contando también con Grandeza de España. Fernando Primo de Rivera era Marqués de Estella, pero también Conde de San Fernando de la Unión. El título de Marqués de Peña Plata fue concedido al general Blanco y Erenas el año 1876 por Alfonso XII.

Además de acoger a estos oficiales, la mayoría de ellos futuros generales de Alfonso XIII, el reinado de Isabel II dio lugar a profundas transformaciones que incidirían años más tarde en la formación de los tres grupos considerados como élites durante el reinado de su nieto Alfonso XIII. Así, en cuanto a la Orden de San Fernando, destaca la aprobación de un nuevo reglamento en 1862 que potenció el papel de ejemplo de sus miembros, limitando al mismo tiempo el ingreso en aquella mediante estrictas reglas y la fijación de una prueba de acceso constituida por el juicio contadictorio.

Por lo que respecta al Estado Mayor, se creó un cuerpo específico que agrupaba a los oficiales de Estado Mayor - por Decreto de 9 de enero de 1838 – al que se dotó de

un distintivó especial, como la faja azul; aspectos que marcarón el inicio de un grupo altamente especializado en la dirección y gestión del ejército tanto en paz como en guerra, con un carácter cada vez más elitista. A reforzar éste contibuyó la creación de centros de formación específicos para los oficiales que se integrarían en él; en primer lugar la Escuela Especial de Estado Mayor, creada el 22 de febrero de 1842, en la que ingresaban oficiales de otras armas; posteriormente la Academia de Estado Mayor, creada el año 1867, que sustituyó a la anterior y a la que se podía acceder directamente desde paisano[435]. Durante el periodo isabelino se dio forma al Cuerpo de Estado Mayor con sucesivas disposiciones: en 1842, se establecían sus responsabilidades; en 1843, se fijaba el emblema – una estrella de cinco puntas entre ramos de roble – que llegaría hasta la época de Alfonso XIII y que aún hoy perdura; en 1844, se asignaban al Cuerpo únicamente los asuntos militares; y en 1858, se aprobaba un Reglamento para sus funciones y servicios[436].

En cuanto a los generales, aparte de las variaciones en el número de miembros del Estado Mayor General del Ejército – aquejado de una "macrocefalia" crónica durante todo el periodo -, se produjo la consolidación definitiva del empleo de brigadier como primer escalón de la élite de poder. En cuanto a los efectivos, en 1844 el número de generales se aproximaba a los 650 (muy lejos de la plantilla vigente de 230, sin contar los capitanes generales, fijada en 1828); tres años más tarde, se establecería una nueva plantilla por RD. De 15 de junio de 1847, fijándola en 70 Tenientes Generales, 102 mariscales de campo y 144 brigadieres, sin limitar los capitanes generales, pero el número real de generales (637) doblaba a la plantilla fijada de 316. La medida resultó ineficaz y en 1853 los efectivos del Estado Mayor General alcanzaban el máximo durante el reinado de Isabel II, 669 generales; a partir de entonces, gracias a un RD de 5 de septiembre de 1853 que regulaba la proporción de vacantes que debían concederse al ascenso, se inicia una reducción progresiva del número de generales, llegando a 558 el año 1868 y a los 508 al finalizar el Sexenio en 1874[437].

La consideración de los Brigadieres como generales a todos los efectos se inicia en 1847, cuando se declaró incompatible este empleo con el mando de regimientos y

[435] GRÁVALOS GONZÁLEZ, Luis, *Estado Mayor. Historia, organización uniformes del Cuerpo y distintivos del Servicio*, Madrid 1990, p. 34.
[436] GRÁVALOS, *Opus cit*., pp 9 y 10.
[437] FERNÁNDEZ BASTARRECHE, Fernando, *El Ejército Español en el siglo XX*, Madrid 1978, pp. 35 y 36.

con los que correspondían al de coronel (21 de julio); aunque la disposición sería anulada al año siguiente, permitiendo el mando de regimientos por los brigadieres, significó el comienzo de una tendencia que culminaría en 1863. En efecto, una orden de 21 de mayo de ese año dispuso la baja de los brigadieres que estuviesen en este caso, de sus Armas y Cuerpos respectivos. Era la confirmación de una situación implicita que se daba desde tres años antes (1860), según Fernández Bastarreche, en la que los brigadieres eran ya considerados a todos los efectos generales. La consolidación del empleo inferior del generalato se produciría en 1871, cuando un RD de 26 de marzo les reconocia el uso de la misma faja que el resto de los integrantes del Estado Mayor General (que hasta entonces no habían podido usar) y les atribuía el mando de las brigadas[438].

Como hemos indicado, la mayoría de los 782 individuos considerados son generales con Alfonso XIII, aunque son escasos los que alcanzaron el generalato en el reinado de su abuela. En realidad, tan sólo D. Juan de la Pezuela ascendería estando en el trono Isabel II, al obtener el empleo de Brigadier en 1838. Otros quince lo harían durante el Sexenio, entre ellos estaban los tres Capitanes Generales ya citados a los que se unirían nombres más tarde destacados como Valeriano Weyler, Marcelo de Azcárraga o Eulogio Despujol (ver **Tabla 1**).

Tabla 1: Ascensos a general antes del 1 de febrero de 1875

Año de ascenso	Total
1838	1
1868	1
1870	1
1871	1
1872	1
1873	1
1874	8
1875	4

A pesar de esta escasa representación inicial, son 724 los miembros del grupo que tienen empleos de general o asimilados en el ejército alfonsino. Seis de ellos son, además, laureados y pertenecientes al Cuerpo de Estado Mayor. Pero la Orden de San Fernando y la formación de Estado Mayor vienen a tener el mismo peso específico en el

[438] FERNÁNDEZ BASTARRECHE, *Opus cit*., p. 37.

grupo con casí el mismo número de representantes entre los generales. Así, junto a los seis que participan de la triple consideracion, nos encontramos a otros 43 generales procedentes de Estado Mayor y a otros 45 que son caballeros de la Real y Militar Orden. Este equilibrio se mantiene entre los oficiales que no son generales, con la presencia de otros 23 laureados y 35 miembros del Cuerpo de Estado Mayor. Tal y como muestra el gráfico siguiente.

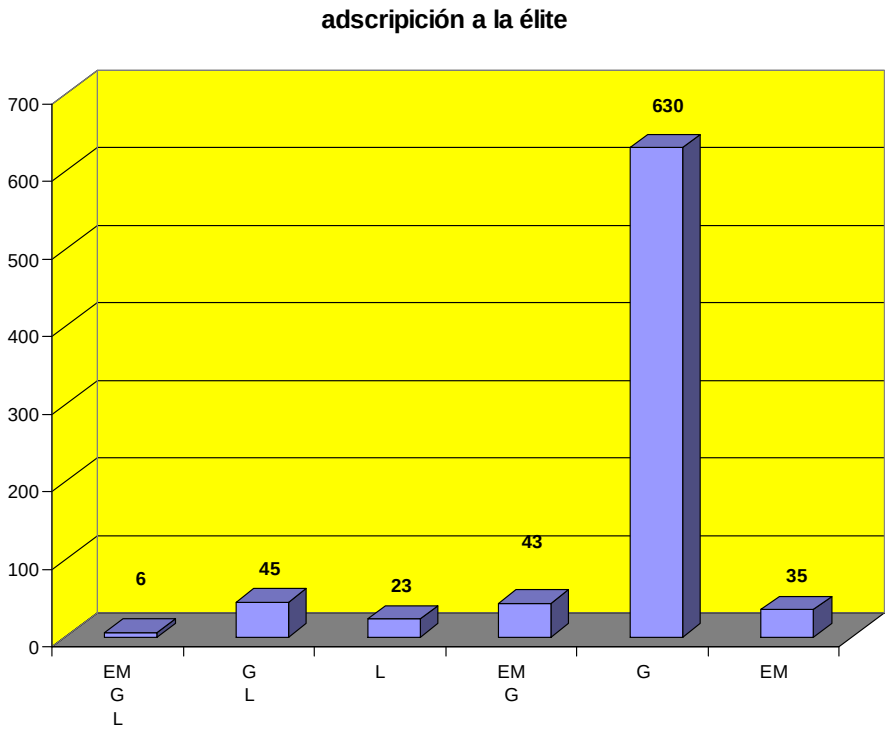

Figura I: Adscripición a las diversas élites de cada miembro del grupo.
(EM: Estado Mayor; G: Generales; L: Laureados)

Las cifras globales por élites (ver Figura II) podrían resumirse así: 724 generales, 84 miembros del Cuerpo de Estado Mayor y 74 caballeros de San Fernando. Con los solapamientos ya indicados por las pertenencias múltiples, dobles (en 88 casos) y triples (en 6 casos), se alcanzaría la cifra de 882; frente al número de 782 individuos integrados en elgrupo. En terminos relativos, la significación de la integración en uno o más de los grupos considerados es de un 88 % para los que pertenecen a una sóla élite, algo más de un 11 % son los que están en dos y menos de un 1% (0,8) los que se integran en las tres. Siendo el mayor peso el de los que sólo són generales tal y como muestra la Tabla 2.

El grupo de militares procedentes del ejército isabelino mantiene una cierta capacidad de influencia y poder dentro del ejército, no sólo durante el reinado de Alfonso XII, sino en los primeros años del siglo XX. Así sucede con el empleo de Capitán General ya que de los ocho generales que lo ostentaron entre 1902 y 1931, tan sólo uno había ascendido a General de Brigada durante el reinado de Alfonso XIII (el Infante Carlos de Borbón, en 1902), y únicamente otro lo había hecho después de enero de 1875 (Camilo García – Polavieja, en 1876). Los seis restantes eran los ya mencionados de la Pezuela, López Domínguez, Blanco y Erenas, Primo de Rivera y Sobremonte, Azcárraga y Weyler.

Tabla 2: Pertenencia a las distintas élites y su representatividad

ÉLITES	NÚMERO	PORCENTAJE
L, G y EM	6	0,77
L y G	45	5,75
L	23	2,94
G y EM	43	5,50
G	630	80,56
EM	35	4,48
TOTAL	782	100

A este papel relevante se une la participación en el gobierno como Ministros de la Guerra o, incluso, Presidentes del Gabinete. En el caso de los Capitanes Generales citados, todos ellos - excepto el Infante Don Carlos y Ramón Blanco Erenas - ostentarían alguna cartera de gobiernos alfonsinos. Pero no serían los únicos, siendo el ejemplo más destacado Agustín Luque y Coca que repetiría al frente del Ramo de Guerra hasta en nueve ocasiones.

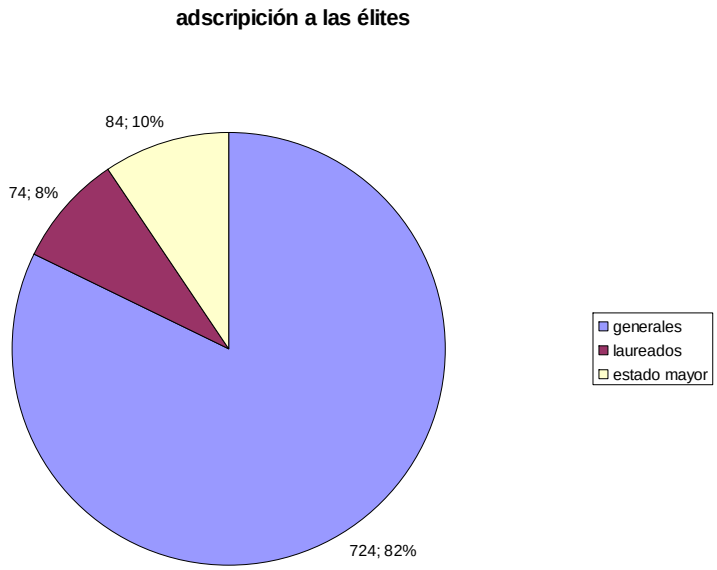

Figura II: Adscripición a las distintas élites

Al margen del papel destacado de los generales, el trabajo pretende profundizar en los aspectos demográficos, sociales y profesionales de este grupo de militares que hicieron presente la herencia del ejército isabelino en el primer tercio del siglo XX, ocupando puestos destacados en ocasiones, pero también en otros destinos menos relevantes.

Así, en cuanto a las cuestiones demográficas la primera cuestión que se plantea es la alta incidencia del reinado isabelino en el grupo de las élites militares alfonsinas, ya que el grupo considerado para este trabajo se vería prácticamente doblado, en cuanto a número de sus componentes, si fijasemos como criterio selectivo el nacimiento antes o durante la época de Isabel II. Es decir el vivir este periodo, desde la perspectiva individual, en cualquier etapa del desarrollo, aún sin pertenecer a la milicia de forma directa. En este caso, la cifra de los militares integrados en las élites consideradas que nacieron antes de enero de 1875 se situa en 1468, con una evolución dispar (ver Figura III) en la que salvo el caso excepcional del Conde de Cheste, D. Juan de la Pezuela, nacido el año 1809, la presencia se inicia en la década de los 20 y sigue un crecimiento casi constante hasta los años 40 del siglo diecinueve, década en la que la tendencia alcista se mantiene, salvo el año 1843 y el bienio 1845-46. Los primeros años de la década siguiente presentan un acusado descenso, volviendo a crecer los nacimientos en

los años siguientes hasta llegar al máximo de 62 nacidos en el año 1858. Tras una relativa estabilidad en la década 1860 -1870, el número de nacidos desciende de nuevo hasta los niveles de los años 30.

Las causas de estas fluctuaciones se pueden atribuir a diversos factores, entre los que adquiere mayor significado la propia naturaleza de la carrera militar que tenía fijada la edad máxima en la que los oficiales podían permanecer en activo[439], al mismo tiempo que obligaba a un largo periodo de permanencia en esos empleos. Circunstancias ambas que pueden justificar la escasa presencia de miembros de las élites alfonsinas en los extremos del arco temporal considerado. Por otro lado la existencia de diversos conflictos a lo largo del periodo podría ser otra de las causas de las variaciones a la baja, si bien esta hipótesis sería necesario estudiarla más detalladamente y comparar las cifras con las de otros estudios globales del ejército.

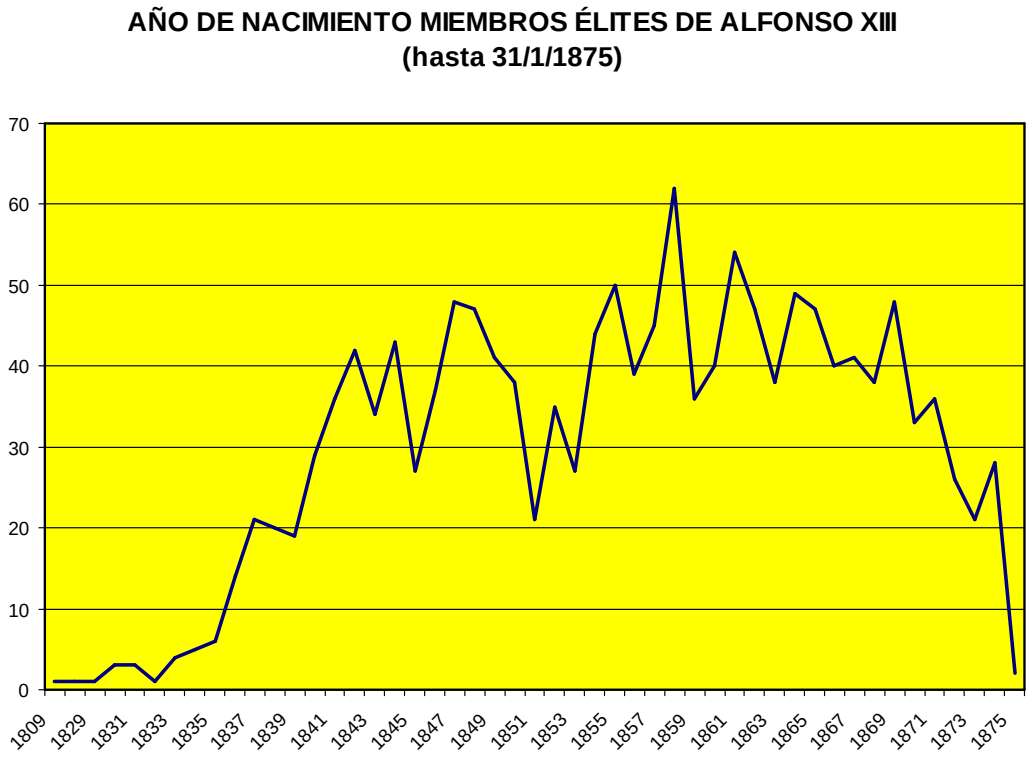

Figura III: Evolución de los nacimientos de militares pertenecientes a las élites alfonsinas hasta el 31 de enero de 1875.

[439] En la Ley constitutiv del ejército de 1878 estas edades oscilaban para los oficiales entre los 51 y los 64 años, en función del empleo y Arma o Cuerpo a que se perteneciese, para pasar al retiro. Cuarenta años más tarde la Ley de Bases de 1918 fijaba los límites para que éstos pasasen a la reserva entre los 51 y 64 años, mientras que para los generales señalaba un arco entre los 64 y los 70 años.

La evolución de los nacimientos de miembros de las élites alfonsinas que ingresan en el ejercito antes del 31 de enero de 1875, es decir los 782 individuos que consideraremos en el resto del estudio, es muy similar a la anterior hasta mitad del siglo, variando sustancialente en los años finales (ver Figura IV) del periodo donde se registra un brusco descenso en los tres últimos años. Además, el arco temporal se reduce en catoce años, registrándose el último nacimiento en el año 1861. Correspondiendo éste al general D. Carlos Gómez Alberti, nacido el 8 de mayo de aquel año, y que ingresaría el 25 de junio de 1871 como álferez de Caballería de menor edad por "sus buenas circuntancias", aunque permanecería con su familia sin prestar servicio alguno hasta el año 1874 cuando ingreso en la Academia de Caballería como cadete[440].

El origen geográfico de los mienbros del grupo muestra una relativa dispersión en cuanto a los lugares de nacimiento, con 259 poblaciones distintas que agrupan a 697 individuos, un 89,13 % del total; no teniendo datos (por el momento) de los restantes 85. Sin embargo la distribución y la significación de estos núcleos son muy desiguales.

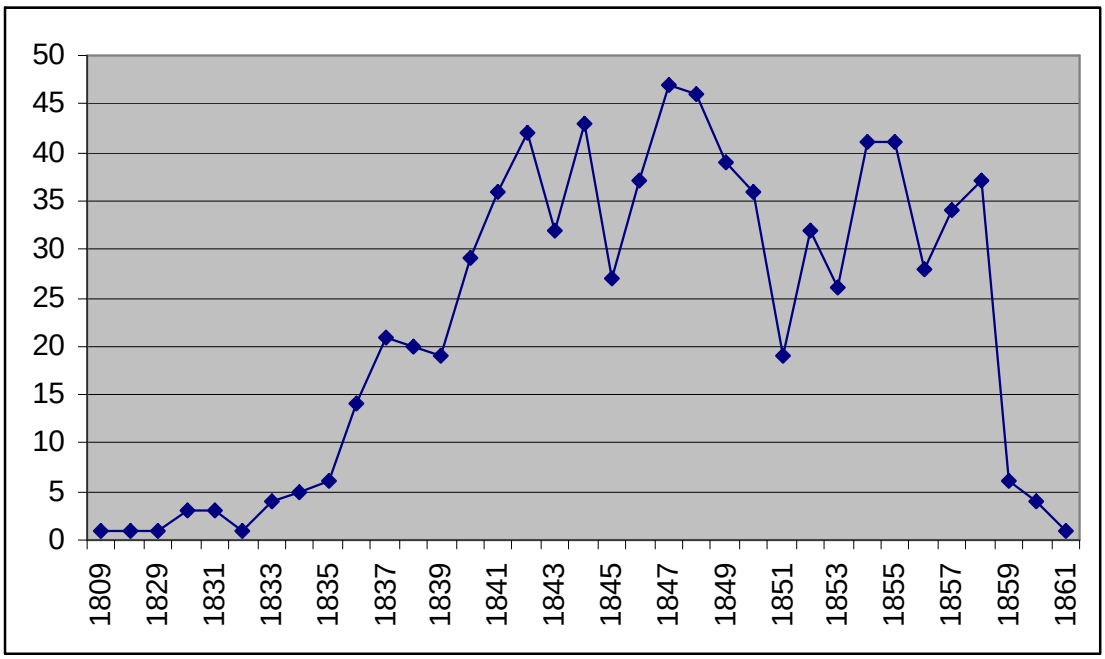

Figura IV: Años de Nacimiento de los miembros de las élites alfonsinas ingresados en el ejército antes del 31 de enero de 1875

[440] Archivo General Militar de Segovia, 1ª,1ª, Legajo G – 2303, Expediente personal de Carlos Gómez Alberti.

En efecto, Madrid aparece como la gran "suministradora" de los miembros de la elite, con 106 nacidos en la capital, muy lejos de Valencia, que es la ciudad que sigue en cuanto aportación pero con una cifra más de tres veces inferior. Otras siete ciudades superan la decena de nacidos en ellas: Sevilla, 29; Barcelona, 27; Granada, 20; Málaga, 14; Valladolid y Cádiz, con 12 cada una; y La Coruña, 11. Además otras dos, Zaragoza y Burgos aportan otros 10 cada una. Como muestra la Tabla 3, otras quince ciudades[441] fueron la cuna de entre 5 y 9 individuos; en 55 lugares más nacieron entre 2 y 5 miembros del grupo, mientras que fueron origen de una sola persona otros 178 núcleos urbanos. Las cuatro primeras ciudades españolas son las que aportan también más miembros al grupo, si bien Barcelona se coloca en cuarto lugar a la hora de significarse como origen de las élites militares consideradas. En conjunto se puede destacar la circunstancia de que en tan sólo 26 pueblos o ciudades se agrupa el nacimiento de más de la mitad del grupo elitista estudiado, un 54,09 % de la base localizada y un 48,11 % sobre la población total. Es muy probable que esta concentración esté relacionada con la alta presencia militar en estas plazas o, al menos, en la mayoría de ellas.

Tabla 3: Lugar de nacimiento de las élites.Tabla 3

lugar de nacimiento	Total	% (Abs)	% (Rela)
Madrid	106	13,55	15,21
Valencia	30	3,84	4,30
Sevilla	29	3,71	4,16
Barcelona	27	3,45	3,87
Granada	20	2,56	2,87
Málaga	14	1,79	2,01
Valladolid	12	1,53	1,72
Cádiz	12	1,53	1,72
La Coruña	11	1,41	1,58
Zaragoza	10	1,28	1,44
Burgos	10	1,28	1,44
15 ciudades (de 5 a 9 nac)	96	12,28	13,77
55 ciudades (de 2 y 4 nac)	142	18,16	20,37
178 ciudades (1 sólo nac)	178	22,76	25,54
TOTAL	697	89,13	100

Esta agrupación en cuanto a sus puntos de origen queda resumida en la Tabla 4, donde se pone de manifiesto el predominio del paisanaje compartido entre los miembros del grupo, aunque casi 1 de cada 4 de ellos constituian un caso único en su pueblo de nacimiento. Circunstancia que daría mayor relevancia a estos personajes entre sus

[441] Pamplona, Oviedo, Palma de Mallorca, Badajoz, La Habana, Alcalá de Henares, Gerona, Toledo, Ciudad Real, Tarragona, Santiago de Cuba, Alicante, Bilbao, Segovia y Teruel.

paisanos, frente al "anonimato" que podrían disfrutar aquellos que habían nacido en el mismo lugar que, al menos, otros 10 compañeros.

Tabla 4: Resumen por número de nacidos por ciudad.

nº nacidos	Total	% (Abs)	% (Rela)
10 o más	281	35,93	40,32
entre 5 y 9	96	12,28	13,77
entre 2 y 4	142	18,16	20,37
1 sólo	178	22,76	25,54
Total	697	89,13	100

La agrupación por provincias de los 697 lugares de nacimiento conocidos (ver Tabla 5), mantiene la primacia de Madrid como origen destacado del grupo, aumentando incluso su representatividad hasta el 16,64 %. En segundo lugar se colocan las de Barcelona y Sevilla, superando a la de Valencia por un estrecho margen, las tres superan ampliamente la treintena de nacidos en su territorio, pero aún así su presencia es tres veces menor que la madrileña. Otras cuatro provincias cuentan con más de veinte miembros de la élite alfonsina entre sus hijos, en este grupo la Coruña sustituye a Valladolid, en relación a las ciudades más prolíficas, pero se altera un tanto el orden de las tres provincias andaluzas, Cádiz (28), Málaga (24) y Granada (23), que refuerzan la importancia de sus capitales respectivas. El grupo de provincias se amplía considerablemente con otras trece que superan la decena de oriundos, entre ellas aparece por primera vez en una posición destacada la isla de Cuba con una representatividad de un 2,58 %. A estas 21 provincias se unen otras 22 en las que nacieron entre 5 y 9 miembros del grupo elitista[442]; otras 15 fueron la tierra de origen de entre 2 y 4 de estos militares[443]. Mientras que en siete más sólo nació un individuo del grupo considerado, en este caso todos estos territorios, excepto uno, corresponden a zonas fuera de nuestras fronteras: Egipto, Gran Ducado de Baden, Italia, Uruguay, Perú y Venezuela, se unían a Santo Domingo como único territorio de soberanía española.

[442] Zamora, Gerona, Huelva, Vizcaya, Albacete, Teruel, Mallorca, Almería, Lérida, Logroño, Córdoba, Guipúzcoa, Salamanca, Castellón, Filipinas, Álava, Santander, Guadalajara, Puerto Rico y Orense.
[443] Francia, Melilla, Huesca, Ceuta, Ávila, Palencia, Tenerife, Cuenca, Menorca, Asturias, Lugo, Cáceres, Gran Canaria, Soria, León.

Tabla 5: Distribución de los miembros de las élites militares de Alfonso XIII, por provincias de origen

provincia nacimiento	Total	% (Abs)	% (Rel)
Madrid	116	14,83	16,64
Barcelona	37	4,73	5,31
Sevilla	37	4,73	5,31
Valencia	34	4,35	4,88
Cádiz	28	3,58	4,02
La Coruña	26	3,32	3,73
Málaga	24	3,07	3,44
Granada	23	2,94	3,30
Cuba	18	2,30	2,58
Navarra	16	2,05	2,30
Valladolid	15	1,92	2,15
Alicante	14	1,79	2,00
Badajoz	14	1,79	2,00
Burgos	13	1,66	1,87
Oviedo	13	1,66	1,87
Zaragoza	13	1,66	1,87
Toledo	12	1,53	1,72
Jaén	12	1,53	1,72
Murcia	11	1,41	1,58
Ciudad Real	11	1,41	1,58
Tarragona	10	1,28	1,43
22 provincias con (5 a 9 nac)	144	18,41	20,67
15 provincias con (2 a 4 nac)	49	6,27	7,03
7 provincias (sólo 1 nac)	7	0,90	1,00
TOTAL	697	89,12	100

Los datos muestran ciertas diferencias con los correspondientes a las élites del reinado de Alfonso XII, estudiadas por Verdejo Lucas[444], en las que si bien Madrid se muestra hegemónico, con gran diferencia respecto al resto, las dos siguientes serían Sevilla y la Coruña. La cuestión puede llamar un tanto la atención, ya que el grupo de nuestro estudio estaba integrado, en su totalidad, en el ejército de Alfonso XII. Sin embargo, la progresión de la carrera militar les habría impedido a muchos de ellos el ingreso en el generalato, única élite que ha considerado Verdejo. Esta circunstancia podría ser la explicación a las discrepancias.

La fuerza e importancia del paisanaje adquiere al considerar la provincia mayor relevancia. Las 21 provincias que han sido cuna de diez o más miembros del grupo de la élite considerado agrupan a casí un 64 % de todos los integrantes de éste, cifra que sube

[444] VERDEJO LUCAS, J. M., *Ejército, política y sociedad en el reinado de Alfonso XII*, Madrid 2003, pp. 212 y 213.

a más de un 71 % si se considera sólo la base conocida. Frente a esta circunstancia destaca la escasa representación de las provincias con un sólo nacido en ellas, tal y como muestra la Tabla 6.

Tabla 6: Resumen del número de nacidos por provincia

nº nacidos	Total	% (Abs)	% (Rela)
10 o más	497	63,54	71,30
entre 5 y 9	144	18,41	20,67
entre 2y 4	49	6,27	7,03
solo 1	7	0,90	1,00
TOTAL	697	89,12	100

Al considerar la agrupación por regiones[445], Madrid pierde su hegemonía frente a Andalucía que se coloca como principal fuente de las élites militares. Las diferencias entre las distintas regiones se reducen significativamente. En efecto, además de las dos citadas que son las únicas que superan el centenar de nacidos en su territorio, con una representatividad por encima del 15 %; hay un segundo grupo, integrado por Cataluña, las dos Castillas, Valencia y Galicia que se situa entre el 5 y el 10 % de representación y unos valores absolutos entre 30 y 70 oriundos; además, otras ocho cuentan entre 10 y 30 nacidos, con una tasa de representatividad que oscila entre el 1,58 % de Murcia y Baleares y el 3,87 % de Hispanoamérica. Siete regiones no alcanzan la decena de nacidos en su territorio, si bien todas, salvo África que cuenta con uno sólo, tienen cinco o más oriundos que les otorgan una cuota de representación próxima al 1% (ver Tabla 7). La importancia de Andalucía, con 1 de cada 5 miembros del grupo de la élite militar nacido en su territorio, parece seguir la pauta general del conjunto del Ejército en el siglo XIX. La cual se debería a su mayor población y a la existencia de grandes focos militares como Cádiz, Ceuta, Sevilla y Granada. También parece seguir la pauta la importancia de Madrid, si bien al considerar Fernández Bastarreche[446] la antigua división regional en su análisis hace que la comparación no pueda ser exacta. De todas formas se puede afirmar que más de un tercio de los militares de las élites procede de Andalucía y Madrid, gracias al protagonimo de ciudades como Madrid, Sevilla, Málaga y Granada; pero con una alta participación del resto de las provincias andaluzas y de númerosas ciudades que no son capitales de provincia.

[445] La diferenciación regional se ha establecido considerando las autonomías actuales, el Norte de África (Ceuta y Melilla), Hispanoámerica (agrupando los paises de este ámbito), Ultramar (Filipinas y otras colonias españolas), más los de Europa y África.

[446] FERNÁNDEZ BASTARRECHE, F., *El Ejército español en el siglo XIX*, Madrid 1978, pp. 124 y 125.

Tabla 7: Distribución de los lugares de nacimiento por regiones

región nacimiento	Total	% (Abs)	% (Rela)
Andalucía	146	18,67	20,95
Madrid	116	14,83	16,64
Cataluña	63	8,06	9,04
Castilla León	60	7,67	8,61
Valencia	53	6,78	7,60
Castilla La Mancha	39	4,99	5,59
Galicia	39	4,99	5,59
Hispanoamérica	27	3,45	3,87
Aragón	25	3,20	3,59
País Vasco	20	2,56	2,87
Extremadura	17	2,17	2,44
Asturias	16	2,05	2,30
Navarra	16	2,05	2,30
Baleares	11	1,41	1,58
Murcia	11	1,41	1,58
Norte de África	8	1,02	1,15
La Rioja	7	0,90	1,00
Canarias	6	0,77	0,86
Europa	6	0,77	0,86
Cantabria	5	0,64	0,72
Ultramar	5	0,64	0,72
África	1	0,18	0,14
TOTAL	697	89,21	100

La tipología de los lugares de origen refleja la preponderancia de los núcleos de población que son cabecera de provincia. En efecto, al considerar la capitalidad provincial, de los 782 miembros del grupo con los que contamos para el éstudio (por el momento) algo más de la mitad nacieron en una capital, 441 individuos; frente a los 256 que lo hicieron en otras poblaciones, mientras en otros 85 casos no disponemos datos sobre su lugar de origen. Estas cifras absolutas marcan ya el claro predominio de las capitales en la selección de las élites militares. Impresión que se refuerza si consideramos los términos relativos (ver Figura V), ya que si los nacidos en una capital suponen el 56 % del grupo los que lo han hecho en otros núcleos se quedan en el 33 %; la diferencia de 23 puntos es significativa. Diferencia que se acentua aún más al comparar la representatividad de ambos grupos en la base conocida, los 441 nacidos en capitales crecen hasta el 63,27 %, mientras que los oriundos de otros núcleos serían el 36,73 %; la diferencia se situa así por encima de los 27 puntos.

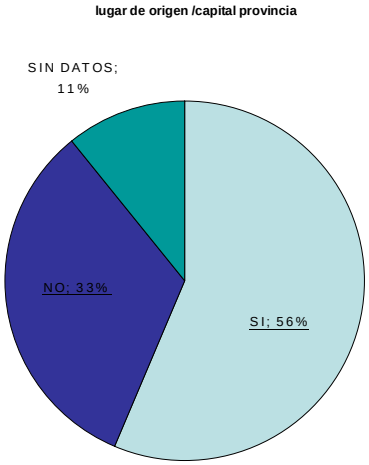

Figura V: Distribución de las élites por la tipología de su lugar de nacimiento

Este contraste se acentúa aún más al considerar el ámbito urbano o rural, tal y como se refleja en la Tabla 8. Los nacidos en núcleos con más de 5000 habitantes[447] suponen casi un 75 % del grupo total, porcentaje que se eleva por encima del 83 % al considerar la base conocida; frente a esta alta representatividad de los nacidos en ámbito urbano, la de los naturales del campo oscila entre casi el 13 y el cerca del 14,5 %. Además hay una representación simbólica de los nacidos en las colonias y en el extranjero.

La distribución es similar a la extraida por Verdejo en relación al ejército de Alfonso XII, que señala un 66,6 % para los nacidos en ciudades, 27,6 % para los del campo, un 3,7% los nacidos en ultramar y un 2,2 % los del extranjero. Aunque en ese caso la diferencia campo – ciudad es inferior a la registrada en nuestro estudio, muy posiblemente por la distinta consideración de la élite ya citada. Sin embargo, la cuestión que éste autor apunta sobre la diferencia en las procedencias entre las élites militares y el ejército en general, donde predominaba el origen rural sobre el urbano, y su justificación en relación a la ligazón de los integrantes del grupo elitista a las ciudades

[447] Para fijar el criterio de núcleo urbano o rural, hemos seguido la pauta de Gloria Luna Rodrigo que en su estudio sobre la población urbana en España entre 1860 y 1930, señala el límite de los 5000 habitantes para separar lo urbano de lo rural. Destacando que en 1860 tan sólo una cuarta parte de los españoles residían en poblaciones de más de 5.000 habitantes. LUNA RODRIGO, Gloria, "La Población Urbana en España (1860 – 1930)" en *Ciudades en España. Siglos XVI – XX; Revista Demografía Histórica, vol. 6, nº1*, Madrid 1988, pp. 25 – 68.

con mayores guarniciones y que constituian, a la vez, núcleos de influencia social, económica y política[448], no queda desvirtuada en absoluto.

Tabla 8: Distribución de las élites por el ámbito de nacimiento

tipo nucleo	Total	% (Abs)	% (Rel)
sin datos	85	10,87	----
colonias	8	1,02	1,15
extranjero	4	0,51	0,57
rural	101	12,92	14,49
urbano	584	74,68	83,79
TOTAL	782	100	100

En cuanto a los aspectos profesionales, la edad de ingreso en el ejército es uno de los más significativos, con un claro predominió de los que lo hicieron entre los 14 y los 17 años (ver **Figura VI**). En efecto, los que ingresaron en estas edades suman 549 individuos, número que supone un 70 % del total del grupo de las élites. La edad más baja de ingreso corresponde al general don Carlos Palanca Cañas, que ingresó con seis años el 9 de diciembre de 1863[449]; mientras que la más alta son los treinta y tres años con los que lo hizo el caballero de San Fernando don Pascual Flores Pérez, al integrarse como capellán en el ejército el 20 de febrero de 1874[450]. La escala de edades queda matizada si consideramos que los ingresos con edades inferiores a los 14 años eran, generalmente, considerados medidas de gracia, sin derecho a acumular antigüedad en el empleo mientras se mantuviese la consideración de "menor edad"; a ello se añadía que gran parte de los que ingresaban con esta condición no prestaban servicio alguno, permaneciendo con su familia hasta cumplir los 14 años. En cuanto al extremo superior del arco, la mayoría de las que se encuentran por encima de los veinte corresponderían a ingresos en los Cuerpos Asimilados, Sanidad y Jurídico Militar; en los que, recordemos, era requisito inprescindible tener la licenciatura correspondiente, Medicina, Farmacia o Derecho. La relación completa de las edades y su tasa de representación queda recogida en la **Tabla 9**.

[448] VERDEJO LUCAS, J. M. *Opus cit*, p. 213.
[449] A.G.M.S., 1ª Sección, 1ª División, LegajoP – 215, Expediente personal de Carlos Palanca y Cañas.
[450] A.G.M.S., 1ª Sección, 1ª División, Legajo F – 1535, Expediente personal de Pascual Flores Pérez.

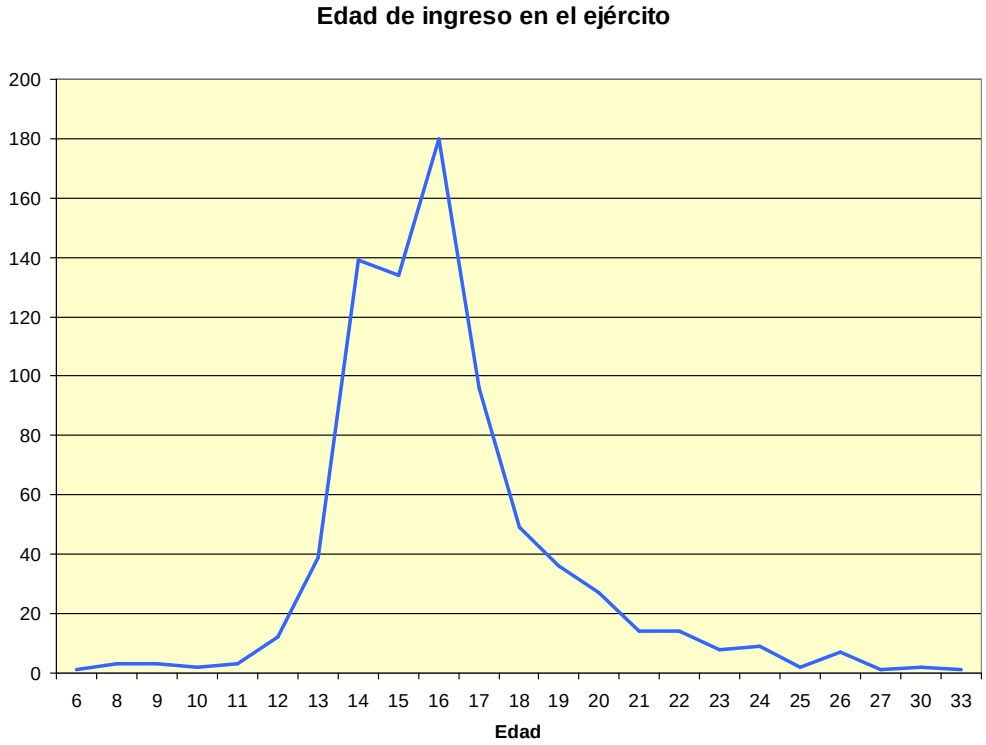

Figura VI: Edad de ingreso en elejército de los miembros de las élites

Estas diferencias en la forma de ingresar en el ejército estaban ligadas, fundamentalmente, al Arma o Cuerpo en que cada individuo lo hacía. Si bién no siempre una de ellas era exclusiva de uno de los grupos socioprofesionales que constituían las Armas tradicionales y los Cuerpos asimilados. Así, en el caso del grupo considerado, la mayoría de los 782 integrantes (470 individuos) lo hicieron como cadetes, si bien su formación fue variada en cuanto a los centros donde se formaron; dado que contamos con datos sobre la forma de ingreso de 585 de estos militares, lo que supone casi un 75 % del total del grupo, frente a los 197 (25,19 %) de los que desconocemos este dato, la representatividad de esta forma de ingreso es muy elevada, con un 60,10 % absoluto que asciende hasta el 80,34 % relativo al considerar únicamente la base conocida. Además del ingreso como cadete aparecen otras formas que se pueden agrupar en tres categorias: Oficiales de distinta graduación, 38 individuos, con una tasa de representatividad de 4,86 % sobre el total del grupo que llega a más del 6 % en relación a la base conocida; Asimilados, 33, con tasas muy similares a las de los Oficiales; y finalmente Tropa, 44, con tasas próximas al 5 y 7 % respectivamente. (ver Tabla 10).

Tabla 9: Edades de ingreso en el Ejército y tasa de representación en el grupo.

edad ingreso	Total	%
6	1	0,13
8	3	0,38
9	3	0,38
10	2	0,26
11	3	0,38
12	12	1,53
13	39	4,99
14	139	17,77
15	134	17,14
16	180	23,02
17	96	12,28
18	49	6,27
edad ingreso	Total	%
19	36	4,60
20	27	3,45
21	14	1,79
22	14	1,79
23	8	1,02
24	9	1,15
25	2	0,26
26	7	0,90
27	1	0,13
30	2	0,26
33	1	0,13
TOTAL	782	100

Entre los que ingresan como cadetes predominan aquellos que lo hacen en un regimiento, 160 miembros de las élites iniciaron su carrera de esta forma, mientras que los restantes lo hacen en diversos centros de enseñanza; destaca el caso del caballero de San Fernando don Tomás Palacio Rodríguez que ingresó como guardiamarina el año 1873, aunque posteriormente pasaría al ejército sirviendo en el Arma de Infantería hasta su muerte en el Barranco del Lobo el año 1909[451]. Entre los que se incorporaron por primera vez al Ejército como oficiales, el empleo casi exclusivo en este caso es el de alférez o su equivalente de subteniente, si bien hay matices en su adscripción, al ejército regular (29), milicias (5), reserva (1) e, incluso a la Infantería de Marina (2); la excepción es el, repetidamente citado, don Juan de la Pezuela y Ceballos que ingresó en el ejército el año 1818 con el empleo de capitán de milicias[452].

En cuanto a las que se incorporan como tropa, lo más habitual es hacerlo como soldado voluntario (24), seguidos de los que lo hacen como soldado pero para hacer el servicio militar (16), con una representación mínima de otras formas como practicante, voluntario en Cuba, educando carabinero o guardia joven. Respecto a los que ingresan en cuerpos asimilados con empleos equiparados a los de oficial, la mayoría corresponden a médicos integrados en el Cuerpo de Sanidad Militar, con diversas denominaciones de los empleos entre las que destaca la de Segundo Ayudante Médico con 23 miembros del grupo en este caso; también aparecen algunos oficiales del Cuerpo Jurídico Militar con denominaciones, igualmente, variables; a ellos se une el capellan Pascual Flores Pérez, ya citado.

Tabla 10: forma de ingreso en el ejército

procedencia al ingreso	Total	% (Abs)	% (Rel)
sin localizar	197	25,19	
Cadete	470	60,10	80,34
Asimilados	33	4,22	5,64
Tropa	44	5,63	7,52
Oficial	38	4,86	6,50
total	782	100	100

Como se ha indicado anterioremte, la pertenencia a un determinado grupo socio profesional u otro dentro de la milicia condicionaba desde el ingreso las posibilidades de promoción de los futuros miembros de las élites. El pertenecer a una u otra arma o cuerpo era

[451] A.G.M.S., Sección 1ª, División 1ª, Legajo P – 211, Expediente Personal Tomás Palacio Rodríguez.
[452] A.G.M.S., Sección 1ª, Célebres, CAJA 132, EXP 1.

una característica de los individuos que, en ocasiones, se extendía a todo el grupo de la élite como ocurría, en el reinado isabelino, con los oficiales del Cuerpo de Estado Mayor, integrados desde su ingreso en él en la élite tecnocrática. En el caso de los miembros de las élites de Alfonso XIII que estamos estudiando, la mayoría de ellos pertenecen al Arma de Infantería que con 334 individuos aporta más del 42 % de los integrantes del grupo, a gran distancia de los infantes se situan el Cuerpo de Estado Mayor y el Arma de Caballería, con una aportación casi similar de 86 y 89 individuos respectivamente que les supone porcentajes entorno al 11 %.

Más separados todavía de estas tasas se encuentran otros grupos socio profesionales militares con gran tradición, como son el Arma de Artillería y el Cuerpo de Ingenieros; si bien el primero cuenta con 75 miembros y una representación del 9,60 % en el grupo, el segundo tiene presentes en las élites a tan sólo 30 miembros con un porcentaje del 3,84 % sobre el total. En el caso de los Ingenieros se ven superados, incluso, por dos grupos considerados auxiliares o Político – Administrativos como el Cuerpo de Administración Militar, con 46 de sus miembros presentes en las élites y algo más del 5 %; si además se considera a aquellos que a partir de la escisión del Cuerpo de Administración en los de Intervención (9) e Intendencia (23) llegan al generalato en cualquiera de estos dos, el número se incrementa hasta los 78, haciendo aún más ostensible la diferencia respecto al de Ingenieros. El Cuerpo de Sanidad Militar tiene cifras muy parecidas a las del de Administración Militar, con 42 individuos integrados en el grupo de las élites lo que supone poco más de un 5 % del total.

Tal y como se muestra en la Tabla 11, completan la distribución otros Cuerpos con menor relevancia, Alabarderos (3), Carabineros (13), Eclesiático (1), Estado Mayor de Plazas (1), Guardia Civil (21), Infantería de Marina (1), Jurídico Militar (8).

Tabla 11: Adscripición de las élites a grupos socio profesionales

arma o cuerpo	Total	
administración	46	5,88
alabarderos	3	0,38
artillería	75	9,59
caballería	89	11,38
carabineros	13	1,66
eclesiastico	1	0,13
estado mayor	86	11,00
estado mayor de plaza	1	0,13
guardia civil	21	2,69
infantería	334	42,71
infantería de marina	1	0,13
ingenieros	30	3,84
intendencia	23	2,94
intervención	9	1,15
jurídico	8	1,02
sanidad	42	5,37
	782	100

En cuanto a los aspectos socio familiares, uno de los más destacados es la ascendencia social de los padres, fundamentalmente del progenitor, que nos permite observar el grado de autoreclutamiento de las élites. Sin embargo, los datos del grupo en este caso son menos fiables, ya que de sus 782 integrantes tan sólo disponemos de datos acerca de la profesión paterna en 367 casos, ligeramente inferior al cincuenta por ciento del total. Dentro de los casos localizados la gran mayoria, 290, corresponden a padres militares; frente a los 77 que tienen otras profesiones. La relación es prácticamente de 4 a 1, con porcentajes de 79,01 % y 20,98 %; estas cifras apuntan al elevado índice de autoreclutamiento que se da en las élites, al menos en cuanto a su pertenencia a la milicia.

Entre los progenitores militares la categoria más representada es la de los Jefes (Comandante, Teniente Coronel Coronel y asimilados) con 140 padres que ostetaban alguno de estos empleos y un porcentaje de 48,27 %; los generales con 90 individuos incluidos en esta categoria, lo que supondría una ratio del 31,03 %, eran los segundos en importancia; entre las dos suponen casi un 80 % del total, al que habría que sumar la categoria inferior de los oficiales (Capitán, Teniente, Alférez o Subteniente y asimilados) que con 53 individuos y un 18,28 % de representación elevan la participación de los padres que fueron oficiales a casi el 98 %, dejando una representación simbólica a los progenitores con empleos de sargento (ver Tabla 12).

Tabla 12: distirbución por categorías de los padres militares

Categoría	Total	%
generales	90	31,03
jefes	140	48,28
oficiales	53	18,28
sargentos	2	0,69
sin especificar	5	1,72
TOTAL	290	100

La consideración de la categoria del progenitor quedaría aún más matizada si se profundiza en la carrera militar de éstos, ya que frecuentemente el dato reflejado en la hoja de servicios de cada individuo hace referencia al empleo del padre en el momento del nacimiento de este. Por ello, creemos que la representación del generalato se puede ver sustancialmente incrementada, si se considera el empleo máximo alcanzado por el padre. Si consideramos la pertenencia a uno u otro ejército, la mayoría de los progenitores militares pertenecen al de tierra, con representaciones testimoniales de la Armada, entre las que destaca un almirante y dos ministros togados.

Por lo que respecta a los progenitores civiles, su adscripción es variada; destacando entre los más numerosos los propietarios, con 10 representantes; médicos, con 7; nobles, con 6; y jueces, en sus diversas categorías, con 3. Además el conjunto de los empleados en distintas administraciones públicas suma otros 9.

El ingreso en las élites de los miembros del grupo es dispar. A la circuntancia señalada de los escasos generales que logran su aceso a la élite de poder militar en el período considerado (reinado de Isabel II y sexenio revolucionario)[453]; se contrapone el hecho, también citado del ingreso masivo en este tiempo de todos los integrantes de la élite tecnocrática, es decir los miembros del Cuerpo de Estado Mayor. Las diferencias son facilmente explicables si acudimos a los requisitos de ingreso en uno y otro grupo: elección por el Gobierno tras una larga carrera en empleos inferiores, en los primeros; frente a la superación de una prueba al inicio de la vida militar antes de iniciar su formación, seguida de integración inmediata en el grupo tras superar ésta en el segundo. En una posición más próxima al caso de la élite de poder se encuentra la simbólica, en este caso son pocos los que ingresan en la Real Orden de San Fernando antes de 1875 (ver Tabla 13), aunque los 44 militares condecorados con alguna de las cruces de esta orden suponen más de la mitad del grupo; siendo en términos relativos más del 59 % respecto al total de esta élite. Esta circunstancia coloca a los caballeros de San Fernando en una posición intermedia entre los

[453] Ver página 4.

generales y los oficiales de Estado Mayor, en cuanto a su relación con el reinado de Isabel II. La abundacia de ingresos en la Orden de San Fernando vendría dada por la guerra de África, ya que la mitad de las concesiones se producen el año 1860.

Tabla 13: Años de concesión de cruces de San Fernando

Año de concesión	Total
1855	1
1856	4
1857	2
1859	1
1860	22
1861	1
1862	2
1867	2
1871	1
1872	1
1873	1
1874	1
1875	5
Total	44

El estudio de las élites abarca otros aspectos como experiencia bélica de sus miembros, el "cursus honorum" de cada uno, estado civil, relaciones familiares, etc. Pero la limitación de espacio en una comunicación nos obliga a dejar de lado la presentación del análisis de estos y otros aspectos que estarán contemplados en su totalidad en el estudio del grupo de las élites militares de Alfonso XIII que actualmente tenemos en curso.

A modo de complemento a este análisis parcial, incluimos un apéndice en el que se refleja la presencia de los miembros del grupo considerado en la guarnición de Málaga en el reinado de Isabel II y durante el Sexenio revolucionario (ver Tabla 14), bien entendido que, en la mayoría de los casos, su permanencia en Málaga tiene lugar antes del ingreso en estas élites.

Tabla 14: Presencia en Málaga miembros élites antes de 1-2-1875

nombre	unidad	fecha destino	fecha de cese
COLOMER DUCLÓS, FEDERICO	Regimiento Infantería Zamora nº 8 como cadete	15/10/1859	31/10/1859
COELLO Y QUESADA, JOSÉ	Estado Mayor 2ª División del tercer Cuerpo de Ejército del Ejército de África	22/10/1859	11/12/1859
COLOMER DUCLÓS, FEDERICO	Regimiento Infantería Zamora nº 8	01/11/1859	10/12/1859
BLANCO Y HERNÁEZ, LUIS	Regimiento Artillería a pié nº 5, Segundo Batallón y hospitalizado el Hospital de San Julián	12/01/1860	01/03/1860
HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ	Regimiento Infantería Galicia nº 19	01/04/1862	18/08/1862
ELIAS Y CIURANA, ARTURO	Escuadrón Caballería Cazadores Mallorca nº 1, como Brigada	16/05/1862	30/10/1862
HERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, JOSÉ	Regimiento Infantería Galicia nº 19	25/03/1863	15/07/1864
CRESPO ZAZO, ENRIQUE	Regimiento Infantería del Rey nº 1 como cadete	16/12/1864	31/10/1865
FENECH Y CORDONIÉ, JOSÉ	Pagador de fortificación y transportes de la plaza de Málaga	01/09/1866	17/03/1867
ALLENDESALAZAR Y GACITÚA, LEONARDO	Regimiento Caballería Lanceros de Montesa, destacamento de Málaga	01/12/1866	31/07/1867
GARCÍA CIFREDO, JUAN	Hospital Militar de Málaga como cabo 1º	02/07/1867	15/10/1867
SANTIAGO Y MANESCÁU, LUIS DE	Situación de Reemplazo	30/09/1867	30/01/1869
FENECH Y CORDONIÉ, JOSÉ	Pagador de Trasnsportes de la plaza de Málaga	17/03/1868	30/06/1869
LUQUE Y COCA, AGUSTÍN	Regimiento Infantería Valencia nº 23	10/12/1868	
SANTIAGO Y MANESCÁU, LUIS DE	Batallón Cazadores de Barbastro nº 4	15/01/1869	30/03/1870
AHUMADA ARIAS, MANUEL	Distrito Militar de Granada. Administrador de utensilios y pagaduría de transporte y de fortificaciones de Málaga	14/04/1869	30/09/1869
FENECH Y CORDONIÉ, JOSÉ	Pagador y encargado de efectos del Parque de Artillería de Málaga	01/07/1869	17/10/1873
GUTIÉRREZ Y LÓPEZ, JUAN	Situación de Reemplazo	31/07/1869	
AHUMADA ARIAS, MANUEL	Distrito Militar de Granada. Administrador de utensilios y pagaduría de fortificaciones de Málaga	30/09/1869	31/03/1869
ORTEGA Y SÁNCHEZ MUÑOZ, MANUEL	Regimiento Infantería Asturias	01/10/1869	24/03/1870
BUCETA RESA, CÉSAR	Regimiento Infantería Valencia nº 23 como cadete	10/11/1869	30/04/1871
CENTAÑO Y ANCHORENA, JOSÉ	Regimiento Infantería Asturias nº 31 como cadete	01/12/1869	31/03/1870
SANTIAGO Y MANESCÁU, LUIS DE	Situación de reemplazo	09/03/1870	30/04/1870
AHUMADA ARIAS, MANUEL	Distrito Militar de Granada. Administración del Hospital Militar y pagaduria de de fortificaciones de Málaga	31/03/1870	30/11/1870
CENTAÑO Y ANCHORENA, JOSÉ	Regimiento Infantería Iberia nº 30 como cadete	01/04/1870	31/12/1870
GARCÍA VILLANUEVA, ADOLFO	Regimiento Infantería Valencia nº 23	22/05/1870	22/09/1871
GUTIÉRREZ Y LÓPEZ, JUAN	Distrito de Granada, pagador de transportes y comisario de entradas del Hospital militar de Málaga	05/11/1870	
CENTAÑO Y ANCHORENA, JOSÉ	Regimiento Infantería Zamora nº 8 como cadete	01/01/1871	30/04/1871
BUCETA RESA, CÉSAR	Situación de Reemplazo	01/05/1871	31/07/1871
GARCÍA VILLANUEVA, ADOLFO	Batallón Infantería Reserva de Málaga nº 20	01/07/1872	31/01/1873
SANTIAGO Y MANESCÁU,	Situación de Reemplazo	31/08/1872	28/02/1873

nombre	unidad	fecha destino	fecha de cese
LUIS DE			
VIVAR Y GAZZINO, FERNANDO	Situación de Reemplazo	28/02/1873	
FENECH Y CORDONIÉ, JOSÉ	Subintendencia de Málaga	17/10/1873	18/07/1874
SANTIAGO Y MANESCÁU, LUIS DE	Situación de Reemplazo	31/05/1874	30/07/1874
DÍAZ Y MUÑOZ, MANUEL	Subintendencia Militar de Málaga, Sección de Intervención	01/12/1874	11/08/1876
DÍAZ Y VALPUESTA, NEMESIO	Hospital Militar de Málaga en comisión	03/12/1874	04/11/1875

CONFLICTO Y QUINTAS. RESISTENCIA AL SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO: EXENCIONES, EXCLUSIONES, REDENCIONES Y SUSTITUCIONES EN LA MURCIA DEL XIX.

Ángel García García
Subteniente del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire, Licenciado en Filosofía y Letras, especialidad Historia Moderna, Contemporánea y de América,Doctor por la Universidad de Murcia.

Marcelino Sempere Domenech
Capitán del Cuerpo de Especialistas del Ejército del Aire, Licenciado en Filosofía y Letras, especialidad Historia Moderna, Contemporánea y de América, Doctorando por la Universidad de Murcia.

INTRODUCCIÓN

El 31 de diciembre de 1991 entraba en vigor la última Ley[454] que en España regularía la prestación del servicio militar obligatorio por el sistema de recluta universal entre los españoles varones mayores de dieciocho años, cuya vigencia alcanzó hasta la implantación de unas fuerzas armadas totalmente profesionales, sin distinción de género, y la consiguiente abolición del servicio militar en 2001[455]. Norma que sustituyó a la elaborada por el mismo gobierno en 1984[456], primer gabinete socialista en España desde el final de la Guerra Civil española (1936-1939). Se cerraba con este acto un episodio de la Historia de España, de larga duración, no exento de luces y sombras, cuya máxima expresión de lo segundo serán las protestas de la población contra el sistema de quintas forzosas y la adopción de medidas alternativas[457] en la última etapa.

El sistema por el que los monarcas cubrían sus necesidades de reclutamiento en los ejércitos ha variado considerablemente dependiendo de las épocas y costumbres del momento. Con la promulgación por Carlos III de la primera norma del ordenamiento jurídico español,

[454] Ley orgánica 13/1991 de 20 de diciembre, del servicio militar. *Boletín Oficial de Defensa*, núm. 252/91 de 27 de diciembre, pp. 11.539-11.546; Real Decreto 1107/1993 de 9 de julio, del reglamento de reclutamiento, *Boletín Oficial de Defensa*, 161 – apéndice, de 18 de agosto; Real Decreto 1410/1994 de 25 de junio, del reglamento del servicio militar. *Boletín Oficial de Defensa*, 146 – apéndice, de 27 de julio.

[455] El último sorteo se realiza en noviembre de 2000. Doscientos treinta años después de su implantación en noviembre de 1770 por Carlos III.

[456] Ley 19/1984 de 8 de junio.

[457] Ley 48/1984 de 26 de diciembre, reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria; Real Decreto 20/1988 de 15 de enero, Reglamento de la prestación social de los objetores de conciencia, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 18 y Ley 22/1998 de 6 de julio, reguladora de la Objeción de Conciencia y de la Prestación Social Sustitutoria, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 161.

Real Ordenanza de reemplazo anual del Ejército, cuyo propósito era la regulación del servicio militar obligatorio de los españoles, se puso la primera piedra de muchas más que pretendían introducir rigurosidad en el sistema. La diferencia fundamental que se debe abordar a la hora de analizar la obligación militar del vasallo, primero, súbdito después y finalmente ciudadano consiste en diferenciar entre quienes realmente formaban los ejércitos permanentes de la realeza/nobleza y quienes sin pertenecer al conjunto anterior eran movilizados para integrarse en las huestes medievales como un deber exigido, o no, por la realeza. La hueste formada por los vasallos reales, milicias concejiles y órdenes militares luchaba bajo una relación de vasallaje formada basándose en vínculos de distinto origen: Lazos de vasallaje temporales o permanentes y fueros municipales y religiosos. Desde el primer momento que se establece la hueste se regula la exención del servicio de las armas mediante el rescate. En caso de campaña, el monarca convocaba a sus huestes exigiendo el fonsado[458] a los hombres libres [caballeros y peones]. Quienes deseaban quedar eximidos del servicio, pagaban la denominada fonsadera[459]. Asimismo quien proporcionaba yelmo y armadura a un caballero estaba dispensado tanto del fonsado como de la fonsadera, se estaría en el caso de la moderna sustitución:

"*El pecho sea cogido en el mes de febrero, et después del mes, en todas maneras luego sea cogido. [...] De las aldeas en tal manera establecido: que las aldeas nones sean apartadas de vuestra villa;* [Uceda] *más que sean con la villa en aquella manera que eran en el tiempo del rey don Alfonso* [Alfonso VIII] *mi abuelo. De los escusados, aquellos solamente escusen que fasta hoy por el fuero escusaron, et non otros; et en otra manera ninguna, otro non sea escusado. [...] En el año que pecháderes non fagades fonsado, el en el año que fiziéredes fonsado, no pechedes. El fonsado debedes fazer en esta guisa: fuera del reyno con el cuerpo del Rey debedes una vegada en el año facer fonsado, é seier con él en el fonsado, quanto él allí soviere. Et en el reyno, quantas veces el Rey huevos oviere é vos clamare, debedes ir con el fonsado, con el cuerpo del Rey. [...] Peñafiel XXII días de julio en el era de mill et doscientos et sesenta*

[458] El nombre viene de la movilización general promovida por el rey Alfonso II de León con ocasión de la campaña contra el Imperio Almohade y que desembocó en la batalla de las Navas de Tolosa de 1212. "Las milicias concejiles: Siglos XII y XIII" y "Los ejércitos hispanos: Siglos XII y XIII" en www.maderuelo.com, fecha de la consulta 28 febrero, 2006.

[459] La recaudación de la fonsadera, en ocasiones tan sólo una parte, era percibida por los caballeros. "Fuero de Nájera" en www. cervantesvirtual.com, *Boletín de la Real Academia de la Historia*, fecha de la consulta 28 febrero, 2006.

años, en el año sexto de mi reyno. Et yo el rey don Fernando regnant en Toledo, et en Castiella, esta carta que mandé facer, con mi mano propia la robro, et la confirmo"[460].

Habrá que esperar hasta el advenimiento de los Borbones para que se introduzca el modelo de ejército nacional de la mano de Felipe V. Surge el ejército permanente formado por soldados profesionales reclutados voluntariamente y reforzados por levas o quintas[461] de reclutamiento forzoso. Ante la insuficiencia de efectivos que cubrieran las bajas por licenciamiento de los regimientos, se sanciona en 1770, por el cuarto Borbón de la Corona española, la *Real Ordenanza de reemplazo del Ejército*. En ella se regulaba el servicio obligatorio mediante una quinta anual entre los varones de 17 a 36 años por el número de bajas que necesitasen cubrir los regimientos y no hubieran sido cubiertas por la recluta voluntaria entre los varones de 18 a 40 años, por un periodo de ocho años. Desde el mismo momento del establecimiento del servicio obligatorio también se regula la exención por causas físicas, no estando permitida la sustitución ni la exención por pago. A esta clasificación de las causas de exención le seguirán las de 1771, 1772, 1779, 1783 y 1795. Con el nuevo siglo y el estallido del conflicto con la Francia napoleónica la Corona se encontró en la tesitura de dictar una norma que disminuyera el excesivo número de exenciones, si bien las características del conflicto propicio la participación masiva de los varones útiles entre 16 y 49 años a lo largo de los seis años que duró la contienda. Sin embargo, se debe indicar que el modelo de ejército nacional diseñado por las Cortes de Cádiz, con arreglo a las ideas de la época, permitía lo que en el siglo anterior no fue consentido, la exención por donativo [redención en metálico], la causa, la falta de efectivo de las arcas de la Hacienda. Cada aspirante a la exención abonada quince mil reales por un periodo de tres años, el número máximo de exentos no debería superar el treinta por mil.

Como en otros órdenes de la vida pública española con la vuelta al trono de Fernando VII se retomó la Ordenanza de 1770, olvidando con ello no sólo las enseñanzas de las guerras napoleónicas sino también y más importante, el patriotismo que había empujado a los súbditos a enrolarse en los ejércitos nacionales para, ya convertidos en ciudadanos, cumplir con el derecho de servir a la nación con las armas en la mano.

En lo esencial y en lo concerniente al tema objeto de esta comunicación, en el periodo isabelino se abolió la cuestión mediante tres leyes publicadas en 1837, 1856 y 1862. Las tres

[460] Extracto del fuero de Uceda otorgado por Fernando III "El Santo", en www. cervantesvirtual.com, Ibídem.
[461] Elección de un hombre de cada cinco.

normas se limitaban a confirmar la sustitución, detallar la exclusión por causas físicas y permitir, que no regular, la redención en metálico.

La respuesta social a la quinta fue bandera en la lucha política del Sexenio democrático [1868/1874] llegándose al punto de abolir el reclutamiento obligatorio[462] y constituir el ejército exclusivamente con voluntarios. Por supuesto, no se admitía ni la sustitución ni la redención en metálico. Sin embargo, los tres conflictos que jalonaron el Sexenio: Guerra carlista, insurrección cubana y movimiento cantonal, obligaron a regresar al servicio obligatorio con la recluta de cuarenta mil hombres en 1870, treinta y cinco mil al año siguiente y otros cuarenta mil en 1872. El año 1873 se incorporó a filas a una quinta de ochenta mil hombres. Véase la siguiente tabla y la evolución del reclutamiento a lo largo del periodo objeto de análisis.

TABLA NÚM. 1 — NÚMERO DE REEMPLAZOS LLAMADOS A FILAS EN EL PERIODO 1843/1874

AÑO	EFECTIVOS	AÑO	EFECTIVOS	AÑO	EFECTIVOS
1843	25.000	1855	25.000	1867	40.000
1844	50.000	1856	16.000	1868	40.000
1845	No hay datos	1857	50.000	1869	25.000
1846	25.000	1858	25.000	1870	40.000
1847	25.000	1859	25.000	1871	35.000
1848	75.000	1860	60.000	1872	40.000
1849	No hay datos	1861	35.000	1873	80.000
1850	25.000	1862	35.000	1874	125.000
1851	35.000	1863	35.000	FUENTE: Elaboración propia sobre datos extraídos de la bibliografía.	
1852	35.000	1864	35.000		
1853	25.000	1865	35.000		
1854	25.000	1866	30.000		

[462] El reclutamiento forzoso en el periodo del Sexenio ascendió al diecinueve por ciento de lo reclutado en el periodo objeto de estudio.

La restauración borbónica en el último cuarto del siglo abordó la cuestión con mucha más racionalidad que en el periodo anterior. Hasta cuatro leyes promulgadas en 1878, 1882, 1885 y 1896 regularon el reclutamiento y reemplazo del ejército con un denominador común, conservar la sustitución y redención en metálico, si bien la primera con el tiempo fue restringiéndose poco a poco al permitirse a parientes con cuarto grado de consanguinidad y en 1882 mucho más restrictiva, exclusivamente entre hermanos[463]; para los destinados a Ultramar no se aplicaban estas limitaciones. La falta de condiciones higiénico-sanitarias imperantes en el ejército así como los riesgos que se corrían en las colonias propiciarán el incremento de la combinación de dos fórmulas, aún a pesar de que en 1891 el Ministerio de la Guerra había presentado a las Cortes un proyecto de Ley suprimiendo ambas fórmulas, al considerarlas injustas a los ojos de la opinión pública y degradantes para la propia institución. Habrá que esperar al siglo XX para que en la segunda década, 1912, se supriman por ley dichos privilegios.

Con ocasión del estallido del conflicto cubano de 1895 a 1898 hubo que movilizar a reemplazos ya licenciados y excedentes de cupo, por lo que las redenciones experimentaron un alza espectacular como se puede observar en la tabla núm. 2. Mientras en el periodo 1891/1893 se mantuvo en los mismos porcentajes, con la aventura africana en el futuro protectorado se dispara a casi el doble, para adquirir proporciones de más del trescientos por ciento con ocasión del conflicto cubano en 1895, el año del estallido, y del cuatrocientos por ciento en los años 1896 y 1898.

TABLA NÚM. 2

REEMPLAZO DEL AÑO	**REDENCIONES ÚLTIMA DÉCADA SIGLO XIX**
1891	4.881
1892	4.650
1893	5.267
1894	9.557 (Campaña de Melilla)
1895	17.890 (inicio del conflicto cubano)
1896	21.374
1897	17.800

[463] En dicho año el importe de la redención en metálico fue reducido de dos mil pesetas a mil quinientas.

1898	23.284
1899	8.173
FUENTE: Elaboración propia sobre datos extraídos de Historia del Servicio Militar Obligatorio, en www. tusejerespa.galeon.com	

La recaudación de la Hacienda por este concepto pasa de cuarenta millones en 1880 a más de cuatrocientos millones en 1899, un incremento del mil por ciento a causa del conflicto cubano. Un último apunte del presente epígrafe nos obliga a mencionar el establecimiento del soldado de cuota mediante la Ley de 1912, con lo cual se cierra la cuestión del reclutamiento en el largo siglo XIX. La nueva fórmula de exención vino a sustituir a las dos anteriores, consistiendo en obtener reducción del servicio en filas de ocho a cinco meses mediante una cuota de mil y dos mil pesetas, respectivamente. Una condición *sine quanon* debía cumplir, demostrar recursos para sustentarse y alojarse fuera del cuartel. Una vez más la fórmula elegida era discriminatoria con la mayoría de la población y clasista al permitir su uso exclusivamente a una minoría. El soldado de cuota continuo vigente durante el periodo de la Segunda República, con el final de la guerra civil y la instauración de un nuevo régimen desapareció al promulgarse en 1940 una ley de reclutamiento que decretaba la incorporación de la totalidad del contingente.

FÓRMULAS QUE EVITABAN EL RECLUTAMIENTO.

El desarrollo del sistema de reclutamiento moderno se produce en el periodo de 1812 a 1854 y la introducción de mejoras desde esa fecha hasta el final del reinado de Isabel II. El Sexenio se caracterizó por el vaivén en la normativa y la carencia en el aprendizaje de las lecciones aportadas en otras épocas. El inicio de una nueva etapa constitucional en 1874 con la Restauración Borbónica nos llevará hasta la nueva Centuria sin grandes cambios y la implantación de un nuevo sistema en 1912.

Si con las Cortes gaditanas se da inicio a la historia del parlamentarismo español y articulación del foro donde debatir las cuestiones políticas, sociales y económicas, las referidas al ejército no fueron excluidas si se tiene en cuenta que más de sesenta diputados tenían la condición de militares en activo. Se inició la labor de recopilar e impulsar la inexistente legislación castrense con el propósito de someterla al poder legislativo y ejecutivo. Aunque la verdadera función que se aborda es la transición producida por la influencia de las ideas de la Revolución Francesa al transformar al súbdito-soldado en ciudadano-soldado. La

organización de la institución y el sistema de reclutamiento vigente desde el último tercio del siglo XVIII, está entre las primeras cuestiones abordadas por la comisión correspondiente. El propósito no era otro que el de articular un ejército permanente moderno y adecuado a las necesidades del presupuesto estatal. Desde el primer momento y como forma de allegar fondos para el pertrecho de la tropa, se abordó la cuestión de la exención para treinta de cada mil sorteados, por un periodo de tres años y al precio de quince mil reales.

Se ha indicado en el epígrafe anterior que desde el primer momento que se regula la quinta como modelo de reclutamiento, se desarrollan formulas más o menos consentidas para burlarlo. Se inaugura la injusticia y la desigualdad con la excusa de allegar fondos al presupuesto, soslayándose el cumplimiento del artículo 369 de la Constitución gaditana al prohibirse la excusa del servicio militar al ser llamado a filas y prima a las clases sociales más dotadas económicamente en perjuicio de las menos solventes y pauperizadas por los efectos de la guerra.

El miedo a la guerra y la desigualdad en el trato por parte del Estado según la pertenencia de clase, cristalizó la oposición al reclutamiento dado que no toda la población estaba preparada para soportar los rigores del servicio activo: Alimentación, equipo, alojamiento, vestimenta y enfermedades. Sirva el ejemplo que traemos a cita reflejo de tiempos pasados no muy alejados de la realidad que se analiza. Con ocasión de la búsqueda por el ejército realista en tierras murcianas de facciones que operaban en la provincia y observada la penuria reinante en él, obligará a las familias murcianas más prominentes a abrir una colecta popular para dotar de calzado apropiado a la tropa:

> "*Considerando varios patriotas que las tropas del ejército del Centro, que vienen a marchas forzadas en persecución de la facción Basilio, debe estar falto de calzado, han pensado abrir una suscripción para un donativo de alpargatas y tienen reunidos ciento veinticinco pares. El que quiera servir tan patriótico pensamiento se servirá acudir con los pares de alpargatas que su posibilidad y patriotismo le indiquen a la Comandancia Militar, donde recibirán y tomarán nota de las que se entreguen para publicar luego el número total de los que resulten y el de las personas que quieran permitir se dé al publico sus nombres*"[464].

[464] A.M.M., Anuncio, "Suministro de alpargatas al Ejército del Centro", *Boletín Oficial de la Provincia*, núm. 24, 24 febrero, 1838.

Retomando la cuestión del rigor en el servicio, en definitiva lo que los opositores enarbolaban eran el desigual reparto de la contribución de sangre[465] convertida en monetaria para las clases adineradas, aunque lo que en realidad subyacía en el fondo era la segura sentencia de muerte en el mismo momento de ser llamado a filas y mucho más certera si se era seleccionado para Ultramar[466]. Los datos de la tabla núm. 3 suministran la suficiente información para comprender la situación. El mayor índice de mortalidad se produce durante el primer quinquenio de servicio para posteriormente estabilizarse en un porcentaje que es la mitad de los anteriores. Si se tiene en cuenta que quienes ingresaban eran los más desfavorecidos por la suerte y el modo de vida tan pauperima que tenían los españoles del momento, los rigores del servicio tenían la suficiente entidad para provocar índices de fallecimiento tan elevados. Superados los primeros años de servicio, es decir, conseguida la aclimatación, quienes sobrevivían, o bien habían conseguido mejorar sus condiciones de vida o su fortaleza física era tal que estaban perfectamente dotados para soportar las penalidades del servicio.

TABLA NÚM. 3

	FALLECIDOS EN EL SERVICIO ACTIVO
1º año de servicio	12,8[467]
2º y 3º	13,7
4º y 5º	11,53
6º al 12º	7,57
13º y 14º	7

FUENTE: Elaboración propia con datos extraídos de la bibliografía.

Por lo tanto, ¿cómo se evitaba el ingreso en filas?. La normativa vigente contemplaba una amplia casuística de alegaciones con el propósito de no ser reclutado. Desde las referidas al estado físico[468], pasando por las relativas a la situación familiar[469] e incluso profesional[470]. La perfección del sistema de reclutamiento a lo largo del tiempo redujo de forma considerable las posibles alegaciones al permitir la detección de los fraudes. La mayoría de las alegaciones

[465] Un dato puede aportar luz a la situación que se vivía en el Ejército español. En la guerra de Cuba falleció el 53 por mil del contingente enviado, en el mismo periodo, en la guerra Franco-Prusiana tan sólo el 18 por mil.
[466] Sirva de ejemplo un informe publicado en 1897 sobre las bajas producidas en Las Filipinas: muertos en combate, 2.141; bajas por fiebre amarilla, 13.323, otras enfermedades, 40.125, ante estas cifras se comprende la imperiosa necesidad de librarse del reclutamiento. FEIJÓO GÓMEZ, ALBINO, *Quintas y protesta social en el siglo XIX*, Ed. Ministerio de Defensa, pág. 311.
[467] Porcentaje expresado en miles.
[468] Cojo, manco, tuerto, imbecilidad, corto de talla, gibosidad.
[469] Casado con hijos, pobreza de padres, pobreza y mayores de sesenta años, hijo único, madre soltera, hermanos huérfanos y menores de edad y, viuda pobre.
[470] Minero y religioso.

se basaban en causas físicas (treinta y nueve por ciento), seguidas de las familiares (treinta y cinco por ciento), siendo las debidas a enfermedad, las menos alegadas (apenas un poco más del seis por ciento). Las causas médicas estaban en función del poder adquisitivo de la familia y la situación socioeconómica. El desconocimiento de la Ley impedía aprovechar las posibilidades que ésta ofrecía. Entre las alegaciones destacaban las relativas al aparato locomotor, vista y oído, pulmón y estómago, infecto contagiosas [venéreas entre otras], así como falta de dedos, dientes, brazos, piernas y testículo. Quienes no veían atendidas sus alegaciones junto con el resto de sorteados eran declarados soldados y quedaban a disposición de las autoridades para cubrir el cupo asignado a cada pueblo. No terminaba aquí el proceso para librarse de la incorporación a filas, se abría entonces el camino de la redención y la sustitución el cual estaba siempre en función de los recursos económicos familiares. En la tabla núm. 4 se enumera los fallecidos en filas en la década de 1844/1854, periodo en el que no hubo ningún conflicto destacado al coincidir con el inicio del reinado de Isabel II y su protector, el moderado Narváez. Aún así, observando las cifras y poniéndolas en relación con las aportadas en páginas precedentes se puede entender el alto número de candidatos a evitar el reclutamiento.

TABLA NÚM. 4

AÑO	**FALLECIDOS EN FILAS EN LA DÉCADA 1844/1854**
1844	1.433
1845	1.370
1846	1.187
1847	1.281
1848	1.518
1849	1.403
1850	1.379
1851	1.303
1852	1.253
1853	1.108
1854	1.138
FUENTE: Elaboración propia sobre datos extraídos de la bibliografía.	

Dado que el reclutamiento era muy temido, la población buscaba la forma de librarse mediante la redención y la sustitución apoyándose en las empresas que proliferaron al calor de los suculentos beneficios en la concesión de préstamos con alta usura[471]. Aristócratas, funcionarios, políticos y militares eran quienes estaban detrás de las sociedades de seguros contra quintas y las compañías de sustitución, aunque no tardaron en participar la alta burguesía de la banca y el comercio como se ha indicado al calor de los beneficios[472]. Es por ello que mediado el siglo, sus décadas centrales, años 40 y 50, el gobierno intenta remediar la situación eliminando la sustitución y facilitando la redención a metálico. A partir de 1851 con la promulgación de la ley de redenciones militares se puso orden en el desconcierto empresarial de la sustitución y la redención con un único propósito, suministrar fiabilidad a los asegurados. Una autorización administrativa y la presentación de los estatutos fundadores de la sociedad, además del pago de cinco mil duros por provincia sorteada, era cuanto se requería para poder ejercer. Sin embargo los pingües beneficios y la posibilidad de obtener un sobresueldo fue lo que facilitó la corrupción funcionarial en las sustituciones. La contratación de un *pordiosero* o prófugo en sustitución de un sorteado a Ultramar, siempre que ambos no descubriesen a tiempo el engaño, suplantación de personalidad falsificando certificados, inscribir a menores [17 años], suplantar al padre en el momento del consentimiento paterno y una larga casuística, era uno de los muchos ejemplos a que era dada la picaresca. Con la imposición de duras fianzas a las agencias, empresas e intermediarios del negocio de la sustitución, no sólo se pretendía terminar con la sustitución por *pordioseros enfermos*, como se ha indicado, y mayores-menores en edad de la permitida sino también con las sustituciones colectivas promovidas por los ayuntamientos:

> "*Se hace saber que el domingo 24 del actual a las cuatro de su tarde tendrá lugar en las salas consistoriales la junta municipal de asociados con el objeto de tratar sobre*

[471] Un repaso al siglo XIX sobre el precio de la redención nos presenta el siguiente balance: Con el rey Fernando VII de 20.000 a 15.000 reales y con Mendizabal de 1.000 reales y un caballo a 5.000 reales, en 1851 estaba en 6.000 reales, 8.000 reales en 1859, en el trienio de 1869/71 ascendió a 6.000 reales y los años finales del Sexenio mantuvo su *precio*. El primer decenio de la restauración regresó a los 8.000 reales, el resto del periodo hasta 1912, 6.000 reales para la península y 8.000 para el servicio en Ultramar.

[472] El precio de un sustituto variaba entre los 6.000 reales y los 640, dependiendo por así decirlo del periodo económico: crisis o bonanza económica, así como el área de pertenencia del sustituto: Andalucía, Asturias y Galicia por ser las zonas más demandadas por su bajo coste. En el otro fiel de la balanza estaban los territorios beneficiados por la sustitución: Cataluña y Levante. Por lo tanto si el fenómeno de la sustitución-redención era propio de territorios con amplios recursos económicos e industriales, el profugüismo lo fue de zonas deprimidas y pauperizadas. En la década de los años sesenta, en la provincia de Murcia, el porcentaje de sustituidos alcanzó cotas entre el quince y el veinte por ciento.

[...] los quintos del reemplazo del año actual. Lo que se hace saber para conocimiento de los interesados. [...] también los medios para llevar a efecto la redención"[473]

y particulares:

"*Alistamiento de los 125.000 hombres. A los mozos de esta capital. Don Eduardo Bermúdez y Gayá en unión de otros mozos adscritos a la presente reserva extraordinaria, promueven una suscripción para redimir del servicio militar a aquellos a quienes toque la suerte de ser soldados. Los mozos que deseen suscribirse, habrán de hacer efectiva en la casa de los señores viuda e hijos de Don Sebastián Servet o en la de Don Francisco Noya e hijos* [banqueros], *la suma de mil diez reales. Si lo recaudado excediese de la cantidad necesaria para redimir a los inscritos soldados se repartirá el sobrante a prorrata*"[474].

Profugüismo, emigración[475] o autolesión e incluso en algunos casos con peligro de muerte eran fórmulas válidas para el subconsciente popular si con ello se lograba el fin: evitar el reclutamiento mediante un sistema que abocaba al individuo al fraude. El sesenta por ciento de los delitos de autolesión se debían a la carencia de dedo índice, veinticinco por ciento a la carencia de piezas dentales, en particular las que rompían el cartucho en las armas de avancarga[476], más del tres por ciento eran lesiones en extremidades inferiores y otro tanto en los ojos, el resto, casi el diez por ciento se lo repartían una amplia gama de lesiones corporales tanto internas como externas.

En el periodo indicado, años cuarenta y cincuenta, las iniciativas personales, como es el caso de las asociaciones de padres, en la práctica y promoción de la redención colectiva e individual amparadas en ayuntamientos y diputaciones, compitieron ventajosamente para los

[473] A.M.M., *Legajo 1357*, "Bando de la alcaldía constitucional de Murcia", 22 noviembre, 1872.
[474] Ibídem, Anuncio, "Redención a metálico", *Boletín Oficial de la Provincia*, núm. 45, 21 agosto, 1874, pág. 4.
[475] El fraude radicaba en emigrar a edad temprana, 15 años, y no regresar a la edad del reclutamiento, 20, a España, automáticamente era declarado prófugo y perseguido por la justicia. En 1853 el gobierno exigía el depósito de una fianza de seis mil reales a todo varón entre 18 y 23 años que deseaba emigrar fuera de España. La fianza se devolvía al regresar el joven para cumplir el servicio militar. En 1883 se prohibió la emigración a todos los jóvenes varones comprendidos entre 15 y 35 años que no justificasen el cumplimiento del servicio militar. En periodos de conflicto como fueron las guerras civiles y coloniales (1868-1887), crisis de subsistencia (1881-1890) y finalmente el conflicto cubano (1895-1898), la edad alcanzó cotas entre los diez y 12 años. En el periodo de 1895-1914 el porcentaje de prófugos alcanzó cotas del 22 por ciento del total de alistados y si alargamos el periodo hasta el año 1921 los porcentajes llegan al 67 por ciento.
[476] Mosquetones, carabinas (caballería) y fusiles con sistema de carga por la boca de fuego estuvieron en servicio en el Ejército español hasta finales del siglo XIX, cuando en su última década son sustituidos por armas con cañón rayado.

interesados en contra de las sociedades mercantiles. Iniciativas mercantiles, ambas, que no impidieron la producción de altas tasas de prófugos.

Una nueva fórmula, redención a metálico, pretendió en la década siguiente acabar con la sustitución, propósito logrado en gran parte si bien no la erradicó totalmente dado que dicha práctica sobrevivió al final de siglo a pesar de la vigilancia del Estado.

Durante el trienio liberal, además de limitar el poder creciente de la clase militar, intentó fijar definitivamente el sistema de reclutamiento, en particular el recurso a la sustitución y la redención. Si bien fue abolida durante el periodo, la primera se perfecciona al regularse la sustitución individual y prohibir la colectiva tanto municipal como provincial. Con el fallecimiento de Fernando VII y la instauración de un sistema constitucional de características liberales es el momento de la normalización jurídica del sistema de reemplazo implantado durante el trienio y mantenido en suspenso durante la década ominosa, con el propósito de *fijar una quinta anual que remedie las infinitas vejaciones*[477] *[...] para vencer a los facciosos*. La respuesta llegó en 1837 con una nueva *Ordenanza de Reemplazo* que permitía reclutar cincuenta mil hombres en periodo de paz y doscientos mil en tiempo de guerra. En 1844 se modifica el decreto anterior a fin de obligar a los sustitutos a depositar cinco mil reales con el propósito de evitar que *el ejército se llenase de soldados raquíticos, hombres sin moralidad, sin buenas costumbres, sin disciplina, que se vendían a poco precio*. La cantidad de cinco mil reales exclusivamente favorecía a las clases que tuvieran la liquidez necesaria para así librarse de la honrosa contribución militar[478] en perjuicio del *pobre infeliz por más que le repugne, por más que sea cobarde, por más que la guerra que se haga sea contraria a sus ideas, ha de ir por la fuerza a empuñar las armas [...] el sistema puede llevar el socialismo al ejército, por que allí van los más desgraciados, y si llegan a encenderse en ellos las malas pasiones ¿qué será de la libertad?, ¿Qué del orden?, ¿Qué de los grandes intereses del país?*.

Habiendo llegado la cuestión de las quintas a la situación indicada se aprueba en 1856 una nueva ley de reclutamiento que entre otras novedades contemplaba la reducción del tiempo de servicio a cuatro años, así como la regulación de la redención y la sustitución, no

[477] La *Ordenanza de Reemplazo* de 1821 contemplaba numerosas exenciones a quinientos reales cada una, o la exención de pueblos enteros que concedería Fernando VII, así como la desigualdad establecida en la distribución de los cupos con arreglo al censo de 1797.

[478] La mayoría de los políticos isabelinos consideraba la contribución de sangre como el más honroso de los tributos y la Constitución y la Ordenanza *debían autorizar al Gobierno a reclamarla cuantas veces fuese preciso.*

como práctica habitual, consentida en los anteriores sistemas. Si el periodo anterior se caracterizó por cierta protesta social[479] hacia las quintas y el sobrevuelo del conflicto carlista sobre toda la cuestión, en la actual, que abarcará desde 1854 al final del reinado de Isabel II, se atenuará el rechazo a las quintas aún a pesar de los aumentos indiscriminados de los contingentes anuales y el estallido del conflicto con el sultán norteafricano[480]. Hacia el final del periodo, 1867, un decreto regulará el contingente anual en doscientos mil quintos, cupo que no sólo cubrirá las necesidades del ejército permanente sino también las bajas de la primera y segunda reserva. La arbitrariedad conferida al ejecutivo exacerbará las posiciones antagónicas e irreconciliables al oponerse los liberales doctrinarios defensores de las quintas a ultranza a los demócratas y republicanos críticos con la injusticia y arbitrariedad del sistema de reclutamiento. Enfrentamiento que obligará a convertir a las quintas en cuestión de Estado a lo largo del Sexenio.

El rechazo a las quintas defendido ardientemente por los líderes revolucionarios prometiendo la abolición y seguido no muy ardientemente por el pueblo, como se ha observado en una nota de pie anterior, unido a la tríada de conflictos del período: Cubano, cantonal y carlista, permitió que las masas al grito de *¡Abajo las quintas!* se amotinaran a las puertas del Congreso en el periodo del Sexenio. Abolición que se alcanzará en 1873 de la mano de los republicanos y no sin arduas discusiones parlamentarias a lo largo del periodo y llamamiento a la insurrección. La reposición de los Borbones en el trono relegó la cuestión a segunda fila al ocuparla asuntos de mayor calado. La pérdida de protagonismo del republicanismo fue en parte la causante aún a pesar del extraordinario tirón que el tema tenía en la calle, en particular por los conflictos que se desarrollaron a lo largo del último cuarto del siglo. Endurecimiento de la *contribución de sangre* y represión de manifestaciones y protestas unido a la emergencia de una nueva clase social que reivindicaba mejoras pertenecientes a los ámbitos social y económico. El tema estrella del periodo fue la discusión del servicio obligatorio universal propuesto en 1888 por la *Ley Constitutiva del Ejército* defendida por Cassola, en ella se presentaba como principio democrático primordial y la redención *principio doctrinario nefasto*. Sin embargo la oposición y la inercia del sistema de quintas vigente desde principios de siglo permitieron su pervivencia hasta la transformación definitiva en

[479] En 1869 de un total de 650 pueblos encuestados contra las quintas en toda España, se obtuvo un total de 214.660 firmas. En el caso de Murcia, tan sólo se recogieron once firmas en trece pueblos.
[480] Con ocasión del conflicto de 1859 a 1860 la redención alcanzó cifras cercanas al veinticinco por ciento del contingente. En el caso de Murcia el total de redenciones en un periodo mucho más amplio que el indicado del conflicto, 1856-1872, obtuvo la cifra de 1.993 mozos, el 13'1 por ciento sobre un cupo de 15.251 hombres.

1912. Los diferentes gobiernos del último cuarto del siglo XIX también aprovecharon como sus sucesores la redención para aliviar el déficit económico estatal, sin embargo supieron resistir la tentación de incrementar la cuantía[481] en exceso para evitar las protestas.

CONCLUSIONES

La primera de las cuestiones a abordar en este epígrafe debe ser el conocimiento de las características del Ejército español del siglo XIX. Se pueden resumir en apenas media docena: Obediencia ciega; el Rey, cabeza visible; carácter permanente; fueros particulares; monopolio de la nobleza hacia la oficialidad y reclutamiento basado en mercenarios voluntarios, levas forzosas [vagos y maleantes] y por sorteo [quintas]. El antecedente de esta última, la quinta, la que terminó predominando en el siglo, hay que buscarlo en la Ordenanza de Carlos III de 1868 y de su hijo, Carlos IV, en 1800. Por lo tanto hasta la imposición del servicio obligatorio por medio del sorteo fundamentado en el ideario revolucionario-liberal de ciudadano-soldado y el deber de defender a la patria, el sistema convivió tanto con las levas forzosas como con los mercenarios. Ello fue posible por la situación de guerra permanente que vivió España a lo largo del siglo XIX. En primer lugar la guerra de liberación, para derivar en Ultramar en guerras coloniales, y continuar en el territorio peninsular con las guerras carlistas. Las expediciones de prestigio y la necesidad del ejecutivo de cubrir los cupos de los regimientos por el método más rápido y barato posible determinaron la implantación del sistema. Las Cortes de Cádiz demostraron que la quinta basada en el padrón[482] era la solución al problema del reclutamiento dada la incapacidad de las milicias locales en mostrarse como alternativa. La prueba la suministró el enfrentamiento carlista y la incapacidad de movilización por parte del gobierno, sólo el reclutamiento basado en la quinta fue capaz de aportar más de cien mil hombres en un tiempo record, ejemplos fueron 1839 y 1874, ambos relacionados con el conflicto carlista.

Las operaciones de reemplazo se basaban en el documento denominado alistamiento general, el cual decretaba el contingente, cupos y sorteo, de los cuales el reparto de cupos era la más compleja debido no sólo a la inexactitud de los padrones sino también a la picaresca de

[481] En 1885 la redención para el servicio en la península ascendía a mil quinientas pesetas y en Ultramar a dos mil pesetas. Los tres datos siguientes nos permiten concluir que en 1904 la redención costaba lo mismo que en 1850. La redención peninsular en 1858 costaba ocho mil reales y en 1877 seis mil, en Ultramar ese mismo año costaba dos mil reales más, ocho mil.

[482] Los padrones para el alistamiento y la contribución urbana y rústica se efectuaban anualmente basados en la información parroquial, hospicios, juzgados y ayuntamientos. Desde 1823 se elaboró dicho documento con carácter anual, en el mes de enero, aunque el primer padrón con criterios científicos se efectuó en 1857/60.

ayuntamientos y diputaciones. El sorteo era la culminación del proceso. Con posterioridad a dicha operación se abría la fase municipal de declaración de soldados, ello se lograba convocando a los mozos mediante bando y citación personal para tallarlos[483], reconocerlos[484], recibir las alegaciones[485] y proceder a declararlos soldados o exentos. La última fase era conducir a los mozos a la capital de la provincia por un comisionado municipal quien los entregaba a la Diputación y después a las Cajas de Reclutas, finalizando de esta manera la transición de civil a militar.

La exención del servicio militar sin incumplir la Ley se basaba en causas físicas, profesionales, familiares y el recurso a la redención-sustitución. Si bien esta última estaba reservada a las clases adineradas, de las primeras era posible verse beneficiado en atención a prácticas caciquiles, sobornos, fraudes y autolesiones, de ahí que la arbitrariedad y abundancia de exenciones fueran la principal causa de oposición a la quinta. La redención y la sustitución se consideraban en el ámbito de la milicia un fraude al deber constitucional y un mercadeo entre clases sociales de diferente nivel adquisitivo. La normativa del XIX lejos de suprimir las prácticas intentó legalizarlas en parte a los ingentes recursos económicos que generaban, de ahí que el propio Estado estableciera los mecanismos necesarios para su cauce legal.

El Consejo de Gobierno y Administración del fondo de redención y enganches para el servicio militar tiene su antecedente más directo en 1828 con el Depósito de Bandera y Enganche cuyo propósito era reclutar hombres para el servicio en Ultramar. La evolución del

[483] AMA, *Acta capitular*, 15 febrero, 1910, pág. 159, "*También se acordó nombrar talladores para el actual reemplazo a Ginés Ruiz Atienza y Esteban Ruiz Martínez*"; Ibídem, 14 febrero, 1927, pág. 27 vuelto, "*También se acuerda nombrar talladores para el acto de la clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar [...] a los vecinos de esta villa y licenciados [...] a D. Juan Rocamora Ruiz y Eugenio Marco, a los cuales se les gratificará por dicho servicio con la cantidad de treinta pesetas*".

[484] Ibídem, 14 febrero, 1927, pág. 27, "*A fin de dar cumplimiento a los preceptos establecidos en la Ley de Quintas, se acuerda nombrar a los médicos titulares D. Ginés Atienza Marco y D. Enrique Gil Benegas para el reconocimiento de los mozos comprendidos en el actual reemplazo y los de revisiones de años anteriores*".

[485] Ibídem, 22 noviembre, 1926, pág. 10 vuelto, "*Se da cuenta del expediente de pobreza ordenado instruir por el Teniente Juez Instructor del 1º Regimiento de Artillería de Montaña de guarnición en Barcelona a favor del recluta de aquel Regimiento Claudio Ramón Tenza, núm. 6 del reemplazo, e hijo de Joaquín y de Josefa, por estar comprendido en el caso 1º del artículo 265 del vigente Reglamento de Reclutamiento y Reemplazo del Ejército, la emisión de conformidad con el parecer del Regidor Síndico, acuerda conceder el beneficio de pobreza a los padres del referido mozo y que se remita expediente a dicho señor Juez Instructor"; Ibídem, 14 junio, 1927, pág. 50, "Dada cuenta del expediente de pobreza a que refiere el artículo 287 del Reglamento vigente de Quintas, ordenado instruir por el Excmo. Sr. Capitán General de la 4ª Región a petición de un Juez Instructor del Regimiento Cazadores núm. 26 de Caballería, de guarnición en Villafranca del Panades a favor del soldado de dicho cuerpo Pablo Perea Marco, núm. 54 del reemplazo [...], por estar comprendido en el caso 1º del artículo del referido Reglamento; la comisión de conformidad con el parecer del Regidor Sindico acuerda conceder el beneficio de pobreza a los padres y hermanos del referido mozo y a este el derecho de tener prorroga de 1ª clase, y que se remita el expediente al Excmo. Sr. Capitán General*".

organismo lo lleva treinta años después a instaurar el denominado, con carácter general, Consejo de Redención y Enganches, organismo bajo la tutela del Tribunal de Cuentas del Reino y dependencia orgánica del Ministerio de la Guerra. Su propósito como su propio nombre indica *reemplazar las bajas que las redenciones produzcan en el Ejército [...] mediante la contratación de reenganchados y enganchados [...] para al finalizar su tiempo de servicio volver a sus casas con un capital* [6.000 reales] *para que con él pueda hacerse propietario y sostener su familia*. La realidad demostró que este último *beneficio* nunca llegó a materializarse. Luego, ¿qué importe tenía la más vilipendiada de las exenciones?. Las dos mil pesetas abonadas para tener derecho a la redención en metálico quedaron reducidas en 1882 a mil quinientas para los destinados en la península. Lo recaudado era administrado por el Consejo de Redenciones, organismo suprimido en 1886 pasando sus fondos a la Hacienda, cerca de ochenta millones de pesetas. La tabla núm. 2, observada en páginas precedentes, nos da una idea del montante económico de lo recaudado por la Hacienda pública, dado que haciendo un cálculo estimado sobre las mil quinientas pesetas de 1882 el montante ascendía a más de cuatrocientos millones de pesetas.

En el final de las conclusiones de esta comunicación es necesario terminar con una reflexión dado que desde el establecimiento del servicio militar obligatorio en 1770 hasta su abolición en 2001 han transcurrido doscientos treinta años, el periodo analizado en esta comunicación abarca poco más de dos tercios, ciento setenta años, tiempo más que suficiente para observar la evolución del reclutamiento basado en la quinta. El ejército profesional y mercenario convivió con el ejército de quinta y sus secuelas de exención, sustitución y redención en los primeros años para finalmente, mediado el periodo, imponerse totalmente la quinta.

La posibilidad de librarse de las penosas condiciones que tenía el servicio activo, como se ha visto a lo largo del texto, fue lo que espoleó la picaresca a la hora de encontrar fórmulas que evitaran el reclutamiento y el consiguiente destino a Ultramar, el más temido.

La disparidad de criterios de los diferentes gobiernos y falta de rigor en la persecución del fraude, fue lo que posibilitó no sólo la proliferación de empresas dedicadas a la sustitución, sino la existencia de territorios proclives a aceptarla como medio de abandonar la pobreza y otros, dispuestos a aprovechar el cambio de suerte para sus hijos.

El último beneficiario de esta situación no fue el ejército como se indicaba en la numerosa legislación promulgada, como tampoco la población en general, sino las empresas públicas y privadas nacidas al calor del beneficio. El perjudicado en definitiva, fue el sistema instaurado por un Estado que si bien tenía la imperiosa necesidad de formar un ejército permanente que pudiera responder a las necesidades exteriores e interiores del periodo no supo contener y dar cauce a las ansias recaudadoras que auguraba la amplia aceptación del sistema de exención-redención.

BIBLIOGRAFÍA

A.M.A. [486], *Acta capitular*, "Nombramiento de talladores para el reemplazo", 15 febrero, 1910, pág. 159.

A.M.A., Ibídem, "Expediente de pobreza a favor de los padres", 22 noviembre, 1926, pág. 10 vuelto.

A.M.A., Ibídem, "Nombramiento de médicos titulares para el reconocimiento de los mozos", 14 febrero, 1927, pág. 27.

A.M.A., Ibídem, "Nombramiento de talladores para el acto de clasificación y declaración de soldados", 14 febrero, 1927, pág. 27 vuelto.

A.M.A., Ibídem, "Expediente de pobreza a favor de los padres y hermanos", 14 junio, 1927, pág. 50.

A.M.A., Ibídem, "Nombramiento médico titular reconocimiento de los mozos", 1 febrero, 1928, pág. 99 vuelto.

A.M.A., Ibídem, "Nombramiento de talladores acto clasificación y declaración de soldados", 1 febrero, 1928, pág. 99 vuelto.

A.M.M.[487], *Legajo 2544*, "Quintas".

A.M.M., "Llamada a quintas", *Boletín Oficial de la Provincia*, 1 marzo, suplemento, 1834.

A.M.M., "Formación y alistamiento de la Milicia Urbana en la península e islas adyacentes", *Boletín Oficial de la Provincia*, núm.105, 4 marzo, 1834.

A.M.M., "Quinta de los cien mil", *Boletín Oficial de la Provincia*, núm. 368, 5 noviembre, 1835.

A.M.M., Anuncio, "Suministro de alpargatas al Ejército del Centro", *Boletín Oficial de la Provincia*, núm. 24 de 24 febrero, 1838.

[486] Archivo municipal de Abanilla.
[487] Archivo municipal de Murcia.

A.M.M., "Requisitoria del fiscal militar", *Boletín Oficial de la Provincia*, núm. 103, 28 agosto, 1838.

A.M.M., "Sustitutos a quintas", *Boletín Oficial de la Provincia*, núm. 22, 19 febrero, 1839.

A.M.M., *Legajo 1357*, "Bando de la alcaldía constitucional de Murcia", 22 noviembre, 1872.

A.M.M., "Reemplazo extraordinario de 125.000 hombres", *Boletín Oficial de la Provincia*, núm. 30, extraordinario, 4 agosto, 1874.

A.M.M. Anuncio, "Redención a metálico", *Boletín Oficial de la Provincia*, núm. 45, 21 agosto, 1874, pág. 4.

A.M.M., "Voluntarios reales", *Boletín Oficial de la Provincia*, núm. 8, 9 julio, 1875.

A.P.M.[488], "Redención a metálico", *Boletín Oficial de la Provincia*, núm. 45, 21 agosto, 1874.

A.P.M., "Prófugos de SM", *Boletín Oficial de la Provincia*, núm. 8, 9 julio, 1875.

A.P.M., "Prófugos de SM", *Boletín Oficial de la Provincia*, núm. 11, 13 julio, 1875.

CALVÓ, JUAN LUIS, *Revólveres y pistolas en las fuerzas armadas españolas (1855-1955)*, Edito Juan L. Calvó, Madrid, 2003.

CLEMENTE BALAGUER, JOSEP CARLES, *La guerra de los "matiners" (1846-1849). Aspectos sociales y militares*, Ed. Servicio de publicaciones EME, Col. Adalid (biblioteca de pensamiento militar), Madrid, 1987.

COMELLAS, JOSÉ LUÍS, *Historia de España Moderna y Contemporánea (1474-1974)*, Vol. II, Edcs., RIALP, S.A., Madrid, 1974.

GUARDIOLA TOMAS, LORENZO, *La aventura carlista de Miguel Lozano (1842-1874)*, Ed. Lorenzo Guardiola, Jumilla, 1974.

FEIJÓO GÓMEZ, Albino, *Quintas y protesta social en el siglo XIX*, Ed. Ministerio de Defensa, Madrid, 1996.

GARCÍA GARCÍA, ÁNGEL, *Manual-guía de la historia de España, en 1000 cuestiones*, Ed. Nausicäa, Murcia, 2001.

INE, *Poblaciones imputadas en la primera mitad del siglo XIX*, Ed. Instituto Nacional de Estadística, Madrid, 2002.

LICHNOWSKY, FELIX MARÍA VICENTE ANDRÉS, *Recuerdos de la guerra carlista (1837-1839)*, Edcs. Espasa-Calpe, S.A., Madrid, 1942.

MINISDEF, *Ley 19/1984*, 8 junio.

MINISDEF, *Ley 48/1984*, "Reguladora de la objeción de conciencia y de la prestación social sustitutoria", 26 diciembre.

[488] Archivo Provincial de Murcia

MINISDEF, *Real Decreto 20/1988*, "Reglamento de la prestación social de los objetores de conciencia", 15 enero, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 18.

MINISDEF, *Ley orgánica 13/1991*, "Servicio Militar", 20 diciembre, *Boletín Oficial de Defensa*, núm. 252/91, 27 diciembre, pp. 11.539-11.546.

MINISDEF, *Real Decreto 1107/1993*, "Reglamento de Reclutamiento", 9 julio, *Boletín Oficial de Defensa*, 161, 18 agosto, apéndice.

MINISDEF, *Real Decreto 1410/1994*, "Reglamento del Servicio Militar", 25 junio, *Boletín Oficial de Defensa*, 146, 27 julio, apéndice.

MINISDEF, *Ley 22/1998*, "Reguladora de la objeción de Conciencia y de la prestación social sustitutoria", 6 julio, *Boletín Oficial del Estado*, núm. 161.

MONTES BERNÁRDEZ, RICARDO, *El carlismo en la región de Murcia (1833-1901)*, Ed. ayuntamiento de Cartagena, Murcia, 2001.

MORIN, MARCO, *Guía de armas antiguas*, Col. Guías del coleccionista, Ed. Grijalbo, Barcelona, 1991.

OÑATE ALGUERÓ, PALOMA DE, *Servir al rey: La milicia provincial (1734-1846)*, Ed. Ministerio de Defensa, Madrid, 2003.

QUATREFAGES, RENÉ, *Los Tercios*, Col. Edcs. Ejército, Madrid, 1983.

SAGRERA AZPILLAGA, JAVIER, *Apuntes de la armería española (siglo XVI al XIX)*, Editor Javier S. Azpillaga, Madrid, 2001.

VERDEJO LUCAS, JOSÉ MARÍA, *Ejército, política y sociedad en el reinado de Alfonso XII*, Ed. Ministerio de Defensa, Almería, 2004.

VV.AA., *Manual de Historia de España. Siglo XIX*, Vol. 5, Edcs, Historia16, Madrid, 1990.

LA CONTRIBUCIÓN EXTRAORDINARIA DE GUERRA:

Su aportación a los gastos militares, 1830-1850.

Manuel Claro Delgado.
Comandante. Doctor en Historia.

ORIGEN DE LA CONTRIBUCIÓN EXTRAORDINARIA DE GUERRA.

Para sufragar los gastos extraordinarios que ocasionaban las guerras en las que se vio envuelta nuestra patria a lo largo de su historia, la Real Hacienda española jamás contó con los recursos económicos suficientes, por tanto, para reunir los que necesitaba en cada ocasión tuvo que establecer impuestos especiales.

Los nombres que en España han recibido tales impuesto han sido diversos, pero para el periodo que se va a estudiar los que más se repiten son: contribución forzosa, préstamos forzosos, subvención de guerra y contribución extraordinaria de guerra.

Así, por ejemplo, Carlos IV estableció un arbitrio denominado **subvención de guerra** que consistía en la exacción del uno y medio por ciento del importe total de los frutos y efectos importados del extranjero y exportados al mismo. Dicho arbitrio fue decretado por Reales Ordenes de 4 de Julio de 1805 y 30 de Junio de 1806 y tenía como objetivo el pago de los intereses y amortización de varios préstamos que el Consulado de Cádiz formalizó por orden del Gobierno entre los años 1805 a 1808[489], los cuales estaban destinados a sufragar los gastos de las guerras contra Inglaterra.

El Consulado de Cádiz, a quien se confió la recaudación y administración del impuesto extraordinario, lo conservó hasta el 4 de Julio de 1815, en que por Real Orden de la misma fecha se dispuso que el citado Organismo auxiliase a la Comisión de Reemplazos con los productos de la **subvención de guerra,** los cuales, por Real Decreto de 17 de Agosto de 1818, pasaron definitivamente a formar parte de los fondos de la expresada Comisión para atender a la preparación y suministro de las expediciones militares a Ultramar.

En el periodo que va desde 1805 hasta 30 de Junio de 1814, este impuesto produjo la suma de 73.943.660 reales de vellón[490], que se emplearon fundamentalmente en el pago de los intereses y amortización de los préstamos tomados por la Corona.

---

[489] .- CLARO DELGADO, Manuel." El capital privado en la financiación de la Guerra de la Independencia". XII Jornadas Nacionales de Historia Militar. Sevilla, 8-12 de Noviembre de 2004. Pág. 212, cuadro nº 1.

[490] .- CLARO DELGADO. Obr. Cit. Págs. 214 y 230, cuadros nºs, 2 y 6.

En cumplimiento de las dos leyes cintadas la Comisión de Reemplazos se hizo cargo de la recaudación del derecho de **subvención de guerra,** el cual produjo 29.505.766 reales de vellón[491] desde primero de Julio de 1814 hasta 1826, aunque según parece durante el trienio liberal no se recaudó el aludido impuesto, cuya aplicación más importante estaba relacionada con los gastos de guerra, aunque en algunos casos se tomaron cantidades importantes para atender a situaciones de urgencias como para la defensa y suministro de Ceuta[492].

LOS INGRESOS POR CONTRIBUCIÓN EXTRAORDINARIA.

A la muerte del rey Fernando VII, ocurrida en el año 1833, la situación social y económica de España era muy grave, no sólo por el problema que planteaba la cuestión sucesoria al trono español, si el infante D. Carlos, hermano del rey, no aceptaba como heredera a su sobrina Dña. Isabel, sino también porque esto podría desembocar en un conflicto bélico entre los partidarios de uno y otro bando. Desde luego este sólo hecho ya era gravísimo de por sí, pues suponía iniciar una lucha fratricida que volvería a desangrar al país tanto en vidas humanas como en recursos económicos.

Pero además de la cuestión sucesoria y de la amenaza de una guerra civil que se cernían sobre los españoles, éstos en poco más de treinta años habían soportado una cruenta guerra para expulsar a los franceses del suelo patrio; pocos años después se produce el levantamiento de Riego, lo que supuso una nueva convulsión social y otro enfrentamiento armado dentro del territorio y para terminar con el régimen político establecido como consecuencia del triunfo de la sublevación militar ocurrida en 1820, llegó a la Península un ejército francés, los "Cien mil hijos de San Luis" al mando del duque de Angulema, que tenía como objetivo restablecer el sistema político absolutista representado en la persona de Fernando VII; por tanto, otra nueva guerra que tuvo que soportar el pueblo español; puesto que aunque el ejército liberal apenas opuso resistencia al invasor, si hubo algunos enfrentamientos entre ambas fuerzas armadas, lo que por supuesto provocó penalidades y gastos a la población durante el tiempo que el ejército extranjero permaneció en España.

[491] .- Seguimos con nuestra norma de hacer figurar las sumas por sus totales, despreciando los maravedís, por considerar que no influyen para nada el poner 30 5/6 de maravedí en el caso presente, a la comprensión de la cantidad recaudada.
[492] .- A este respecto véase nuestro trabajo citado en la nota 1.

Sin embargo, quizás el acontecimiento más grave para la Corona española durante las tres primeras décadas del siglo XIX, al menos desde el punto de vista económico, fue la pérdida de la América Hispánica; ya que no sólo dejaron de llegar a la metrópoli las importantísimas remesas de caudales que se enviaban desde aquellos territorios, sino que la Real Hacienda peninsular se vio obligada a gastar ingentes sumas de dinero en la preparación y envío de expediciones militares destinadas a sofocar los conatos de independencia que se produjeron a lo largo y ancho de todas aquellas tierras.

Como encargada de organizar y equipar las expediciones fue creada en Cádiz en 1811 la Comisión de Reemplazos, que recibió del Gobierno amplios poderes para proponer el establecimiento de impuestos extraordinarios y pedir los préstamos que considerara necesarios al objeto de conseguir el fin propuesto. No nos detendremos en enumerar todas las medidas que tomó la Comisión, de la que estamos haciendo un amplio trabajo, sólo queremos hacer constar que desde su instalación en 1811 hasta 1826, en que fue disuelta, recaudó y gastó cerca de **quinientos millones de reales.** En relación con esta importante cantidad es preciso aclarar que no se recaudó sólo en España, sino que se recibieron sumas considerables procedentes de los territorios indianos, especialmente de Cuba, Puerto Rico y Filipinas, que permanecieron fieles a la metrópoli y siguieron mandando caudales, que en 1838 sumaron cerca de 123 millones de reales[493].

Los datos que se acaban de exponer indican que la situación económica de España era francamente mala, pero además ésta se agravó porque efectivamente el infante don Carlos no aceptó la designación de Isabel como futura reina de España, lo que dio lugar al estallido de una guerra civil, que es conocida en la Historia de España como "Primera Guerra Carlista", en la que se enfrentaron los partidarios de don Carlos y los de doña Isabel. No parece necesario decir que para sufragar dicha guerra se necesitaba muchísimo dinero, del que ninguno de los dos bandos contendientes disponía; puesto que la hacienda nacional estaba prácticamente arruinada después del tremendo esfuerzo económico realizado durante los treinta primeros años del siglo, en el transcurso de los cuales la deuda pública se había elevado hasta tal punto que sólo el pago de sus intereses, cuando se pagaban, consumían más de la mitad del presupuesto anual del Estado, que al no poder hacer frente a sus obligaciones de pagar los intereses y amortizar los capitales recibidos como préstamos, se desacreditaba y los prestamistas tanto nacionales como extranjeros se negaban o retraían de conceder nuevos préstamos. Y cuando los facilitaban, lo hacían en

[493] .- Archivo General de Indias de Sevilla. Indiferente, 3.143-A. En adelante A.G.I.

unas condiciones tan onerosas que lo único que se conseguía con ello era agravar aún más la situación de la deuda española.

En consecuencia, para equipar, abastecer y pagar los sueldos de los ejércitos combatientes, los gobiernos de turno tuvieron que recurrir al establecimiento de métodos especiales con los que allegar las sumas necesarias para costear la guerra, que no sólo consumía los presupuestos anuales destinados a los ministerios militares, sino que reclamaba grandes cantidades para sostenerse. Así pues, se pusieron en práctica diversos sistemas o métodos, tales como: **La contribución extraordinaria de guerra, los préstamos forzosos exigidos a los particulares y los conseguidos por convenios o contratos.**

La contribución extraordinaria de guerra no era un impuesto nuevo, sino que ya había sido aplicado por lo menos desde 1810 hasta 1813, fecha en que se ordenó dejara de cobrarse, aunque existen referencias que nos hace pensar que posiblemente dicha orden tuviera poco efecto y siguiera cobrándose hasta 1820, en que el gobierno liberal ordenaría su suspensión definitiva.

Después de la fecha antes mencionada, la primera referencia documental que hemos encontrado sobre **la contribución extraordinaria de guerra**, corresponde al Real Decreto de 15 de Septiembre de 1837, en el que se "*Establece una contribución extraordinaria de guerra sobre todas clase de riqueza de la Nación*".[494] Este documento consta de quince artículos y uno adicional, a los que acompaña una Real Orden de fecha 18 del mismo mes y año, circulada a todos los Intendentes de provincia por el ministro de Hacienda D. Pío Pita Pizarro, conteniendo dieciséis "disposiciones " o reglas por las cuales tendrán que regirse las autoridades en sus relaciones con las Diputaciones provinciales y los Ayuntamientos.

En el artículo 1º del mencionado decreto se expresa que el motivo por el cual se establece esta contribución es " para cubrir el déficit que se presume entre los gastos y recursos del estado en el año corriente". Lo que nos está indicando que en plena guerra el presupuesto anual no es suficiente para costearla, por lo que se supone que habrá un déficit importante que tendrá que cubrirse con un impuesto extraordinario. El total del impuesto y las cantidades con las que deban contribuir las provincias, serán fijadas por las Cortes a propuesta del Gobierno. A su vez las Diputaciones provinciales serán las encargadas de

[494] .- Real Decreto de fecha 15 de Septiembre de 1837. En adelante R. D.

señalar los cupos que corresponda a cada pueblo y los Ayuntamientos los distribuirán entre los individuos de los mismos con arreglo a las bases aprobadas por las Cortes.

Éstas, por Real Decreto de 3 de Noviembre de 1837[495], señalaron que el déficit presupuestario se elevaría a 574.498.442 reales de vellón y para cubrirlo se aplicarían las siguientes partidas.

" 1º.- Por subsidio extraordinario de guerra en las islas de Cuba y Puerto Rico proporcionalmente, 60 millones de reales.

2º.- Por productos de bienes de comunidades religiosas en las islas de Cuba y Puerto Rico, para cuya venta se autoriza al Gobierno hasta en la cantidad de 40 millones de reales.

3º.- Por productos de las campanas de conventos suprimidos en la Península, 12 millones de reales.

4º.- Por productos de la venta de acciones del Banco de San Fernando pertenecientes a los propios y depósitos de varios pueblos, con calidad de reintegro a su debido tiempo 6.300.400 reales.

5º.- Por contribución extraordinaria de guerra, 456.598.042 reales y 31 maravedis."

Pero finalmente también se ordenaba recaudar 147.388.241 reales más de las sumas establecidas en los cinco puntos anteriores, con destino al reintegro del importe de la anticipación y del medio diezmo, comprendidos uno y otro en el cálculo de ingresos de los cinco últimos meses del presente año, por lo que el total de las seis partidas relacionadas suman 721.886.683 reales.

El artículo 2º del Decreto de 1837 determina que el Gobierno propondrá a las Cortes la forma de llevar a efecto de la mejor manera posible la aplicación del expresado subsidio extraordinario de guerra y la venta de bienes de comunidades religiosas en las islas de Cuba y Puerto Rico " con presencia de la riqueza de aquellos países, y su situación política y económica". En aplicación del Real Decreto de 30 de Enero de 1838, de los 60 millones de reales asignados a las islas de Cuba y Puerto Rico, a la primera le correspondieron 50 millones y a la segunda 10.

Según el artículo 3º de la Ley de 3 de Noviembre del 37, el Ejecutivo también debía asignar la cantidad que correspondía pagar a cada provincia por el citado impuesto, "y las bases sobre que haya de hacerse el repartimiento en los pueblos".

[495] .- R. D, de fecha 3 de Noviembre de 1837. Explica cómo se cubrirá el déficit que se presupone.

Con fecha 30 de Junio de 1838 las Cortes decretaron y la Reina Gobernadora sancionó el Real Decreto de la misma fecha, el cual en sus treinta y nueve artículos expone las bases por las que ha de regirse la distribución por provincias de la contribución extraordinaria de guerra.[496]

El artículo 1º de la citada ley dice que " Se repartirá y exigirá la contribución extraordinaria de guerra, decretada con fecha 3 de noviembre de 1837, en la cantidad de 603.986.284 reales, en la forma siguiente":

353.986.284 reales sobre la riqueza territorial y pecuaria.

100.000.000 reales sobre la industrial y comercial.

150.000.000 reales sobre los consumos.

En esta distribución se ve cómo es la riqueza territorial y pecuaria la que contribuye con el cupo más elevado, pues supone algo más del 58% del total de la contribución repartida, lo que resulta bastante lógico teniendo en cuenta que la economía española de la época era fundamentalmente agrícola y ganadera.

El artículo 3º determina cuales serán los cupos que corresponden a las provincia por cada una de las tres riquezas expresadas.[497]En los cuadros A y B se relacionan los cupos asignados a la riqueza territorial y pecuaria y sobre los consumos.

Repartimiento a las provincias de los cupos correspondientes a la riqueza territorial y pecuaria y sobre consumos.

[496] .- R. D. de fecha 30 de Junio de 1838, estableciendo la forma en que debe repartirse la contribución.
[497] .- R.D. de fecha 30 de Junio de 1838. Repartimientos de los cupos a las provincias.

	C U A D R O (A) Distribución de 353.986.284 reales vellón sobre la riqueza **territorial y pecuaria**	**C U A D RO (B)** Distribución de 150.000.000 reales vellón sobre **consumos**	**TOTAL A+B**
P R O V I N C I A S	**C U P O S**	**C U P O S**	**TOTAL A+B**
Álava	1.993.000	686.084	2.679.084
Albacete	2.509.796	1.042.979	3.552.775
Alicante	8.429.235	3.620.966	12.050.201
Almería	7.196.874	1.544.723	8.741.597
Ávila	3.406.711	1.488.862	4.895.573
Badajoz	8.564.712	2.333.023	10.897.735
Baleares (islas)	6.650.806	3.039.555	9.690.361
Barcelona	12.314.506	8.408.235	20.722.741
Burgos	9.902.388	3.624.152	13.526.540
Cáceres	5.016.418	2.255.173	7.271.591
Cádiz	21.738.449	5.388.119	27.126.568
Canarias(islas)	3.503.615	2-938.961	6.442.576
Castellón	4.592.824	2.822.911	7.415.735
Ciudad Real	8.441.492	2.317.618	10.759.110
Córdoba	13.461.856	2.503.798	15.965.654
Coruña	8.185.816	7.700.496	15.886.312
Cuenca	7.768.491	3.072.768	10.841.259
Gerona	5.898.799	1.686.509	7.585.308
Granada	9.995.519	2.989.271	12.984.790
Guadalajara	4.770.964	2.352.524	7.123.488
Guipúzcoa	2.885.237	993.167	3.878.404

Huelva	6.581.411	1.392.168	7.973.579
Huesca	4.862.978	2.825.927	7.688.905
Jaén	7.205.916	2.305.415	9.511.331
León	5.839.024	3.972.594	9.811.618
Lérida	3.959.456	1.015.116	4.974.572
Logroño	2.748.296	1.471.327	4.219.623
Lugo	4.295.088	3.500.752	7.795.840
Madrid	29.894.795	8.855.856	38.750.651
Málaga	11.199.208	2.426.107	13.625.315
Murcia	8.472.327	2.723.199	11.195.526
Navarra	6.136.865	2.112.406	8.249.271
Orense	3.985.527	3.470.377	7.455.904
Oviedo	4.981.928	4.505.613	9.487.541
Palencia	6.539.891	2.830.897	9.370.788
Pontevedra	4.325.587	3.632.117	7.957.704
Salamanca	6.986.466	2.676.277	9.662.743
Santander	2.546.939	2.225.491	4.772.430
Segovia	4.799.679	1.823.872	4.772.551
Sevilla	16.004.279	6.129.301	22.133.580
Soria	2.404.153	1.237.085	3.641.238
Tarragona	6.199.798	2.329.987	8.529.785
Teruel	3.821.865	2.316.008	5.137.873
Toledo	12.308.698	4.723.743	17.032.441
Valencia	8.488.704	7.241.931	15.730.635
Valladolid	6.881.101	2.597.755	9.478.856

Vizcaya	3.005.090	965.143	3.970.233
Zamora	4.919.616	1.523.410	6.443.026
Zaragoza	7.364.091	4.360.232	11.724.323
TOTALES	353.986.284	150.000.000	503.986.284

Del estudio del reparto de la riqueza territorial y pecuaria se pueden sacar, entre otras, las siguientes conclusiones.

1ª.- Hay una serie de provincias, como por ejemplo, Madrid, Cádiz, Sevilla, Córdoba, Barcelona, Toledo, Málaga, Granada, etc, a las que se les asignan las sumas más importantes por la citada contribución, lo que parece indicar que su mayor riqueza estaba en la agricultura, ganadería y fincas urbanas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4º de la ley de 30 de Junio de 1838.[498]

2ª.- Si se reúnen determinadas provincias en regiones, cada una de ellas participa en la contribución con las siguientes cantidades: Andalucía con 93.383.512 reales, que representan el 26,38 % del total repartido, Castilla la Nueva con 63.184.439 reales, lo que supone el 17,84%, León con 31.166.108 reales, equivalente al 8,80%, Cataluña con 28.372.559 reales participa del 8,00 %, Castilla la Nueva con 25,808.166 reales, le corresponde un porcentaje del 7,29%, y a Galicia con 20.792.018 el 5,78%. Se observa que es Andalucía la que aporta la mayor cantidad, pues supones algo más de la cuarta parte de la suma repartida, lo que está en consonancia con el hecho de que entre las ocho provincias que reciben los mayores cupos, cinco son andaluzas. De las demás "regiones" es Castilla la Nueva la que contribuye con un porcentaje más elevado, que también parece lógico porque en ella se encuentran Madrid, que con sus 29.894.795 reales es la capital de España que más contribuye y Toledo con 12.308.698 reales, ocupa el sexto lugar.

En el Real Decreto de 30 de Junio de 1838 no se especifica qué procedimiento se ha empleado para efectuar el repartimiento sobre la riqueza territorial y pecuaria a las

[498] .- El artículo 4º del citado texto legal dispone: " La cantidad asignada a la riqueza territorial y pecuaria gravita sobre el valor en renta que paguen o se regule a las fincas rusticas y urbanas; a las utilidades de los colonos o arrendatarios; a las de los dueños que cultiven por sí las mismas fincas y habiten los edificios; sobre los réditos de los capitales impuestos en las propias fincas, y sobre las utilidades de la ganadería, con exclusión de las cabezas destinadas a la labranza.".

provincias, puesto que aunque se indica haberse "practicado por las bases del aprobado en 1824 para la contribución de paja y utensilios" parece que más bien se ha tenido en cuenta el número de habitantes de cada una de las provincias, que la riqueza real de las mismas, para lo cual no se contaba con datos fiables[499].

En estas mismas provincias, en las cuotas que les corresponden por **los consumos,** hay grandes diferencias comparadas con las pertenecientes a la contribución **territorial y pecuaria**; así por ejemplo; la provincia de Cádiz contribuye con 5.388.119 reales por la primera y con 21.738.449 por la territorial y pecuaria; de la misma forma Madrid aporta 8.855.856 reales por la primera y 29.894.795 reales por la segunda. Se podrían poner otros muchos ejemplos como los dos que presentamos, pero cualquiera puede hacer estas mismas comparaciones examinando los dos cuadros y verá que las diferencias son muy llamativas, debido a esto nos hemos formulado la siguiente pregunta ¿ A qué pueden deberse tales diferencias?. Las respuestas más lógicas nos han parecido las siguientes:

a).- Los **consumos,** era un impuesto o contribución de tipo indirecto que afectaba a toda la población, puesto que se aplicaba a los artículos de primera necesidad, como por ejemplo; aceite, pan, cereales, legumbres, bebidas, carne, en fin, todos aquellos productos necesarios para la subsistencia diaria. Por tanto, se trataba de un impuesto importante sobre todo por su repercusión social, pero no parece que lo fuera desde el punto de vista de su rendimiento, tal como se desprende de la cantidad que se les reparte a las provincias. Sin embargo, fue bastante impopular y provocó numerosos incidentes, que el gobierno intentó paliar con diversas medidas. Posiblemente por esto, no exigió sumas tan importantes en esta contribución como en la territorial y pecuaria, que incidía menos sobre la población más débil económicamente.

b).- También podría deberse a que dicha contribución estuviera mal controlada, sin embargo la diferencia es general en todas las provincias, aunque en algunas de ellas es menos acusada que en otras, así por ejemplo; Barcelona tributa con 12.314.506 reales por la territorial y pecuaria, mientras que por la de consumos aporta 8.408.235 reales; por su parte Córdoba lo hace con 13.461.856 reales por la primera y 2.503.798 reales por la segunda.

En el primer caso se observa que Barcelona está mejor compensada que Córdoba, pues en ella la diferencia entre ambas contribuciones es de 3.906.271 reales, mientras que en la

[499] .- A este respecto véase los datos que aporta ARTOLA, Miguel. La burguesía revolucionaria, (1808-1874). T-V de la Historia de España de Alfaguara. Madrid, 1983. Págs, 292-293.

provincia andaluza se eleva a 10.958.058 reales. A la vista de estos datos parece lógico pensar que en Barcelona, al tratarse de una capital importante, los consumos serían más altos que en una capital como Córdoba, en la que posiblemente la actividad económica más desarrollada correspondería a la agricultura y a la ganadería, así parece desprenderse del cupo que le ha correspondido en el reparto de la **contribución extraordinaria de guerra.** Sin embargo, tenemos nuestras dudas de que la respuesta sea tan simple, ya que Madrid era una capital importante, por tanto, los **consumos** deberían ser también muy elevados igual que en Barcelona, pero no ocurre así, pues a pesar de que el cupo de consumo asignado es algo superior al de la capital catalana, únicamente llega a 8.855.856 reales, en cambio la contribución territorial y pecuaria aporta 29.894.795 reales, lo que supone una diferencia de 21.038.939 reales.

Así pues, la actividad agrícola y ganadera sería la más importante dentro de la provincia de Madrid. Todo esto, claro está, según el reparto realizado por el Ministerio de Hacienda, que en numerosos preámbulos de los decretos reales confiesa que no cuenta con datos fiables en cuanto a la riqueza de las regiones y provincias de España.

En conclusión, creemos poder afirmar que los datos que facilitan los repartos de contribución a las provincias no reflejan la realidad de las mismas en cuanto a su riqueza, expresada en los conceptos representados en los cuadros Ay B, y que por tanto, sólo pueden ser tomados como orientativos.

En el cuadro siguiente relacionamos los cupos correspondientes a las provincias y sus marcos consulares por la riqueza industrial y comercial.

C U A D R O.-C.-

Corresponde al repartimiento de 100 millones de reales que se aplican sobre la **riqueza industrial y comercial.**

==========

=

Provincias y marcos consulares.	**C U P O S**
Provincias Vascongadas.....	3.250.000
Navarra.....	2.750.000
Alicante y su distrito consular.....	1.200.000
Murcia.....	1.350.000
Cartagena y su distrito.....	800.000
Barcelona con Cataluña.....	15.500.000
Burgos.....	1.000.000
Soria.....	620.000
Palencia y corregimiento de Reinosa.....	600.000
Ávila.....	200.000
Segovia.....	800.000
Valladolid.....	400.000
Canarias.....	2.000.000
Cádiz.....	10.000.000
Coruña con Galicia.....	7.000.000
Málaga y su obispado.....	5.000.000
Jaén.....	1.600.000
Mallorca y Baleares.....	1.330.000
León.....	900.000

Zamora..... 900.000

Salamanca..... 910.000

Asturias..... 1.400.000

Santander y Montañas..... 2.700.000

Sanlúcar de Barrameda..... 800.000

Córdoba..... 2.340.000

Extremadura..... 2.780.000

Sevilla..... 6.000.000

Valencia..... 6.000.000

Aragón..... 2.000.000

Granada..... 3.620.000

Madrid y su provincia..... 10.000.000

Guadalajara..... 600.000

Cuenca..... 800.000

Toledo..... 890.000

Mancha..... 1.060.000

==========

T O T A L..... 100.000.000

==========

Según se establece en el artículo 6º del Real Decreto de 30 de junio de 1838, en la contribución industrial y comercial está incluida " en general toda industria, comercio o negociación no comprendida en la contribución territorial".Únicamente quedan exceptuados de esta contribución, " los labradores y cosecheros por la venta y fabricación de los productos de sus cosechas".

Asimismo, en el artículo 14 se ordena que " las Diputaciones .....señalarán la cantidad que deba pagar cada pueblo en proporción a su industria y comercio, representados en los contribuyentes que expresa el artículo 6º, en la forma establecida por el Real Decreto de 22 de Noviembre de 1825".

Si tomamos en consideración lo que se dice en los artículos antes citados, habrá que entender que la distribución del impuesto que estamos comentando debería corresponderse con el potencial industrial y comercial de cada provincia y su marco consular, y a primera vista parece que esto es así, ya que son: Barcelona y Cataluña, Madrid y su provincia, Cádiz, Coruña con Galicia, Valencia, Sevilla, Málaga y su obispado, por este orden, las que aportan las mayores cantidades; sin embargo tenemos reparos para aceptar la primera impresión, sobre todo porque aparecen provincias que contribuyen relativamente poco según nuestro criterio, tal los casos de **las Vascongadas** y la propia **Navarra**, máxime cuando, por ejemplo; la provincia de Granada participa con mayor cantidad que cualquiera de las dos anteriores, y la de Córdoba es casi igual a la de Navarra.

Posiblemente la distribución de los cupos correspondientes a la expresada contribución no estuviera totalmente ajustada a la realidad del nivel industrial y comercial de las respectivas provincias, pues tal como ya se ha indicado en el caso de la contribución territorial y pecuaria y la de consumos, no parece que los gobiernos de esta época contaran con datos estadísticos muy fiables sobre el particular. En consecuencia, creemos que deben ser tomados como poco fiables en relación al índice de la riqueza industrial y comercial de las provincias españolas en la época expresada.

Después de esta "primera " **contribución extraordinaria de guerra** se estableció otra por Real Decreto de 30 de Julio de 1840, presentado por las Cortes a la Reina Regente y sancionado por ésta en Barcelona con la misma fecha.[500] El mencionado texto legal consta de veintiún artículos en los que se contienen las bases que deberán tener en cuenta las diversas autoridades encargadas de esta recaudación para llevarla a cabo.

En el artículo 1º se indica que este tributo " Se impone por una vez, y para el presente año, con el nombre de contribución extraordinaria de guerra, la suma de ciento ochenta millones de reales". Asimismo, el artículo 2º establece que esta contribución se dividirá "en dos cupos generales, uno de ciento treinta millones sobre la riqueza territorial y pecuaria, y otro de cincuenta millones sobre la industrial y comercial". Por tanto, en este repartimiento no se asigna cupo a los consumos. Parece ser que el Gobierno no quería tener problemas con la recaudación de un impuesto que resultaba tan impopular para la población más pobre.

Al examinar detenidamente el presente Real Decreto se observa que es prácticamente una copia del de 30 de Junio de 1838, pues presenta muy escasas variaciones en el los

[500] .- R. D. de fecha 30-7-1840 estableciendo una nueva contribución extraordinaria de guerra.

contenidos de sus normas. Como ejemplos de esas pequeñas diferencias, tenemos que en el Decreto de 30 de Junio eran las Cortes las que, a propuesta del Gobierno, deberían hacer el repartimiento a las provincias, en cambio en el artículo 3º del Decreto del año 1840, dicha operación se "hará por el Gobierno". Asimismo, en el primer Decreto eran los Ayuntamientos, en general, los encargados de distribuir el cupo señalado a sus pueblos, mientras que en el artículo 14 del segundo, se dispone que " En Madrid y en cualquier otra capital de grande población, podrán los Gobernadores disponer que los repartimientos se ejecuten bajo la dirección y responsabilidad de una Comisión especial".

Al referido Decreto acompaña una "Instrucción para llevar a efecto la ley relativa a la contribución extraordinaria de guerra de ciento ochenta millones de reales"[501] así como los repartimientos a las provincias.

El cuadro siguiente refleja el cupo asignado a cada provincia por los dos conceptos.

C U A D R O .-D.-

PROVINCIAS	C U P O S	C U P O S	T O T A L E S
	Territorial y pecuaria	Industrial y comercial	
Álava	835.513	325.000	1.160.513
Albacete	1.141.802	272.000	1.413.802
Alicante	3.367.138	1.475.000	4.812.138
Almería	2.599.728	900.000	3.499.728
Ávila	1.172.029	160.000	1.332.029
Badajoz	3.058.270	850.000	3.908.270
Baleares(islas)	2.041.546	715.000	2.756.546
Barcelona	6.168.664	5.600.000	11.768.664
Burgos	1.982.262	320.000	2.302.262
Cáceres	2.290.439	400.000	2.690.439

[501] .- Instrucción de fecha 2-9-1740 para llevar a cabo el repartimiento.

Cádiz	7.048.478	3.260.000	10.308.478
Canarias (islas)			
Castellón			
Ciudad Real	2.404.240	350.000	2.754.240
Córdoba	5.183.424	1.000.000	6.183.427
Coruña	3.000.000	1.450.000	4.450.000
Cuenca	2.468.124	400.000	2.868.124
Gerona	1.942.521	1.000.000	2.942.521
Granada	3.750.738	1.410.000	5.160.738
Guadalajara	1.582.289	290.000	1.872.289
Guipúzcoa	1.163.696	500.000	1.663.696
Huelva	2.010.314	350.000	2.360.314
Huesca	1.542.750	240.000	1.782.750
Jaén	2.616.168	600.000	3.216.168
León	2.391.567	400.000	2.791.567
Lérida	1.414.235	500.000	1.914.235
Logroño	2.010.167	500.000	2.510.167
Lugo	1.634.776	450.000	2.084.776
Madrid	9.220.693	5.800.000	15.020.693
Málaga	5.100.000	3.000.000	8.100.000
Murcia	3.605.198	1.000.000	4.605.198
Navarra	2.473.811	1.320.000	3.793.198
Orense	1.428.811	427.000	1.855.811
Oviedo	1.791.438	650.000	2.441.438
Palencia	2.455.569	450.000	2.905.982

Pontevedra	1.685.373	650.000	2.335.373
Salamanca	2.425.569	450.000	2.875.569
Santander	1.005.444	1.450.000	2.455.444
Segovia	1.492.834	300.000	1.792.834
Sevilla	7.076.427	3.200.000	10.276.427
Soria	783.001	120.000	903.001
Tarragona	2.357.073	1.550.000	3.907.073
Teruel	1.153.702	120.000	1.273.702
Toledo	4.279.893	586.000	4.865.893
Valencia	3.567.063	1.900.000	5.467.893
Valladolid	2.375.303	700.000	3.075.303
Vizcaya	1.723.715	800.000	2.523.715
Zamora	1.626.885	310.000	1.936.885
Zaragoza	3.304.329	750.000	4.054.329
TOTALES	130.000.000	50.000.000	180.000.000

Lo mismo que en el caso de la contribución extraordinaria de guerra de 1837, los cupos de los repartimientos hechos a las provincias por los dos conceptos de esta de 1840, hay que tomarlos sólo como orientativos, sin embargo aparecen algunas " constantes" que consideramos dignas de ser comentadas.

Así, por ejemplo, las provincias cuyas capitales tienen puerto de mar, como Alicante, Barcelona, Cádiz, La Coruña, Málaga, Santander, Tarragona y Valencia, o fluvial como es el caso de Sevilla, presentan una mayor aportación de sus respectivos cupos por la **contribución industrial y comercial;** lo que puede significar que en dichas capitales la actividad industrial y comercial era más floreciente que en aquellas otras en las que las sumas asignadas por los tipos de contribución eran más pequeñas, como podrían ser: Albacete, Ávila, Huesca, Soria o Teruel.

Pero como decimos" puede significar" no es seguro que así fuera, ya que tenemos otros casos de ciudades que no corresponden a ninguno de los ejemplos anteriores y sin embargo reciben cupos importantes, en esta situación se encuentran: Madrid, la más llamativa con una suma total de 5.800.000 reales, también destacan Granada con 1.410.000, Navarra con 1.320.000 ó Córdoba con 1.000.000.

Por lo que respecta a la **contribución territorial y pecuaria** se comprueba que en la asignación de cupos a las provincias se ha seguido prácticamente la misma línea aplicada en la primera contribución extraordinaria de guerra decretada, ya que con muy pequeñas variaciones han sido las mismas provincias, Madrid, Cádiz, Sevilla, Barcelona, Córdoba, Málaga o Toledo, a las que se les ha signado los mayores cupos; lo que resulta lógico teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 3º del Real Decreto de 30 de Julio de 1840, en el que se establece que el "Repartimiento entre las provincias de los dos cupos expresados se hará por el Gobierno adoptando por base los que se fijaron por los mismos conceptos de territorial, industrial y de comercio en la ley de 30 de Junio de 1838".

En resumen, queda de manifiesto que la contribución territorial y pecuaria con **algo más del 72% del total repartido,** sigue aportando las mayores sumas a esta nueva exacción, lo que parece confirmar la importancia del sector agrícola y ganadero en estos años del siglo XIX.

EL COBRO DE LA CONTRIBUCIÓN EXTRAORDINARIA DE GUERRA.

La recaudación de cualquier tipo de impuesto nunca resulta fácil, pero además de la dificultad que entraña la mencionada operación, en este caso recolectar la contribución extraordinaria de guerra fue bastante complicada, sobre todo debido a la grave situación económica por la que atravesaba España.

Para desarrollar este apartado utilizaremos la documentación que hemos encontrado en el Archivo General de Indias se Sevilla. Sólo son tres legajos de los que nos serviremos para el estudio de este tema, no son muchos, sin embargo su contenido, aunque mezclado con otros asuntos, es bastante rico en datos y a través de ellos pretendemos reflejar cómo fue el proceso de recaudación y la suma conseguida por el mismo.

C U A D R O.- E[502]

Estado relacionando las operaciones llevadas a cabo en la recaudación de la contribución extraordinaria de guerra.

Provincias	Cupos	Abonos en liquidación	Débitos a favor de la H. N.	Pagos de esceso
Álava				
Albacete	4.096.253	2.828.079	1.273.130	5.457
Alicante	14.079.308	9.089.597	4.990.560	849
Almería	10.301.597	2.480.768	7.820.828	
Ávila	5.095.656	4.227.497	868.158	
Badajoz	12.592.725	8.140.760	4.462.227	263
Baleares(islas)				
Barcelona	29.092.741	19.140.101	9.985.282	32.643
Burgos	14.156.805	11.430.684	2.726.120	
Cáceres	8.360.255	6.372.878	2.072.874	85.496
Cádiz	38.703.738	14.854.453	23.849.284	
Canarias(islas)				
Castellón				
Ciudad Real	11.321.939	7.429.359	4.010.658	118.073
Córdoba	18.351.501	8.198.534	10.152.296	
Coruña	19.025.178	5.322.174	13.703.003	
Cuenca	11.505.235	6.307.196	5.198.039	

[502] .- Archivo General de Indias. Indiferente, 3.143-A. En lo sucesivo A.G.I. Las cantidades que aparecen en el presente cuadro están expresadas en reales de vellón. Se han despreciado los maravedis que figuraban en las columnas 3ª, 4ª y 5ª, por considerar que son poco relevantes en el total final.

Gerona				
Granada	15.045.089	6.723.733	8.367.538	86.182
Guadalajara	7.704.563	6.341.366	1.510.393	147.195
Guipúzcoa				
Huelva	8.921.043	2.487.770	6.433.272	
Huesca	8.126.428	6.891.906	1.276.196	41.674
Jaén	11.168.484	6.320.114	4.903.393	55.023
León	10.629.698	5.137.053	5.492.644	
Lérida				
Logroño	4.924.947	4.969.033		44.086
Lugo	8.525.840	4.060.300	4.465.539	
Madrid	48.706.531	17.184.541	31.540.286	18.296
Málaga	18.400.542	4.338.993	14.061.549	
Mallorca	9.089.600	5.134.588	3.967.142	12.131
Murcia	12.929.043	5.507.220	7.421.823	
Navarra				
Orense	8.752.315.	3.044.383	5.707.931	
Oviedo	10.914.097	5.104.282	5.809.815	
Palencia	9.712.829	5.269.127	4.447.060	3.358
Pontevedra	9.788.837	4.570.092	5.518.744	
Salamanca	10.461.263	6.657.095	3.832.853	46.686
Santander	7.685.617	7.189.785	495.831	
Segovia	7.449.551	4.337.364	3.121.215	9.029
Sevilla	27.536.618	12.778.824	14.823.681	65.887
Soria	3.937.278	2.766.831	1.170.446	

Tarragona				
Teruel	6.472.873	1.849.746	4.640.541	17.441
Toledo	18.009.036	10.650.291	7.369.839	11.094
Valencia	19.634.009	14.858.088	4.812.245	36.324
Valladolid	9.878.856	5.948.711	3.978.445	57.300
Vizcaya				
Zamora	6.894.176	4.103.195	2.822.232	31.252
Zaragoza	12.899.323	12.346.965	1.939.503	1.383.684
TOTALES	530.884.290	282.411.391	250.742.304	2.269.405

Los datos que figuran en este cuadro los hemos obtenido de un documento existente en el Archivo General de Indias de Sevilla, en la signatura indicada en la nota 14, no lleva data ni firma, cuyo encabezamiento y título reza así:

"CONTRIBUCIÓN EXTRAORDINARIA DE GUERRA":

" Resultados que ofrecen los Estados remitidos por los Intendentes de las Provincias de las liquidaciones practicadas a los pueblos, consiguiente a lo prevenido en el artículo 71 de la Real Instrucción que acompaña a la ley de 16 de Enero de 1839 para la cobranza de dicha contribución"[503]

Pero, según se desprende de este encabezamiento y otras referencias que aparecen en la documentación, pensamos que se confeccionaría a partir del mes de Marzo de 1839, ya que hasta dicha fecha no consta que se empezara a cobrar la contribución extraordinaria de guerra decretada por las Cortes el 15 de Septiembre 1837, por tanto habían pasado **dieciocho meses**, lo que da una idea de las dificultades que presentó su puesta en marcha, a pesar de las muchas facilidades que dio el Gobierno a los contribuyentes para el pago de la misma. También se confirma que fue a partir de 1839 cuando comenzó a cobrarse dicha exacción porque, según lo dispuesto en los artículos 6º,7º,8º y 9º del decreto de 15-9-1837,

[503] .- El artículo 71 de la mencionado Instrucción dispone que " formarán los Contadores de provincia, y remitirán los Intendentes a este Ministerio en los ocho primeros días siguientes, un estado expresivo de los pueblos de que se compone la provincia; del cupo total que a cada uno hubiere cabido por la contribución extraordinaria; de los abonos que se le hubiere hecho por los diferentes conceptos puntualizados en el artículo 62 con la debida clasificación, y del resto que hubiere resultado a favor de la Hacienda pública".

que disponía el anticipo de cantidades " a buena cuenta", la Tesorería de Corte[504]recaudó por dicho concepto 11.716.099 reales durante el año 1838. Asimismo, consta que la contribución extraordinaria de guerra se seguía cobrando al finales de 1839, porque numerosas Tesorerías de Rentas de provincia, en las cuentas que rinden aparecen ingresadas cantidades importantes por dicha contribución, tal el caso de la de Tarragona que en los meses de Septiembre, Octubre y Noviembre recaudó la suma total de 443.344 reales[505].

En cuanto al Organismo que lo pudo confeccionar creemos que fue el Ministerio de Hacienda, ya que era el único que podía tener los datos de todas las provincias, puesto que éstas los recibían de los Ayuntamientos de los respectivos pueblos y según los artículos 71 y 81 de la Instrucción de 16 de Enero de 1839, los Intendentes tenían la obligación de remitir, en el primer caso, " en los ocho primeros días" los estados hechos por los Contadores provinciales, y en el segundo, cada quince días al "Ministerio sin falta alguna un estado expresivo de las cantidades recaudadas en metálico por esta contribución, de las entregadas al Banco español de San Fernando en la misma época, de las cantidades admitidas en descuento por cada uno de los conceptos expresados en el artículo 62[506].

A pesar de estas razonables suposiciones, el documento presenta algunas dificultades para su interpretación, no obstante intentaremos analizarlo y exponer los resultados con la mayor claridad posible.

1).- Lo primero que se observa es que hay diez provincias que aunque figuran relacionadas no tienen cupo asignado, ni tampoco abonos, débitos o pagos de exceso. No hemos encontrado ningún documento que explique a qué se debe esta circunstancia. Sabemos que las provincias vascas tenían un régimen especial en cuanto al pago de sus contribuciones, por tanto, podrían pagar la extraordinaria de guerra de otra forma; sin embargo, en las distribuciones de los cupos reseñados en los cuadros, A, B y C, figuran con unos cupos

[504] .- A. G. I. Indiferente, 3.143-A. Estado de las cantidades ingresadas y distribuidas por la Tesorería de Corte.
[505] .- A. G. I. Indiferente, 3.143-B. Cuentas de la Tesorería de Rentas de la provincia de Tarragona.
[506] .- Conceptos que recoge el artículo 62: 1º). Las cantidades que consten debidamente satisfechas por buenas cuentas. 2º) Los recibos debidamente autorizados que acrediten las cantidades en que fueron valuados los caballos entregados por
requisición para el ejercito. 3º) Los billetes del Tesoro, según queda expresado en la R. O. circular del Ministerio de la Guerra de 4 –9-1838, así como las cartas de pago con que en su caso de acredite la anticipación de los doscientos millones.
4º). Los documentos que para los efectos de esta Instrucción se consideran justificativos de los anticipos y suministros hechos a las tropas en la presente guerra. 5º). Las cartas de pago expedidas por la Pagaduría militar en equivalencia del importe de los suministros liquidados. 6º). El importe del medio diezmo según resulte de las operaciones que quedan determinadas.

asignados, en cambio en el estado que estamos analizando no aparece ningún dato que confirme el pago de dicha contribución.

2).- Las provincias catalanas podrían estar en el mismo caso que las anteriores, sin embargo Barcelona tiene asignado un cupo de 29.092.741 reales de vellón, mas esta cantidad no parece que incluya las correspondientes a todas las provincias, puesto que sólo el total de la ciudad Condal en los cuadros A, B y C se eleva a 36.222.741 reales de vellón.

3).- Navarra también tenía un régimen especial de contribución al Estado y podría estar en la misma situación que las vascas. Pero para las restantes provincias, es decir, Baleares, Canarias y Castellón, no tenemos ninguna explicación lógica.

No obstante, una explicación muy simple sería que ninguna de las relacionadas participaron en la contribución extraordinaria de guerra, a pesar de figurar con cupos asignados en los estados A, B y C, o también que en la fecha de confección del estado aún no habían ingresado cantidad alguna.

4).- Otra cuestión que también llama la atención es que entre la suma total de los cuadros A, B y C, que es de 603.986.284 reales, y la suma total de los cupos que figuran en la segunda columna del cuadro E, que es de 530.884.290 reales, existe una diferencia de 73.101.994 reales. Esta diferencia podría deberse a que los cupos establecidos en la ley de 30 de Junio de 1838 fueran rectificados, en más o en menos, por las Diputaciones provinciales ante las reclamaciones de los pueblos o contribuyentes particulares con arreglo a lo establecido en los artículos 25 y 26 de la mencionada ley. También podría proceder la citada diferencia del hecho de no figurar en el estado del Ministerio las provincias que hemos señalado en los apartados (1, 2 y 3). Desde luego, lo que si es cierto es que los cupos asignados a las provincias con arreglo al Real Decreto de 30 de Junio de 1838, no concuerdan con los que aparecen en la segunda columna del cuadro E.

Del primer caso, es decir, que hubieran sido rectificados en más o en menos; hemos escogido dos ejemplos: Granada tiene asignado un cupo total por los tres conceptos indicados en la ley de 30 de Junio de 1838, de 16.604.790 reales, mientras que en el cuadro E , le ha correspondido 15.045.089 reales, por tanto presenta una diferencia en menos de 1.559.701 reales. Murcia por los mismos tres conceptos le corresponden 12.545.526 reales, en cambio en el cuadro que estamos analizando se le asigna un cupo de 12.929.043 reales, en consecuencia tiene una diferencia en más de 383.517 reales.

Del segundo supuesto no tenemos constancia cierta, puesto que aunque sabemos que la suma total de las diez provincias que no aparecen en el precitado cuadro E, es de 72.745.330[507] reales, cantidad que se aproxima bastante a la diferencia de 73.101.994 reales relacionada en el punto 4; para asegurar que corresponde al cupo de dichas provincias, habría que estudiar las sumas asignadas a cada una de ellas en los dos estados y compararlas para ver la diferencia en más o en menos, pero esta operación no es posible, ya que no figuran con cupos asignados en el cuadro que estamos comentando.

5).- Las columnas tercera y cuarta representan, la primera, todas las cantidades que se le han abonado a las provincias por los distintos conceptos que se recogen en el artículo 62 de la Instrucción que acompaña al Real Decreto de 16 de Enero de 1839, y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 63 de la misma Instrucción[508], por tanto, una vez pasados los treintas días de que se habla en el artículo 4º, las provincias se han datado por una suma total de 282.411.391 reales.

En consecuencia, la cuarta columna representa lo que aún se le debe a la Hacienda Nacional, que se eleva a 250.742.304 reales. Cantidad que según lo dispuesto en el artículo 5º del Real Decreto del 39, " se pagará por mitad en metálico y en papel" Asimismo, el artículo 6º del citado texto legal, establece que la mitad en metálico " se pagará por partes iguales en once mensualidades" a partir de los treinta días de plazo señalados en el artículo 4º. En cuanto a la otra mitad que debe pagarse en papel, el artículo 7º ordena que " se verificará en los cinco meses siguientes al primero" y en caso de no haberse pagado dicha mitad en el plazo establecido, los contribuyentes "sufrirán el recargo correspondiente en metálico en los seis meses siguientes". No hemos encontrado documento que confirme la aplicación del "recargo" que deberían sufrir los contribuyentes que no hubieran cumplido los plazos establecidos, pero si tenemos constancia que de los 250.742.304 reales que se le debían a la Real Hacienda, hasta finales de 1839 sólo se han recaudado 69 millones de reales en papel y algo más de 48 en metálico, lo que hace un total de 117 millones[509].Que las provincias seguían debiendo importantes sumas a la Hacienda Nacional está

[507] .- Esta cantidad la hemos obtenido sumando los cupos que corresponden a las citadas provincias en los cuadros A.B y C.

[508] .- El artículo 63 dispone: " En el día siguiente después de transcurrido los treinta contados desde la publicación de la ley de esta fecha en las capitales de las provincias, se cortará la cuenta con cada pueblo por razón de esta contribución extraordinaria: se ajustarán las cantidades abonadas por cada uno de los conceptos expresados en el artículo anterior, y traidas a una suma se deducirá esta del total importe del cargo, y se presentará el resto que deba haber la Hacienda pública"

[509] .- A. G. I. Indiferente, 3.143-A. Contribución extraordinaria de guerra. Resultados que ofrecen los estados remitidos por los Intendentes de las provincias.

confirmado porque el Intendente de la provincia de Murcia remite al Ministerio de Hacienda un estado de fecha 27 de Febrero de 1840, en el que se expone la situación de los ingresos y cargas de dicha provincia, la cual entre sus muchas obligaciones debe 4.636.590 reales por la contribución extraordinaria de guerra[510].

Sin embargo, la suma de ambas columnas es superior en 2.269.405 reales al cupo señalado para todas las provincias. La expresada cantidad aparece recogida en la columna quinta y constituye el exceso de lo pagado hasta el momento por las expresadas provincias; no obstante resulta extraño que por ejemplo, Zaragoza haya pago 1.383.684 reales " de esceso" y al propio tiempo siga debiendo a la Hacienda 1.939.503 reales . Una explicación plausible de este fenómeno sería que debido a los muchos anticipos hechos por esta provincia, especialmente en lo relativo a suministros y anticipaciones al ejército en campaña, han sido muy elevados y sobrepasan el total del cupo asignado a la mencionada provincia, pero en todo caso su débito con la Hacienda debería ser la diferencia entre los 12.899.323 reales del cupo y los 12.346.865 reales de los "abonos en liquidación".

En resumen, lo que nos indica este cuadro, a pesar de las dificultades que presenta su interpretación, es que ya en la fecha en la que fuera confeccionado, desde luego durante 1839 y más concretamente a partir del mes de marzo, se habían recaudado algo más de la mitad del importe de la contribución extraordinaria de guerra, aunque hay que suponer que poco sería en metálico, pues casi todo los conceptos de cantidades entregadas por anticipaciones correspondían a abonos a los contribuyentes por suministros y anticipaciones de todas clases hechas a las tropas en campaña, como fueron: por la requisa de caballos para el ejército, por los billetes del Tesoro público entregados a los pueblos y particulares a cambio de su participación en la anticipación del préstamo de los doscientos millones, por las cantidades entregadas " a buena cuenta" En fin, en todos estos casos y otros que no hemos relacionado, a los contribuyentes se les entregaba papel a cambio de los diversos suministros o del dinero ingresado en las arcas del Tesoro; papel que podían canjear por parte del cupo de la contribución extraordinaria que les hubiera correspondido.

[510] .- A. G. I. Indiferente, 3.144. Estado de los ingresos y cargas de la provincia de Murcia. Esta misma provincia tenía consignados para el mismo año 3.868.000 reales para el ejército directamente, 4.383.200 reales para el pago de los contratistas de víveres y para obligaciones, así como 15.816 reales para las viudas.

LOS GASTOS MILITARES DESDE 1830 A 1850.

Aunque las dos contribuciones citadas sumaron cerca de 790 millones de reales, los cuales estaban destinados exclusivamente a pagar los gastos de guerra, éstos eran tan elevados que todo lo consumían, por lo que el Gobierno para allegar los fondos que necesitaba con destino al sostenimiento de los ejércitos en campaña, tuvo que recurrir, entre otras, a las siguiente fuentes:

1º).- A los presupuestos generales del Estado.

La Constitución de 1812 estableció por primera vez que los presupuestos generales del Estado fueran examinados y aprobados por las Cortes, pero sabemos que este precepto no se cumplió fielmente, ya que por lo menos los de los años 1834, 36, 37, 38, 39 y 40 no llegaron a pasar el trámite constitucional, así pues, el Gobierno se vio obligado a salvar estas irregularidades mediante leyes, que aprobadas por las Cortes, les autorizaban a seguir utilizando el presupuesto anterior.

En consecuencia, no resulta fácil determinar con exactitud qué cantidades fueron asignadas al Ministerio de la Guerra en los años señalados anteriormente, ya que sólo hemos encontrado dos presupuestos y las sumas ingresadas y las que se pagaron al Ministerio de la guerra por la Tesorería de Corte durante el año 1838, los cuales aportan los siguientes datos:

En 1835, es decir, en plena guerra carlista, se aprobó un presupuesto de 894.984.630 reales, de los que le correspondieron al Ministerio de la guerra 251.247.003 y al de Marina 58.249.046[511] .

En 1838, consta por las cuentas de la Tesorería de Corte,[512]que se ingresaron en la misma 1.299.454.660 reales y se le pagaron al Ministerio de la guerra 321.452.071 reales y al de Marina 28.873.379 reales.

En 1841, las Cortes Aprobaron un presupuesto[513]de 1.374.270.729 reales, de los que se le asignaron al Ministerio de la guerra 513.012.881 reales y al de Marina 56.543.468 reales.

---

[511] .- R. D. De S.M. sancionando la ley aprobada por las Cortes que contiene el presupuesto general de los gastos del Estado. Dado en Aranjuez, a 26 de Mayo de 1835.
[512] .- A. G. I. Indiferente, 3.143-A. Cuentas de la Tesorería de Corte correspondientes al año 1838.
[513] .- R. D. De 1 de Septiembre de 1841, aprobando la Ley de presupuestos de gastos.

Por lo que resulta una media anual aproximada de 360 millones, que concuerda poco más o menos con los datos que aparecen en la bibliografía que hemos consultado.

2).- **Préstamo forzoso de 200 millones de reales exigidos a los particulares.**

Una vez declarada la guerra era urgente contar con fondos suficientes para hacer frente a los elevados gastos que la misma originaba, según se expresa en el preámbulo del Real Decreto de 30 de Agosto de 1836.[514]La soberana se muestra convencida de la " urgente e indispensable necesidad" de pedir el adelanto de los doscientos millones de reales con el fin de "acudir con regularidad a los grandes gastos que está ocasionando la guerra" y los que posiblemente se originarán con el aumento que deberán experimentar las tropas combatientes.

Para poner en marcha el adelanto se publica el presente Real Decreto en el que se pide que la Nación facilite 200 millones de reales con destino al fin expresado. En la citada ley se establece que éste será distribuido por "el Gobierno" entre las distintas provincias españolas "según la actual división civil" y les asignará el cupo que cada una deba aportar. El reparto o distribución a los pueblos y particulares corresponderá a las diputaciones provinciales " de acuerdo con las Comisiones de armamento y defensa establecidas".Las entregas se harán en cuatro veces, que serán en: 1º de Octubre, 1º de Noviembre, 1º de Diciembre de 1836 y 1º de Enero de 1837; es decir, en cada uno de estos meses deberán recaudarse cincuenta millones de reales.

Este préstamo "disfrutará del interés anual del 5%" pagado por semestres vencidos en las capitales de provincias. Asimismo, será reintegrado en los años 1837, 1838, 1839 y 1840, de tal forma que en cada uno de estos años se devolverá a los prestamistas cincuenta millones de reales. Sin embargo, no los recibirán en metálico, ya que en artículo 10º se dispone que se hará mediante "unos pagarés del Tesoro de la Nación, que serán admitidos como dinero en el pago de todas las contribuciones públicas". Dichos pagarés serán entregados, los primeros 50 millones desde 1º de Marzo de 1837, los otros tres plazos de 50 millones empezarán a pagarse en 1º de Enero de cada uno de los años siguientes hasta 1840.

Con fecha 5 de Septiembre de 1836 se publica un nuevo Real Decreto[515], que en unión del cupo que le ha correspondido a cada provincia es remitido a todos los Intendentes,

[514] .- R. D. De la Reina Gobernadora para que la Nación haga un adelanto de 200 millones de reales.
[515] .- R.D. de la Reina Gobernadora de 5-9-1836." Sobre el modo de llevar a efecto la recaudación de la anticipación de los 200 millones.

manifestándoles que la citada anticipación “no es una contribución pública que deba recaer sobre todos los españoles en rigurosa proporción de su fortuna y haberes, sino un suplemento reembolsable en cuatro años consecutivos con interés del 5% en cada uno”.El cobro de la primera entrega de 50 millones de reales deberá estar terminado el día 1 de Octubre de 1836. Con objeto de acreditar las entregas, los prestamistas recibirán de los Tesoreros o de los Depositarios una carta de pago provisional, que les será canjeada por “ los pagarés del Tesoro público de que hablan los artículos 10 y 11 del Real Decreto”. Los expresados documentos serán admitidos por todo su valor nominal en pago de las contribuciones públicas.

Teniendo en cuenta todas estas circunstancias se ha verificado por el Gobierno el siguiente repartimiento.

C U A D R O.- F.-

Repartimiento del préstamo de 200 millones de reales entre las Intendencias de Rentas, aprobado por la Reina Gobernadora.[516]

INTENDENCIAS	CUPOS EN REALES	INTENDENCIAS	CUPOS EN REALES
Aragón	8.000.000	Málaga	8.000.000
Asturias	2.600.000	Madrid	18.000.000
Ávila	2.200.000	Mancha	4.300.000
Burgos	5.400.000	Murcia y Cartagena	6.400.000
Cádiz	8.000.000	Navarra	2.600.000
Cataluña	13.100.000	Palencia	3.500.000
Córdoba	6.600.000	Salamanca	4.500.000
Cuenca	5.100.000	Santander	3.100.000
Canarias	2.000.000	Segovia	4.100.000
Extremadura	9.000.000	Sevilla	13.000.000
Galicia	14.500.000	Soria	3.000.000

[516] .- Real Orden de 5-9-1836 de la Reina Gobernadora aprobando el repartimiento de los 200 millones de reales.

Granada	10.400.000	Toledo	6.000.000
Guadalajara	2.600.000	Valladolid	4.300.000
Islas Baleares	2.800.000	Valencia	13.000.000
Jaén	5.000.000	Provincias Vascas	2.000.000
León	4.300.000	Zamora	2.600.000
S U M A.....	**101.600.000**	**T O T A L**	**200.000.000**

El estudio del cuadro revela que es Andalucía la que recibe el cupo mayor, pues a pesar de no figurar Huelva y Almería, sus 51.000.000 de reales suponen algo más del el 25% del total repartido, después le siguen a gran distancia Castilla la Nueva que con 36.000.0000 representa el 18%, Galicia con 14.500.000 aporta poco más del 7%, y ya con cantidades más pequeñas aparecen Cataluña, Valencia y otras.

Posiblemente la recaudación del préstamos no iría muy bien, puesto que se circula a todos los Intendentes la Real Orden de fecha 20 de Noviembre de 1836[517], firmada por Mendizábal, en la que se utilizan términos muy duros recordando a las citadas autoridades que deben emplear todos los medios a su alcance para el cobro de los cupos señalados dentro de los plazos establecidos, de tal forma que la mitad del adelanto, es decir 100 millones, deben estar recaudados dentro del mes corriente. Además, en la misma Real Orden se reitera, que los contribuyentes deben saber que hasta ahora no se ha pedido ningún esfuerzo semejante, ni éste que se reclama como cualquiera contribución, de todos los españoles, sino de aquellos que tienen medios para hacer un suplemento.

Efectivamente, según se desprende de la **escala progresiva** que acompaña a la citada Real Orden, los doscientos millones de reales se reparten entre cien mil contribuyentes, de los cuales sólo 30 deberán participar con el cupo máximo de 60.000 reales, mientras que 28 mil lo harán aportando las cantidades mínimas asignadas de 400 y 600 reales respectivamente, a los restantes se les asignan sumas que van desde los 40 mil a los 800 reales. Lo que parece indicar que se pretendía que no fuera difícil convertirse en prestamista, pues por una cantidad relativamente pequeña se podía participar en la colocación de dicho préstamo.

[517] .- Real Orden de 20-11-1836, en la que se hacen algunas prevenciones por el Ministerio de Hacienda para llevar a efecto el Decreto de 30 de Agosto del mismo año.

La escala progresiva a la que se refiere la Real Orden de fecha 5 de Septiembre de 1836 es la siguiente:

Nº. de contribuyentes		**Cuotas en reales**	**Producto**
30	a	60.000	1.800.000
40	a	40.000	1.600.000
60	a	35.000	2.100.000
70	a	30.000	2.100.000
100	a	24.000	2.400.000
700	a	20.000	14.000.000
1.000	a	14.000	14.000.000
1.000	a	10.000	10.000.000
1.000	a	7.000	7.000.000
2.000	a	6.000	12.000.000
3.000	a	5.000	15.000.000
4.000	a	4.000	16.000.000
5.000	a	3.000	15.000.000
6.000	a	2.400	14.400.000
7.000	a	2.000	14.000.000
8.000	a	1.500	12.000.000
10.000	a	1.200	12.000.000
11.000	a	1.000	11.000.000
12.000	a	800	9.600.000
14.000	a	600	8.400.000
14.000		400	5.600.000
100.000			**200.000.000**

A pesar de que esta escala progresiva aparece unida a la expresada Real Orden, no hemos encontrado documentación que acredite su aplicación, posiblemente no llegara a utilizarse porque según se dice en el encabezamiento la misma "podrá convenir tener presente para elaborar el repartimiento de la anticipación de los 200 millones", por tanto, parece indicar que se trataba de una escala orientativa y no obligatoria.

En cambio, sí tenemos constancia de que esta anticipación se estaba cobrando, ya que en las cuentas que rinde la Tesorería de Corte en 1838,consta que ésta remitió a las de provincias pagarés por valor de cerca de 30 millones de reales[518]; lo que implica que en la fecha indicada se debería estar recibiendo el último de los cuarto plazos establecidos en el artículo 4º del Real Decreto de 30 de Agosto de 1836. La entrega de dichos pagarés a los contribuyentes en las diversas provincias aparece corroborado por los cuentas que presentan las respectivas Tesorerías, las cuales dan salida a sumas importantes pertenecientes a la anticipación de los 200 millones.

También es importante destacar, en relación con el destino a dar a las sumas recaudadas por la anticipación del expresado préstamo, que en Real Decreto de 19 de Noviembre de 1836[519], las Cortes autorizan al Gobierno a exigir de la Nación la expresada cantidad, sin embargo le impone la condición de que " este préstamo haya de invertirse exclusiva y necesariamente en la manutención sucesiva del Ejército, bajo la más estrecha responsabilidad del Gobierno, sin que pueda sustraerse cantidad alguna a otras atenciones". Estas limitaciones se repiten muy a menudo en los documentos de esta época, lo que nos hace pensar que posiblemente se desviaran sumas importantes para otros menesteres que no tenían nada que ver con los gastos de guerra.

3.- A contratos o convenios con entidades financieras y con particulares.

Otro de los recursos utilizados por el Gobierno para contribuir a pagar los gastos de la guerra fueron los prestamos mediante contrato o convenios celebrados con prestamistas. particulares. Entre tales prestamistas destaca un tal José Safont, un personaje muy amigo de Mendizábal, el cual en nombre del Gobierno firmó un contrato por valor de 25.500.000 de reales.

[518] .- A.G.I. Indiferente, 3.143-A. Estado de los caudales que han ingresado en dicha Tesorería en 1838.
[519] .- R. D. de 19 –11-1836, en el que las Cortes autorizan al Gobierno a exigir a la Nación el anticipo de 200 millones de reales..

Para poner en marcho el citado préstamo, el Ministro de Hacienda Álvarez Mendizábal remite al Director del Tesoro Público la Real Orden de 19 de Septiembre de 1836[520], que es circulada a los Intendentes y contiene el método a seguir en la emisión de billetes del Tesoro que se pondrán en circulación para cubrir el préstamo de 25.500.000 reales celebrado entre el Gobierno y José Safont, que respalda personalmente dicho prestamista.

En el expresado documento se expone que " El Gobierno emitirá 25.500.000 reales en billetes del Tesoro, admisibles en pago de la mitad de todas las contribuciones sin excepción, así como en los derechos de Puertas y Aduanas". Se observa, una vez más, como el Gobierno recibía dinero en efectivo y después lo devolvía en forma de billetes del Tesoro con los cuales se podían pagar todo tipo de contribuciones, es decir, se daba a los particulares muchas facilidades para que adquirieran los citados billetes..

El papel-moneda que ahora se pretende emitir empezará a circular como tal el día 15 del mismo mes y no podrá ser empleado para pagar las cantidades establecidas " por las exenciones de quinta y de la movilización de la Milicia Nacional, ni tampoco de las cuotas que se repartan para llenar la anticipación de doscientos millones dispuesto por el Real Decreto de 30 del citado mes de Agosto".

Pero además de con este prestamista, el Gobierno cerró contratos o convenios por lo menos con otros veinte, que a lo largo del año 1838 facilitaron a la Real Hacienda española más de 300 millones de reales,[521]destacando las aportaciones del Banco Español de San Fernando, que entregó cerca de 200 millones de reales y D. Manuel Gaviria que aportó aproximadamente 20 millones, mientras que los 80 millones restantes fueron facilitados por los demás prestamistas.

También pensamos que debe ser incluido en este apartado el préstamo de 30 millones, que al poco tiempo de ser nombrado Mendizábal ministro de Hacienda en el Gabinete del conde de Toreno, gestionó al 5,5% con el financiero francés Ardoín, cantidad que según parece estaba destinada a los gastos que originaba la guerra.

Sin embargo, todo el dinero que se conseguía reunir resultaba insuficiente para atender a las necesidades de la lucha armada contra los carlistas, pues según se deduce de la documentación que hemos consultado, el Ministerio de la Guerra gastaba más 360

[520] .- Real Orden de la Reina Gobernadora de 19-9-1836, dirigida al Director General del Tesoro Público y circulada a todos los Intendentes informándoles del contrato celebrado entre el Gobierno y José Safont.
[521] .- A. G. I. Indiferente, 3,143-A. A este respecto véase los estados que produce la Tesorería de Corte durante el año 1838.

millones de reales anuales, lo que se comprende si se tiene en cuenta que en el año 1834, al iniciarse la guerra, el ejército contaba con poco más de 65 mil hombres, mientras que en los años centrales de la contienda, sus efectivos se elevaron casi a los 300 mil hombres, como consecuencia de las varias quintas decretadas durante la contienda. Debido a este aumento espectacular de hombres y a las necesidades de armamento, víveres, animales y demás elementos necesarios en una guerra, no es de extrañar que el Gobierno recurriera a cualquier expediente para allegar los fondos para sufragar tales gastos.

Por tanto, además de los ya mencionados, también uso de otros, tales como la **redención del servicio militar**[522], mediante el cual, el que quería quedar exento del servicio en el ejército debía pagar 4.000 reales, esto produjo, según parece, 100 millones de reales[523],durante la quinta de los 100 hombres decretada en 1835.

También con destino al mismo fin, por Real Decreto de 19 de Septiembre de 1836 se estableció una rebaja en los sueldos y haberes de los militares y de casi todos los funcionarios que recibían sus pagas por el Tesoro Público, deducción que iba desde un 3% a un 25% dependiendo del importe de los sueldos[524].

Vemos pues, como todas las medidas tomadas por el Gobierno estaban encaminadas al mismo objeto, allegar fondos para atender a las necesidades del ejército en campaña que todo lo consumía, poniendo en peligro incluso la estabilidad económica del país y el crédito del Estado, pero a pesar de tan gigantesco esfuerzo económico, hemos podido constatar que en muchos momentos durante la guerra, a las tropas combatientes le faltaron los suministros de todas clases, incluso llegaron a pasar hambre y a combatir descalzas y casi desnudas, por lo que los Generales en Jefe siempre se quejaron a las autoridades políticas de tales faltas, las cuales trataron de remediar exigiendo a las corporaciones locales y a los particulares todo aquello que el Gobierno no les mandaba.

[522] .- R. D. De 24-10- 1835. Decretando una quinta de 100 mil hombres. En su artículo 7º se dice: Todo el que entregue de contado cuatro mil reales quedará libre de este servicio destinándose dicha suma para el vestuario, armamento y equipo de los demás, sin que pueda distraerse a otro objeto bajo ningún titulo ni pretex to".

[523] .- AGUADO BLEYE, Pedro y ALCAZAR MOLINA, Cayetano. Manual de Historia de Estapaña. T-III, pág.645.

[524] .- R. D. De 19- 9- 1836, sobre la rebaja que deberá hacerse a los sueldos y haberes que se paguen por el Tesoro Público para hacer frente a los gastos de la guerra.

EL REINADO DE ISABEL II EN EL ARCHIVO INTERMEDIO DE LA SEGUNDA SUBINSPECCIÓN GENERAL DEL EJÉRCITO.

María Josefa Parejo Delgado
Catedrática del I.E.S. Vicente Aleixandre.
Doctora en Historia

A Lucía Segura en agradecimiento a la entrega incondicional que durante años ha realizado a la Cátedra General Castaños.

En nuestra consulta a los fondos documentales existentes, en el antiguo Archivo del Cuartel General de la Región Militar Sur, concretamente a la Segunda División Orgánica, tuvimos la ocasión de comprobar la existencia de unos interesantes legajos sobre la aplicación de la justicia militar en el siglo XIX. Concretamente, el trabajo de investigación que presentamos a estas Jornadas, se centra en los legajos 17 y 19 de la Sección de Justicia de la Segunda División Orgánica, que actualmente forman parte de los fondos del Archivo Intermedio. Una documentación de fácil lectura, bien estructurada, que presenta algunos inconvenientes a la hora de abordar una investigación derivados de la dispersión de los datos que ofrece y de la falta de información para algunos años 1851 y 1852; quizás ubicados en otros expedientes, a raíz del traslado del Archivo.

Hemos organizado nuestra investigación en las etapas históricas del reinado isabelino; década moderada, bienio progresista y gobierno de la Unión Liberal. En cada una de estas épocas hemos analizado, la categoría de los inculpados, las armas del ejército a la que pertenecen, los delitos cometidos, las sentencias dictadas para corregir la desviación de la conducta militar y el espacio geográfico, donde se produce el delito o se sentencia el caso. Las normas que rigen dicha conducta, son las Reales Ordenanzas de Carlos III de 1768 que en su día, como señala el profesor y militar José Luis Molinero Navazo, aportaron a la institución militar un registro escrito en el que aparecen las virtudes militares y sobre todo, señalan cuál es el comportamiento ético y el planteamiento moral de los militares profesionales. La actividad militar se concibe como una actividad centrada en el ejercicio de una profesión, elegida libremente con unos valores morales precisos como la lealtad, el honor, entendidos como norma corporativa que obliga a actuar siempre de forma acorde con la moral y la disciplina, base del funcionamiento de la institución militar. Por último, el valor, es decir la disposición a actuar conforme exige el servicio a la Patria, superando, en un momento determinado, el ineludible miedo a sufrir daños físicos, incluso la muerte.[525]

[525] MOLINERO NAVAZO J. L."Las Ordenanzas Militares de Carlos III y su influencia en los ejércitos españoles del siglo XXI. Milicia y Sociedad Ilustrada en España y América (1750-1800)"*XI Jornadas*

LA DÉCADA MODERADA (1844-54).

La consolidación del estado liberal y centralista con sus instituciones estará controlada por los moderadas, salvo los paréntesis del bienio progresista y el sexenio democrático. La caída de Espartero, acelera la formación de un gobierno provisional que en los primeros meses de 1844, disuelve la Milicia Nacional, amordaza la libertad de prensa, fusila a cuantos intentan una sublevación progresista y restablece la ley de Ayuntamientos de 1840. El gobierno, formado por Narváez en mayo de 1844, detiene la venta de los bienes eclesiásticos y nacionalizados, para negociar con la Santa Sede, el futuro Concordato y reprime la disidencia. El 21 de agosto de ese año, el gobierno premia con un grado más a los militares que habían desertado de sus banderas para ir contra el regente y rebaja dos años de servicio a los soldados. Ocho días después, los soldados, piden el cumplimiento de esta promesa antes de partir a provincias distintas de los lugares donde servían. En su discurso, Narváez amenaza al partido derrotado, suponiéndole cómplice en los alborotos de los soldados, llamando cobardes a los instigadores y diciendo que el gobierno, los buscará donde se oculten. Los progresistas de las principales ciudades comprenden entonces su error, al precipitar la caída de Espartero pues ven que detrás viene su propia derrota. La Junta Central concentra los poderes legislativo y ejecutivo hasta la reunión de las Cortes Constituyentes, pero aunque el país estaba poco dispuesto a la revolución, no puede evitar pronunciamientos centralistas en Zaragoza, Valladolid, León, Santander, Sevilla, Cádiz, Málaga, Granada y Almería. El gobierno envía a Barcelona al brigadier Prim para reprimirlo, pero los descontentos se extienden por Figueras, Gerona y Olot. Para acabar con las insurrecciones, el gobierno propone adelantar la mayoría de edad de la reina. Hay pronunciamientos en Madrid sofocado por José de la Concha, Valencia por Fernández de Córdoba, Alicante y Cartagena.

Convocadas nuevas Cortes, se procede a la reforma de la Constitución de 1837, dando como fruto la Constitución de 1845, partidaria de una soberanía compartida de las Cortes y la Corona y se consolida la alianza de la tradición monárquica y las novedades liberales. Otra ley, promulgada el 8 de enero de 1845, reserva a la Corona, el nombramiento de los alcaldes de casi toda España y convierte a los senadores en vitalicios. El sistema de elección de los diputadas quedará expuesto en la Ley de 1846, que restringe el sufragio activo a los españoles mayores de 25 años, que paguen una contribución directa superior a los 400 reales. No obstante, sólo podrán ser elegidos, los que posean rentas superiores a los 12000 reales o

---

Nacionales de Historia Militar Sevilla, 2002, Tomo I, p.403-420; NAVAS TORROBO J. *Las competencias civiles de la jurisdicción militar* Madrid 1998; PAYNE G. *Ejército y sociedad en la España Liberal (1808-1936)* Madrid, 1977.

contribuyan con más de 1000. La defensa del orden como principio de actuación política, se convierte en una obsesión, por ello, se busca una fuerza coercitiva que garantice la centralización del poder local, es decir, se funda la Guardia Civil. Un cuerpo, profesionalmente dedicado a cumplir las ordenes del poder y, hacer obedecer al resto de los ciudadanos. Será sin lugar a dudas, la institución del centralismo, la primera que ocupa todo el territorio nacional. Los primeros tercios de la Guardia Civil, se instalarán en Madrid, para controlar las provincias manchegas, espacio donde se encuentran las propiedades de los moderados y más tarde en Barcelona, para combatir el emergente asociacionismo obrero. El Estado liberal, unifica y centraliza, el territorio nacional con la Ley de Instrucción Primaria de 1838 y la de Reforma Universitaria de M. Pidal de 1844. Ambas leyes despojan la educación de los intereses eclesiásticos y aristocráticos, convirtiéndola en un servicio del Estado. Surgen además Escuelas Técnicas de Ingeniería para atender las exigencias del desarrollo económico de la sociedad burguesa. En 1845, el gobierno Narváez incluye un presupuesto para el culto y el clero que el Concordato de 1851 consolida. Este Concordato, publicado en febrero de 1851, sin aprobación previa de las Cortes sanciona la nacionalización y privatización de las tierras eclesiásticas a cambio de proteger la religión católica como la única y oficial de la nación. Cede a los eclesiásticos, la supervisión del sistema educativo manteniendo el culto y un sueldo para el clero secular con cargo a los presupuestos públicos y le reconoce, una renta de un 3% perpetuo en compensación a las tierras desamortizadas.

La escuela, reproduce los valores de la sociedad burguesa y la Iglesia, es el apoyo ideológico. Se reforma el Ejército, manteniendo las Ordenanzas de Carlos III, pero intentando resolver el sistema de quintas, motivo de insurrecciones y la hegemonía moderada en el generalato y los jefes, con excepciones como Espartero y los progresistas. Es la época de las empresas ferroviarias, despegue minero y formación de la moderna empresa bancaria. Estas medidas, vienen acompañadas de la reforma fiscal de Mon que distribuye las cargas fiscales en tres apartados: el de las contribuciones directas, aplicadas a la industria, comercio y propiedad; las rentas indirectas, que abarcan aduanas, timbre y consumos y por último, los monopolios estatales sobre el tabaco, la sal y la lotería. Los ingresos por consumos, renta de tabacos y lotería superan en más del doble el resto de las aportaciones. De esta forma, la lucha contra los consumos, se convirtió en motivo de insurrección popular y bandera de los republicanos.

En 1848, se implanta el sistema métrico decimal de pesas y medidas pero no se combate el fraude ni se fija la aportación de las diputaciones vascas . La distribución de los presupuestas, se realiza a favor de unas minorías, el resto corresponde a la amortización de la

deuda, Guerra y Marina, triplicando su cuantía lo que corresponde a los gastos de Fomento que incluye agricultura, obras públicas y educación. Esto provocará la crisis de 1846, donde estallan revueltas, ante el dispendio de las nuevas fortunas aliadas del poder político. El Estado, se convierte hasta la década de los cincuenta, en un motor de especulación. Crece la población, gracias a la supresión del sistema feudal pero nuestra industria depende tecnológicamente del capital extranjero. Solo la industria textil catalana, gracias a la difusión del telar mecánico y a la introducción del vapor, permite la concentración de fábricas, empresas y capitales aunque con todas esas circunstancias necesita del arancel proteccionista de 1849. La desamortización favoreció, la afluencia de la mano de obra a los núcleos de expansión industrial, que no podían absorberlo por sus deficiencias, lo que genera tensiones sociales urbanas y campesinas. La Ley Minera de 1849 considera que es la nación la que debe explotar por si o, ceder a los particulares las riquezas del subsuelo. El Estado se reserva la explotación de azufre de Hellín, el plomo de Linares y el mercurio de Almadén. La especulación sobre las concesiones mineras, aparece, en los proyectos del trazado del ferrocarril, donde la burguesía nacional comparte con los capitales franceses e ingleses, sus deseos de lograr un rápido beneficio en aras al bien común.[526]

[526] LA FUENTE M. *Historia General de España* Barcelona, Montaner y Simón, 1890, Tomo 22, p.29-65 84-106 114-116; SÁNCHEZ J AGUSTI F. *Carlistas y Bandoleros en Cataluña 1840-1850*. Barcelona, Sallent, 1990. PEREZ GARZON J. S. "La organización del Estado y la especulación del mercado. La década moderada".*El Siglo XIX 1808-1874. Madrid,* Planeta, 1988.p.370-392

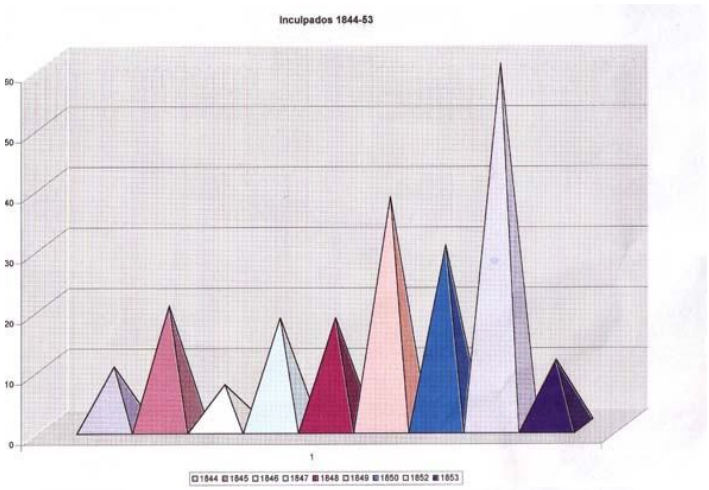

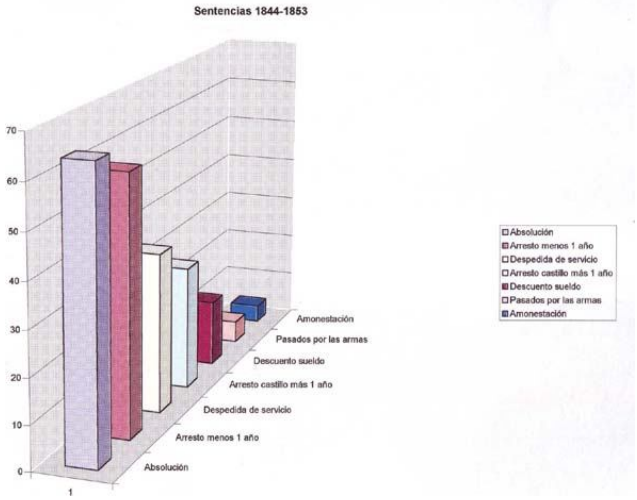

El número de expedientes que hemos consultado para esta época es el más numeroso, unos doscientos doce, siendo el año 1852, el más prolífico en documentación con sesenta y el menos 1846, con sólo seis. Faltan los datos del año 1851.

Los inculpados.

En su mayoría son capitanes y tenientes, es decir mandos medios el Ejército, siendo poco significativas, las acciones colectivas de oficiales y tropa y oficiales, tropa y paisanos. Los delitos más frecuentes entre los capitanes son malversación de caudales de las cajas de las compañías, sedición, abuso de autoridad, conspirar contra el Estado, desertar por estar implicado en sublevaciones progresistas contra el gobierno o peleas entre oficiales. Los tenientes son acusados de cometer excesos con los soldados, desfalcos, falta de vigilancia en las fortalezas que tienen a su mando y conducta sospechosa en encuentro con latro-facciosos o contrabandistas. De forma conjunta, oficiales y tropa, suelen verse, envueltos en conspiraciones contra el gobierno, como la promovida por el Mariscal de Campo Miguel Araoz, abandono de tropas en 1850 al ser sorprendidos por facciosos dejando prisioneros a cincuenta de sus hombres y connivencia con el contrabando. Los mandos militares superiores como Comandante o Teniente Coronel se ven implicados en ordenar fusilar a tres cabecillas

facciosos en Caspe hacia 1844, ser sorprendidos por los rebeldes en León en 1843, o embriaguez llevando un pelotón de quintos en Valencia hacia 1850. Los subtenientes, responden por delitos económicos, como malversación, estafas, extraer raciones del rancho, alijos de género ilícito; insubordinación o falta de respeto a los superiores, conducta sospechosa en los encuentros con los facciosos en 1850, custodia de presos en Valencia, quebranto del arresto al salir sin solicitar licencia, rendir un fuerte a los enemigos en Cataluña en 1850 o falsificar licencias para liberar del servicio a un soldado, excederse en la licencia concedida e incluso tener relaciones criminales con enemigos del gobierno en 1846.[527]

Categoría	**1844-53**	
Oficiales y tropa	36	16,9%
Oficiales, tropa y paisanos	4	1,8%
Capitanes	54	15,4%
Tenientes	41	19,3%
Subtenientes	34	16,4%
Teniente Coronel	43	20,2%

[527] A. I. S .S. G. E. Legajo 17 nº.33-10-Expedientes de 1844; Legajo 17 nº.34-20-Expedientes de 1845; Legajo 17 nº. 35-7 Expedientes de 1846; Legajo 17 nº.36- 18 Expedientes de 1847; Legajo 17 nº.37- 18 Expedientes de 1848; Legajo 17 nº.38- 38 Expedientes de 1849; Legajo 17 nº.15-30 Expedientes de 1850; Legajo 17 nº.41-60 Expedientes de 1852; Legajo 17 nº.42-11 Expedientes de 1853.

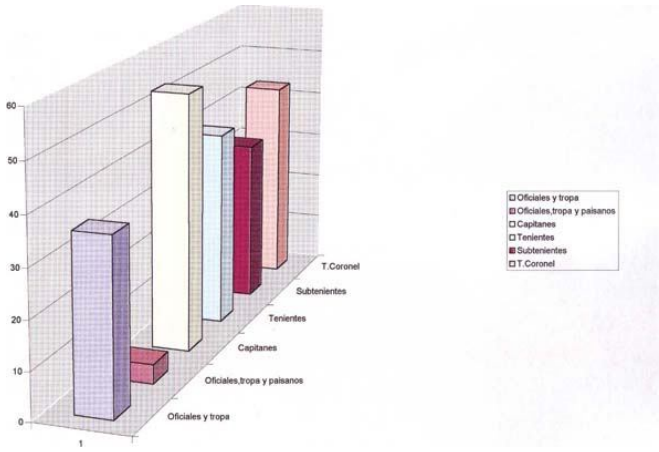

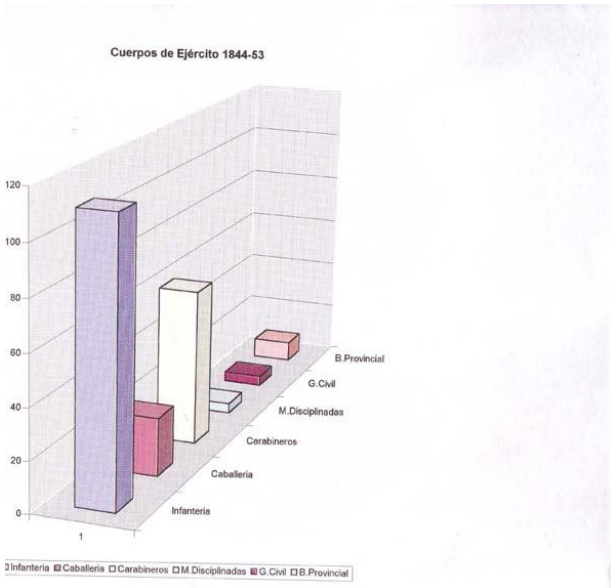

Armas

La mayoría de los procesados, corresponden al arma de Infantería, seguida de los Carabineros, Caballería y, en porcentajes inferiores, Milicias Disciplinadas, Batallones Provinciales, Guardia Civil e Ingenieros. Los regimientos de Infantería más citados son los de Saboya, Bailén, Aragón, Albuera, Príncipe, Almansa, Borbón, Ceuta, Burgos, La Habana, León, Zamora, Asturias, La Unión, Jaén, San Quintín, Isabel II, San Fernando, Córdoba, España, Galicia, Soria, rey, Sevilla, Zaragoza y Nápoles. En Caballería destacan los regimientos de Villaviciosa, Numancia, Santiago, Constitución, Bailén y Lanceros del Rey y de la Reina. En menor número, hay acusados pertenecientes a la Guardia Civil, Cazadores de Luzón y Figueras, Granaderos de Luzón y Batallones Provinciales de Córdoba, Granada y La Coruña. Hay también una cierta relación, delito y arma militar, por ejemplo, es muy frecuente, la connivencia en la aprehensión del contrabando del cuerpo de los Carabineros y de la Guardia Civil y las implicaciones políticas de los oficiales de Caballería e Infantería. Hay

oficiales de Caballería, en la rebelión de Logroño de 1846, contra el gobierno y de Infantería, en el alzamiento centralista de Barcelona de 1843 y en los que se amotinan contra el gobierno con motivo de las quintas de 1845.

Armas	**1844-53**	
Infantería	111	53,3
Caballería	23	10,8
Carabineros	62	29,2
M. Disciplinadas	4	1,5
Guardia Civil	4	1,5
B. Provinciales	8	3,7

Los delitos

Las causas por las que son castigados los oficiales e individuos de tropa más citadas en la documentación son los relacionados con la insubordinación o falta de respeto a superiores. Entre ellos, no cumplir las órdenes estando al servicio de una fortaleza, permitir excesos a los soldados, reñir con sables en la vía pública en Madrid, negarse a embarcar para cumplir un destierro, golpear a palos a un oficial de inferior graduación, insultar al capitán, desobedecer causando víctimas innecesaria como los diecinueve soldados que mueren ahogadas al cruzar el río Ebro sin permiso en una acción militar, mandar fusilar a paisanos de forma arbitraria, dirigir escritos contra el Presidente del gobierno y no cumplir las órdenes del Capitán General, estando su fortaleza sitiada por los progresistas o extrayendo ilegalmente piedra de una cantera. Le siguen en número y diversidad, los delitos vinculados de una u otra forma al contrabando como complicidad, emitir partes falsos, conducta sospechosa al perseguirlos, no capturar reos después de aprender un alijo, descuido en la verificación del contrabando en Gibraltar e incluso recibir dinero de los contrabandistas en Estepona y El Perelló en 1853. Los delitos económicos como la malversación de caudales, enmendar recibos aumentando las cantidades, desfalco de caudales aprovechando las sublevaciones militares (Vigo 1848), estafar onzas de oro, falta de legalidad en el manejo de los intereses de la Compañía o distribuir sin autorización de los superiores, el producto de diecisiete libramientos, expedidos para el pago de haberes, son algunos ejemplos. Menos habituales, fueron, extraer plazas de rancho, negar deudas o, ilegalidades en las cuentas.[528]

[528] A. I. S. S. G. E. Legajo 17 nº.34 Consejo de guerra formado al subteniente Jerónimo Carrasco por conducta sospechosa cuando la plaza de Alicante estuvo dominada por la revolución del rebelde Bonet (Madrid 20-5-1845); Legajo 17 nº. 34 Conspiración contra S. M. de Miguel Araoz Mariscal de Campo en (Algeciras 7-9-1845). Legajo 17 nº.35. Conspiración para subvertir el orden y contra autoridades civiles en 1849; Legajo 17 nº.35 Responsabilidad de Santolices y Pizarro del Regimiento de Infantería de Granada al ser desarmados por

La intervención de los militares, en los cambios políticos del reinado de Isabel II, queda suficientemente probada, analizando la participación de oficiales de forma individual y colectiva en los disturbios. En 1844, hay oficiales que colaboran en las sublevaciones de Alicante, Madrid y Barcelona contra el gobierno moderado. En 1846, algunos oficiales participan en la rebelión militar de Logroño y en la progresista de Barcelona. Otros son castigados por su actuación en los sucesos revolucionarios de Huércal-Olvera contra el gobierno de Isabel II. Algunos incluso, censuran en el periódico *Revista Militar,* las disposiciones del Gobierno con relación a los Estados Pontificios. En 1848 intervienen en las conspiraciones de Alicante y en el Fuerte de Santa Bárbara de Hernán, donde el Comandante se pasa con sus oficiales y tropa, a la facción que se levanta contra el gobierno de Isabel II en Guipúzcoa, en junio de ese año. Algunos oficiales, se atreven incluso a dirigir alegatos contra el Presidente del Consejo de Ministros, en términos subversivos o no obedecer, las órdenes del Capitán General, siendo su plaza bloqueada por los facciosos. En 1848 al fracasar una salida negociadora para el Carlismo con el matrimonio de Isabel II con Luís Carlos de Montemolín, los carlistas o facciosos, optan por un nuevo llamamiento a las armas que tendrá especial eco en Cataluña. La crisis económica de los años 1846-47 consecuencia de las transformaciones burguesas de la economía catalana todavía dependiente de la agricultura tradicional lleva a la indigencia a muchas familias. El Capitán General de Cataluña en 1847 hace donaciones en dinero de casi 4000 reales para evitar que muchos campesinos se enrolen en las filas carlistas ante la carestía de los alimentos y la falta de puestos de trabajo en la industria textil. Este último un sector en retroceso por la política librecambista y el contrabando. Un elevado número de los componentes de las partidas carlistas es natural del país, conocedores del terreno que cuentan con el apoyo de las poblaciones locales a la hora de la intendencia. La táctica de combate es la guerrilla frente al ejército regular de las fuerzas gubernamentales. Los cabecillas carlistas son jefes leales a Don Carlos exiliados por algún tiempo en Francia y salteadores de caminos como los Tristanys.

Entre 1850 y1853 la intervención de militares a favor de los progresistas, se mantiene activa en San Carlos de la Rápita, Piedrahita, Tierga y Gerri. Otros delitos son el abandono de las banderas o el excederse en la licencia. Hay oficiales que desertan del ejército y, se unen a

---

los facciosos en La Mancha el 19 de octubre de 1848 en Fuente del Fresno; Legajo 17 nº.15 Indicios de sedición en Filipinas en el Regimiento de Granaderos de Luzón f.116;Legajo 17 nº.15 Rebelión progresista en Aragón en la que participan el capitán, teniente y subtenientes de la extinguida Compañía de Fusileros José María González, Joaquín Segura y Pedro León en 1850. Modesto Lafuente hace referencia a la sublevación de Prim, conde de Reus que trata de seducir al ejército en Madrid y Barcelona que protestan contra Narváez y defienden la Constitución de 1837. Fue acusado de intentar asesinar al gobernador militar de Madrid siendo finalmente indultado.(31-enero-1845).Legajo 17 número 5. Conducta sospechosa del subteniente de Carabineros Francisco Marco de Arce en el encuentro en 1848 con el cabecilla Raga en San Carlos de la Rápita (11-3-1850).

los facciosos republicanos o carlistas, en 1849; algunos incluso llevándose la caja del Batallón Provincial hasta que son detenidos.

Delitos	**1844-53**	
Desfalco	37	17,4
Contrabando	38	18
Abandono de banderas	15	7,5
Falsificar documentos	8	3,7
Excederse en la licencia	5	2,3
Conspiración contra el Estado	10	4,7
Fuga de presos	5	2,3
Insubordinación	57	27,2
Embriaguez	1	0,4
Conducta sospechosa	35	16,5

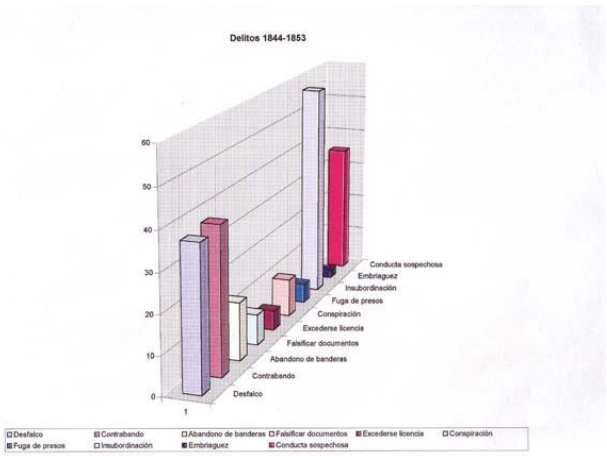

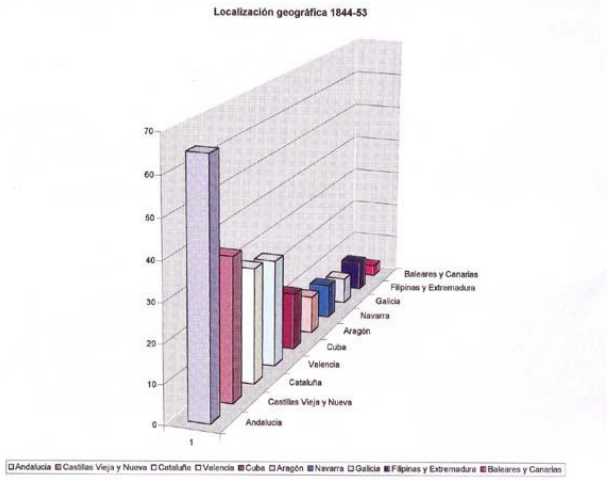

Localización geográfica de los delitos.

El porcentaje más elevado de los delitos contenidos en los Expedientes encontrados en este Archivo corresponde a Andalucía, concretamente a Sevilla, Campo de Gibraltar, Málaga y Granada; estando muy vinculados a estas provincias las causas pendientes por contrabando o tráfico de géneros ilícitos. Le siguen las dos Castillas, Cataluña y Valencia donde con más frecuencia se producen revueltas progresistas, carlistas o republicanas y saqueos de latrofacciosos. En menor proporción, hay datos de Galicia, Cuba y Filipinas, Extremadura, Navarra, Baleares y Canarias.

Localidad	**1844-53**	
Andalucía	65	31,6
Castillas	37	14,1
Cataluña	30	14,1
Valencia	28	13,2
Cuba	15	10,7
Aragón	10	4,7
Navarra	9	4,2
Filipinas	4	1,8
Extremadura	4	1,8
Baleares	2	0,9
Canarias	1	0,4
Galicia	7	3,3

Las sentencias

Están relacionadas con el grado de responsabilidad e implicación de los militares afectados en el delito cometido. Si se trata de una ligera sospecha de complicidad en contrabando o se demuestra con parte de enfermedad que el oficial no se excedió en su licencia sino que no pudo presentarse por causas ajenas a su voluntad el militar es frecuentemente absuelto o simplemente amonestado. La privación de empleo y sueldo, se aplica, en los casos de malversación probada de caudales o desfalcos, comprometiéndose el oficial en devolver la cantidad, a veces adelantada por la Compañía y si no dispone de medios económicos, para mantener a su familia, se les permite quedarse sólo con un tercio de su sueldo. Los delitos más castigados son los referidos a conspirar contra el Estado a los que se aplica el destierro, la deportación o la pena de muerte. Los abusos de autoridad,

insubordinación y malos tratos a soldados son castigados con una simple amonestación o con un arresto en un castillo durante un periodo inferior a un año.

Sentencias		**1844-53**	
Absolución		64	30,3
Arresto en castillo menos un año		58	27,3
Privación de empleo y despedida de servicio		36	18
Arresto en castillo más de un año		28	13,3
Descuento 2/3 del sueldo		15	7
Pasados por las armas	5	2,3	
Amonestación		4	1,8%

Veamos algunos ejemplos:

a) arresto inferior a un año

Los subtenientes del Regimiento de Granaderos de Luzón y primero de Milicias Disciplinadas, Mariano Martínez y Anselmo Bermúdez, son castigados con arresto de un año en un castillo al primero y, de dos meses de prisión, en un castillo al segundo, según el artículo 21 del titulo 7 de las Reales Ordenanzas, por la poca vigilancia que tuvieron en su destacamento de Bacor provincia de Cavite y permitir que gente extraña al destacamento entrara en él. (Madrid 11-9-1850).

b) amonestación.

El subteniente del cuerpo de Carabineros del Reino, Francisco Marco de Arce fue amonestado por su retirada intempestiva en la noche del día de la defensa de la Casa Cuartel que ocupaba en San Carlos de la Rápida en 1848 cuando fueron atacados por la facción del cabecilla Raga. (Madrid 11-3-1850).

c) privación de empleo

Los subtenientes del Regimiento de Infantería de Granada José Santolices y Juan Pizarro fueron condenados a suspensión de empleo por cuatro meses, pasando a la clase de soldados para hacer la guerrilla en la Campaña del Principado de Cataluña por la responsabilidad que tuvieron en la sorpresa y posterior desarme sufridos, al encontrarse con unos facciosos de la Mancha, la tarde del 19 de octubre de 1848 en el término de Fuente del Fresno. Al final fueron absueltos porque se acredito su valor en hecho de armas. (Madrid 15-6-1849).

El teniente que fue del Regimiento de Infantería de Gerona, Juan José de Iza, fue pasado por las armas con arreglo a las Ordenanzas, por abandonar el destacamento del fuerte

de Santa Bárbara de Hernani del que era Comandante y tomar parte en la facción que se levantó en la provincia de Guipúzcoa en junio de 1848. (Madrid 25-3-1849).

d) absolución

El capitán de Infantería, en situación de reemplazo, Pedro Garate y el subteniente del Regimiento de Infantería Reina, César Gil, siendo el primero Comandante Militar de Egea de los Caballeros y el segundo del destacamento que cubría dicha villa, fueron acusados de colaborar en el desarme del destacamento cuando se produjo la invasión de dicha villa por la acción republicana de las Cinco Villas, siendo finalmente amonestados y absueltos. (Madrid 21-7-1849).

e) deportación

El Mariscal de Campo, Juan Prim, Conde de Reus, Coronel graduado Ventura Ortega, Comandante Adolfo Urcullu y Ramón Sanz y varios paisanos acusados de conspiración contra el Estado y de intentar el asesinato de mi persona, la de V.E. y la del Gobernador militar de Madrid, fueron condenados el Conde de Reus a seis años en una fortaleza fuera de la Península, Ortega y Urcullu, a dos años en un castillo fuera de la Península y los paisanos, a penas de seis a cuatro años de presidio. (Madrid 31-1-1845).

Fallos denunciados en los expedientes sobre la administración de la justicia militar.-

Uno de los aspectos más interesantes de la documentación son las observaciones que en él se hacen sobre la forma de aplicar la justicia, es decir, las correcciones que el Tribunal Supremo de Guerra recomienda hacer al Presidente y vocales de los Consejos de Guerra. En los expedientes analizados en la época moderada del reinado isabelino, las más destacadas se refieren a los siguientes aspectos. Se recomienda no imponer penas a los individuos que no han sido tratados como reos. Exigir a los auditores que examinen los informes que poseen, subsanando los defectos del pleito. No atender las recomendaciones a la hora de dictar justicia. Exponer las razones según las Ordenanzas que se deben utilizar en la defensa de los oficiales encausados. Tener en cuenta la situación económica de los oficiales que deben responder de un desfalco o malversación de caudales para si no poseen bienes retenerles sólo un tercio de su sueldo. Evitar omisiones y falta de exactitud en la declaración de los fiscales. Aconsejar que se les abone el sueldo a los oficiales que estuvieren presos pero que no han tenido sentencia absolutoria por ser contrario a las Ordenanzas. Fundar las acusaciones en suposiciones gratuitas no en datos del proceso. No escuchar las descargas de los acusados y no desentenderse de emitir un dictamen cuando se les exija. A veces se castiga con suspensión

de empleo a los fiscales de una causa por falta de celo y esmero en dar a conocer los procedimientos de instrucción (7-4-1847).

Los fiscales no deben emitir, en las causas cuya instrucción se les encomiende, la práctica de diligencias para averiguar los delitos. Tener en cuenta las circunstancias de cada oficial a la hora de aplicar el indulto. No se puede incluir en el escrito de los defensores de un oficial palabras que incriminen al defendido. Los auditores no deben dar su conformidad en la parte de las sentencias que causan ejecutoria. El Tribunal, debe escuchar a los reos y el Consejo, proporcionarles defensores si son considerados criminales. El Tribunal Supremo puede modificar la pena impuesta a un oficial por otra en atención a sus buenos servicios. Se deben evitar enmiendas y raspaduras en los sumarios. Se recomienda no disminuir el rigor de las penas militares impuestas por el Consejo. Los vocales deben conducirse con la mayor veracidad en sus declaraciones, pues de lo contrario serán tratados con mayor rigor, evitando la parcialidad y falta de legalidad en los procesos. Se advierte a los defensores que sean más comedidos en sus expresiones y a los fiscales que arreglen sus conclusiones finales, al resultado del proceso, invirtiendo menos tiempo en la formación de las causas. Hay que evitar que en los alegatos para defender a un oficiales se empleen doctrinas poco conformes a los principios de la jurisprudencia militar y expresiones malsonantes. El Presidente y los vocales pueden llamar la atención a un fiscal pero no apercibirlo duramente durante el juicio.

Un proceso singular fue el ocurrido en La Habana, el 7 de abril de 1853 en el que Francisco Segovia de Valderrama, teniente de Infantería y secretario del Tribunal de la Comisión Militar Ejecutiva, desempeño funciones de fiscal del Comandante Francisco Javier Mendoza contra Francisco Valdés y co-reos por delitos de traición, al recoger municiones de guerra que se preparaban para un pronunciamiento militar. En el proceso, hay cincuenta acusados, de los que no comparecen cinco por estar enfermos. Finalmente, quince resultan acusados tras oír las defensas de los procuradores y las ilustraciones verbales del Licenciado Fernando Cañedo, asesor del Juzgado. Diez son condenados a garrote vil, tres a diez años de presidio ultramarino, con prohibición de volver a la isla o a la de Puerto Rico y otros reos, de cinco a ocho años de presidio. A Francisco Frías, conde de Pozos Dulce, se le confina a la Península. Las dos mujeres implicadas son Catalina Valdés y Candelaria de Baeza que son encerradas durante dos años en un Hospital de mujeres. Los dos mulatos Timoteo Romani y Calzadilla y Román de Perniu y Dávila permanecen por algún tiempo, vigilados por las autoridades.

Durante el sumario el Fiscal expone como estos individuos habían transportado por ferrocarril desde la capital hasta San Luis de la Ceiba, remesas de armas y municiones de

guerra clandestinamente en la vuelta de abajo aparte de otros artículos. El Consejo disiente de la pena de confinamiento, impuesta al Conde de Pozos Dulces alegando que fue acusado por ser cuñado del traidor López, que estuvo presente en la reunión, donde se informó el punto donde se entregarían las armas a los rebeldes pero que cuando Mr. Sigur, residente en los Estados Unidos le entregó unos papeles comprometedores los rompió por patriotismo por lo que ahora Pozos Dulces no puede demostrar su inocencia. Finalmente, el asesor militar de la Comisión, decide, absolver a Pozos Dulces y mantener las demás condenas. Los reos son encarcelados en la Real Cárcel del Campo de la Punta y en el Castillo del Morro, donde esperan la ejecución de una sentencia que será suspendida el 6 de abril de 1853 ante la petición de indulto general otorgada por la Reina. Unos días antes el Capitán General de la Isla de Cuba expresa en una de sus alocuciones, como la Reina Isabel II, conocía de antemano los sentimientos nobles y generosos de los españoles de ambos mundos, identificados en un deseo uniforme y humanitario común.[529]

BIENIO PROGRESISTA (1854-1856).-

La carestía de cereales, el cólera y la subyugación política, aumentan los descontentos contra el gobierno, alentados por las nuevas formaciones políticas: demócratas y republicanos, que defienden la alternativa del proletariado industrial y rural y de las pequeñas burguesías radicales. Una conspiración político-militar que tiene su inicio en el levantamiento de O´Donnell en la Vicalvarada y culmina en el Manifiesto de Manzanares, redactado por Canovas del Castillo obra de progresistas y demócratas que restablecen la Milicia Nacional y las Juntas Provinciales. Todas las ciudades, constituyen Juntas, que rechazan el gobierno de Sartorius, piden el regreso de Espartero, la convocatoria de Cortes y la solución de los problemas del momento. La participación popular urbana, fue, decisiva por el gran descontento existente entre los obreros de las ciudades industriales, donde no se reconocen las incipientes organizaciones obreras y la carestía de la vida. Un acuerdo entre Espartero y O´Donnell con el apoyo del banquero Mateu anula las Juntas, restablece los Ayuntamientos

[529] A. I. S .S .G. E. Legajo 17 número 34. Malversación de caudales de José Villasante, teniente del Batallón Provincial de Córdoba (20-mayo de 1845); Legajo 17 número 37 Conducta militar del capitán graduado del Regimiento de Infantería de la Unión Manuel Pavía por los sucesos del 25 de julio de 1847 en La Llacuna (22-3-1848); Falta de exactitud y omisiones en las declaraciones de los fiscales y parcialidad de un fiscal por fundar acusaciones en suposiciones gratuitas (1-9-1847). Alzamiento centralista en Barcelona en 1843 del Capitán de Infantería Antonio Almau (26-4-1845).Legajo 17 número 36 Recomendaciones (30-10-1847). Legajo 17 número 38 Conspiración en Alicante de Luis Coll Teniente Coronel graduado del Regimiento Infantería Príncipe y Fernando Valcárcel Capitán graduado y José Moreno de la Reserva. Legajo 17 número 41 Expresiones malsonantes en el alegato del abogado defensor (22-3-1852) f. 543. Legajo 17 número 15.Falta de veracidad en las declaraciones de los vocales (31-7-1950)

de 1843 y la Ley de la Milicia. Se convocan Cortes Constituyentes, aplicando para la elección de la Cámara del Congreso, la Ley progresista de 1837, es decir, se amplio el número de diputados pero sin llegar al sufragio universal. Hay protestas de obreros de la construcción en Madrid, ludistas contra los impresores y motines en Burgos y Zaragoza contra la exportación de alimentos a Francia, se ocupan tierras en Extremadura y Andalucía y se demandan mejores salarios en Málaga. El triunfo electoral de los progresistas con los escaños de los demócratas, permite elaborar un borrador constitucional, donde se habla de la soberanía nacional, la libertad de imprenta, seguridad individual, abolición de la pena capital para los delitos políticos y posible inclusión de la seguridad del trabajo y la libertad de cultos. No se discute a la Reina, que continúa con el derecho de veto. Es una época muy activa en leyes, pues se aprueba una nueva legislación económica y educativa, además de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Se defiende un orden racional burgués frente a la arbitrariedad consuetudinaria del Régimen. La Ley de ferrocarriles de 1855 obliga a los concesionarios que las nuevas líneas que se ajusten a la ley y se fomenta la formación de sociedades de acciones con capital español y la ayuda estatal por medio de la deuda pública para garantizar la inversión atrayendo capitales y asistencia técnica extranjera. Se aprueba la ley de sociedades anónimas de crédito en 1856, una especie de banco de negocios sin capacidad para emitir billetes pero con escasas posibilidades. El sistema financiero, se completa con la autorización de bancos de emisión, uno por plaza y, el establecimiento del Banco de España como prestamista de la Hacienda Pública. Estas medidas favorecen la articulación del mercado nacional y las redes de transporte y los canales de financiación aunque la tierra continuó siendo el medio de producción más apreciado por la acumulación de capital. Las Juntas revolucionarias de 1854, decretaron la desamortización de los bienes que no estaban privatizados y que la ley de Madoz sanciona concluyendo el proceso desamortizador. Esta ley afectó, a bienes o propiedades rústicas o urbanas, censos y foros, pertenecientes al Estado, Iglesias, Municipios, Instituciones de Beneficencia. La resistencia de la Iglesia alcanzó niveles de conspiración militar y chantaje moral a la Reina. Una ley que más tarde sería suprimida por los moderados aunque finalmente se impone, en 1858, permitiendo la privatización del campo y el empeoramiento de los niveles de vida de los más pobres. Una ley que favoreció a los propietarios burgueses y de negocios capitalistas. La reacción popular no se hace esperar, se ocupan tierras por los campesinos en Cáceres, Málaga, Cádiz y Huelva con reparto de señoríos entre duques y condes. Los obreros, queman las máquinas en Cataluña. Hay motines, en Calatayud, pidiendo la supresión de los consumos y el descenso del precio del pan, que cuenta a veces con el apoyo de la Milicia Nacional. El gobierno, llega incluso a votar en las

Cortes, una ley que prohíbe discutir los asuntos públicos. En junio de 1855, es ejecutado en Barcelona, el presidente de la Sociedad de Tejedores, José Barceló y el gobierno disuelve al poco tiempo, las sociedades obreras, acogiéndose a la libertad de trabajo y capital y a los convenios colectivos del textil catalán. Esto provoca la primera huelga general de la Cataluña industrial, a excepción de Reus, en la que la Milicia Nacional se niega a disparar contra los huelguistas. Los dirigentes obreros, intentan negociar con Madrid, la libertad de asociación, la jornada de las 10 horas, la formación de un Tribunal Mixto para dirimir los conflictos y la reglamentación del trabajo. Todo ello, va acompañado de huelgas de zapateros en Lugo, tejedores en Béjar y sombreros en Granada. Es la respuesta de un artesanado al borde de la proletarización. El 14 de julio de 1856, O´Donnell declara el estado de sitio, concediendo facultades a los Capitanes Generales. Se disuelve la Milicia Nacional, se cierran las Cortes y se repone la Constitución de 1845. Los intentos de crear un gran partido liberal en el que no tendrían cabida los extremos revolucionarios y reaccionarios fracasan, quedando la Monarquía expuesta a sus propios errores.[530]

En esta etapa de convulsiones políticas predominan las acciones colectivas de los oficiales y la tropa, siendo el número de Consejos de Guerra de 53.

Inculpados

Categoría	**1854-56**
Oficiales y tropa	28
Oficiales, tropa y paisanos	1
Capitanes	4
Tenientes	6
Subtenientes	5
T. Coronel	9

Los Capitanes son acusados por lo general de dar palos a un subordinado, embriaguez, faltar el respeto al Teniente Coronel en Cataluña, excederse en la licencia, abuso de autoridad en Filipinas o complicidad en contrabando. Los tenientes, de malos tratos a cabos y subordinados, desfalco, vender prendas de vestir sin licencia y falsificar documentos para extraer raciones. Los subtenientes, de abandonar sus banderas para irse al extranjero, dar bofetadas a un cabo, malos tratos al servicio doméstico en Filipinas y poco celo en la custodia de presos. Los delitos, más frecuentes en los mandos superiores como Teniente Coronel, son

[530] A. I. S. S. G. E. Legajo 17 número 43. 13 Expedientes 1854; Legajo 17 número 44 25 Expedientes 1855; Legajo 17 número 44 15 Expedientes. PÉREZ GARZÓN S J. "Del alzamiento popular de 1854 a la crisis de 1866"*Isabel II.* Madrid, Planeta, 1988 p.400-421.

recibir comisiones por construir vestuarios para la Caballería, fallos a la hora de emitir un parte con el encuentro de una facción como la de Tristany en Cataluña en 1856, enmiendas y raspaduras en su expediente o desfalco. El descontento social que alimentó el alzamiento de los matiners en Cataluña desborda los límites cronológicos de la Segunda Guerra Carlista dando lugar a la guerra de los Tristanys que asoló las comarcas de La Noguera y el Solsonés en 1855. Se trata de partidas de 300 hombres campesinos y artesanos del textil que optan por ingresar en las filas carlistas antes que acudir al ejército regular que los destina lejos de su tierra de origen y les impide prestar su ayuda en las épocas de recolección o siega. Los delitos colectivos se relacionan con la falta de disciplina, contrabando, conducta sospechosa en el encuentro con los facciosos como el cabecilla Borgues en Cataluña o desfalcos de pan, cebada y paja.

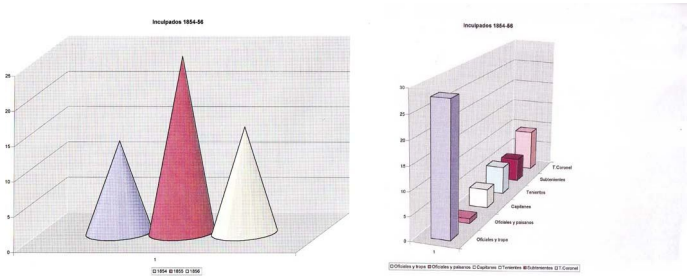

Cuerpos de Ejército	**1854-56**
Infantería	33
Caballería	3
Carabineros	14
M. Disciplinadas	1
Guardia Civil	2

También existe relación entre las armas militares y los delitos veamos los más frecuentes. La connivencia en alijos de contrabando o falta de veracidad en los partes, está vinculado al cuerpo de Carabineros. Entre los delitos de la Guardia Civil, encontramos a un oficial, que subarrienda piezas de la Casa Cuartel de Irún en 1857 por lo que sufre arresto de dos meses, además de devolver el dinero incautado. La Infantería, se vincula a los delitos políticos como tomar parte en la sublevación de Zaragoza del 20 de febrero de 1853, las críticas contra el gobierno en Cuba, hacia 1856 o la conspiración carlista en Valladolid. Algunos oficiales abandonan sus banderas, siendo juzgados por rebeldía, como los implicados en la conspiración republicana del teniente de granaderos, Federico Villacampa; Los regimientos más afectados por los delitos son en Caballería, España y Sagunto. En Infantería, Guadalajara, Córdoba, Borbón, Cuba, Isabel II, Albuera, Valencia, Rey, Príncipe, Reina,

León, Saboya, San Marcial, Iberia y Castilla. Entre los Cazadores, destacan Castilla-León, Simancas, Navas y Alba de Tormes.[531]

Delitos	**1854-1856**
Desfalco	13
Contrabando	8
Abandono de banderas	3
Falsificar documentos	5
Excederse en la licencia	2
Conspiración contra el Estado	2
Fuga de presos	2
Insubordinación	9
Embriaguez	2
Conducta sospechosa	7

Los delitos de carácter económico, son los más habituales, en este periodo. Valgan como ejemplos: extraer pan y cebada, vender sin autorización prendas de vestir del almacén, abusar cobrando comisiones por venta de ropa y caballos. Le sigue, la insubordinación; falta de respeto a superiores, consentir excesos a los soldados, abusos al reprender a oficiales de inferior categoría o subordinados. Hay relaciones entre los oficiales, la tropa y el contrabando en algunos puntos de la Península como la Noria Vieja en Alhumilla Granada en 1856, Sierra Alta de Huelva (1856), Cala de los Moros en Granada. Hay casos de conducta sospechosa en la sublevación de Zamora de 1853, proyectada conspiración carlista en Valladolid donde el Coronel Epifanio Carrión trató de seducir a las tropas. Otros delitos son perder el libro de la compañía o retener el caballo de un paisano más tiempo del requerido.

[531] A. I. S.S. G. E. Legajo 17 número 44. Hecho militar en los Bosques de Camilos con la facción del cabecilla Borgues en 1856; Conspiración carlista en Valladolid (29-3-1856). Contrabando en la Sierra de Huelva (26-7-1854) f.60-62vto; Parte inexacto del encuentro con la facción Tristany al Teniente Coronel de Cataluña del Batallón de Cazadores de Simancas (5-9-1856) f.118vto

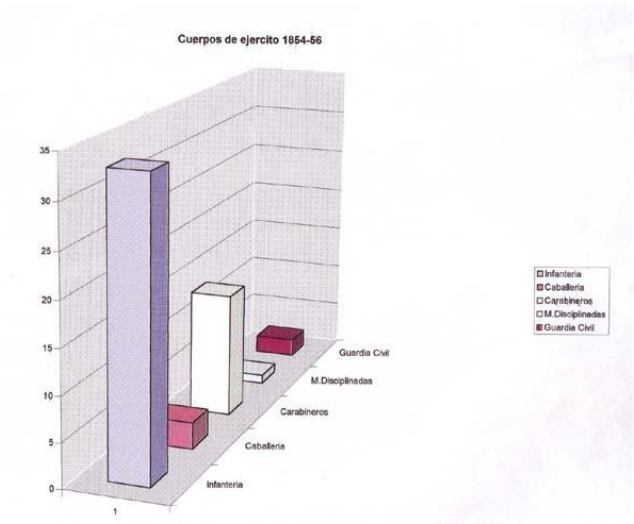

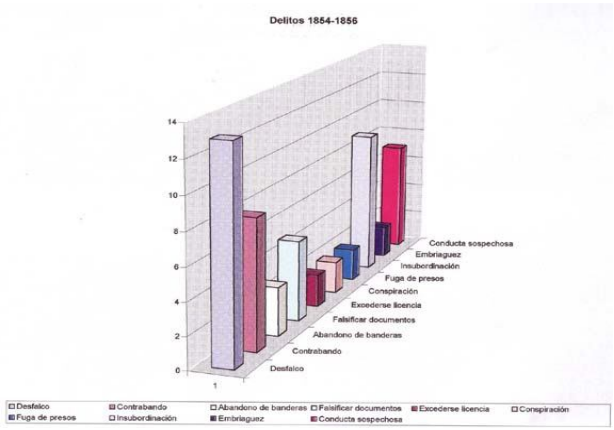

Localización geográfica		**1854-56**	
Andalucía	15	Cuba	7
Cataluña	6	Aragón	5
Filipinas	4	Navarra	2
Extremadura	2	Valencia	1
Galicia	1	Castilla	2

El mayor porcentaje de delitos, se localizan en Andalucía, casi todos relacionados con el contrabando, abusos de autoridad o insubordinación. Estando vinculados, los de conspiración contra el Estado y malos tratos a criados e individuos de tropa, con Castilla, Cataluña, Cuba y Filipinas.

El 29 de marzo de 1856, se descubre, una Conspiración Carlista en Valladolid, donde actúan como cómplices intentando seducir a la tropa, el Coronel excedente de Estado mayor Epifanio Carrión, que días antes del Consejo se había fugado de la prisión donde estaba encerrado. Son acusados además el capitán del Regimiento de Caballería España, Isidoro Andrés, Francisco Alonso y Argüelles, teniente del Escuadrón de Cazadores de Castilla, el subteniente del Escuadrón, algunos soldados y siete paisanos Luís García, Zenón Sánchez,

Cristóbal Gutiérrez, Pedro García, Manuel Belloso y Antonio Delgado. El Presidente y los vocales del Consejo solicitan el retiro de Epifanio privado de empleo, grados y condecoraciones, sin perjuicio de ser escuchado e impone a los demás penas entre dos años y seis meses de prisión. Finalmente son absueltos el Comandante Isidoro Andrés, el Capitán Francisco Alonso, el soldado Antonio Mateo y los paisanos Luis García y Zenón Sánchez.

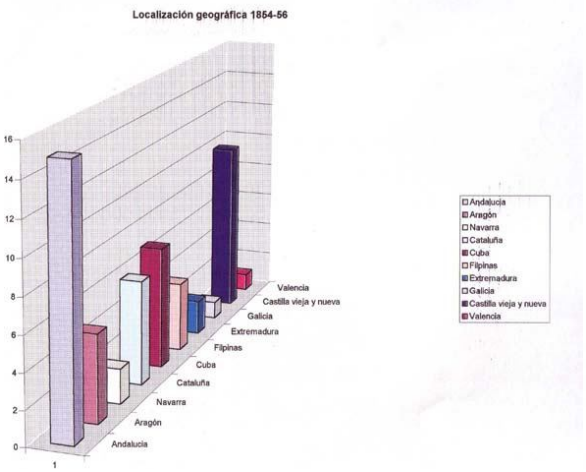

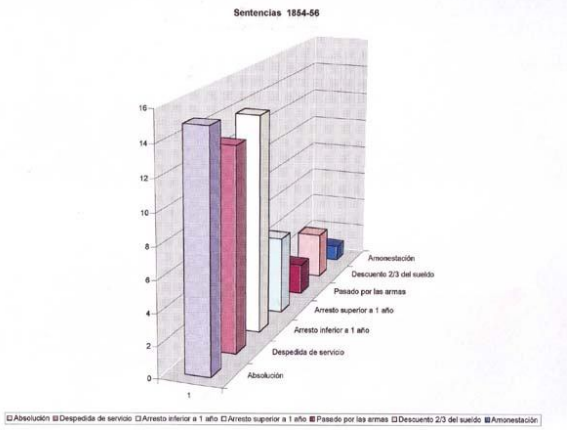

Sentencias		***1854-56***
Absolución		15
Privación de empleo		13
Arresto en castillo inferior 1 año		14
Arresto en castillo más 1 año		5
Pasados por las armas	2	
Descuento 2/3 del sueldo		3
Amonestación		1

a) parte militar falso

El 29 de marzo de 1856, el Capitán General entregó al Teniente Coronel Primer Jefe del Batallón de Cazadores de Simancas, Gregorio Revilla, un parte falso sobre el encuentro que su columna tuvo con la facción de Tristany en las inmediaciones de San Feliu de Sasessa. El Consejo, lo castiga a dos meses de arresto en un castillo.

b) conducta sospechosa.

El Coronel Graduado, Teniente Coronel, Román López Claros, el Comandante graduado, Capitán Victoriano Ramírez, Teniente José Gastaca, Subteniente Agustín Gutiérrez de

Tovar, sargentos, Juan Velilla, Manuel Guerrero, Narciso Alarcos y Juan Orgaz y el cabo segundo Doroteo Lacalle son acusados de conducta sospechosa, por el comportamiento militar que tuvieron en el hecho de armas en los Bosques de Caminos entre la columna de Tremp y la facción del cabecilla Borgues. La condena fue de cuatro meses de arresto en un castillo para los mandos superiores y dos a los demás.

c) Pasados por las armas.

E**l** 31 de mayo de 1854, El Consejo de Guerra, inicia un proceso contra el jefe, oficiales y sargentos del extinguido Regimiento Infantería de Córdoba y el teniente de granaderos, Federico Villacampa, por tomar parte en la sublevación de Zaragoza del 20 de febrero, en la que desertaron de sus banderas, siendo juzgados en rebeldía, por no presentarse, pasados los tres edictos de llamamiento, siendo dictada la sentencia de ser pasados por las armas con arreglo el artículo 26, título 10 de las Reales Ordenanzas, sin perjuicio de ser oídos, sí se presentan y aplicárseles el indulto que pueda corresponderles.[532]

Fallos cometidos en la aplicación de la justicia militar durante el Bienio Progresista.

El Tribunal supremo detecta como fallos; juzgar con lenidad a los oficiales que han deshonrado el uniforme militar con sus crímenes por los que se les debe dar el retiro para que no pertenezcan al ejército. Apercibió al fiscal para que cuando redacte las sentencias, se atenga al resultado de la mayoría de los votos, sin añadir cláusula alguna. Los votos, emitidos deben ajustarse a lo prescrito en las Ordenanzas. Se debe vigilar los documentos oficiales evitando que tengan raspaduras y enmiendas así como probar los delitos por los que los oficiales son acusados. Llama la atención a los fiscales y abogados defensores para que sean formales en el desempeño de sus deberes. Trata de evitar que el juez fiscal no dirija a los acusados, preguntas insidiosas o cargos indebidos, suponiendo hechos probados puesto que al recibir la confesión de algunos oficiales piensen haber cometido faltas, que no constaban en los autos ni tenían indicios. El Presidente y los vocales del Consejo deben redactar sus votos para no caer en contradicciones, porque la absolución de algunos acusados la fundamentan en haber sufrido un arresto durante la sustanciación del proceso y el fallo deja de ser absolutorio.

[532] CASTAN ANDOLZ I J. "La sociología del carlismo catalán durante la guerra de los matiners" *Hispania Nova* (2001-2002) nº 2; ARTOLA M. *La burguesía revolucionaria 1808-1874.* Madrid, Alianza, 1974; CARR R. *España 1808-1975* Barcelona, Ariel, 1985.

Recomienda emitir los votos de puño y letra según las Reales Ordenanzas y no omitir nada a la hora de redactar la sentencia.[533]

LA UNIÓN LIBERAL (1857-1860).-

El 15 de septiembre de 1856 se restablece, la Constitución de 1845 con ciertos límites para la Corona, a la hora de otorgar indultos y amnistías. Se reforma el Senado. En el Arahal, hay una insurrección republicana. Los demócratas de Sixto Cámara, con el apoyo de los jornaleros y ciudades andaluzas, incendian el Cuartel de la Guardia Civil con "Vivas a la República" siendo fusilados, cien de los implicados, en 1857 por orden de Narváez ante los llantos de los vecinos. Se promulga la Ley Moyano y se funda la Academia de Ciencias Morales y Políticas. Los campesinos, piden el reparto de las tierras, el trabajo y la igualdad ante la ley. Tras dos gabinetes sin resolución, regresa O´Donnell al poder en 1858, como jefe de la Unión Liberal, apoyado por los propietarios de ambas Castillas y Andalucía con deseos de racionalizar la administración adecuándola al desarrollo productivo de un capitalismo agrario y agiotista para evitar un excesivo moderantismo.

La Unión Liberal dará preferencia al progreso material del país, atrayendo los recursos económicos extranjeros. La primera medida es el restablecimiento de la Ley desamortizadora del Bienio progresista. Entre 1859 y 67, salen a la venta bienes nacionales del clero y propios, ascendiendo sus precios de remate a casi una tercera parte del total del valor de las ventas por desamortización efectuadas en todo el siglo XIX. Se extiende el ferrocarril, gracias a las Compañías del Norte y MZE que poseen el 45% del total de las líneas. Comienza el despegue de la siderurgia vasca, con la introducción de los Altos Hornos. Se protege la producción del carbón, exento de impuesto para uso industrial. Las repercusiones de la Guerra de Secesión Americana sobre la industria algodonera no son un obstáculo para el desarrollo industrial catalán. Hay un crecimiento del comercio con las colonias y el resto del Mundo. El Congreso de Diputados apoya las medidas del gabinete que consolidan una política presupuestaria anual, equilibrando las emisiones de deuda con los ingresos de las ventas de la desamortización. Pero el excedente de trabajo, se hace cada vez más insostenible y caldo de cultivo, para insurrecciones republicanas. Se potencia el mercado colonial, lo que propicia, la intervención en 1859 en Marruecos para lo que O´Donnell solicita un presupuesto de 160000 reales. El triunfo de Wad Ras favorece la firma del Tratado de

[533] A. I. S. S. G. E. Legajo 17 número 44. Coronel Infante Garnica (23-4-1855) f. 339 vto; J. Rodríguez Perea (29-10-1855).f. 648; Comandante José Andrade y Capitán Pedro Pindo (2-8-1855) f. 141; Pedro Nolasco de Zayas (30-6-1856) f. 765; Vicente de Vargas (12-8-1855) f.409 vto; Juan Gómez y Fernández (20-9-1856) f.319; Legajo 17 número 43 Carlos de la Concha (6-2-1854).

Tetuán de 1860, que supone ampliar los límites de Ceuta al Sur y la firma de un tratado de comercio y anexión en el Norte de Marruecos.

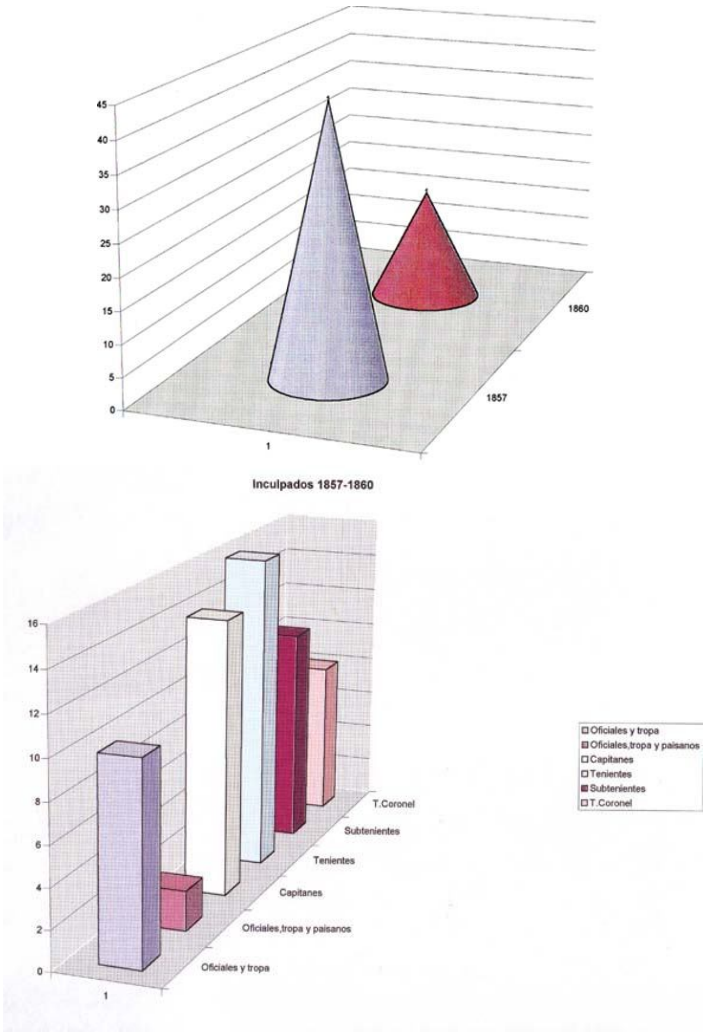

Por limitaciones de espacio y tiempo sólo hemos estudiado el periodo de 1857 a 1860 donde hemos contabilizado unos 61 Expedientes.

Inculpados	**1857-1860**
Oficiales y tropa	10
Oficiales, tropa y paisanos	2
Capitanes	14
Tenientes	16
Subtenientes	11
T. Coronel	8

Los delitos más frecuentes entre los capitanes son la embriaguez, excesos en el mando, licencia, falta de legalidad en el manejo de los intereses de la Compañía y abusos de autoridad. Los tenientes, continúan con los malos tratos a subordinados y excederse en sus licencias. Los subtenientes, representan el mayor número de inculpados, al ser acusados de

malos tratos e insubordinación a superiores, hipocondría o connivencia con el contrabando. Finalmente, los oficiales y la tropa, participan con o son paisanos, en el cobro de abonos de alcance por licenciados o quejas al gobernador militar del Peñón de la Gomera. Los mandos superiores, se ven afectados por estafas, prevaricaciones, contrabando o licencias excesivas.

Cuerpos de Armas	**1857-60**		
Infantería	36	Caballería	10
B. Provincial	4	M. Disciplinadas	1
Guardia Civil	2	Carabineros	7
Ingenieros	1		

La Infantería como las épocas anteriores es el arma más presente en los Consejos de Guerra, acusada de desfalcos, malversación de caudales y fuga de presos. Los carabineros continúan su lucha contra el contrabando en Marbella en 1855, Punta Río-Real en Estepona en 1854 y El Barranco (Almuñecar). Caballería y Batallones Provinciales son denunciados por delitos económicos y menos por políticos.

Delitos	**1857-1860**		
Desfalco	14	Contrabando	5
Abandono de banderas	6	Falsificar documentos	1
Excederse licencia	12	Conspiración	3
Fuga de presos	2	Insubordinación	13
Embriaguez	2	Conducta sospechosa	3

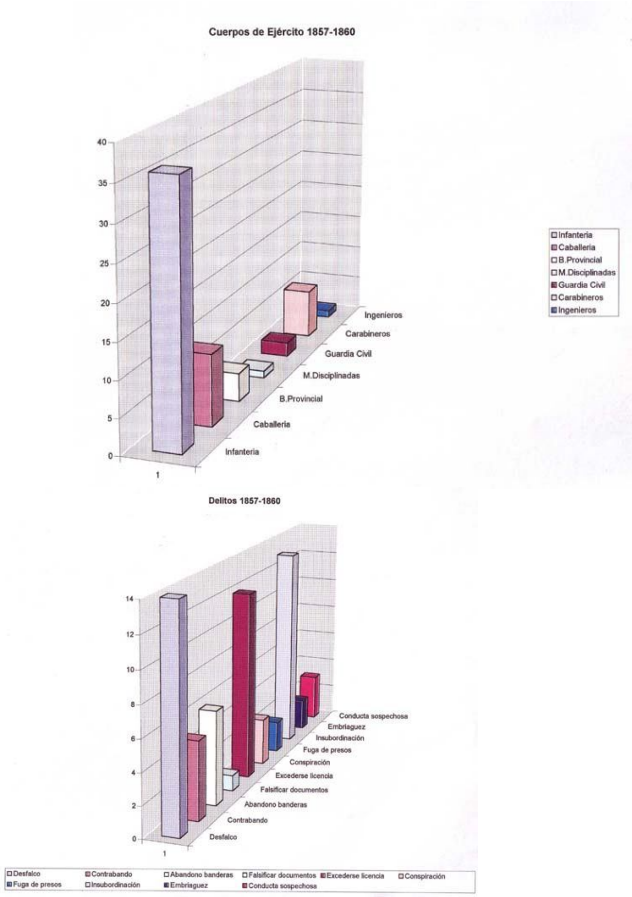

Los delitos más numerosos son los económicos que revisten varias modalidades: desfalco, malversación de caudales de las cajas de los Regimientos, permitir la exportación ilegal de corteza de corcho al Imperio Francés recibiendo gratificaciones y, extraer raciones de pan y cebada. Los malos tratos y la insubordinación, habitual en los momentos de cambios de régimen. Valgan como ejemplos; abusos en las prisiones militares, falta de respeto al Coronel y no cumplir los reglamentos, abuso de autoridad, no cumplir las ordenes de los superiores, desacato y amenazar con pistola, palabra y espada a otros oficiales. Tomarse más tiempo del reglamentado de licencia es habitual por diversos motivos: enfermedad y deserción por motivos políticos etc. Menos numerosos son los delitos de abandono de estandartes, embriaguez o conspiración contra el Estado del que poseemos algunos ejemplos: Los sucesos acontecidos en la villa de Gracia los días 19, 20, y 21 de julio de 1856 en Barcelona. Los delitos de contrabando y fuga de presos, registran datos inferiores, pero también es más reducido, el periodo computado.[534]

Localización geográfica de los delitos. 1857-60

[534] A. I .S .S. G .E. Legajo 17 número 44 43 Expedientes de 1857; Legajo 17 número 15 f.387 vto (27-5-1857) Legajo 17 número 44, 18 Expedientes de 1860. DURAN N. *La Unión Liberal y la modernización de la España Isabelina 1854-68* Madrid, Akal, 1979; CLEMENTE J. C. *Historia General del Carlismo*. Madrid, Servigrafint, 1992.

Andalucía	15	Cataluña	4
Extremadura	1	Castilla	18
Cuba	15	Filipinas	6
Navarra	1	Valencia	1

Las zonas más conflictivas son Andalucía y Cuba donde tienen mayor radio de acción las fuerzas democráticas, republicanas y progresistas, que al final, derrocan la Monarquía isabelina.

Sentencias	**1857-1860**
Absolución	10
Despedida del servicio	29
Arresto menos 1 año	7
Arresto más 1 año	4
Descuento 2/3 sueldo	5
Amonestación	4
Pasados por las armas	2

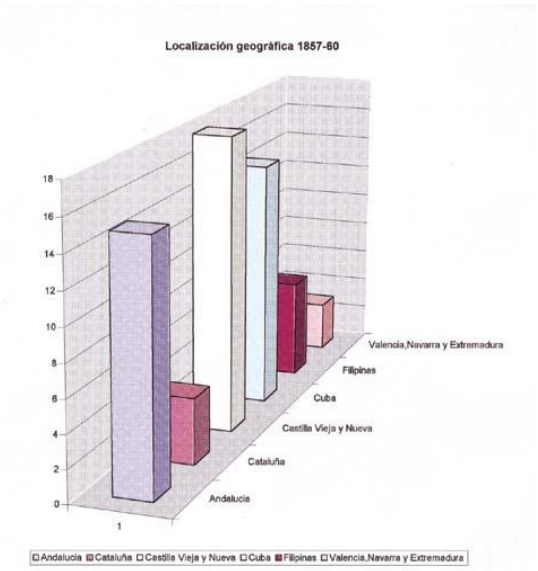

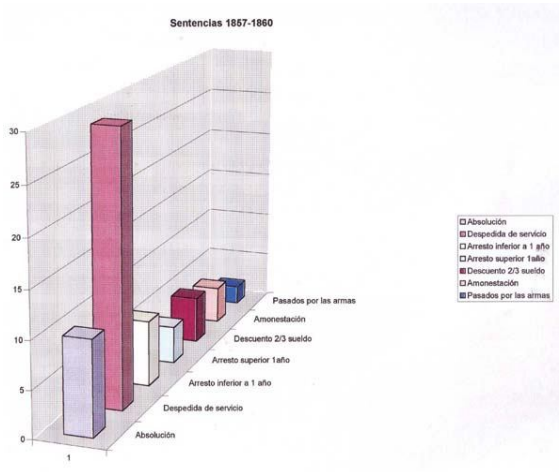

a) apercibimiento severo y castigos de menos 1 año de prisión

El Presidente y vocales de la Comisión que juzgo al Coronel de Infantería Claudio Serra y Asensi, al primer Comandante, Juan Estévez y Ballesteros, al segundo Comandante, Francisco Moreno y Moreno, a los capitanes, Fernando Muñoz y González, Antonio Manresa, Ramón Espiñeira y Ángel Peláez, a los tenientes, Antonio Moscoso y Lara, Domingo Herbas, José Caballero, Blas Sebastián y Rodríguez y, al teniente de Caballería, Santiago Serrano y López por la responsabilidad que les cupo de no defender, el fuerte de la Mina y el Cuartel de la Virreina, del que se posesionaron los rebeldes de Gracia, separándose de lo prescrito en las Ordenanzas, decidió apercibir severamente, al citado Coronel Serra para que se conduzca, cual corresponde sin dar ocasión a las inculpaciones

que le han dirigido, castigar con ocho meses de prisión, al Comandante Francisco Moreno, con cuatro, al Comandante Núñez, dos, a los capitanes Manresa, Moscoso y Espiñeira y, uno a los demás capitanes, tenientes y subtenientes encausados.(Madrid 17 abril de 1857).

b) sobreseimiento y archivo de la causa.

El Presidente y vocales del Consejo de Guerra, seguido para averiguar el comportamiento de los individuos de tropa del reformado Batallón de Disciplina, detectó que en la acción sostenida por la guarnición de Melilla, el 9 de septiembre último contra los moros fronterizos, lejos de abandonar a sus oficiales y sargentos, como divulgo la prensa periódica, le prestaron debida obediencia, conquistando con bizarría las posiciones enemigas, si bien en la retirada de las guerrillas de dicho Batallón, hubo de replegarse a la carrera, para salvar la acometida de los moros fronterizos, al comprobar la imposibilidad de enlace entre los sectores de la izquierda y la derecha como se había dispuesto en el plano de operaciones. Los soldados permanecieron, en orden luchando por espacio de tres horas, hasta que se les dio orden de retirada a la plaza. (Madrid 23 abril de 1857).[535]

c) licencia absoluta. El Presidente y vocales del Consejo de Guerra dio licencia absoluta al subteniente José Zapatero y Ramírez del cuadro de reemplazo del Ejército y se le recluye en un Hospital para dementes, en las Islas Filipinas, porque maltrato al Teniente General, Manuel Crespo, cuando a causa de hipocondría con accesos maniáticos, durante los cuales le abandonaba su voluntad y atacó a dicho superior, sin deliberación y falto de juicio según el Director General de Sanidad Militar, por lo que está exento de responsabilidad criminal. (Madrid 27 de mayo de 1857). [536]

[535] A .I. S. S. G. E. Legajo 17 número 44 Sucesos de la villa de Gracia en julio de 1856 (17-4-1857); Legajo 17 número 15 Malos tratos al Teniente General Manuel Crespo como Capitán General de Filipinas en 1857 aquejado de hipocondría con accesos maniáticos según la Junta Sanitaria exento de responsabilidad criminal.
[536] PEREZ GARZON J. S. "La Unión Liberal entre la prosperidad y la represión" *El siglo XIX*. Madrid, Planeta, 1988 p.410-423; Legajo 17 número 44. Contrabando de corcho con Francia (14-4-1857) f.72 vto;

Fallos detectados en los procesos estudiados de esta época.-

Las advertencias más habituales del Tribunal Supremo son: no expresar el nombre y carácter de los vocales del Consejo y la asistencia de un auditor en calidad de asesor, como recomienda el artículo 20 de las Ordenanzas en 1857 en un pleito de contrabando. El Tribunal de Guerra estima que el primer fiscal de la causa de Agustín López, capitán y sus facultativos, Lorenzo Negrón y Juan Detrás, el primero por poco celo y el segundo por las contradicciones, que siguieron al averiguar los hechos, debieron aplicar la justicia con más rigor y atender las declaraciones obtenidas al subteniente del Regimiento de Infantería. Asimismo considera que el Consejo debe abstenerse, de recibir una declaración bajo palabra de honor a ninguna que persona como se hizo en el proceso de José Villalba y menos aún, si es oficial y acusado. Amonesta al Fiscal, al calificar de sedición, un acto grave de insubordinación y agravar por esta causa la sentencia de los reos por lo que advierte al Tribunal para que estudie mejor los procesos. Los vocales y el presidente, deben abstenerse de arbitrar penas para los reos, cuando como en el caso presente, los delitos han sido juzgados. Tampoco deben los abogados emplear frases poco convenientes y nada conformes al verdadero espíritu militar. Igualmente, se condena al fiscal, que se ha servido para la formación de la causa, en averiguar delitos y personas culpables de recursos ilegales y violentos, dando indebida publicidad a un sumario, apremiando a los vecinos del Maestrazgo, a denunciar los agravios y provocando sentimientos de venganza que pudiesen existir contra los reos, teniendo en cuenta que es una época de agitación y ánimos irritados y que falta uniformidad en las declaraciones de los testigos. Condena la coacción moral cuando no encuentran probados, los delitos graves que se atribuyen a los acusados. Falta de previsión, careos improcedentes en causas graves, falta de exactitud del Consejo en la

---

Insubordinación y malos tratos de palabra y obra al Comandante del Castillo de Gibralfaro (17-11-1857) f.288; Acción en Melilla contra los moros fronterizos (23-4-1857) f. 164; Empleo de frases poco conformes al espíritu militar (4-2-1857) f.53 vto; Legajo 17 número 41. Poco celo y rigor del Tribunal (7-6-1857)f.40 vto;

diligencia de la reunión, redactándola el mismo día y no ajustándose el encabezamiento de dicha sentencia a lo prevenido en la Ordenanza.

EL MILITARISMO DE LOS ANTIMILITARES, EL EJÉRCITO Y EL ESTADO MODERNO EN LAS CORTES CONSTITUYENTES DE 1869.

José Manuel Macarro
Universidad de Sevilla

El 6 de marzo de 1869 el diputado republicano Blanc estaba defendiendo en las Cortes una proposición de ley para que quedasen "definitivamente abolidas las quintas y matrículas de mar". Así se cumpliría la promesa que se le venía haciendo al pueblo desde 1854, y ya que "lo ofrecido es deuda; cumplamos, pues, esa deuda". De no hacerlo –agregó-, el pueblo iba a venir a las Cortes... La frase no pudo concluirla, pues el presidente Nicolás Rivero, cortó su intervención antes de que pudiera derivar en una amenaza a los diputados constituyentes. Pese a la interrupción de Rivero, el tema de las quintas había quedado expuesto con toda crudeza política.

Blanc recordó que las juntas en sus manifiestos habían pedido su supresión. Según el republicano, a causa de ellas las madres lloraban, los viejos suspiraban y los jóvenes las temían. Quintas que eran inútiles, porque España no necesitaba el número de soldados que tenía, pues si había una reacción borbónica o carlista, bastaría para sofocarla con armar a los Voluntarios de la Libertad. Dirigiéndose a los diputados de la mayoría, les dijo: convenced a las madres y a las esposas de la ventajas de la revolución, y la reacción "morirá, os lo juro", porque los hijos y maridos se convertirán en héroes para defenderla. Más aun: si acababan con las quintas, harían un beneficio a la humanidad.

Prim no tuvo reparo en reconocer que él había defendido lo mismo, pero con la condición de que la nación reemplazase el sistema de quintas por otro, pues España no podía quedar sin tropas permanentes si no se quería dejarla indefensa. El peligro no radicaba en que su territorio estuviese amenazado, sino en que peligraba la libertad. Según el general, y contra lo que Blanc creía, los Voluntarios no servirían contra los carlistas ni contra los rebeldes de ultramar. Por ello el Gobierno iba a presentar un proyecto para

sustituir las quintas, pero que, ineludiblemente, acrecentaría los gastos del presupuesto. Esto tenían que saberlo todos y decidir si estaban dispuestos al sacrificio en las cuentas del Estado. Topete continuó el argumento: ¿Voluntarios de la Libertad en la armada, preguntó en alta voz? "Yo no me atrevo a doblar el Cabo de Hornos con buques tripulados por Voluntarios". Por ese camino volverían a San Vicente y Trafalgar: tendrían barcos, pero no tendrían marineros.

Blanc no rechazó estas razones. Sólo preguntó cómo podía compaginarse esta desconfianza con haber tenido que cerrar las listas de admisión de voluntarios para el Ejército de tantos como se habían presentado. La respuesta de Prim fue sencilla: porque se daban 8.000 reales por enganche y no había dinero para pagar a más gente[537]. Figuerola abundó en lo mismo: el Tesoro estaba sin recursos por el desorden y la agitación, que aceptaba en aras de la "bendita revolución", pero la realidad era que los hospitales y la beneficencia estaban en penuria, y la armada en Santa Pola solicitaba urgentemente dinero para adquirir alimentos frescos y evitar el escorbuto. En verdad, atravesaban una "situación calamitosa"[538].

Fernando Garrido retomó la línea inicial de Blanc, pero sin rozar los argumentos de Prim y Topete. Según él, si no se suprimían las quintas y matrículas de mar, "podrán resultar conflictos graves para la patria, podrá resultar quizás el desprestigio de esta Asamblea y podrá comprometerse la misma revolución que aquí representamos". En cambio, si se suprimían ganarían todos, comenzando por la Asamblea, que acumularía una autoridad inmensa; tanto, que los miles de hombres que el Gobierno necesitaba para el Ejército "no harían ninguna falta, porque el orden estaría más asegurado, y la popularidad del Gobierno, de la mayoría y de la Cámara sería mayor que con las bayonetas de los soldados y los cañones de las escuadras". Garrido terminó afirmando que los republicanos

[537] *Diario de Sesiones de Cortes (DSC)*, 6-3-1869, p. 347-351.
[538] *DSC*, 8-3-1869, p. 368.

no pensaban ir a insurrección alguna mientras estuvieran garantizados los derechos y el sufragio universal, a condición de que el Gobierno no comprometiese a la revolución manteniendo las quintas. La amenaza no pudo ser más nítida.

Para Garrido, en cambio, las que representaban los carlistas y los borbónicos eran paparruchas inventadas por el Gobierno para tener soldados con los que dominar las ciudades republicanas; por eso el Ejército seguía en las urbes más grandes, cuando en ellas estaban los Voluntarios armados, que eran la garantía del orden. Si había amenazas carlistas, que se sacase a las tropas de las ciudades y se las enviase al norte y no a las Antillas, donde estaban fusilando a los revolucionarios que combatían por la libertad y eran esclavos de la madre patria.

El escándalo que provocaron estas frases fue inmenso, viéndose obligado el presidente a proclamar que esas palabras no podían sostenerse en una Cámara española. No importó esto a Garrido, que continuó atacando al Ejército por su actuación en 1814, aunque al venirle a la memoria 1812 y 1820, hubo de rectificar y reconocer que estas fechas tenían un significado bien distinto a la anterior. De cualquier forma, aseveró que él continuaba temiendo a un Ejército permanente.

Prim denunció que Garrido acababa de llamar a la insurrección, y le advirtió: ni los carlistas ni los amigos de S.S. se iban a imponer a las Cortes; sin tropas permanentes, en tres meses estarían sumidos en el caos en beneficio de la reacción y de los carlistas. ¿Para eso habían hecho la revolución? ¿Para suicidarse? Que nadie osara decir que el Ejército era el brazo de la reacción, pues él era el que había traído la libertad. ¡Y claro que estaba en las ciudades! De no haber sido así, ¿qué hubiera pasado con las insurrecciones republicanas en Cádiz y Málaga? Respecto a Cuba, Prim concluyó que nunca había oído “una blasfemia como la del Sr. Garrido”.

Ruiz Zorrilla no dio respiro a los republicanos. Venían diciendo que ni los ayuntamientos ni las diputaciones iban a poder hacer las quintas, y que la culpa la tenía el Gobierno que había engañado al pueblo. ¿Pero quiénes somos el Gobierno, preguntó? ¿Qué hubiera sucedido en septiembre sin nosotros? Dadnos medios –les dijo- para sustituir las quintas y lo haremos, pero hacerlo ahora, cuando existía la amenaza carlista, era una locura.

Garrido retrocedió sin apenas saber qué decir. Admitió que el Ejército había prestado servicios a la libertad, y que lo que él quería decir era que creía conveniente reducirlo. Entonces formuló una propuesta que reverdeció el escándalo: si el Gobierno retiraba las quintas, los republicanos se comprometían a influir en sus amigos para que fueran voluntarios al servicio militar[539].

El núcleo del debate comenzaba a estar claro. Frente a un Estado sin Ejército por la desaparición de las quintas, Garrido ofrecía la propaganda entre los suyos para no dejar inerme a ese mismo Estado. Para reforzar este ofrecimiento, los republicanos negaban que existiese un peligro contrarrevolucionario, pese a las patentes amenazas carlistas. De esta manera, al negar un amenaza, se negaba a la vez el baluarte que podría soslayarla, el Ejército, para dejar el poder armado en manos de los Voluntarios de la Libertad, una parte de los cuales controlaban ellos. Prim lo advirtió trayendo a colación las insurrecciones de Cádiz y Málaga: sin los soldados, los republicanos hubieran realizado su revolución por la fuerza, que era lo que estaban persiguiendo.

En éstas, el 17 de marzo Sagasta informó a las Cortes de los telegramas que estaba recibiendo de graves sucesos en Jerez y algunos otros pueblos gaditanos. Desde Sevilla le acababan de comunicar que la línea telegráfica con la anterior ciudad estaba cortada a causa de las alteraciones; las calles estaban llenas de barricadas, aunque, por el momento,

[539] *DSC*, 11-3-1869, p. 428-439.

"no han empezado las hostilidades". El corte del telégrafo había impedido comunicar al Ministro lo acontecido en Alcalá del Valle el día 13, cuando, con ocasión de las elecciones municipales, unos individuos, al grito de que "las mesas se habían de ganar a tiros", mataron a dos personas e hirieron a seis. Este día 17 en Paterna el alcalde había armado a "las turbas" y se disponía a sublevarse. Hacia estos pueblos acababa de partir el juez correspondiente con fuerzas de la Guardia Civil. En Jerez, donde el origen de un motín en ciernes había sido la protesta por las quintas, la situación era más grave, y hacia allí se dirigían dos batallones estacionados en Cádiz. Sagasta se lamentó de que estas perturbaciones vinieran a enturbiar la marcha de la libertad y la revolución y amenazaran con extenderse por toda España. Las Cortes, con apoyo de todos los diputados, aprobaron una proposición de respaldo al "Poder ejecutivo" para mantener el orden público y "salvar las libertades y derechos proclamados por la gloriosa revolución de Septiembre"[540].

Al día siguiente, el mismo Ministro continuó informando de los nuevos telegramas que le llegaban. Uno, al filo de la medianoche del día 17, anunciaba que a las cinco de la tarde el comandante militar había atacado las barricadas jerezanas, después de que desde ellas se hubiera abierto fuego; todas las del barrio de Santiago habían caído, aunque la tropa se retiró a sus cuarteles al llegar la noche en espera de refuerzos, que aparecieron en un par de horas. Con ellos, el brigadier al mando anunciaba que iniciaría el asalto al clarear el día. Comenzado éste, antes de las ocho habían sido tomadas 23 barricadas y hecho numerosos prisioneros; sólo quedaba por atacar el barrio de San Miguel. Poco antes de la una de la tarde cayó el barrio y se detuvo al comité de la insurrección. Por el momento no se conocían las bajas, pero sí que había unos 600 presos, forasteros muchos de ellos[541].

[540] *DSC*, 17-3-1869, p. 554-555.
[541] *DSC*, 18-3-1869, p. 567-568.

A los cuatro días de terminar los sucesos de Jerez, el 22 de marzo, intervino en las Cortes el republicano Juan Pablo Soler. Lo hizo contra el Gobierno porque mantenía la pena de muerte, no había separado la Iglesia del Estado, ni establecido la inamovilidad judicial y el jurado. Agregó: "habiendo falseado el programa de Cádiz en todos estos principios, debía también falsearlo tratándose de la contribución de quintas". A continuación, cuando su correligionario García López incidía en similar falseamiento de la revolución, se percibió un movimiento inusual en la Cámara. El general Prim comunicó que acababa de mandar acuartelar las tropas porque había un motín en las puertas de la Asamblea, añadiendo un escueto "esto no se puede tolerar".

Ruiz Zorrilla, ministro de Fomento, informó a los diputados que grupos de manifestantes habían venido a imponerse a la Asamblea. Él no sabía quién los había traído, pero había oído sus discursos y las doctrinas que defendían. Según el ministro, los diputados republicanos Castelar, Sorní y Blanc habían hecho todo cuanto estaba en su mano para que se disolvieran, pero no así otros de sus correligionarios, uno de los cuales les había dicho que hicieran lo que quisiesen, ya que la minoría republicana era impotente frente a la mayoría; otro diputado los había arengado para que penetrasen en las Cortes y arrancaran de ella por la fuerza un acuerdo sobre las quintas. Según el ministro, entre los diputados republicanos había una minoría irresponsable que venía excitando a la gente para convertir a España en una desgraciada república americana.

El republicano García López, que retomó la palabra tras las interrupciones de Prim y Ruiz Zorrilla, negó que los republicanos tuviesen algo que ver con cuanto estaba pasando, y siguió su discurso contra las quintas, menospreciando la existencia del peligro carlista y afirmando que si lograra fraguar alguna intentona, los Voluntarios de la Libertad se bastarían para sofocarla. Joarizti, que había sido el diputado arengador de los amotinados, negó que les hubiera dicho que hiciesen lo que quisieran; él se había limitado a

salir a preguntarles qué deseaban, respondiéndoles que rechazar las quintas; a eso les contestó que lo mismo defendían los republicanos, pero que sus esfuerzos eran inútiles. Y ya está; no dijo nada más. Sólo quería que "el pueblo" se retirase de la puerta de la Asamblea[542].

Ruiz Zorrilla le atajó: cierto que salió para aconsejar al pueblo que se marchase, pero no lo hizo, o no pudo hacerlo, porque sus compañeros no lo dejaron concluir, porque después de las palabras de los anteriores diputados republicanos citados, los congregados se estaban marchando cuando Joarizti se dirigió a ellos; en ese momento cambiaron de rumbo y volvieron, llevándose los demás diputados a Joarizti para que no les siguiera hablando. La circunstancia no era aleatoria, y así lo hizo notar el Ministro, pues nadie podía ser tan ingenuo para pensar en la casualidad de una manifestación ante las Cortes contra las quintas el día que los republicanos defendían su abolición: "Porque, ¿qué significa, Sres. Diputados, todavía me afecta hoy mucho más, estando en completa calma, que me afectaba ayer, cuando me sentía indignado, qué significa, Sres. Diputados, estar discutiendo un proyecto de ley que ha dado lugar en un pueblo a escenas de sangre; (...) qué significa venir en esos momentos un pueblo inmenso a las puertas de la Asamblea a protestar contra ese proyecto de ley en los instantes en que se está discutiendo y deliberando? Y si a la manifestación pacífica se añade el que hay oradores que les dicen que entren, que les mandan llamar a las puertas a golpes, y que hay una parte de ese pueblo que las golpea y piden que se les abra, y que hay otros oradores que les dicen por lo bajo que las echen abajo y que entre porque el pueblo es rey, porque está sobre la Asamblea y sobre todo lo demás, ¿qué significa, señores, una situación como ésta?"

[542] *DSC*, 22-3-1869, p. 615-625. C. CAMBRONERO, *Las Cortes de la revolución*, Madrid, s.a., p. 19-20, que en la manifestación ante las puertas del Congreso, en la que él estuvo, había unas 600 personas, pero acompañadas por el doble de curiosos. Castelar los calmó con un discurso, pero Joarizti los arengó, por lo que se lo tuvieron que llevar don Emilio y otros diputados. Según Cambronero, si no llega a ser por Castelar, ese día ocupan el Congreso.

Para Ruiz Zorrilla significaba la consecuencia de los artículos que venía publicando Joarizti. En uno de ellos había escrito: “Y como ya han hecho su jugada, como ya son Ministros y dueños del Tesoro público, como ven satisfechas sus ambiciones, como miran próximo el desenlace de la infame trama que fraguaron con Montpensier, se muestran cada vez más altaneros e insolentes con aquellos a quienes deben el alto puesto que ocupan, y olvidan las condiciones con las cuales fueron elevados al poder. Pero que vayan con tiento. Todo tiene fin en este mundo, hasta la paciencia de los pueblos”. “Si todavía no se les ha pedido cuenta de la sangre vertida en Cádiz y Málaga; si no les ahoga la que humea en Jerez; si los *diez millones* que reparten a la mayoría de las Constituyentes para que a todo diga que sí surten efectos; si en la minoría no hay suficiente valor para sacar a salvo los derechos del pueblo; si tratan, en una palabra, de anular las conquistas hechas en Septiembre, no olviden que la Nación está por cima (sic) de todos ellos, y un día, tal vez no muy lejano, los llame al banquillo de los acusados y les pida cuentas de sus traiciones y alevosías”.

Era verdad que a un diputado no se le podía exigir responsabilidad, admitió Ruiz Zorrilla, pero sí la moral que alcanzaba a los hombres políticos en épocas de libertad, especialmente cuando de sus actos se derivaban catástrofes, grandes o pequeñas, que siempre eran de la primera categoría “cuando pueden traer derramamiento de sangre, como pudo traer la manifestación de ayer”. Por ese camino no se podía continuar. No se podía hacer concebir al pueblo esperanzas ilusorias, que eran las que los republicanos esparcían. Joarizti estaba en una minoría insignificante en España, hasta entre los republicanos conocedores de la realidad. El Gobierno, por el contrario, no hacía promesas que no pudiera cumplir, y estaba dispuesto a “arrostrar la impopularidad que nos trajeran las masas ignorantes e inconscientes, que lo mismo gritan un día viva Fernando VII que al otro viva

la república federal, y que después de todo abruman al Poder con ciertas manifestaciones cuando manda, y no sirven para defenderle en nombre de ninguna doctrina cuando cae"[543].

Poco populismo encerraban las palabras de Ruiz Zorrilla, ni más descalificación de la volatilidad de las opiniones de las masas, ésas que los republicanos decían representar. Despreciado el sujeto que se amotinaba contra la nación, sus mentores quedaban envueltos en el mismo desprecio. La valoración del pueblo por encima de las Cortes atentaba contra la revolución y contra la soberanía manifestada en unas elecciones democráticas. La lógica de la insurrección -que un diputado republicano hasta quería legislar-, en cuanto no culminara las expectativas que un grupo minoritario le venía asignando de antemano, traía aparejada la muerte de otra, de la democrática

El tema era el descontento contra las quintas. Descontento tan conocido, que alcanzaba desde la oposición a ellas a los intentos de las diputaciones de redimir el servicio de los vecinos de sus provincias, pasando por los esfuerzos de tantas familias en suscribir un seguro que eludiera el llamamiento a filas de sus hijos[544]. Los altercados en su contra, la proliferación de hojas y coplillas denostándolas[545], se ha supuesto que debían estar abonados por los malos recuerdos de la Guerra en África en 1859-1860[546]. Supuesto porque en Cataluña, paradigma de aquéllos, no parecen tan claros, hasta el punto de que en el inicio de esa guerra los voluntarios catalanes fueron despedidos como los "nuevos

[543] *DSC*, 23-3-1869, p. 634-635. La respuesta de Joarizti no fue más allá de negar su responsabilidad en los hechos y en el artículo de prensa citado.

[544] La salida de ofrecer la redención en metálico o la sustitución de quintos por las corporaciones locales, en F. FERNÁNDEZ BASTARRECHE, "La cuestión de las quintas en el Sexenio Revolucionario", *Revista de Historia Militar*, nº 43, 1977, p. 7-17. La angustia por las quintas y cómo las familias se entrampaban para redimir a sus hijos, en N. SALES DE BOHIGAS, "Sociedades de Seguros contra las quintas (1865-1868)", en C.E. LIDA, I.M. ZAVALA, *La revolución de 1868*. New York, Las Américas Publishing Company, 1970, p. 109 y ss.

[545] De las que ha dejado una buena colección J. TERMES, *Anarquismo y sindicalismo en España. La Primera Internacional (1864-1881)*. Barcelona, Crítica, 1977, p. 50-56.

[546] De ser así, a partir de ella "la actitud de rechazo será ya inamovible en la población española", según J. SERRALLONGA, "La guerra de África (1859-1860). Una revisión", *Ayer*, nº 29, 1998, p. 158-159. Serrallonga escribe: Los exiguos resultados obtenidos, las bajas, la pésima gestión de los recursos y la descompensada inflación de honores, hicieron mella en la población, que ya nunca verá una nueva intervención con el clamor inicial de esta guerra. Los soldados lacerados y demacrados, los muertos en batalla o en improvisados hospitales, harán imposible el recurso posterior a la regeneración de la patria o a la obtención de laureles.

almogávares" en un clima de fervor patriótico. Al concluir, el entusiasmo no sólo no había menguado, sino reverdecido, hasta el punto de que los Juegos Florales barceloneses dedicaron una importante parte de sus composiciones a exaltar la expedición militar. Incluso J. A. Clavé y sus coros, "de extracción obrera y simpatías notoriamente republicanas, participaron en los fastos de la victoria"[547].

Años después, en 1869, en una provincia como Barcelona, hipotético ejemplo de las movilizaciones contra las quintas, el cupo de voluntarios que le correspondió para ir a Cuba se cubrió de inmediato, sin que ello obstara para que la Diputación suscribiera un préstamo de enorme cuantía para evitar la salida de sus reclutas[548]. Hay más: el 25 de marzo, cuando la misma institución entregó una bandera a estos soldados catalanes, la plaza de la Constitución se abarrotó, con ventanas y balcones repletos de gente. Los voluntarios alineados, tocados con sus barretinas rojas, parecían dibujar las barras catalanas entre la multitud. Los integrantes de la Diputación acudieron al acto vestidos de etiqueta y estrenando el uso de bandas con los colores nacionales. Su presidente se dirigió a los voluntarios en catalán en un discurso patriótico. Tanto este orador como los que le continuaron, hablaron indistintamente en este idioma como en castellano, y rememoraron las antiguas gestas épicas de los catalanes en los países del Mediterráneo, la lucha contra Napoleón y las recientes batallas de Tetuán y los Castillejos, como muestras del coraje de los españoles. Al embarcar el público desbordó los muelles, invadiendo las embarcaciones atracadas en él. La arenga del capitán general les exhortó a no olvidar que eran catalanes,

[547] Según J.M. FRADERA, "Juan Prim y Prats (1814-1870)", en I. BURDIEL, M. PÉREZ LEDESMA (Coord.), *Liberales, agitadores y conspiradores*. Madrid, Espasa, 2000, p. 254. En p. 255 añade: "Los teatros de Barcelona se llenaron con obras que exaltaban las gestas del ejército español en Marruecos, en la que los catalanes al mando de Prim habían jugado un papel tan destacado".

[548] La Diputación de Barcelona suscribió posteriormente un préstamo enorme para redimir a l os quintos. En B. DE RIQUER, "La Diputació revolucionària: 1868-1874", *História de la Diputació de Barcelona*, I. Barcelona, Diputació, 1987, p. 206-208. Según J. CARRERA PUJAL, *Historia política de Cataluña en el siglo XIX*. Barcelona, Bosch, 1958, p. 195, los voluntarios eran 1.164, y el préstamo de la Diputación con el Banco de Barcelona fue de 349.200 duros nada menos.

los primeros que iban a pasear las barras de su bandera por América. Los vivas a España, a Cataluña y a la "Soberanía Nacional" atronaron la partida de los voluntarios[549].

De ser así en todos lados, no habría que confundir el rechazo a las quintas con una negativa a ir al Ejército, y mucho menos con un debilitamiento del espíritu patriótico entre la población, alentada, sin duda, por la paga que se ofrecía por alistarse[550]. En las Cortes se dijo que tenía que haber quintas porque el Estado carecía de dinero para pagar a todos los voluntarios que se ofrecían, nunca porque no los hubiera. Prim lo había ratificado: la nueva milicia que se quería para sustituir a los quintos suponía más gastos, y no sabía si el país estaría dispuesto a sufragarlos. Lo que no afirmó fue que no hubiera voluntarios suficientes, aunque tampoco importaba mucho, pues la reducción de los presupuestos del Ministerio de la Guerra habría hecho imposibles pagarlos, confirmándose así la aseveración del general reusense[551].

Desde 1863 el mayor porcentaje del presupuesto del Estado para el Ministerio se dio en 1864: el 19%, 478 millones de reales; en 1869 fueron 382 millones, el 13%; en 1870 374 millones, el 13%. En 1872 y 1873 la guerra civil lo elevó a 417 millones, el 18%; para terminar en 1874 en 1.104 millones, el 44% por obvias necesidades de la misma guerra[552]. Con estos presupuestos había que mantener las quintas, ya que los voluntarios no cubrían

[549] Según relata la *Gaceta de Madrid*, 27 y 30-3-1869, en la sección "Interior".
[550] P. ANGUERA, "La domesticació del liberalisme", *Història. Política, societat i cultura del Països Catalans*. Vol. 7. *La consolidació del món burgués 1860-1900*. Barcelona, Enciclopèdia Catalana, 1996, p. 45-47, distingue estas circunstancias en la guerra de Marruecos de 1859-1860 en Cataluña. Dice Anguera que la guerra tuvo cierta aceptación popular, y permitió, "al menos en teoría", que los que se habían enfrentado en guerras civiles fuesen a luchar juntos en defensa del honor de España, que fue la excusa que promovió O´Donnell para vengar la ofensa hecha al escudo de España por los marroquíes. Según la prensa de la época, se enrolaron 500 voluntarios catalanes, que, añade Anguera, huían del paro por la crisis industrial, aunque la soldada fuese inferior a la de la guerra carlista. J. Mañé i Flaquer escribió que "Cataluña fue una de las provincias que más se distinguieron por su españolismo". En p. 176 deja constancia Anguera de que la población catalana estuvo claramente a favor de la guerra.
[551] Usa los *Diarios de Sesiones* en l*a* oposición a las quintas M.V. LÓPEZ-CORDÓN, *El pensamiento político-internacional del federalismo español*. Barcelona, Planeta, 1975, p. 416-424. Igualmente lo hace A. LORCA SIERO, *Las Cortes Constituyentes de 1869-1871*. León, MAN, 1995, vol I, p. 166-172, aportando el número de soldados que se fijaron para el Éjercito en el año económico de 1869-1870.
[552] F. FERNÁNDEZ BASTARRECHE, *El Ejército español en el siglo XIX*. Madrid, Siglo XXI, 1978, p. 76.

las necesidades militares. Según el diputado Marquina, los resultados en años precedentes eran:

-1852-1859: premio de 6.000 reales por enganche o reenganche.

media anual de quintas, 24.500 hombres.

" voluntarios: 1.141.

-1860-1866: premio de 8.000 reales.

media anual de quintas, 37.500

" voluntarios: 2.637

-1866-1868: premio de 8.000 reales.

media anual de quintas: 36.875.

" voluntarios: 3.152.

-En los 16 años: media de quintas: 30.000

media de voluntarios: 2.297.

Su conclusión era que con esta media no se podía tener un Ejército de voluntarios[553]. Desde luego, con estos datos en la mano era imposible. Pero tampoco era menos cierto que, como reconoció Prim, había habido que cerrar las listas de alistamiento, porque las penurias del Estado impedían pagar la prima a todos los que pretendían engancharse.

Castelar terció en el debate para recordar que todos abogaron por la supresión de las quintas durante la revolución, y era intolerable que los ricos compraran la exención de su hijos por 6.000 reales, menos de lo que costaba un caballo, dejando que el Ejército lo fuese de pobres[554]. Él propugnaba mantener sólo unas tropas de reserva para cuando se necesitasen. Si la Asamblea optaba por mantener las quintas, los republicanos respetarían la decisión porque la consideraban legal, aunque no fuese justa; respeto que mantendrían

[553] *DSC*, 23-3-1869, p. 681-682.
[554] Hasta el decreto de 20-2-1869 la redención estaba en 8.000 reales. El decreto en *Gaceta de Madrid*, 1-3-1869.

hasta que les llegara la hora de gobernar, pues cuando existían las libertades actuales, sublevarse era una insensatez, una demencia. De cualquier forma, se opondrían a ellas legalmente.

Prim le pidió que aclarase qué quería decir con su oposición a las quintas por medio de la legalidad, y aquí don Emilio se embarcó en una delicada distinción para condenar los pronunciamientos desde abajo y los golpes de Estado desde arriba. Prim, con la concisión que acostumbraba, lo atajó, preguntándole de quién temía ese golpe desde arriba, porque tal cosa no sólo nadie la pretendía, sino que era imposible. Serrano se sumó a la andanada contra Castelar, dejando a éste envuelto en un farragoso discurso, en el que su mensaje más preciso fue aclarar que no hablaba "en tesis concreta" sino en "tesis general"[555]. Ésta, en el momento en que se estaban analizando las pasadas sublevaciones republicanas en Cádiz y Málaga, en el marco de la de Jerez y de la manifestación ante las puertas de las Cortes, dejaba poca salida a la condena castelarina de las sublevaciones en "tesis general", porque quienes las estaban llevando a cabo, en tesis muy concreta, eran sus compañeros de partido[556].

Así las cosas, después de las sublevaciones en Andalucía, al tiempo que los carlistas se agitaban, Prim reiteró la necesidad de contar con tropas frente a los planes de la reacción. Ante ella, los deseos de las masas no debían arrastrarlos a la irresponsabilidad, pues si se le preguntaba si querían quintas, dirían, como era lógico, que no; si el impuesto de capitación, también dirían que no; si la contribución territorial, igualmente la negarían; y si el de la sal y el tabaco, tampoco. Eso era lo cómodo: querer vivir en un Estado civilizado y no tener que pagar nada, añadió Prim. Como decía un hombre ilustre, que no apellidó:

[555] *DSC*, 16-3-1869, p. 534-549.
[556] Las cesiones dialécticas de Castelar se entienden por ser una persona que huía de la anarquía por considerarla puerta de la dictadura No se cansaba de repetir al pueblo y a los políticos españoles: "Si ponéis a un pueblo en la necesidad de elegir entre la anarquía y la dictadura, elegirá la dictadura". En C. LLORCA, *Emilio Castelar. Precursor de la Democracia Cristiana*. Madrid, Biblioteca Nueva, 1966, p. 11.

"Hoy los pueblos de España quieren vivir a la moderna y pagar a la antigua". Con esta actitud los españoles nunca podrían tener un Estado moderno.

Miláns del Bosch, diputado y general, se encaró con los republicanos. Venían manteniendo que "no hay enemigos" para justificar la supresión de las quintas. Claro que los había, pero "ustedes no los ven" como los veía él, que llevaba veinticinco años combatiéndolos. Brotó de la boca de este militar, que se definió como demócrata y soldado, una acusación a los republicanos: "Lo vais a perder todo si os dormís en la confianza de la exaltación patriótica del triunfo, que os ciega hasta el punto de decir que no hay peligro antes de estar constituido el país". Topete recalcó el riesgo de suprimir las quintas y las matrículas de mar, que llevaría a anular el Ejército y a amarrar la flota. El diputado gallego Pardo Bazán pidió que, al menos, se anularan en Galicia, donde el atraso y la emigración eran un drama. De tener que mantenerse, podría rebajarse la talla de los reclutas para ampliar la cantera de los sorteables y aminorar el riesgo de las familias a las que siempre tocaba tener un hijo soldado. Prim adujo que, dado que la estatura mínima que se exigía era de 1.56 cm[557], "no es posible rebajar la talla más de lo que está, pues si se rebajara más, se obtendría un ejército de enanos"[558].

Ni de enanos ni de gigantes lo quería Pi y Margall. Él no deseaba ninguno, ya que el soldado español sabía que tenía noventa y nueve posibilidades contra una de tener que combatir a compatriotas exclusivamente: "sabe que nuestro Ejército está destinado a mezclarse siempre en nuestras luchas y a hacer triunfar hoy una idea, mañana otra, y a estar en perpetuo antagonismo con sus mismos hermanos. Y esto es lo que hace que el Ejército español ande siempre mezclado en nuestras discordias y preocupaciones de lo que pasa en el interior, pues que no tiene nada que le preocupe en el exterior". "Y así las cosas, ¿puede creer el Gobierno que el Ejército le sea absolutamente necesario para salvar la situación?

[557] Decreto de 3-4-1869, *Gaceta de Madrid*, 3-4-1869.
[558] *DSC*, 23-3-1869, p. 654, Prim; p. 667, Miláns del Bosch; p. 678, Topete; p. 686-687, Pardo Bazán y Prim.

Yo de mí se decir, a pesar de que no tengo noticia que me autorice para decirlo, que tengo por casi seguro que hoy los enemigos de la revolución donde trabajan especialmente es en el seno del Ejército". Dentro de él estaban los partidarios de Isabel II maquinando la contrarrevolución, "y en los periódicos se ha llamado la atención acerca de ello. ¿A qué, pues, negarse a hacer las reformas que nosotros pedimos respecto al Ejército, cuando esas reformas serán beneficiosas para la revolución misma y ocasionarán grande disminución en el presupuesto público?"[559]

No podía estar mejor expuesto el corazón político del debate. Ya no eran las quintas su núcleo, sino la intervención militar en la política interior. Intervención que los generales diputados de la mayoría venían defendiendo como artífice de la revolución y salvaguarda ante la reacción carlista. Ésta que no existía para Pi, y que trasladaba, admitiendo que carecía de pruebas, a los oficiales isabelinos, pero que sustentaba en una fuente que conocemos: la de los periódicos republicanos, es decir, en sus mismos correligionarios. De esta forma quedaba anudado el argumento en una tautología: al denunciar la prensa republicana que había una conspiración isabelina entre los militares, los republicanos lo esgrimían como prueba, que se solucionaría dejando sin efectivos al Ejército. Al redundar el deseo en la economía del gasto público, la revolución y el presupuesto quedarían salvados en manos de las milicias republicanas. Por ensalmo habrían dejado de existir las sublevaciones de los que así hablaban, y también los preparativos de los carlistas. Quedaba viva la intervención militar en "nuestras discordias", bien cierta, aunque sin ella en septiembre de 1868 don Francisco Pi no habría tenido ocasión de poder estar hablando en estas Cortes.

Este fue el recuerdo que aireó otro don Francisco, Serrano, rebatiendo al republicano Orense, marqués de Albaida. Acababa de pedir éste la supresión de los

[559] *DSC*, 24-3-1869, p. 704.

soldados permanentes con similares razones que Pi: eran un gasto innecesario y peligroso, pues de él nacían los golpes de estado. El duque de la Torre le hizo ver que sin ese Ejército no habría en el momento en que hablaba revolución, ni libertad, ni Cortes Constituyentes. A partir de esta evidencia, se despachó contra el antimilitarismo de los republicanos: el Ejército nunca conspiró; sólo lo hicieron los generales, los mismos que estaban sentados en los bancos de los diputados como hombres políticos y no como militares. ¿Militarismo, generales ministros? preguntó. "Pues qué, ¿por ser militares se les ha de privar de los derechos que tienen los demás ciudadanos?" Militarismo es "la absorción de la política como de la administración por la milicia como clase privilegiada". El Ejército español siempre había sido liberal. Él fue quien venció al carlismo sin tomar partido en las luchas políticas, limitándose a obedecer siempre a sus generales. Los generales y no el Ejército fueron los que se sublevaron contra Isabel II, por mucho que dijera la oposición, que, por denigrar, falseaba los hechos, y hacía al Ejército, iniciador de la revolución, el blanco de sus ataques.

Contra tres frentes estaban combatiendo, continuó Serrano: contra la conspiración carlista, "que es vastísima", contra los "alfonsinos", "y contra los demagogos, que se suelen llamar republicanos, y que hacen causa común con todos esos elementos". De este cargo exculpaba a Castelar, a Sorní, a Figueras, a Pi... Pero había diputados que venían escribiendo soflamas contra la Asamblea llamando a desobedecerla, y diputados-generales que predicaban contra las ordenanzas militares; en las Cortes estaba quien había calificado al servicio militar de esclavitud de los blancos. Por pervertir las ideas, habían tildado de contribución de sangre a lo que era honor a la patria: al servicio militar. Se había dicho que a la milicia iban hombres sanos y volvían podridos. ¿Cómo era esto? ¿No se les enseñaba en ella a leer y escribir? ¿No vuelven educados y ordenados? "Que los enemigos trabajan en las filas del Ejército. ¿Y qué han de hacer los enemigos en vistas de los espectáculos que

damos aquí todos los días?" Creer que ha llegado el momento de apoderarse del país, al igual que "los republicanos piensan también y creen oportuno el momento de establecer su soñada república"[560].

Desde el punto de vista de Serrano, el antimilitarismo republicano era una arista más del prisma contrarrevolucionario. Los ataques al Ejército, pretendiendo ver en él un poder militar que nunca había existido, tenían un objetivo preciso: dejar inerme a la revolución para que los republicanos pudieran hacer la suya. Para ello tenían que negar los peligros contrarrevolucionarios, para descargarlos en los enemigos que les cerraban el paso: los generales-diputados unionistas y progresistas, los artífices de la revolución. El discurso contra el poder militar, contraponiéndole el clamor popular contra las quintas, desvirtuaba conscientemente la realidad, convirtiendo la acción política de los generales en un poder del Ejército como corporación que nunca se había dado.

Serrano, con su discurso, abrió un portillo de comprensión a un debate historiográfico, el del poder militar en España, y apuntó a otro que, en mi opinión, no se ha abordado como merece: el de la tradición antimilitarista de parte de la izquierda, no por amor a la paz o al predominio de la potestad civil, sino por necesidades de barrer obstáculos a su deseo de alcanzar el poder.

El régimen de los generales podía distar de ser el del Ejército, y menos lo iba a ser con la Constitución de 1869. La realidad, gustase o no, era que, "aunque minado por la política, el Ejército constituía el único instrumento de defensa con que podía contar el incipiente Estado y la sociedad española, en pie de guerra civil"[561]. Este hecho no empece

[560] *DSC*, 30-3-1869, p. 753-756. La contestación de un Orense corrido fue banal, enzarzado en rectificar para defender el sistema liberal (sic), dispuestos a ayudar a la mayoría en su preservación, que solamente pretendían reformar.

[561] "Seamos sinceros y justos. Y repitamos: en el planteamiento no jugaron la ambición de los generales ni la habilidad de los políticos: unos y otros –acertando o equivocándose- creyeron necesaria, en el trance, la intervención de los primeros", escribe J. PABÓN, *El régimen de los generales desde una fecha y un archivo*. Madrid, Instituto de España, 1968, p. 11. Del fin de ese régimen de los generales, y no de un poder militar, habla C. SECO, *Militarismo y civilismo en la España contemporánea*. Madrid, Instituto de Estudios Económicos,

que otra realidad se entremezclase con él y explicara los recelos contra el Ejército: el predominio de las autoridades militares en detrimento de las civiles desde la época moderada, con el auge de los Capitanes Generales como cabezas del Estado frente a cualquier otra institución, que era el que nutría el antimilitarismo político[562].

Para evitar recelos, Prim se había encargado de que sus colegas en activo se apartasen de la vida de partido, encareciendo a cada Capitán General que "no consienta que las clases militares tomen parte en ninguna de las asociaciones o reuniones, más o menos públicas, impulsadas o dirigidas a la expresión de una idea o de un objetivo político, sea el que fuere. Según el marqués de los Castillejos, era un axioma universalmente reconocido en la ciencia política, que la suma de libertades que disfrutan los pueblos había de estar en precisa relación con la severidad y la rigidez de la disciplina en las instituciones militares que deben guardarla. Olvidando su propia historia, Prim añadió: "Lo que es lícito a los ciudadanos que no pueden ejercer en la opinión de los demás otra coacción que la de su pensamiento o su interés aislado, puede considerarse posible en los que tienen la influencia del mando o de la categoría en el elemento armado por el Estado, para hacer respetar la ley a los que la desacatan o la olvidan"[563].

En verdad los republicanos no negaban siempre el peligro carlista, pero cuando lo admitían se servían de él como razón para armar a los Voluntarios de la Libertad y nunca al Ejército. Así lo hizo el diputado Blanc, trayendo a colación el decreto sobre las milicias, que prometía armas a las fuerzas ciudadanas sin que hasta el momento se hubiera hecho, cuando la necesidad apremiaba, pues los carlistas se estaban preparando. La respuesta de Sagasta le volvió la oración por pasiva: no se habían armado las milicias porque en la

1984, p. 141-142. Entre septiembre y la constitución del 69 "culmina el citado ciclo del régimen de los generales, identificable a su vez con el despliegue de la revolución liberal".

[562] Como explica para Cataluña, especialmente para Barcelona, B. DE RIQUER, *Identitats contemporànies: Catalunya i Espanya*. Vic, Eumo, 2000, p. 93.

[563] La circular de Prim es de 6-11-1868, en *Gaceta de Madrid*, 7-11-1868.

revolución se habían saqueado los arsenales y no se sabían dónde estaban los fusiles[564]. Es decir, conociendo el protagonismo republicano en esos asaltos, les estaba diciendo que ellos mejor que nadie podían saber el destino de esas armas arrebatadas al Estado, poniendo en tela de juicio el uso que podían darle.

Poco importó la necesidad. Al debatirse la urgencia de dotar de tripulación a la armada para ir a Cuba, los republicanos se opusieron frontalmente[565]. De nada valió que López Domínguez recordase que si en 1833 el Estado hubiera tenido 50.000 hombres para lanzarlos sobre Navarra y las Vascongadas, la guerra no habría durado siete años sino sólo meses. No valió porque lo que importaba a los republicanos era resaltar que la Asamblea se estaba desprestigiando por incumplir las promesas de la revolución, pues si a la gente se le hubiera dicho que seguiría habiendo quintas, matrículas de mar, impuesto de consumos o capitaciones y deuda del Estado, de seguro que no hubieran apoyado la revolución. Respecto al Ejército, bien probado estaba en los de los británicos y norteamericanos y en Waterloo que quienes llevaban a la victoria eran los soldados profesionales[566].

Puede que así fuera, pero era imposible tener uno de este tipo como querían los republicanos, si tampoco estaban dispuestos a pagarlo, porque su programa propugnaba reducir los impuestos. La cuadratura del círculo hubiera concluido en la desaparición de las tropas regulares sustituidas por los Voluntarios de la Libertad, que era su objetivo. Éste era el que no estaban dispuestos a admitir los diputados de la mayoría, pues, como enseñaban las intentonas armadas de los republicanos, sería regarles el poder o, impensadamente, ofrecérselo a los carlistas.

---

[564] *DSC*, 3-4-1869, p. 821-822.

[565] Con nulo éxito, pues el decreto 23-4-1869 autorizó a convocar a "las gentes de mar" necesarias, "tomando en consideración la urgencia de enviar refuerzos a la escuadra de la isla de Cuba". *Gaceta de Madrid*, 24-4-1869.

[566] *DSC*, 17-4-1869, p. 1.137 y 1.145-1.146. El de decreto de 2-11-1869 rebajó a dos años el servicio a los marineros, pero gradualmente mientras llegaban los sustitutos, para no dejar varados los barcos. En J. CERVERA PERY, *Juan Bautista Topete: un Almirante para una revolución*. Madrid, Ministerio de Defensa, 1995, p. 190.

El contenido político de la discusión sobrepasaba con mucho la mayor o menor oposición popular al sistema de reclutamiento, ya que el tema era de poder. Los republicanos no querían acabar con toda forma militar, sino sustituir a los soldados por los Voluntarios de la Libertad, porque así dinamitarían el poder de los generales, que era la muralla que los frenaba. Prim ya lo dijo: de ser como querían, de no haber habido quintas, en las sublevaciones republicanas de Cádiz y Málaga el triunfo hubiera sido de los insurrectos; en Jerez hubiera sucedido igual, y no es ocioso especular con lo que hubiera pasado con los manifestantes ante las Cortes si Prim no hubiera acuartelado las tropas. La política republicana al respecto era meridiana: apoyar las peticiones populares y conquistar el poder mediante los Voluntarios, es decir, con tropas propias distintas al Ejército[567].

En este marco la mayoría parlamentaria presentó en las Cortes una proposición de ley para reformar el servicio militar. Los considerando de ésta eran los siguientes: en 16 años el número de voluntarios sólo había cubierto una pequeña parte de los necesarios, a pesar del premio en metálico; el único medio de mantener la disciplina entre los voluntarios era el castigo corporal, como hacía Inglaterra, pero era un atentado a la dignidad y por ello había sido desterrado en España; los voluntarios exigían una retiro que la nación no podía pagar; la redención en metálico arruinaba a muchas familias y limitaba el servicio a los pobres; si esa redención la hacían los ayuntamientos y diputaciones, obligaría a unos impuestos enormes que no podía soportarlos nuestra economía y arruinaría a las corporaciones locales, dejando desasistidas las obras públicas, de beneficencia e instrucción; el orden público era la primera necesidad para desarrollar la riqueza y conservar las libertades; todo español tenía el deber de defender la integridad territorial de

[567] J.S. PÉREZ GARZÓN, *Milicia Nacional y revolución burguesa. El prototipo madrileño (1808-1874).* Madrid, CSIC, 1978, p. 508-510, explica cómo se efectuó el control, desarme y reorganización de los Voluntarios, formados esencialmente por proletarios, según los batallones de Madrid de los que hay datos; en p. 515 muestra que en 1872 los Voluntarios estaban compuestos por un 30% de jornaleros, más los albañiles, carpinteros y otros asalariados. M. ESPADAS, "El Sexenio revolucionario", *Historia General de España y América*. T. XVI-2. Madrid, Rialp, 1981, p. 183, para Madrid y la reconversión sagastina. Un estado de la cuestión de la composición social de los Voluntarios, incluidos sus jefes, en G.L. DE LA FUENTE, *Los revolucionarios de 1868. Elites y poder en la España liberal*. Madrid, Marcial Pons, 2000, p. 242.

la patria; finalmente, era injusto mantener privilegios para el dinero o las jerarquías sociales. Por todo, proponía la obligación del servicio militar para todos los españoles entre 20 y 28 años, los tres primeros en activo y los cinco restantes en la reserva activa; los tres iniciales podían reducirse a uno para los que hubieran estudiado gramática, aritmética y geometría elementales, agricultura, física, o hubieran cursado un año de universidad; en este caso tendrían que pagar al Estado los gastos equivalentes a no haber estado los tres años; a los que supieran leer y escribir se les rebajaría un año de los activos; fuera de estos casos no habría rebaja. Desde la salida del servicio militar hasta los 32 años, todo español formaría parte de la Milicia Nacional[568.]

El apoyo a la proposición fue unánime por parte de todos los grupos, encomiando en ella el avance de la democracia en la defensa de la patria. M. Becerra resumió su alcance: "Confundir todas las clases, que desde el último pobre hasta el rico más elevado todos vayan a ser soldados". Serrano, presidente del Gobierno, o del Poder Ejecutivo, como decían los constituyentes, le dio su visto bueno para que fuese a la comisión correspondiente.

Aquí acabaron los acuerdos. Figueras propuso que la comisión que debía entender de ella fuera la que venía discutiendo la proposición republicana de abolir las quintas, a lo que se opuso Becerra por la mayoría, pues conllevaba la desaparición del Ejército y no podía casar con la reorganización que la gubernamental ofrecía[569].

La proposición se había planteado en medio del debate constitucional, al tiempo que se discutía en las Cortes la entrega del poder de la Junta de Madrid a Serrano. Una discusión en la que Garrido acusó al duque de la Torre de ejercer una dictadura nunca vista, justo en el momento que el republicano García López efectuó un ataque inmisericorde a toda la política gubernamental. Según García López, sólo cuando la revolución había

[568] *Apéndice 8º* al *DSC*, 12-4-1869. La proposición tenía fecha de 8-4-1869, y estaba firmada por Marqués de Sardoal, M. Becerra, A. Cánovas del Castillo, M. de Llano, G. Baldrich, C. Martos y J. Abascal.
[569] *DSC*, 20-4-1869, p. 1205.1207.

entrado en el periodo gubernamental comenzaron los conflictos y desavenencias. Fenómeno que probaba que los pueblos nunca estaban mejor regidos que cuando "lo hacen por su propio instinto", sin que el principio de autoridad esté representado en el Gobierno. El malestar iba en aumento, y hacía prever "muy próximo un periodo de grandes turbulencias y disgustos sin fin". Malestar del que eran responsables Prim y Serrano, que en vez de preocuparse por la reacción, sólo estaban interesados en amenazar con la matanza a los republicanos de Cádiz, Málaga y Jerez[570].

Ruiz Zorrilla exclamó que ya estaba bien de poner a los generales, y con ellos al Ejército, como verdugos. Al oír esta expresión, Garrido manifestó su asentimiento con la denominación. Ruiz Zorrilla, vuelto hacia el diputado, le espetó: "Yo se la devuelvo a S.S. y a los que la provocaron, a los que la llevaron a cabo, a los que comprometieron a la revolución de Septiembre, y a los que trajeron el mayor de los conflictos que hemos tenido, como víctimas y como héroes". Sobre los sucesos de Andalucía el Gobierno había procurado echar velos, respondiendo de ellos en la Cámara sólo con una parte de la verdad por prudencia. Los republicanos, ignorando esta mesura, se enconaban en traerlos a colación todos los días. Pues que tuviesen cuidado, porque estaban pidiendo que se explicasen en toda su amplitud, y el Gobierno tenía toda la información. Por otra parte, era cierto que el Gobierno había controlado a la Milicia Nacional, como no podía ser menos, sumida como estaba en el caos, sin que nadie supiese cuál era su pelotón, su oficial, etc.[571]

Con este clima, y con los epítetos de verdugos al Ejército y a los generales, mal se podía llegar a un acuerdo en la reforma del servicio militar y en los preceptos constitucionales que lo afectaban. Menos aún en el instante en que el republicano Paul Angulo presentó una enmienda a un artículo de la Constitución para que los ciudadanos pudiesen portar armas en defensa de la patria: "Dad armas a los Voluntarios de la Libertad

[570] *DSC*, 24-4-1869, p. 1339-1240. García López llevó su interpelación a todos los terrenos, como veremos en otra parte de este trabajo.
[571] *DSC*, 24-4-1869, p. 1348-1349. Sobre otros aspectos del debate digo lo mismo que en la nota anterior.

y no os acordéis más de los carlistas, porque entonces ¿qué es lo que podrán hacer esos reaccionarios? Nada absolutamente". Situación bien distinta a la que sería entregar su defensa a las fuerzas armadas dirigidas por un sólo jefe, fuese éste Prim o Serrano.

El duque de la Torre respondió que él no iba a defenderse de imputaciones irresponsables, ni contestaba a alusiones indecorosas. El Ejército, añadió, estaba preparado a obedecer lo que saliese de las Cortes, fuera una monarquía o una república. Y ya estaba bien de decir disparates a todas horas en la Cámara y de predicar sublevaciones.

Figueras procuró reconducir la discusión a la cuestión del servicio militar, apartándola del peligroso borde en el que sus correligionarios la habían colocado. Después del chaparrón que les había caído en las discusiones sobre Cádiz, Málaga, Jerez y la manifestación en la puerta de las Cortes, tildar al soldado de verdugo y de dictatorial al Gobierno, era abrir la puerta a que ese Gobierno, como acababa de amenazar Ruiz Zorrilla, sacase toda la información que tenía de los acontecimientos andaluces, trayendo sobre sus cabezas el diluvio. Don Estanislao, entonces, se limitó a combatir la obligación que tenía todo español en el proyecto constitucional de defender a la patria cuando fuese llamado por la ley, pues ello suponía mantener las quintas; esa defensa, pues, debía ser a través de la Milicia Nacional. Moret no estaba de acuerdo, ya que la Milicia no podía ser una institución permanente sin la cual no pudiera vivir la sociedad; por eso no estaba en la Constitución. Para Figueras, con ese argumento se podía suprimir de la futura Carta Magna las libertades de expresión, de imprenta, etc. sin que la sociedad desapareciera. ¡Cómo habían cambiado los progresistas! exclamó.

Ruiz Zorrilla le recordó que después de septiembre nadie defendió en las juntas la continuación de la Milicia como principio. Él en 1859 tuvo un disgusto con su partido porque vio que la Milicia iba a convertirse en un problema para los progresistas. Tan real era su apreciación, que, por mucho que se dijera, antes de la revolución, ni ellos, ni los

republicanos, solicitaron su permanencia. Ahora resultaba que los últimos la ensalzaban. Curiosa cosa ésta, comentó: al tiempo que combatían el militarismo, todos querían ser militares. Pues se equivocaban doctrinalmente los republicanos, ya que la aspiración democrática no pasaba por la Milicia, sino por consolidar el poder civil[572].

Aquí radicaba el centro del debate: en el papel de la Milicia en una Estado civilista y democrático. La primera intervención de Salmerón en las Cortes fue sobre este tema, afectado por el artículo 28 del proyecto constitucional. En la discusión de 1854 él había defendido, en momento análogo a éste, que "la Milicia Nacional tiene alta investidura política, es encarnación práctica del credo progresista, vale por toda institución conservadora de la libertad, simboliza la fuerza material de la idea progresista, y significa para la idea liberal la encarnación de la fuerza ciudadana en los derechos individuales". De aquí que no pudiera estar de acuerdo con Ruiz Zorrilla, pues "en las fuerzas del Estado no ponéis en justo equilibrio el Ejército permanente y la Milicia Nacional". El deber de defender a la patria por ley era una imposición, y él no quería imposiciones, porque creía en la espontaneidad humana, en la libertad: "Yo quiero la espontaneidad del valor que hace héroes; no quiero que la disciplina, motivada por la fuerza, levante el heroísmo". El deber de defender a la patria era moral, nunca constitucional, porque sería coercitivo. Esta era la razón que le llevaba a oponerse a las odiadas quintas y abogar en pro de la Milicia Nacional, "representación genuina del servicio voluntario para defender a la patria con las armas". Suprimir los Voluntarios de la Libertad en la Constitución "es cortar del árbol progresista las raíces de su fuerza".

Más cosas había, según Salmerón: este era el pago que estaban satisfaciendo por el peso de la Unión Liberal, al igual que las limitaciones de las libertades y la carga de tener un futuro rey. ¿No recordaba Ruiz Zorrilla que en el decreto de 17 de noviembre de 1868 él

[572] *DSC*, 8-5-1869, p. 1755-1760.

admitió, con el Gobierno, la "necesidad filosófica" de la Milicia? "Clave que cierra el edificio de los derechos individuales", "la encarnación revolucionaria, la consagración de la libertad y el coronamiento de los derechos individuales". Sin la Milicia el individuo no tenía armas para defender su libertad. Sin ella no existía el progreso ni garantía de la libertad individual, que "queda a merced de los poderes permanentes y del Ejército". Por tanto, debía haber un equilibrio entre la libertad –la Milicia- y el orden –el Ejército-. No dudaba que este último era leal, pero como la naturaleza humana era frágil, era prudente prevenirse para salvar la soberanía nacional mediante "la paz política armada".

Ruiz Zorrilla le contestó preguntándole si no había oído su discurso anterior, en el que reconoció todos los méritos de la Milicia. En él había afirmado que en tiempos de guerra no se podía prescindir de ella hasta que no se restableciera la tranquilidad, la "completa unidad de miras entre el poder y el país". Pero era incomprensible que los republicanos pensasen que si el Gobierno pretendía desarmar a los Voluntarios era porque preparaba un golpe de Estado. Su objetivo no era suprimirla, sino reorganizarla bien, para no tener tanto uniforme variado, tantos sin trabajar, y sin saber quién era su oficial y su pelotón.

Salmerón replicó resaltando la diferencia entre sus palabras y las del Ministro. Para Ruiz Zorrilla la Milicia sólo era necesaria en circunstancias especiales, en la guerra, civil o exterior. Para él, en cambio, era inherente al progreso, hasta el punto de que sin ella no se entendía el régimen representativo, pues constituía "garantía verdadera de libertad y orden"[573].

Becerra insistió en la postura gubernamental: la Milicia no podía estar en la Constitución, porque "no es un derecho individual ni un principio"; era un institución conveniente tan sólo, y así lo mantenía él, que era miliciano. Claro que, como observó el

[573] *DSC*, 10-5-1869, p. 1765-1774.

diputado Rodríguez, la consecuencia era que en tiempos de paz no tendría organización ni, por supuesto, campamentos, rondas de guardias, etc.

Esto era demasiado para los republicanos, como adujo García López. Él había entendido que Serrano valoraba la Milicia como un mal gravísimo, una amenaza para la libertad. Pues bien, era todo lo contrario. Y porque así era, después de cuanto se venía diciendo en el debate, era cuando más alerta debía vivir[574].

Ruiz Zorrilla, indignado, atajó a García López. ¿No sabía que el Gobierno había dado armas a la Milicia? ¿Ignoraba acaso que en el Ejecutivo había jefes de ellas? ¿Y que el Gobierno estaba en relación diaria con sus mandos? A lo que no estaba dispuesto el Gobierno era a aconsejar los movimientos facciosos que él propugnaba. La irritación del Ministro con el diputado alcanzó tal intensidad, que, entre líneas, lo acusó de haberse ido en septiembre a la fragata de Topete para no tener que jugarse el tipo en Madrid. Prim remató la faena al acusar al diputado de haber escrito soflamas dirigidas a los Voluntarios, diciéndoles que peligraban. ¿A qué venían esas falsedades, ese envenenar los ánimos? Un García López impertérrito se congratuló de las respuestas ministeriales, que eran las que él pretendía: una declaración oficial sobre el mantenimiento de la Milicia, necesaria para la revolución, ya que todos los problemas radicaban en la desconfianza en el Ejército y los generales[575].

Serrano cerró el debate: "Los Voluntarios de la libertad serán armados en la proporción de las armas que haya para darles y en la proporción del interés que la revolución exige". El Gobierno no sólo no recelaba de la Milicia, sino que la creía institución indispensable para vencer a los enemigos de la revolución. "Pidamos a Dios y

[574] *DSC*, 10-5-1869, p. 1175, Becerra; 1777, Rodríguez: 1781-1782, García López.
[575] *DSC*, 10-5-1869, p. 1782-1786.

pidamos a los Señores Diputados que pronto nos den una situación estable, permanente y segura"[576].

Clara quedaban las cosas: el Gobierno no iba a desarmar a las tropas regulares en beneficio de los Voluntarios. Éstos eran indispensables para vencer a los enemigos de la revolución, que, para Serrano y para otros, no sólo estaban en el bando carlista, sino en la misma izquierda de la Cámara, entre los republicanos. La misión de la Milicia era ésta y no en trasladar su presencia a rango constitucional. En el momento en que la situación fuese segura, es decir, cuando la revolución democrática quedara consolidada, la Milicia estaría sobrando. Todo a la espera de la ayuda divina y la más terrenal de los diputados -se infiere que republicanos-, de los que el Presidente del Poder Ejecutivo, duque de la Torre, no se recataba en mostrar su hastío.

Veinte días después de este debate, en la misma jornada en que iba a votarse la Constitución, se discutió en las Cortes la ley que fijaba las fuerzas del Ejército en 80.000 hombres. Garrido se encargó de defender la enmienda de su grupo. Según don Fernando, si hubiera una república bastarían la mitad de esos soldados, porque en las democracias federales no se precisaban. En España, además, no se necesitaban tantos, y menos en la situación de casi bancarrota en la que estaban. Lo mismo decía de la Guardia Civil, cuerpo que sobraba con sus números actuales porque estaban los Voluntarios, que adquirirían el rango de fuerzas auxiliares De hacerle caso, el ahorro para el contribuyente, que era el objetivo de la enmienda de su minoría, sería sobresaliente, porque al reducirse los soldados se haría lo mismo con el cuerpo de oficiales. Oficiales que habían servido y ascendido con los Borbones y habían luchado contra Prim y la revolución[577]. O´Donnell, unionista, le hizo

[576] *DSC*, 10-5-1869, p. 1789.
[577] F. GARRIDO, *Historia del reinado del último Borbón de España*. Barcelona, 1869, p. 130-153, expone su versión del golpe de los militares en Cádiz y Málaga para hablar de todo tipo de atrocidades, y escribir un alegato feroz contra el militarismo.

ver que si esperaba a conocer los presupuestos, comprobaría los recortes en los del ministerio de la Guerra. Recortes que anteriormente vimos que fueron reales.

Prim no ocultó estar al borde del mismo hastío que Serrano. S.S. no perdía ocasión para molestar al Ejército, le dijo a Garrido. Ese era un mal que ellos, los progresistas, habían tenido también durante mucho tiempo: cada vez que hablaban, tenían que decir algo malo del Ejército, hasta que se dieron cuenta que era costumbre funesta. Desde ese momento, habían alcanzado más simpatías dentro de él que cuando lo herían. ¿Qué los oficiales habían servido y ascendido con los Borbones, y por eso estaban inmersos en una conspiración? ¿Qué decía Garrido? Claro que todos los oficiales, incluidos los que hicieron la revolución, tenían el mismo origen y habían obtenido sus ascensos y méritos con Isabel II –que había sido la Reina hasta hacía menos de nueve meses-. La diferencia radicaba en que los oficiales exiliados eran quienes mandaban hoy las unidades, y él personalmente repasaba el historial de todo el que ascendía en el mando. Por eso el Ejército ya no era el de antes de la revolución, sino uno dirigido por liberales. Mantenía Garrido que en una república habría menos soldados. Él le decía justamente lo contrario: si se hubiera optado por ella, "a estas horas la España estaría como un volcán, la España estaría hecha un fuego en medio de la guerra civil". Por tanto, no debía seguir errando Garrido con los Voluntarios como suficientes para defender la libertad. Erraba porque estaban en una "paz octaviana", y porque él, Prim, no hacía caso de las conspiraciones carlistas o isabelinas. ¿Sabía S.S. por qué no hacía caso? Porque tenía la fuerza del Ejército. De lo contrario, le aseguraba que no estaría tan tranquilo. De no haberlo tenido, ¿cómo se hubieran mandado 20.000 hombres a Cuba? Gracias a tenerlo habían sofocado la sublevación y salvado la honra de la revolución. Paciencia debía tener Garrido, pues cuando la situación estuviera estabilizada en España, sería el momento de las reducciones. Mientras, desde la tribuna de las Cortes le

decía al país que nada tenía que temer, porque con las tropas arrollaría al que se levantase[578].

No era humo de pajas la advertencia de Prim a los republicanos, y a los que no lo eran, el día mismo en que había de aprobarse la Constitución. Como no habían sido vanas las premoniciones del tamaño del Ejército en una república –recordemos que la parte del presupuesto para el Ministerio de la Guerra pasó de 1869 a 1874 del 13 al 44%-, ni la guerra civil que la acompañaría. Todo en vano, porque el general republicano Pierrad no había visto anarquía en lado alguno que justificase la necesidad de los soldados. En Cádiz, Málaga y Jerez los Voluntarios habían sido ejemplos de orden, que desmentían las acusaciones que venían vertiéndose sobre los republicanos de "anarquistas, demagogos, socialistas"[579]. Tan sorprendentes afirmaciones no pudo dejarlas pasar Prim. Le recordó a su colega que había añadido que creía que en ciertas circunstancias de la vida no se necesitaban los soldados; bastaba el lenguaje de la razón para lograr el convencimiento. Estaba en un profundo error, porque cuando los pueblos tomaban las armas, no había otra razón que responderles con las armas. No debía ser iluso: al que venía a discutir con una carabina no se le podía contestar con la palabra, sino con un cañón. En el caso de Cuba, "creer que un pueblo que se lanzaba a una rebelión para emanciparse de la madre patria hubiera depuesto las armas a las exhortaciones del capitán general, era un delirio"[580].

Delirio que, dejando a un lado la situación cubana, estaba pleno de contenidos ideológicos y de actitudes políticas que allanasen el camino hacia el poder o permitieran continuar detentándolo. El peso de la tradición estaba vivo. Tanto, que la Milicia tenía que continuar siendo el brazo armado de la revolución para que ésta no se perdiese. No podía ser fácil a los progresistas admitir que tan querido instrumento de su fuerza tenía que desaparecer. Años hacía que Ruiz Zorrilla había comprendido la necesidad de su muerte en

[578] *DSC*, 1-6-1869, p. 2472-2478.
[579] *DSC*, 1-6-1869, p. 2485.
[580] *DSC*, 8-6-169, p. 2611.

aras del objetivo civilista de la revolución. Una vez consumado el triunfo y asentada la democracia, el único poder armado de la nación habría de residir en el Ejército, cuerpo a su vez nacional, emanado del único poder legítimo y a él sometido: la soberanía nacional representada en las Cortes democráticas. La Milicia no podía continuar siendo la que querían los republicanos: la garantía armada de cada individuo para defender su libertad. De ser así, esa fuerza armada, que nunca había sido nacional, por mucho que lo rezara su nombre, sería la de cada partido para resistir al único poder legítimo: el emanado del sufragio universal. Como observó Ruiz Zorrilla, los antimilitaristas republicanos querían ser militares, pero con sus propias fuerzas, que no eran las del Estado.

Aparente paradoja, porque el antimilitarismo republicano buscaba acabar con el poder tradicional de los generales en España. De poco servía que Serrano hubiera hecho ver que el Ejército nunca había mandado en nuestro país, sino sus jefes como miembros de uno u otro partido. Servía poco porque, al final, las fichas que habían movido esos generales para obtener el poder para sus partidos habían sido batallones. Si éstos desaparecían, porque su nutrición a través de las quintas también lo hacía, ningún general mandaría de nuevo, comenzando por los unionistas y los progresistas encabezados por Serrano y Prim. De esta manera la revolución quedaría abierta de nuevo, pero no desarmada, porque la defendería la Milicia. Mas esa Milicia como institución nacional era un sofisma. La paz política armada de Salmerón hubiera supuesto la guerra civil, al trasladar las luchas políticas entre partidos a la milicia de cada cual. Los republicanos la defendían porque estaban anclados en el pasado, y su concepción del poder político estaba enraizada en la oposición a un Estado monopolizador y excluyente en beneficio de unos pocos. En el momento en que se abrió la posibilidad de nacionalizar el poder político mediante la democracia, convirtiendo al Ejército en el brazo armado de la nación de todos, sometido al

poder civil, los republicanos sacaron a flote su cultura de oposición. Oposición no al Estado moderado, sino al mismo Estado moderno[581].

[581] Puede ser que para los republicanos sin Estado no hubiera sociedad, al ser éste el reducto del derecho, según D. CASTRO ALFÍN, "Jacobinos y populistas. El republicanismo español a mediados del siglo XIX", en J. ÁLVAREZ JUNCO (Comp.), *Populismo, caudillaje y discurso demagógico*. Madrid, CIS-Siglo XXI, 1987, p. 190-192. Cierto es que Castro añade que el federalismo de Pi no es tanto el deseo de que desaparezca el Estado, como su fragmentación en múltiples unidades por medio de la federación, y su reconstrucción posterior a partir de ella y los derechos individuales. En mi opinión, esta era una concepción mítica de la realidad social, tan maleable que cualquier demiurgo social podía reconstituirla, hundiendo el Estado para inventar uno nuevo desde la nada. De aquí mi opinión sobre la resistencia al Estado moderno, que es la que encuentro bajo el mito. Castro (p. 195-196) señala otro: el de la nación en armas por recelo al Ejército.

LAS MILICIAS CANARIAS DURANTE EL REINADO DE ISABEL II

Emilio Abad Ripoll.
General de Brigada. Cátedra "General Gutiérrez"

Pedro Bonoso González Pérez.
Director Dpto. Hª, Facultad de Geografía e Historia U. La Laguna,
Cátedra "General Gutiérrez"

Los conflictos derivados de la expansión de la monarquía hispánica durante la Edad Moderna hicieron que Canarias, tras su incorporación a la Corona de Castilla, se convirtiera en objetivo permanente de las potencias que le disputaban a España la supremacía mundial. Como consecuencia de ello, fueron frecuentes los intentos de invasión así como las incursiones en aguas de las Islas de corsarios y piratas, con sus consiguientes ataques, que pusieron de manifiesto, entre otras cuestiones, la debilidad de su sistema de defensa y la necesidad de organizarlo de modo efectivo.

La fragmentación territorial propia del Archipiélago y la lejanía de la Península llevaron a concebir para Canarias una estructura militar de carácter defensivo articulada fundamentalmente en un sistema de fortificaciones, que atendía a las necesidades de cada isla o de cada localidad, y en las *Milicias* que, desde poco después de la conquista y hasta finales del siglo XIX, asumieron la defensa militar del Archipiélago ante el escaso contingente, e incluso la no presencia, del Ejército regular.

Fueron por tanto las Milicias Canarias, conformadas por vecinos de cada una de las islas, las que estuvieron en vela permanente durante más de tres siglos defendiendo las costas insulares frente a la amenaza exterior. Inicialmente lo hicieron casi de manera autónoma y un tanto espontánea para luego pasar a tener una estructura orgánica que se fue renovando en función de las necesidades.

Varios son los aspectos que en torno a las Milicias aparecen en investigaciones históricas realizadas en el Archipiélago. Así, destacando las singulares características de este

Ejército regional frente a las de otras Milicias provinciales de la Península, la labor de las Milicias Canarias durante los siglos XVI, XVII y XVIII queda patentizada en el trabajo del profesor Antonio Rumeu de Armas titulado *Piratería y ataques navales contra las Islas Canarias.* Igualmente, la *Sumaria historia orgánica de las Milicias de Canarias,* de Dacio V. Darias Padrón[582], y el trabajo de José Hernández Morán[583] titulado *Reales Despachos de oficiales de Milicias en Canarias,* constituyen referencias de obligada consulta para conocer mejor la evolución de las mismas. Importantes y valiosas son también las alusiones que, con referencia a las Milicias, aparecen en los *Apuntes para la Historia de las Islas Canarias: 1776-1868,* de Francisco María de León[584], y en los *Anales de la Diputación Provincial de* Canarias, de Carlos Pizarroso y Belmonte[585].

Dado que los trabajos citados tratan de forma general la evolución de las Milicias, unas veces en función de las distintas disposiciones gubernamentales que las regulaban y otras analizándolas a partir de actuaciones concretas, el objeto de nuestro trabajo es el estudio de este Cuerpo a partir del año 1844, en que por Real Decreto se reorganizaron en el Distrito Militar de Canarias las Unidades de la Milicia.

[582] La *Sumaria Historia Orgánica de las Milicias de Canarias* aparece publicada en la revista *El Museo Canario*, en los años 1951, 1953 y 1955. La primera parte, correspondiente a los siglos XV, XVI y XVII, aparece en el año 1951. Números 37-40. La segunda parte, que contiene el estudio del siglo XVIII, se publicó en los números 45-48, en el año 1953. La tercera y última, relativa a los siglos XIX y XX, apareció en los números 53-56, publicados en el año 1955.

[583] El trabajo de José Hernández Morán recoge los Reales Despachos de oficiales de las Milicias Canarias que se custodian en la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Tenerife durante los años 1771 y 1852. Fue publicado por el Instituto Salazar y Castro, del Centro Superior de Investigaciones Científicas, en el año 1982.

[584] El trabajo de Francisco María de León constituye un clásico para la Historia de Canarias. La edición con la que hemos trabajado fue publicada el año 1966 por el Aula de Cultura de Tenerife y el Instituto de Estudios Canarios. La introducción es de Marcos Guimerá Peraza, las notas de Alejandro Cioranescu y el índice de Marcos G. Martínez.

[585] El título original del trabajo es el de *Anales de la Diputación Provincial de Canarias puestos en orden e ilustrados con la Historia local política contemporánea.* Apareció en el año 1913 y fue publicado por la Librería y Tipografía Católica, en S/C de Tenerife. Hemos consultado la segunda parte que abarca el periodo comprendido entre 1842 y 1900.

APROXIMACION HISTORICA

Los orígenes históricos de las Milicias Canarias los encontramos en los primeros años del siglo XV, cuando Juan de Bethencourt, una vez sometida la isla de Lanzarote, organizó en el año 1404 el que algunos consideran el primer Tercio de Milicias, que se denominó *Arqueros Lanzaroteños* y que demostró denuedo y bravura. Algunos años más tarde, en la medida que avanzaba el proceso de incorporación de las Islas a la Corona de Castilla, se formaron en Gran Canaria y Lanzarote dos Compañías de moriscos convertidos. Se denominaron *Naturales Berberiscos* y por su lealtad habían sido exceptuados de la expulsión que para los mismos se había ordenado durante el reinado de Felipe III. En el año 1482 se organizó en La Gomera la segunda Unidad militar integrada por hijos del país, facilitados por Diego García Herrera y compuesta por 190 soldados de infantería y 12 a caballo que contribuyeron a la conquista de Gran Canaria.

Una vez incorporada a la Corona de Castilla, en Gran Canaria se constituyó una tercera Unidad. La integraban naturales de dicha isla y tomaría parte en la conquista de La Palma, que quedaría definitivamente incorporada en 1493. Un año más tarde se organizó otra Unidad formada por grancanarios, gomeros y lanzaroteños que participaron en la conquista de Tenerife. Sería en esta isla, una vez sometida, donde el Adelantado, Alonso Fernández de Lugo, organizaría una quinta Unidad que tuvo como base La Laguna.

Algunos autores fechan en 1561 la organización en Gran Canaria de las primeras Unidades que, quizás, pudieran ya considerarse verdaderas Milicias Canarias. Dos años después, a imagen y semejanza de aquellas, se constituyeron en Tenerife y en 1564 en La Palma. A tenor de la organización militar española del siglo XVI, pronto se denominarán Tercios, con diferentes plantillas y existencias en función de las disponibilidades humanas de la isla en que estuviesen radicados.

Al llegar el año 1625, debido a que estos Cuerpos presentaban irregularidades en su organización, disciplina y armamento, fue necesario, por parte del Capitán General, proceder a un reajuste organizativo que consistió en "*un arreglo de su personal, formar Tercios y reformar varios empleos militares*"[586]. El año 1707, a propuesta del Capitán General don Agustín de Robles, y tal como sucedía en toda España con el cambio de dinastía, se convirtieron los Tercios en Regimientos y se les concedieron a los oficiales de las Milicias Canarias los mismos fueros y honores que a los integrantes del llamado Ejército Real. Tales cambios significaban una mejora de gran importancia, así como un reconocimiento histórico para aquellos abnegados soldados que "*durante más de tres siglos habían estado en vela permanente repeliendo las mil asechanzas e incursiones de los navíos depredadores que asolaban de continuo las islas, frontera de tantos enemigos*"[587].

En 1770, el Coronel Dávalos, que había llegado al Archipiélago en calidad de Inspector de Milicias, procedió a una mejor distribución territorial de las mismas para adaptarlas, en lo que fuera posible para Canarias, a las nuevas Ordenanzas que en 1766 se habían establecido para las Milicias peninsulares. Para ello en Tenerife se suprimieron los Regimientos de Icod y Tacoronte, además de uno de Caballería y otro llamado de Forasteros en La Laguna. Subsistieron en cambio los de Infantería de La Laguna, La Orotava, Güímar, Abona y Garachico.[588] En Gran Canaria permanecieron los de Las Palmas, Guía y Telde. Para el resto del Archipiélago, uno por cada una de las islas de La Palma, Fuerteventura y Lanzarote, mientras que para La Gomera y El Hierro se creaban las denominadas "compañías sueltas".

El primer tercio del siglo XIX en España aparece marcado por una serie de peculiaridades que, a pesar de la lejanía del territorio peninsular, condicionaron el devenir de

[586] Archivo Regional Militar de Canarias. Organización del Ejército Territorial. Caja 11. Carpeta 19

[587] HERNANDEZ MORAN, José*: Reales despachos de oficiales de Milicias en Canarias: 1771-1802.* Instituto Salazar y Castro. Centro Superior de Investigaciones Científicas. Madrid. 1982. Pág. 6

[588] Ibídem, pág. 26

nuestro Archipiélago y obviamente el de sus Milicias. Así nos encontramos con un largo período bélico inicial marcado por la Guerra de la Independencia frente a los franceses, las Guerras de Emancipación libradas en América y la Guerra carlista. De estos conflictos se derivaron considerables consecuencias para Canarias, pues, sin ser escenario directo de los mismos, reflejó, de forma distorsionada por su lejanía y particularidades específicas, los efectos de las tres contiendas. Habría que esperar al año 1840, para que, con la finalización de la guerra carlista, quedara concluida la crisis bélica que había marcado treinta años de la vida española y se afianzara definitivamente el régimen liberal.

La superación de la expresada crisis, la nueva situación y la necesidad de adaptarse a la nueva organización política del Estado, exigían la puesta en práctica de medidas de reforma y de ajuste institucional en las Milicias Canarias. Varios fueron los intentos de reformas y de modificaciones, casi todas ellas escasamente operativas por problemas económicos, que se intentaron llevar a cabo durante estos primeros cuarenta años del siglo XIX. Según nos relata Francisco María de León, a finales de los años treinta existían en Canarias once Regimientos (cada uno de ellos con un número variable de Batallones en función de las disponibilidades de personal en las zonas de ubicación), además de dos Secciones (en realidad Batallones disminuidos) de seis y cuatro Compañías, respectivamente, en La Gomera y El Hierro, y de 22 Compañías de Artillería. Además, el número de hombres con que los pueblos contribuían era un gravamen insoportable debido especialmente al excesivo tiempo de permanencia en el servicio (entre los 15 y los 60 años de edad), lo que impedía a los milicianos la posibilidad de emigrar a América, que en aquellos momentos era el bello ideal de los naturales[589]. Y a ello había que sumar también la influencia negativa que en la demografía canaria habían significado las numerosas levas de hombres para las guerras de Flandes y América en los siglos XVII y XVIII.

[589] LEON, Francisco M. de: *Apuntes para la Historia de las Islas Canarias: 1776-1868.* Edit.Aula de Cultura de Tenerife e Instituto de Estudios Canarios. S/C de Tenerife, 1966. Pág. 285

La necesidad de realizar cambios profundos en las Milicias debió ser más evidente durante la etapa de don Juan Manuel Pereyra, Marqués de la Concordia[590], como Comandante General y Gobernador Civil del Archipiélago, pues propuso al Gobierno su reforma. Con esa finalidad puso en marcha una Junta[591] que se encargó de elaborar la propuesta de nuevo Reglamento. El contenido de la propuesta debió ser convincente y aunque con alguna supresión, y tras un largo trámite, quedaría convertida en Real Decreto de 22 de abril de 1844, por el que se aprobaba el Reglamento de las Milicias Provinciales de Canarias. El contenido del mismo, su duración y efectos trascendentales proporcionaron estabilidad a la institución y, tan sólo con pequeñas modificaciones relativas a supresiones y readscripciones de Regimientos, Batallones y Compañías, estaría vigente hasta el 10 de febrero de 1886, fecha en la que las Milicias Canarias se transformarían en el Ejército Territorial de Canarias, luego denominado Reserva Territorial de Canarias, y que en la Ley de Bases del Ejército (1918) se declaró como "fuerza a extinguir".

La necesidad de ajustarnos al marco cronológico que marcan estas Jornadas de Historia Militar nos lleva a ceñirnos, tal como expresamos en el título, al estudio de las Milicias Canarias durante el reinado de Isabel II. Dado que el Real Decreto de 22 de abril de 1844, como ya hemos expresado, aprobó el Reglamento de las Milicias Provinciales de Canarias, vigente con pequeñas modificaciones durante más de 40 años, nuestro estudio se centrará, partiendo de ese Real Decreto, en su organización, vestuario, equipo y armamento, haberes, provisiones de empleo y ascensos, servicios y régimen disciplinario, y obligaciones de sus mandos, así como su instrucción y adiestramiento. Por el contrario, y por razones de espacio, no analizamos su papel en la construcción institucional y administrativa en Canarias

[590] El Marqués de la Concordia fue Comandante General del Archipiélago desde el 13 de agosto de 1836 hasta su cese, por decreto, el 23 de noviembre de 1839, que no se haría efectivo hasta el 17 de enero de 1940.

[591] La Junta estaba residida por el Comandante General e integrada por el Brigadier 2º Cabo, don Fausto del Hoyo, el Coronel Marqués de San Andrés, el Auditor de Guerra, don Jaime Carrasco y Quirós, el doctor Don Domingo Mora y el Secretario del Gobierno político, don Francisco María de León

del nuevo Estado liberal, ni las singulares características que diferenciaron a este Ejército regional de otras Milicias Provinciales de la Península. Además, fue el Reglamento de 1844 el que daba la opción a los oficiales de Milicias para ingresar en el Ejército, con lo que se abría la posibilidad para que los jóvenes de las islas pudieran hacer carrera militar.

ORGANIZACIÓN

Las Milicias Provinciales de las Islas Canarias durante el reinado de Isabel II, en líneas generales, quedaron compuestas por ocho Batallones ligeros, integrados cada uno de ellos por ocho compañías, y dos Secciones de cinco y dos Compañías respectivamente. La isla de Tenerife, contó inicialmente con tres Batallones (el denominado de Canarias, el de La Orotava y el de Garachico) encuadrados en el llamado "Provincial de La Laguna". La isla de Gran Canaria tendría dos (el de Las Palmas y el de Guía), formando el "Provincial de Las Palmas". Para las islas de La Palma, Fuerteventura y Lanzarote, un Batallón en cada una de ellas y con su mismo nombre. En La Gomera se estableció una Sección con cinco Compañías sueltas que llevaría el nombre de la isla. En El Hierro, y con su nombre, otra Sección de dos Compañías. Además de lo expuesto, subsistirían las diecisiete Compañías de artilleros provinciales cuya fuerza prevista era de mil cien plazas.

En cuanto a cuadros de mando, la Plana Mayor de cada uno de los Batallones, que debía residir en las "capitales"[592], constó de un comandante, un sargento, un ayudante -los tres debían ser veteranos-, un abanderado, un capellán, un cirujano, un sargento de brigada y un tambor mayor. Para el caso de La Gomera se constituyó con un comandante, un capitán veterano, un ayudante mayor veterano graduado de capitán, un capellán, un cirujano, un sargento de brigada y un tambor mayor. Respecto a El Hierro tendría un capitán, un ayudante, ambos veteranos, un capellán, un cirujano y un sargento de brigada. Como novedad se

[592] Debe entenderse que debían residir en los núcleos urbanos donde se hallaban establecidos, o en la capital de la Isla, para los de las islas periféricas.

establecía que los sargentos de brigada de estas Planas Mayores debían ser veteranos procedentes del Ejército de la Península, y se permitía que tuvieran opción a la plaza los sargentos primeros y segundos de las unidades de Infantería peninsulares que voluntariamente quisieran prestar su servicio en las Islas. A falta de estos se elegirían de entre los sargentos de brigada y primeros de las Compañías de Milicias que quisieran servir en dichos puestos.

Por lo que se refiere a los efectivos de milicianos en las Compañías que conformaban los distintos Batallones, variaban según las Islas[593]. Aún así podemos señalar que el máximo de tropa miliciana previsto para toda Canarias era de 8.411, a las órdenes de 16 jefes y 257 oficiales.

VESTUARIO, EQUIPO Y ARMAMENTO

El uniforme de las Milicias, al menos a partir del Reglamento de 1844 y mientras estuvo vigente, fue igual a los que usaban los Batallones de la Península. El de la tropa, que se renovaba cada cinco años, constaba de una casaquilla y morrión, corbatín, pantalón y botín de lienzo con un morral. Los milicianos debían conservar las prendas y eran responsables de reponerlas siempre que quedaran inservibles durante ese periodo de cinco años. Por tal razón, y también por las dificultades económicas para reponer con prontitud el vestuario, se prohibía el uso de las prendas reglamentarias fuera de los actos de servicio o de los ejercicios de instrucción a los sargentos, cabos y milicianos que no tuvieran medios para reponerlas al

[593] Así las ocho Compañías pertenecientes a los Batallones de La Laguna, La Orotava y Garachico, tenían una plantilla de 88 hombres cada una. La de igual número de Compañías pertenecientes a los Batallones de Las Palmas y Guía, era de 112. Un total de 116 hombres componían cada una de las Compañías del Batallón de La Palma, y 64 las de Fuerteventura y Lanzarote.

quedar inutilizadas. En este caso debían llevar como distintivo una escarapela nacional en el sombrero. Igualmente se estableció que a todo miliciano que obtuviera la licencia absoluta por inutilidad antes de cumplir los ocho años de servicio, o al que no hubiera cumplido al menos seis meses de servicio activo, se les recogería su uniforme al causar baja en la Unidad.

Para la confección del vestuario se nombraba una Junta Consultiva que, presidida por el Subinspector, estaba compuesta por tres comandantes de Batallones y un secretario, que se reunían cada seis meses para valorar las inversiones efectuadas y las que debían realizarse, así como estudiar aquellos aspectos que pudiesen mejorar la organización, la contabilidad, el servicio interior, la disciplina y la uniformidad de las Milicias.[594]

Respecto al armamento y correaje, las Milicias se suministraban en los almacenes de Artillería y debía ser utilizado sólo para la instrucción o cuando las situaciones extremas así lo requiriesen. Fuera de su uso reglamentario debía permanecer custodiado en las salas de armas que existían en los cuarteles donde estaban establecidos los Batallones. Estas salas estaban custodiadas por los oficiales de mayor graduación de las Compañías, quienes se responsabilizaban del armamento y de su conservación. Para ello debían tenerlo perfectamente ordenado, por lo que se optó por marcar con el nombre del miliciano tanto las correas como el portafusil, evitando así evitar que se produjeran cambios o equivocaciones al recogerlo para la instrucción o cualquier otro acto de servicio. Y, una vez concluido el servicio o la instrucción, los sargentos y cabos debían verificar que cada miliciano colocara sus armas en la sala "*con el mayor orden, que el rastrillo de cada una estuviera abierto, el pie de gata bajo, a fin de que descansen los muelles, y las fornituras colgadas en la pared*"[595].

[594]Artículo 33 del Reglamento de Milicias de 1844. En Archivo Regional Militar de Canarias. Organización del Ejército Territorial. Caja 11. Carpeta 19
[595] Ibídem. Art. 24

Para el uso efectivo del armamento se estableció por el Reglamento que a cada uno de los Batallones se le suministraran anualmente dos arrobas de pólvora, mil balas de fusil y mil piedras de chispa a fin de atender a las necesidades de su instrucción.

HABERES, PROVISION DE EMPLEOS Y ASCENSOS Y OTRAS VENTAJAS

El cuadro de mandos de cada Batallón de Milicia lo constituían un comandante, un sargento mayor, un ayudante, un sargento de brigada, un tambor mayor, el corneta o tambor de cada compañía y cuatro milicianos, cuyas plazas, a efectos económicos, tenían la consideración de servicio activo, por lo que debían abonárseles mensualmente sus haberes[596]. El resto de los milicianos encuadrados en el Batallón disfrutarían del mismo sueldo y haberes que estaban señalados para los de sus clases y empleos en los Regimientos del Ejército. Para el pago se ordenaba al Intendente Militar de las Islas a que satisfaciera con puntualidad los haberes y las gratificaciones que correspondieran.

En cuanto a la provisión de empleos y ascensos, quedaba establecido que las vacantes que se produjeran desde el grado de subteniente al de capitán inclusive las comunicaran los Comandantes de las Unidades por medio del Inspector, dando ascenso a los cadetes y sargentos primeros que existieran en las demarcaciones territoriales del Batallón. Caso de no haber existencias en estos dos empleos citados, se podrían cubrir solamente las vacantes de subteniente con miembros de la Milicia, con las condiciones de que tuvieran 18 años cumplidos, residieran en la zona de demarcación del Batallón y sus posibilidades económicas les permitieran subsistir con distinción y decencia.

[596] El artículo 36 del Reglamento de 1844 fijaba los siguientes haberes mensuales para la Plana Mayor de los Batallones. La relación es la siguiente: El comandante, 1080 reales; el sargento mayor, 990; el capitán comandante, 810; el ayudante mayor de las cinco Compañías, graduado de capitán, 470; El teniente ayudante de las dos Compañías y de los 8 Batallones, 423; el tambor mayor, 112,32; el maestro armero, 84,24.

Respecto a la tropa de Compañía: El sargento de brigada, 112,32; el corneta, 84,24; el tambor, 65,30; el miliciano,53,5.

En este aspecto el Reglamento beneficiaba a los comandantes y sargentos mayores de los Batallones, al capitán comandante de la Sección de La Gomera, al ayudante de la misma, al capitán de la de El Hierro y a los sargentos de brigadas veteranos, a quienes se permitía volver al Ejército en el empleo que les correspondiera por su clase y antigüedad en el escalafón general al ser ascendidos. Si por esta razón se produjeran algunas vacantes en el Ejército, se reemplazarían con oficiales del mismo, y las resultas de subtenientes se concederían a tenientes de las Milicias que solicitaran pasar a ocuparlas con el empleo inmediatamente inferior al que disfrutaban en ellas.

Por lo que se refiere a retiros, premios y demás ventajas, los oficiales de las Milicias Canarias inutilizados por heridas del enemigo, o por enfermedades adquiridas como resultado de una acción de guerra, eran acreedores al sueldo de retiro estipulado para el Ejército, al igual que también tendrían derecho al mismo y con idéntica naturaleza los jefes y oficiales veteranos de las mismas. Respecto a la tropa, optaría a los premios y ventajas en iguales condiciones que los de las Unidades de Milicias peninsulares.

Disfrutaron también los milicianos canarios de una serie de preeminencias que les otorgaban cierta distinción. Así, los oficiales que se retiraran del servicio por causa legítima después de dieciséis años de servicio activo, optarían a la gracia de uso de uniforme y fuero criminal; si ello sucedía a los veinte, al fuero de guerra; y a los veinticinco, el mismo fuero más el grado de empleo inmediato superior. Esta gracia alcanzaba también a los sargentos, cornetas, tambores mayores o milicianos que sirvieran de manera continua veinte años enteros, pues se les expediría, por parte del Inspector, una cédula con autorización de uso de uniforme y fuero criminal, y a los que hubiesen cumplido veinticinco años de servicio ininterrumpido, el fuero entero de guerra.

Tenían los milicianos el derecho a ser recibidos, atendidos y curados en los hospitales, así como al alojamiento, por parte del Ayuntamiento, en aquellas localidades a las que

tuvieran que desplazarse. Se les relevaba también del "derecho de consumo" en lo referido a su sueldo, pero no en cuanto a los gastos de sus haciendas o negocios particulares; se les eximía de ir a la cárcel por ser opuesta esa sanción al fuero militar del que gozaban.

Además de estos premios y ventajas, tenían el reconocimiento adicional en proporción a sus méritos de espíritu y conducta en las acciones de guerra o por su amor y celo por el bien del servicio. Del mismo modo, los jefes y oficiales de las Milicias Canarias podían optar a la condecoración honorífica de la Orden de San Hermenegildo en los términos que expresaba su Reglamento y, al igual que la tropa, tendrían derecho a las demás condecoraciones concedidas a los miembros del Ejército que se distinguieran en acciones de guerra o por el celo en bien del servicio.

Finalmente añadir que, al igual que disfrutaban de estas ventajas, la pertenencia a las Milicias conllevaba también el cumplimiento de algunos deberes idénticos a los del Ejército en facetas de la vida privada que iban más allá de la naturaleza de su cometido, como era el caso del matrimonio. Cualquier jefe y oficial con sueldo continuo, así como todo individuo de tropa, debería solicitar licencia para contraer matrimonio. La expresada licencia se concedía si previamente eran positivos los informes acerca de si la contrayente reunía las circunstancias necesarias para conservar el decoro y carácter oficial y si el futuro esposo tenía medios suficientes para mantenerla con decencia y para que la esposa no quedara en estado de necesidad extrema en caso de una separación forzosa, bien por comisión de servicio fuera de las Islas o por haber salido de campaña.

SERVICIO Y DISCIPLINA

El Capitán General de las Islas Canarias era el Inspector de las Milicias Provinciales y tenía las atribuciones necesarias para su organización, disciplina, gobierno, instrucción, conservación de las preeminencias, todo lo concerniente a sorteos, desertores y demás

incidencias que afectaran a las mismas. Además debía ocuparse de que en todos los Batallones Provinciales se observara, de manera escrupulosa, la instrucción, disciplina y gobierno interior que señalaban los Reglamentos; que la subordinación se mantuviera con todo vigor y que, desde el cabo hasta el comandante, ejerciera cada uno y llevara sin tolerancia las funciones de su empleo; que ningún oficial molestara al miliciano estando "en provincia", como no fuera para asuntos del servicio; que la tropa empleada recibiera puntualmente lo necesario para su servicio; y que la prisión y demás castigos se llevasen con discrecionalidad y prudencia para evitar desgracias y abandono de familias[597]. Sencillamente, del Inspector dependía todo y él decidía en todo. Para el mejor desarrollo de su labor tenía como secretario de la Inspección al que lo fuere de la Capitanía General, y era auxiliado en su trabajo por los oficiales de la misma, con un sargento o cabo en servicio permanente que, aparte de su sueldo y por razón de la naturaleza de su trabajo, disfrutaba de una gratificación.

Respecto al cargo de Subinspector de las Milicias Provinciales y de las tropas de veteranos que existían en las Islas, le correspondía al segundo cabo militar de la provincia de Canarias y Gobernador de la plaza de Santa Cruz de Tenerife. Tenía asignada como función principal la de informar al Inspector de todas cuantas novedades se produjeran en las Unidades provinciales respecto a su instrucción, gobierno y disciplina. Debía elevar, además, todo tipo de consultas e instancias, conocer el contenido de las mismas e informar cada seis meses a su superior sobre el estado de las fuerzas, vestuario y equipos y sus necesidades, así como proponerle cuantas medidas creyera necesarias para mejorar las Unidades de las Milicias y su servicio. Para el cumplimiento y realización de sus funciones contaba con un capitán o subalterno del Ejército que hacía labores de secretario y dos sargentos o cabos escribientes, también en servicio permanente, que gozaban de una gratificación mensual de 30 reales.

[597] Artículo 80 del Reglamento de Milicias de 1844. *Op. cit.*

Obligaciones

El miliciano provincial de Canarias era considerado como soldado veterano mientras estuviera alistado, y como tal debía responder en el cumplimiento de las obligaciones que señalaban la Ordenanza General del Ejército y las leyes penales. Mientras se encontrara "en provincia" podía dedicarse a su oficio y ocupaciones particulares, sin que los oficiales pudieran requerirle para otras cosas que fueran las estrictamente relacionadas con el ejercicio de las armas y las prácticas doctrinales que por ley debía realizar para el mejor conocimiento de las armas y para que el servicio se hiciera con homogeneidad.

Era responsable de su vestuario, para lo que debía mantenerlo en perfecto estado, así como del equipo, armamento y munición, sin que pudiera hacer uso de ellos sin la autorización de sus jefes. Siempre que fuera llamado por los "comandantes de armas" para salir en persecución de malhechores, corsarios o contrabandistas, debía asistir con puntualidad.

Los cabos pertenecientes a las Milicias debían conocer con propiedad todas las obligaciones que les señalaba la Ordenanza General del Ejército y las específicas del miliciano para así poder enseñarlas a cumplir con exactitud en sus escuadras, guardias, y destacamentos a la tropa que tuvieran confiadas. No usarían más distintivo de su grado que los galones de estambre en las mangas de la chaqueta, y debían informar a su superior inmediato de todas las incidencias que detectaran en el cumplimiento de su servicio.

Los sargentos tenían el deber de vigilar que los milicianos y cabos del pueblo de su residencia obedecieran los bandos de policía y buen gobierno de los mismos, así como corregir las faltas y vicios que notaran en aquellos. La instrucción que impartieran a los reclutas debían realizarla con dulzura y buenos métodos, sin que ello supusiera rebajar la exigencia en el cumplimiento del deber.

Los subtenientes y tenientes debían estar perfectamente instruidos en todas las obligaciones del miliciano, cabo y sargento y eran los encargados de dirigir los ejercicios doctrinales de su Compañía. Procurarían adquirir los mayores conocimientos posibles acerca de la robustez, agilidad en las marchas, precisión en las maniobras y carácter de sus inferiores para poder sacar de ellos el mayor fruto posible en bien del servicio. Para ello debían asistir puntualmente a las academias en las épocas que señalara el sargento mayor.

Los capitanes debían conocer perfectamente las obligaciones de sus subordinados y procurar adquirir conocimiento exacto de las costumbres y demás circunstancias de los individuos de su Compañía, al igual que vigilar que los sargentos y cabos apartaran a los milicianos de sus trabajos mientras estuvieran en sus casas, a no ser por necesidades del servicio. Debían tener también especial cuidado en la elección que para sus respectivas compañías hicieran de cabos y sargentos, proponiendo para tales cargos a los que por conducta, formación, carácter y modo de proceder mantuvieran el decoro correspondiente a los de su clase.

Por lo que se refería a los abanderados, debían conocer sus funciones y obligaciones, así como acudir a las academias y a todas las formaciones del Batallón; en las prácticas doctrinales se colocaban al lado del sargento mayor para comunicar sus órdenes. Para el mejor cumplimiento de sus cometidos se les eximía del servicio de guardia, así como de formar parte de destacamentos y partidas.

Los ayudantes se consideraban subalternos inmediatos del sargento mayor y del comandante, siendo sus principales obligaciones las de asistir a todas las formaciones de su Batallón, dirigir las academias de cabos y sargentos, vigilar el orden y la disciplina de los sargentos de brigada, milicianos, tambores y cornetas de sueldo fijo, mantener la policía de los cuarteles, responsabilizarse de la conservación del armamento y ocuparse de la formación de sumarias que pudieran ocurrir.

El sargento mayor era el segundo jefe del Batallón, por lo que en ausencia del comandante asumía el mando y se convertía en responsable único de la instrucción, economía, gobierno interior y demás aspectos del régimen general de la Unidad. Debía vigilar el exacto cumplimiento del deber, sostener con firmeza su respeto y no disimular las faltas que advirtiera, al igual que corregir y disipar las murmuraciones.

También era cometido del sargento mayor la elaboración de sumarias y procesos en causas militares que ocurrieran en el Batallón y, antes de pasarlos a manos del comandante, debía expresar en ellos su particular conclusión final. Intervenía en todos los ajustes de gastos, vigilaba el exacto cumplimiento del presupuesto y dejaba siempre constancia, en escrito pormenorizado, de la total ejecución del mismo. Finalmente, figuraban también entre sus cometidos el filiar a los reclutas que ingresaran en el Batallón, leerles las leyes penales que contenían el Reglamento de Milicias y la Ordenanza General del Ejército y mantener actualizada la relación de todos los oficiales del Batallón, colocados según su antigüedad en el grado que ostentasen, así como otra igual, por el mismo orden, de los sargentos y cabos, con exacto conocimiento de sus servicios, conducta, aptitud, instrucción e inteligencia.

Para concluir con este apartado de deberes resta por analizar la figura del comandante. Ejercía el mando sobre todos los individuos del Batallón y debía tener conocimiento de las obligaciones de cada uno de sus subordinados, de las leyes penales, órdenes generales y todas las ordenanzas militares y reglamentos vigentes. En lo que concernía al gobierno interior de su Unidad, instrucción de la tropa, policía y aseo no podía recibir órdenes de ningún otro jefe ni autoridad que no fuesen el Subinspector o el Inspector de Milicias de Canarias.

Dada su alta responsabilidad, tenía la obligación de visitar con frecuencia las academias de oficiales, sargentos y cabos, y asistir con igual asiduidad a las prácticas y ejercicios doctrinales que las Compañías debían llevar a cabo los días festivos, comprobando en ellos la asistencia de todos los individuos y corrigiendo los defectos que observara en la

instrucción. Vigilaba el aseo de la tropa, el estado de su armamento, la conservación de sus municiones y debía tener un listado, ordenado por antigüedad, de todos los oficiales, sargentos y cabos, con puntual conocimiento de sus servicios, conducta, aptitud y demás circunstancias para poder emplear a cada uno de ellos según su talento y disposición y, en su caso, informar al Mando.

INSTRUCCIÓN

Para que los oficiales, sargentos y cabos de las Milicias Provinciales de Canarias pudieran adquirir la instrucción teórica y práctica necesaria, debían reunirse, dos o tres veces al año, allí donde estuviese establecido su Batallón para instruirse bajo la dirección del sargento mayor. En estas reuniones, los Batallones tenían que ejercitarse en el mejor conocimiento de los distintos fuegos, marchas y maniobras de la Infantería de línea y ligera, así como en la mejora de la preparación de los sargentos, cabos y miliciano. Esta tarea se repetía en las Compañías con los ejercicios doctrinales que se realizaban los días festivos. Se pretendía con ello que la instrucción fuese uniforme y ajustada a las exigencias de los distintos Reglamentos. En el caso de que estas prácticas no fueran suficientes, había lecciones todos los días de precepto para los reclutas atrasados, que se desarrollaban hasta que los nuevos milicianos llegaban a conocer perfectamente sus obligaciones.

Contemplaba también este Reglamento de 1844, que como hemos adelantado, con modificaciones poco sustanciales reguló y ordenó a las Milicias Canarias durante el reinado de Isabel II, cuestiones relativas al servicio por Batallones y Destacamentos en guarnición, a la subordinación peculiar de este Cuerpo, en el que no se podía exigir a los milicianos la prestación de otros servicios que no fueran los referidos a las armas u otros puramente militares. Establecía las licencias temporales para dentro y fuera de las Islas, los castigos

correccionales y las normas del funcionamiento económico de las Milicias, así como las cuestiones relativas a la justicia.

La duración y efectos trascendentales de este Reglamento dieron estabilidad a la institución dada su prolongada vigencia de más de 40 años. Sólo sufrió en ese período ligeras modificaciones relativas a supresiones, creaciones y readscripciones de Unidades, sin que, prácticamente, sufriera variaciones su cuerpo doctrinal. Dentro de estas variaciones a las que nos referimos nos encontramos que en 1845, al año siguiente de su aprobación, fue suprimido el Batallón de Garachico, que, por primera vez en la historia del famoso y ya decadente puerto, dejó de ser cabecera de Unidades de milicias[598]. Por el contrario, se creó el de Abona, que en 1855 volvió a reorganizarse, según nos señala Dacio Darias[599], al que seguimos en estas líneas, a base de suprimir Compañías del propio Batallón y del de La Orotava. En igual fecha quedó suprimido el Batallón de Fuerteventura y transformado en una Sección (como dijimos antes, esa denominación correspondía a un Batallón disminuido) de cuatro Compañías. En cada una de las Secciones de La Gomera y de El Hierro se eliminó una compañía. En 1858, se formó con fuerzas de los Batallones de La Laguna y de la Orotava, pero sin disminuir el número de Compañías de estos Cuerpos, la Sección de Abona con lo que desaparecía el Batallón de idéntico nombre.

Habría que esperar al año 1864, siendo Capitán General de Canarias, el mariscal de campo don Joaquín Riquelme, cuando se publicó el Real Decreto de 8 de octubre, que de nuevo vino a variar la organización militar en Islas[600]. En virtud de lo preceptuado, se crearon en el Distrito tres medias Brigadas mandadas por coroneles de Infantería, en la forma siguiente: la primera estaba constituida por los Batallones Provinciales de La Laguna, La Orotava y Abona, con residencia del Mando en la primera de esas localidades; la

[598] DARIAS PADRON, Dacio V.: *La Sumaria Historia Orgánica de las Milicias de Canarias* "El Museo Canario". Las Palmas de Gran Canaria. 1955. Pág. 10.
[599] Op. cit
[600] En dicho año, Canarias contaba con un total de 5.515 soldados en activo y de reemplazo y 103 retirados

segunda, compuesta por los Batallones de Las Palmas, Guía, Lanzarote y Fuerteventura, con residencia de su coronel-jefe en la ciudad de Las Palmas; y la tercera media brigada, que estaba formada por el Batallón de La Palma y las Secciones de La Gomera, con cinco compañías, y de El Hierro con dos, y cuyo jefe había de residir en Santa Cruz de La Palma. Estos nuevos batallones integrantes de cada media brigada pasaban a ser mandados por tenientes coroneles.

Esta última reforma tuvo escasa vigencia, pues apenas duró dos años. El Real Decreto de 30 de julio de 1866, siendo Presidente de Gobierno don Ramón María Narváez, suprimía las medias Brigadas, al igual que los cargos de comandantes en jefe de Milicias, pasando todos ellos al Ejército activo e ingresando en el escalafón del Arma con la antigüedad del precitado Decreto. Se determinaba en el mismo que, en lo sucesivo, no se pudiese ingresar en las escalas activas del Ejército sino como procedentes de cadetes de Cuerpo o de las Academias profesionales de cada Arma o Cuerpo. Desde esta fecha, las Unidades provinciales de Milicias dejaron de ser mandadas por jefes de su especialidad, que fueron substituidos por otros del Arma de Infantería o de la escala activa.

A pesar de estas modificaciones parciales, insistimos en que se mantuvo en gran medida el Reglamento de 1844 como corpus fundamental. De ese hecho extraemos como conclusión fundamental que fue el principal ingrediente de normalización y cohesión de las Milicias Canarias. Además daba la opción a los oficiales de milicias para ingresar en el Ejército, con lo que se abría la ya citada posibilidad de que los jóvenes de las islas pudieran hacer carrera militar. Como hemos señalado se podía ingresar en la Oficialidad procedentes de la clase de cadetes, en número de dos por Compañía, que irían cubriendo las vacantes de subtenientes que en ellas se pudieran producir.

En el aspecto externo, homologó uniformes y divisas de los jefes y oficiales al disponer que fueran iguales en un todo a los que usaban las Unidades de Infantería en la

Península. Desde el punto de vista económico, se concedía derecho a percibir el sueldo de su empleo a los jefes y oficiales que ocupasen destinos de plantilla.

Para favorecer la vocación militar de estos oficiales disponía que las vacantes de subtenientes que ocurriesen en el Ejército activo, dentro del Arma de Infantería, se podían cubrir con tenientes de Milicias, aunque perdiendo un grado. Igualmente, por el citado Reglamento, después de 10 años de actividad, se concedía el derecho al ingreso en los Estados Mayores de Plazas, y se les confirmó en el derecho, que ya tenían reconocido de antemano, de optar a la Cruz y Placa de la Real Orden de San Hermenegildo. Baste añadir que por el mismo Reglamento quedaron suprimidos los antiguos coroneles de las Milicias Canarias, muchos de los cuales fueron declarados coroneles efectivos de Infantería e incluso algunos ascendidos a brigadieres.

Para concluir sólo nos queda dejar constancia de que, a pesar de las deficiencias estructurales y materiales que tuvieron que afrontar las Milicias Canarias, las suplieron con arrojo y con las ventajas tácticas y logísticas que les proporcionaba el conocimiento del terreno. En la época en que se encuadra nuestro estudio, gran número de los mandos procedían de familias canarias con cierto relieve social, pudiendo encontrarse hoy día redes familiares entroncadas con el estamento castrense, relación que se debe, sin duda, a las posibilidades de carrera militar que abrió a la juventud canaria el Reglamento de 1844.

LA PRODUCCIÓN DE LA REAL FUNDICIÓN DE SEVILLA DESDE FINALES DEL SIGLO XVIII HASTA LA ERA ISABELINA (1780-1864).
Auge, decadencia y recuperación de una industria sevillana

Antonio Aguilar Escobar
Catedrático de Enseñanza Secundaria
Colaborador Dpto. Historia Moderna. UNED

INTRODUCCIÓN, OBJETIVO Y MÉTODO

La Real Fundición de Artillería de Bronce de Sevilla fue creada en el siglo XVI para abastecer de cañones a los buques de la Carrera de Indias. Asimismo, las piezas fabricadas en Sevilla fueron decisivas en la defensa de las plazas americanas en los siglos XVII y XVIII. El papel de la Fundición también fue muy importante en el abastecimiento de los ejércitos peninsulares quienes de modo preferente fueron los destinatarios de su producción durante el siglo XIX.

La era Isabelina fue un periodo de la Historia de España en el que se produjo un importante avance en la industrialización del país. En este contexto, la Fundición de Artillería de Sevilla fue un ejemplo de desarrollo industrial y tecnológico de una empresa estatal. La ponencia pretende demostrar la recuperación económica y el aumento de la actividad de la Fundición de Sevilla a partir de 1840 después de una etapa de decadencia en los años posteriores a la Guerra de la Independencia. Asimismo, mostraremos su consolidación como una empresa moderna durante el reinado de Isabel II, especialmente entre los años 1858 y 1862, gracias al considerable incremento monetario realizado por la Hacienda en la fábrica durante los años del gobierno de la Unión Liberal del general O'Donnell. Durante esos años se llevó a cabo la compra de maquinaria moderna y la adopción de los nuevos diseños de la artillería rayada, entre otras innovaciones, que permitieron cambios sustanciales en el proceso de producción.

El presente trabajo mostrará las cifras de producción, ingresos y gastos de la Fundición de Sevilla desde la última década del siglo XVIII, en las que el establecimiento sevillano alcanzó su apogeo durante la Edad Moderna, hasta los últimos años del reinado de Isabel II. Utilizando los mismos parámetros de referencia, comentaremos la disminución de la actividad fabril en la etapa comprendida desde el final de la guerra de la Independencia hasta los años treinta. El cuerpo principal de la ponencia será el análisis de la evolución de las

inversiones económicas en la Fundición de Sevilla y de la producción de la misma durante algunos años del reinado de Isabel II, que mostrarán la importante recuperación del establecimiento sevillano al final de esa etapa de la Historia de España. Asimismo, comentaremos algunos datos sobre aspectos del funcionamiento interno de la fábrica en la época Isabelina, especialmente el número de operarios y la estructura de mando de la misma.

Los datos económicos que presentaremos están basados en el estudio de la documentación original del Archivo de la Fábrica de Artillería de Sevilla (AFAS), depositado en el Archivo General de Andalucía (AGA). La bibliografía existente sobre el tema, aunque escasa, ha sido un punto de referencia importante para la realización de este trabajo. Las principales obras sobre la Fundición se deben al trabajo de ilustres militares e historiadores que han tratado diversos aspectos del establecimiento sevillano en diferentes etapas del mismo[601].

CARACTERÍSTICAS DE LA FUNDICIÓN A FINALES DEL SIGLO XVIII

La Real Fundición de Sevilla fue desde 1634 propiedad del Estado aunque era gestionada por asentistas al servicio de la Corona. Desde 1717, en el marco de las reformas borbónicas del ejército y especialmente de la formación del Real Cuerpo de artillería unos años más tarde, se produce una intervención estatal en la gestión de la fábrica a través un Director y otros oficiales pertenecientes al Real Cuerpo. Desde 1767, el Estado inicia una etapa de gestión directa de la fábrica, desapareciendo el sistema mixto de asientos y asumiendo el control de todos los aspectos de la Fundición. Hasta finales del siglo XVIII el control político y económico de la Fundición se intensifica a través de la figura del Contralor, quien a su vez está a las órdenes directas del Intendente de Sevilla. Así, en la práctica, existirá una dualidad de poderes, militar y político, como se puso de manifiesto en los casos en que surgieron conflictos de competencias entre los ministros políticos de la Fundición y el estamento militar de la misma. Durante esta etapa se acometen las obras para construir el gran edificio que albergó la Real Fundición y que hoy podemos admirar en el barrio de San Bernardo de Sevilla. Se trataba de un espacio diseñado para concentrar todas las labores de la

[601]Ocerín, E: *Apuntes para la historia de la Fábrica de Artillería de Sevilla*, Sevilla, 1973

Mora Piris, P: *La Real Fundición de Bronces de Sevilla* , Sevilla, 1993
Enrique de la Vega: *Sevilla y la Real Fundición de cañones*, Sevilla, 2000.
A. Rabanal Yus*: Las Reales Fundiciones españolas en el siglo XVIII*, Madrid, 1990

producción en el mismo recinto y acomodar a un elevado número de empleados (más de 300) al estilo de los establecimientos industriales ensayados en Francia por el ministro Colbert en el siglo XVII. Los proyectos de edificación se debieron a la labor de los Oficiales del Cuerpo de Ingenieros Militares, Jorge Próspero Verbom, Juan Manuel de Porres, Ignacio Sala y, a partir de 1767, del Director Jean Maritz, Inspector General de las Fundiciones de España.

La Real Fundición de Sevilla fue un claro ejemplo del reformismo borbónico aplicado a la industria siderúrgica. El desarrollo de la marina durante el siglo XVIII, gracias a personajes como Patiño, Ensenada y Floridablanca, dio un nuevo impulso a la fabricación de las piezas de artillería necesarias para los nuevos navíos de línea de la Armada. Del mismo modo, en la línea de fomento de la técnica, típica de la Ilustración, la fábrica de Sevilla fue un centro de experimentación e innovación de nuevos métodos de fundición de cañones, ensayos de técnicas para el refinado y aleación de metales, estudios de balística y mecánica, etc. El progreso tecnológico conseguido en la fábrica sevillana no hubiera sido posible sin el concurso de personajes extranjeros, franceses, suizos y alemanes, que aportaron los conocimientos y las técnicas ya ensayadas en sus países respectivos, especialmente entre los maestros fundidores. Es el caso de nombres como Pierre Droit, o el ya citado Jean Maritz. En la gestión empresarial, debemos destacar la aportación de la familia Habet, quienes se hicieron cargo de la fábrica en un momento de profunda crisis en la misma, en 1649, y continuaron con su gestión hasta 1738, año en que murió el último representante de la familia que trabajó en la fábrica sevillana.

El impacto social y económico de la Real Fundición fue importante para una ciudad como Sevilla que en el siglo XVIII había perdido la hegemonía del comercio con Indias. En efecto, el número de personas que trabajaban en la empresa, fijos y eventuales, era considerable. También habría que destacar las industrias auxiliares que se movían en torno a la Fundición: construcción, pólvora y salitre, transporte, combustible, etc. Estas industrias debieron suponer una fuente importante de ingresos para la población de una ciudad como Sevilla que a finales del siglo XVIII, si exceptuamos la Real Fábrica de Tabacos, carecía de un entramado industrial y comercial comparable al de otras ciudades españolas de la época

El corazón de la Fundición era el taller de fundición y afinos. A finales del siglo XVIII, la fábrica disponía de los siguientes hornos de fundición: dos de 600 quintales de

capacidad; uno de 500; dos de 400; uno de 140; dos de 120 y uno de 20 quintales[602]. A estos nueve hornos hay que sumar tres hornos de reverbero para afinar cobres construidos en 1786[603]. Los hornos de 600 y 500 quintales se utilizaban para la fundición de piezas de gran calibre: 24 y 16 libras, también se fundían en ellos piezas menores, de a 8 y 4 libras, pero al necesitar estas piezas menos bronce se podían llenar más moldes en una sola sesión. En los hornos de menor capacidad, de 120 quintales, se fundía bronce para piezas y accesorios de los cañones: ajustes y gualderas para los morteros y otros accesorios. Por ejemplo, el 31 de enero 1799 se hicieron cinco fundiciones: el día 12, en el horno de 600 quintales, se fundió metal para fabricar 4 cañones de a 24 lb; el día 16, en el horno de 600 quintales, se fundió bronce para cuatro piezas de a 24 libras y para cuatro cañones de a 16 libras, el proceso duró unas 9,5 horas; el día 24, en el horno de 500q., 6 cañones de a 4 lb. y 6 obuses de a 6 pulgadas; el día 26, se llevó a cabo otra sesión para fabricar seis cañones de a 8 lb. y seis obuses de a 6 lb., la duración del proceso fue también de 9,5 horas, esta vez en el horno de 500 quintales; el día 30, en el horno de 120q., 6 gualderas y ajustes para morteros cónicos de a 12 pulgadas para los que se emplearon ocho horas de fundición. En las 16 piezas fundidas los días 12 y 24 se consumieron 880 quintales de bronce hecho con metales variados: 343,17 q. de cobre de México y de Riotinto y el resto de mazarotas y restos de escorias, canales, etc[604]. La duración del proceso oscilaba entre 8 y 12 horas seguidas en función de la carga del horno. El número de fundiciones mensuales era variable; las reseñadas en el párrafo anterior fueron superiores a la media de los últimos treinta años ya que lo habitual eran dos o tres sesiones al mes en los años setenta y ochenta cuando la producción era menor que al final del siglo.

Los comienzos del siglo XIX traerán nuevos cambios en la organización de la Fundición, especialmente en la gestión económica y administrativa de la misma. El 22 de julio de 1802, se estableció, por en el articulo 10 del reglamento octavo de la real ordenanza del cuerpo de artillería, la Junta Económica y Facultativa de la Real Fundición. Este nuevo organismo era un órgano colegiado formado por el director y cuatro vocales: dos capitanes, el comisario provincial de la fábrica, el guardaalmacén ordinario y un secretario que era otro capitán de la artillería. Probablemente, este organismo debió surgir como respuesta a los conflictos de competencias entre el estamento militar y el cuerpo político de la artillería. En

602 AFAS. Caja 4. 29 enero 1814. Informe del director sobre el estado de la fábrica después de la ocupación francesa. En el informe se pasa revista al estado de cada horno.
603 AFAS. Caja 191. Correspondencia. Informe de costes de construcción de los hornos de afinar. 15 de enero de 1787
604 AFAS. Caja 480. Detalle de obra nueva en cada taller, relación de 31 de enero de 1799

efecto, la Junta tenía todas las atribuciones económicas y políticas que antes ejercía el contralor, cargo que desaparecía[605]. Se habría producido, así, un incremento de la influencia militar en la dirección de la fundición, pasando ésta a una mayor dependencia de la jerarquía castrense, así, por ejemplo, el jefe de Estado Mayor era quien canalizaba habitualmente las órdenes del gobierno del generalísimo Godoy. El 23 de marzo de 1804, el jefe de Estado Mayor ordena que "todos los destinos de jefes y oficiales del Real Cuerpo de Artillería y empleados en el ramo de cuenta y razón sean considerados como encargos interinos pudiendo cambiar de destino según convenga al jefe de Estado Mayor (…)", y posteriormente, el 1 de julio de 1804, el gobierno dicta una nueva orden en los siguientes términos: "El rey ha venido en declarar, que en el jefe que lo fuese en general del Real Cuerpo de Artillería, residen facultades para mudar de unos destinos a otros, según convenga al servicio, a los oficiales y empleados en el ramo de cuenta y razón, maestranzas y fábricas dependientes del expresado real cuerpo, bastando para ello que directamente por el mismo jefe se de aviso de los citados destinos a los capitanes generales o comandantes generales, y éstos a los intendentes del ejercito o ministros de Real Hacienda para que verifiquen y abonen los haberes (…) "[606]. Es decir, se da un nuevo paso en la militarización de la fábrica al aumentar las competencias del estamento militar en la Fundición, incluso de los ministros políticos de la misma que hasta entonces habían estado bajo el control del Intendente.

Hacia 1796, el número medio anual de empleados en la Fundición superó los 450 empleados entre los operarios fijos de plaza sentada y los eventuales, incluidos los empleados en las obras del edificio, disfrutando de un jornal diario, lo que suponía un importante número de puestos de trabajo para Sevilla

La producción en el siglo XVIII

Entre 1717 y 1800, la producción de la Fundición fue, aproximadamente, de unos 8000 cañones y morteros de bronce de todos los calibres, además de una gran cantidad de accesorios en hierro y bronce para los mismos, incrementándose la fabricación de piezas de calibre medio y grueso (de a 24) con respecto al siglo anterior. En el gráfico siguiente representamos las medias del número de piezas fabricadas en sucesivas décadas de la centuria. En algunos intervalos, la media se ha calculado sobre las cifras disponibles en la

605 Valdecillo, Antonio. *Recopilación de Ordenanzas Militares de Artillería*, Madrid, 1856. edición de las ordenanzas de Godoy de 1802, pp 209-242. Las primeras actas de la Junta, de 1803, en AFAS. Libro 75.
606 AFAS. Caja 202. Correspondencia del director. Reales órdenes de 1 de julio y 23 de marzo de 1804.

documentación para ese periodo careciendo de cifras en algún año, de modo que no siempre incluye la totalidad de la década. Por ejemplo, en los años sesenta el cálculo se hizo con siete años, sin embargo, creemos que la cifra representada es significativa de la producción total. En el gráfico se puede observar que la producción tuvo altibajos durante todo el siglo aunque se produce un importante despegue entre 1750 y 1754 coincidiendo con los últimos años del gobierno del marqués de la Ensenada y su política de impulso a la construcción naval, En estos años se fabrican más de 700 morteros de bronce para la Armada. A partir de 1775, una vez terminada la construcción de los nuevos hornos de gran capacidad y la primera fase de las obras del nuevo edificio, se produce una tendencia al alza en la producción hasta 1794. En efecto, las cifras más altas las encontramos ese año con 418 cañones y en 1795 con 410 cañones.

Medias del Nº de piezas fabricadas (1717-1800)

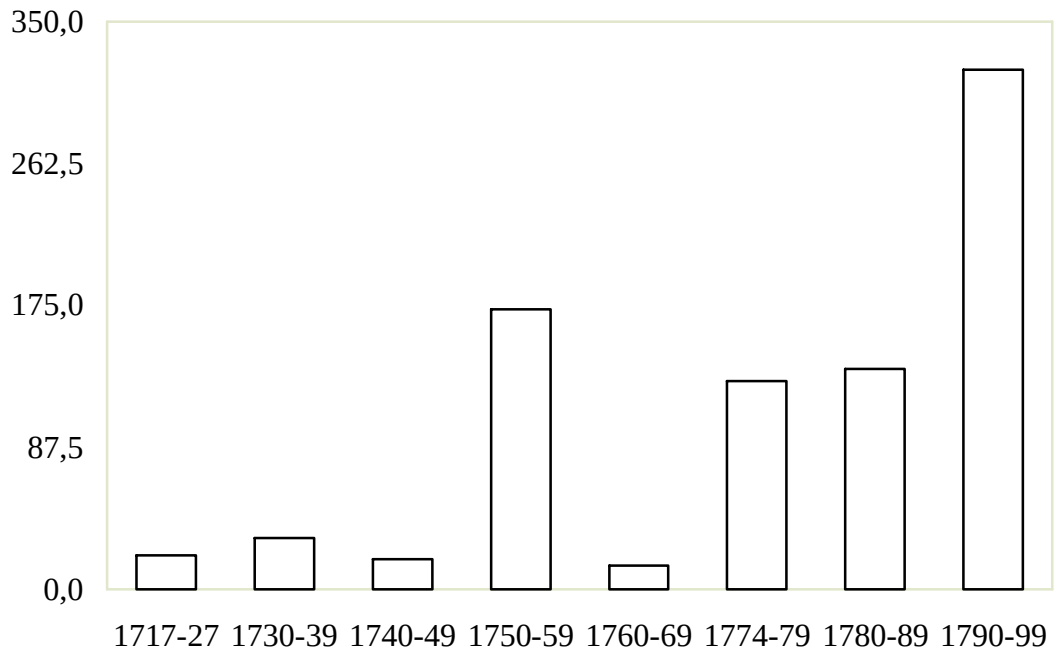

A partir de ese año se inicia un descenso en la producción situándose en un promedio de unas 250 piezas, coincidiendo con la guerra contra Inglaterra. Es decir, en la última década del siglo XVIII se produce un incremento considerable de la producción con respecto a los periodos anteriores. Este auge lo podemos interpretar como la consolidación de la Fundición como una gran empresa, tanto por el espacio disponible como por las instalaciones de fundición, afinamiento de metales, barrenas, talleres, almacenes, etc. Con la llegada del siglo

XIX se mantiene buenos niveles de producción aunque algo menores que la década anterior. Así, desde 1800 hasta 1809 se fabrica un promedio de casi 200 piezas anuales[607].

El tipo de piezas fabricadas desde 1717 fue muy parecido en todos los periodos y estuvo muy diversificado. Se fabricaron cañones y morteros de todos los calibres, predominando, para los cañones, los de calibre de a 24 y 16 libras de peso de bala. Hacia 1750, se hicieron experimentos con nuevos diseños de cañones "aligerados". Las nuevas piezas se hicieron con bronce que contenía un 8% de estaño (en aleaciones anteriores se había empleado hasta un 16% de ese metal) y el diámetro del molde del ánima del cañón era menor que los diseños anteriores[608]. A partir de 1780 se empezaron a fabricar obuses, un tipo de cañón de calibre bajo (7 y 8 pulgadas) más ligero y de menor longitud que los convencionales; podían lanzar granadas y fueron muy utilizados en la marina de guerra. Las piezas de mayor calibre, los cañones de 24 y de 16, se utilizaban para la defensa de plazas y asedio de fortificaciones, así como en el armamento de los grandes navíos de línea destinados a las batallas navales. Permitían mayor alcance de tiro y lanzaban proyectiles con más poder destructivo. Los de menor calibre, cañones de 4 a 8 y morteros, se utilizaban en barcos menores (goletas y corbetas), destinados a la vigilancia de costas, o escolta de transportes y para los ejércitos de campaña en las batallas en campo abierto.

LA ETAPA DE DECADENCIA (1810-1830)

La ocupación de Sevilla por las tropas francesas a partir de 1810, marcará un punto de inflexión en la actividad de la fábrica que iniciará un largo periodo de decadencia. En efecto, entre 1810 y 1815, la producción continúa pero baja a unas 20 piezas anuales por término medio. Después del abandono de Sevilla por los franceses en 1812, la Fundición se encontraba en un estado lamentable, pues éstos habían destruido algunas instalaciones e inutilizado varios hornos. El comienzo del reinado de Fernando VII no mejoró la situación, así, a partir de 1814 se iniciaron reparaciones pero los problemas que afectaron a España durante los años siguientes tuvieron una repercusión muy negativa en el funcionamiento de la fábrica. En efecto, después de la Guerra de la Independencia, la situación económica de

[607] AFAS. Libro 838 y CAJAS 164-166

[608] AGS. SGU, 733. El 26 de septiembre de 1752 se hicieron las pruebas de los nuevos cañones con resultados satisfactorios.

España era deplorable. La industria estaba deshecha, la Hacienda esquilmada, la emancipación de las posesiones americanas en los años siguientes paralizó la llegada de metales lo que produjo una falta de dinero que produjo una caída de precios y la quiebra de muchas empresas; el déficit llegó a los 383 millones de reales. Para salvar esta situación, el gobierno impuso una drástica reducción del gasto público que naturalmente afectó a la Fundición de Sevilla. Durante el Trienio Liberal siguió la política de supervivencia y de reducción del gasto público que se prolongó durante la Década Ominosa, llegando la deuda exterior a 1000 millones de reales[609]. Así, entre 1810 y 1819 se fabricaron 18,3 piezas de media anual y la fábrica estuvo completamente parada tres años. En esta década los ingresos mensuales de la Fundición experimentaron un gran descenso con cifras muy irregulares que oscilaron entre los 15.000 y 20.000 reales. La misma situación se produjo en los siguientes años veinte, en que el promedio anual de producción fue de 23,2 piezas y los ingresos mensuales estuvieron ligeramente por debajo de la década anterior. El empleo en la Fundición también se redujo en estos años hasta un promedio anual de unos 40 operarios[610] .

LA FUNDICIÓN DURANTE LA ERA ISABELINA (1843-1868)

En los años treinta se inicia una tímida recuperación de la actividad fabril, que continuará en los primeros años cuarenta con el gobierno de Narváez. En efecto, después de la mayoría de edad de Isabel, comienza el camino sin retorno hacia la liquidación del Antiguo Régimen. Se inicia un periodo de relativa estabilidad política que permite algunas medidas reformistas. En los sucesivos gobiernos de esta etapa, aparecen algunos técnicos como Alejandro Mon, que años más tarde culminaría una importante reforma de la Hacienda, o Bravo Murillo, en los primeros cincuenta, intentando disminuir la deuda exterior e interior. El giro conservador de Narváez a partir de 1848, al otorgársele poderes extraordinarios para sofocar las revueltas, permitieron la realización de obras públicas y un cierto impulso de la industria[611]. Esta política beneficiará a la Fundición que consolidará la recuperación iniciada unos años antes, manteniendo la producción en los niveles alcanzados hacia 1835, y sobre todo, el funcionamiento interno se hará más estable y regular.

[609] Martínez de Velasco, A. *El siglo XIX. Historia de España.* Madrid 2004, pp 235-236 y 318-319

[610] AFAS. Libro 838 y Caja 485. Para los caudales la Caja 1143, periodo de 1813 a 1830

[611] Martínez de Velasco, A. *"El siglo..."* , pp 516-517

La Junta Económica y Facultativa que gobernaba la Fundición irá adquiriendo más autonomía hacia la mitad del siglo XIX, circunstancia que agilizará las contrataciones de personal y las compras de materiales y combustible, con el resultado de agilizar el funcionamiento de la Fundición. En enero de 1841, el saldo en la caja del establecimiento era de 671.293 reales a los que se sumarían a finales de enero 11.931 r. procedentes de la tesorería del ejército; a lo largo del año las partidas mensuales serían muy variables, entre 12.000 r. y 45.800 r. Sin embargo, los gastos en salarios y compras de material (sin contar los metales) fueron muy escasos. Así, desde junio a septiembre no se registra ninguna salida en jornales, siendo esta partida en los meses anteriores de unos 5000 r. En octubre se reanuda el pago de salarios y los gastos, incluyendo las compras de combustible, superan do los 50.000 r.[612], Es decir, la actividad en este año fue irregular con una producción de 24 piezas, aunque algunos meses del año no se fabricó ninguna**.** Sin embargo, en 1844 la producción subió hasta 99 piezas. La cifra media para la década de los cuarenta fue de 36,5 piezas al año; esta cifra supone un aumento del 50% con respecto a las piezas producidas en los años veinte. Las relaciones de empleados y sus honorarios nos indican que trabajaban en la Fundición más de 80 personas entre obreros con nombramiento y peones eventuales, con sueldos de 1170 r. mensuales para el maestro fundidor hasta los peones con jornales de 5 a 9 r. diarios. Al final del año se habían gastado casi todos los caudales quedando en la caja 54.883 r. La crisis económica que afectó a España en 1848, también se reflejó en la actividad de la fábrica. En ese año, la producción bajó hasta 39 piezas, cuando en los dos años anteriores, de cierta bonanza económica, se fabricaban en torno a 50 piezas anuales[613].

Diez años después, en 1851, la situación había mejorado considerablemente aunque aún distaba de los niveles económicos y de producción de la primera década del siglo. Las partidas que llegan durante el año son más regulares y por una cuantía superior. En enero entran en caja 80.440 r. y los meses siguientes llegan cantidades que oscilan entre 40.000 y 120.000 r, siendo el promedio de unos 50.000 r. mensuales, en total casi 700.000 r. al año. También la actividad es más regular pues los gastos de salarios y combustible son similares durante la mayoría de los meses del año ajustándose al presupuesto mensual, aunque se observan algunas excepciones con mínimos de 38.798 r. y máximos de 77.728. Así, por ejemplo, en noviembre de este año, los sueldos importaron 33.274 rv; el combustible y otros

[612] FAS. Caja 1143. Relación de caudales de 1813 a 1862

[613] Ibídem

gastos menores (1008 quintales de carbón de piedra, 279 q. de carbón de encina cristales, cal, jabón, ladrillos, etc.) 25.000 r., en total 58.303 rv. Este aumento en la actividad se traduce en una producción mayor que llegará hasta un promedio de 45 piezas anuales a lo largo de toda la década de los cincuenta, lo que supone un aumento de un 28,5 % con respecto a los años cuarenta[614].

Entre 1853 y 1855, se va a producir un cambio fundamental en el funcionamiento de la Fundición gracias al aumento sustancial de los ingresos aportados por la tesorería del ejército, que permitirán la compra de maquinaria moderna. Por ejemplo, en 1853 se reciben 1.846.876 rv y en 1855, 1.006.922 rv[615]. Esta tendencia se consolidará con la llegada al poder de la Unión Liberal del general O'Donnell en 1858, en el marco de una coyuntura de relativa prosperidad económica que afectará de forma decisiva a la Fundición. En efecto, serán los años del auge de los ferrocarriles, y de la industria metalúrgica que se benefició de la política de construcción naval de una escuadra capaz de competir con las potencias extranjeras. Asimismo, la tracción a vapor se generalizará en los establecimientos industriales. Así, en marzo de ese año, la Fundición adquiere una máquina de vapor por valor de 1.183.421 r., esta cantidad supuso un gasto extra sobre los 757.743 r. de gasto ordinario anual en salarios, compras y mantenimiento[616]. Como novedad a partir de estos años, hay que reseñar el aumento del consumo de carbón mineral sobre el de leña como consecuencia del agotamiento de los bosques circundantes a Sevilla. Asimismo, en los presupuestos de estos años, encontramos partidas sistemáticas de gastos correspondientes al mantenimiento de talleres, superiores al gasto de salarios. Esta circunstancia, unida a que no hubo fundiciones en cuatro meses del año, parece indicar una mayor preocupación por el estado de la fábrica y su modernización. Ese año se funden 50 nuevas piezas, casi todas obuses, cifra superior a los dos últimos años y que marcará el inicio de una tendencia ascendente en los años siguientes[617].

El 1 de abril de 1859, el gobierno de la Unión Liberal aprueba un presupuesto extraordinario de 50 millones de reales realizables en ocho años para todas las fábricas de armamento de España que, entre otros objetivos, se empleará en el fomento de la fábrica, obras de mejora y compra de maquinaria. El 12 de junio empiezan a llegar las primeras

[614] AFAS. Libro 838 y Caja 1143

[615] AFAS. Caja 1143.Relación de ingresos y gastos de 1813 a 1863
[616] AFAS. Caja 485. Relación de obra desde 1827 a 1862

[617] Ibídem y AFAS. Libro 838. Órdenes de fabricación

partidas a la Fundición alcanzando a fin de año un total de 207.876 rv. El presupuesto ordinario se continúa recibiendo de la tesorería del ejército a razón de unos 300.000 rv. por trimestre. En la contabilidad se especifica por separado el origen de las partidas ordinarias y extraordinarias. Este incremento presupuestario va a permitir un mayor gasto en jornales, 71.573 r. mensuales y, sobre todo, en compras con 136100 r. mensuales, entre las que cabe destacar dos maquinas de dividir adquiridas en París, un terreno en Monte del Rey, una máquina de taladrar y una máquina de tornear granadas[618].

Se inicia así una tendencia que continuará en los años siguientes a la compra sistemática de maquinaria moderna en Inglaterra y Francia. Así, en el segundo trimestre de 1860, se compra una máquina de taladrar y tres máquinas para la construcción de proyectiles ojivales por 18.982 r. Con el crédito también se compró combustible, plomo, hierro y material para el laboratorio de química que existía en la Fundición desde finales del siglo XVIII[619]. Además de las compras de maquinaria, destaca en estos años las obras de mejora y reparación de estructuras de la fábrica: cúpulas de los laboratorios de química, nuevos almacenes, etc. El aumento de la actividad fabril en estos años lo prueba el creciente número de operarios que se van contratando desde 1860 dedicados a estos menesteres. Así, en septiembre de ese año se contratan 20 peones para obras y en diciembre el número aumenta hasta 70 y en enero del año siguiente figuran contratados para las obras más de 100 peones. Aunque muchos de estos operarios son eventuales, las relaciones mensuales de los mismos indican que su permanencia en la fábrica se prolongaba prácticamente todo el año. El número total de empleados de la fábrica por estas fechas superaba las 250 personas entre fijos y eventuales[620], acortando distancias con las cotas de empleo existentes hacia 1800, cuando la Fundición estaba en su máximo apogeo y confirmando así la recuperación de la fábrica.

El presupuesto de 1861

En diciembre de 1860, se aprueba el presupuesto para 1861 de todas las fábricas de armas y maestranzas de los departamentos de artillería existentes en España y de sus respectivas Plazas. Se destinaban un total de 25.600.000 reales, distribuidos en las siguientes partidas: 16.000.000 r. de presupuesto ordinario, 6.000.000 r. extraordinarios y 3.600.600 r. para armamento[621]. En los cuadros siguientes se muestran las cantidades asignadas del

[618] AFAS. Caja 1169. Pagos y presupuesto extraordinario

[619] Ibídem

[620] AFAS. Caja 1143. Relación de ingresos y gastos de 1813 a 1863

[621] AFAS. Caja 219, leg 462. Ordenes de la dirección general de artillería. 27 de enero de 1861

presupuesto ordinario y del extraordinario a las diferentes fábricas españolas. La Fundición de Sevilla recibirá un 12 % del total del ordinario, siendo superada sólo por la fábrica de Trubia, ya que por estos años en la empresa asturiana se estaban fabricando los nuevos cañones rayados en hierro colado y se había convertido en un importante centro de experimentación con nuevos materiales más competitivos que el bronce. Del presupuesto extraordinario le correspondieron a Sevilla 480.000 reales, un 8% del total y la mitad que a la fábrica de Oviedo. Por último, los 3.600.000 reales para armamento se destinaron en su mayoría a las fábricas de Oviedo y Trubia para las nuevas armas de artillería rayada en hierro colado y a la fábrica de Placencia para recomposición de armas ligeras.

Establecimiento	Reales al año	Porcentaje
Trubia y Orbaiceta	4.440.000	27,7
Fundición de Sevilla	1.920.000	12
Pirotecnia Sevilla	720.000	4,5
Fábrica de pólvora de Murcia	1.200.000	7,5
Maestranzas de los cinco Dptos.	5.504.000	34,4
Parques de artillería de las catorce Comandancias	920.000	5,7
Fábrica de armas blancas de Toledo	480.000	3
Varios	570.000	3,5
Total	16.000.000	100

Presupuesto extraordinario:

Establecimiento	Reales al año	Porcentaje
Fábrica fusiles Oviedo	960.000	16
Fundición de Sevilla	480.000	8
Pirotecnia Sevilla	240.000	4
Fábrica pólvora de Murcia	1.200.000	20

Maestranzas de Barna, Cartage y Coruña	712.000	11
Parques de artillería de Madrid	240.000	4
Fábrica de armas blancas de Toledo	240.000	4
Escuela práctica de Madrid (edificios)	1.920.000	32
Varios	6.000.000	100

Así pues, en 1861, entran en la Fundición 2.508.766 de reales entre el presupuesto ordinario y el extraordinario. El dinero llegaba en partidas mensuales cuyo destino se desglosaba en dos grandes partidas: para fomento de la fábrica (que incluía compras de combustible, materiales de obra, etc.) y para jornales. Este notable incremento monetario permitirá dar otro paso importante en el proceso de modernización de la Fundición al adquirir en Inglaterra una maquina de rayar cañones por 690 libras esterlinas y 40 libras de gastos, en total 730 libras esterlinas que se pagaron en varias letras, una de 1135 pesos fuertes y 4 rv y otra de 2455 pesos fuertes.[622]. Esta maquinaria se hizo necesaria debido a los nuevos diseños de fabricación de cañones más acordes con el armamento extendido en Europa por estas fechas. Nos referimos a la producción de artillería rayada que se estaba fabricando en Sevilla desde 1859. En efecto, desde ese año la mayoría de las piezas de nueva fabricación son rayadas, de 12 y 8 cm de calibre, y se comienzan a recibir piezas antiguas de ánima lisa para ser reformadas según la nueva técnica. Las compras de maquinaria continúan en los dos años siguientes. Por ejemplo, en 1862, se adquieren en Inglaterra doce tornos de mano por 37297 reales. En los primeros años sesenta, el trabajo de fundición es bastante regular durante todo el año, sobre todo, a partir de 1861 en que cada mes se funden de 14 a 30 piezas rayadas. La producción de ese año fue de 190 cañones, cifra que indica un aumento muy importante con respecto a la década anterior. En estos años también se fabrican en la Fundición decenas de miles de granadas ojivales y otras municiones. La producción continuada de cañones permitía

[622] Ibídem

tener un stock permanente en los almacenes de la fábrica de unas 150 piezas a pesar de los envíos a los diferentes destinos[623].

En los años sesenta, la Fundición se convirtió en una industria de referencia para otras fábricas de armas existentes en España. La producción se había diversificado, además de cañones se fabricaban todo tipo de productos relacionados con la industria armamentística. Así, en la documentación consultada, constatamos el continuo trasiego de materiales (cañones para ser rayados, piezas obsoletas para ser refundidas, fabricación de todo tipo de accesorios para cañones, en bronce y hierro, munición: balas, metralla, ganadas, proyectiles, etc.) con el resto de establecimientos militares y maestranzas de toda la península: la Carraca, la Maestranza de Cartagena, Málaga, Cataluña, la fábrica de Trubia, etc.[624]

Los siguientes gráficos muestran sucesivamente el promedio del número de cañones fabricados en diferentes etapas de la historia de la Fundición, los caudales que financiaban el establecimiento y el número de empleados del mismo. El primer gráfico muestra la producción comparada de las últimas décadas del siglo XVIII con la del siglo XIX hasta 1866. Se observará el proceso de auge, decadencia y recuperación de la producción comentado anteriormente. Aunque la producción hacia 1860 no parece muy considerable, debe tenerse en cuenta que en estos años se invierte una gran cantidad de caudales en la modernización del establecimiento y en la diversificación de la producción. Por otra parte, la disminución de la demanda de cañones por la Armada, después del desastre de Trafalgar, y al no ser necesaria la defensa de las colonias después de su emancipación, explican estas cifras.

Media del Nº de piezas fabricadas (1780-1866)

[623] AFAS. Caja 485.

[624] AFAS. Caja 221. Correspondencia. 1862

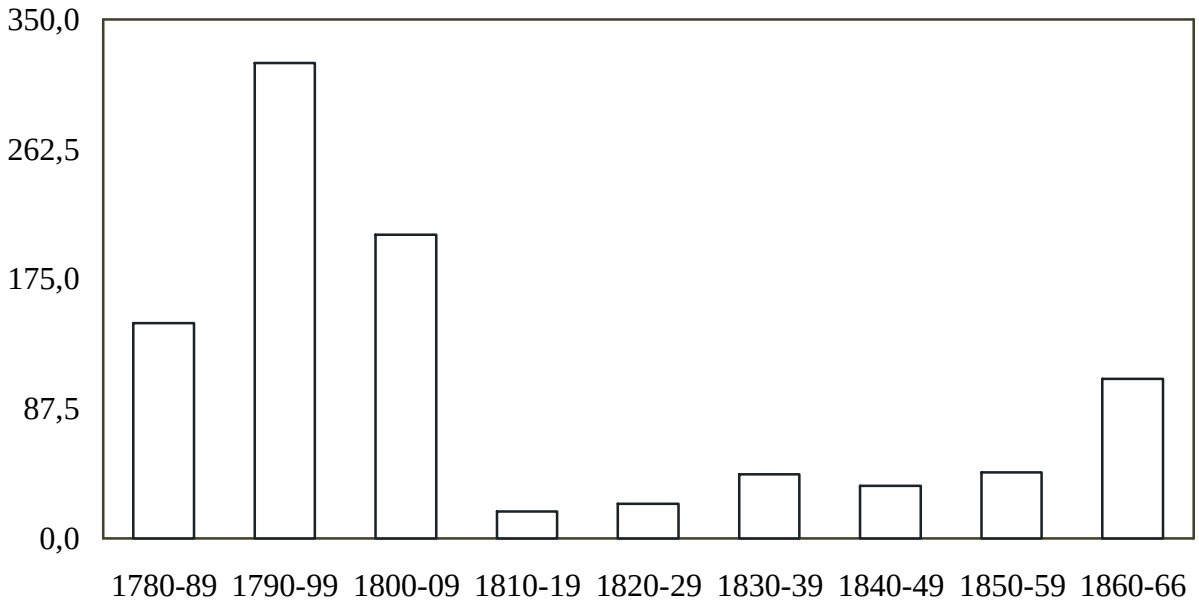

Fuente: AFAS. Libro 838 y Cajas 164 a167

El gráfico siguiente muestra cómo el dinero librado en la fábrica está correlacionado con la producción mostrada en el gráfico anterior. Las cantidades que figuran en reales de vellón corresponden a los años indicados, que consideramos representativos de las diferentes etapas de la Fundición. Sin embargo, las cifras experimentaron altibajos coyunturales en función de la situación bélica. Podemos observar que en 1861, la cantidad de dinero es mucho mayor que la de 1781 aunque la producción de aquel año fuera similar a la de éste. Sin embargo, debe tenerse en cuenta que en los años sesenta además de cañones la Fundición fabricaba una gran variedad de productos, y se empleó mucho dinero en la compra de maquinaria moderna.

Finanzas de la Fundición (1790-1861) en reales

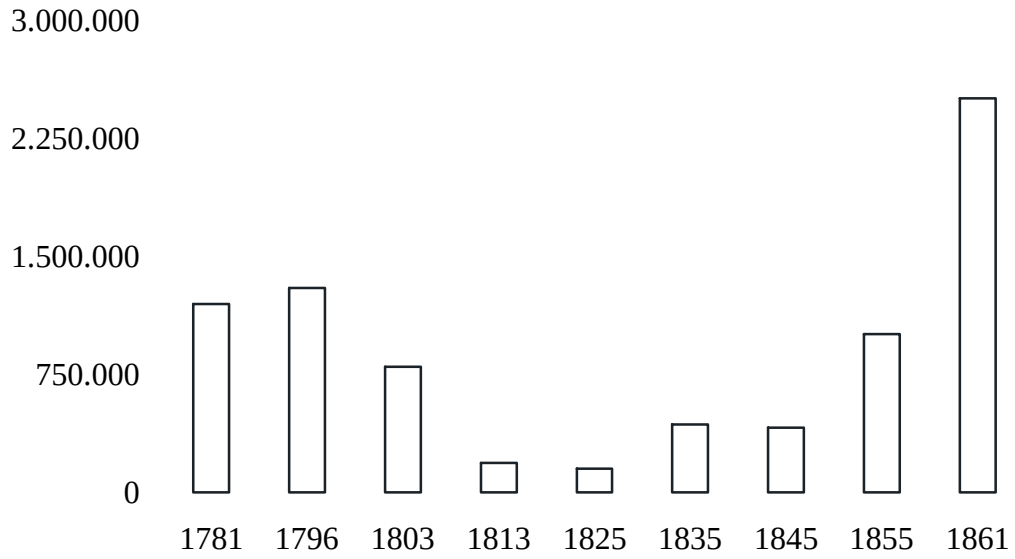

Fuente: AFAS. Cajas 1143, 1126 y 485

Por último, mostramos un gráfico comparando el número de empleados de la Fundición desde finales del siglo XVIII. Se trata de cifras obtenidas de las relaciones nominales de operarios, más completas hasta los años cincuenta, y de una estimación del número hacia los años sesenta en función del incremento de gasto en jornales.

Número de empleados (1790-1861)

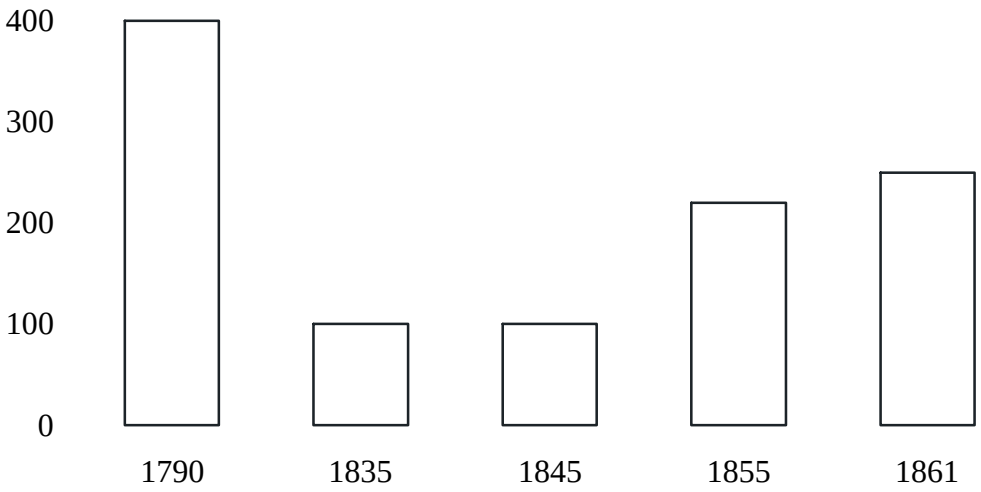

Fuente.: AFAS. Caja 485, 1143 y 1126

El destino de los cañones

Los destinatarios de los cañones de la Real Fundición fueron cambiando desde el siglo XVIII hasta la etapa Isabelina. Hacia 1783 se produjo un punto de inflexión en los destinos de las piezas, los principales clientes de la fábrica fueron los ejércitos peninsulares y las plazas españolas, seguidas a distancia por las plazas americanas y la marina. Se invertía así la tendencia mantenida durante la primera mitad del Setecientos en que la mayoría de los cañones fueron a la marina y a las Indias. Así, hacia 1796, más de un 60% de las piezas se quedaron en España destinadas a los ejércitos peninsulares[625]. Este cambio de tendencia se acentuará después de la emancipación de las posesiones americanas, de modo, que durante la etapa Isabelina, el grueso de la producción se destinará a la defensa de las ciudades españolas y al apresto de trenes de sitio y de campaña.

La política exterior de O'Donnell tuvo como objetivo prioritario la defensa de las posesiones españolas en Filipinas, América y África. Cuba y Puerto Rico eran las dos únicas colonias que le quedaban a la Corona en el Nuevo Continente y al refuerzo de sus fortificaciones se destinaron un buen número de piezas entre 1859 y 1863. Por ejemplo, el 22 de enero de 1862, el capitán general ordena que se trasladen a La Habana, vía Cádiz, 4 cañones rayados de 12 cm, 4000 granadas ojivales, espoletas y 10000 granos de metralla para cañón rayado de 8 cm. y 6 cañones cortos de a 8 cm. A Filipinas se envían 8 cañones cortos de 12 cm y 4000 granadas. El 25 marzo, se mandan 5 cañones y 1000 proyectiles al Puerto de Pasajes con destino a las falúas que se construían allí para el "resguardo de la Habana".[626] Asimismo, la guerra de África determinó el envío de cañones a Ceuta y Melilla y Tetuán. Las costas del sur de España fueron reforzadas: Algeciras, Tarifa y Cádiz. Así, el 5 agosto de 1862, se ordena construir con urgencia 4 cañones de 12 cm, rayado, con destino al tren de sitio que se estaba organizando en Cádiz. Las guarniciones de las principales ciudades españolas también recibieron las nuevas piezas rayadas: Madrid, Segovia, Barcelona, La Coruña, San Sebastián y Valencia. La modernización del armamento de la Armada también fue una preocupación del gobierno O'Donnell, de modo que cada año se construyen y

[625] AFAS. Cajas 502 a 504. Guías y responsivas de armamento

[626] AFAS. Caja 221. Correspondencia del director

destinan a los buques unas 12 a 15 piezas de artillería rayada, generalmente de 8 cm, con sus dotaciones de granadas y espoletas.[627]

CONCLUSIONES

Desde 1803 la Fundición de Artillería de Sevilla fue el único establecimiento de España que abastecía de cañones de bronce a sus ejércitos. Asimismo, los buques de la Armada renovaron su artillería gracias a la producción de la fábrica.

La actividad de la fábrica y su producción fueron un fiel reflejo de la coyuntura política y económica de España desde el siglo XVII. Las crisis financieras del Estado se tradujeron de inmediato en falta de numerario en una empresa estatal como era la Fundición sevillana, provocando una caída en la producción. Sin embargo, siempre consiguió recuperarse dada la importancia que tuvo para todos los gobiernos de la Monarquía.

El momento de mayor producción de la fábrica durante la Edad Moderna hay que situarlo en la última década del siglo XVIII. Concretamente, en los años 1794-95 se llegaron a fabricar más de 400 piezas anuales de todos los calibres. Después de una etapa de decadencia en los años posteriores a la Guerra de la Independencia, en que la producción bajó a menos de 20 piezas al año, se produce una recuperación durante la época Isabelina. Desde los años cuarenta, y sobre todo, entre 1859 y 1863, la bonanza económica, la política de fomento de la industria y las necesidades bélicas del momento, provocaron un crecimiento de la actividad en la Fundición que elevó la producción a cerca de 200 piezas anuales. Asimismo, en Sevilla se fabricaron en esta época toda clase de accesorios en bronce y hierro, granadas y bombas. La Fundición se convirtió en la empresa española de armamento que fue la referencia para todas las demás de España pues a Sevilla se enviaban piezas desde todos los puntos de la península para ser reparadas, refundidas o remodeladas según los nuevos diseños. Del mismo modo, en Sevilla se fabricaron herramientas y piezas de maquinaria para otras fábricas de armas.

Durante la era Isabelina, especialmente con los gobiernos del general O'Donnell en 1855 y en 1860, la Fundición alcanzó un notable grado de modernización al estilo de otras

[627] Ibídem

empresas europeas con la introducción del maquinismo en el proceso de producción y la fabricación en serie. Gracias al importante incremento monetario librado a la fábrica en esos años se pudo acometer la renovación del establecimiento. Desde los años cincuenta, se utilizó el vapor para la tracción, se compró maquinaria moderna a Inglaterra y Francia para diferentes etapas del proceso de producción y se cambiaron los diseños de los cañones, produciendo artillería rayada y granadas ojivales. En definitiva, los cambios producidos en la fábrica sevillana a mediados del siglo XIX permitieron a la empresa convertirse en una industria moderna que mantuvo su producción hasta los años ochenta del siglo XX.

FUENTES DOCUMENTALES MANUSCRITAS

Archivo de la Fábrica de Artillería de Sevilla (AFAS):

Libro 838: Órdenes de fabricación

Caja 188 y 189: Correspondencia

Caja 219 y 221. Órdenes de la dirección general de artillería

Cajas 502 a 504. Guías y responsivas de armamento

Caja 998: Jornales y personal

Caja 503: Órdenes de fabricación y destino de piezas

Caja 485. Obra realizada

Caja 1143. Caudales de la fábrica y Pagos.

Caja 1169. Pagos y presupuesto extraordinario

Archivo General de Simancas (AGS)

SGU, legajos 714, 715 y 733. Hechos de la fundición

BIBLIOGRAFÍA

Aguilar Piñal, F.: *Historia de Sevilla. Siglo XVIII*. Sevilla. 1989.

De la Vega, E.: *Sevilla y la Real Fundición de cañones*, Sevilla, 2000.

Domínguez Ortiz, A.: *Sociedad y Estado en el siglo XVIII Español*, Barcelona, 1976

Gómez Ruiz, M.: *El Ejército de los Borbones*, Madrid, 1992.

Martínez Ruiz, E. Juan Vidal: *Política interior y exterior de los Borbones*, Madrid, 2001

Martínez Shaw, C. Alfonso Mola, M.: *Felipe V*, Madrid, 2001

Martínez de Velasco, A: *El siglo XIX. Historia de España*, Madrid, 2004

Martínez Valverde, C: "Constitución y Organización de la Armada de Felipe V", *Ponencia del primer Congreso de Historia Militar*, Tomo I, 1982, pp 263-312

Mora Piris, P.: *La Real Fundición de Bronces de Sevilla*, Sevilla, 1993

O'Donnell, H.: "Las Reformas de la Armada", *Ponencias del 2º Congreso de Historia Militar"*, Madrid, (1988) pp 343-374

Ocerín, E.: *Apuntes para la historia de la fábrica de Artillería de Sevilla*, Sevilla, 1973

Paredes Salido, F.: "La reforma de la metalurgia española en el siglo XVIII tras el viaje de D. Antonio de Ulloa y D. Jorge Juan a la América Meridional", *Temas de Historia Militar*, Madrid (1988), pp 72-84

Rabanal Yus, A.*: Las Reales Fundiciones españolas en el siglo XVIII*, Madrid, 1990

Torres Ramírez, B.: Situación económica de las armadas de Indias", *Temas de Historia Militar*, Madrid, 1988

Valdecillo, Antonio: *Recopilación de Ordenanzas Militares de Artillería*, Madrid, 1856.

Vigón, Jorge: *Historia de la Artillería española*, Madrid, 1947

LA REINA ISABEL II CREADORA DEL CUERPO DE VETERINARIA MILITAR EN 1845. ANTECEDENTES. NACIMIENTO Y PRIMEROS PASOS.

D. José Manuel Pérez García
Coronel Veterinario.(R) Académico.
Dña. María José Alonso Cano
Licenciada en Ciencias Biológicas.

Se ha acotado el trabajo entre dos fechas, por su significación para la historia de la Veterinaria Militar, con una introducción. La primera, es el año 1845 en que se aprueba por la reina Isabel II la creación del Cuerpo de Veterinaria Militar, dependiente del Arma de Caballería, y la segunda fecha, el año 1856, en que pasa a depender del Cuerpo de Sanidad Militar, siendo aprobado el primer Reglamento orgánico del Cuerpo de Veterinaria Militar. Son dos fechas que enmarcan la evolución y proceso de consolidación del mismo.

INTRODUCCIÓN

Los Mariscales.

La actuación de la veterinaria en las agrupaciones armónicas (hueste, ejército, fuerza armada), e instituciones militares de las distintas épocas, tiene raíces muy antiguas**.** En estos tiempos pretéritos se limitaba el ejercicio de la medicina animal a los équidos, estando contemplada en las diferentes legislaciones.

Durante la baja Edad Media quienes practicaban esta medicina en los reinos de España y de Portugal, se denominaban albéitares, palabra de origen árabe, y en el reino de Aragón *menescal* de origen germánico (“Marh” = caballo, en alemán antiguo; “Schal” (h) = mozo, cuidador), que en época medieval pasa al latín como “marescallus” persona al cuidado de las caballerizas reales. De ahí nace el término *mariscal*, incluido en la terminología militar y se consagra y sublima con la denominación de mariscal de campo. En las *Ordinacions* de Pedro

IV el Ceremonioso de 1344, escritas en catalán medieval, entre los servidores de la Casa Real se señalan las obligaciones del mariscal (menescal), cuyo texto es el siguiente:

"Del mariscal.- El cuidado de los caballos no está sólo en la administración de los piensos, sino también en las herraduras que se deben clavar en los pies, en curar las enfermedades y en hacer sangrías; la totalidad de estas cosas se suele despachar por los mariscales. Y así ordenamos que en nuestra Corte debe existir alguna persona fiel y sabedora de las cosas susodichas, que ejerza el oficio de la mariscalería y será nombrada mariscal; el oficio del cual es hacer todas las cosas que son necesarias al caballo; el cual mariscal, cuando vayamos de camino, parta delante de nuestra comitiva, provisto de clavos y herrajes y de otras cosas semejantes, mayormente en tiempos de guerra, cuando formemos hueste y no olvide atienda nuestros caballos con más frecuencia en aquellos tiempos...".

Con respecto al cargo de mariscal de campo, de la milicia, señalemos que en el año 1382, durante el reinado de Juan I, por Orden de 6 de Julio, se crearon los Condestables y los Mariscales o Senestales. El primero era una figura equivalente al Ministro de la Guerra que, bajo la inmediata inspección del monarca, se ocupaba de todo lo concerniente a la guerra. El segundo era un jefe permanente del Ejército que secundaba los planes del primero. Al crearse estas dignidades, el Ejército comenzó a sujetarse a reglas mas fijas en su organización y en sus evoluciones.

La palabra mariscal en tiempos pasados designaba igualmente a quienes ejercían la medicina animal en el ámbito castrense y en las caballerizas reales.

La Albeitería en España.

El Albeiterato, antes de la Pragmática de los Reyes Católicos de 1500 que creó el Tribunal preferentemente para control y expedición de títulos, ya tenía precedente en el reino de Castilla y León, como prueba la carta real de merced a favor de Francisco de Peñalosa (1475) y el nombramiento de Juan Alonso de Valladolid (1476), como examinadores. La albeitería hispano-árabe aportó en su época valiosos tratados sobre anatomía, medicina y cirugía de los équidos, y poco a poco ampliaron su interés hacia otras especies animales.

Aunque no se conoce de ninguna institución dedicada a la enseñanza de la medicina animal hay que destacar la existencia de un buen número de albéitares con una buena formación humanística básica y con amplios conocimientos de botánica aplicada a su especialidad.

La producción bibliográfica de los albéitares (siglos XVI, XVII y XVIII), nos da a conocer su nivel de conocimientos, siendo estas obras de fácil comprensión y de utilidad para la enseñanza. Muchas de ellas alcanzaron varias ediciones.

Los mariscales Alonso y Francisco Rus García publicaron la obra *Guía veterinaria original* en los años finales del siglo XVIII, en cuatro tomos y distintas fechas, tomo I (1786), II (1788), III (1791) y el IV (1792). Todos se reimprimieron varias veces.

Aportaron a la cultura veterinaria nuevas ideas y hechos, pues representan el tránsito entre la Albeitería fruto de la observación y la Veterinaria basada en la experiencia. Reflejan en esta obra los avances y cambios significativos de la ciencia veterinaria mundial de la época, consecuencia sobre todo de la fundación de las Escuelas de Veterinaria francesas, que incluye temas referente al caballo, así: Exterior, Anatomía descriptiva (tomo III), que es el primer ensayo científico de anatomía veterinaria publicado en español, prácticas de autopsias

y disecciones, Patología enriquecida con casos prácticos e historias clínicas recogidas en su ejercicio profesional, y también instrucciones para los remontistas.

Los albéitares adquirían sus conocimientos en los libros de los siglos señalados, obteniendo su título ante el Tribunal del Protoalbeiterato. Los que pasaban a desarrollar su actividad en las Tropas reales y el Ejército recibían el nombre de mariscales (Albéitares-Mariscales), denominación de origen antiguo.

Creación de la enseñanza veterinaria.

Las enfermedades contagiosas que afectan al ganado en estos siglos, disminuyen alarmantemente estos animales de los países europeos y las guerras incesantes originan pérdidas elevadas en la riqueza caballar. Se acude inicialmente a los médicos, pero pronto se comprueba su insuficiente preparación. Las Sociedades Económicas provinciales, que son otra de las creaciones de la época, preocupadas por la ganadería, solicitan especialistas para el tratamiento de los animales y para la aplicación de medidas sanitarias. Entonces el abogado francés Claudio Bourgelat, mayordomo de Luis XV y Director de la Escuela de Equitación de Lyon, que con el apoyo del ministro Bertín, abrió en esta ciudad francesa, el día 16 de febrero de 1762, la primera Escuela de Veterinaria del mundo. Claudio Bourgelat, a pesar de su formación hipiatra, pues era maestro de equitación, afamado jinete, realizó una labor de observador y experimentador que no se limitó al caballo, sino a otras especies domésticas e incluso por la mediación de sus amigos Pouteu y Charmenton, miembros del Colegio de Cirugía de Lyon, se dedicó a la medicina humana, especialmente a la cirugía. En el año 1766, se funda en París la segunda Escuela de Veterinaria, al poco tiempo se trasladó a sus cercanías, en Alfort, donde continua.

Establecidos y en pleno funcionamientos los centros señalados, con un competente profesorado, comenzaron a llegar alumnos becados por los gobiernos de sus países, con el fin de que adquirieran los conocimientos necesarios de esta nueva profesión veterinaria, y al regresar crear las enseñanzas en cada uno de sus países. Así fueron surgiendo los estudios veterinarios en Europa.

En España el rey Carlos III, interesado que se crearan similares Escuelas, envió en 1784, pensionados a la Escuela de Alfort, a los mariscales mayores Segismundo Malats, e Hipólito Estévez, de los Regimientos de Dragones de Lusitania y Almansa, a estudiar la carrera de veterinaria, durante casi cuatro años, obteniendo varios premios por su destacada aplicación. El rey los envió concluidos los estudios en Francia, a Alemania, Dinamarca , Inglaterra e Italia para que ampliasen estudios de Cría Caballar y demás animales domésticos, y también Economía rural, durante casi dos años. Regresaron a principios de 1788.

El rey Carlos III por Real Orden de 1 de septiembre de 1788, ordenó se estableciese en Madrid una Escuela de Veterinaria, que por su muerte, llevó a efecto su hijo Carlos IV, que la fundó con fecha 23 de febrero de 1792, denominándose Real Colegio-Escuela Nacional de Veterinaria, siendo nombrados el 15 de mayo de este año, los mencionados mariscales del Ejército Segismundo Malats, Director y Subdirector , Hipólito Estévez, asignándoles los sueldos de treinta mil y veinticuatro mil reales anuales respectivamente, quienes se encargaron de la organización del nuevo Centro de enseñanza español, que comenzó sus actividades el día 18 de octubre de 1793, con treinta y dos alumnos, la mayoría militares de los Regimientos de Dragones y de Caballería, que gozaron de la asignación hecha por el rey de dos mil doscientos reales anuales cada uno, mientras que los civiles no tenían asignación. El Centro dependía directamente del ramo de Guerra, pues militares eran los pensionados,

militares los primeros protectores y el principal motivo de la enseñanza fue el estudio del caballo, elemento indispensable para la guerra.

En este mismo año de 1793 se concedió a los mariscales directores citados, el derecho de hidalguía.

Malats comenzó sus publicaciones con los *Elementos de Veterinaria*, en varios tomos y años (1793 a 1797), y también publicó un libro más original sobre Cría Caballar, en 1793. El otro director Hipólito Estévez, escribió *Exterior del caballo*, en dos tomos, en 1794.

A finales del s. XVIII fue nombrado Protector del Centro el Brigadier D. Félix Colón, quien redactó una nueva Real Ordenanza aprobada por el rey Carlos IV, con fecha 13 de septiembre de 1800, la cual obligaba a los profesores y alumnos militares, a vestir uniforme, y un mayor control en la disciplina militar a los citados alumnos procedentes de los Regimientos.

Esta organización castrense del Real Colegio-Escuela de Veterinaria motivó que se considerase un Centro Militar de Enseñanza, apareciendo por primera vez en el Estado Militar de España, del año 1800, continuando su publicación en el mismo hasta el año 1841, en que cesó la Protección militar del Real Colegio-Escuela.

Los distintos protectores velaron por el cumplimiento de estas importantes Ordenanzas, cuyo original hemos descubierto en el Archivo General Militar de Segovia.

CREACIÓN DEL CUERPO DE VETERINARIA MILITAR

Los muchos años de actividad de los mariscales, sin dar motivos de queja, ni crítica a los Superiores y autoridades militares, con destacadas figuras entre ellos, constituyó un buen bagaje, un patrimonio de profesionales veterinarios en una Institución, como la castrense. En base a ellos fue creado el Cuerpo de Veterinaria Militar.

Por Real Decreto de 15 de junio de 1845, nació a la historia el *Cuerpo de Veterinaria Militar*, siendo reina de España S. M. Isabel II.

El texto de este R. D. es el siguiente:

Excmo. Sr.: El Ministro de la Guerra desde Barcelona con fecha 15 del actual dijo al inspector general de Caballería lo siguiente:

La Reina (Q.D.G.) se ha servido expedir con esta fecha el Real decreto que sigue: Deseando fijar la suerte de los profesores de veterinaria que sirven en los institutos montados del ejército con la denominación de mariscales mayores y segundos mariscales, y que se organicen estas clases cual conviene a la importancia del servicio a que están destinadas, y según corresponde a todos los cuerpos e instituciones dependientes del ramo de Guerra, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Los mariscales y los segundos mariscales de los institutos montados de ejército y de las remontas generales del mismo formarán el cuerpo de Veterinaria militar bajo la dependencia del ministerio de la Guerra e inmediata dirección del inspector de Caballería.

Artículo 2º. Las plazas de segundos mariscales de nueva entrada en el ejército se proveerán por oposición entre profesores procedentes del colegio nacional de Veterinaria; y las vacantes de mariscales mayores se darán al ascenso de los segundos por rigurosa antigüedad.

Artículo 3º. Con arreglo a lo dispuesto en el art. 1º, los profesores militares dependerán única y exclusivamente del ministerio de la guerra en todo lo concerniente a su servicio, ascensos y carrera militar; y con respecto a los asuntos facultativos serán dirigidos por una junta de profesores veterinarios del ejército.

Artículo 4º. La organización del cuerpo de veterinaria militar, las obligaciones de los individuos que la componen, y el orden de ascenso se determinarán en un reglamento especial, así como los sueldos que han de gozar, y las recompensas, jubilaciones y salidas correspondientes a sus servicios y merecimientos.

Dado en Barcelona a 15 de junio de 1845,== Está rubricado de la Real mano.== El Ministro de la Guerra, Ramón María Narváez.

De Real orden lo comunico a V.E. para su inteligencia y efectos correspondientes.== De la propia Real orden, comunicada por dicho Sr. Ministro, lo traslado a V. para iguales fines. Dios etc. Madrid 22 de junio de 1845,== El oficial encargado, Antonio Cabaleiro, == Señor...

El Cuerpo quedó dependiente del Inspector General de Caballería.

En el año 1846 el número de mariscales del Ejército era el siguiente:

En Caballería: Mariscales mayores, 17 en la Península, 1 en Cuba total 18. Mariscales segundos: 34 en la Península, 1 en Mallorca, 1 en Ceuta, 2 en Cuba, total 38.

En Artillería: Mariscales segundos: 15 en la Península, 3 en Cuba y 2 en Filipinas, total 20.

La suma total es de 76, que fueron con los que se creó el Cuerpo de Veterinaria Militar.

La organización definitiva del Cuerpo, no obstante lo legislado y ordenado en 1845 referente a la redacción del Reglamento y al no ser publicado, propuso en 1855, Nicolás Casas ex - mariscal y catedrático de veterinaria de Madrid que el Cuerpo se incorporara a la Sanidad Militar y así disfrutar los veterinarios las mismas ventajas y consideraciones que

los médicos cirujanos, siendo esta propuesta bien acogida en el Cuerpo médico y después de varias consultas e informes fue aprobado el deseado y necesario Reglamento.

Por Real Orden de 24 de agosto de 1856, comunicada en 5 de septiembre se aprobó el Reglamento orgánico del Cuerpo de Veterinaria Militar. Decía:

"Ministerio de la Guerra.- Excmo. Sr.- La Reina (q. D. g.), oído el parecer de la Junta Consultiva de Guerra y la de la Dirección del Cuerpo de Sanidad Militar, se ha servido aprobar el Reglamento del de "Veterinaria Militar" que V.E. elevó a este Ministerio el 11 de abril de 1855, y que, modificado en alguno de sus artículos, desenvuelve y pone en acción el pensamiento del Real Decreto de 15 de junio de 1845; al cual se ajusta en sus principales condiciones orgánicas; siendo la voluntad de S.M., que al comunicar a V.E. esta Real resolución, le prevenga proceda desde luego a la reforma y constitución del Cuerpo de Veterinaria Militar en los términos que el Reglamento establece, con la sola excepción del aumento de sueldos, gratificaciones y demás gastos que causen alteración en el presupuesto del Cuerpo, cuya cifra no deberá exceder de la actual, ínterin las Cortes del Reino no aprueben la diferencia que en el presupuesto general del Ministerio de la Guerra tiene que producir la inclusión de los referidos aumentos.- De Real Orden lo digo a V.E. para su cumplimiento y efectos correspondientes.- Dios, etc.- Madrid 5 de septiembre de 1856.- O'Donell.- Sr. Director General de Caballería.

Así la dirección del Cuerpo de Veterinaria Militar dependía de la Sanidad del Ejército, que integraba con esta corporación, a los farmacéuticos, médicos y veterinarios.

El Reglamento constaba de 12 títulos, 145 artículos y 6 disposiciones transitorias. Los títulos trataban de : I De la formación del Cuerpo; II Del personal del Cuerpo; III De la

provisión de los destinos y ascensos; IV De las consideraciones de los profesores en su correspondencia con las clases del ejército; V De los sueldos y gratificaciones; VI De las jubilaciones y reemplazos; VII Del montepío militar; VIII De las recompensas y escala de mérito; IX Del uniforme del Cuerpo de Veterinaria Militar; X De la Junta facultativa, Del inspector, Vicepresidente de la Junta facultativa, Del profesor del colegio de caballeros cadetes, De los profesores de escuela, Del profesor de la Subdirección de remontes, De los profesores de los regimientos y brigadas de artillería, De los primeros profesores, De los segundos y tercos profesores, De los profesores de las remontas; XI Del personal y servicio del Cuerpo de Ultramar; XII Disposiciones generales.

Artículo 1º. Será Jefe Director nato de este Cuerpo el que lo sea del de Sanidad.

Artículo 3º. Constará de las siguientes clases: Inspector, Profesores mayores, Profesores de establecimientos y Escuelas militares, Primeros profesores, Segundos profesores, Terceros profesores o de entrada.

Artículo 4º. Para ingresar en el Cuerpo deberá proceder una oposición publica, sin que pueda ser dispensado de este requisito ningún profesor, sean cuales fueren sus méritos y servicios. El ingreso tendrá lugar por la clase de terceros profesores y tanto a los individuos de esta como a los de las demás, se les expedirán Reales despachos de sus empleos. Los ejercicios de oposición se determinarán en el programa que se apruebe por el Gobierno de S.M.

Artículo 14.Los profesores del Cuerpo de Veterinaria Militar serán considerados: como Alféreces, los terceros profesores; como Tenientes, los segundos; como Capitanes, los primeros; como Comandantes, los de escuelas militares y los Mayores, y como Teniente Coronel, el Inspector, para todos los efectos de la asimilación en las demás clases político-militares.

La R.O. de 21 de Abril de 1857, mandó que tomara la dirección del Cuerpo el Excmo. Sr. Director General de Sanidad Militar.

"Dirección General de Sanidad Militar.- El Excmo. Sr. Ministro de la Guerra, en Real orden de 21 del mes próximo pasado, me dice lo que sigue.- Excmo. Sr.- Con esta fecha digo al Director General de Caballería lo siguiente.- Enterada la reina (q. D. g.) de la comunicación de V. E. de 30 de marzo último, en la que da cuenta de hallarse terminada la organización del Cuerpo de Veterinaria Militar con sujeción a su Reglamento aprobado el 5 de septiembre del año próximo pasado, S.M. ha tenido a bien mandar se encargue de la dirección del expresado Cuerpo el Director General de Sanidad Militar, a quien deberá V.E. remitir las hojas de servicio y demás antecedentes pertenecientes a los profesores veterinarios , para los efectos convenientes. De Real orden lo traslado a V.E. para su conocimiento, y a fin de que, desde luego, ejerza las funciones que se le asignan en el Reglamento como a su Director del Cuerpo.- Lo que comunico a V.E. para su conocimiento y demás efectos.- Dios guarde a V. muchos años.- Madrid 4 de mayo de 1857.- Briz.- Sr. Inspector del Cuerpo de Veterinaria Militar.

ESCALAFONES GENERALES DE CABALLERÍA.

Con carácter inédito se da a conocer, que no obstante el Real Decreto de 15 de junio de 1845 ya citado, en el Escalafón General de los Señores Jefes y Oficiales de Caballería desde el año 1846 hasta el de enero de 1856 figuraron las denominaciones de Mariscales Mayores y Segundos Mariscales. En el de 1856 impreso en el Establecimiento tipográfico de Manuel Morales Rodríguez, calle del Colmillo, nº 5 de Madrid, figuran: 28 Mariscales Mayores con lo grados de Capitán: 4, de Teniente: 11 y Alférez: 13. Los Segundos

Mariscales, eran 81, con los grados de: Consideración de Mariscal Mayor:: 6, Teniente: 28 y Alférez: 47. Tanto los Mariscales mayores y Segundos, todos estaban destinados en la Península.

También era desconocido hasta ahora, que en el Escalafón General de los Señores Jefes y Oficiales de Caballería, de febrero de 1857, impreso en la Imprenta Española de los Señores Nieto y Compañía, calle de Torija, número 14, bajo, aparece por primera vez, el Escalafón del nuevo Cuerpo de Veterinaria Militar.

Este escalafón consta de los siguientes epígrafes:

Junta Facultativa. Profesores de Escuela. Primeros Profesores. Segundos Profesores. Terceros Profesores. Todos con los apartados de : Número en la Escuela, Situación, Nombres y Condecoraciones que disfrutan. Breve descripción:

Junta facultativa

Con la consideración militar de Teniente Coronel de caballería, el Inspector, y de Comandante los Profesores mayores, según el art. 14, tit. 4º del Reglamento del Cuerpo. Su antigüedad de 31 de octubre de 1856. Puesto en la escala, el que determina su número.

El Inspector, Vice-presidente, era D. Gabriel Garrido y Palomino, el 1, era el Profesor mayor, primer Vocal: D. Pedro Briones y Fondevilla, y el 2, el Profesor mayor, segundo Vocal. D. Pedro Cubillo y Zarzuelo.

Profesores de Escuela.

Consideraciones de Comandante de Caballería. Antigüedad de 24 de noviembre de 1856. Puesto en la escala, el que determina su número. Figuran 4: José Colchero y Ramírez, Tomás Boquerin y Torres, Rafael García y Egido, y Francisco Trigo y del Alamo, con

destinos respectivamente en, Colegio militar de caballería, Santiago, Escuela general de Caballería y Reina.

Primeros Profesores.

Consideraciones de Capitán de Caballería. Antigüedad de 24 de noviembre de 1856. Puesto en la escala, el que determina su número. Figuran 29, con destinos en Caballería y Artillería, todos en la Península.

Segundos profesores.

Consideraciones militares, de Teniente de Caballería. Antigüedad de 24 de noviembre de 1856. Puesto en la escala, el que determina su número. Figuran 34, igualmente con destinos en Artillería y Caballería, salvo uno, que figura en Ceuta, D. Dámaso Ibáñez y Melero, los demás en la Península.

Terceros Profesores.

Consideraciones militares, de Alférez de Caballería. Antigüedad de 24 de noviembre de 1856. Puesto en la escala, el que determina su número. Figuran 38 con destinos en la Península, salvo uno en situación de excedente, D. Manuel Fernández y Panfil, que ocupaba el último número de la escala.

EPÍLOGO.

En este trabajo, como se ha señalado, se dan a conocer: datos, fechas, nombres, diversa legislación y lugares en relación al Cuerpo de Veterinaria Militar, paradójicamente no conocidas algunas por los historiadores; con respecto a sus antecedentes, nacimiento y primeros pasos, que contribuyeron a su consolidación, gracias a competentes veterinarios de la época, que con vocación, dedicación y entrega ejemplar, consagraron su vida y su profesión

al Ejército, en los diferentes destinos que desempeñaron, en aquellos iniciales años de su creación por la reina Isabel II.

BIBLIOGRAFÍA

- ARCHIVO HISTORICO MILITAR.- Real Escuela de Veterinaria . *Estado militar de España*. Años1800 y 1801. Imprenta Real. Madrid 1800-1801. Madrid.
- ARCHIVO HISTORICO MILITAR.- *Escalafón General de los Señores Jefes y Oficiales de Caballería*. Febrero de 1857. Madrid. 1857. Madrid.
- ARCHIVO GENERAL MILITAR. Expediente de D. Segismundo Malats. Legajo M-204. Segovia.
- ARCHIVO GENERAL MILITAR.- Ordenanzas para el Régimen y Gobierno de la Real Escuela Veterinaria de Madrid. Año 1800. Segovia.
- PÉREZ GARCÍA, J.M.- La Veterinaria en el Ejército. *Catálogo VII Exposición de Miniaturas Militares*. Madrid, 1987.
- PÉREZ GARCÍA, J.M.- *El Cuerpo de Veterinaria Militar. Efemérides de un Largo Recorrido.* Ministerio de Defensa. Secretaría General Técnica. Imprenta Ministerio de Defensa. Madrid 1995.
- PÉREZ GARCÍA, J. M., y ALONSO CANO, M.J.- El Brigadier D. Félix Colón. Protector del Real Colegio-Escuela de Veterinaria de Madrid. *Milicia y Sociedad Ilustrada en España y América (1750-1800).* Tomo I. pp. 608-620. XI *Jornadas Nacionales de Historia Militar*. 11-15 noviembre de 2002. Sevilla. Imprenta Nuevo Siglo. S.L. Madrid, 2003.
- SANZ EGAÑA, C.- Cuerpo de Veterinaria Militar. *Historia de la Veterinaria Española*. pp 337-342. Espasa Calpe. S.A. Madrid,1941.
- SERANO TOMÉ, V.- *Historia del Cuerpo de Veterinaria Militar.* Imp. Fareso. Madrid, 1971.

COMENTARIOS SOBRE LA HERIDA QUE CAUSÓ LA MUERTE DE ZUMALACÁRREGUI

Vicente Velamazán Díaz, Coronel Médico retirado.
Vicente Velamazán Perdomo, Comandante Médico.
Miguel Velamazán Perdomo, Licenciado en Historia.

El objeto de esta comunicación es conocer el tipo de herida que causó la muerte de Zumalacárregui. Hemos dividido el trabajo en varas partes: 1ª Circunstancias médico-militares de la Primera Guerra Carlista; 2ª Datos biográficos de algunos personajes citados en la comunicación; 3ª Herida: Producción, evolución, tratamiento y desenlace; 4ª Comentarios; y 5ª Resumen.

CARACTERÍSTICAS MÉDICO QUIRÚRGICAS DE LA PRIMERA GUERRA CARLISTA

"Las Guerras Carlistas se caracterizan por su gran movilidad. El ejército isabelino se vio forzado a perseguir guerrillas que operaban en terrenos sumamente accidentados (País Vasco, Maestrazgo, zonas montañosas de Cataluña) y que contaban con un relativo apoyo de la población civil. Es verdad que una guerra de estas características no se distingue por su número de heridos, sino pro la dificultad de evacuarlos, a través de zonas en que las partidas de "facciosos" surgían en el momento más impensable, y de hospitalizarlos en plazas bien guarnecidas para no dejarlos caer en manos del enemigo.

En el campo carlista era diferente: "La sanidad de las tropas carlistas no planteó ningún problema importante, pues, al hacerse la guerra con pequeñas partidas no se producían gran número de bajas y éstas, tanto si se trataba de enfermos como heridos, eran llevadas a casas de amigos simpatizantes con la causa carlista, e incluso a las suyas propias". Sobre todo al principio de la guerra, las tropas de Don Carlos apenas empleaban bagajes"[628]. Según

[628] MASSONS, J. María, *Historia de la Sanidad Militar Española*, Tomo II, Ediciones Pomares-Corredor S.A., Barcelona, 1994; pg. 94.

Montserrat, que cita una nota confidencial (tomada de Pirala y que también menciona Mussons) enviada desde Bilbao por el general Rodil al Gobierno de la Reina: "Los carlistas no hacen uso de bagajes; cada soldado va regularmente cada semana a mudar de camisa o se la llevan los de su familia al punto en que se halla. Sus heridos y enfermos los recogías solícitos y, de suyo, los mismos paisanos, las mujeres, todos los habitantes, que se apresuraban a llevarlos a los caseríos y los ocultaban y curaban con cariño y esmero"[629].

"La Primera Guerra Carlista se distinguió también por su ferocidad, sobre todo por parte de Cabrera y sus contrarios. En los primeros tiempos fue práctica corriente que las tropas del gobierno fusilasen a todos los prisioneros carlistas por considerarlos bandidos. Éstos, a su vez, en represalia, hacían lo mismo con los cristinos. La mediación de Lord Elliott dio lugar al tratado de su nombre, entre Valdés y Zumalacárregui los días 27 y 28 de abril de 1835; la protección se extendía a los heridos, enfermos y personal sanitario. A pesar del Convenio Elliott, se siguió fusilando a mansalva a los prisioneros"[630].

DATOS BIOGRÁFICOS

Zumalacárregui nació en Ormáiztegui (Navarra) el 29 de diciembre de 1788, muriendo en Cegama (Guipúzcoa) el 24 de junio de 1835. Hijo de abogado, quedó huérfano a la edad de cuatro años. Su madre se traslada con él y su hermano Miguel a Iriarte-Erdikoa (donde actualmente existe un museo dedicado a su figura). En 1801 su madre le envía a Idiazábal para aprender el oficio de escribano. Durante la Guerra de la Independencia estuvo en los dos sitios de Zaragoza. Fue hecho prisionero, pero consigue evadirse y se une al grupo guerrillero de Gaspar de Jáuregui (El Pastor), incorporándose después al Primer Batallón de Guipúzcoa como oficial. Recibió el empleo de capitán en 1812 y en 1822 asciende a teniente coronel a las órdenes de Quesada. En 1827, en el recibimiento a la reina Cristina sufre una caída de caballo de la que se resintió siempre. En 1829 es ascendido a coronel. De ideas absolutistas, no consiguen ni su hermano Miguel ni Quesada atraerlo al bando de Isabel II[631]. Se encontraba en Navarra cuando Santos Ladrón se levanta en Los Arcos y es fusilado en Pamplona. La noche del 29 de octubre de 1833 Zumalacárregui se lanza a la montaña con 600

[629] MONTSERRAT, S., *La Medicina Militar a través de los tiempos*, Imprenta del Servicio Geográfico del Ejército, Madrid 1946; pg. 510.
[630] MASSONS, *op. cit*., 116.
[631] Según Pérez Galdós, Miguel era Regente de la Audiencia de Burgos y afecto a la reina (PÉREZ GALDÓS, B., *Zumalacárregui. Episodios Nacionales*, Alianza Editorial, Madrid 2002; pg. 170).

hombres. El 14 de noviembre de 1834 es nombrado jefe del ejército carlista; disponía de unos 16.000 combatientes que formaban 26 batallones, además de 1.500 caballos. Gracias a sus victorias llega a controlar la mayor parte del País Vasco. En 1835 Don Carlos le ordena poner sitio a Bilbao para facilitar su caída en manos carlistas, en contra de la opinión del propio general. El día 10 de junio de 1835 inicia el asedio de dicha capital[632].

GENERAL ZUMALACÁRREGUI
(Dibujo hecho en campaña, por C. F. Henningsen.)

Grediaga era el Médico del Estado Mayor del Cuartel General Carlista. Había desertado del ejército cristino. Zariategui le llama médico –cirujano[633]. Fue el primero en asistir al herido. Según Barriola aconsejó al principio extraer la bala pero Zumalacárregui se opuso. Belloqui era cirujano del Batallón de Guías. Abrazó tempranamente la causa carlista. En 1838 fue nombrado ayudante primero de cirugía. Participó también en el tratamiento de la herida de Zumalacárregui. Gelos, por su parte, era cirujano de cámara; paró unos meses como cirujano del batallón que mandaba Zumalacárregui en 1824; allí habían trabado lazos de ideas

[632] DEMBOWSKI, Carlos, *Dos años en España y Portugal durante la Guerra Civil 1838-1840*. Tomo II, Espasa-Calpe S.A., Madrid 1961; pg. 222.
[633] ZARIATEGUI, *Vida y hechos de Tomás Zumalacárregui*, Ed. Sarpe 1986; pg. 192.

y de amistad. Burgess, de nacionalidad británica, era el cirujano del Escuadrón Sagrado, llamado también de la Legitimidad. Cuando se puso sitio a Irurzun se presentó en el campo carlista. Como intérprete le sirvió Hennigsen; Burgess disponía de abundante instrumental quirúrgico así como de excelentes certificados de Astley Cooper[634] (discípulo de Hunter y el mejor cirujano de Londres en el primer tercio del s. XIX).

Petriquillo era el segundo de una saga de curanderos; el primero fue su padre, Francisco Torres de Tellería y Arrietes que había nacido en 1721; este último fue pastor en Ceráin y ya arreglaba y entablillaba las fracturas de sus ovejas. Adquirió gran fama y amplió su campo de actuación a los seres humanos. El célebre Petriquillo, que intervino en el tratamiento y extracción de la bala se llamaba Francisco de Tellería y Uribe y asistió en varias ocasiones al general Jáuregui "El Pastor" y a los heridos de su guerrilla durante la Guerra de Independencia. Zumalacárregui sirvió como secretario de Jáuregui y desde entonces conocía los tratamientos y la fama de Petriquillo. Además Cerain y Ormáiztegui son localidades próximas y las familias conocidas[635].

Hay otros dos Petriquillos, uno hijo el famoso, llamado José Francisco, y un cuarto, sobrino del anterior, que al parecer fue practicante, pero siguió actuando como curandero.

[634] Henningsen, C.F., *Zumalacárregui. Campaña de doce meses por las Provincias Vascongadas y Navarra.* Colección Austral. Espasa Calpe S.A., Argentina 1947; pg. 235.
[635] BARRIOLA, Ignacio M., *El curandero "Petriquillo"*. Premio Jano de Humanidades Médicas, Revista Jano 1967; 101-111.

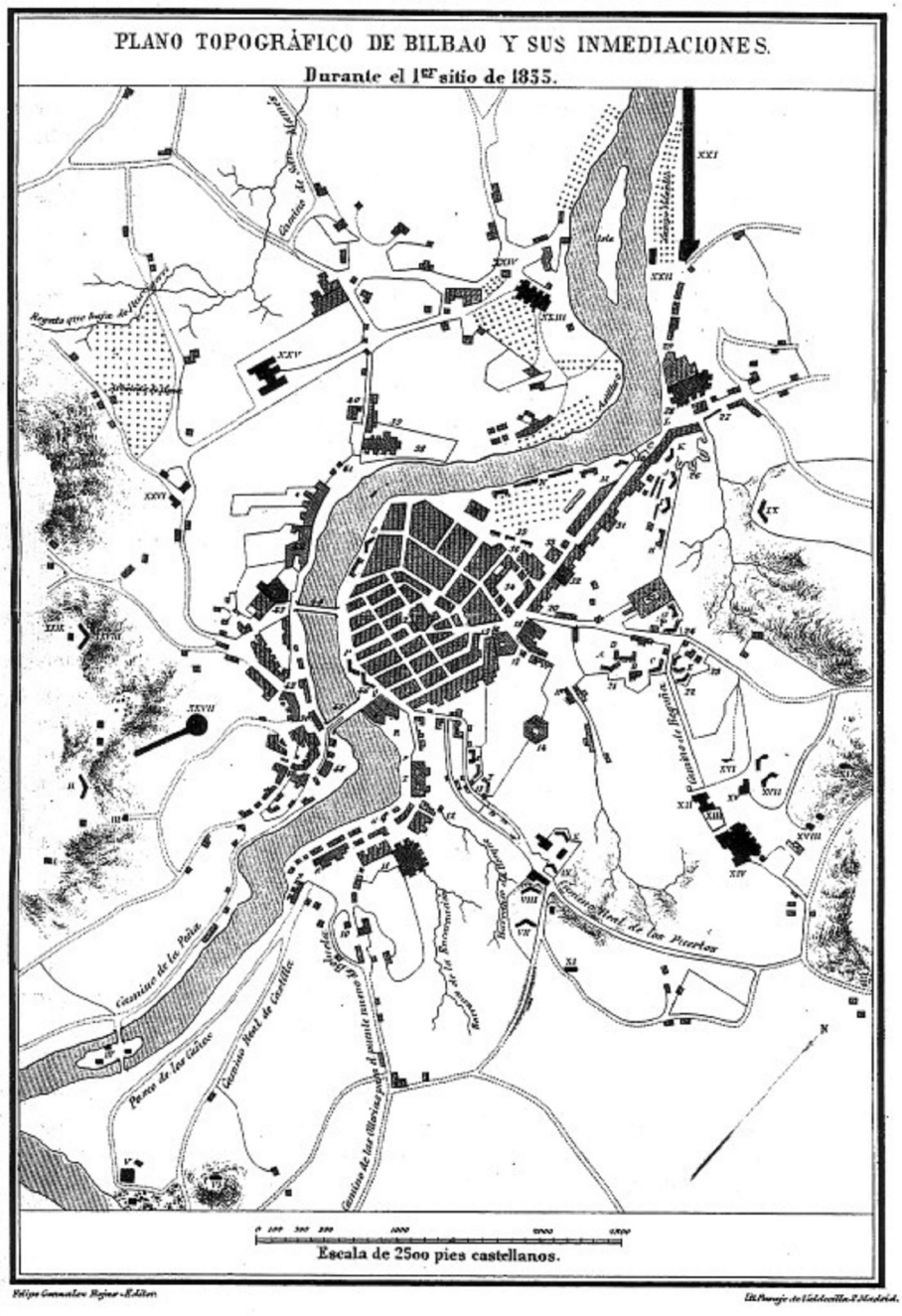

Finalmente Henningsen (1815-1877) fue escritor, militar y aventurero. Peleó en el Cáucaso, en la sublevación de Hungría en 1849 y en Norteamérica tomó partido por la causa esclavista. En 1824 ingresó en el ejército carlista, sirviendo en el estado Mayor de Zumalacárregui hasta la muerte de éste, volviendo luego a Inglaterra donde escribió sus memorias.

HERIDA. CIRCUNSTANCIAS DE PRODUCCIÓN, TRATAMIENTO, DESENLACE

Sabido es que Zumalacárregui se oponía al cerco de Bilbao y que lo llevó a cabo a partir del 10 de junio de 1835 sólo para obedecer las órdenes de Don Carlos. El general hubiera preferido marchar sobre Vitoria. Habían transcurrido tres días del sitio y las pérdidas que experimentó le hicieron pensar sobre su posición en cuanto al asedio.

Expondremos brevemente las vicisitudes diarias del general:

Día 14: No comió ni durmió, intranquilo su espíritu hasta firmar el parte que dirigió a los ministros, anunciándoles que la desproporción que había entre sus fuerza y las que oponía el enemigo le obligaría a levantar el cerco.; además, tampoco tenía dinero para pagar a sus tropas. Envió esta comunicación a Durango, residencia de Don Carlos y se trasladó del barrio de Bolueta a Begoña.

Día 15: A las cuatro de la mañana empezó el fuego por ambas partes. Grediaga se situó en la sacristía de la iglesia de Begoña. A las 8 se le presentó el secretario del general (quien después fue su historiador) Zaratiegui, para comunicarle que Zumalacárregui había sido herido y que se hallaba sin conocimiento. Había recibido un balazo tras rebotar el proyectil, procedente del Fuerte de Larrinaga, en un hierro del balcón de una casa palacio que ofrecía una buena vista sobre el barrio de Achuri; en el momento del impacto se encontraba echado con el pecho sobre la barandilla y daba órdenes para la colocación de una batería. El edificio distaba unos 200 metros del enemigo; al retirarse del balcón el general no podía andar y confesó que estaba herido.

Grediaga se trasladó al lugar del suceso, donde encontró al general en una sala del edificio sentado en una silla sin conocimiento. Le tiró con un vaso agua fría al rostro, con lo que el herido volvió en sí y abrió los ojos. Tras explorarle todo el cuerpo, se encontró un orificio de bala de fusil en el pantalón; el proyectil había penetrado en el tercio superior de la pierna derecha, provocando un agujero a una distancia de unos cinco centímetros de la articulación de la rodilla.

Se le trasladó del edificio y, a pesar del fuego enemigo, llegaron a una casa que ofrecía protección, a mitad de camino entre Begoña y Puente Nuevo. Colocaron al herido en un colchón en el suelo, se descosió el pantalón y se le quitó la bota. Se le reconoció la pierna y se vio que no había orificio de salida, no pudiéndose localizar la bala al ser la pantorrilla demasiado gruesa. Se consideró la lesión de poca importancia y que en quince días estaría restablecido. Se le aplicó una planchuela empapada en bálsamo de Malats, una compresa y un vendaje circular.

Zumalacárregui manifestó el deseo de ir a Cegama, distante unos 60 km, y de que llamaran a Petriquillo, curandero paisano suyo. Se instaló al general en unas parihuelas con dos colchones, llegando así a Puente Nuevo. A las diez de la mañana, como iba incómodo y hacía mucho calor, le trasladaron a una cama-sofá a la que pusieron un toldo. Le conducían cuarenta de sus ganaderos, pertenecientes a la Compañía de Guías de Navarra. Al paso de marcha de tropa y con relevo de rato en rato, llegaron a Zornoza, donde descansaron unas dos horas. Allí el pagador Mendigaña, según Zaratiegui, le dio treinta onzas parta los gastos. Ya entrada la noche alcanzaron Durango, donde se le practicó una sangría. Pasó el camino fumando y conversando con los granaderos.

Llamó Don Carlos a Grediaga, quien le manifestó que la herida no era grave, pero que el general ya venía estando enfermo (había tenido hematuria en Vergara). Al regresar al alojamiento del herido encontró en el cuarto del mismo al cirujano de cámara D. Teodoro Gelos y a un cirujano inglés (Burgess), enviados por el cuartel general para ver la herida.

Descansó mucho tiempo el lesionado, que pidió un refresco al despertar. Tenía el pulso lleno, duro y frecuente, el semblante animado, los ojos encendidos con inyección conjuntival. Acordaron practicar una sangría que se le hizo enseguida. Aconsejaron, por el calor y la distancia (doce leguas, dos días de camino) que permaneciera en Durango; pero Zumalacárregui manifestó que quería ir a Cegama y que había mandado al cura Zabala a buscar a Petriquillo, que ya le había tratado en alguna ocasión.

Día 16: Por la mañana temprano fue a visitarlo Don Carlos, quien le aconsejó que se quedase en Durango. Pero el general insistió en que quería ir a Cegama. Salieron al momento y a mediodía llegaron a Villarreal, donde descansaron y les alcanzó Petriquillo. Enseguida éste empezó a actuar: quitó el apósito puesto en las inmediaciones de Bilbao, practicó fricciones con manteca desde la cadera al pie, cubrió el miembro con venda ancha empapada en vino, colocó en la lesión una planchuela con bálsamo samaritano y envolvió todo con vendaje que cortó de una sábana. Burgess se asombró de la cura realizada por el curandero. Grediaga manifestó su deseo de regresar a su destino, pero el general le dijo que siguiera con él y que Burgess marchara al suyo en Puente Nuevo.

A las cuatro de la tarde emprendieron nuevamente la marcha, llegando por la noche a Vergara, donde descansaron. Pasó la noche de forma parecida a la anterior. Se le aconsejó dieta rigurosa y limonada gomosa.

Día 17: En su madrugada reanudaron el camino por la carretera de Francia, llegando a mediodía a Ormáiztegui. Petriquillo repitió el tratamiento, lo que aumentó los dolores del herido. A la caída de la tarde se pusieron en marcha, recorriendo las dos leguas que faltaban para Cegama, donde llegaron a buena hora. En el pueblo se hallaba Belloqui, cirujano de "Guías". Instalaron al general en casa de su prima. Aquella misma noche hubo junta facultativa: Gelos, Belloqui y Petriquillo reconocen la herida, en la que introducen varias veces la "prueba", buscando la bala con resultados negativos y abundante dolor. Pasó la noche desvelado, con la lengua seca y encendida, sed, desasosiego, orina escasa y ardoroso.

Día 18: Nueva junta en la que intervinieron "profesores" del pueblo. Grediaga señaló el mal estado general del herido, que no fue bien comprendido por lo cirujanos. Se convino en aplicar sanguijuelas y, desprendidas éstas, cataplasmas templadas de harina de lino, dieta rigurosa, limonadas, enemas, etc. Pasó la noche bastante tranquilo.

Día 19: Se repiten los síntomas y se continúa con los tratamientos del día anterior, con prohibición por parte médica de tomar alimentos sólidos. Petriquillo suministra caldos y

coloca cataplasmas en la zona afectada, apareciendo supuración. Pasa el día bastante bien y la noche algo sosegada.

Día 20: Se produce una supuración corta, saliendo además una pequeña esquirla de la tibia. El general presenta pulso exacerbado pero regular; en general, continúan las mismas prescripciones médicas que los días precedentes, aunque Grediaga lo autoriza a tomar una jícara de chocolate.

Días 21 y 22: El paciente continúa estacionario. Produce deposiciones albinas y biliosas debido a los enemas. La herida presenta un mejor aspecto y un poco más de supuración. Se reúnen los cirujanos y el curandero para deliberar.

Día 23: Los tres sondan nuevamente la herida sin dar con el proyectil y deciden extraerlo. Se convoca una junta y se acuerda seguir con emolientes y no intentar la extracción ni hacer desbridamientos. El herido presenta un estado general más aliviado. Por la noche vuelve a presentar pulso exacerbado.

Día 24: Grediaga se despierta a las dos y se encuentra con que Gelos, Belloqui y Petriquillo, contraviniendo lo acordado en la junta señalada; según dijeron ellos, por expreso deseo del general, habían sacado la bala. Dice Zaratiegui que según le informó un testigo ocular le causaron un destrozo considerable en la pierna del infeliz paciente. A las 6 de la mañana el paciente presenta sudor frío, saltos tendinosos, prácticamente sin pulso. Mandan buscar un fuerte calmante a la botica de Segura y suministran los que ya tenían procedentes de aquella farmacia. Pero el paciente sigue empeorando. Se arregla el medio mejor de disponerlo a recibir los auxilios espirituales, que realiza con cristiana confianza. Terminada la confesión con el párroco del pueblo, a las preguntas del escribano sobre su última voluntad contestó el general: “Dejo mi mujer y tres hijas, únicos bienes que poseo, nada más tengo que poder dejar”. A continuación comulgó. A las diez volvió el ordenanza con el calmante acompañado del boticario de Segura, quien convino que Zumalacárregui estaba próximo a expirar; el óbito

se produjo a las once menos cuarto[636]. Fue amortajado con frac y pantalón negro, chaleco blanco, corbata negra y la banda de la Orden de San Fernando. No tenía ni llevó nunca uniforme de general.

El inventario de su herencia consistió en tres caballos con sus monturas, una mula, tres pistolas, un sable, una espada, una escopeta de caza, el anteojo (que le regaló el coronel Gurwood, acompañante de Elliott y que perteneció a Wellington) y algo más de catorce onzas en dinero metálico, resto de las que le entrego el pagador Mendigaña[637]. Su sarcófago se depositó en la iglesia de Ormáiztegui[638].

[636] PIRALA, Antonio, *Historia de la Guerra Civil y de los partidos liberal y carlista*, Tercera edición 1889. Editor Felipe González Rojas, Madrid, Libro III; pg. 524-526, 542-545. Memoria facultativa (documento) 1099-1106.
[637] ZARATIEGUI, *op. cit.*, 194-5.
[638] Jarnes, Benjamín, *Zumalacárregui, el caudillo romántico*, Colección Austral nº 1511, pg. 203.

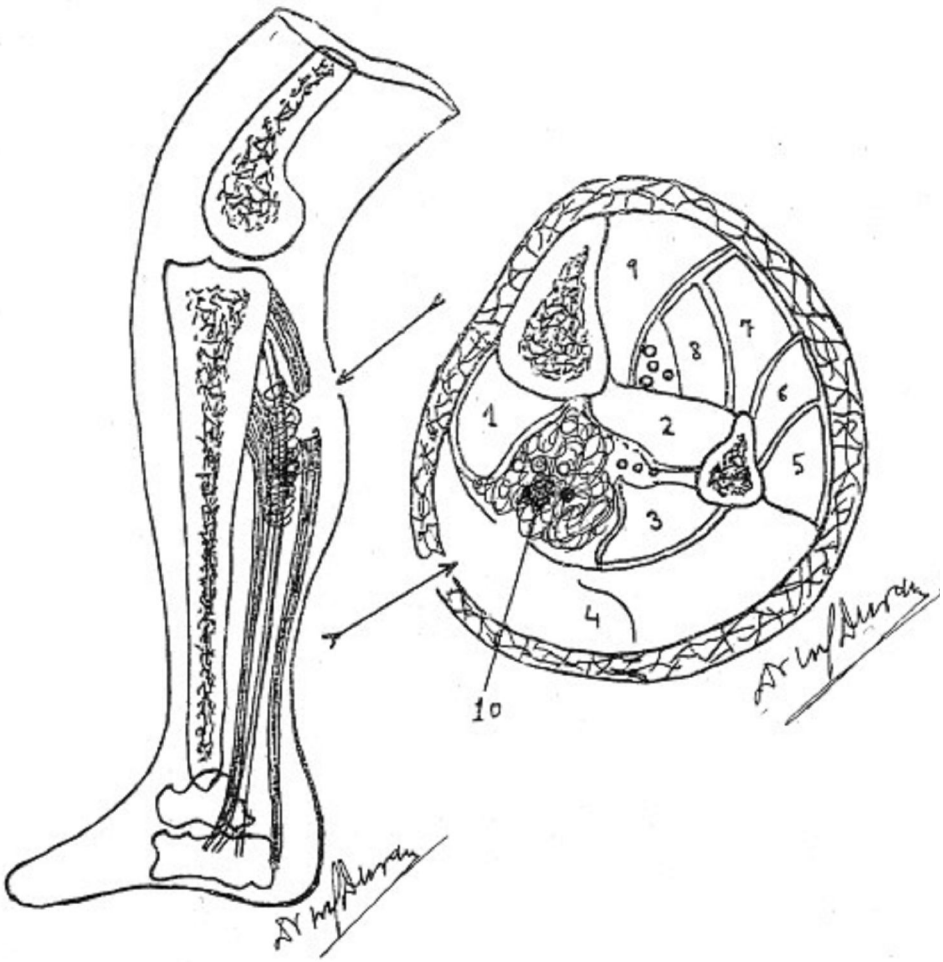

Fig. 32. Fig. 33.

Región de las masas musculares de la pierna (pantorrilla), lugar muy propicio para el desarrollo de la gangrena gaseosa:

Fig. 32. Representa un hematoma desarrollado a consecuencia de un metrallazo con proyectil alojado entre planos superficiales y profundos de región posterior de pierna.

Fig. 33. Corte transversal de pierna a nivel del hematoma, demostrando cómo la metralla produce la lesión vascular con gran derrame, que determina una compresión de los vasos de pierna y músculos, constituyendo un foco muy bien dispuesto para el desarrollo del proceso gangrenoso, que a veces se manifiesta sobre todo por violentísimos dolores y calambres del miembro: 1. Flexor común de los dedos.—2. Tibial posterior.—3. Flexor peroneo.—4. Sóleo.—5. Peroneo lateral largo.—6. Peroneo lateral corto.—7. Extensor común.—8. Extensor propio del dedo gordo.—9. Tibial anterior.—10. Metralla alojada.

COMENTARIOS

Los heridos en el campo cristino una vez atendidos en los puestos de socorro pasaban a los hospitales de sangre donde se realizaban los desbridamientos y dilatación de los heridos de bala, la extracción de proyectiles o de otros cuerpos extraños, amputaciones y resección de esquirlas como operaciones más corrientes. Se limpiaban las heridas que comúnmente eran de bala en sus lesiones de entrada y salida. Si no había orificio de salida pero se notaba el proyectil, éste era extraído; de no ser así, se remitían a los hospitales de segunda línea. Se aplicaban compresas con algún bálsamo (samaritano, de Malats o corrientemente a base de almendras dulces). En casos de fracturas conminutas, articulares o grandes destrozos se procedía a realizar amputaciones o desarticulaciones. Para la hemorragia, en los casos necesarios, se hacían ligaduras, dejando los cabos bastante largos. Casi nunca se cerraban las heridas con suturas.

A los evacuados a los hospitales de retaguardia ordinariamente no se levantaban los apósitos en tres o cuatro días y se esperaba a la supuración "loable". En líneas generales seguían los cirujanos militares el método conservador del famoso facultativo castrense Queraltó, evitando descubrir las heridas salvo cuando lo reclamaba una imperiosa necesidad[639]. Esta actitud fue valorada por Larrey, el famoso cirujano de Napoleón. Como vemos, estas pautas no se siguieron en el caso de Zumalacárregui, aunque quizás tampoco tuvieron muchas posibilidades de realizarlo. En realidad, los grandes avances de la cirugía del s. XIX (siglo de los cirujanos) se lograron años después de su muerte.

Los tres pilares clásicos de la cirugía han sido anestesia, asepsia-antisepsia y hemostasia. Veamos: el 16 de octubre de 1846, Warren (1776-1856) opera a uno de sus pacientes bajo narcosis etérea realizada por el dentista Morton (1819-1868) en Boston. Ya Pirogoff en la Guerra de Crimea utilizó el cloroformo en 1854[640].

En cuanto a la asepsia-antisepsia diremos que Lister (1827-1912) publica en 1867 en la revista *Lancet* el trabajo "On the Antisepsia Principle in the Practique of Surgery",

[639] MONTSERRAT, *op. cit.*, 486-503.
[640] DELORNE, *Chirurgie de Guerre*, Tomo I. Ed. Librairie Germes Builliere et Cie., París, 1888; pg. 297.

utilizando ácido fénico. Consiguió hacer descender las infecciones en operaciones quirúrgicas de un 50 a un 15 e incluso a un 7%. Se basaba en los estudios microbiológicos de Pasteur (1822-1895), quien en 1863 publica en *Compte Rendus Hebdomadaires* el artículo "Recherches sur la putrefaction"[641]. Anteriormente se creía que las infecciones hospitalarias eran producidas por miasmas del aire, por lo que se aconsejaban buenas ventilaciones. Por ejemplo, en la Guerra de Secesión (1861-1865) se construyeron barracas suficientemente separadas para que pudiera circular el aire, criterios que dominaron en los años finales del s. XIX.

Respecto a la hemostasia señalemos que se venía practicando ya desde tiempos pasados mediante compresiones, taponamiento, cauterizaciones, torsión de vasos, ligaduras, etc. Aquí queremos recordar que Esmarch (1823-1908), médico militar, generalizó la hemostasia en el campo de batalla en 1873 con su venda elástica, que salvó muchas vidas en los conflictos bélicos y en el terreno civil, y que sustituyó al torniquete fijo de Fabricio de Hilden[642].

Recordemos brevemente otros adelantos médicos:

Roentgen (1845-1923) comunicó su descubrimiento de los rayos que llevan su nombre, conocidos más comúnmente como rayos X, a la Sociedad Físico-médica de Wurzburg en 1895; primero se examinaron las fracturas, enfermedades óseas y cuerpos extraños. Merece citarse que Marie Curie (1864-1934), descubridora junto a su marido de la radiactividad y dos veces premio Nobel, en 1914, al iniciarse la Primera Guerra Mundial, con unos aparatos ambulantes de rayos Roentgen ofreció a los cirujanos su colaboración en la localización de balas y trozos de metralla en los heridos.

En 1935 y a partir de 1940, respectivamente, las sulfamidas y los antibióticos hacen su aparición. Antes de mayo de 1944 los pacientes con heridas abdominales eran tratados con sulfamidas con preferencia parenteralmente; a partir de dicha fecha se introdujo la penicilina como tratamiento rutinario[643]. Pasamos a mencionar cómo describen el tipo de herida que

[641] Revista *Hexágono*, Roche, Año 2º, 1979, nº 1; pg 5 y ss.
[642] GARRISON, *History of Medicine*, Fourth Edition, Saunders Company, Filadelfia y Londres, 1967; pg. 594.
[643] *Surgery in World War II*. Medical Department United States Army, Washington D.C., 1955; pg. 197.

estamos estudiando, precisando su gravedad, tres médicos militares en 1919, 1938 y 1952 respectivamente.

Carlos Franz (1919): "Heridas de la pierna. La masa principal de las partes blandas de la pierna está constituida por la pantorrilla. Estos músculos provistos de abundante irrigación sanguínea, están superpuestos en tres capas, por esto las circunstancias son aquí favorables para que se produzcan, por la acción de los proyectiles, extensas destrucciones mecánicas y la infección. Sin duda, se observan también casos de sencillas heridas de la pantorrilla que curan sin reacción en un plazo de diez a catorce días; pero, en general, incluso cuando al principio parecían heridas benignas, se presentan luego complicaciones, debido esto muy posiblemente a que en un primer momento los heridos han tratado, a menudo, de andar y a que una parte de las ropas y la piel de la misma región que cubre estos miembros están particularmente expuestas a la suciedad"[644].

Manuel Gómez Durán (1938): "Herida en sedal incompleto. Trayecto ciego con proyectil incluido. El proyectil, con escasa fuerza viva, se agota antes de atravesar diametralmente el miembro. El herido tiene más dolor que en el sedal completo ya que la presencia del cuerpo extraño puede actuar sobre el músculo con contracciones sobre vasos, produciendo hemorragias o sobre nervios, originando ocasionalmente dolores neurálgicos. Quizás pueda andar cojeando o con contractura antiálgica. Penetran cuerpos extraños con el proyectil encontrándose precisamente delante de él, lo que el autor llama "capuchón vestimentario". Las posibilidades de infección son mayores que en los sedales completos ya que en éstos el "capuchón" saldría con el proyectil. A veces el hematoma ocasionado por el proyectil o la metralla alojados entre planos musculares superficiales y profundos de la región posterior de la pierna produce grandes derrames con compresiones musculares, vasculares y nerviosas"[645].

Manuel Bastos Ansart (1952): "Las heridas simples de la cara anterior de la pierna no requieren generalmente atenciones especiales. En las heridas profundas de la pantorrilla y en general de toda la cara posterior de la pierna, son ya muy distintas las circunstancias, la masa

[644] FRANZ, Carlos, *Cirugía de Guerra*. Salvat Editores S.A., Barcelona-Buenos Aires, 1941; pg 336 (Primera edición en alemán 1919).
[645] GÓMEZ DURÁN, Manuel, *Cirugía de Guerra*, Tomo II, Editora Nacional, 1939; pg. 62.63 y 305.

carnosa de los gemelos aplastada por un accidente de carretera o dilacerada por un proyectil, suele ser origen de las más graves infecciones. Por lo menos estas infecciones dan lugar, a menudo, a hemorragias secundarias sumamente peligrosas. Los vasos de la pierna parecen tener una labialidad específica ante la infección de los tejidos ambientales que los rodean y corroen con facilidad. Para evitar estos peligros hay que intervenir enérgicamente"[646].

Estas descripciones son superponibles a lo que hoy día se conoce con el nombre de "síndrome compartimental". De este síndrome hay cuatro comunicaciones en el 41º Congreso de la Sociedad Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología (SECOT) de Octubre de 2004, celebrado en Madrid, y otras cuarenta en el celebrado en octubre del año 2005. Reproducimos parte del resumen de una de ellas, obra del Dr. Gozzi y colaboradores: "El síndrome compartimental agudo es una urgencia que puede amenazar la viabilidad de la extremidad e incluso conllevar riesgo vital. Generalmente se da en fracturas de huesos largos, heridas penetrantes, atrapamientos, toma de anticoagulantes, quemaduras, férulas o yesos, que generan el aumento de la presión en un espacio anatómico cerrado". El tratamiento es la fasciotomía para liberar el compartimiento[647].

En resumen, por todas las circunstancias y razones que hemos relatado, vemos que para esta herida grave, que calificamos como "síndrome compartimental posterior de la pierna derecha", no tenían medios ni posibilidades de realizar un tratamiento adecuado. Los remedios aplicados poco podían hacer y la intervención para extraer la bala a los diez días de la lesión no podía conducir más que a una difusión de la infección y a un estado de shock terminal.

[646] BASTOS ANSART, Manuel, *Traumatología*. Editorial Labor S.A., Barcelona-Madrid, 1952, Segunda Edición; pg. 760-1.
[647] Resúmenes de las comunicaciones orales de los Congresos de la Sociedad Española de Cirugía Ortopédica y Traumatología (SECOT), nº 41 de octubre de 2004 en Madrid y nº 42 celebrado en Sevilla – contienen ocho trabajos referidos al síndrome compartimental.

Zumarraga
Mandubia
Aldaba
Ikaztegieta
Legorreta
Ezkio
Astigarreta
Garin
Itsaso
Itsasondo
Altzaga
Orendain
Santa Lutzi
-Anduaga
GI-632
Arriaran
Ordizia
Baliarrain
Beasain
Arama
Gaintza
Itsaso-
Alegia
Abaltzisketa
Gabiria
Aztiria
Lazkao
Yurre
Zaldibia
Ormaiztegi
Lazkaomendi
Mutiloa
Olaberria
GI-120
Zerain
Idiazabal
San Martin
Barbari
Segura
Arrandoa
Arkaka
Santa Barbaren
GI-3251
Kortaberria
Matosoro
Echeraya
Zegama
San Gregorio
Arrieta
Lauztierreka
Olaran
Ursuaran
Aia
Goialdea
Ergoiena
GI-2637
Aritzalde
Otzaurte
Sancti Espirituren
San Adrian Koba
Ermita de Aitziber
N-I
San Pedro
Embalse de Urdalur

CASTILLOS MARINEROS:
LA CONSTRUCCIÓN DE LAS FORTIFICACIONES GADITANAS HASTA EL REINADO DE ISABEL II

Francisco Ponce
Real Academia Bellas Artes de Cádiz
Real Academia Hispano-Americana de Cádiz
Real Academia de Santa Isabel Sevilla

In memoriam

El laborioso proceso de construcción de las fortificaciones gaditanas a lo largo de tres siglos tuvo su punto culminante durante el reinado de Isabel II, en que se dotaron a muchos de sus fuertes y baluartes de obras abovedadas que los convirtieron en baterías cubiertas. Este proceso fue relativamente breve (1859-1863), pero tras él, la plaza adquirió un aire inexpugnable y dio una sensación de fortaleza muy a tono con el ambiente de la época. Todavía hoy podemos contemplar ese panorama aunque, evidentemente, los adelantos de los tiempos en materia bélica hayan dejado fuera de uso muchas de aquellas magníficas obras, orgullo de la arquitectura militar española.

Como resultado de este esfuerzo constructivo, al final de los trabajos la ciudad mostraría la silueta de aguerrido barco de piedra con que fuera cantado por el poeta, rodeada de castillos marineros, como decía nuestro particular amigo el desaparecido coronel don José Pettengui Estrada en sus siempre ilustrativas charlas y conferencias sobre las fortificaciones gaditanas, que tanta popularidad le dieron.

Cuando en 1493 volvió la ciudad de Cádiz a poder de la Corona, tras casi treinta años en manos de la Casa de Arcos, era poco más de una aldea de pescadores y mareantes. La muralla medieval que ceñía la Villa Vieja discurría por la línea marcada por los arcos de la Rosa, del Pópulo y de los Blancos y remataba en el castillo de la Villa o castillo Viejo, emplazado en el ángulo S.O. del recinto antiguo, sobre los cimientos del teatro romano. Fuera de este recinto se hallaban los arrabales de Santiago y de Santa María, que más adelante –en fecha incierta, pero anterior a 1529– quedarían protegidos por el Muro, fuerte paredón que corría desde el mar del Vendaval hasta las aguas de la bahía.

Veinte años más tarde –según se deduce de la vista anónima de la ciudad existente en el archivo de Simancas (1513)– la situación continuaba siendo la misma. El modesto caserío

gaditano albergaba entonces poco más de 1.250 moradores y esta cifra, por sí sola, demuestra la poca entidad del asentamiento.

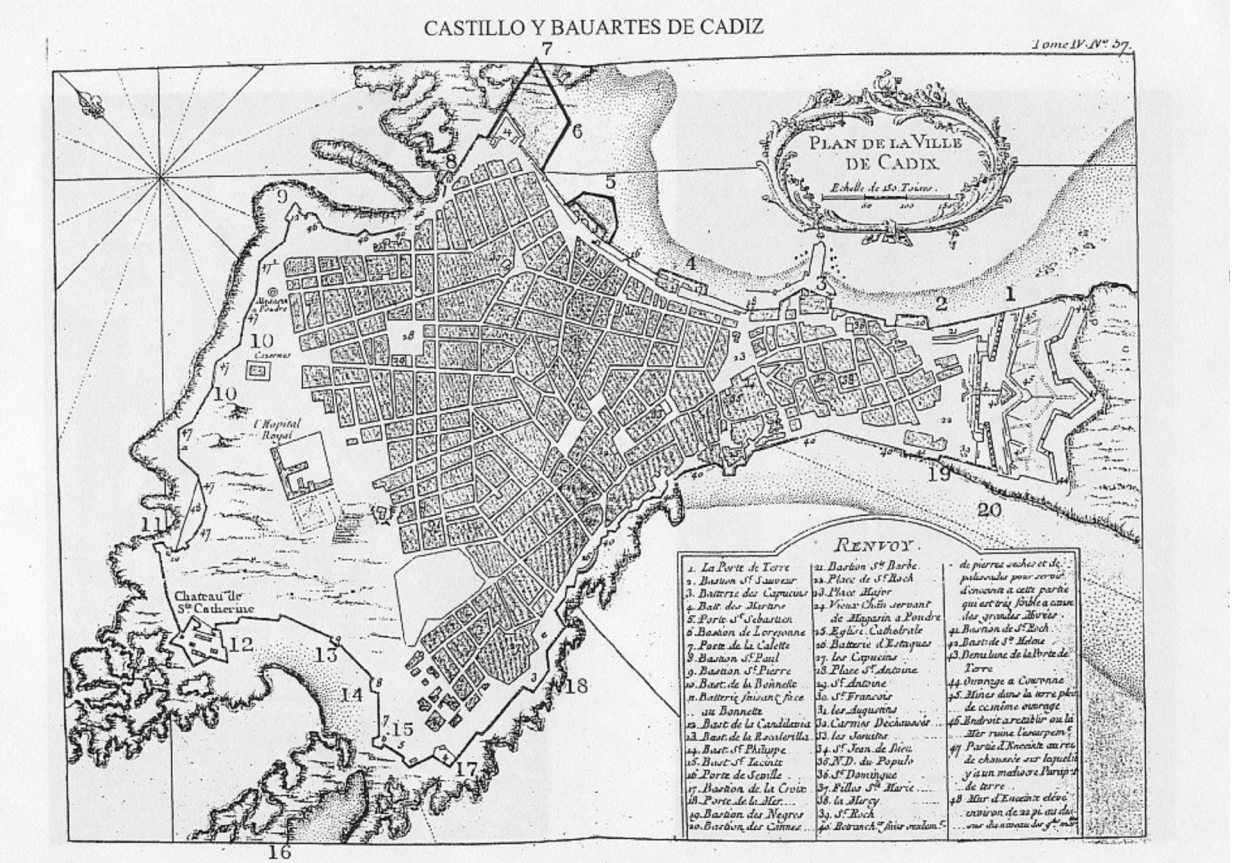

Pero los constantes ataques berberiscos y la amenaza de la piratería de Barbarroja hicieron pensar seriamente a la Corona en la necesidad de fortalecer convenientemente las defensas de la plaza. En las proximidades del lugar de la Puente (S. Fernando) existía una antigua rábida musulmana –el castillo de la Puente, de León o de Suazo, pues con todos estos nombres era conocido– que cumplía funciones muy concretas; en el Puerto de Santa María, el castillo de San Marcos defendía la entrada del Guadalete, y en Rota, el castillo de Luna –otra antigua rábida– sólo ejercía un cometido de ámbito local. Ninguna de estas fortalezas podía jugar un papel importante en la defensa de la bahía.

Fue entonces cuado el emperador Carlos V ordenó llevar a cabo una serie de obras que sirvieran para garantizar la defensa de Cádiz y de sus aguas contra posibles ataques enemigos.

A este efecto dispuso en 1534[(648)] que la ciudad de Jerez contribuyera a la defensa de la bahía con una torre fortificada a construir en el lugar de la Matagorda, que durante muchos años perteneció a su término municipal. Frente a ella, otra torre análoga edificada en el Puntal por iniciativa del Adelantado Mayor de Castilla debería cerrar el paso para la defensa del *surgidero de las naves* –como decía la crónica de Sancho IV– situado en el fondo de la bahía. Casi al mismo tiempo (1540), el Emperador ordenaba al duque de Medinaceli, señor del Puerto de Santa María, la construcción de otra torre en la punta de Santa Catalina del Puerto para completar el plan y de esta forma oponer fuerte resistencia a cualquier futuro atacante.

Pero estas fortificaciones se mostraron pronto manifiestamente insuficientes y hubieron de ser completadas con otras obras complementarias. Como es bien visible en la perspectiva caballera que dibujara Antón van Wijngaerde en 1567, en el extremo del Muro de que antes se hizo mención y de cara a la bahía se construyó el baluarte de Benavides y en su centro del baluarte de la Puerto del Muro que también es visible en los grabados de Hoefnagel (1564). En la marina, es decir, en la orilla del mar contigua a la bahía, se efectuaron diversas obras defensivas: un murete ante las casas del sitio del Boquete; un pequeño fortín artillado junto a la puerta del Mar, ante la ya cerrada plaza de la Corredera (S. Juan de Dios); una plataforma adentrada en el mar en lo que luego sería baluarte de Santa Cruz; una torre de costa o almenara (¿torre de la Plata?) en la confluencia de lo que luego sería baluarte de San Antonio, y el castillo o fuerte de San Felipe (1560) en el extremo N.E. de la ciudad, cerrando el puerto. Estas fueron todas las defensas a las que hubo de enfrentarse Drake en 1587, cuando atacó a la población.

La agresión de este famoso corsario –en la que sólo fue alcanzado por la artillería de la plaza el buque de su segundo en el mando, William Borough, que se vio obligado a volver a Inglaterra– haría evidente la precariedad de las fortificaciones gaditanas y la necesidad de asumir en serio los trabajos defensivos. Fue así como el obispo don Antonio Zapata, luego cardenal, tomó la iniciativa para que se construyera una fuerte y bien labrada muralla a lo largo de toda la marina que corría desde el baluarte de Benavides (hoy Santa Elena) hasta el castillo de San Felipe. A este fin, se hicieron gestiones para allegar recursos financieros, siendo de destacar las llevadas a cabo por el mismo don Antonio Zapata cerca del Cabildo y la ciudad de Sevilla (1593), que aportaron una fuerte suma (30.000 ducados) y en recuerdo de lo cual se bautizó con el nombre de la ciudad de la Giralda una de las puertas de la nueva muralla.

[(648)] FERNÁNDEZ CANO, Víctor: *Las defensas de Cádiz en la Edad Moderna*. Sevilla, 1973; pg. 4.

El proyecto de amurallar el frente N.E. de la bahía no era nuevo. Ya en 1554 Juan Bautista Calvi, ingeniero militar italiano al servicio del Emperador, había ideado rodear toda la ciudad de baluartes y cortinas, [649] empezando por la bahía desde Benavides hasta San Felipe, siguiendo luego en semicírculo por el actual casco antiguo desde este castillo hasta el baluarte de Capuchinos, a través del Campo de la Jara y cerrando por la parte del mar del Vendaval mediante un murete o parapeto –pues, debido al escarpe natural de la costa, no era necesario amurallar– y terminando en un proyectado baluarte llamado de Santa María del Arrabal, junto a la ermita de San Roque, ya en el frente de tierra. Con ello quedaban fuera del recinto la parte septentrional de la isla de Cádiz y la caleta de Santa Catalina. A este efecto, se iniciaron los trabajos por la bahía, cimentando los baluartes de Santiago o de las Cañas (junto a la Cuesta de las Calesas), la plataforma de Santa Cruz (a la altura del centro de la dársena comercial del puerto) y terminando en San Felipe (que hoy quedaría junto a la plaza de Argüelles), pero no preparó ni comenzó la construcción de las cortinas entre estas fortificaciones, por lo que la línea de costa de la bahía presentaba el aspecto desabrigado que años más tarde acusaban los dibujos de Wijngaerde.

Calvi se quejaba del retraso de las obras alegando que, aparte de la falta de dinero, *tenga per certo che in mía vita e pratticato con tanta mala gente come in questa terra*. A pesar de ello, quedó terminado el baluarte o castillo de San Felipe en la forma de muestra el dibujo de Hoefnagel que aparece en *Civitatis Orbis Terrarum.*

A Calvi sucederían en la tarea de fortificar a Cádiz dos paisanos suyos –entonces la escuela italiana estaba en pleno auge–, Jacobo Fratín (1574) y Vespasiano Gonzaga (1575). Éstos prosiguieron los estudios, pero los trabajos progresaron poco. Después los continuaría Juan Bautista Antonelli.

Durante varios años las obras quedarían paralizadas, a pesar de las reiteradas peticiones al rey para que prosiguieran los trabajos de las murallas y de los fuertes. En 1587, ordenó Felipe II al Ingeniero Tiburcio Espanoqui –también italiano y que había trabajado en muchas plazas del norte de España– que viniera a Cádiz a hacerse cargo de las obras de defensa. El reciente ataque de Drake y la llegada del cardenal Zapata animaron mucho estos trabajos. Se desarrollaron en la forma anteriormente citada, con importantes ayudas económicas de la ciudad de Sevilla, siguiendo la traza propuesta por Espanoqui y uniendo con fuertes lienzos de muralla los baluartes de la bahía y los de la puerta del Muro. Parte de estos

[649] *Ibidem*, pg. 8.

trabajos serían llevados a cabo por el maestro mayor Cristóbal de Rojas, artífice de numerosas obras.

En 1594, en vísperas del ataque del conde de Essex, la ciudad disponía de las siguientes defensas: el Muro o muralla del frente de tierra –donde hoy la Puerta de Tierra–; la muralla real de la bahía, con los baluartes del Boquete, de Santa Cruz, del Postigo –junto a la puerta de Sevilla– y el castillo o baluarte de San Felipe, además del fuerte del Puntal, edificado a partir de 1588. Contaba, además, en la otra orilla de la bahía con la torre de Matagorda y la de Santa Catalina del Puerto, de las que ya se hizo mención, así como con el Castillo Viejo, junto al barranco de la banda del Vendaval (Campo del Sur), donde a mediados del siglo XVIII se instalaría el observatorio de Marina.

Tras el asalto y saqueo de la ciudad en 1596 por las tropas anglo–holandesas, quedó en evidencia la poca efectividad de las defensas construidas, pero el desastre tuvo la virtud de aguzar el abatido espíritu de los gaditanos y animarles a proseguir a ritmo acelerado la fortificación de la plaza. Al año siguiente, el rey Felipe II encargó al capitán Cristóbal de Rojas la redacción de un proyecto de fuerte en la Caleta de Santa Catalina, lugar muy vulnerable, por donde había intentado desembarcar el conde de Essex, aunque se lo impidió la caballería jerezana. En 1598 comenzaron las obras y para evitar que éstas sufrieran retrasos por falta de materiales y mano de obra, se prohibió en Cádiz todo tipo de construcciones mientras no se concluyera el castillo de Santa Catalina. Se vería coronada la obra diez años más tarde.

En un plano de Cádiz de aquellos años (1609) se aprecian perfectamente las obras ejecutadas tras el ataque anglo-holandés, [650] cosa que se distingue también en otro plano de principios del siglo XVII existente en la Biblioteca Nacional de París.[651] Una estupenda perspectiva de Cádiz en 1647 perteneciente a la familia Picardo, conservada durante muchos años en el Puerto de Santa María y hoy en el Museo Histórico Municipal, confirma el desarrollo de las obras defensivas de la ciudad en aquellos años. En ellas son perfectamente visibles, ya como construcciones consolidadas, los baluartes de Benavides, de Santiago o de las Cañas y del Boquete, las plataformas de Santa Cruz y San Antonio, el baluarte o castillo de San Felipe y el de San Francisco o de la Escalerilla; este último situado donde todos conocimos a la Cruz de los Caídos. Se distinguen también las puertas del Mar y de Sevilla y las cortinas o lienzos de muralla entre los citados baluartes y plataformas. Pasados los escarpes del barranco que existía en la Alameda, se observa la pequeña garita entonces

[650] *Ibidem*, pg. 74.
[651] *Ibidem*, pg. 56.

existente en Cabo Chico, donde en 1672 se construiría el baluarte de la Candelaria por orden del gobernador don Diego Caballero de Illescas.

Continuaba la costa escarpada por el frente N.O. de la isla gaditana hasta la caleta de Rota –a espaldas del Hotel Atlántico– con el baluarte de San Agustín (1627), luego llamado del Bonete, siguiendo desde aquí un trozo de cortina o lienzo de muralla a enlazar con el flanco del castillo de Santa Catalina, ya en aguas de la Caleta. En esta ensenada, se aprecian las obras de amurallamiento correspondientes a los semibaluartes de San Pedro y San Pablo, según traza del Fratín, y el Orejón de la puerta de la Caleta. Pasada ésta, se distingue el semibaluarte de Santa Catalina (que no se debe confundir con el castillo de igual nombre), contiguo a la ermita dedicada a esta santa en la puerta de la Caleta, y a continuación el baluarte de los Mártires, ya en el frente del Vendaval (Campo del Sur).

En este frente, no destaca obra de fortificación alguna, si exceptuamos el baluarte de San Lorenzo, a espaldas de la Catedral Vieja, y toda la costa aparece cortada en barranco hasta los baluartes de Santa María y San Roque, enlazando con el frente de tierra. En la isla de San Sebastián, se divisa el castillo de su nombre, construído en 1613.

+ + +

Volviendo a la zona amurallada del frente N.E. de la bahía, es decir, a la fachada que miraba al puerto, hemos de decir que a lo largo de sus tres siglos de existencia, la muralla no conservó siempre la misma fisonomía, sino que fue evolucionando conforme lo exigía el progreso urbanístico de la ciudad. Como puntos más destacados, hemos de señalar, en efecto, la construcción del edificio de la Aduana y la edificación del barrio de San Carlos. Por lo que se refiere a estas obras, debe destacarse que ya en 1730 el gran ingeniero militar Ignacio Sala pensó en derribar la muralla contigua al castillo de San Felipe y ganar terreno al mar, para ubicar en este espacio una nueva Casa Aduana, un edificio para Casa de Contratación –no se olvide que desde 1717 este organismo radicaba en Cádiz– y un lugar para la Alhóndiga. El proyecto no se llevó a cabo, pero en 1765, ante el notable incremento experimentado por el puerto de Cádiz, particularmente en lo que afectaba al comercio con las indias –era entonces Cádiz el primer puerto de España, a gran distancia de los demás–, se hizo imperiosa la necesidad de construir un edificio para Aduana que sustituyera a las insuficientes dependencia instaladas en la que luego se llamó calle de la Aduana Vieja (hoy Ramón y Cajal). A tal efecto, se decidió la construcción de una nueva Casa Aduana en la parte de la muralla denominada plataforma de San Antonio. Para ello, se derribó la muralla que formaba esta plataforma, situada en lugar contiguo a la puerta de Sevilla, y, en vez de ella, se construyó un

baluarte de forma pentagonal o en punta de diamante, en cuyo centro se edificó la Casa Aduana (hoy Diputación Provincial) por el arquitecto militar don Juan Caballero, en 1773. La nueva estructura, dotada de su correspondiente artillería, como es lógico, recibió el nombre de baluarte de San Antonio.

El proyecto de Ignacio Sala de abrir la muralla junto a San Felipe no se olvidó completamente y en 1785, siendo Gobernador Militar de la plaza el conde O'Reilly, se decidió llevar a cabo un gran proyecto urbanístico: la construcción del barrio de San Carlos, frontero al castillo de San Felipe y contiguo al edificio de las Cuatro Torres, que hasta 1769 había albergado a la Capitanía General de Marina, hasta que ésta fue trasladada a la Isla de León. También en este caso se derribó la cortina de la muralla próxima al mencionado castillo, ganando terreno al mar, y en el relleno se acotó un amplio espacio surcado por varias calles, donde se edificó el barrio de San Carlos. El conjunto amurallado que se construyó para ceñir este barrio recibió el nombre de semibaluarte de San Carlos, debido a su forma trapezoidal. Con motivo de esta obra, el baluarte de San Felipe sufrió un desplazamiento y de las proximidades del rediente de la Escalerilla pasó al lugar conocido por punta de la Cruz, un arrecife rocoso situado donde estuvo el Club Náutico. La nueva construcción era una batería a barbeta erigida sobre una especie de dique o malecón que abrigaba parcialmente los muelles del incipiente puerto gaditano. Por su forma, recibió el nombre de Punta de San Felipe y la batería, dotada luego de merlones y cañoneras, acabó convertida en una batería cubierta acasamatada, tal como la hemos contemplado, en tiempos de Isabel II. Una lápida en su fachada recuerda que esta obra se ejecutó entre 1859 y 1861.

No fueron éstas las únicas obras que se proyectaron en este frente amurallado. En 1778 se pensó construir un edificio para Casa de Contratación en la plataforma de Santa Cruz, situada, como dijimos, en la muralla del frente portuario, obra a realizar según planos de Antonio Hurtado y Martín Cermeño. A este efecto, debería realizarse una operación idéntica a la llevada a cabo en la plataforma de San Antonio para dar cabida a la Aduana, es decir, derribar la muralla, construir en su lugar un baluarte pentagonal y ubicar en su interior la nueva Casa de Contratación. Sin embargo, la derogación del monopolio de comercio con las Indias aquel mismo año (1778) dio al traste con el citado proyecto y nos privó de un majestuoso edificio gemelo de la actual Diputación.

+ + +

Siguiendo el perfil amurallado, al llegar a la esquina o cuerpo perfecto del baluarte de San Carlos, la línea de muralla sufría una brusca inflexión hacia el rediente de la Escalerilla, pero todo el frente de la Alameda hasta el baluarte de la Candelaria era un puro barranco, con su punto central en la llamada caletilla de Rota, donde hoy se halla el monumento al Marqués de Comillas. Después de pasar el baluarte de la Candelaria hasta el Bonete, contiguo al castillo de Santa Catalina, es decir, toda la costa del N. y del N.O. de la ciudad, continuaba en forma muy escarpada sin línea amurallada alguna. Sin embargo, el recinto gaditano quedó totalmente cercado de murallas antes de mediados del siglo XVIII, si se exceptúa la banda del Vendaval.(652)

La muralla del frente N. de la ciudad sería detenidamente estudiada por el ya citado Ignacio Sala, quien fue el verdadero artífice de su construcción. En efecto, de 1710 a 1712 se elevó la muralla del frente de la Alameda (234 varas),(653) y el trozo de muralla extendido por el paseo de Santa Bárbara hasta el baluarte de la Candelaria se construyó por Sala desde 1728 a 1738, finalizándolo Bartolomé Amphoux en 1740.

En este punto debe hacerse notar que durante la construcción de esta muralla se suscitó un gravísimo incidente, cuando las autoridades eclesiásticas amenazaron a Ignacio Sala con la excomunión. El motivo de esta extrema y mortificante medida fue que con ocasión de los movimientos de tierra realizados en el curso de las obras, se utilizaron arenas y arcillas procedentes del Camposanto existente tras el Hospital Militar. Sala hubo de retractarse y la cuestión no adquirió mayores vuelos.

El último baluarte citado, el de Candelaria, construído sobre lo que se conocía como Cabo Chico, fue objeto de diversas reparaciones y modificaciones a lo largo de los años. La obra, llevada a cabo en una punta saliente del litoral, muy combatida tanto por las aguas marinas como por las subterráneas, hubo de ser objeto de grandes reparaciones. En 1724, medio arruinado el baluarte por los temporales, el marqués de Verboón lo hizo objeto de un estudio que no se llevó a la práctica. En 1767, sería el ingeniero Antonio Gaver quien se encargaría de una nueva reparación, después de ímprobos trabajos para extraer del mar varios cañones que habían caído a él por efecto de los desprendimientos de la muralla. Desde su construcción, el baluarte de la Candelaria era sólo una batería a barbeta, pero en 1862, durante

(652) *Ibidem*, pg. 88.
(653) *Ibidem*, pg. 184.

el reinado de Isabel II, del mismo modo que otros fuertes de la ciudad, fue dotado de cubierta acasamatada, tal como hoy la contemplamos.

+ + +

Durante todos aquellos años, al mismo tiempo que se llevaban a cabo las obras descritas, se completaban los trabajos defensivos en distintos puntos de la ciudad. En la ensenada de la Caleta, además de los baluartes de San Pedro y San Pablo (1621) y el de Orejón, junto a la puerta de la Caleta, existía desde 1625 el baluarte de Santa Catalina, construído por orden de don Fernando Girón contiguo al de los Mártires, que a su vez debía su existencia al ingeniero Luis Bravo de Acuña (1627) y marcaba el comienzo del frente del Vendaval (hoy Campo del Sur). En la citada ensenada, en la isla de San Sebastián, se empezó a edificar en tiempos de Felipe II (1575?) una torre de costa, similar a la llamada Torre de Hércules (Torregorda), para prevenir la piratería berberisca. Esta torre de San Sebastián fue objeto de diversos trabajos realizados con cargo a la *sisa del pescado*, impuesto que administraba el Juez de Comisión de las Torres de Mar, don Juan de la Fuente Hurtado. La torre estaba terminada en 1613 y al año siguiente se le colocó un farol para que sirviera de señal a los navegantes que llegaban de noche en demanda de la bahía. Con el paso de los años, se impuso la necesidad de dar mayor altura a la citada torre. En 1766, el ingeniero militar Antonio Gaver trazó los planos para dotarla de un segundo cuerpo provisto de linterna de petróleo (24 reverberos) [(654)] , que subsistió como faro de Cádiz hasta 1898, en que fue derribada por orden del duque de Nájera –a la sazón, Gobernador Militar de la plaza– ante el peligro de que sirviera como punto de referencia para los buques de guerra enemigos en el conflicto con EE.UU. de América en dicho año. En 1913, entraría en servicio el nuevo faro, una estructura metálica de más de 30 metros de altura y planta estrellada, con alcances de 30 millas aproximadamente. [(655)]

Pero en la isla de San Sebastián (250 x 90 metros), además de la torre-faro, se construyó por aquellos años (1606-1613) el castillo del mismo nombre, con objeto de cruzar sus fuegos con el de Santa Catalina y defender la entrada de la Caleta, muy amenazada desde el ataque del conde de Essex (1596). El castillo era un polígono irregular de nueve lados, provisto de plaza de armas, capilla, parapeto con cañoneras y foso de agua con dos puentes levadizos, tal como lo conocemos actualmente. En él estuvo preso el general Dupont tras la batalla de Bailén.

[(654)] FALCÓN MÁRQUEZ, Teodoro: *Los faros de la costa atlántica andaluza*. Sevilla, 1989; pg. 65.
[(655)] *Ibiden,* pg. 67.

En la Avanzada, es decir, en la parte más exterior de la isla, donde se encuentra el faro, existía desde antiguo un murete que la rodeaba, artillado con varios cañones. Durante el reinado de Isabel II –por los años 1860 a 1863– esta parte de la isla fue dotada de una larga batería cubierta acasamatada, provista de varias piezas de artillería de gran calibre, adquiriendo con todo ello el aspecto de castillo marinero adelantado con que hoy lo contemplamos. El arrecife o camino que lo une a la ciudad fue terminado en 1860, porque antes había que ir saltando entre las peñas en marea baja o recurrir a una embarcación para poder abordarlo, en caso contrario.

Como dato curioso diremos que en los escollos de San Sebastián naufragó en 1805 el navío almirante francés "Bucentaure", después del combate de Trafalgar.

+ + +

El frente de la llamada banda del Vendaval (Campo del Sur) permaneció desguarnecido durante muchos años. Únicamente un pequeño baluarte a espalda de la catedral vieja, denominado de San Lorenzo, acusaba un cierto grado de presencia militar en la zona. El motivo de esta situación era que, por esta parte de la ciudad, un escarpado barranco la defendía de cualquier posible enemigo y eran solamente los embates del mar los que había de contener con costosas obras de albañilería. En la mayor parte de este frente pervivía la idea expuesta por Agustín de Horozco en 1598, al decir que "no haciéndosele ni poniendo ningún muro al mediodía, por ser allí sobre la playa muy alto tan a peña tajada que ello bastaba".[656] En 1699, sin embargo, valiéndose de un arbitrio municipal creado al efecto, se pensó seriamente en amurallar toda la banda del Vendaval y se comenzaron los trabajos por el baluarte de los Mártires, siendo Gobernador Militar de la plaza el marqués del Campo, según una lápida que durante muchos años subsistió en este lugar. [657]

El ingeniero encargado de iniciar esta obra fue Diego Luis Arias, pero como los trabajos de esta muralla en dirección a San Roque duraron todo el siglo XVIII, desfilaron por la obra muchos de los más notables ingenieros del momento: Alberto Mierson, Pedro Borrás, Juan Caballero (el constructor de la Aduana), Luis Huet, Juan Martín Cermeño y Tomás Muñoz. Este último proyectó una escollera artificial en los cimientos del muro formada por gruesas piedras y una playa artificial de madera a lo largo de la muralla, pero en 1792 un temporal acabó con el experimento.

[656] HOROZCO, Agustín de: *Historia de la ciudad de Cádiz.* Cádiz, 1845; pg. 109 y 110.
[657] PETTHENGHI, José: *Enciclopedia Gráfica Gaditana.* Vol. II, nº 10. Cádiz, 1984; pg. 155.

El proyecto de muralla del Sur o del Vendaval comprendía dos fases: un primer trozo hasta la Catedral Vieja y una segunda parte hasta la unión con el frente de tierra por el baluarte del Matadero y el de San Roque. Los trabajos duraron hasta los últimos años del siglo XVIII y se desarrollaron en amplio arco, siguiendo la línea de la costa. Sin embargo, previamente a la ejecución de estos trabajos, se intentó llevar a cabo un imaginativo proyecto del ingeniero José Colombí, que pretendía unir en línea recta el barranco contiguo al convento de Santa Maria con el saliente de Capuchinos.(658) Cuando se llevaban ejecutados unos 100 metros de obra de mampostería, un fortísimo huracán desencadenado en 30 de octubre de 1698 acabó en pocas horas con todo el trabajo realizado durante muchos meses. Hubo que desistir de tan arriesgado proyecto y empezar de nuevo –como ya se dijo– por el baluarte de los Mártires, siguiendo muy ceñida la línea de la costa.

+ + +

El frente de tierra fue una de las primeras preocupaciones defensivas de los gaditanos desde el momento en que las edificaciones de la ciudad rebasaron los límites de la Villa Vieja, es decir, del barrio del Pópulo. En efecto, sabemos que tanto los dibujos de Hoefnagel (1564) como los de Wijngaerde (1567) representan como ya construído el muro de este frente, trabajo que debió comenzar poco antes de 1529. (659) Pero este muro o muralla simple, defendido por el baluarte de Benavides en la parte de la bahía y el de la Puerta del Muro en su centro, y aterrado con frecuencia por las arenas aportadas por los vientos de levante, no era obra suficiente para garantizar la seguridad de la plaza, como ya pondría de manifiesto el ataque del conde de Essex. Se pensó por ello en la posibilidad de completar la fortificación, encomendándose los trabajos a Luis Bravo de Acuña, quien siguió planos de Tiburcio Espanoqui. (1597).

Como ocurrió con la muralla del Vendaval, las obras del frente terrestre duraron tantos años que por ella desfiló lo más granado y lucido de la ingeniería militar de aquellos siglos (XVI a XVIII). El Fratín (1574), Rojas (1596), Espanoqui (1603), Bravo de Acuña (1607), Sala (1731), Martín Cermeño (1751), Barnola (1755) y Abarca (1756) fueron algunos de los más destacados directores o proyectistas de los trabajos realizados. Pero a pesar de ser tantos los técnicos y maestros que intervinieron en la empresa, domina en su ejecución tal uniformidad y unidad de criterio que no puede por menos de causar admiración a cualquier observador avisado.

(658) FERNÁNDEZ CANO: *Ob. Cit*; pg. 27.
(659) *Ibidem*, pg. 3.

Fue el capitán Cristóbal de Rojas el primero que se encargó del estudio y reconstrucción del frente de tierra, tras el saqueo de los ingleses en 1596. Por cierto que hablando de esta muralla decía Rojas en carta al rey: *Certifico a V.M. que, aunque fueran negros de Guinea, no tuvieran la muralla por donde entró el enemigo edificada de tal forma, porque estaba fortificada al revés.*(660) Para corregir este defecto, inició en 1601 el derribo de parte del muro viejo, sustituyéndolo seguidamente por una nueva muralla labrada con la técnica apropiada. Se realizaron además trabajos para completar y fortificar el baluarte de Benavides, en el extremo de la muralla contiguo a la bahía y en 1608 se terminó por Cristóbal de Rojas el baluarte de San Roque en la parte de *la mar brava*, es decir, del Vendaval. Era entonces maestro mayor de la obra Alonso de Vandelvira y bajo su cuidado quedó el trabajo de los casi 400 metros de frente que, en forma de hornabeque, completaban la línea. Esta muralla sería de cantería labrada a soga y tizón y tendría delante un foso de 120 pies de anchura. De la puerta, situada en la cortina de unión entre San Roque y Benavides, se haría cargo Tiburcio Espanoqui hasta 1603. Delante de ella se construyó un revellín.

Años más tarde (1625) y ante la inminencia de un nuevo ataque anglo-holandés, el gobernador de la plaza, don Fernando Girón, mandó ahondar el foso de la Puerta de Tierra, quedando la muralla de la contraescarpa labrada en la peña viva, (661) cosa que aún es visible también en la escarpa. Con esto se consideró suficientemente protegido el frente de tierra. Como es sabido, el ataque de 1625 constituyó un rotundo fracaso para los anglo-holandeses. El pintor Francisco de Zurbarán lo inmortalizó en un conocido cuadro.

Durante gran parte del siglo XVII, los trabajos de fortificación marcharon a ritmo lento a causa de la falta de recursos, pero en la primera mitad del XVIII, con la llegada del gran ingeniero Ignacio Sala, las obras recibieron un extraordinario impulso, hasta dejarlas prácticamente terminadas a mediados de siglo.

Ignacio Sala trabajaba en Cádiz desde 1717 por orden del ministro don José Patiño, participando en las obras del frente de tierra, en proyectos de construcción del arsenal de La Carraca y en otros trabajos. Fue él quien completó la construcción de la llamada obra coronada en Puerta de Tierra. Era ésta una línea avanzada formada por un baluarte central y dos semibaluartes en las alas, unidos al baluarte por sendas cortinas y dotada de un segundo foso. Tras el camino cubierto de esta foso, se extendía el glacis y, después de él, la zona polémica que alcanzaba hasta la iglesia de San José, en Extramuros (1.250 metros).

(660) *Ibidem*, pg. 28.
(661) *Ibidem*, pg. 74.

Desde 1731, Sala trabajaba para completar todo el frente de tierra y dejó iniciada la obra de la conocida puerta de Tierra, continuada luego por Gaspar Cayón y concluída por José Barnola en 1756. Llevó a cabo, además, dos trabajos importantísimos: los acuertelamientos de Santa Elena y San Roque –de los nombres de dos antiguas ermitas– tras la línea de murallas, con bóvedas a prueba de bombas y capacidad para 2.000 hombres, según proyecto de Verboón, y una obra no visible, las galerías de las contraminas –popularmente conocidas por "las cuevas de Mariamoco"– entre la contraescarpa del foso y la línea delimitadora del glacis (1731). Estas galerías, de 5 pies de altura por 2 ½ de anchura, se conservan en la actualidad bajo diversos edificios oficiales.

Aparte de la larga serie de fortificaciones enumerada, no se debe dejar de citar un importante castillo marinero: el de San Nicolás. Contiguo al acuartelamiento de San Roque, pero ya en la banda del Vendaval, existía el antiguo baluarte del Matadero, que fue completamente reformado y ampliado a lo largo de los años. En época de Isabel II –como tantos otros–, fue dotado de batería cubierta, cambiando su nombre por el de San Nicolás. Pero este fuerte tuvo una vida efímera, pues, por demasiado marinero, naufragó al poco tiempo ante los continuos embates del mar. Todavía en 1930, aún pudimos verlo convertido en un ingente montón de ruinas, vencido en tan singular combate.

Tampoco debemos omitir la presencia del castillo de San Lorenzo del Puntal (o Puntales), emplazado en el fondo de la bahía y que tan brillante papel jugó durante los ataques ingleses (siglos XVI y XVII) y en el transcurso de la guerra de la Independencia. También este fuerte experimentó por los años de Isabel II una profunda transformación, pues su planta estrellada fue completada con una plaza de armas circular, ganando terreno al mar y rodeando su perímetro de batería cubierta acasamatada. Los trabajos fueron suspendidos en 1863, cuando sólo se había construido la mitad del abovedado, y así permaneció hasta 1923 en que fueron cedidas sus instalaciones a la Marina de Guerra, quien completó las obras y montó en el lugar una estación torpedista. Actualmente es sede del Mando Anfibio.

Por último aún cabría citar el fuerte de Cortadura (La Cortadura de San Fernando, en lenguaje de la época), construído durante la guerra de la Independencia a la vista del enemigo; pero hemos de prescindir de él porque, a pesar de su carácter de castillo marinero, nunca fue dotado de batería cubierta ni completado con obras importantes durante el reiteradamente citado reinado de Isabel II.

+ + +

Y nada más. Con esto parece cumplido el propósito de mostrar la evolución de las instalaciones militares gaditanas a lo largo de los siglos, al tiempo que nos valemos de la

oportunidad para dedicar un recuerdo a aquel preclaro Jefe de Estado Mayor del Gobierno Militar de Cádiz –don José Petthenghi– que tanto nos deleitó con sus profundos conocimientos sobre la materia y a quien se debe gran parte de lo aquí expuesto.

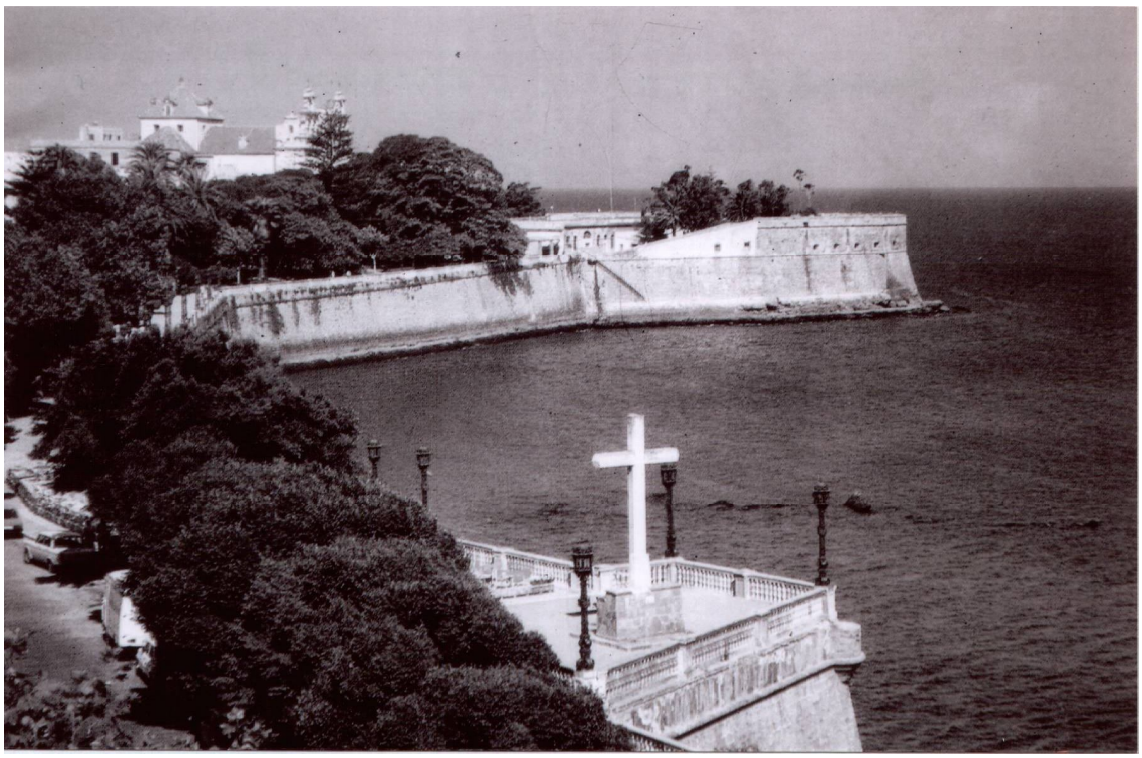

Baluarte de Candelaria

Castillo de San Sebastián y Avanzada

Baluarte de San Nicolás

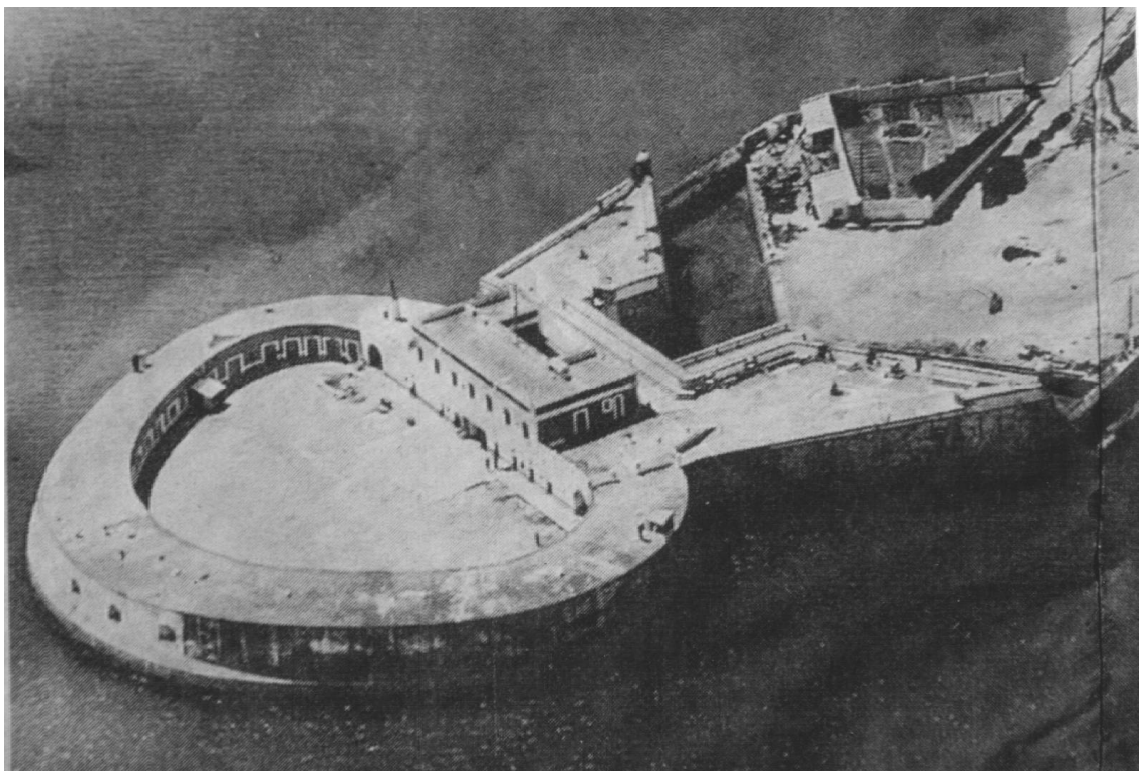

Fuerte de San Lorenzo del Puntal

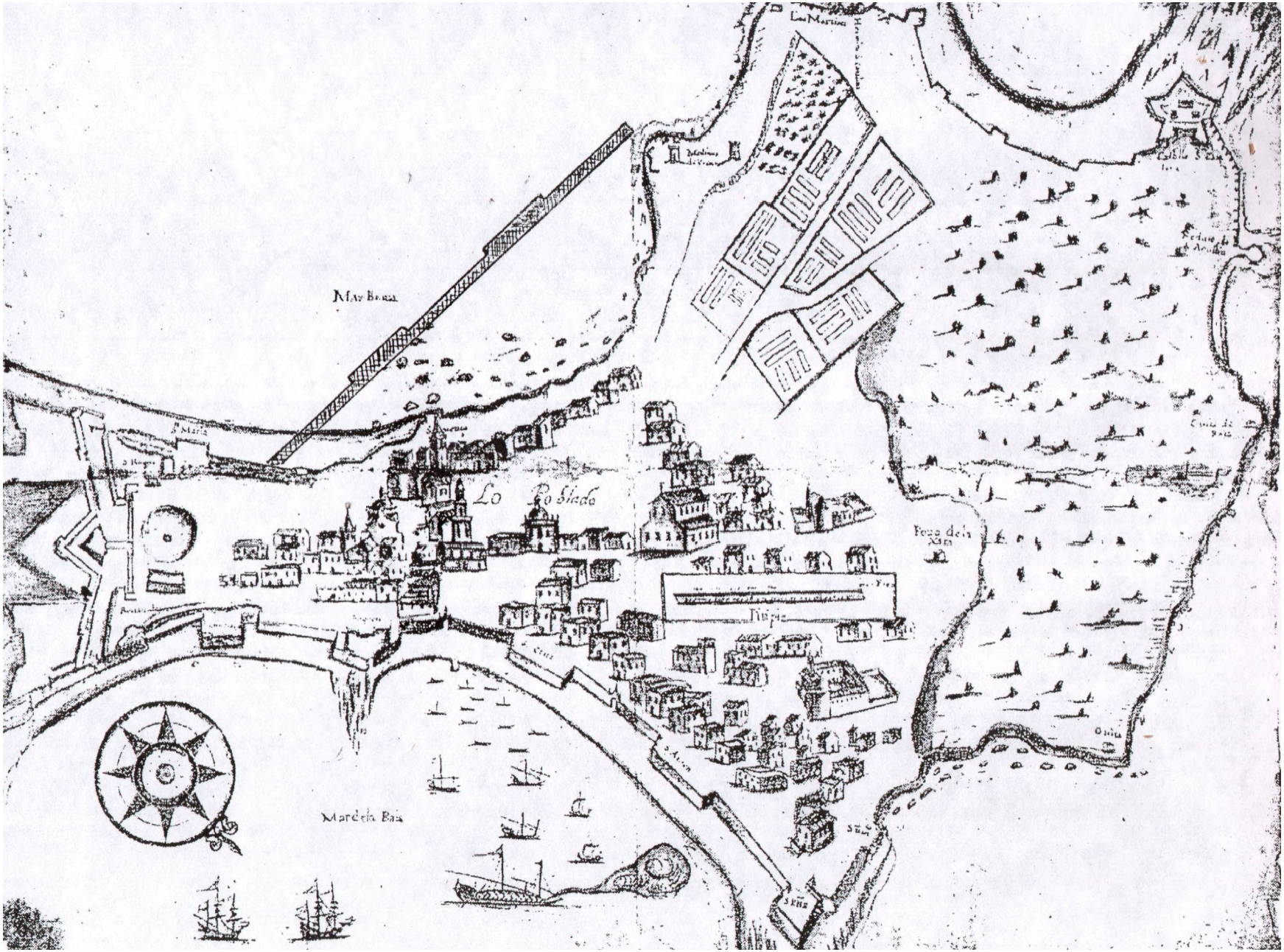
Lo Poblado
Mar de la Bais

Proyecto Calvi.

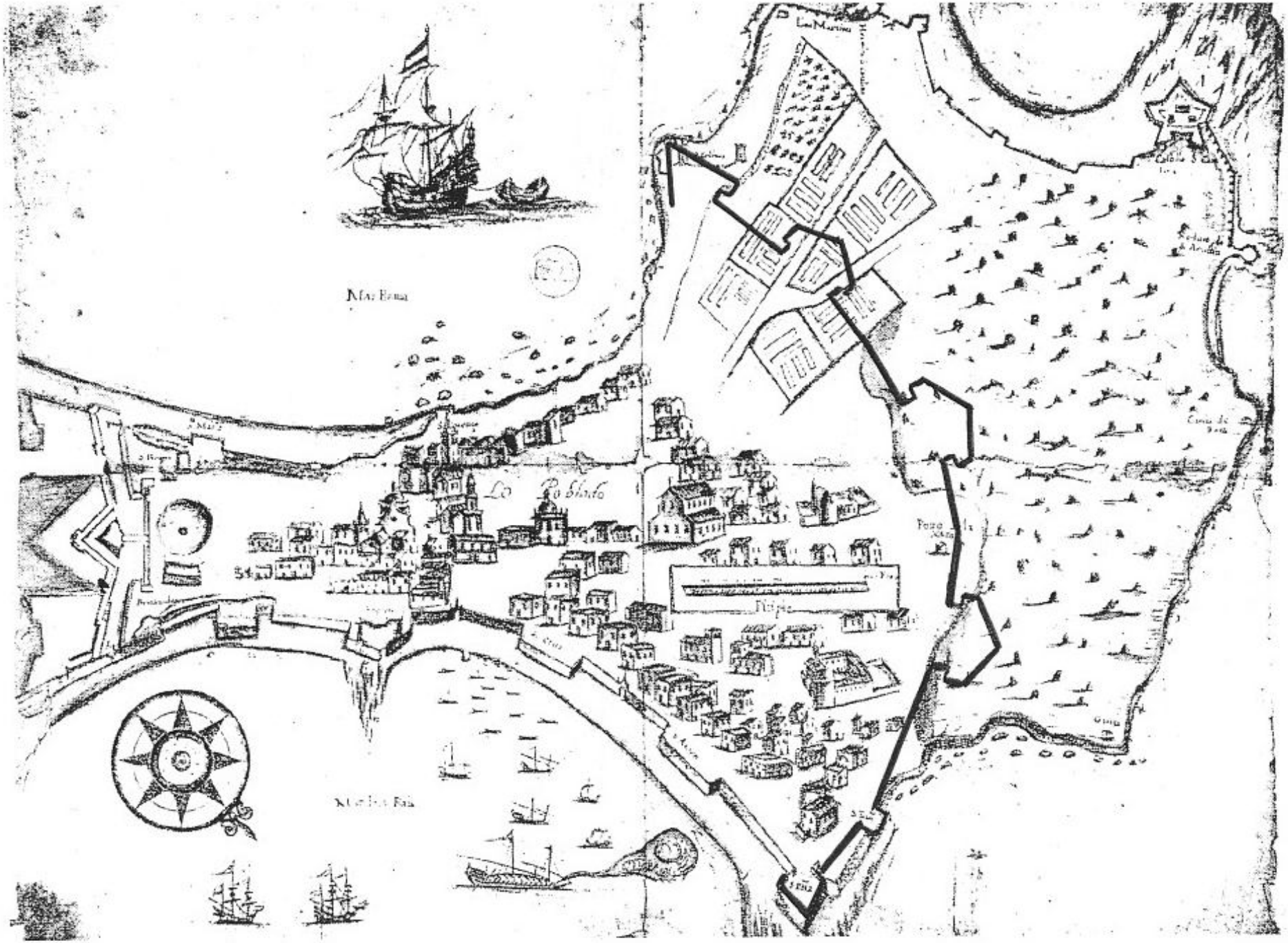

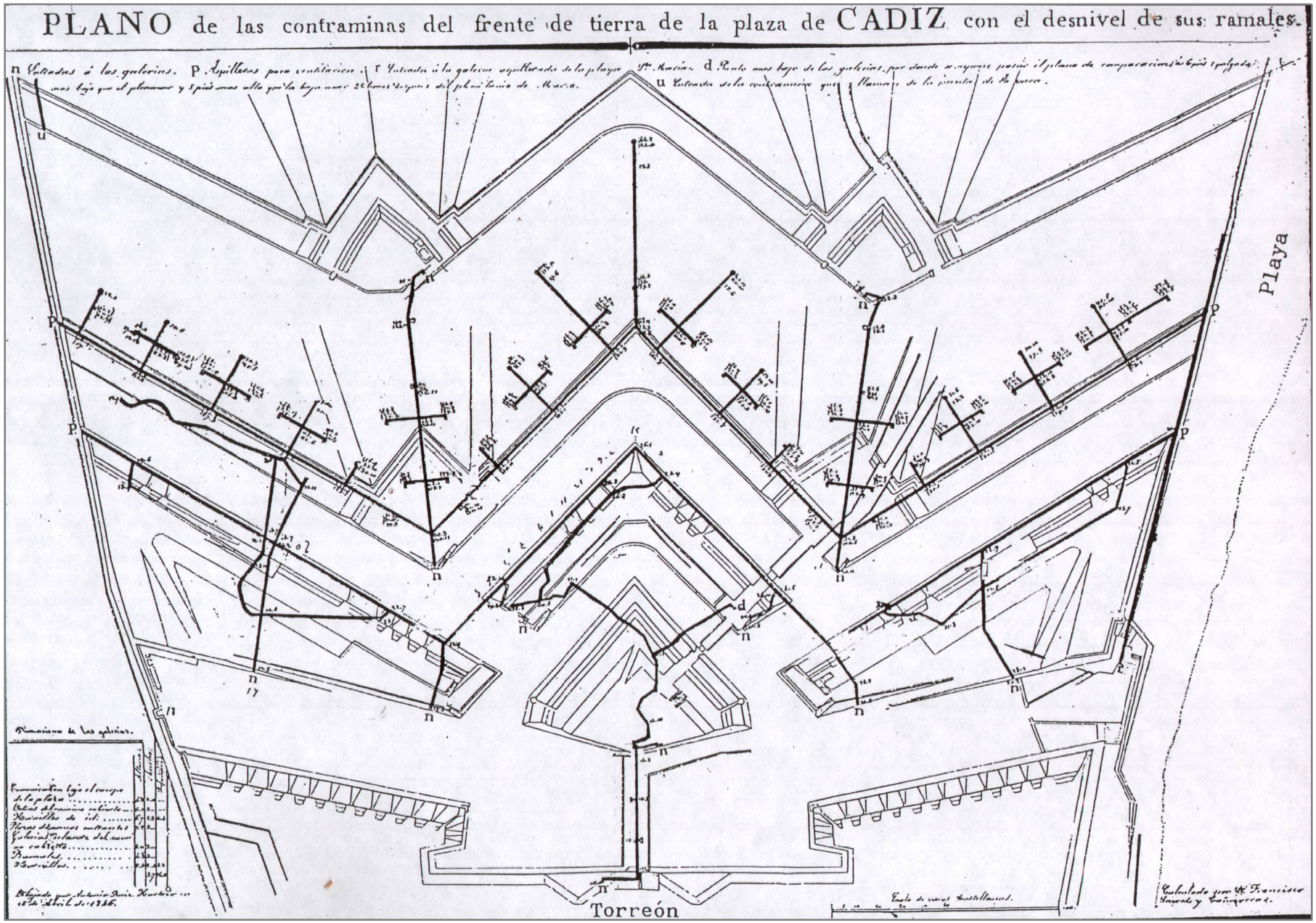

Torreón Ptª Tierra

Cortesía de D. José Pethhengui

Tercera parte:

La Guardia Civil

DIMENSIÓN Y SIGNIFICADO DE LA CREACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL

Miguel López Corral
Doctor en Historia y en Derecho
Centro de Análisis y Prospectiva de la Guardia Civil

La creación de la Guardia Civil significó un paso decisivo en la construcción del Estado moderno español. Fue la resultante de una apuesta firme, sólida y seria de la Monarquía liberal para dar solución a la falta de una estructura policial moderna, al estilo de cómo se había implantada en los principales Estados europeos, que diese adecuada respuesta a los problemas que había en torno a la inseguridad desde finales del siglo XVIII.

Al éxito de esta apuesta contribuyó en gran medida el acierto en la elección de la naturaleza –y dependencia funcional--, la recluta, la distribución orgánica y la filosofía de servicio con que fue dotado el nuevo Cuerpo, lo que le permitió una eficacia hasta entonces desconocida en las Instituciones policiales paralelas o anteriores a la Guardia Civil, base, en todo caso, para su consolidación y para que la inseguridad en España se mantuviese en límites tolerables desde su creación.

Por esta razón, todo intento pretendidamente aproximado que desarrolle la proyección inicial de la Guardia Civil pasa por el análisis de los tres factores que derivaron en la mencionada eficacia y las causas que originaron su entrada en funcionamiento. Y ese es el objetivo fundamental de este trabajo.

LA NECESIDAD DE UN SISTEMA POLICIAL

El problema del bandolerismo

En 1843, Isabel II había heredado de su padre Fernando VII un trono repleto de problemas. Buena parte tenían su origen en la devastación que España había sufrido por los efectos de la guerra de la Independencia, la emancipación de las colonias de Ultramar, la primera guerra carlista y las secuelas sociales de la desamortización. Las consecuencias

fueron el empobrecimiento progresivo de amplios sectores de la población, muchos de los cuales se vieron impulsados a buscar refugio en la delincuencia como medio de ganarse la vida. De esta forma, desde 1814 el país se pobló de malhechores y asaltantes de caminos, que crearon un clima de inseguridad insoportable para los habitantes de una España predominantemente rural, en donde ser bandolero era más rentable que trabajar la tierra. A este grupo se unía otro de procedencia diversa, como desheredados de la fortuna, prófugos y desertores del Ejército, fugados de cárceles y, en general, todos aquellos individuos que se veían empujados al margen de la ley por motivaciones colectivas o particulares, como el robo, la venganza, el crimen o hechos similares.

En conjunto, formaron las partidas de malhechores que desde la guerra de la Independencia invadieron la geografía peninsular, sobre todo en regiones como Cataluña y Andalucía, donde el recuerdo de nombres como "El Tempranillo" y "El Lero", "El Barquero de Cantillana", "Los Botijas", o los "Trabucaires (hombres del trabuco), pervivía en la memoria de los pueblos, más por lo audaz y temible de sus fechorías, que por el romanticismo que imprimían a sus acciones, alejadas de la filantropía que la literatura exenta de rigor histórico nos legó, probablemente sin más intención que continuar alimentando el aura de heroicidad con que los guerrilleros habían combatido a las tropas napoleónicas durante la guerra de la Independencia.

Pero hacia 1844 la realidad era bien distinta, y el bandolerismo había alcanzado una dimensión desconocida hasta entonces, cuyas consecuencias eran dramáticas para los pobladores del medio rural. Nada sorprendente, por otra parte, si tenemos en cuenta que aquel bandolerismo no sólo impedía cualquier intento de recuperación económica, sino que sumía en la desesperación y la impotencia a terratenientes y campesinos por igual, que veían como una y otra vez, con absoluta indefensión, eran víctimas de asaltos y robos a sus haciendas.

La indignación que este escenario provocaba era creciente con el paso de los años,

contribuyendo a generar tensiones y protestas cerca de la Administración. La propia reina y los liberales que sustentaban el trono no podían permanecer insensibles ante lo que se había convertido en un clamor popular. Con buen sentido de Estado, los liberales se dispusieron a trabajar en la construcción de una Administración de seguridad moderna, ágil y eficaz. Como cabía esperar, se le dio especial prioridad al tema de la seguridad.

El fracaso de la Milicia Nacional

La tarea, sin embargo, no era fácil de resolver con las herramientas de que disponía el Estado, dado que el sistema de seguridad existente era más propio del Antiguo Régimen que de un Estado moderno y eficaz. Así lo corroboraba el funcionamiento de la Milicia Nacional y las varias formaciones de ámbito regional, provincial y local encargadas de la seguridad. A ellos se unía el Ejército cuando la situación era de gravedad, e incluso se recurría a partidas armadas y organizadas de paisanos que defendían así sus intereses del pillaje, o que ayudaban a preservar el orden y la seguridad pública. Se trataba de un sistema insolvente, desprofesionalizado y escasamente eficaz, que no acertaba a resolver la falta de seguridad.

La razón de esta falta de acierto residía en que ni la Milicia Nacional ni el Ejército ni el resto de instituciones reunían los requisitos necesarios para ofrecer la seguridad que el pueblo reclamaba.

En el caso de la Milicia Nacional, porque no respondía a las expectativas que había generado su creación durante las Cortes de Cádiz, y luego desarrollada en su orgánica por el Decreto de 15 de abril de 1814. La razón estaba tanto en su falta de profesionalidad como en su politización. El hecho de que su soporte financiero procediese de las aportaciones de los ciudadanos; que sus miembros tuvieran carácter eventual y no permanente, y que sus mandos fuesen elegidos por votación popular, le restaba profesionalidad, competencia y experiencia, al tiempo que le confería un aroma de dependencia excesiva de las autoridades locales, que

éstas aprovechaban para emplearla, con frecuencia caprichosamente, en misiones alejadas de sus cometidos de seguridad ciudadana, lo que no favorecía ni su neutralidad ni su imagen. Así lo reflejó un observador de lujo como Pérez Galdós, cuando al referirse a ella la calificó de milicia sedentaria "…creada con objeto de guarnecer las ciudades, para precaver los desórdenes, reprimir a los facinerosos, bandidos, desertores y díscolos que, perturbando la tranquilidad, intentan saciar su ambición o su codicia". Razones, en suma, que contribuían a su inoperancia y motivaron su disolución por el moderantismo dado "que por su índole carece de una existencia continua… su obligación es local y su servicio transitorio", de modo que –añadía el decreto de 26 de enero de 1844—"ni ejército ni milicia nacional desempeñan con la fe necesaria el servicio enojoso de la policía…".[662] Esta fuerza volvería a ser restablecida por los progresistas en varias ocasiones más a partir de 1854, hasta que en 1875 desapareció definitivamente.

En el caso de las demás fuerzas de tipo local diseminadas por la geografía peninsular, porque evidenciaban defectos comunes a la Milicia Nacional, a los que había que adicionar su escasez de efectivos, la indefinición de sus cometidos, su restringida área de actuación, la falta de coordinación con institutos semejantes y, sobre todo, la indisciplina que las caracterizaba. Razones todas ellas que las hacían a ojos de los ciudadanos y del Gobierno vulnerables a la delincuencia y, por tanto, estaban lejos de responder a lo pretendido por el moderantismo para solucionar el clima de inseguridad.

En el caso del Ejército, por la falta de medios y el descontento que generaba en sus filas el apartarse de sus misiones naturales, lo que provocaba que sus mandos no se encontrasen cómodos ante misiones que no eran las específicas del estamento castrense, y porque, como se reconocía desde el propio Gobierno "…su organización le pone fuera del alcance de la autoridad civil; porque sus elementos constitutivos no se amoldan al desempeño de comisiones de cierto

[662] Sobre el contenido y valoración del Real Decreto de 26 de enero, véase Morales Villanueva, Antonio, *Administración policial española*. Madrid, 1988, págs. 168 a 178.

carácter discrecional, y porque el rigor de la disciplina militar se resiente de la frecuente diseminación de las tropas en pequeñas partidas, independientes de la vigilancia y de la acción de los jefes superiores"[663].

EL PROYECTO "GUARDIA CIVIL"

La cuestión de la naturaleza

Así planteada, la situación exigía de los responsables de la monarquía liberal respuestas rápidas y sólidas. Los partidos Progresista y Moderado que sustentaban el trono isabelino estaban de acuerdo en dar respuesta al problema. Para ambas formaciones se trataba no sólo de poner freno a la lacerante inseguridad, sino de continuar trabajando en la construcción del Estado liberal, al estilo de cómo se hacía en las principales potencias europeas, caso de Francia e Inglaterra. El establecimiento de un sistema policial semejante al que estos dos países habían configurado era entonces una de las referencias que se entendía vital para aquella construcción. Mucho más cuando en ambos funcionaba de manera eficaz una estructura policial, capaz de mantener la seguridad en límites tolerables. Todo lo contrario a lo que existía en España, donde la inseguridad era motivo de alarma general y de críticas desde el extranjero, en cuyas cancillerías se acusaba a España de ser un país peligroso, en el que no se podía viajar sin riesgo de ser asaltado o de correr peligro la integridad física de sus ciudadanos. De hecho, eran muchos los visitantes de estos países que recogieron en sus memorias de viajes las experiencias con partidas de malhechores, alimentando la literatura de cordel que rememoraba las "hazañas" de los líderes más carismáticos del bandolerismo.

Cobró fuerza entonces la idea de dotar a España de un Cuerpo al estilo de los creados en otros Estados europeos. Al igual que en Francia e Inglaterra, se trataba de organizar un Cuerpo a escala nacional, sobrio, profesional y duradero, que fuese capaz de poner fin de una vez a la ineficacia demostrada por la Milicia Nacional y el resto de Instituciones regionales y provinciales existentes, y que relevase al Ejército de cometidos impropios de su organización

[663] *Ibidem*

y talante.

De acuerdo con este planteamiento, Moderados y Progresistas tuvieron sin embargo desde el principio discrepancias de criterios a la hora de elegir el modelo policial a implantar. Así, mientras los progresistas eran partidarios del modelo anglosajón, basado en un Cuerpo policial de naturaleza civil y en un control del orden público por no militares; los moderados, lo eran del modelo implantado en Francia con la Gendarmería, consistente en un Cuerpo de naturaleza militar dependiente del poder civil en el servicio, pero con la variante de que en España estuviese controlado por el Ejército. La mayor fuerza del moderantismo y del pretorianismo militar, favorecieron el triunfo del modelo francés sobre el inglés.

Perfilado el modelo a seguir, los moderados impulsaron la organización del Cuerpo que debía dar forma a las intenciones liberales. En el Real Decreto de 26 de enero de 1844 anunciaron la puesta en marcha de un proyecto para "organizar una gendarmería". En el contenido del Real Decreto se observaba la intención que anidaba en la clase política a la hora de atacar el problema, al tiempo que la situación apuntada sobre el estado de las instituciones dedicadas hasta entonces a combatir la inseguridad: "El Gobierno ha menester crear –decía el preámbulo del decreto—una fuerza siempre disponible para proteger las personas y las propiedades; y en España, donde la necesidad es mayor por efectos de sus guerras y disturbios civiles, no tiene la sociedad ni el Gobierno más apoyo ni escudo que la milicia o el ejército, inadecuados para llevar este objeto cumplidamente o sin perjuicios"[664].

El resto del proceso siguió su curso con normalidad. Patricio de la Escosura, Subsecretario de Gobernación, fue designado para redactar el proyecto de creación de la nueva fuerza. De acuerdo con las directrices recibidas del Consejo de Ministros, Escosura recogía en su borrador la firme voluntad de acometer el proyecto con la mirada puesta en la fórmula utilizada en otros países europeos: "conformándose –decía el texto- con las razones que me ha expuesto el Consejo de Ministros en apoyo de la necesidad urgente de organizar el ramo de protección y

[664] *Ibidem*

seguridad pública, según lo reclaman los buenos principios y la práctica observadora en otras naciones cultas y regidas por instituciones constitucionales.....recoge la pronta organización de una fuerza destinada a proteger eficazmente las personas y las propiedades"[665].

Días más tarde, al informar a la reina Isabel II de la marcha del proyecto y ser preguntada sobre el nombre con que le gustaría fuese denominada, ésta respondió espontáneamente que si se trataba de una guardia para proteger a la población civil, se la denominase "Guardia Civil".

Por último, para el 10 de marzo, el proyecto ya estaba redactado y fue sometido a la aprobación del Consejo de Ministros, de donde salió el decreto que constituiría la base del que vería la luz el 28 del mismo mes y que fue el primero de los dos considerados como fundacionales de la Guardia Civil.

La dependencia orgánica

Su aprobación no fue sin embargo fácil, porque conseguido el consenso sobre la necesidad de la nueva fuerza, perfilado el modelo a seguir, restaba su ejecución, en la que surgieron problemas serios. El más importante y difícil era el derivado de las discrepancias a la hora de ponerse de acuerdo sobre sí la dependencia debía ser de la Administración civil o de la militar.

La falta de unanimidad afectaba al propio moderantismo, en cuyo seno figuraban los partidarios de la línea civilista, que encabezada por Luís González Bravo, era partidaria de la dependencia del Ministro de la Gobernación en todo menos en la organización y la disciplina, que lo sería del Ministro de la Guerra; mientras que la mayoría de los generales, entre ellos su máximo exponente, el general Narváez, sostenían que el Cuerpo debía por su naturaleza militar estar fuertemente vinculado al Ministerio de la Guerra, aunque no perteneciese al Ejército, lo que era aceptado como compensación a las aspiraciones civilistas, y sólo

[665] López Garrido, Diego; *La Guardia Civil y los orígenes del Estado centralista*; Madrid, 1982; pág. 30

dependiente de las autoridades del Ministerio de la Gobernación en sus servicios.

La controversia no se hizo esperar y en aquella sesión del Consejo de Ministros, además de debatirse aspectos para la mejora y diseño final del decreto, surgió esta cuestión esencial y permanente en la historia de la Institución: la discusión en torno a la sujeción o no de los guardias civiles a las ordenanzas militares y la pertenencia o no del Cuerpo a las Fuerzas Armadas. En estos momentos se impuso la tesis de González Bravo, partidario de "crear un Cuerpo especial de fuerza armada de Infantería y Caballería, bajo la dependencia del Ministro de la Gobernación de la Península y con la denominación de guardias civiles" (art. 1); con el objeto de "proveer al buen orden, a la seguridad pública y a la protección de las personas y de las propiedades, fuera y dentro de las poblaciones" (art. 2). Con esta medida, González Bravo pretendía evitar que los militares interviniesen en tareas de orden público, dejar patente la fragilidad de la Milicia Nacional y, sobre todo, construir un Cuerpo policial de elite, con lo mejor de la oficialidad del Ejército y los mejores licenciados del mismo.

Por tanto, el primer decreto suponía la implantación de un modelo policial de ribetes militares, profesional y claramente inspirado en la Gendarmería francesa, pero haciéndolo dependiente de las autoridades civiles en todo menos en su organización y disciplina, que lo sería del Ministerio de la Guerra, aunque sin pertenecer al Ejército.

El arquitecto del proyecto

Una vez fundado el Cuerpo, lo más inmediato era encontrar a la persona idónea para dirigir su organización. El encargo recayó en el mariscal de campo Don Francisco Javier Girón y Ezpeleta, Duque de Ahumada. El nombramiento de Ahumada se haría efectivo el 15 de abril de 1844.

La elección del general Girón no sorprendió a nadie. El Duque de Ahumada era probablemente el hombre más idóneo para la tarea encomendada. Su sensibilidad y formación

parecían las ideales: hijo del Marqués de la Amarillas, que en 1820 había desarrollado el ambicioso proyecto de "Salvaguardias Nacionales", claro antecedente de la Guardia Civil; era, además, conocedor del funcionamiento de los *Mossos de Escuadra* catalanes, en su calidad de inspector general del Ejército, y poseía una amplia experiencia como organizador. Era, además, amigo personal del general Narváez, líder indiscutible del moderantismo, quien triunfante la coalición antiesparterista en 1843, había visto en el Duque de Ahumada la persona capaz de realizar la inspección de las fuerzas situadas en los distritos militares segundo y cuarto, que debía eliminar inquietudes y disidencias en el Ejército recién salido de una confrontación interna. La *Memoria* que el duque redactó tras cumplimentar esa misión, acabó de acreditarle a los ojos de Narváez. Según nos refiere el profesor Seco Serrano[666], a quien seguimos en este epígrafe, Narváez admiraba de Ahumada su extraordinaria claridad de ideas, la entrega entusiasta a los trabajos que se le encomendaban y la rapidez, perfección y minuciosidad con que atendía los detalles más ínfimos, por lo que no dudó en sugerir y facilitar el camino para que se le confiase una tarea más comprometida y delicada: la organización de la Institución más eficaz de la Administración española del siglo XIX.

Nada más recibir noticia de su nombramiento, Ahumada se rodeó de un equipo de fieles colaboradores e imprimió a su agenda una frenética labor organizadora, dirigida desde una pequeña casa situada en calle Torija de Madrid. Su infatigable labor y la claridad de ideas sobre lo que debía ser el nuevo Cuerpo, tuvieron como primer resultado que tan sólo cinco días después de su nombramiento enviase a los Ministerios de Estado y de Guerra un texto con un adelanto de su filosofía, donde se proponían al Gobierno "*las bases necesarias para que un General pueda hacerse cargo de la formación de la Guardia Civil"*[667].

De su lectura se desprende cual era su idea sobre la dependencia orgánica que debía

[666] Seco Serrano, Carlos; "Prototipo de Honor: el duque de Ahumada", en Suplemento de *ABC* sobre el 150 Aniversario de la creación de la Guardia Civil. Madrid, 12 de mayo de 1994.
[667] Su contenido puede verse, por ejemplo. en Martínez Ruíz, Enrique; *La creación de la Guardia Civil*. Madrid, 1976; págs. 34-35.

tener el Cuerpo. En contra de la opinión de González Bravo, Ahumada se alineaba con la línea más militarista del moderantismo, partidaria de que la Guardia Civil tuviese una dependencia dual de los Ministerios de la Gobernación y de la Guerra, y que estuviese integrado como un cuerpo más del Ejército, pero desempeñando funciones específicas de orden público.

La fortuna se alió con la teoría de Ahumada, y la caída del gobierno González Bravo despejó el camino para que el general Narváez asumiese el poder. Defensor de las ideas de la doble dependencia, *El Espadón de Loja* se apresuró a respaldar a su amigo Ahumada y defendió ante la joven reina sus planteamientos:

"Necesario es –decía Narváez—que este Cuerpo que ha de crearse con oficiales del Ejército dependa del Ministerio de la Guerra en su organización, personal, disciplina, material y percibo de haberes. En el Ministerio únicamente puede haber todos los datos precisos para que la elección de sus jefes y oficiales pueda ser tan escogida e imparcial como su preferente servicio exige, y poder llenar en lo sucesivo sus vacantes. En su servicio peculiar debe entenderse con las autoridades civiles, y depender por tanto del Ministerio de la Gobernación"[668].

Narváez sólo negó a Ahumada la integración del Cuerpo en el Ejército, y procedió a impulsar la publicación de un segundo decreto fundacional, que vería la luz el 13 de mayo de 1844. El nuevo texto implantó una Guardia Civil claramente militarizada, al marcarle una dependencia orgánica dual: "del Ministerio de la Guerra en lo concerniente a su organización personal, disciplina, material y percibo de haberes, y del de Gobernación por lo relativo a su servicio peculiar" (art. 1).

[668] Para todo lo relacionado con los documentos fundacionales de la Guardia Civil, véase López Corral, Miguel; *La Guardia Civil, nacimiento y consolidación, 1844-1874*. Madrid, 1995; págs. 33 a 48.

LOS PILARES DEL EDIFICIO AHUMADIANO

Soldados veteranos y endogamia.

Ahumada orientó su estrategia organizativa en una doble dirección: diseñar la distribución orgánica y dotar a los efectivos de una filosofía de servicio marcadamente diferente a la de los demás Cuerpos que habían precedido a la Guardia Civil. Antes, sin embargo, necesitaba superar el mayor obstáculo con el que se encontró a la hora de plasmar sus objetivos. Se trataba de obtener una recluta de garantías. Por esta razón, se rebajó la cifra de 14.333 efectivos contemplada como ideal en el primer decreto fundacional, por la más realista de 5.769, que fijó el segundo decreto fundacional. Si la primera cifra era tan ideal como utópica de conseguir, la segunda no parecía exagerada.

Sin embargo, no fue una tarea fácil. A base de establecer un marcado carácter selectivo, don Francisco Javier Girón pretendía conseguir los mejores hombres para la Guardia Civil. Su primera intención era conseguir que los licenciados del Ejército y Milicias provinciales con cinco o más años de servicio fuesen los que optasen al ingreso, siempre y cuando superasen un examen cultural; sólo los procedentes de Navarra y País Vasco quedaban exceptuados de la normativa, porque se sabía la dificultad de su reclutamiento, bien por el idioma, bien por las particularidades socio-económicas de ambas regiones.

No obstante, la realidad española hizo tropezar desde el principio con insalvables dificultades las buenas intenciones de Ahumada. En una España donde el analfabetismo alcanzaba altísimos porcentajes, donde el Estado no podía disponer de presupuestos acorde con las penurias del servicio a desempeñar por el nuevo Cuerpo, en el cual enrolarse suponía por el momento toda una aventura, resultaba obvio que las dificultades para cubrir la plantilla prevista con hombres que reuniesen las condiciones exigidas iba a resultar tarea imposible. Ante esta realidad tangible, hubo de plegarse Ahumada y solucionar el problema sobre la marcha. A golpe de circulares que cada vez bajaban más el listón de las exigencias, se llegó a

una fórmula que con el tiempo se antojó como la más utilizada para aliviar la penuria de la recluta: el voluntariado, "licenciados y paisanos –diría Ahumada en una de sus circulares-- son los que más interesan a la superioridad en estos primeros momentos porque al elegir libremente pertenecer a la Institución su entrega y adaptación será mayor"[669]. Gracias a esta ayuda la Guardia Civil pudo superar el problema del reclutamiento inicial y reunir los primeros efectivos con los que empezar a trabajar tras un breve período de formación en los depósitos de Leganés y Vicálvaro, previo su despliegue por el territorio peninsular.

Las causas de la escasez de efectivos con la que la Guardia Civil adquirió desde el primer momento dimensiones de verdadera preocupación, y respondían a razones varias, pero fundamentalmente a cuatro bien perceptibles. De un lado, la vida dura, abnegada y repleta de sacrificios, que implicaba la pertenencia a una Institución de las características de la Guardia Civil, escasamente recompensada de derechos y por el contrario, con abundantes responsabilidades. De otro lado, la ausencia de aceptación y prestigio ante la sociedad, en parte por el fracaso e inoperancia de que gozaban los distintos cuerpos de análogas misiones habidos con anterioridad. En tercer lugar, por el nulo atractivo remunerativo con que fueron dotados sus hombres, lo que hizo que los primeros reclutamientos se caracterizasen por el predominio de individuos procedentes de extracción social humilde. Por último, la continua asunción de competencias, y que al menos hasta fin del siglo XIX fue causa de déficits permanentes, aún a pesar de los aumentos producidos a lo largo del siglo, hasta alcanzar la cifra de 15.000 efectivos que en 1861 había establecido el general O´Donnell como la necesaria para hacer frente a todas las funciones que el Cuerpo tenía estipuladas.

Pues bien, para alcanzar esta cifra y poder dar satisfacción a las continuas peticiones que llegaban de autoridades civiles y militares para atender nuevos cometidos, Ahumada hubo de recurrir a nuevas fórmulas. Una de ellas, de extraordinaria trascendencia, fue la creación de

[669] *Ibidem*; pág.

la Compañía de Guardias Jóvenes en 1853. Su puesta en marcha, revestida de una aureola paternalista para dar acogida a los huérfanos de los guardias civiles caídos en acto de servicio, fue también un mecanismo preservador de corporativismo, sin duda de magníficos resultados, pues en su endogamia halló Ahumada un filón que mejoró la calidad de la recluta de la Institución[670].

Con quienes, sin embargo, nunca existieron problemas de reclutamiento fue con los oficiales. La razón era triple.

Por una parte, la creación de la Guardia Civil ofreció una solución, además de una recompensa, a estas clases, dado el exceso de militares que saturaban la oficialidad después de la primera guerra carlista, y que se agudizó con la inclusión en los escalafones de los carlistas acogidos al Convenio de Vergara, lo que era motivo de descontento en la oficialidad por las escasas perspectivas de ascenso que esta situación generaba. De hecho, en su exposición de motivos el decreto fundacional de 28 de marzo reconocía que uno de los objetos de la creación de la Guardia Civil era "ofrecer un alivio y una recompensa a esta clase militar".

En segundo lugar, porque el pasar a la nueva fuerza suponía una mejora salarial con respecto a las demás armas del Ejército. Y esto, para un oficial cuyo sueldo era tan estrecho que apenas le llegaba para subsistir, y al que había que restar los descuentos de montepíos y reposición de prendas de vestuario, era determinante para poder llevar una vida digna y acorde a la condición de oficial. De este modo, conseguir el ingreso en la Guardia Civil suponía casi duplicar el salario anual, lo que sin duda constituía una óptima opción para la economía

[670]Padre de catorce hijos, el general Girón había mostrado desde el principio interés en solucionar el problema de los huérfanos del Cuerpo, y a partir de 1847 decidió acogerse a los beneficios concedidos por los Estatutos del Colegio de Ingenieros Jóvenes de Guadalajara, creado en 1844, para que pudiesen acceder a él los hijos de los guardias civiles que reuniesen las condiciones exigidas y en régimen de igualdad con los hijos del Ejército y la Armada. Ahumada había visto en la excelente disposición del Gobierno para extender este tipo de instituciones, la oportunidad para crear una similar al Colegio de Guadalajara en la Guardia Civil, y trabajó afanosamente para ello. El 1 de abril de 1853 se promulgó la real orden que creaba la Compañía de Guardias Jóvenes, que a partir del 26 de marzo se trasladaría a un inmueble cedido por el Marqués de Vallejo en la localidad de Valdemoro. Sobre el paternalismo de Ahumada, véase la biografía que hizo sobre el personaje Aguado Sánchez, Francisco; *El Duque de Ahumada, fundador de la Guardia Civil.* Madrid, 1985.

familiar[671].

En tercer lugar, porque ingresar en la Guardia Civil suponía al oficial pasar a ostentar una categoría superior con respecto al empleo que tenía en el Ejército, de modo que sí era teniente, pasaba a la Benemérita con el de capitán, lo que llevaba asociado otro incremento salarial.

Las razones de tan ventajosos privilegios eran obvias. Ahumada pretendía conseguir una oficialidad elitista, que los mejores oficiales del Ejército pasasen a la Guardia Civil. Consciente de que en ello se jugaba gran parte del éxito de su proyecto, desde el primer momento insistió con tenacidad en que la selección se hiciese con el mayor esmero, admitiendo sólo a aquellos con buena nota y justificada conducta, dado que ante sí tenían la importante misión de ejercer el mando y, lo que consideraba más trascendental, ser responsable de la conducta de sus subordinados y sus familias, de tal forma que más que un jefe militar, el oficial debía convertirse en una referencia, en una especie de maestro y patriarca de la pequeña comunidad que eran las Unidades a sus órdenes.

A conseguir estos objetivos orientó la enseñanza de conocimientos que estos oficiales debían recibir previo su pase a las Unidades que tenían que mandar, y también las diversas instrucciones que periódicamente enviaba exhortándoles a que no olvidasen sus cometidos. Fue el caso de la circular de 20 de diciembre de 1844, donde recordaba a sus Jefes de Tercio para que "a los guardias civiles no basta con mandarlos, es menester convencerlos y educarlos; y en esto ha de poner especialísimo cuidado" [672]. Y la de 11 de marzo de 1856, donde exhortaba a sus oficiales para que procuren "…por medio de un estímulo honroso y paternal granjearse el aprecio de sus subordinados en términos que miren a V. más bien que al que

[671] Mientras un teniente coronel percibía en el Ejército 16.200 reales, en la Guardia Civil pasaba a percibir 30.000; o el capitán, que pasaba de 9.720 ó 10.800, según fuese de Infantería o Caballería, a los 12.000 ó 14.000 de la Guardia Civil, según fuese de Infantería o Caballería.
[672] *Recopilación de las Reales Órdenes y Circulares de interés para la Guardia Civil*, (en lo sucesivo *RROOCC*) tomo I. Madrid, 1844.

manda, al padre que educa y hace justicia a sus administrados"[673].

La distribución orgánica

Ahumada diseñó una distribución orgánica centralista sobre la base de la que poseía el Ejército, y que coordinada por un Centro Directivo ubicado en la capital de España, irradiase al resto del territorio peninsular e insular. De esta forma el general Girón quería garantizar la autonomía de las decisiones del Centro Directivo y alejar a la fuerza de las perniciosas intromisiones sobre organización y el servicio que tanto las autoridades civiles provinciales, como los mandos militares de cada región estaban acostumbrados a ejercer sobre las fuerzas de seguridad, restándoles eficacia, al tiempo que las politizaban en exceso.

Estaba convencido, además, de las ventajas que reportaría una organización inspirada en la Gendarmería francesa, por lo que emprendió un despliegue similar al que poseía la fuerza francesa. Lo hizo de forma progresiva. Primero un Tercio, y hasta que no estuviese concluida su organización, no debía pasarse al siguiente, y así hasta finalizar el despliegue. En síntesis, la distribución empezaba por Madrid y seguía por Barcelona, para cubrir luego los trece Tercios restantes. El proceso finalizó en su primera fase el 20 de diciembre de 1844, y cubrió toda la Península. La segunda fase se concluyó el 10 de julio de 1846, en la que se aprobó el despliegue en las Islas Baleares (a las islas Canarias no llegaría hasta 1898, como veremos).

El trabajo de Ahumada dio los frutos esperados. Pocos meses después del segundo decreto fundacional podía ser ya revistada una "fuerza inicial" (una promoción "piloto") compuesta por 1.870 guardias civiles de ambas armas (1.500 infantes, 370 a caballo). En septiembre de 1844, con ocasión de la apertura de las nuevas Cortes por Isabel II –que cumplía catorce años- tuvo lugar lo que podríamos llamar el "estreno solemne" de la Guardia

[673] *Ibidem*; tomo XII. Madrid, 1856

Civil, organizado ya el primer Tercio de los 14 inicialmente previstos: el día 25 del mes de octubre, sus miembros salían ya para todas las provincias de Madrid, Toledo, Cuenca, Ciudad Real y Guadalajara.

Una vez en las cabeceras de los Tercios, Ahumada distribuyó a sus hombres por cada una de las provincias, y su primera intención era clara: garantizar la seguridad en las rutas de viajeros, tanto de carreteras y caminos, como de las líneas de ferrocarril y telégrafos.

Existía otro objetivo en la mente de Ahumada, que sólo el tiempo permitió alcanzar: instalarse en todos los municipios del territorio español, y que si bien no pudo culminarse hasta finales del siglo XIX, la circular de 14 de junio de 1853 delataba las intenciones del Duque, a la vez que marcaba las directrices a seguir a lo largo del tiempo, y que configurarían la expansión en grandes líneas que partiendo del centro del Estado y que, como radios de un círculo, se extenderían hasta todo el territorio nacional.

En el deseo de Ahumada subyacía también el mantener un número imprescindible de hombres en las capitales de provincia, consciente de que era en el campo donde se necesitaba más seguridad, y porque había concebido una fuerza con vocación rural, al margen de los conflictos callejeros de las ciudades. Sus esfuerzos se volcaron en una configuración jerárquica provincial, según criterios de organización militar. De esta forma, a la Jefatura Provincial o Comandancia, seguía la Compañía, unidad al mando de un capitán, con sede en una población importante, a ser posible que fuese cabecera de partido judicial. Esta unidad tenía la misión de coordinar los servicios de las restantes unidades subordinadas. La primera de ellas por orden jerárquico era la Línea, a cuyo frente estaba un teniente o un alférez. Esta unidad que en Ejército sería el equivalente a la Sección, en la Guardia Civil Ahumada prefirió el nombre de Línea por su ubicación en núcleos de población que fuesen enlace de varias rutas. Por último, dependientes de cada Línea habría tres o cuatro Puestos, con los que se pretendía llegar a todos los rincones del país, de modo que: “no debe haber –decía el general

Girón—sierra ninguna por fragosa que sea; no debe haber monte por espeso que aparezca, sin que se haya presentado el sombrero de la Guardia Civil"[674].

La importancia del Puesto

Para lograr este último objetivo, Ahumada se valió de los Destacamentos, que a partir de 1848 denominó Puestos. Estas unidades, al mando de un cabo o sargento y con una dotación de cuatro guardias por término medio, eran las más pequeñas de la organización, pero también las más importantes.

Lo eran en primer lugar, porque supusieron una novedad en la administración española, que gracias a su implantación pudo llegar hasta donde nunca antes había llegado. Consiguió con ello abarcar una gran extensión de todo el territorio nacional, al tiempo que con su presencia dio una menor sensación de abandono por parte del Estado, al transmitir una imagen de seguridad desconocida, que pronto encontró complicidad y feliz acogida en las gentes de bien de aquellos pueblos beneficiados por la implantación de los Puestos.

Implantación que respondió a criterios alejados de la improvisación. Como se dijo, el Ejército era una de las Instituciones más interesadas en la puesta en marcha de un Cuerpo de seguridad que lo relevase en la ingrata tarea de garantizar el orden público. Uno de los objetivos que perseguía el estamento castrense con el relevo de las misiones policiales era evitar la dispersión en que se hallaban sus Unidades, distribuidas por los caminos reales. Por esta razón, Ahumada priorizó la ubicación de los Puestos en estas rutas, y así proceder al relevo del Ejército.

Otra razón respondía a la mayor o menor posibilidad de hallar acuartelamientos donde poder alojar las plantillas y dar una mejor protección a las vías de comunicación. Para

[674] Extraídas de las *RROOCC*…tomo V, pág. 112-113, por López Corral, Miguel; "Proyección inicial de la Guardia Civil"; en *La fundación de la Guardia Civil*, actas del VI Seminario "Duque de Ahumada". Madrid, 1995; pág. 47.

alcanzar este objetivo, se dotó a cada Línea de tres o cuatro Puestos. En cualquier caso, se trataba de un despliegue con el claro objetivo de cubrir la seguridad de toda la demarcación de los pueblos adscritos a cada Puesto.

Así planteada la distribución de los Puestos, el acierto fue notable. Y lo fue por varias razones: permitió al Estado un mejor control del territorio rural, del que hasta entonces se carecía; dio un aire nuevo, más sano y renovado, en materia de seguridad, de modo que los castigados caminos de España empezaron a sentirse protegidos; supuso un antídoto eficaz contra la delincuencia, merced a la presencia insinuante y constante de los guardias civiles contra cualquier asomo de vulnerar las leyes; cristalizó en una valiosa fuente de información para las autoridades de lo que ocurría en el país; y permitió a los ciudadanos un contacto cercano y tangible con los guardias civiles, hasta entonces desconocido con otros Cuerpos de seguridad. La Guardia Civil era, así, una policía próxima al ciudadano, con el que convivía. Era una auténtica policía de barrio.

El Puesto se convirtió, en fin, en la Unidad por excelencia de la Guardia Civil, base para combatir la delincuencia y lograr el pretendido acercamiento al ciudadano, fundamental para el éxito de la acción policial, desde donde se proyectó la imagen de una garantía de seguridad para todos.

Por último, en lo relacionado con la estructura de las Unidades, y como cumplimiento a lo dispuesto por el decreto fundacional de 13 de mayo, la fuerza a prestar servicio podía ser de dos clases: Infantería y Caballería. Más numerosa la primera, dejaba para la Caballería su ubicación en poblaciones importantes, a nivel Línea y Compañía, a propósito de una mayor cercanía de los trazados principales de las rutas terrestres y del ferrocarril, cuando éstos no coincidían con zonas de relieve muy accidentadas[675].

[675] Esta diferencia en la especialización de los efectivos de la Guardia Civil permanecería así hasta el primer cuarto del siglo XX, en que el caballo dejó de ser un medio de transporte útil por mor de la irrupción del automóvil, fundiéndose entonces la Caballería con la Infantería.

La proximidad al ciudadano. La importancia de la casa-cuartel

A la hora de conseguir el acercamiento al ciudadano, la Casa-Cuartel habilitada para alojar a los guardias civiles jugó un papel determinante, por cuanto desde el momento mismo de su implantación en los distintos pueblos de España se convirtió en una imagen, a veces estereotipada, en los que la paz y el orden pasaron a verse garantizados por su presencia, de aquí que en pocos años la mayoría de los pueblos deseasen contar entre sus vecinos a los guardias civiles, y entre sus dotaciones una casa-cuartel donde alojarlos.

Sin embargo, en un principio sólo fue posible su instalación en pocas localidades. La escasez de inmuebles adecuados hizo que Ahumada buscase acuartelar a su gente sólo en los puntos de mayor interés para los objetivos de su distribución orgánica. Eran las poblaciones situadas en los caminos reales, de aquí que se procurara buscar edificios situados a las salidas y entradas de los pueblos. De esta forma se pretendía que los cuarteles se convirtiesen en una herramienta más del servicio; un lugar de alerta y concentración de la fuerza; una fuente de obtención de información y en punto de partida para la plasmación rápida del servicio.

Una vez alcanzados estos objetivos, Ahumada exhortaba a sus subordinados inmediatos para que los cuarteles fuesen lugar de referencia para todos los ciudadanos que acudiesen en demanda de ayuda de la Guardia Civil, para lo que debería figurar una inscripción bien visible, “en letras grandes y claras –decía Ahumada—que puedan verse con facilidad” y bien iluminadas, donde pudiera leerse el rótulo “Casa-cuartel de la Guardia Civil”.

De igual modo, Ahumada perseguía la idea de que fuera una construcción con la doble finalidad de servir como reducto militar y como domicilio para los guardias civiles y sus familias. Mientras esto se conseguía, la solución consistió en paliar la falta de edificios apropiados por medio de alojamientos en casas particulares, en la forma que estaba establecida para tropas del Ejército que recorrían los caminos reales, o en compartir

inmuebles con Jefaturas Provinciales de Policía (sólo en las principales capitales) u otros organismos. Ambas fórmulas acarreaban inconvenientes para los anfitriones y para los guardias y sus familias, obligados a utilizar la misma puerta y accesos que presos y delincuentes, y privándoles, por tanto, de la imprescindible intimidad, lo que llevaba asociadas tensiones.

No era extraño, pues, que el tema del acuartelamiento preocupase al general Girón. Varias fueron las soluciones que se arbitraron a lo largo de los años siguientes al despliegue. Las más utilizadas fueron la habilitación de edificios provenientes de la desamortización, cuarteles del Ejército abandonados y los alquileres de casas particulares. Se trataba en su mayoría de edificaciones en mal estado, caserones húmedos, sombríos y escasamente ventilados, que necesitaban de inversiones para estar mínimamente acondicionados, Sin embargo, llenaban las necesidades primarias y no desentonaban con la sociedad de su tiempo, hondamente marcada por un perfil rural austero y poco evolucionado, en donde jornaleros, braceros y temporeros, generalmente ellos mismos habitantes de casas también prestadas, daban un sentido elemental a la vida, en la que los nuevos moradores en forma de guardias civiles pasaban a enriquecer un paisaje y una vecindad marcada por las privaciones.

En el caso de los guardias civiles, se trataba también de moradores humildes, procedentes de lo más modesto del pueblo, que sin embargo presentaba características novedosas en aquella España. La más importante era que estaban revestidas de un sentido del honor y una autoridad moral hasta entonces desconocida, valores en donde residía su trascendencia para el nuevo sociograma rural de España. Una autoridad moral reforzada por la misión de velar por la vida, la seguridad y propiedad de sus vecinos. Una autoridad apoyada en un despliegue y presencia que suponían un vuelco a los moldes clásicos de la convivencia militar en el seno social. Si los soldados en sus cuarteles ocupaban los días en instruirse para la eventual intervención bélica, el guardia civil entregaba su esfuerzo a la seguridad de todos

y a la persecución de delincuentes. Sí los soldados, agrupados en unidades orgánicas importantes, requerían de edificios grandes, los guardias civiles de los pueblos sólo necesitaban pequeñas y austeras edificaciones para ellos y sus familias, desde donde planificaban su servicio, podían descansar, y, pese a su ubicación en las afueras de los pueblos, convivir con sus vecinos[676].

La filosofía de servicio

El Duque de Ahumada era consciente de que para lograr la consolidación de la Guardia Civil era necesario dotar a sus hombres de una filosofía con vocación de servicio al ciudadano, diferente a la de los restantes cuerpos policiales anteriores o paralelos a ella.

Sus ideas las desarrolló a través de tres textos doctrinales: dos reglamentos, el de Servicio y el Militar, que completó con un código deontológico que denominó la Cartilla del guardia civil.

La elaboración de los reglamentos supuso un nuevo enfrentamiento entre la Administración civil y la militar. Los jefes políticos—antecedente de lo que luego serían los gobernadores civiles-- habían insistido en la necesidad de disponer de un Cuerpo para combatir la inseguridad ciudadana y no cabía su marginación en su competencia sobre el servicio de la Guardia Civil. Otra cosa era que se depositase en ellos el monopolio del orden público. Ésta fue la causa de que cada uno de los ministerios de los que dependía, recibiese el encargo de elaborar su propio reglamento, resultando que el Ministerio de la Gobernación elaboró el Reglamento para el Servicio, y el Ministerio de la Guerra el Reglamento Militar.

El reglamento para el servicio fue aprobado por Real Decreto de 9 de octubre de 1844, después de ser redactado de acuerdo con las directrices del primer decreto fundacional de 28 de marzo. Su primera meta era la conservación del orden público, en lo que el consenso era

[676] Sobre la importancia y significado de la Casa-cuartel, véase el magnífico trabajo de síntesis realizado por Rodríguez-Búrdalo, Juan Carlos, en "La casa-cuartel", publicado en las actas del VI Seminario "Duque de Ahumada", bajo el rótulo *La fundación de la Guardia Civil*. Madrid, 1995; págs. 143 a 162.

absoluto. En él se abordaba todo lo referente a las obligaciones y facultades del guardia civil, la dependencia orgánica, el acuartelamiento, las disposiciones generales y el objeto de la Institución. A través de este último punto, podía observarse la clara vocación de servicio a la sociedad que latía en el servicio de la Institución, al señalar que "La Guardia Civil tenía por objeto: "la conservación del orden público, la protección de las personas y de las propiedades, fuera y dentro de las poblaciones y el auxilio que reclame la ejecución de las leyes".

En cuanto a las obligaciones y facultades, eran las típicas de una policía judicial, aunque por extensión del concepto también realizaba las de policía fiscal, administrativa y militar, ejemplo de la polivalencia y universalidad que caracterizaba el servicio de la Guardia Civil. Todo ello, con la finalidad de luchar contra los enemigos del orden político, del orden público y de la beneficencia.

Fue en la cuestión de la dependencia donde el Ministerio de la Gobernación pretendió jugar sus bazas. Concibió el Cuerpo en estrecha vinculación al Ministerio, y otorgaba a los jefes políticos plenas competencias dentro de sus provincias, mientras que las autoridades municipales podrían pedir su auxilio para aquellos servicios que tenían encomendados. Cualquier otra autoridad que necesitase de ella debía solicitarla a través del Ministerio de la Gobernación o de los jefes políticos, a excepción de las autoridades judiciales en los casos para ellas establecidos. La autoridad de Gobernación pretendía verse reforzada en el texto al reconocerse la capacidad sancionadora de las autoridades civiles sobre los jefes y oficiales del Cuerpo.

Nada de esto resultaba del agrado de Ahumada. El general vio desde el primer momento en este texto la posibilidad de un Cuerpo politizado, al estilo de la Milicia Nacional, además de ver minimizada su autoridad. Las consecuencias fueron los frecuentes enfrentamientos entre la Dirección General y los jefes políticos, saldada con la progresiva desvinculación de la autoridad civil y la inmediata dependencia que la Guardia Civil tenía de

la autoridad militar, demostrada por las numerosas órdenes y circulares internas de la Dirección General para tratar de controlar a sus hombres bajo su exclusiva autoridad. Fue así como se llegó a la reforma del reglamento por Real Decreto de 2 de agosto de 1852. La innovación más importante de esta reforma fue retirar a los comisarios, celadores y alcaldes la capacidad de ordenar a la Guardia Civil, limitándose su acción a auxiliar a las citadas autoridades cuando lo reclamasen: "Si en consecuencia cualquier acontecimiento o motín, la Guardia Civil tuviese que tomar parte para hacerse respetar una actitud militar, los alcaldes de los pueblos no podrán mandarla retirar hasta después de restablecido el orden".

Por su parte, el reglamento militar fue aprobado el 15 de octubre de 1844 y, al contrario que el del servicio, estaba inspirado en el segundo decreto fundacional y tenía como principal objetivo que el guardia civil supiese en todo momento conducirse como un soldado y regulase la organización del Cuerpo con arreglo a planteamientos propios de una estructura militar, lo que se plasmó en un modelo de carrera similar, con idénticos empleos y forma de ascender.

De esta manera, debe considerarse a este Reglamento como el eslabón que permitía la estrecha relación del Cuerpo con el Ministerio de la Guerra. Para su elaboración, se tuvieron en cuenta las ideas de Ahumada, convirtiéndose de esta forma la Guardia Civil en un brazo armado del Ejército dedicado a controlar el orden público, sin que la imagen y unidades del estamento castrense se resintiesen. El reglamento creaba un órgano rector supremo en la Dirección General a cargo de un oficial general, con las misiones de "dirección e inspección y de cuya autoridad debían depender todas las ramas del servicio, el régimen interior, la administración y la disciplina".

Asimismo, se poseía la facultad de establecer y perfeccionar el servicio, lo que se conseguirá a través de las "revistas", medio del que disponía la Dirección General para conocer el funcionamiento y las necesidades de sus unidades. Toda esta maquinaria reforzaba

la centralización y, por tanto, la autoridad del Inspector General. Pero no sólo eso, las "revistas" tenían por objeto velar por la preservación y cumplimiento de los valores que se pretendían inculcar al guardia civil desde la milicia. En especial fueron la *disciplina y* la *lealtad* los principales objetivos a mantener.

Disciplina y lealtad

La primera era un tema capital para Ahumada. Con ella pretendía un doble objetivo. Por una parte, configurar un perfil de policía-soldado, particularidad que le reportará al guardia civil el beneficio de la exención de responsabilidad cuando "como el soldado es un simple agente de ejecución y ajeno a toda responsabilidad cuando ha ejecutado bien y fielmente las ordenes de sus jefes". Por otra parte, extremar la disciplina suponía el intento de fijar el comportamiento militar de unos hombres que, por su dispersión geográfica, podían relajar con más facilidad la disciplina.

Junto a la disciplina, la lealtad al poder legalmente constituido era un objetivo pretendido por Ahumada para alcanzar la consolidación y el reconocimiento del Cuerpo. Consciente de que uno de los motivos que ayudaron al fracaso de la Milicia Nacional y otras formaciones de seguridad era su politización e incluso vinculación a un determinado partido, Ahumada intentó que sus hombres se rigiesen por el principio de neutralidad y obediencia al poder, fuera este del signo que fuese. Esta fue la razón que le conduciría a porfiar contra los intentos declarados que tanto autoridades militares como jefes políticos expresaban a la hora de disponer a su antojo de los guardias civiles. La Institución había nacido con un claro sentido de Estado y para mantenerlo era preciso que las órdenes de la Dirección General fuesen las prioritarias, al tiempo que las peticiones o recomendaciones sobre el servicio que formulasen las distintas autoridades debían canalizarse a través de la cadena de mando. De esta forma, Ahumada se aseguraba la autonomía necesaria para evitar la intoxicación

partidista. De hecho, cuando en abril de 1846 el capitán, Buceta, Jefe del Tercio de Galicia, se sublevó en nombre de los progresistas, no sólo contó con el rechazo del resto del Cuerpo, sino que fue rápidamente separado del servicio.

La misma lealtad al Gobierno exhibiría la Guardia Civil durante las revoluciones de 1848 y de 1854, lo que provocaría que desde los sectores más radicales del progresismo se la identificase con intereses moderantistas. Por fortuna para el futuro de la Institución, hacia el segundo de los años citados ya había acumulado un sólido prestigio y una eficacia contrastada, lo que contribuiría a hacer estériles los intentes de disolución provenientes de las filas del progresismo una vez triunfante el golpe de Estado del general O, Donnell en Vicálvaro. Para abortar aquellos intentos, resultó determinante el general Facundo Infante, relevo de Ahumada al frente de la Institución, y que desde su privilegiada atalaya de Presidente de las Cortes hizo una enérgica defensa del Cuerpo, al afirmar que "el robo de los carruajes públicos no causaba impresión diez años antes y desde la creación de la Guardia Civil, era visto con absoluto asombro"[677].

La cartilla del guardia civil

Sin embargo, lo expresado en el análisis de ambos reglamentos, ninguno de ellos igualó en trascendencia a la Cartilla del Guardia Civil, texto donde Ahumada dejó expuesta su claridad de ideas sobre lo que debía ser un cuerpo policial en la España de la época.

Auténtico catecismo del guardia civil, la Cartilla marcó la forma de comportarse de los guardias civiles, tanto dentro como fuera del servicio, como soldados y como agentes del orden. No dejaba, además, casi nada a la improvisación: lo regulaba prácticamente todo sobre la forma de proceder del guardia civil durante las veinticuatro horas del día: desde su aseo personal hasta la vestimenta, desde cómo instruir sumarias hasta cómo realizar los más

[677] Recogido por López Corral, M; *op. cit; pág. 101*.

variados servicios. Con su entrada en vigor el 12 de diciembre de 1852, don Francisco Javier Girón pretendía conseguir los mejores guardias posibles a través de una sobria formación moral y humana; trataba, además, de impregnarlos de dignidad y sentido del honor: "El honor –señalaba Ahumada en el artículo primero—es la principal divisa del guardia civil. Una vez perdido, no se recupera jamás".

Estas virtudes otorgaron al guardia civil una conciencia individual puesta al servicio del orden y del ciudadano. Esta filosofía cristalizó en las características que dotaron al guardia civil de personalidad propia, de valores como la: *abnegación, capacidad de sacrificio, honradez y el espíritu benemérito*. Para lograrlo, ambicionaba un guardia civil profesional, consagrado las veinticuatro horas del día a su trabajo y robusto espíritu de Cuerpo.

La honradez la considera vital para responder a las pautas de comportamiento y modo de entender la vida acorde con la forma de vivir que tenían las clases medias y la burguesía del siglo XIX. La imagen así ofrecida sería tranquilizadora para el entorno social y la encarnación del orden establecido. La Guardia Civil se enraizaba de esta forma en el entramado social al que debía proteger y del que procedía. Para lograrlo, consideraba que no podía ser admitido nadie que no hubiese mantenido una conducta ejemplar previo su ingreso en la Institución. Al respecto, fue ilustrativa su circular de 14 de agosto de 1845 por la que encargaba a los Comandantes de Puesto que recabasen personalmente información verbal y confidencial del aspirante, en lugar de solicitarla directamente de los alcaldes, propensos a adulterar los informes en beneficio del aspirante. Y no satisfecho con esta medida, una vez superado este filtro, exigía de los mandos de las Unidades inculcasen la idea de probidad absoluta a sus subordinados, que "han de manejarse siempre, y en todos los casos y circunstancias, con la mayor honradez, circunspección y decoro", porque de lo contrario se procedería a su expulsión inmediata[678].

[678] *RROOCC…*

Quería, además, un guardia civil sobrio dentro y fuera del servicio, en su vida privada y particular. Para ello alentaba recomendaciones profesionales, como la de no entregarse nunca "por los caminos y campos—decía la Cartilla, que seguimos en todo momento—a cantos y distracciones impropias del carácter y posición que ocupa; su silencio y seriedad deben imponer más que las armas"; consejos personales, como que lo bien colocado de sus prendas y el aseo en el todo de su persona han de contribuir en gran parte a granjearle la consideración pública; y normas de urbanidad, como la de que debía ser atento con todos, cediendo en la calle la derecha no sólo a los jefes militares, sino también a las Justicias de los pueblos, a todas las autoridades en cualquier carrera del Estado, y por lo general a todo persona bien portada, en especial a las señoras.

Estas normas debían, además, ir acompañadas a una esmerada pulcritud en la forma de vestir, necesaria para ofrecer una imagen de impecabilidad y respeto, que debía verse reflejada en el porte y en el comportamiento de sus individuos. Por eso los aleccionó en la forma de conducirse y en la manera de relacionarse: "El decoro del Cuerpo—decía Ahumada—exige que no se usen otras prendas que las del uniforme, sin la menor falta de botones o corchetes, pues cada guardia de por sí ha de ser un tipo de compostura y aseo. El desaliño en el vestir infunde desprecio". Y si había que cuidar el uniforme, también la apariencia física: "El guardia civil…no deberá salir nunca de su casa-cuartel sin haberse afeitado lo menos tres veces por semana, teniendo el pelo corto, lavada la cara y manos, con las uñas bien cortadas y limpias…". Como colofón de estas recomendaciones, insistía en la forma de manejarse en el entorno social: "Deberá estar el guardia muy engreído de su posición, y aunque no esté de servicio, jamás reunirse a malas compañías, ni entregarse a diversiones impropias de la gravedad que debe caracterizarle", para lo que fue inflexible con la mínima vulneración de esta norma, hasta el punto que cualquier distracción de esta norma, como podía ser jugar a las cartas con los vecinos, o entrar en un bar durante la comisión del

servicio, eran motivo de expulsión automática.

La sobriedad, la pulcritud, debían estar acompañadas de una exquisita cortesía y educación en el trato con la población. Para ello, el guardia civil debía desterrar de sus hábitos las vejaciones, los malos modos y la grosera altanería, porque de este modo se granjearía la estimación y consideración pública. De igual forma, la cultura debía figurar entre las virtudes del guardia civil. Ahumada ambicionaba un individuo no analfabeto, pero, consciente de la realidad, no especialmente versado. Le llegaba con que supiese leer y escribir, y si no lo sabían hacer, se procuraría enseñarles durante el período de instrucción, a fin de que supiesen formular sumarias y las reglas elementales de la aritmética y la gramática. En todo caso, más que la mayoría de la población, lo que también imprimía autoridad.

Abnegado y humilde

Otras virtudes que debían adornar la conducta del guardia civil ahumadiano eran la abnegación y capacidad de sacrificio. Para conseguirlo Ahumada fijaba como modelo ideal al veterano del Ejército. Un veterano que no obstante tuviese suficiente margen de vida activa por delante para poder identificarse con el tono de vida requerido para el guardia civil; con una complexión física apta para soportar los rigores del servicio. Al efecto, busca a un hombre de talla algo superior a la media nacional, con una buena salud, para lo que debía superar el correspondiente análisis médico. Un hombre, en suma, preparado para afrontar la dureza del servicio cotidiano, salpicado de jornadas extenuantes, caracterizadas por la irregularidad de horarios y sin apenas descanso, bajo las inclemencias de un clima hostil según que estación del año, sin más abrigo que las prendas de uniformidad, escasas en invierno y sofocantes en verano, y con las que había que surcar caminos y campos con frecuencia abruptos, de día y de noche, avituallándose de rancho frío, que portaba en los morrales reglamentarios cuando la distancia a recorrer impedía regresar al hogar familiar en el

mismo día. Incluso, durante la postguerra civil, la aparición del maquis en los sectores montañosos del país, exigió de los guardias civiles jornadas todavía más extenuantes, de hasta ocho días consecutivos recorriendo los parajes más inhóspitos, donde se suponía encontraban refugio las numerosas partidas opuestas al régimen franquista. Por eso, no fue una casualidad que al alcanzar edades aún tempranas, en torno a los cincuenta años, el guardia civil fuese un sujeto debilitado por la salud, con un alto índice de mortalidad con respecto a otras profesiones, lo que justificaría su retiro a la edad mencionada, pues la fatiga quebraba de tal forma su estado de salud, que muy pocos estaban en condiciones de resistir el ritmo normal del servicio a partir de los cincuenta años.

Por último, Ahumada tenía entre sus objetivos prioritarios que sus hombres estuviesen imbuidos de un marcado espíritu de Cuerpo, necesario para fomentar el compañerismo y la discrecionalidad del servicio; para que se sintiesen identificados con el uniforme y lo que éste representaba. Al respecto, sus hombres debían juntarse entre sí, fomentando una estrecha amistad y unión entre ellos. Así lo declararía en varias ocasiones, poniendo como ejemplo la máxima que regía la filosofía del Cuerpo de Carabineros –en funcionamiento desde 1829--, por la cual todo carabinero desde su entrada en el Cuerpo no debía considerarse soldado, sino pensar como carabinero, "lo que explicaban muy bien –decía Ahumada a sus coroneles en una de sus circulares circular…- al decir que para ser Carabineros, les había costado diez años de ser soldados"[679].

Ahumada veló celosamente para que se cumpliesen sus instrucciones, y el guardia civil se aproximase al modelo que había diseñado. En algunos aspectos la realidad le superó, y en otros se mostró inflexible. Fue el caso de la disciplina, la honradez, la sobriedad y en general todo aquello que estaba relacionado con la moral y la imagen pública del individuo, para lo que no dudó en aplicar mano dura, exigiendo la misma conducta a sus inmediatos

[679] López Corral, Miguel; *La Guardia Civil, nacimiento y*…; pág. 43.

subordinados, los Jefes de los Tercios.

"No es obra –decía Ahumada en la circular de 6 de enero de 1845—de un día, de una semana, ni de un mes, el inculcar estos principios a todos los individuos del Tercio del mando de V.S., pero para lograrlo tan completamente como lo hace indispensable …no perdone medio alguno de cuanto su celo le sugiere;…y si resultase que alguno no tiene las cualidades para el servicio del Cuerpo, me propondrá su separación, fundada en las cualidades que le faltan"[680].

No pudo, sin embargo, mantener su rigor en cuestiones que le desbordaban, como la edad, la talla y la formación cultural de sus hombres. Como quedó explicado líneas arriba, la escasez de aspirantes constituyó junto al elevado índice de analfabetismo, una rémora imposible de superar. En el caso de la edad, reconocía que la mayor parte de los guardias civiles, particularmente los procedentes del Ejército, tenían menos años de los que en general convendría para el desempeño de las funciones de su empleo. En cuanto a la estatura, la falta de aspirantes obligaría a bajar la talla a partir de 1849. Y en lo tocante a saber leer y escribir, se encontraría una solución intermedia: la exigencia de que aprendan lo antes posible, pues se consideraba necesario para desempeñar la función de guardia civil. Ahumada reconocía que eran muchos a los que era necesario enseñar, por lo que encargó que ya en sus destinos se les aleccionase en ambas actividades por sus sargentos y cabos, de modo que "a todo el que no sepa leer se le compre su cartilla, la que deberá presentar en todas las revistas que se le pasaren, y a los que no sepan escribir, el correspondiente papel, pluma y muestra, para que empiece la instrucción, que deberán pagar de su haber" (circular de 8 de enero de 1845)[681]. Con el tiempo, se autorizará a los guardias civiles a asistir a escuelas de adultos de los pueblos de su destino, para lo que se le daría una asistencia gratuita por los maestros, "teniendo en cuenta los importantes servicios que presta el instituto y el corto sueldo de la clase de tropa del mismo", según disponía la circular de 5 de julio de 1849[682].

Por tanto, puede afirmarse que el guardia civil que empezó a surcar los caminos y campos de España era un individuo en su mayoría procedente del Ejército y por tanto de

[680] *RROOCC…*
[681] *RROOCC…*
[682] *RROOCC…*

extracción social humilde, especialmente campesinos, es decir, justamente aquellos que habían tenido que ir al servicio militar porque carecían de posibles para pagar la redención en metálico o a un sustituto; un individuo con escaso bagaje cultural, que apenas sabía leer y escribir; de, no obstante, buen porte físico, con una probidad intachable y precisamente imbuido del papel que desempeñaba en la sociedad. Un individuo abnegado y disciplinado, al que se le revistió de una formidable autoridad, reforzada por la inculcación de valores apropiados al desempeño de la función policial, que a su vez le proporcionaron una extraordinaria fortaleza moral. Aspectos que, en conjunto, y a juzgar por los resultados, le permitieron granjearse en pocos años el respeto y admiración del pueblo.

Espíritu benemérito y versatilidad

Provista de los reglamentos imprescindibles con los que poder regir adecuadamente su actuación, culminada en sus trazados básicos el modelo inicial de distribución orgánica y dotada de los efectivos necesarios, a la Guardia Civil no le restaba ya impedimento para cumplir las competencias contempladas en sus decretos fundacionales. La amplia gama de servicios se dividieron en tres grupos: Peculiares, Humanitarios y Extraordinarios.

Los *servicios peculiares* eran los realizados cotidianamente y constituían la base de la de la Guardia Civil, al abarcar las funciones de policía judicial, administrativa, fiscal y militar. Con este tipo de servicios los guardias civiles se aparecían como un elemento disuasorio más que represor de la delincuencia, al insinuarse con su regular permanencia en el medio rural contra cualquier intento de vulnerar el orden vigente. Desde sus primeros servicios, la Guardia Civil se encargó de disipar cualquier posible duda acerca de la connivencia con los delincuentes, merced a la rigidez de sus reglamentos y a la disciplina con que se castigaba cualquier tentación de incumplir lo ordenado sobre el servicio.

Dada la diseminación de sus hombres y el variado número de puntos a vigilar, cada

salida de servicio era efectuada por una pareja de hombres. Este sistema de parejas constituyó un elemento innovador que aportó la Guardia Civil a la tipología militar española, como un modo de actuación nuevo, que pasó a formar parte inequívoca del hábitat rural, del que al poco tiempo resultó difícil separar la silueta sobria y circunspecta de la pareja de guardias civiles recorriendo sus paisajes. Se trataba del *servicio de correrías*, fijado por circular de 22 de septiembre de 1850, y que perdurará por su eficacia hasta nuestros días.

Otro aspecto a destacar de este tipo de servicios eran las *novedades,* que cada jefe de pareja debía dar a su superior al finalizar el servicio, o aún antes, si la gravedad de la situación lo exigía. Para ello se estableció un canal jerárquico que partía del Comandante de Puesto y llegaba al Director General, que de esta manera estaba siempre informado de lo que ocurría en el país, y daba a la Guardia Civil el carácter de instrumento de información inestimable para el Gobierno.

Los servicios *humanitarios* se convirtieron desde el principio en una actividad paralela y complementaria a los servicios peculiares. Implícitos de una manera marcada en la reglamentación y en la Cartilla, del contenido del Reglamento para el Servicio se desprende el inequívoco carácter benemérito que se imprimió al servicio de la Guardia Civil:

"*En los caminos, en los campos y despoblados* –dice el Reglamento para el Servicio-- *toda partida o individuo de la Guardia Civil cuidará de proteger a cualquier persona que se vea en algún peligro o desgracia, ya prestando el auxilio de la fuerza, ya facilitando el socorro que estuviera a su alcance. Por consiguiente, procurará amparar a todo viajero que sea objeto de alguna violencia; auxiliar a los carruajes que hubiesen volcado o experimentado cualquier contratiempo que los detenga en el camino; recoger los heridos o enfermos que se hallen imposibilitados de continuar su marcha; contribuir a cortar los incendios en los campos o en las casas aisladas, y prestar, en suma, del mejor modo que fuere posible, todo servicio que pueda conducir al objeto y realce de esta Institución, esencialmente benéfica y protectora".*

Tanto Ahumada como sus sucesores se encargaron de velar por el correcto cumplimiento del servicio humanitario, de modo que no ha habido en España catástrofe, accidente o alarma donde no estuviese presente el arrojo de los guardias civiles, ayudando a las víctimas, a veces con el pago de sus propias vidas.

No debe extrañar, por tanto, que desde bien temprano este espíritu benemérito ayudase a la Guardia Civil a granjearse la simpatía y el respeto de ciudadanos y políticos, influyendo en su arraigo en el país, que pronto empezó a conocerla con el sobrenombre de *benemérita*, título que obtendría con carácter oficial el 4 de octubre de 1929.

La naturaleza militar de la Guardia Civil favorecía una característica más, que se tornó de gran importancia para el Estado: la versatilidad. Esta se manifestó de manera nítida en los servicios *extraordinarios* que la Institución se vio obligada a desempeñar en numerosas ocasiones desde el momento mismo de su creación, y que pueden englobarse en dos tipos: de campaña y como fuerza antidisturbios en el ámbito urbano.

Ambos emanaban de los mismos textos doctrinales, que le imponían la obligación de acudir "a requerimiento de cualquier otro servicio público que reclamase la intervención de la fuerza armada (art. 2 Reglamento para el Servicio) siempre bajo las exigencias de "un servicio extraordinario, urgente e imprevisto" (art. 16 del R. para el S). Al amparo de esta normativa, las autoridades civiles y militares harían, dentro de sus respectivas jurisdicciones, amplio uso de sus facultades, hasta convertir la norma en práctica usual. De hecho, los capitanes generales no tenían más que declarar el estado de excepción o de sitio para reclamar la presencia de la Benemérita.

Cuando este uso ocurría, la Guardia Civil presentaba una serie de virtudes que eran especialmente valoradas por las autoridades castrenses. Dos de las principales eran su capacidad de desdoblamiento y su rapidez. La primera venía dada por la disposición táctica de sus unidades, repartidas a lo largo y ancho del territorio nacional. La segunda tanto por su propia distribución orgánica, que le permitían estar cerca del escenario de los acontecimientos en escaso margen de tiempo, como por la disposición constante de sus hombres, de servicio las veinticuatro horas del día, y consiguientemente, prestos a actuar ante cualquier eventualidad que se presentase. Cuando esta tenía lugar, la versatilidad de la Guardia Civil

favorecía el que pudiese pasar de realizar el típico servicio por parejas a compararse con una Unidad más del Ejército, tipo regimiento, batallón o compañía, y entonces era donde la veteranía y formación que sus hombres poseían de las ordenanzas militares, de las tácticas del combate, adquiría especial relieve, lo que junto a la disciplina y el conocimiento del terreno, también era valorado por los mandos castrenses.

La consecuencia fue un uso abusivo de la Institución, reclamada siempre que alguna alteración o amenaza importante para el orden establecido tenía lugar. Y dada la dinámica político-social que caracterizó la España del siglo XIX, puede decirse que no no hubo episodio de cierta gravedad que no contase con la presencia de fuerzas de la Guardia Civil. Fue el caso de las campañas contra los carlistas; de la campaña de 1847 contra Portugal para restablecer la calma en el país vecino tras los sucesos revolucionarios para acabar con el régimen imperante; de la campaña en Africa de 1859; o más adelante en el Sexenio las distintas campañas para sofocar las reiteradas insurrecciones republicanas, los movimientos cantonales y las sublevaciones en las colonias de Ultramar. Lo mismo puede advertirse de las intervenciones como fuerza antidisturbios en las ciudades.

Este uso abusivo de las concentraciones de la Guardia Civil por parte de las autoridades civiles y militares planteaba graves problemas, tanto para la propia Institución como para los ciudadanos, que conviene destacar, por ser una constante que se repetiría a lo largo de la historia de la Institución. Y ello por varias razones. Primero, porque si bien en las grandes capitales el problema del alojamiento de la fuerza quedaba mal que bien solucionado por la existencia de grandes acuartelamientos, en los pueblos no era así, lo que obligaba a sus habitantes a suministrar el alojamiento a los concentrados, con el consiguiente quebranto económico y familiar. Segundo, porque cada vez que la Guardia Civil se concentraba, era sintomático el aumento de la delincuencia en el medio rural, merced a la dejación que la Institución hacia de este medio para poder atender las exigencias de campaña o el medio

urbano. Tercero y como consecuencia de lo expuesto en el punto anterior, la eficacia de la Guardia Civil se resentía, y con ella su prestigio, de lo que se percató pronto Ahumada, que insistía en que las concentraciones durasen el mínimo tiempo imprescindible. Y cuarto, porque al actuar la Institución como un Cuerpo más del Ejército para combatir la subversión urbana, adquiría un carácter represor concomitante con este tipo de lucha, que no le era propio cuando actuaba como fuerza rural, lo que tenía repercusión en la buena imagen de la Institución.

Eficacia

En cualquier caso, la doctrina ahumadiana habían logrado el efecto deseado, y un aire nuevo con respecto a otros Cuerpos, tanto en los modos como en las costumbres, brotó con la implantación de la Guardia Civil. Ello había sido posible gracias a tres factores: la naturaleza militar, que dotó al Cuerpo de la disciplina necesaria para encarar con resignación las agotadoras jornadas de trabajo a que los guardias civiles se veían expuestos, y la diseminación de sus hombres en pequeñas unidades; la distribución orgánica, que tejió una tupida red de unidades, con lo que la presencia de sus hombres pudo ser posible en toda la geografía nacional; la filosofía del servicio, que impregnó a los guardias civiles de la fuerza moral y mentalidad necesaria para enfrentarse con éxito a las demandas que exigía el pueblo español para mejorar la seguridad.

Los tres factores, en su conjunto, se juzgan importantes para el futuro del Cuerpo, pues lo dotaron de la *eficacia* que caracterizó su quehacer en el servicio. A su vez, esa eficacia fue determinante para la consolidación del Cuerpo, al favorecer una serie de hechos, avalados por la realidad histórica.

Uno fue e*l control del bandolerismo y la devolución al país de límites tolerables de seguridad.* El éxito de la Guardia Civil determinó, a su vez, otro hecho incuestionable: *el*

progresivo aumento de competencias que la Institución tuvo que asumir por encargo de los sucesivos gobiernos, interesados en depositar en la Institución nuevas responsabilidades de seguridad. De ellas, dos destacaron por su trascendencia: la seguridad en la Corte y la asunción de la guardería rural.

Con el primer paso, el Gobierno unionista liderado por le general O,Donnell pretendía aproximarse todavía más a los modelos de orden público de los grandes países europeos. Surgió así la idea de crear un Tercio formado por veteranos del Cuerpo, con la denominación de *Guardia Civil Veterana.* De este modo, la fuerza que había sido concebida para combatir la delincuencia en el medio rural, se extendía al medio urbano.

En el caso de la guardería rural, respondió a la necesidad de dar respuesta a la preocupación de los campesinos para que sus haciendas se viesen protegidas de los frecuentes e impunes ataques que sufrían. Al principio la Administración reaccionó de manera tímida, escudándose en la existencia de vigilantes de seguridad y de guardería rural dedicada a dar protección a las propiedades rurales. Pero al igual que otros cuerpos de seguridad de ámbito local o regional, la falta de profesionalidad convertía en inoperantes a estas organizaciones, y que, como consecuencia, todos viesen en la Guardia Civil la alternativa a esta ineficacia.

La eficacia de la Guardia Civil favoreció también la *Expansión territorial y relevo de otros Cuerpos policiales,* convirtiéndose en el primer elemento vertebrador del país. Fue un hecho constatado que a medida que la Guardia Civil fue asumiendo competencias, fue dejando sin ellas y sin sitio a los distintos Cuerpos de seguridad residuales del Antiguo Régimen, con la excepción de los Carabineros. Uno a uno fueron desapareciendo los Escopeteros de Toledo y de Ciudad Real, los Escopeteros de Andalucía, las Rondas públicas de seguridad de Cataluña, los Miqueletes de Vizcaya y Miñones de Álava, y otros como los Caudillatos de Galicia, Faletis de Cádiz o la Compañía Suelta de fusileros de Aragón.

Esta realidad, en su conjunto, fue lo que permitió a la Guardia Civil superar los

momentos difíciles que el devenir de la historia le iba a deparar, y que tras el Sexenio revolucionario se consolidase como la Institución encargada de velar por la seguridad pública en España a lo largo de este último siglo y medio.

LA INSTALACIÓN DE LA GUARDIA CIVIL EN LOS ALCORES[683]

Jose Manuel Navarro Domínguez.
Doctor en Geografía e Historia

La Guardia Civil es el primer cuerpo de seguridad pública de ámbito estatal surgido en España. Vino a cubrir la necesidad de disponer de una fuerza que abarcase todo el territorio nacional y hacer frente a la inseguridad motivada por el bandolerismo, especialmente intenso desde la Guerra de la Independencia. La unidad logró, en relativamente poco tiempo, afianzarse como fuerza de orden público, especialmente en el medio rural, donde anteriormente habían fracaso múltiples intentos de organizar diversas fuerzas de seguridad bajo las más variadas fórmulas. Entre las características que hicieron posible este arraigo y que se convertirían en clave para su triunfo estuvo su carácter militar, que faltó a las diferentes partidas, milicias y cuadrillas organizadas con anterioridad y a las que reemplazó eficazmente. El análisis de las circunstancias en las que se estableció y las razones del fracaso de las distintas fuerzas de orden público establecidas hasta entonces, puede poner de manifiesto cuáles fueron las claves de su éxito.

La delincuencia

El impacto de la delincuencia en Andalucía Occidental en las décadas siguientes a la Guerra de la Independencia, especialmente en las zonas rurales, alcanzó cotas extraordinarias hasta convertirse en un tópico explotado hasta la saciedad por escritores y viajeros románticos.[684] La abundante bibliografía existente da buena cuenta de las razones que pueden explicar este fenómeno. La pobreza y miseria del ambiente jornalero, los numerosos conflictos sociales generados en el sistema latifundista, la debilidad de una fuerza pública

[683] Esta comunicación forma parte de un amplio trabajo de investigación sobre conflictividad social y delincuencia en Los Alcores en el tránsito del Antiguo al Nuevo Régimen, que esperamos publicar en breve.
[684] BERNAL RODRÍGUEZ, Manuel: *La Andalucía de los libros de viajes del s. XIX*, Sevilla, 1985.

escasa, mal organizada y equipada, la gran extensión de las campiñas y serranías, verdaderos desiertos de población, donde es fácil actuar y ocultarse, los numerosos guerrilleros con dificultades para reintegrarse a la vida civil y la gran cantidad de armas que circulan, podrían explicar la proliferación de los delincuentes.[685]

Y la comarca de los Alcores no suponía una excepción. Con frecuencia se denunciaba la presencia de partidas de bandidos, algunas tan conocidas como "*los niños de Écija*", y otras de gran tamaño, como la avistada en Alcalá en 1834, compuesta por 56 jinetes armados.[686] Los cortijos y haciendas de la comarca sufrían robos con cierta frecuencia, como el de Torrelengua, en Carmona, en 1833 o el de la hacienda de Martín Navarro, de Alcalá, en 1831. Los caminos eran muy inseguros, los arrieros y viajeros sufrían asaltos, las partidas entraban a robar a los vecinos en las calles del pueblo y en caminos y posadas se detuvieron algunos alijos de contrabando.[687] El corregidor de Carmona responsabilizaba de esta situación a la retirada de las fuerzas militares, que habían abandonado a su suerte a las autoridades municipales. Éstas, carentes de la fuerza necesaria, se sentían incapaces de reprimir el bandolerismo.[688]

---

[685] SANTOS TORRES, José: *El bandolerismo en Andalucía. I Sevilla y su antiguo Reyno*, Sevilla, 1991, QUIRÓS, C. Bernaldo, de y ARDILA, Luis: *El bandolerismo andaluz*, Madrid, 1988, HOBSBAWM, E.J.: *Rebeldes Primitivos. Estudio sobre las formas arcaicas de los movimientos sociales en los siglos XIX y XX*, Londres, 1968, (reed.) Barcelona, 1974, PÉREZ REGORDÁN, Manuel: *El bandolerismo andaluz*, Arcos, 1987, y TENOR CHAMIZO, Andrés: "El bandolerismo en Andalucía", *I Jornadas Sobre el Bandolerismo en Andalucía*, Juaja, 1997 y LARA DE VICENTE, Fernando: "El contexto socioeconómico del bandolerismo andaluz", *IV Jornadas El Bandolerismo en Andalucía*, Juaja, 2000.

[686] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Bandoleros y cuatreros en torno a la feria de Mairena", *III Jornadas sobre el Bandolerismo en Andalucía*, Jauja, 1999, "Bandoleros y, delincuentes tras la Guerra de la Independencia", *VI Jornadas sobre el Bandolerismo en Andalucía*, Jauja, 2000 y "El segundo regimiento de cazadores de Numancia y la partida de los Niños de Écija", *V Jornadas sobre el Bandrismo en Andalucía*, Jauja, 2001.

[687] Archivo Municipal de Alcalá de Guadaíra (A.M.A.), leg. 552, 1815, Archivo Municipal de Carmona (A.M.C.), leg. 164, julio 1813 y lib. 245, 2 diciembre 1833 y Archivo Municipal de Mairena (A.M.M.), leg. 40, 6 agosto 1831, leg. 14, 1813 y leg. 851, 1816.

[688] A.M.C., lib. 246, 29 enero 1834.

Las partidas vecinales

Las fuerzas del orden público existentes en las localidades rurales andaluzas en la primera mitad del siglo XIX eran básicamente partidas vecinales dependientes de la autoridad municipal. Al menos desde la segunda mitad del siglo XVIII las localidades de Los Alcores venían levando partidas de escopeteros, que raramente superaban la docena de hombres, y que solían tener muy corta vida. Los propietarios instaban a los ayuntamientos a organizar un partida, especialmente tras sufrir robos y asaltos en cortijos y haciendas, financiándola de su bolsillo o mediante fondos municipales, con la evidente intención de proteger sus propiedades y cosechas.[689]

Los servicios que realizaban las partidas se limitaban a la guardia de la cárcel, la escolta de los reos en tránsito, la patrulla del pueblo y la vigilancia del termino.[690] Algunas de estas partidas se organizaron con un fin concreto, como la levada anualmente en Carmona para proteger la recogida de la aceituna. Llegado el otoño el Cabildo de Carmona costeó, durante bastantes años, una partida de ocho individuos de la milicia de caballería durante los cuatro meses de cosecha, suprimiéndola una vez finalizada su labor.[691]

Estas partidas no tuvieron la debida continuidad. El estudio de las actas capitulares muestra un constante altibajo en las unidades, creándose con cierta frecuencia unidades que, al poco tiempo, a lo sumo un año o un par de años, desaparecían por falta de presupuesto, volviendo a ser planteada poco tiempo después la necesidad su reorganización, bien a instancia de los propietarios que sufrían robos, bien a instancia de las autoridades centrales.

[689] A.M.C., lib. 246, 2 marzo 1834.
[690] A.M.A., leg. 86, junio 1839.
[691] A.M.C., lib. 247, 13 septiembre 1835.

Se encontraban fuertemente limitadas por problemas de financiación. Las rentas municipales resultaban escasas para pagar los salarios de una docena de hombres, mantener el equipo y alimentar a los caballos durante todo el año.[692] Además, dada la precaria situación de las arcas municipales, la suma disponible para la partida podía ser empleada en cualquier momento para pagar alguna de las múltiples deudas de la corporación.[693]

Los intentos de crear partidas armadas a mediados de la década de los treinta se vieron frustrados por problemas de presupuesto, reconociendo el propio comandante de armas de Carmona que la ciudad no disponía de fondo ni arbitrio alguno para costear una partida armada.[694] El elevado coste de la partida hizo que en 1836 el Ayuntamiento de Carmona, presionado por los vecinos que se negaban a pagar, disolviese su partida, creada a fines del año anterior.[695] Aunque unos meses más tarde son los propios labradores y hacendados los que solicitan la creación de una nueva partida.[696]

Por su parte Alcalá en 1834 reunió a un grupo de vecinos, al mando de los alcaldes de barrio, para vigilar la población, y una partida de 13 guardias a caballo para vigilar el campo. Pero el excesivo coste de la partida hizo que se convocase cada vez con menos frecuencia y que la unidad sufriera varias reorganizaciones en pocos años. Ni los arbitrios establecidos ni un fondo de propios agobiado con excesivas cargas podían aportar una financiación adecuada que garantizase la continuidad de la partida.[697]

[692] A.M.C., lib. 240, 24 julio 1828.
[693] A.M.C., lib. 239, 11 diciembre 1827.
[694] A.M.C., lib. 247, diciembre 1835.
[695] A.M.C., leg. 103, febrero 1836.
[696] A.M.C., lib. 246, 17 abril 1837.
[697] A.M.A., lib. 33, 9 mayo y 18 junio 1834 y 27 marzo 1836 y leg. 86, junio 1839.

Mairena empleaba una elevada suma en el traslado de los presos y el pago de los alguaciles. No disponiendo de ningún otro fondo y con una tesorería siempre apurada, no parece muy dispuesta la corporación a efectuar mayores sacrificios.[698] También la partida organizada en El Viso en 1834, y costeada mediante una contribución pagada por vecinos y hacendados, tuvo corta vida.[699]

El fracaso de las milicias como fuerzas de orden público

La milicia surge como fuerza municipal en los inicios de la Guerra de la Independencia, respondiendo a la necesidad de las autoridades locales de dotarse de un medio propio de defensa. La unidad fue organizada a nivel nacional con el sistema constitucional en 1812. Su vinculación al régimen liberal hizo que fuese suprimida por Fernando VII, y vuelta a reorganizar durante el Trienio. En la Década Ominosa fue sustituida por los Voluntarios Realistas, obviamente vinculados al mantenimiento de los derechos absolutos de la monarquía. Con la implantación de nuevo del régimen constitucional volvió a establecerse la Milicia Nacional, con un marcado carácter político, interviniendo, especialmente las unidades de las grandes ciudades, en la disputa entre facciones políticas mediante algaradas, proclamas y manifestaciones de fuerza.

Aunque las reales órdenes, reglamentos y otros instrumentos jurídicos le atribuyese competencias en materia de orden público, vigilancia de ciudades y campos y persecución de malhechores, la milicia estuvo fuertemente vinculada a la actividad política y tuvo una escasa eficacia como fuerza de orden público. La milicia se convierte en un institución de la elite local, un "cuadro de honor" de la oligarquía municipal. El nombramiento de los mandos por los propios ayuntamientos, en algunos casos por una comisión formada por los regidores y los

[698] A.M.M., leg. 15, 11 mayo 1829.
[699] A.M.C., lib. 246, 16 marzo 1834.

mayores contribuyentes, dio como resultado la composición de una escala de oficiales formada por los más ricos y prominentes vecinos de la localidad, carentes de méritos militares o capacidad de actuación. [700]

No se trataba de establecer una unidad operativa dispuesta al combate, sino de reflejar la jerarquía social de la localidad y el patriotismo o afinidad política. Aunque en sus filas abundaban los militares retirados, inscritos por cuestiones protocolarias y de respeto, eran hombres incapaces de cualquier actuación por su avanzada edad o sus achaques. Por lo que respecta al cuerpo de milicianos el sistema de recluta dejaba mucho que desear. Las corporaciones municipales estaban obligadas a inscribir a todos los vecinos que reuniesen las condiciones mínimas para el servicio, quedando exentos únicamente los jornaleros.[701] Los vecinos, por su parte, se encontraban muy interesados en inscribirse, pues los no registrados debían pagar una cuota mensual para el sostenimiento de la milicia. Con ello se logró únicamente obtener unas enormes listas de inscritos "voluntarios", que sólo deseaban exhibir delante de sus vecinos su patriotismo y fidelidad política al régimen, y de paso eximirse de pagar la cuota. De esta forma en Mairena y Alcalá nadie la pagaba, lo que impedía reunir el dinero necesario para equipar la unidad.[702]

En estas condiciones sólo es esperable contar con una unidad meramente formal, gigantesca pero de nula efectividad. No es extraño que la mayor parte de los inscritos no estuviesen dispuestos a prestar servicio de armas. El corregidor de Carmona advertía en 1827 que había muchos voluntarios *"…alistados ad honores inspirados de sus deseos patrioticos que estos no deben contarse…*" a la hora de movilizar la unidad. Y diez años después el

[700] A.M.A., leg. 86, 7 marzo 1837.
[701] A.M.M., leg. 16, 17 mayo 1837 y A.M.C., lib. 250, 5 abril 1838.
[702] A.M.A., leg. 86, junio 1839.

comandante de la milicia reconocía que la mayoría de los milicianos carecían de armamento *"… puesto que no prestaba la milicia servicio alguno"*.[703]

Los milicianos no acudían a las reuniones convocadas por los oficiales, faltaban a las sesiones de entrenamiento y se negaban a efectuar los servicios encomendados. Presentaron para eximirse toda clase de excusas, enfermedades o achaques, decían tener que atender sus negocios o que debían vigilar la labranza de sus tierras. Les resultaba barato eludir la responsabilidad, pues los ayuntamientos carecían de autoridad para exigir que los milicianos pagasen las multas impuestas.[704] De los 310 hombres inscritos en la milicia de Alcalá, sólo acuden a las reuniones una treintena y de ellos apenas saben manejar un arma una docena, lo que no parece importar demasiado, pues el Ayuntamiento sólo cuenta con armas para once.[705]

En 1840 la unidad de Mairena, compuesta en teoría por 200 hombres (todos los vecinos obligados a alistarse según la ley),[706] reunió en la única revista convocada solamente a 54. Y de estos el capitán no podía presentar para el servicio activo a ninguno, por carecer de armas y por supuesto de entrenamiento.[707]

A efectos prácticos la única parte operativa de la milicia se reducía, en las distintas localidades, a poco más que una partida. A las corporaciones municipales les resultaba más cómodo ahora contratar a los vecinos de la partida o la ronda, extrayéndolos de las filas de la milicia. Ya en 1828 el propio comandante del batallón de voluntarios realistas de Carmona

[703] A.M.C., lib. 239, 5 septiembre 1827 y leg. 216. 1837.
[704] A.M.C., lib. 249, agosto 1837 y leg. 216, septiembre 1835 y 5 junio 1837.
[705] A.M.A., leg. 86, 1839.
[706] A.M.M., leg. 16, 28 septiembre 1840.
[707] A.M.M., leg. 103, 5 junio 1843.

organizó, al margen de la unidad, una partida de escopeteros con 20 hombres a sueldo, para vigilar el término, aunque los realistas tuviesen encomendada esta misión.[708]

Entre las misiones encomendadas a estas partidas de milicia se encontraban "… *las patrullas y conducción de reos guardias de la carcel y transitos a Sevilla y celar el termino que esta libre de ladrones y rateros*".[709] La partida de la milicia de Carmona rondaba el campo y la ciudad y destinaba algunos hombres para custodiar las casas capitulares; [710] la milicia alcalareña custodiaba la cárcel, escoltaba a los reos en tránsito, rondaba las calles del pueblo y vigilaba el termino;[711] y Mairena encomendó a su pequeña partida de milicianos la vigilancia del término y la conducción de presos.[712]

Carmona, pese a disponer de un batallón de realistas, tuvo grandes dificultades para formar una escuadra para la persecución de malhechores y el comandante únicamente pudo reclutar una veintena de hombres, que percibían 5 r. diarios y una ración de pan por su servicio.[713] En el colmo de la ineficacia el propio capitán general de Andalucía autorizó a la ciudad en 1835 a formar una partida de escopeteros montados a sueldo para vigilar el término, al mando de un alférez de la milicia, confirmando la inutilidad del resto de la unidad para efectuar este tipo de operaciones.[714] Ni siquiera cuando la unidad fue movilizada por el general Espinosa contra la partida de Gómez, en 1837, pudo reunir efectivos suficientes.[715]

El carácter de partida vecinal que tenían las unidades de la milicia se ve plenamente confirmado en el caso de Carmona. En julio de 1844, nada más disolverse la Milicia

[708] A.M.C., lib. 240, 24 julio 1828.
[709] A.M.A., lib. 33, 3 febrero 1838.
[710] A.M.C., leg. 216, enero - mayo 1835.
[711] A.M.A., leg. 86, junio 1839.
[712] A.M.M., leg. 35, 19 octubre 1828.
[713] A.M.C., lib. 239, 19 febrero 1827 y lib. 240, 24 julio 1828.
[714] A.M.C., lib. 247, diciembre 1835.
[715] A.M.C., lib.1155, 1837.

Nacional, el Ayuntamiento creó una partida rural a caballo para la vigilancia del término, que continuó realizando las mismas funciones que la patrulla de milicianos.[716]

Si escasa era su disposición menor era su equipamiento. Tanto la Milicia Honrada levada en 1808, como la Milicia Cívica de José I, la Milicia Urbana del Trienio, los Voluntarios Realistas de la Década Ominosa y la Milicia Nacional de Isabel II, todas las organizaciones de la milicia adolecieron de una deficitario equipamiento, especialmente de armas. Una hacienda como la española, con recursos escasos y comprometidos por una fuerte deuda, que sólo sería saldada en parte con la desamortización, y con un gasto excesivo, no podía aportar los fondos necesarios para el equipo de estas unidades. Finalmente el pago terminaba por recaer sobre los ayuntamientos, más faltos aún de recursos.

Las autoridades municipales reclamaban insistentemente a las maestranzas la entrega de armas, aunque todo fuese inútil. El ejercito necesitaba sus armas para equipar a sus propias unidades. La documentación municipal registra numerosas quejas por la falta de munición y equipo y algunos cabildos, como Mairena, se vieron obligados a recoger todas las armas de fuego y blancas de los vecinos para armar con ellas a los milicianos.[717]

Esto convirtió a la milicia en una unidad escasamente operativa, como pudo comprobar el propio capitán general de Andalucía cuando en enero de 1838 intentó movilizar a la milicia, tras declarar el estado de guerra en Sevilla. Se encontró con que las unidades carecían por completo de armamento militar y sólo algunos hombres disponían de navajas y escopetas.[718] Las armas entregadas a las milicias normalmente eran material antiguo, averiado

[716] A.M.C., lib. 254, 16 julio 1844.
[717] A.M.C., leg. 219, marzo 1822.
[718] A.M.A., lib. 33, 3 febrero 1838.

o al menos necesitado de reparaciones.[719] No resulta extraño por tanto que el comandante de armas de Mairena no fuese muy optimista respecto a las posibilidades que podía ofrecer la milicia puesta bajo su mando y estimaba que le sería imposible garantizar la seguridad de las propiedades y frutos del término.[720]

Las unidades de milicias disponían de un esquema organizativo que podía haberle permitido superar la debilidad inherente a las partidas vecinales, limitadas a un corto número de hombres. El reglamento de 1826 estableció un esquema general de organización que sería el modelo para las milicias posteriores. El mando superior se encomendó a un inspector general, que mediante subinspectores provinciales, controlaba la milicia levada en cada reino. La unidad básica sería el batallón, en la infantería, y el escuadrón, en la caballería. Estas unidades se organizaban en las principales localidades, componiéndose los batallones de ocho compañías, de unos 70 a 80 hombres cada una, y los escuadrones de tres compañías. Estarían compuestas por unidades levadas en la propia localidad y por otras formadas en las pequeñas villas cercanas que se le agregasen. Estos batallones y escuadrones contarían con una plana mayor y se agrupaban en brigadas provinciales bajo el mando del subinspector.[721]

Pero este esquema quedaba totalmente desvirtuado por la imposibilidad de desvincularse de las autoridades municipales. Aunque estuviesen organizadas en grandes brigadas y batallones, estas unidades realmente no eran operativas. La verdadera escala efectiva era la unidad local, plenamente sometida a un cabildo que nombraba sus mandos y pagaba sus gastos con sus arcas.

[719] A.M.A., lib. 34, 12 agosto 1841.
[720] A.M.M., leg. 35, 19 octubre 1828.
[721] BRAOJOS GARRIDO, Alfonso: "Los voluntarios realistas, un vacío en la historia militar de Andalucía", *VIII Jornadas Nacionales de Historia Militar*, Sevilla, 1998, p. 483.

La prueba la tenemos en Carmona, que conformó en varias ocasiones batallones de milicia en los que parte de sus compañías las aportaban las poblaciones cercanas.[722] Estas unidades periféricas apenas se coordinaban con la plana mayor, sus mandos no acudían a las convocatorias conjuntas y actuaban de forma completamente independiente.[723] Además el mapa de la distribución de los batallones cambió en varias ocasiones y localidades como Mairena y El Viso cambiaron varias veces de adscripción, dependiendo unas veces de Carmona y otras de Alcalá,[724] lo que no contribuyó precisamente a facilitar la coordinación entre sus oficiales.

El recurso al ejército

En ocasiones se recurrió a las fuerzas militares para la represión de la delincuencia. Ya en la segunda mitad del siglo XVIII se habían creado las Compañías de Escopeteros Voluntarios de Andalucía.[725] Pero las compañías de escopeteros no podían cubrir eficazmente todo el territorio de su circunscripción ni atender todas las situaciones que requerían la presencia de una fuerza armada, por lo que buena parte de la protección del territorio quedó bajo la responsabilidad de las autoridades municipales.

Tras la Guerra de la Independencia el incremento de la delincuencia y la aparición de cuadrillas peligrosas llevó a las autoridades militares a establecer dispositivos especiales de represión. [726] El conde del Abisval, capitán general de Andalucía, organizó una red completa

[722] A.M.C., leg. 215, octubre 1827 y A.M.M., leg. 35, abril 1827.
[723] A.M.C., lib. 249, 7 septiembre 1837.
[724] A.M.A., lib. 33, 18 febrero 1837.
[725] A.M.C., leg. 166, diciembre 1813. Véase MARTÍNEZ RUIZ, Enrique y PAZZIS PI CORRALES, Magdalena, de: "Los Escopeteros Voluntarios de Andalucía : fuero militar y jurisdicción militar en conflicto", *Studia historica. Historia moderna*, Nº 25, 2003, pp. 149-169.
[726] BERNALDO DE QUIRÓS, C. Y ARDILA, L. : *El bandolerismo andaluz*, Madrid, 1978, p.93. Publicado el 1 de julio de 1817.

de partidas de persecución en las localidades más importantes del valle del Guadalquivir.[727] En el caso concreto de Los Alcores ordenó al 2º Regimiento de Cazadores de Numancia, acuartelado en Carmona, que organizase patrullas, como pedía el Cabildo, para vigilar el término y perseguir a los bandidos.[728]

Estas unidades militares reunían varias ventajas que las hacían muy superiores a las partidas vecinales y las milicias.

a) Hombres decididos a actuar. Ya fuese por sentido del deber o por acumular méritos personales buscando la promoción y el ascenso, los oficiales y soldados de las partidas militares se mostraron especialmente activos en la persecución de los bandidos, arriesgando en ocasiones su vida para detener a los malhechores, a veces en actos personales de destacado valor.

b) Disciplina militar. Los componentes de los destacamentos se encuadran en unidades estructuradas, disciplinadas y jerarquizadas, con mandos directos cuyas órdenes no se pueden eludir sin graves consecuencias, al contrario de lo que ocurría con las milicias de tipo político, en las que la disciplina brilla por su ausencia.

c) Dedicación permanente. Los componentes de la unidad están dispuestos en todo momento para la acción y no se encuentran limitados por los quehaceres propios de otro trabajo, como los milicianos, que les pueda impedir movilizarse en el momento en que sea

[727] NAVARRO DOMÍNGUEZ, José Manuel: "Las partidas de persecución en el Valle del Guadalquivir tras la Guerra de la Independencia", *El Bandolerismo en Andalucía VI,* Jauja, 2002, pp. 285-314.
[728] NAVARRO DOMÍNGUEZ, J.M.: "El segundo regimiento de cazadores de Numancia y la partida de los Niños de Écija", *V Jornadas sobre el Bandolerismo en Andalucía,* Jauja, 2001.

preciso. Además dedican su tiempo de estancia en los cuarteles a realizar ejercicios y prácticas militares.

d) Armamento de tipo militar. Los destacamentos cuentan con armas, munición y equipo de calidad y buenos caballos. Además sus hombres conocen su manejo y cuentan con el necesario entrenamiento, que les permite alcanzar una destreza al menos equiparable a la que puedan tener sus enemigos.

e) Unidades de gran tamaño. Aunque la partida que pueda estar destinada a una localidad pueda ser pequeña, depende de una unidad mayor, al menos un batallón de infantería o un escuadrón de caballería, que puede movilizar a un elevado contingente en caso de necesidad y concentrarlo en el punto deseado para atacar a una partida de bandidos.

Este conjunto de características permitió a las partidas militares actuar con gran eficacia. Entre las diversas acciones emprendidas contra los bandoleros por el regimiento de cazadores de caballería Numancia, mientras estuvo acuartelado en Carmona, cabría destacar las salidas en 1816 contra las cuadrillas de "Burraco" y de Juan Granja "El carmonés", y las efectuadas en 1817 para detener a "Remacho" y Pablo Aroca, alias "Ojitos", que formaban parte de la cuadrilla de *Los niños de Écija.*[729]

La presencia militar en las zonas rurales fue reduciéndose progresivamente. Un primer proceso de concentración se produjo a partir de 1819, cuando se dirigieron importantes contingentes de las unidades dispersas en Andalucía a Cádiz para embarcar a América, lo que redujo considerablemente las tropas destinadas en la Campiña.[730] Un segundo proceso de

[729] A.M.M., leg. 474, 1817.
[730] A.M.C., leg. 219, 13 agosto 1819 y A.M.M., leg. 103, 17 abril 1820.

concentración de tropas en los cuarteles urbanos se produjo en 1828, cuando el capitán general de Andalucía ordenó la retirada de las partidas del ejercito destinadas a la persecución de malhechores.[731] La propia orden de retirada encomendaba a las autoridades municipales organizar partidas para realizar esta tarea.

Sin embargo, con carácter excepcional, algunos destacamentos ayudaban a los ayuntamientos a mantener el orden público y custodiar caudales. Así por ejemplo el comandante de armas de Carmona remite en 1843 un destacamento de soldados de la unidad que estaba acuartelada temporalmente en la ciudad para auxiliar a los empleados del Ayuntamiento en el cobro de las contribuciones y custodiar el dinero recaudado.[732]

Por su parte la Diputación Provincial de Sevilla organizó en 1837 tres partidas de persecución, formadas cada una por 20 escopeteros voluntarios. Servían con armas y caballos propios, percibiendo 9 r. diarios y raciones de paja y cebada. Actuaron en toda la provincia, pero su corto número y el gigantesco ámbito de actuación encomendado a cada una limitaron fuertemente su eficacia.[733]

La exigencia de partidas militares y la Guardia Civil

En el segundo cuarto del siglo XIX la delincuencia se hizo crónica en la comarca. Si bien ya no se registra en la documentación la presencia de bandas importantes, se producían con frecuencia robos, daños en cultivos y arbolado y algunos asaltos a cortijos y haciendas. Diversas circulares e instrucciones dirigidas a los ayuntamientos insisten en que los alguaciles patrullen por el campo, se ayude a los aperadores y capataces a vigilar las haciendas y cortijos

[731] A.M.C., lib. 240, 15 julio 1828.
[732] A.M.C., lib. 254, 15 agosto 1843.
[733] A.M.C., lib. 246, 25 agosto 1837.

para evitar el robo de frutos y ganado y se vigile a lo molineros para que no muelan aceituna robada.[734]

En los primeros años de la década de los 40 los ayuntamientos se quejaban de que el Gobierno les exigiese responsabilidades por los robos que se cometían continuamente en sus términos, pero no disponían de la fuerza necesaria para reprimirlos. El Ayuntamiento de Alcalá lamentaba que *"… no hay fuerzas civiles ni militares que se dediquen constantemente a recorrer el termino para evitar aquellos excesos"*. Consideraba que las tropas levadas destinadas temporalmente a la persecución de bandidos en décadas anteriores habían tenido un cierto éxito, pero su retirada había anulado los efectos obtenidos. Al hilo de estas consideraciones la corporación alcalareña exigió al jefe político de la provincia el establecimiento de una fuerza del ejército o guardia de escopeteros permanente para la vigilancia del campo.[735]

La respuesta llegará ese mismo año con la creación de la Guardia Civil por el duque de Ahumada. Se trata del primer cuerpo de seguridad pública de ámbito estatal surgido en España. Se creó en el reinado de Isabel II bajo el impulso del gobierno de González Bravo. Mediante los decretos de 28 de marzo y 13 de mayo de 1844 el duque de Ahumada estableció un cuerpo armado de seguridad pública, de doble carácter: militar y civil. Dependía del Ministerio de la Guerra en cuanto a su organización, disciplina, personal, material y financiación, pero el Ministerio de la Gobernación, mediante una Inspección General, dirigía la organización, la distribución de las fuerzas y el servicio. Tenía encomendada la protección de personas y bienes, tanto urbanos como rurales, la vigilancia de los caminos, la represión del contrabando, la persecución de malhechores y el mantenimiento del orden público.

[734] A.M.A., lib. 35, 1846.
[735] A.M.M., leg. 103, marzo 1844.

La unidad organizativa era la comandancia, que agrupaba las fuerzas de una provincia distribuidas en compañías, verdaderas unidades operativas que abarcaban comarcas completas. Este esquema permitía la coordinación de las fuerzas de destacamentos cercanos, que podían prestarse fácilmente apoyo mutuo y concentrar sus efectivos con rapidez en caso necesario. Las compañías se dividían en puestos, o destacamentos acuartelados en las localidades, que se agrupaban en líneas, que podían estar organizadas en función de las vías de comunicación. La unidades destacadas en Los Alcores componían tres puestos que formaban parte de las líneas de Carmona y Utrera, integradas en la segunda compañía de infantería del tercer tercio de la Guardia Civil.[736] Además un pequeño destacamento de caballería reforzaba el puesto de Carmona.

El cuartel de Carmona

El primer destacamento de la Guardia Civil establecido en Carmona se alojó en casa de los vecinos, haciendo uso del privilegio de alojamiento de que gozaba el Ejército[737] y que venía utilizando desde antiguo. Para facilitar esta tarea se había establecido en 1813 una oficina de guerra para proveer el abastecimiento y alojamiento de las tropas.[738]

En julio de 1845 la comisión de guerra del Ayuntamiento elaboró un informe señalando la elevada carga y las continuas molestias que ocasionaba al vecindario el alojamiento de los guardias, así como los problemas de disciplina que suponía su dispersión en varias casas. Finalizaba el escrito recomendando reunir a todos los guardias en un cuartel y propuso para ello utilizar el edificio de la cilla, recientemente desamortizado al Cabildo

[736] A.M.M., leg. 471, 1 agosto 1851.
[737] A.M.C., leg. 163, 3 y 15 enero 1813 y lib. 228, 19 julio 1813.
[738] A.M.C., lib. 228, 19 julio 1813.

Metropolitano de Sevilla, sugiriendo que la Jefatura Superior Política "… *proporcione utensilios y camas y demas para efectuar el acuartelamiento"*.[739]

Si el Ayuntamiento no estaba dispuesto a correr con los gastos del cuartel, el jefe superior político tampoco. En septiembre de 1845 propuso efectuar un reconocimiento de los edificios públicos disponibles en la ciudad para elegir el más adecuado para establecer el cuartel, con el menor costo posible. Tras examinar la cilla vieja y algunos otros edificios, como el convento del Carmen,[740] se estableció el cuartel en una casa perteneciente al caudal de propios situada a espaldas del edificio de las casas capitulares. Tras aprobar su reparación, en marzo de 1846 el comandante de la Guardia Civil José María Cisneros inspeccionó la casa y aprobó el presupuesto de reparación.[741] Entre mayo y junio se completaron las obras del cuartel, que fueron aprobadas definitivamente por el jefe superior político a mediados de julio, durante su visita a la ciudad.[742] El edificio constaba de un amplio zaguán de entrada y dos habitaciones para despacho y oficina en la parte baja, y cuatro cuartos y un amplio dormitorio en el piso alto. Además contaba con un sótano y una cuadra con pesebres para ocho caballos.[743]

El cuartel de Alcalá de Guadaíra

Aunque la unidad esta presente en la villa desde 1844, no se instaló de forma efectiva un puesto hasta 1846. El jefe político de la provincia ordena al cabildo la búsqueda de un local adecuado para instalar el cuartel del destacamento destinado a la localidad, insistiendo

[739] A.M.C., lib. 255, 31 julio 1845.
[740] A.M.C., lib. 416, 27 septiembre 1845.
[741] A.M.C., lib. 416, mayo 1846.
[742] A.M.C., lib. 255, 18 julio 1846.
[743] A.M.C., lib. 255, 12 julio 1846.

en que, para ahorrar gastos, se aprovechase un edificio perteneciente a los propios o se tomase en arriendo una casa a bajo precio.[744]

El Ayuntamiento de Alcalá analizó la posibilidad de utilizar como cuartel el convento suprimido de El Carmen. El maestro de obras, tras visitar el edificio, concluyó que se encontraba en muy mal estado, amenazando ruina. Ya el convento quedó muy deteriorado tras la Guerra de la Independencia[745] y los escasos recursos de la comunidad apenas le habían permitido efectuar algunas reparaciones.[746] En su lugar el maestro de obras proponía construir un edificio nuevo en un corralón vacío, propiedad del Ayuntamiento, situado en la plaza del Cabildo, inmediato a la cárcel. El paraje combinaba la ventaja de estar cerca del centro de la población y ser inmediato a la carretera, lo que facilitaría las maniobras y salidas de la tropa. La corporación apuntaba además que, al ser de propiedad municipal, cuando el edificio dejase de necesitarse como cuartel, podría dársele otro uso público, lo que parece indicar que no contaba con que se mantuviese la unidad mucho tiempo.[747]

La dificultad para reunir los 11.795 r. necesarios para costear la obra llevó al Ayuntamiento de Alcalá a plantearse la posibilidad de utilizar el convento desamortizado de Nuestra Señora de los Ángeles,[748] de la orden de San Francisco. El edificio había quedado muy reducido en la Guerra de la Independencia, habiendo derribado los franceses buena parte del mismo.[749] De todas formas el jefe político consideró insuficientes las escasas dependencias habilitables del convento para instalar el cuartel de la Guardia Civil.[750]

[744] A.M.M., lib. 35, marzo 1846.
[745] A.M.A., lib. 26, 30 octubre 1812.
[746] A.M.A., lib. 28, 1819 y Archivo General del Palacio Nacional, Papeles Reservados de Fernando VII, t. 69, p. 18.
[747] A.M.A., lib. 35, marzo 1846.
[748] A.M.A., lib. 26, 14 marzo 1814.
[749] Archivo General del Palacio Nacional, Papeles Reservados de Fernando VII, t. 69.
[750] A.M.A., lib. 35, julio 1846.

Finalmente el Ayuntamiento optó por alquilar la casa número 8 de la calle Caño grande, perteneciente al fondo de Bienes Nacionales, situada en una zona más céntrica. El cuartel ocuparía los pisos altos de la casa. El edificio contaba con un comedor, dos salas, dos alcobas o separaciones con ventana que abría a la cañada, y otra sala más pequeña con un balcón al callejón próximo a la calle Caño Grande. En la parte inferior contaba con un amplio patio con pozo común, un corral y una cuadra capaz para 5 caballos. Todo ello se consideraba suficiente para el cuartel y tenía la ventaja de no necesitar obras importantes, por lo que no se retrasaría la instalación de los guardias.

El Ayuntamiento acordó con la administración de Bienes Nacionales su arriendo por 3 reales diarios y negoció con el inquilino que lo ocupaba, que lo dejaría desocupado en agosto, pagando el Ayuntamiento el alquiler por mensualidades.[751]

El cuartel de Mairena del Alcor

A Mairena se destinó un destacamento de 12 guardias civiles en el verano de 1846. La falta de un local adecuado en la villa y la escasez de fondos obligaron al Ayuntamiento de Mairena a instalar el cuartel en una casa desocupada, situada en la calle Arrabal, propiedad del alcalde. Por orden del jefe político, que la inspeccionó en julio de 1846, se aprobó su uso como cuartel, pagando la villa un alquiler diario de 3 r. durante un año. Para acondicionar la casa al nuevo uso debía acometer la villa algunas reformas como "*… techar el cuarto del patio que está a la izquierda y formar un pozo negro cubierto en el patio interior*", con un importe de 1.139 r. Además se construyeron para los guardias 12 perchas y un armero para 12 fusiles.[752]

[751] A.M.A., lib 35, 7 agosto 1846.
[752] A.M.M., leg. 17, julio y agosto 1846.

El Ayuntamiento estableció diversos arbitrios, autorizados por el jefe político, para financiar las obras del cuartel, y se aplicaron a este fin el sobrante de las multas y otros fondos menores. Las obras fueron iniciadas en el verano de 1846 y se ven retrasadas porque la cuadrilla de albañiles debió atender también diversas obras en el matadero, la cárcel y el cementerio de la localidad. El gobernador político de la provincia no dejó de apremiar al Ayuntamiento para recaudar los fondos previstos y poder terminar de pagar cuanto antes las obras. Finalmente la villa consiguió que la Hacienda pagase los 3.305 r. empleados en el alquiler y las obras del cuartel.[753]

La actuación de la Guardia Civil en la comarca

Desde su instalación los destacamentos de la Guardia Civil desplazaron rápidamente a las partidas vecinales como fuerza de orden público, realizando buena parte de las actividades que llevaban a cabo aquellas: efectuaron rondas de vigilancia del término, patrullando por los caminos, vigilaron los accesos a la población, custodiaron las casas capitulares y otros edificios públicos,[754] e incluso cubrieron actuaciones que normalmente realizaban los alguaciles municipales como los registros de las casas.[755]

Se les encomendó especialmente la conducción de los presos en transito, supliendo en esta tarea a las partidas vecinales, aunque las cárceles seguían siendo municipales y por lo tanto continuaban bajo responsabilidad de los ayuntamientos. Todavía durante los primeros años algunos vecinos armados acompañaron en ocasiones a los guardias como unidad de refuerzo.[756]

[753] A.M.M., leg. 17, julio 1846 y junio 1847 y leg,. 103, julio, agosto y septiembre 1846 y agosto 1847.
[754] A.M.M., leg. 103, octubre 1846.
[755] A.M.C., lib. 416, 1845.
[756] A.M.M., leg. 103, 29 julio 1845.

Los diferentes puestos realizaban el traslado de presos de forma coordinada, dedicando un día a la semana a los traslados, en función de las necesidades de cada partida. Esta disposición creó problemas a las cárceles pequeñas como la de Mairena, al acumularse durante muchos días presos de diferente procedencia en espera de traslado, 20 ó 30 algunas veces, hacinados en una cárcel excesivamente pequeña. La villa propuso a los oficiales de la Guardia Civil que coordinasen los traslados entre las diferentes cárceles para que los presos no permaneciesen tanto tiempo en la villa.[757]

Se le encomendó además la persecución y detención de los prófugos y desertores del ejército, actividad que podríamos considerar precedente remoto de sus funciones como policía militar. La primera acción de este tipo registrada en Los Alcores fue la detención, en octubre de 1844, de Juan Jiménez Miranda, soldado del batallón provincial de Sevilla, que había huido de su cuartel. Fue capturado por varios guardias civiles del destacamento de Carmona y entregado al alcalde de El Viso para que lo remitiese con escolta a las autoridades militares.[758]

Además la Guardia Civil desplazará a la Milicia Nacional, que había adquirido un fuerte componente político, vinculándose sus unidades mayoritariamente al partido progresista. La propia existencia de la unidad se convirtió en tema de debate político, discutiéndose en las Cortes si debía o no incluirse en la Constitución. Así, tras figurar en las constituciones de 1812 y 1837, fue suprimida por los moderados en 1843, tras la caída de Espartero, y no fue recogida en el articulado de la Constitución de 1845.[759] Su decidida actuación en los levantamientos y manifestaciones de Madrid, Zaragoza y otras localidades contribuyó al triunfo de la revolución progresista de 1854 y en el proyecto frustrado de constitución de 1856 volvió a figurar la milicia como institución nacional.

[757] A.M.M., leg. 103, 20 septiembre1850.
[758] A.M.M., leg. 103, 14 octubre 1844.
[759] ESPADA BURGOS, M.: *La milicia nacional*, Madrid, 1972.

La politización de la Milicia Nacional la convertía en un institución peligrosa para el Gobierno, especialmente para los moderados, proclive a levantamientos y algaradas, que resultaba difícil de controlar, como se había puesto claramente de manifiesto.[760] De hecho ya en marzo de 1855 el gobernador civil de Sevilla prohibió a los milicianos nacionales el uso para otros fines de las escopetas que empleaban para el servicio armado, así como portarlas mientras no estuvieran de servicio.[761]

En la comarca los principales problemas se plantean en Alcalá de Guadaíra, donde se produjeron enfrentamientos entre las diferentes compañías de la milicia local. El Ayuntamiento alcalareño consideró responsables de estos problemas a la gran cantidad de "*…individuos de mala nota, y conducta relajada*" que se habían inscrito como milicianos. Hasta tal punto llegó la situación que el alcalde consideró que "*… en caso de necesitarlo seria peligroso echar mano de las fuerzas que las constituyen*". El gobernador civil, Manuel Castillo, se apoyó en la Guardia Civil, así como en el Ejército, para imponer el orden cuando surgieron problemas con la milicia. En previsión de males mayores, ordenó a las autoridades municipales recoger las armas a los milicianos y "*…depositar los fusiles y la munición en el cuartel de la guardia civil*".[762] Y cuando finalmente estallaron los tumultos y las compañías de la milicia se enfrentaron en las calles de Alcalá, el gobernador civil acudió a la llamada del Ayuntamiento, imponiendo el orden en la localidad con fuerzas de la Guardia Civil de Sevilla y tropas del regimiento de lanceros de Alcántara.[763]

La disolución de la Milicia Nacional en 1856 confirmará definitivamente a la Guardia Civil como la fuerza de orden público por excelencia.

---

[760] PÉREZ GARZÓN, J.S.: *Milicia Nacional y revolución burguesa. El prototipo madrileño. 1808-1874*, Madrid, 1978.
[761] A.M.M., lib. 16, 25 marzo 1855.
[762] A.M.A., lib. 35, octubre 1855.
[763] *El Porvenir*, 29 diciembre 1855.

Balance de la unidad

Desde un primer momento la Guardia Civil reúne las ventajas de las unidades organizadas anteriormente, pero con la especial particularidad de superar buena parte de sus problemas, que las habían hecho fracasar y desaparecer. Su carácter militar será la base de buena parte de estas ventajas y la experiencia acumulada por las anteriores partidas aportará el resto.

El medio rural requería partidas dispersas, acuarteladas en las propias localidades, que pudiesen vigilar de forma permanente los cortijos y haciendas, recorrer sus caminos y estar cerca en cuanto fuese necesario movilizar la fuerza para atender un servicio. Pero la disposición de unidades necesariamente pequeñas, como habían sido las partidas vecinales, podía compensarse con la cooperación de partidas y destacamentos de localidades próximas. Ahora, al estar realmente sometidas a una escala de mando centralizado, la Guardia Civil, a diferencia de las milicias, pudo movilizar sus pequeños destacamentos locales para concentrar rápidamente en el punto necesario para una actuación conjunta a efectivos superiores a los que cualquier banda organizada de malhechores podía reunir. Así, por ejemplo, en 1846 la unidad de Carmona, en coordinación con otras de Morón, La Puebla de Cazalla, Osuna y Lebrija, logró establecer una red de vigilancia que abarcaba buena parte de la Campiña y concentrar efectivos cercanos al centenar de hombres para atacar a las partidas de delincuentes.[764]

Sus componentes eran profesionales, pagados por el Estado, que no dependían de otra actividad económica para su sustento, como los miembros de las partidas vecinales y las

[764] A.M.C., leg. 636, 1856.

milicias, y por lo tanto se encuentran permanentemente disponibles para el servicio. La Guardia Civil busca contar con la experiencia de soldados licenciados para servir en el cuerpo. El jefe superior político de Sevilla instó desde el primer momento a los ayuntamientos para que invitasen a los mozos licenciados a ingresar en la unidad. El alcalde de Carmona insistió en varias ocasiones, interrogando a los soldados licenciados que llegaban a la localidad. En un principio la unidad no resultaba muy atractiva y los licenciados rehusaron engancharse.[765] Pero al consolidarse la unidad e ir adquiriendo prestigio, la situación cambió. Diez años después, en 1855 se registran en las localidades de la comarca varios reenganches.[766]

Cuentan con equipo y armamento militar, suministrado por el Ejército y obtenido en las propias maestrazas militares. De este modo, a la hora de enfrentarse a las cuadrillas de malhechores, la unidad superaba el fuerte límite que para las partidas vecinales suponía disponer únicamente de escopetas de caza o fusiles de desecho del Ejército, y estar siempre escasas de munición.

Sus unidades están al mando de oficiales y suboficiales de condición militar, se rigen por un reglamento militar y sus hombres están acostumbrados a la disciplina. Es impensable, por tanto, la falta de asistencia, la inhibición ante la acción, o el rechazo a efectuar los servicios que habían convertido a las unidades de las diferentes milicias en meras agrupaciones vecinales para desfiles y actos honoríficos. Y a todos los efectos la Guardia Civil es considerada tropa del Ejercito. Así por ejemplo los destacamentos locales deben pasar periódicamente ante las autoridades municipales la revista, junto con los restantes militares

[765] A.M.C., lib. 416, 1845.
[766] A.M.C., leg. 471, marzo 1852 y A.M.M., lib. 16, 30 abril 1855.

que se encuentran en la localidad, la mayor parte soldados y oficiales retirados o en tránsito.[767]

Finalmente, la Guardia Civil no dependía de los limitados presupuestos municipales, uno de los mayores inconvenientes de las unidades anteriores, que terminaban por desaparecer ante la falta de caudales. Lo único que se carga sobre los ayuntamientos es el prest de los guardias, exigiendo la entrega de una ración de pan por persona y día en base al derecho de la tropa a recibir los suministros de utensilios. Las corporaciones municipales podían descontar su importe de las contribuciones cargadas sobre la localidad.[768] Este coste quedaba de sobras compensado con el ahorro que suponía mantener la partidas y milicias, innecesarias desde que la Guardia Civil cumplía sus funciones como fuerza de orden publico.

[767] A.M.M., leg. 471, 1 agosto 1851.
[768] A.M.M., leg. 58, 1850.

Cuarta parte:

Expediciones militares y descubrimientos Geográficos

MILITARES, GEOGRAFÍA E INSTITUCIONES GEOGRÁFICAS

M. Cuesta Domingo
Universidad Complutense

Introducción

Antiguamente, cuando se hablaba de táctica, logística y estrategia solían hacerlo los militares y sobre asuntos castrenses, sin embargo, cada vez con mayor frecuencia, se utilizan estos términos también en otras actividades como por ejemplo en los negocios, la política y el deporte. En todos los casos, los tratadistas castrenses o civiles acumulan una cantidad y disparidad de contenidos empíricos y construyen después un conocimiento especulativo; uno y otro confluyen en un objetivo positivista, útil, de aplicación inmediata. Su finalidad es esencialmente pragmática, operativa dicen los profesionales[769].

Por cuanto a lo que aquí interesa se trata de conocer, a ser posible, todo el conjunto de factores que afecta a la estancia y al desplazamiento de un grupo humano con todos sus pertrechos, cubriendo las necesidades mínimas. Concierne a los aspectos de la demografía y patrones de asentamiento de las sociedades que pueden verse afectadas, a su organización, modos de vida y escalas de valores, a la climatología y a la topografía, transportes, comunicaciones, abastecimientos, higiene, etc., en dos palabras, al hombre y al medio. Sin ese conocimiento no es posible ordenar lo que debe hacerse ni tampoco desarrollar el proceso lógico para su ejecución; no se pueden estudiar distancias, calcular necesidades, velocidades y valorar capacidades o resistencias, construir una planificación y marcar la secuencia de objetivos hacia la consecución de un deseable éxito final. No es preciso hacer mucho énfasis para percibir que, en este asunto, lo geográfico constituye indefectiblemente una categoría; es

[769] Una introducción oportuna en ALONSO BAQUER, M.: *¿En qué consiste la estrategia?* Min. Defensa. Madrid, 2000.

fundamental en toda temática guerrera ofensiva, defensiva o, sencillamente, de emplazamiento.

En otro orden de cosas, Geografía e Historia constituyen una unión indisoluble que sólo los planes de estudio pueden divorciar. En otra proposición, Geografía y milicia forman un conjunto estable, consolidado e inalterable que ninguna acción política ni pretende ni sería capaz de desunir por cuanto no sólo se trata de la vivencia, afecta también a la supervivencia y determina la supremacía. Ambas premisas, las dos son mayores, conducen al corolario de que exclusivamente los ejércitos celestiales pueden permanecer ajenos al territorio, a la Geografía.

Si se analizara este asunto a lo largo de la Historia se verificaría que los individuos, los conjuntos sociales e, irrefutablemente, los grupos armados han actuado instintiva, premeditada o calculadamente siguiendo esta insoslayable realidad. Los ejemplos serían tantos como lo son los protagonistas de la Historia, especialmente de las exploraciones, del comercio y de las comunicaciones, de las conquistas, de la expansión, de las neocolonizaciones y descolonizaciones y hasta de la globalización; de la Historia militar, sin duda alguna.

Militares y Geografía en la "Era Isabelina y la Revolución"

Geografía, Historia y Ejército se han hallado siempre, en todos los tiempos, entre las disciplinas o actividades más avanzadas tanto desde los puntos de vistas empíricos como especulativos y siempre se les exige más, mayor progreso; a la Historia, con insistencia, se le demanda una interpretación distinta y oportuna, acomodada a los diferentes poderes o intereses; oportunista. Por otra parte, el Ejército, durante el siglo XIX, fue un poder en sí mismo; estuvo preparado y capacitado para cumplir su misión y solían proporcionársele los medios más adecuados posibles; y ese poder lo exhibió en diversos momentos, en reiteradas

ocasiones. En todos los casos la evaluación de sus actos, transcurrido un tiempo, suele ser interesada, frecuentemente resulta extemporánea y casi siempre es anacrónica; los historiadores, salvo excepciones, van analizando, comprendiendo y explicando aquella realidad ponderadamente. Por su parte, la Geografía tuvo ocasión de avanzar a grandes pasos tras lapsos de laxitud; su progreso, de manera especial en España, había sido y fue perceptible a lo largo de los siglos XVI, XVIII y muy adelantado el XX.

Sin embargo, suele leerse y aceptarse que el nacimiento de la Geografía se había producido en el siglo XIX. Nada más lejos de la realidad. Nuestros vecinos del norte, brillantes, desarrollaron los estudios geográficos con gran impulso y notables aportaciones, meritorias; formaron escuela. Posteriormente los ingleses y sus sucesores estadounidenses han tomado la iniciativa del dominio geográfico en el último cuarto del siglo XX y XXI. No obstante no puede menospreciarse la aportación española en el siglo XVI cuyas contribuciones fueron fundamentales para el progreso de la Geografía en épocas posteriores y en ámbitos diversos de Europa; unas contribuciones que, reiteramos, también fueron notables en la España del siglo XVIII, cumplieron su papel en el XIX y sus aptitudes alcanzaron hasta mediados del XX; un largo tiempo en que la situación política, social y económica no daba más de sí, no permitía más apoyos ni mayores dispendios.

Precisamente durante el período aquí seleccionado (1843-1875) la Geografía y el Ejército en España y en sus territorios ultramarinos se mantuvieron en unos cánones fijos; a ellos se atuvieron cuando las circunstancias lo demandaron. Era un tiempo en que se había concluido el período traumático de la emancipación americana pero en el que seguían desarrollándose actividades bélicas en la “perla antillana” y en que se prosiguió la permanente actividad hostil en Filipinas, por no mencionar el permanente estado crítico en la propia España.

Hasta aquel tiempo la Geografía fue eminentemente positivista; incluso la cartografía, que, en parte había estado caracterizada por la estética, tenía la razón de su existencia en el carácter informativo, en la confección de proyectos, en la ayuda al conocimiento y desarrollo, en el desarrollo de la comunicación y en el control de los espacios y de los hombres. Esa frase lúcida e ingeniosa de que *un hombre pequeño con un mapa es un gran hombre* o viceversa, *un gran hombre sin un mapa es un hombre pequeño;* se vio plasmada en un personaje y una situación: Napoleón en Guadarrama; también en el resultado de una guerra, aquella de la Independencia, por ejemplo. La deficiente cartografía española supuso una poderosa arma negativa para los franceses y, sin echarlo de ver, objetiva particularmente para los guerrilleros; otra apreciación análoga se ha hecho sobre la derrota francesa en la guerra prusiana, 1870, ya que se atribuyó el triunfo al conocimiento alemán de la Geografía.

> Fue el tiempo cuando emergió una nueva disciplina en el concierto de la Geografía comparada, en la Geografía y su relación con la Historia, en la Geografía Humana, en la Geografía de la guerra y de la paz, en la Geografía colonial, era la Geopolítica. Hicieron acto de aparición actitudes de mayor capacidad de relación de ciencias de la Tierra y Humanas, Geoglogía y Geografía, con una atención especial a lo exótico, singular y excepcional, lo no conocido y el desarrollo interesado por las exploraciones y creación de nuevos mercados, productores y consumidores, coloniales; deben ser recordados personajes tales como los E. Kant[770] y A. von Humboldt[771] e inmediatamente brillaron personalidades como C. Ritter, E. Réclus, A. T. Maham, F. Ratzel, P. Vidal de la Blache, H. J. Mackinder, C. Haushofer y otros. En los países avanzados fueron creadas instituciones geográficas de interés político y también científico y España no fue una excepción. Fue una época en que se desarrolló la Geografía en las Universidades que tendría su hipertrofia avanzado el siglo XX dando lugar a una actitud autocrítica de

[770] ÁLVAREZ GÓMEZ, M.: "Kant, geógrafo" *Bol. de la Real Sociedad Geográfica*, CXLI: 7-31. Madrid, 2005.
[771] CUESTA DOMINGO, M y S. REBOK (ed. y coord.): *Alexander von Humboldt. Su estancia en España y su viaje americano*. RSG y CSIC. Madrid, 2006.

algunos destacados especialistas en el último tercio del siglo pasado: la denominada "Geografía radical" dio un aldabonazo movilizador a las actitudes de los geógrafos escolares contraponiéndolos a los eminentemente pragmáticos, de los estados mayores y de los consejos de administración; el aviso fue tan intencionadamente provocador y destemplado que tildó de "inútil" los estudios de los primeros.

Los militares españoles estudiaban Geografía incluso antes de su ingreso en sus Academias profesionales; posteriormente ampliaban estudios, algunos se especializaban y éstos terminaron por hacer progresar la ciencia y contribuyeron a su difusión y divulgación. En este sentido y con la misma estructura que a mediados del siglo XIX[772] siguieron publicándose textos geográficos para uso de los militares por autores que nacieron y publicaron en el propio siglo e inicios del siguiente[773].

Las enseñanzas que aprendían eran claves, se concentraban en completar elementos geográficos se hace énfsasis en "los detalles útiles a un oficial subalterno para que pueda darse cuenta de las condiciones en que tienen que hacer la guerra las tropas que en ellas

[772] Una síntesis sobre esta ciencia en el primer tercio de siglo en: LÓPEZ SÁNCHEZ, A**.** "La Geografía y los Geógrafos españoles en el primer tercio del siglo XIX". *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*. 66: 153-169. 1926.

[773] Se muestra a continuación, por orden cronológico y sin carácter exhaustivo, una selección: JOFRE MONTOJO, J.: *Elementos de Geografía militar universal*. Im. Cecilio Egaña. Vitoria, 1881; MARTÍN BALLESTEROS, A.: *Elementos de Geografía militar*. Im. Viuda e hijos de Iturbe. Vitoria, 1881; NAVARRO FAULO, J.: *Geografía militar y económica de la península ibérica y colonias de España y Portugal*. Im. Cuerpo Administrativo del Ejército. Madrid, 1882; CERVERA BAVIERA, J.: *Geografía militar de Marruecos.* Rev. Científico-Militar. Barcelona, 1884; CASTAÑOS Y MONTIJANO, M.: *Geografía militar de la Península Ibérica*. Im. J. Peláez. Toledo, 1889; SIRONI, F.: *Geografía militar de Europa: ensayo de geografía estratégica.* Im. Guirnalda. Madrid, 1889; JIMÉNEZ INFANTE, A.: *Breve tratado de Geografía político administrativa militar de la isla de Cuba*. Im. El Figaro. La Habana, 1896; SAN JUAN, M.: *Apuntes de Geografía económica militar de las naciones de Europa y de las otras partes del mundo*. Imp. Huérfanos de Administración militar. Madrid, 1906; MONTERO NAVARRO, M.: *Apuntes de Geografía militar de algunas potencias europeas.* Col. Mª. Cristina. Toledo, 1909; GARCÍA PÉREZ, A.: *Geografía militar de Marruecos y posesiones españolas en África.* Rev. Científico-Militar. Barcelona, 1910; PITA, F.: *Apuntes de Geografía militar*. Col. Mª. Cristina. Toledo, 1912; VERA, A.: Beni-*Bu-Ifrur: Geografía militar*. Memorial de Infantería. Madrid, 1912; IZQUIERDO, J.: *Texto-atlas de Geografía General.* Ed. Urania. Granada, 1916; PLANAS, G.: *Ejercicios de Geografía para ingreso en las Academias militares: ajustados al programa oficial con datos exclusivos de la obra de texto*. Im. Colegio de Huérfanos. Guadalajara, 1922; BRUHES, J.: *Geografía de la Historia: Geografía de la paz y de la guerra en la tierra y en el mar*. Ed. Daniel Jorro. Madrid, 1928; VILLANUEVA, L.: *Bases para el estudio de la Geografía militar*. Madrid, 1925; CAPAZ, F.: *Geografía de Gómara* [Marruecos]: *curso de instrucción para los oficiales del Servicio de intervenciones militares*. Im. Martínez. Xauen, 1928; CLAR, J.: *Un fragmento de la moderna geografía militar de España.* Ed. Rodríguez. Toledo, 1934; DÍAZ DE VILLEGAS, J.: *La Geografía y la guerra: estudio militar del terreno.* Servicio Geográfico del Ejército. Madrid, 1946.

operan" asimismo mostraraban la situación política y militar, el sistema defensivo (ataque y defensa) de las costas mediante bloqueo, invasión o bombardeo[774]; unos rudimentos que eran concordantes con los que muestra Díaz de Villegas y afines con los de Martín Ballesteros, cuya *Geografía militar* se ocupa de la configuración del territorio y elementos que comprende (orografía por vertientes, hidrografía, comunicación y distritos militares). Para Brunhes se establece una relación lógica y pertinente entre Geografía e Historia con particular atención a los orígenes y a lo social, a los recursos y establecimiento de la población, a la geografía política y a los estados, a la raza, frontera, regionalización, federación y federación de estados. Clar hace referencia a que "todo oficial debe conocer el territorio donde sirve" con las características geográficas del territorio y su repercusión en caso de guerra; límite políticos-administrativo, así como región natural más allá de convencionalismos. Para Villanueva, la Geografía militar "es la ciencia que estudio la influencia y utilización de los factores geográficos en la guerra" unos agentes que están constituidos a ojos del autor por los factores físicos (relieve, hidrografía, geología...) y humanos (recursos, población, comunicaciones...). Por su parte Jiménez Infante proclama el sistema descriptivo minucioso, inventario, con una cartografía apropiada. Finalmente, Izquierdo pone la máxima atención en el acompañamiento del texto con un atlas; una aparato gráfico que recuerda a una de las obras cartográficas de Humboldt en el siglo XIX[775] o, mucho más elemental, al altas escolar de Salinas, en el XX. Son simples ejemplos.

Militares e instituciones geográficas

Más allá de los propios conocimientos están las técnicas que los hacen posibles y los hombres que las desarrollan desde organismos oficiales u oficiosos. Como es obvio, las

[774] Incluye en su texto la situación de Francia y sus colonias, defensa de fronteras, tabla de colonias inglesas o, en el mismo sentido, la posición de Alemania, Inglaterra, Suiza, Bélgica, Italia, Austria-Hungría, Balcanes, Imperio Ruso (MONTERO, I, 9).
[775] *Atlas. Alexander von Humboldt's Cosmos*. Por Traucott Bronmme. Stutgart, s.a.

técnicas geográfico-cartográficas del siglo XVIII seguían siendo las que fueron desarrolladas en el XVI[776] aunque en el *Siglo de las Luces* el domino de la cartografía, del grabado y demás trabajos de los mapas lograron gran desarrollo, pasando a la supremacía francesa. Los Borbones a uno y otro lado de los Pirineos y el desarrollo técnico en París hicieron que los trabajos hidrográficos sobre España y América resultaron de notable interés; en otro orden de cosas los gobiernos españoles fueron conscientes de la importancia de la hidrografía y de las actuaciones científicas, oficiales, de la Dirección de Hidrografía y del Depósito Hidrográfico[777]. Se ordenó la preparación del personal experto necesario y un buque de vapor para los trabajos; su pericia se demostró en la conclusión de la Comisión de Montojo y Pardo de Figueroa. La *Carta General de Filipinas, de 1870,* fue excelente por sus cálculos y mediciones, sondas, triangulación, etc. En la Península se trabajaba ya, con intensidad.

Es cierto que lo naval tenía un papel dominante respecto al conocimiento de las costas y defensa de los límites y, además, es particularmente brillante en sus resultados en un tiempo relativamente corto. El reconocimiento y cartografiado del espacio continental o territorial es más complejo, lento, laborioso y caro. Y en esta faceta el ejército, aunque ocasionalmente con colaboración de algún marino y de otros civiles, tuvo una participación primordial, intensa y valiosa. En el siglo XIX[778] las circunstancias propiciaron la intervención militar en la política y la Guerra de la Independencia desbarató el incipiente proceso de renovación de la cartografía; algunos insignes militares-geógrafos se superaron en la calamidad de la guerra, se alzaron con encima algunos coetáneos y se sobrepusieron a un ambiente general catastrofista en que parecía que los militares profesionales carecían de interés por el estudio.

[776] MARTÍN MERÁS, M. L.: "Cartografía náutica española en los siglos XVIII y XIX". En *Historia de la cartografía española.* RACEFM. Madrid, 1982: 45-57.
[777] CUESTA DOMINGO, M. P.: *José Espinosa y Tello y su aportación a la Historia de la Hidrografía*. UCM. Madrid, 1992.
[778] ALONSO BAQUER, M.: "Cartografía militar española en la primera mitad del siglo XIX". En *Historia de la cartografía española.* RACEFM. Madrid, 1982: 113-126

Se habían evidenciado la necesidad de conocimientos geográficos y cartográficos[779]; superada la crisis, se pensó en la del *Cuerpo de Estado Mayor* inicialmente bajo la discreta figura de *Deposito de la Guerra* (para la formación de mapas y planos, almacenarlos y disponer de ellos para la preparación de actividades castrenses). En 1810 el general Blake redactó unas "Apuntaciones" para la creación del Estado Mayor; también estaban en plena actividad los marinos Císcar y Afar. Los importantes trabajos cartográficos realizados por el Estado Mayor francés durante su estancia en España habían tenido por objetivo lograr definitivamente la supremacía sobre el pueblo español; fueron materiales de los que Francisco Coello de Portugal supo sacar buen provecho. En oposición el conocimiento intuitivo y práctico de los guerrilleros les había permitido vivir y sobrevivir en aquella guerra, como en las demás, a pesar o merced a las tropelías que cometían.

Poco después hizo acto de aparición Pascual Madoz (actualmente se conmemora el segundo centenario de su nacimiento y murió en 1870); abogado, fue gobernador militar del valle de Arán, luchó en la guerra carlista y alcanzó importantes cargos políticos; su obra cumbre, el famoso *Diccionario geográfico estadístico e histórico* (1848-1850). Es un ejemplo de la importancia que tuvieron algunos hombres, como se verá más adelante, en estas materias y época aunque las técnicas cartográficas, reiteramos, seguían siendo las mismas. Porque, en verdad, la Geografía y cartografía militares del XIX alcanzaron un lugar relevante más por la competencia personal de sus protagonistas que por las innovaciones tecnológicas que se produjeron.

La Regencia de María Cristina a la muere Fernando VII (1833)[780] vino a coincidir con un período de mejora en la ciencia geográfica y especialmente en la cartográfica españolas. En 1835 se creó el *Cuerpo de Ingeniero civiles* que fue conformado en cuatro inspecciones:

[779] Ramón de Guevara había escrito sus "Advertencias para la formación del Diccionario Geográfico de España" que expuso en la RAH (22, julio, 1783). BN, *manuscritos,*. 18671, 16.
[780] NÚÑEZ DE LAS CUEVAS, R.: "Cartografía española del siglo XIX". En *Historia de la cartografía española.* RACEFM. Madrid, 1982: 75-111.

Ingenieros de caminos, canales y puertos e Ingenieros de minas y, cuando los recursos lo permitan, la creación des sus escuelas, los Ingenieros geógrafos y los de bosques. Inmediatamente se creó la escuela de Ingenieros geógráfos con la intención de que "todo el peso del progreso en materia de cartografía, recaería principalmente sobre oficiales del ejército e ingenieros de caminos o geógrafos" y en 1840 (23, noviembre) se planteó el proyecto de mapa de España que tenía como primer objetivo superar la obra de Tomas López[781].

Por otra parte, en 1842 (22, febrero) fue organizado el *Colegio de todas las Armas*, lo que venía a ser la formación de Estado Mayor con una prioridad marcada en los mapas y planos y en los que fueron tomados en consideración la problemática nacionales expresada por Fermín Caballero, Pascual Madoz y Francisco Coello. Como se ha indicado, la contribución militar fue apreciable a través de los *Cuerpo de Ingenieros y de Estado Mayor*, con hombres procedentes del Ejército y de la Marina, con la asistencia de civiles.

Militares y sociedades de Geografía

Los poderes oficiales suelen ser especialmente cicateros y los trámites particularmente laboriosos; selección de personal, adjudicación de medios y demás intereses sueles estar marcados por caracteres y objetivos gubernamentales que, no necesariamente, se hallan muy preocupados por la ciencia. De forma complementaria, a título individual, ciertas personalidades de distinta formación y condición solían agruparse formando sociedades, asociaciones u otras figuras jurídicas.

El siglo XVIII fue proclive a la aparición de instituciones científicas y culturales de diversa índole en los países avanzados y por lo tanto también en España. Las relacionadas con la Geografía no faltaron aunque tuvieron un nacimiento balbuceante; en ellas la Geografía

[781] LÓPEZ, T.: *Atlas de la Península Ibérica y de las posesiones españolas en Ultrmar. Colección de mapas de distintos tamaños y escalas.* Ed. y estudio de R. Núñez de las Cuevas. Madrid, 1998.

histórica recibió una atención prioritaria y sus contribuciones fueron especialmente importantes en investigación de archivo sobre temas relativos a la distribución y propiedad de la tierra, a la estadística y otros epígrafes del pasado pero que tenían una vigencia de presente.

> Un paso esencial fue dado en 1710, se fundó el Cuerpo de Ingenieros sobre cuya capacidad recayó todo lo que ahora se denominaría ordenación del territorio, el control del espacio al servicio de la administración, tan oportuno en una época centralizadora y reformista que tanto interesó a la economía y a la política. Constituyó un cuerpo técnico elitista de la administración del estado español moderno; tenía competencias propias, específicas, inmediatas, cuales eran la defensa de las fronteras y costas, el establecimiento y edificación de arsenales, y todo lo relativo a la construcción, mejora y arreglo de canales y caminos; para todo ello se les exigió la realización de informes y descripciones así como el levantamientos topográficos y cartográficos a distintas escalas, según las necesidades de los trabajos de interés político o militar u obras puramente civiles.

Durante aquel siglo, un millar de técnicos[782] llevaron a cabo esos trabajos en España y América y todos ellos presentan un curriculum suficiente con estudios de dibujo, matemáticas, geometría e hidráulica con vistas a fomentar un mercado nacional, desarrollar una estrategia terrestre y marítima que tuvieron la virtud añadida de trasplantar el estilo neoclasicismo al Nuevo Mundo y cubrir la inexistencia de ingenieros civiles de forma barata en su formación, disciplinada por su estricta jerarquización y fiable por su lealtad y rectitud en el desempeño de sus actividades.

Lo cierto es que a lo largo de los últimos siglos han sido creadas numerosas entidades geográficas, superan los dos centenares, y durante la época central del siglo XIX (1820-1870) se daba un impulso netamente político y económico: necesidad de conocer e inventariar a sus ciudadanos y sus recursos, aunque solamente fuera por interés fiscal, también por otros, como

[782] CAPEL H. y otros: *Los ingenieros militares en España, siglo XVIII. Repertorio bibliográfico e inventario de su labor científica y espacial*. EU. Barcelona, 1983.

la previsión de necesidades y demás, para conseguir materias primas u obtener mercados idóneos para los productos propios, asimismo para ampliar territorios mediante la exploraciones de espacios no conocidos ni suficientemente explorados tanto en América como en África, en Asia o las regiones polares.

Otra insuficiencia apreciable era escasa la fiabilidad de la estadística, el conocimiento de los recursos, el trazado de mapas fidedignos y el conocimiento del territorio y de la distribución de todo lo anterior sobre mapas temáticos: es el origen de instituciones geográficas de variado origen, características, apoyos y, casi siempre, con los mismos protagonistas entre los que se hallaron notorios militares.

El papel rector pareció hallarse en París, Londres o Ginebra y en Madrid, algo más tarde, también jugó su papel cuando la eclosión de sociedades geográficas se hallaba en pleno crecimiento; asimismo en Portugal. Las nuevas Repúblicas iberoamericanas impulsadas por la necesidad de conocer su propio territorio y delimitar sus fronteras también siguieron el ejemplo; así sucedió en México, Brasil, Argentina, Perú, Bolivia, Colombia, Chile y Uruguay; con posterioridad otros países se fueron incorporando.

En España, como no podía ser de otro modo, se necesitaba un buen mapa o, mejor dicho, una buena cartografía, una estadística fiel y un catastro fiable como pusieron de manifiesto pronto los militares[783]. La necesidad se hizo ostensible insistemente: Así en 1853, la *Junta Directiva de la Carta Geográfica de España* debería congregar a los expertos, militares y civiles, pare reglamentar el proceso de ejecución; en 1856 se determinó que la *Comisión de Estadística General del Reino*, se ocuparía de los temas estadísticos y catastrales; en 1859 (5, julio) la *Ley de Medición del Territorio* debía completarse con la "descripción completa de la Península, islas adyacentes y provincias de Ultramar, bajo sus diferentes relaciones, geodésica, marítima, geológica, forestal, itineraria y parcelaria" con los

[783] MURO MORALES, J. I.: "Geodesias, topógrafos e ingenieros geógrafos para un Instituto Geográfico y Estadístico (1870-1904). *Estudios Geográficos*: LII; 202. Madrid, 1991; IDEM: *El pensamiento militar sobre el territorio en la España Contemporánea.* Min. Defensa. Madrid, 1993.

planos, memorias y datos meteorológicos; en 1861 la *Comisión de Estadística pasó a ser la Junta General de Estadística* y, en 1870 (12, septiembre) emergió el *Instituto Geográfico* con la misión de *determinar la forma y dimensiones de la Tierra, triangulaciones geodésicas, nivelaciones de precisión, triangulaciones topográficos, topografía del mapa y del catastro y determinación y conservación de los tipos internacionales de pesas y medidas.*

Unos cometidos que se encomendaron a un hombre de prestigio internacional en las Sociedades Geográficas, Francisco Coello de Portugal. Su fruto más destacado es el *Mapa Topográfico Nacional*, un trabajo de larga duración. El *Instituto Geográfico y Estadístico* se vio potenciado por el nacimiento de la *Sociedad Geográfica de Madrid*, que en 1901, modificó su nombre por el de *Real Sociedad Geográfica*. En ambos colaboraron personalidades destacadas de diferentes ámbitos; más heterogénea la composición profesional de los miembros de la Sociedad pero enormemente prestigiosos (RODRÍGUEZ ESTEBAN: *Geografía y colonialismo*).

Véase sucintamente cuales eran esas instituciones de interés geográfico en que los militaros tuvieron una participación siempre apreciable y, normalmente, decisiva.

Academia Geográfico-Histórica de Caballeros Voluntario de Valladolid (1748-1788). Como suele suceder, se trata de un grupo de eruditos y amigos que se reúnen atraídos o preocupados por un tema y se plantean un objetivo; en este caso la elaboración, como el nombre elegido muestra, de la *Descripción geográfico-histórica de la Península*. Llegó a tener el reconocimiento de Academia y se extinguió después de haber realizado algunos trabajos interesantes.

Casa de Geografía. Es mencionada pero se ignora casi todo acerca de la existencia de esta agrupación que debió ser efímera y de precarios resultados.

Sala de Geografía de la Real Academia de la Historia. En 1772 la RAH trazó el proyecto de "Diccionario Geográfico-Histórico de España" y en 1792 creó en la propia institución una Sala de Geografía e insignes militares, algunos de ellos miembros de la RAH[784], se tomaron especial interés en la temática geográfica además de la propia de la Academia.

Real Academia Española de Arqueología y Geografía. En la época aquí estudiada existió otra institución también de interés geográfico que fue un antecedente destacable de la Real Sociedad Geográfica; nos referimos a la *Real Academia Española de Arqueología y Geografía Príncipe Alfonso* (1860-1868). Su origen había estado en otra precedente, la de *Numismática Matritense*, a la que sucedió la *Arqueológica Central de España y sus Colonias* (1839), transformada en *Real Academia de Arqueología* (5, abril, 1844) que incorporó la materia geográfica (3, junio, 1860) cuando arribó a España su socio valedor el infante Sebastián Gabriel de Borbón y Braganza; también fue cuando recibió nuevo nombre y, en consonancia, adquirió nuevas competencias[785]: precisión toponímica y localización exacta en la cartografía y en la cronología de lugares y sucesos, de asuntos todos relacionados con la Historia, la Geografía histórica y, especialmente, viajes, expediciones y sucesos que, posteriormente, fueron recogidos también por la Real Sociedad Geográfica. No obstante hay que subrayar que la primera tenía su objetivo en los estudios clásicos, en la reseña de mapas, concursos y premios, en conocer las causas, en tanto que la RSG tenía aspiraciones a poner el énfasis más en cuestiones de presente y de futuro.

[784] CUESTA DOMINGO, M.: "Marinos historiadores en tiempos de guerra: Sans Barutell, Vargas Ponce, Fernández de Navarrete y Fernández Duro". En *Las guerras en el primer tercio del siglo XIX en España y América*. Pg. 624-654. Cátedra General Castaños. Sevilla, 2004 [Ed. Deimos. Madrid, 2005].

[785] Están publicados numerosos escritos referentes a las actividades de la Academia que generalmente se hacían al comenzar el curso académico y quedaban recogidas en sus actas y ediciones. Sus materiales se hallan dispersos por la Biblioteca Nacional de España, Museo Arqueológico Nacional, etc.

Pues bien, cuando fue fundada la Real Academia de Arqueología y Geografía su Presidente perpetuo era un militar del mismo modo que cuando se creó la Real Sociedad Geográfica[786] importantes y conspicuos militares se hallaron entre sus promotores y, alguno de ellos, también entre sus presidentes más insignes[787].

La junta directiva (1839) solicitó la protección de la reina Isabel II y el rango de Real Academia, con el mismo rango que las nacionales. Por Real Orden de 5 de abril de 1844 "se incluyó la Sociedad Arqueológica" en el número de las Academias y a "las habituales tareas arqueológicas, añadió la Academia las relativas a la Geografía"[788]. Pero ya en 1850 la Real Academia de la Historia atacó de forma implacable a esta otra Real Academia en defensa de sus propias competencias pero la respuesta administrativa resultó algo ofensiva para la de la Historia a la que se acusaba de intentar erigirse con la facultad de crear o no otras corporaciones cuando ella misma se hallaba en precario: de los 24 académicos de número y otros tanto supernumerarios únicamente tenían cubiertos cinco sillones de los primeros y 17 de los segundos; en contraste la Academia de Arqueología y Geografía presentaba 1.058 miembros en 1867[789].

La Real Academia de Arqueología y Geografía disfrutó de una amplia e importante implantación en España y otros países hasta que la Revolución de 1868 dio al traste con la institución; razones de índole ideológica, política[790] y la radical oposición de otras dos Reales

[786] Su nombre actual fue fruto de una adaptación de la primigenia Sociedad Geográfica de Madrid.
[787] CUESTA DOMINGO, M. y ALONSO BAQUER, M. (eds.): *Militares y marinos en la Real Sociedad Geográfica*. RSG. Madrid, 2005.
[788] A la Geografía y su importancia en la Historia dedica BALBÍN DE UNQUERA (*Discurso*, 36-39) unas páginas ilustradoras.
[789] CASTELLANOS DE LOSADA, B. S.: En *Discursos leídos ante la Academia Española e Arqueología y Geografía en el acto solemne de la inauguración del año académico de 1862 y 1864*; NOUGUÉS SECALL, BALBÍN DE UNQUERA, A.: *Discursos leídos ante la Academia Real Española de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso en solemne acto inaugural del año académico 1868.* A. Gómez Fuentenebro impresor. Madrid. Interesan también, entre otros, el *Discurso inaugural* pronunciado por S. G. BORBÓN Y BRAGANZA en la Real Academia Española de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso. M. Rivadeneyra. Madrid 1868; y el *Discurso* de A. BALBÍN DE UNQUERA en el acto solemne de la celebración del aniversario XXIX de la fundación de la RAE de Arqueología y Geografía. A. Gómez Fuentenebro, impresor. Madrid 1866.
[790] Presidida, a perpetuidad, por el infante Sebastián Gabriel de Borbón y Braganza, de ideología inicialmente carlista. fue general y estuvo a punto de entrar con su ejército en Madrid (1837). Sebastián G. de Borbón (1811-

Academias, la de la Historia y de la de Bellas Artes contribuyeron a su desaparición oficial (7, noviembre, 1868); sus fondos fueron incorporados a los del Museo Arqueológica, Real Academia de la Historia y a otras entidades. Pocas instituciones se habrán visto eliminadas de forma tan atropelladora hasta aquellas fechas: el 31 de octubre, el Ministro de Fomento, Ruiz Zorrilla, fue especialmente duro también en las formas[791]:

"Decidido el Ministro que suscribe a anular todos los privilegios creados a la sombra de un régimen opuesto a los grandes y fecundos principio que sirven de base a nuestra revolución, no puedo tolerar la existencia de algunas Corporaciones que viven consumiendo los recursos del Tesoro, oponiendo un obstáculo al desarrollo de las ciencias, y produciendo como único fruto de sus privilegios la concesión de vanos y pomposos títulos con que pretenden distinguirse sus individuos adquirir renombre oficial… aconsejan hoy al ministro que suscribe la disolución de la llamada Real Academia Arqueológica y Geográfica del Príncipe Alfonso, hechura de la Mayordomía mayor de Palacio".

Tres artículos de la normativa arrasaron la Academia: disolución inmediata, incorporación de los objetos de la entidad al Museo Arqueológico (600 localizados cuando escribe Luzón además de 150 libros y 300 folletos) auditoría y procesamiento a los miembros que hubieren faltado a las leyes e incurrido en responsabilidades punibles.

Así se daba por cerrada una Real Academia que había comenzado su andadura en 1837 y fue adaptando su nombre según la incorporación de especialidades (Numismática, Arqueológica, Geográfica…) o ámbitos (Matritense, Central de España y sus Colonias…).

Sociedad Geográfica de Madrid. La Academia de la Historia es una institución tradicionalmente interesada por la Geografía y en ella surgió, como se ha indicado (febrero

1875) era hijo del infante Pedro Carlos, el sobrino de Carlos IV, y de María Teresa de Braganza la *Princesa de Beira;* finalmente, en 1860 reconoció a Isabel II.

[791] LUZÓN NOGUÉ, J. M.: "La Real Academia de Arqueología y Geografía del Príncipe Alfonso". *De gabinete a museo: tres siglos de Historia.* Museo Arqueológico Nacional: 271-275. Madrid 1993.

1876), una entidad geográfica que muestra una visión característica del concepto de esta ciencia en su tiempo y que, en el siglo XXI, podría ser calificada anacrónicamente.

La Sociedad ha de incribirse en el entorno en que nace y con análogos objetivos aunque con las matización que exige la Historia de España. En cualquier caso la Geografía del siglo XIX fue adquiriendo una identidad destacable en Europa (donde se había creado una cátedra de Geografía en 1820) por más que en España ya hubo cátedras y catedráticos análogas desde poco después de la fundación de la Casa de la Contratación. También es cierto que las circunstancias eran otras, los conocimientos muchos más ricos en el XIX y la nueva expansión colonial estaba impulsada por nuevos intereses políticos; la ciencia geográfica adquiría una madured, un rigor y mayores contenidos. España movida por los factores exógenos cual eran la nueva expansión y el nuevo colonialismo y por otros de índole endógena (guerras continuas en la península y conflictos latentes en ultramar) todo contribuía a una actitud secundaria, defensiva, decadente[792]. Fue un tiempo y acontecimiento propiciados por una época de paz lograda por la Restauración y apaciguamiento de la trepidante actividad política que se polarizó en la Revolución de 1868 y el presumible final de la segunda Guerra Carlista.

> Está fuera de toda duda que la iniciativa fue de Francisco Coello, ingeniero militar, colaborador de Madoz y autor de los mapas provinciales complementarios que fueron los más sobresalientes de la cartografía española del XIX. Coello de Portugal Coello había sido miembro de la Comisión de Estadistica General del Reino, de la Junta General de Estadística, de la Dirección General de Operaciones Geográficas, Topográficas y Catastrales y dirigió todas las operaciones geográficas, geológicas e hidrográficas. Coello de Portugal, coronel entonces retirado, tenía un reconocimiento internacional que le sirvió de plataforma para la creación de la Sociedad pero también pudo disponer del apoyo de gobiernos sucesivos, de Jovellar y de Canovas, y contaba también con entusiasmo del rey Alfonso XII. Tras unas reuniones previas, la última celebrada en la RAH (2 feb. 1876) fue creada la que, después, sería la actual RSG.

[792] En 1876 hizo acto de aparición una de las Sociedades Geográficas más antiguas que existen. Hacía tiempo que habían surgido la Société de Géographie, París (1821), la Gesellschaft für Erdkunde, Berlín (1828) y la Royal Geographical Society, Londres (1830) y, posteriormente se fueron multiplicando por doquier, organizándose congreseos y realizando trabajos de importancia por notorias personalidades entre las que destacaron militares insignes; es el ambiente en que surge la Sociedad Geográfica de Madrid. Fue *Real Sociedad Geográfica* por Real Decreto de 18, febrero, 1901; Antonio García Alix era el Ministro de Instrucción Pública.

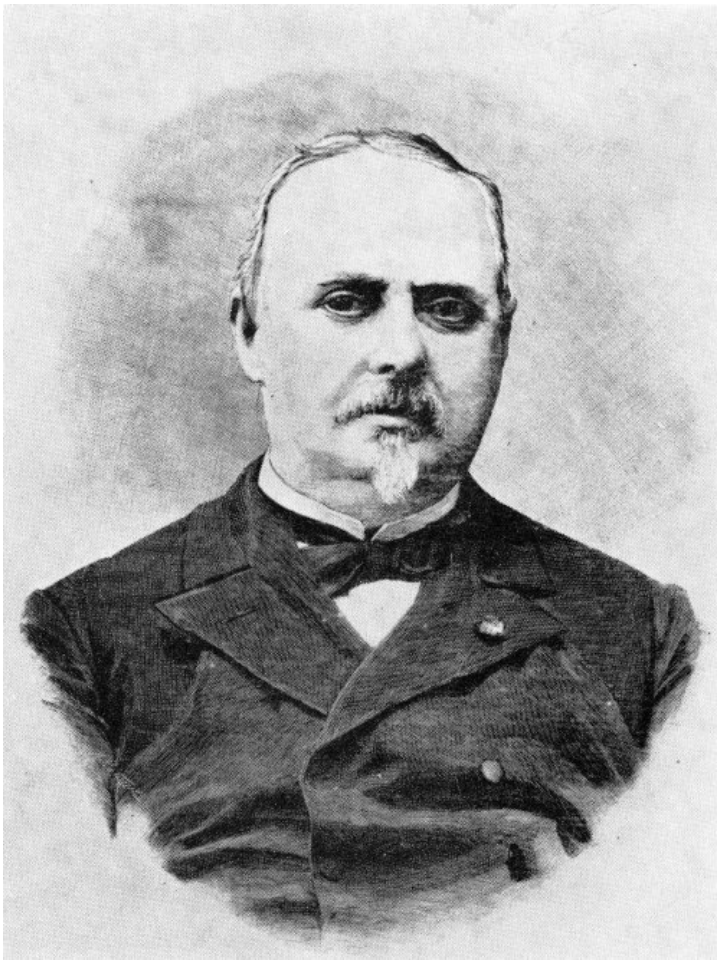

Francisco Coello de Portugal

El respaldo oficial, casi oficioso, a la iniciativa de Francisco Coello de Portugal estaba motivado por la ausencia de España en el concierto de las potencias inmersas en la *exploración pacífica* de lo que quedaba por rastrear en África, Asia, Australia y las Regiones polares. Los españoles, de nuevo tendrían la posibilidad de conocer los descubrimientos y exploraciones, de llegar a conocer de una forma clara y sistemática el territorio nacional y, quienes lo precisaran, con nociones estratégicas que incluían los caminos y fortificaciones un cúmulo de datos que podría haber, quizá, evitado tanta guerra; unos estudios que, naturalmente, incluían con particular atención los de Cuba y Filipinas. Sin duda se buscaba el

progreso de la Geografía y la divulgación de todos los avances que se produjeran sin restricciones al destinatario; la *Sociedad* estaba abierta a todos[793].

Tras su fundación se incorporaron 250 socios[794] y en su Junta Directiva[795] puede apreciarse la presencia de militares prestigiosos cual son el citado Francisco Coello de Portugal, Vicepresidente, Claudio Montero (Director del Depósito Hidrográfico), el brigadier Carlos Ibáñez de Ibero, el general Gómez de Arteche, Hilario Nava (Inspector General de Ingeniería de la Armada), el brigadier de Artillería Tomás de Reyna, el brigadier de Ingenieros Ángel Rodríguez Quijano y de Arroquia (fue Presidente después de la RSG), Ángel Álvarez de Araujo (jefe del Depósito de la Guerra), Javier de Salas (oficial del Ministerio de Marina), Luis de Castro (Jefe de Depósito Topográfico de Ingenieros Militares), Cesáreo Fernández Duro, el general Suárez Inclán, Rafael Torres Campos (profesor y de la administración militar). Entre los primeros socios se hallan el teniente general Ignacio María del Castillo (defensor de Bilbao en la segunda Carlista), el general Eduardo Fernández San Román, el almirante Joaquín Gutiérrez de Rubalcava, el general Joaquín Jovellar (expresidente del Gobierno) y, entre otros más, el brigadier Jacobo de la Pezuela.

La oportunidad de creación de la nueva Sociedad aparece con un nuevo Ministro de Fomento, Francisco de Borja Queipo de Llano, conde de Toreno con un Rey joven, entusiasmado por el progreso de la ciencia, Alfonso XII. Asimismo con el apoyo y participación de insignes cartógrafos, militares e ingenieros, y académicos, asimismo de algun

[793] EZQUERRA ABADÍA, R.: *La Real Sociedad Geográfica.* Instituto de Estudios Madrileños, 11. Madrid, 1973; ASÚA, M.: "Reseña de las tareas de la Corporación en sus primeros cincuenta años de vida". *Bol. de la RSG*, LXVI: 220-262. Madrid, 1926; PALOMO, L.: "Los fundadores de la Sociedad Geográfica y de otros centros e Institutos geográficos". *Bol. de la RSG*, LXVI: 177-197. Madrid, 1926; GÓMEZ, J.: "Sociedad Geográfica de Madrid". *Anuario del Instituto de Estudios Madrileños*, VIII: 355-371. Madrid, 1972; GAVIRA, J.: "La Real Sociedad Geográfica". *Cuadernos Hispanoamericanos*, 52: 390-400. Madrid, 1952; VILA VALENTÍ, J.: "Origen y significado de la Sociedad Geográfica de Madrid". *Boletín de la RSG [Real Sociedad Geográfica]*: CXIII: 217-249. Madrid, 1977.

[794] En abril había 550 socios y en diciembre 651; entre los de honor se hallaronVivien de Saint Martín y los exploradores Stanley y Nodenskiöld.

[795] Actualmente hay miembros numerarios procedentes del ejército y, por elección, algunos lo son de su junta directiva; el Centro Geográfico del Ejército es vocal nato.

viajero y explorador célebre, como Marcos Jiménez de la Espada, y toda una tradición que se plasma en su escudo que sigue perteneciendo a la RSG.

Sus objetivos quedaron expuestos por Coello de Portugal: Estudiar detalladamente el propio territorio y los de Ultramar, particularmente Cuba y Filipinas; procurar la mejoría de la enseñanza e investigación geográficas en sus aspectos político, económico, comercial y colonial; lograr la mayor difusión de sus contenidos que alcanzara desde el hombre de gobierno al comerciante e industrial más humilde hasta dar a conocer la población, riqueza, producción e industria de cada comarca. Un estudio que debería ser realizado con regularidad lo que se lograría mediante la institución de forma pausada, progresiva, minorando costos esfuerzos. Una primera consecución fue la publicación periódica de un Boletín[796] que desde su fundación y prosigue publicándose con alguna leve variación en el título para adaptarse a las circunstancias de la sociedad y de la política. Desde sus comienzos quedó manifiesto su interés por la por la Geografía pero también, como no podía ser de otra manera, por la Historia, por la precisión y búsqueda de exactitud en la toponimia, en la localización, etc. sin olvidar lo que podría considerarse la propaganda y publicidad, crónicas de viajes difusión histórico-geográfica. Son los estímulos de la Sociedad Geográfica de Madrid, de la Real Sociedad Geográfica[797].

En su origen se entremezclaban ideas nacionalistas, colonialistas y regeneracionistas, eran el fruto de la época. Aquellos hombres potenciaron Congresos (Coloniales y Mercantiles, de Geografía), trazaron líneas de acción en África[798], rehicieron trabajos exploratorios, explicitaron posiciones defensivas de los territorio (las islas Carolinas habían sido ocupadas por Alemania) y surgieron numerosas asociaciones geográficas por toda España; para la

[796] www.realsociedadgeografica.com
[797] BECKER, J.: *Los estudios geográficos en España*. RSG. Madrid, 1917.
[798] Es importante mecionar La Asociación africanista y la Sociedad Geográfica Colonial y Mercantil. La Asociación Española de Africanistas y Colonialistas con apoyo de la Sociedad Geográfica de Madrid, en 1897, comienza la tierada de la Revista de Geografía Colonial y Mercantil, pero, sin duda, la sociedad colonialista más conspicua fue la Geográfica de Madrid.

exploración y civilización de África central, Geográfica Comercial, Geográficas (la Euskara, de Barcelona, de Sevilla) con sus boletines, conferencias, exposición y publicaciones en otras revistas como la de la Sociedad Geográfica madrileña que incluyó a la Sociedad Española de Geografía comercial, 1885, y su *Revista de Geografía Comercial* que reduce los contenidos al *Boletín* de la RSG y a las Sociedades Mercantiles.

Protagonismo castrense y Geografía

Sin una intención de exhaustividad que sería incompatible con el espacio permitido se desea dejar constancia de algunas de las personalidades militares que tuvieron una participación en la Geografía de manera más significativa por las razones que se han expuesto y cuya idoneidad ha sido indicada. Nunca está demás subrayar los nombres de Madoz y Coello, este último también fue clave para la RSG, y las instituciones oficiales iniciaron su andadura descriptiva, historica, estadística y cartografíca. Siguiendo un orden cronológico se propone subraya la importancia de los más destacados, por más que alguno de ellos no alcance el nievel de otros o su actividad castrense no fuera dominante:

PASCUAL MADOZ IBÁÑEZ (1806-1870) debe ser mencionado aquí por cuanto, siguiendo la viaja idea pragmática de Estrabón y continuando la actividad española en el siglo XVI quería poner la Geografía al servicio de la política, que fuera útil para. Para su *Diccionario* aprovechó el equipo de Miñano y movilizó un importante núcleo de participantes militares o no. Fue Gobernador Militar del Valle de Arán después de haber participado en confrontaciones armadas.

ÁNGEL RODRÍGUEZ QUIJANO Y ARROQUIA (1820-1903)[799]. Nacido en La Carolina, fue Caballero de la Orden de Calatrava y era conocido por el geólogo y el geógrafo. Ingresó en la Academia Militar de Ingenieros (Guadalajara) y llegó pronto a ser profesor de dibujo topográfico y fortificaciones, su hoja de servicios muestra una serie de actividades propias de sus cargos en su época: trabajó en la compañía del ferrocarril, dirigió el Museo de Ingenieros, después de haber participado en las revueltas contra Narváez y Espartero, marchar al exilio en Inglaterra, participar en la tercera guerra carlista, hasta alcanzar el cargo de Mariscal de Campo.

Rodríguez de Quijano es uno de esos militares intelectuales de la segunda mitad del siglo XIX que perteneció al Ateneo Científico y Artístico de Madrid, al Ateneo del Ejército y de la Armada y, con otros militares, colaboró en la Sociedad Geográfica de Madrid de la que llegó a ser su Presidente (1885-1887) y presidente del Congreso Geográfico Histórico Hispano Portugués Americano. En este Congreso[800], sobre españoles y portugueses en América, volvió a plantear cuestiones sobre condiciones geográficas y desarrollo de los pueblos lo que se mostraría en peculiares aptitudes de las razas.

Su experiencia y conocimientos los plasmó en numerosos escritos que fueron muy apreciados y reiteradamente traducidos. Sus *memorias* son numerosas y llenas de enjundia; la Junta Superior Facultativa publicó 14 tomos. Asimismo escribió y publicó sobre fortificaciones (con planteamientos nuevos acerca de su objetivo y utilización) y dos temas aquí especialmente interesantes: *La guerra y la geología* (1871) y *El terreno, los hombres y las armas de guerra* (1871). He ahí una aportación novedosa e interesante; basándose en el conocimiento minucioso del terreno organizar al ejército en la más favorable disposición posible. En tal sentido el análisis de los suelos y su facilidad o inconveniencia para los

[799] González de Pola de la Granja, P.: "El general Ángel Rodríguez de Quijano y Arroquia. La pasión por la Geografía militar". En CUESTA DOMINGO, M. y M. ALONSO BAQUER [nota 18].
[800] RODRÍGUEZ ESTEBAN, J.A.: "El Congreso Geográfico Hispano-Portugués-Americanao de 1892". *Bol. de la RSG.*, CXXX-CXXXI: 219-260. Madrid, 1994-1995.

hombres, los caballos y las armas; así las dificultades que plantean los suelos de pizarra arcillosa en tiempos de lluvia, las complicaciones de los barrancos para el paso de bagajes y armas pesadas y, en general, el efecto de la geografía y la geología en las campañas con eruditos ejemplos históricos que apoyaban sus teorías; un ejemplo característico es la explicación de la independencia de Portugal merced a la realidad geológica que presenta ante España.

JOSÉ GÓMEZ DE ARTECHE MORO (1821-1906)[801]. Nació en Madrid. Ingresó en el Colegio de Artilleros y fue del Cuerpo de Estado Mayor. En 1865 y durante tres años, fue Subsecretario del Ministerio de Guerra. Cesó como consecuencia del derrocamiento de Isabel II y se reincorporó cuando se produjo la Restauración y llegó a alcanzar el cargo de Teniente General. Historiador, fue miembro de la Real Academia de la Historia y de la Sociedad Geográfica.

Su obra histórica es particularmente notable en cuanto hace referencia a la Guerra de la Independencia y al reinado de Carlos IV, estudió alguna expedición y aspectos de "historia de género" así como descripciones y mapas. Aquí interesa de forma particular su *Geografía histórico-militar de España y Portugal* (1859), cuando su autor era coronel de Artillería y de Estado Mayor.

La *Geografía histórico-militar*[802] muestra la particularidad de tomar partido entre dos tendencias geográficas de importancia, las de Humboldt y las de Ritter, decantándose por el último y poniendo el énfasis en la Geografía estratégica y especialmente ligada a la Historia. La obra descriptiva se sistematiza por vertientes y cuencas, detallando las cordilleras y subrayando la importancia de cada accidente para la defensa. Puso énfasis especial en el Ebro, como bien dice Alonso Baquer.

[801] GÁRATE CÓRDOBA, J. M.: "José Gómez de Arteche y Moro". En CUESTA DOMINGO, M. y M. ALONSO BAQUER [nota 18].
[802] Dos tomos y 1.200 páginas llenos de erudición.

Una obra geográfica que Gómez de Arteche estima necesaria (Prefacio) para explicar la Geografía de forma adecuada al "arte militar según las teorías más autorizadas y, principalmente, según la experiencia de sucesos capaces de servir de norte para el futuro"; por la imperiosa necesidad de la aplicación de sus estudios tratando de "señalar los puntos y líneas que las influyen, según la áspera superficie del país y las comunicaciones importantes a que pueda dirigirse la guerra…acaso me exceda en pruebas históricas" y concluye su trabajo con un "análisis de nuestro estado militar u de las necesidades que está llamado a atender". Esta Geografía fue elemento de relación e inclusión en la RSG.

FRANCISCO COELLO DE PORTUGAL Y QUESADA (1822-1899). Ha sido reconocida siempre su decisiva participación en la fundación de la Sociedad Geográfica; El 2 de febrero de 1874 expuso la necesidad de su creación en una sesión pública. Fue vicepresidente y, posteriormente, Presidente de la institución[803]. su experiencia, sus relaciones internacionales, su reconocimiento general y sus palabras, que fueron decisivas para la creación de la Sociedad; él mismo lo fue de honor o correspondiente de las de París, Londres, Berlín, Roma, Bruselas, Ámsterdam, Lisboa, México, Amberes, Budapest y otras más[804].

Coello fue profesor y pronto sintió la necesidad ineludible de una Red geodésica fundamental; había comenzado realizando el cartografiado del *Diccionario* de Madoz mediante la confección de mapas provinciales y, pronto, se vió incorporado a la *Junta de Estadística;* Coello publicó una extensa introducción geográfica para el *Anuario* de la Junta bajo el título de *Reseña geográfica de España y de sus provincias de Ultramar*.

Su participación fue muy activa tanto en acción civil como en políticas, militares, cartográficas para uso castrense con importnte repercusión en los mapas civiles, recogiendo

[803] Entre las primeras decisiones que se tomaron se halla la selección de una imagen corporativa (Elcano y su leyenda), la publicación de un Boletín y el señalamiento de los primeros objetivos: un sistema para signos, proyección, meridianos y nomenclatura.

[804] CRUZ ALMEIDA, J.: "Francisco Coello en la Real Sociedad Geográfica". En CUESTA DOMINGO, M. y M. ALONSO BAQUER (Coord.): *Militares y Marinos en la Real Sociedad Geográfica*: 37-61. Madrid, 2005; GÓMEZ PÉREZ, J.: "El geógrafo don Francisco Coello de Portual y Quesada. Su formación y vida militar". *Estudios geográficos*, XXVII. Madrid, 1966; MARTÍN LÓPEZ, J.: "Francisco Coello y su obra". *Topografía y Cartografía*, XV, 88. Madrid, 1998; SANZ GARCÍA, J.M.: "Francisco Coello de Portugar y la Sociedad Geográfica de Madrid (de 1876 a 1898)". *Topografía y Cartografía*, XV, 88. Madrid, 1998; CRUZ ALMEIDA, J.: "Francisco Coello en la Real Sociedad Geográfica". En *Militares y marinos en la RSG*. Coord. y ed. de M. Cuesta Domingo y M. Alonso Baquer: [nota 18].

los importantes antecedentes de Ultramar y de los especialistas ingenieros militares hasta enlazar con el Instituto Geográfico , 1870.

Coello era inteligente, y capacidad de trabajo, ilusión, rigor científico, selección de información, análisis documental, calidad de grabado. Asi lo atestigua su *Atlas*[805], iniciado en 1841y que se publicó entre 1855 y 1870 hasta que por falta de fondos se suspendió su publicación, 1875. Sus trabajos marcaron unas líneas de trabajo que señalan su preocupación por la enseñanza y la Geografía, la división territorial de España, la calidad del suelo, las comunicaciones; se quejaba amargamente de la falta de conocimiento y comprensión de los políticos hacia lo geográfico.

CARLOS IBÁÑEZ E IBÁÑEZ DE IBERO (1825-1891)[806] era de tradición familiar militar, hijo de jurídico a los 13 años iniciaba su carrera castrense como cadete. Su formación se inició en la Academia de Ingenieros de Guadalajara y entre sus acciones militares se hallan la lucha contra Espartero, su acción en Portugal, 1847, y su posición contraria a Narváez. Fue profesor de la Academia de Ingenieros, l852, y se especializó en puentes, en Alemania. Publicó sus experiencias métricas en la Comisión del Mapa de España (1859-65) llegando a desarrollar la denominada "regla de hierro"[807]; entre tanto había ingresado en la Academia de Ciencias (1861) y había sido nombrado Jefe de geodesia y del catastro (1864); Núñez de las Cuevas

[805] De escala 1: 200.000 y 1. 400.000 se representa la Península (en 32 provincias, Canarias en 1:280.000) y posesiones de Ultramar (Filipinas, posesiones en África, Puerto Rico, Cuba, Marianas y otras partes de la península en 1: 100.000) y mapas continentales y de expediciones científicas (Staley y Cotterill por África; Hadgmand por Cochicinchina y Siam; Nordenskiöld y Johansen por los mares del Norte; Albaertis por Nueva Guinea., tomando como meridiano origen el de Madrid y como sistemas de proyección la cónica de Bonne, Mercátor (las partes náutica y de la región ecuatorial) y la Flamsteed [Sansón] sinusoidal equivalente. Su biblioteca y archivo fue adquirido por el Estado, ver GÓMEZ PÉREZ, J.: "Catálogo de los mapas y planos originales y grabados de don Francisco Coello". *Estudios Geográficos*, 119: 203-238, mayo. Madrid 1970.

[806] NÚÑEZ DE LAS CUEVAS, R.: "El general don Carlos Ibáñez e Ibáñez de Ibero". En CUESTA DOMINGO, M. y M. ALONSO BAQUER (Coord.): [nota 18]; PALADINI CUADRADO, A.: "El general Ibáñez: su personalidad militar y humana". En *Conmemoración del centenario del general Ibáñez e Ibáñez de Ibero*. RACEFN: 80-106. Madrid, 1991; MARCEL, G.: "Les origines de la Carte d'Espagne". *Rev. Hispanique*, VI: 163-193. París, 1899; UTESA MARTÍNEZ, M.C.: *Ciencia y milicia en el siglo XIX en España: el General Ibáñez e Ibáñez de Ibero*. IGN, nº 16. Madrid, 1995.

[807] Con dos planchas de hierro laminado y los elementos necesarios y suficientes cuales son los termómetros microscopios niveles y trípodes; fue conocido como "Aparato Ibáñez" y fue aplicado interesadamente en Inglaterra, Egipto y Suiza.

(pág. 15) le considera "paladín de la unificación internacional en pesas y medidas y de la difusión del sistema métrico".

Puede afirmarse como hacen sus biógrafos que destacó como militar, como científico y como hombre de empresa. Presidió la Asociación Geodésica Internacional y el Comité Internacional de Pesas y Medidas, creó el Instituto Geográfico y lo dirigió durante 19 años con un programa científico avanzado y solvente. Reconoció lo retrasado de España en Geografía y, especialmente, en Cartografía; falto de mapa del territorio nacional por desinterés, incompetencia, rivalidad y cicatería[808].

[808] Desde Felipe II quien alentó y estimuló al matemático Pedro Esquivel (1566); fue proyectado por Jorge Juan, 1751, por Espinosa y Tello, 1792, por Alcalá Galiano a instancias de Godoy, 1795, se le dieron competencias para ello al Cuerpo de Ingenieros Cosmógrafos, se vio el nuevo plan de Espinosa, 1800, y, en el mismo año, de Jiménez Coronado y otros, una año después. Bauzá, comentaba su conveniencia en la RAH. Cortes (1820, octubre, 17) determinan que se haga la Carta geográfica nacional y no se hizo; se hagan mapas exactos de las provincias (1833, nov., 30); los expertos seguían exigiendo la realización del mapa y el gobierno los ignora (1840, nov. 23). En 1843 se crea la Comisión Directiva del Mapa de España y en 1852 la Real Academia de Ciencias Exactas Físicas y Naturales informa al gobierno que "no se debe pasar más tiempo sin que la energía de una voluntad decidida, y con el noble empeño de vencer toda clase de obstáculos, por grandes que sean los sacrificios que este lleve consigo, se emprenda obra tan necesaria como la de nuestro mapa topográfica". En 1853 el Ministerio de Fomento crea la Junta Directiva de la Carta Geográfica de España que pasó al Departamento de la Guerra e inició sus trabajos; el entonces comandante de Ingenieros, Carlos Ibáñez y el capitán de Artillería Frutos Saavedra fueron enviados a París y en 1858 se hizo la primera medición.

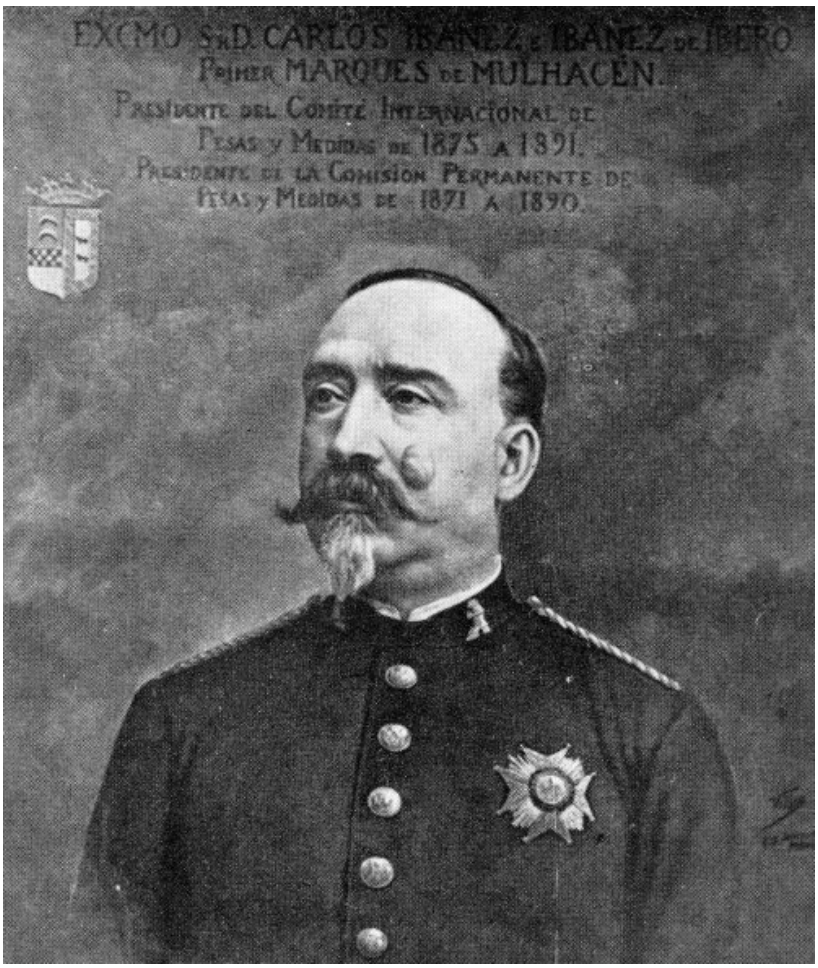

Ibáñez e Ibáñez de Ibero

Las competencias geográficas se hallaban muy dispersas y la realización de la cartografía exigía una estricta coordinación; existía un departamento de guerra pero tenía unos intereses muy específicos. Ibáñez de Ibero propuso el "Establecimiento científico en el que habían de reunirse los trabajos españoles para determinar la forma y magnitud de la Tierra, los que tienen por objeto la representación del territorio y todos los estudios y experimentos relativos a la moderna metrología, tan íntimamente enlazada con la geodesia de gran precisión"; la competencia pasó al Ministerio de Fomento y J. Echegaray (decreto, 12 sep. 1870) creó el Instituto Geográfico con una Subdirección general de Estadística que, en 1873, pasó a ser la Dirección General de Estadística y del Intituto Gelográfico para poco después conformarse como Instituto Geográfico de Estadística e Ibáñez su Director General.

EMILIO BONELLI HERNANDO (1855-1926)[809]. Natural de Zaragoza fue un militar atípico en su época. Sus acciones se centraron en África y no, como era habitual en la profesión, en Cuba o Filipinas. Huérfano de madre tempranamente lo fue también de padre a los catorce años de edad; hasta entonces, con su progenitor viajó por Argelia, Túnez y Marruecos llegando a ser un excelente conocedor del idioma y otros más, lo que le valió la eufemística consideración de políglota. A su orfandad, ingresó en la Academia de Infantería (Toledo) teniendo que ser ayudado por algunos profesores (entre ellos Rodríguez de Quijano) y compañeros en sus propios trabajos de traducción.

[809] M. ALONSO BAQUER: "Emilio Bonelli Hernando. Adelantado de la presencia española en el Sahara Occidental". En CUESTA DOMINGO, M. y M. ALONSO BAQUER [NOTA 18].

Su vocación, inducida, y su preparación africanista le llevaron a la Sociedad Geográfica, donde tuvo una participación entusiasta y fue muy apreciado por sus

Emilio Bonelli

escritos sobre observaciones de viajes, descripciones geográficas y sus conocimientos sobre fortificaciones. Asimismo deben subrayarse su participación en la Asociación Española para la Exploración de África y en la fundación de la Compañía Mercantil Hispano-Africana; fue Vicepresidente de la Liga Africanista y colaboró, entre otras actividades e instuticiones, en el II Congreso Español de Geografía Colonial y Mercantil.

La lista podría alargarse mucho más[810] pero, de pasada, se mencionarán a *Felipe Bauzá* (1802-1875), marino impulsor de trabajos de cartografía, topográfica y geológica; al Almirante *Torroella* (1823-1894), vallisoletano y estudiante en el Real Colegio General Militar de Segovia que ingresó en la Academia de Ingenieros de Guadalajara. Enciclopédico y bibliógrafo; al egabrense *Muñoz Terrons* (1839-1900), huérfano, fue acogido por un familiar; también fue seminarista y era considerado un moralista; a *Bamis Comas* (1852-1934), natural de Vich que llegó a ser un tratadista militar; al pacense Barado Font (1853-1922), alumno del Real Colegio General Militar de Segovia. Sociólogo militar y licenciado en Filosofía y Letras; fue miembro de la Real Academia de la Historia. Sus publicaciones abarcan temáticas diversas: traducciones de Historia clásica, estudios acerca del peinado y sobre la Historia de España en los Países Bajos, armamento, Historia militar española, vida y literatura militar, historia del Bruch, de Juan de Austria, etc. También a *Pedro Egidio Muñoz* de Sepúlveda cuya vida se decantó por la política y la judicatura y sus destinos principales se hallaron en Cuba y Filipinas; o Suárez Inclán, geógrafo; igualmente deberían haber sido citados el general Juan Manuel Munárriz y el comandante Ramón Jáudenes Álvarez y el propio Suárez Inclán[811]. Asimismo debería ser considerado aquí la personalidad y aportaciones de los

[810] En que cabría incluir a Fermín Caballero en cuanto a su impulso y aprovechamiento del esfuerzo militar. Fermín Caballero Morgay (1800-1876) nació en Cuenca (Barajas de Melo) y murió en Madrid. De formación amplia (eclesiástica, jurídica, botánica y geográfica). Fue profesor de Geografía y Cronología en la Universidad Complutense. Su actividad política le llevó a vivir en el extranjero de donde regresó a la muerte de Fernando VII. Fue académico de la de la Historia y de la de Ciencias Políticas y Morales; también Ministro de la Gobernación.Escritor prolífico y variado (Derecho y su Historia, Turquía, vocabulario de botánica, periodismo, manuel de inglés, vocabulario botánico, boda de la reina María Cristina, etc.) realizó una importante labor geográfica con títulos tales como: *Noticias topográficas estadísticas de Madrid; Mapa exacto de la guerra de Turquía, Diccionario geográfico estadístico de España y Portugal, Cuadro político de las cinco partes del Mundo, Interrogatorio para la descripción de los pueblos y nomenclatura geográfica de España*, la Geografía del Quijote, Manual de Geografía, sinopsis geográfica y reseña geográfico estadística de España, además de interesantes trabajos críticos, constructivos, sobre los trabajos de Miñano y su equipo, a través de sus *Correcciones fraternas*.

[811] Los tres fueron objeto de artículos en el *Boletín de la Real Sociedad Geográfica*.

insignes *Cesáreo Fernández Duro*[812], *Sans Barutell*, *Vargas Ponce* y *Martín Fernández de Navarrete*, pero fueron objeto de otro trabajo en esta misma institución[813].

A modo de conclusión

Así pues, una vez más se verifica que el siglo XIX nunca ha dejado de interesar a los historiadores y a los geógrafos, militares o civiles. La historiografía militar reciente, desde Díaz-Alegría a González Pola, por poner dos ejemplos de militares historiadores, pasando por Alonso Baquer, que también es geógrafo, ha ido superando los numerosos errores, las visiones apasionadas y hasta los enfrentamientos de toda índole como se ha subrayado con frecuencia. En los aspectos geográficos, los autores, militares o no, han tenido la convicción de su importancia práctica geográfica militar tras un conocimiento teórico discente.

Personalidades militares beneméritas desarrollaron estos campos del saber. Durante el siglo XIX a pesar del ambiente escasamente propicio para los miembros de la institución; un brillo que, a pesar de los lamentos de uno de sus protagonistas (ALMIRANTE, J.: *Bibliografía militar española*. Madrid, 1876) alcanzó cotas apreciables en la época Isabelina, especialmente en tiempo de su destitución, y que alcanzaron su cenit en la generación del 98. De tal modo, se puede aceptar lo que afirmaba el general Díaz-Alegría acerca de que aquellos militares reunían en sí y trasladaron a su obra tanto un valor literario, como el testimonio de sus vivencias castrenses, así como el anuncio de lo que se avecinaba. A cambio, salvo honrosas excepciones, aquellos hombres raramente fueron premiados o reconocidos por el ascenso, algunos incluso eran malquistos por su afición intelectual, en ocasiones abandonaron la vida militar; como aliciente, por lo general fueron reconocidos por instituciones civiles españolas y extranjeras (Sociedades Geográficas, Reales Academias, etc.) y, todo lo más,

[812] CUESTA DOMINGO, M.: "Fernández Duro, Presidente de la Real Sociedad Geográfica". En CUESTA DOMINGO, M. y M. ALONSO BAQUER (Coord.): *Militares y Marinos en la Real Sociedad Geográfica*: 103-135. Madrid, 2005.
[813] CUESTA DOMINGO: Marinos historiadores [nota 15].

acaso lograron editar algunos de sus trabajos con fondos públicos y por el interés que tenían para otros.

El elenco de aquellos militares protagonistas que mostraron una inteligencia, aptitud y actitud idónea para la Geografía y para la Historia exhiben una gran variabilidad de Arma, origen geográfico, social y formativo, pero siempre evidenciaron una calidad científica apreciable. Contribuyeron al progreso de las ciencias en todos sus niveles, en lo experimental y en lo especulativo. Una realidad que se mantuvo durante el resto del siglo XIX y XX[814]. Pervive en el XXI, a título de muestra, el presidente de honor de la Real Sociedad Geográfica, Rodolfo Núñez de las Cuevas, fue teniente coronel e ingeniero geógrafo, un vocal sobresaliente en la Junta Directiva es el general Miguel Alonso Baquer, mencionado, y vocal nato de la misma junta es toda una institución militar de prestigio, o de excelencia se dice ahora, el Centro Geográfico del Ejército.

[814] Un siglo caracterizado por la acción militar: En el *Boletín* de una de las instituciones más representativas en su tiempo, la Real Sociedad Geográfica publica sobre Geografía militar: (nº.41: páginas 124-128), de 1899; se hacía una reseña bibliográfica sobre un título oportuno: "*El terreno, los hombres y las armas en la guerra"*. En un número siguiente (41: 1-144) escribió R. BELTRÁN Y RÓZPIDE: "La Geografía en 1899. Amplio concepto de la Geografía en nuestros días.Las Sociedades Geográficas y las Colonias Españolas. Progreso de los trabajos geográficos. Exploraciones y estudios. Las grandes vías de comunicación. Estado geográfico-político del mundo en 1889" y también sobre militares geógrafos, miembros de la propia RSG, como en 1910, al fallecimiento de Suárez Inclán (M. CORONTE: "Suárez Inclán, militar en campaña", 52: 17-23; J. de la Llave García: "Suárez Inclán, geógrafo", 52: 24-28; R. BELTRÁN Y RÓZPIDE: "Suárez Inclán, historiador", 52: 29-33. Otros mostraron un interés por la geografía militar en el mismo *Boletín*, tales como la reseña de L. VILLANUEVA LÓLPEZ-MORENO: "Bases para el estudio de la Geografía militar", 68: 411-411; el artículo de L. CARRERO BLANCO: "La Geografía y la guerra naval", 77: 235-262; y, A. GONZÁLEZ DE MENDOZA Y DORVIER: "Las guerras modernas, hitos de la Historia. Antecedentes de la G.M. II, 90: 250-269.

EL EJÉRCITO DE DOTACIÓN EN FILIPINAS (1800-1868)

Antonio de Pablo Cantero
Comandante de Infantería
Instituto de Historia y Cultura Militar

ANTECEDENTES

Hasta bien entrado el siglo XVIII la dominación de Filipinas por parte española puede considerarse más nominal que efectiva, e incluso algunas islas, como Joló y las dependientes de su Sultanía son ocupadas, y no en su totalidad, tras las expediciones realizadas en 1842 y 1851. Tras esta última, la crónica de uno de los Regimientos participantes expresa que es la primera vez que se celebra la Santa Misa en ese territorio[815].

No existe un ejército regular de dotación fija para las Islas, efectuándose la defensa del territorio, tanto de ataques exteriores como de los muy numerosos efectuados por la heterogénea población autóctona, por medio de las denominadas Compañías de Presidio formadas por los voluntarios que comienzan el descubrimiento y la conquista, que quedan establecidos en aquellos territorios y por el personal que arriba con el mismo fin en las distintas expediciones desde la Península. Realmente, la principal fuerza con que cuentan los sucesivos Capitanes Generales del Archipiélago se encuentra en los navíos y su artillería, dominando casi exclusivamente las costas de las islas principales.

De hecho, se aprovecha el nombramiento de los Gobernadores para llevar los oportunos refuerzos, pero siguen siendo Compañías sueltas con las que se pretende someter a los rebeldes moros e igorrotes que en gran número atacan a las fuerzas españolas.

[815] Historial del Regimiento de Infantería "España" nº 1, Legajo nº 31 de la Colección de Historiales de los Cuerpos, Instituto de Historia y Cultura Militar, Madrid. (En adelante IHCM)

Como ejemplo, que podría extenderse a una actuación que durará cerca de doscientos años, encontramos que *"… en 1609 llegó a Cavite el nuevo Gobernador General Juan de Silva procedente de los Tercios de Flandes con 5 compañías de soldados escogidos y al llegar fundió artillería y construyó bajeles"*.[816]

Hay que tener en cuenta, además, que las Islas constituyeron un espacio pretendido por las flotas inglesa y holandesa que extendían su dominio por los mares próximos, efectuando frecuentes desembarcos en costas mal defendidas, tanto en Filipinas como en las Molucas, Marianas, Carolinas etc., y la única fuerza orgánica de dotación en aquellos momentos era la Compañía de Alabarderos de la Guardia del Real Sello, creada por Real Cédula en 1590, con dieciséis plazas, cuya misión era dar la guardia del Capitán General, misión y carácter que sigue a lo largo del tiempo, reforzado por otra Real Cédula de 22 de julio de 1791 en la que se declara que *"… fuese destinada únicamente para custodia y decoro del Capitán General, a cuyas órdenes está"*.[817] Esta guardia se verá aumentada en 1763 por otra denominada Compañía de Malavares, con 116 hombres del país, aún cuando se suprime alrededor de 1823.

Será en 1719 cuando, por una Real Cédula de 25 de mayo, se ordene la creación de un Regimiento Veterano de Infantería con 1000 plazas, para guarnición y defensa de las Filipinas, plazas que en menos de cincuenta años se verían reducidas a menos de la mitad, principalmente a causa de la falta de reemplazo peninsular.

[816] Capitanía General de Filipinas, Legajo Nº 31, IHCM.
[817] Id., IHCM.

EL EJÉRCITO DE DOTACIÓN DEL SIGLO XVIII

Con el fin de consolidar el dominio sobre las Islas y sustituir las bajas de tropa peninsular sufridas, se crea, por Real Orden de 16 de noviembre de 1769, el Regimiento Veterano del "Rey, Fijo de Manila", para guarnición de esta Plaza y los punto que se considerasen oportunos para la mejor defensa de Filipinas.

La Real Orden se desarrollaba por medio de un Reglamento que establecía los procedimientos para nombrar a los Oficiales, Sargentos y Soldados, así como su procedencia, incluyéndose la uniformidad *"igual que la infantería de España pero de género del país"*[818] y añadiendo en concepto de gratificación por el destino una cantidad variable en función de los empleos, que suponía para los soldados un real de plata al mes.

Dada la dificultad que entrañaba el cubrir las bajas que pudieran producirse de soldados peninsulares con la necesaria diligencia, se ordena por el citado Reglamento la recluta anual de 100 hombre procedentes de Méjico precisamente para cubrir esas bajas con mayor economía de tiempo. La plantilla se estableció en 1272 plazas, distribuidas en Plana Mayor y dos Batallones, cada uno de los cuales debería contar con una Compañía de Granaderos y ocho de Fusileros.

Nombrado para el mando del Regimiento el Coronel D. Felipe de Alcaraz, él mismo se encarga de proveer los empleos de su Plana Mayor y la de los Batallones (Teniente Coronel, Sargento Mayor, Teniente Ayudante, Subteniente de Bandera, Tambor Mayor, Cirujano, Maestro Armero, un Pífano de Primera clase y otro de Segunda, un Cabo Gastador y seis Gastadores), nombrándose los Capellanes por el Arzobispo de Filipinas y enviándose cuarenta

[818] Historial del Regimiento de Infantería "España" nº 1, legajo citado, IHCM.

y nueve patentes (despachos) en blanco para que el Capitán General de las Islas cubriera las vacantes de Oficiales y Suboficiales de cada Compañía, que estarían formadas por *"… diez soldados españoles y alemanes; otros 20 blancos americanos, y lo restante se compondrá de mestizos, Boholanos, Pampangos, Cagayanes y Bulacanes (Bulaqueños), que son de las provincias más subordinadas y acreditadas de fieles"*.[819]

Este Reglamento de 1769 crea igualmente la Compañía de "Dragones de Luzón" y dos Compañías sueltas de Artillería, facultando al Capitán General para establecer las Milicias Provinciales y las Urbanas, para complementar el Ejército de Dotación. Las Milicias fueron organizadas en el último tercio del siglo, creándose, de Infantería, el "Batallón de Mestizos Real Príncipe" (luego Regimiento), con 1000 plazas en 1785; el Batallón de "Cavite", en el mismo año, con 412 plazas; el Regimiento de "Cagayán", en 1789, con 2000 plazas; los Regimientos de "Pangasinán" y "Bulacán", en 1790, con otras 2000 plazas; el Regimiento de "La Laguna", en la misma fecha y con 1000 plazas y los Batallones de "Pampanga", "Batangas" y "Granaderos de Luzón", cada uno con 600 plazas y también en 1790.

Se crearon también las Milicias de Caballería con las denominaciones de "Dragones de Filipinas", en 1785 con 250 plazas; "Lanceros de Tondo", en el mismo año y con 130 plazas y los "Húsares de Aguilar", también con 130 plazas, en 1800. Como Milicias Urbanas, con las misiones de seguridad y orden público, las Compañías de Manila y Cavite, con un total de 510 plazas, creadas en 1785.

[819] Id, IHCM.

EL EJÉRCITO DE DOTACIÓN ENTRE 1800 Y 1830

Por Real Orden de 16 de diciembre de 1796, aplicada a partir de 1804, se reorganiza el Ejército de Dotación de Filipinas, ordenándose la creación de dos Regimientos de Infantería de Línea, veteranos, y de cinco Batallones de Milicias Provinciales Disciplinadas. Las dificultades que surgieron para la recluta redujeron las primeras previsiones, pudiéndose formar tan solo dos Batallones de soldados veteranos indígenas y cuadro peninsular, mientras que continuaron las unidades de Milicias citadas anteriormente, segregándose de ellas, únicamente, sus Compañías de Granaderos, que se integran en una sola unidad, la denominada "Columna de Milicias de Granaderos de Luzón", que a finales de 1804 toma carácter de Regimiento.

Los dos Batallones de Línea, con la denominación de "Reina María Luisa" y "Príncipe Fernando", 1º y 2º de Ligeros respectivamente, se organizan inicialmente con una fuerza total de 1003 plazas repartidas en Plana Mayor y diez Compañías, una de Granaderos, otra de Cazadores y ocho de Fusileros, pero al crearse, también en 1804, la Brigada de Artillería, las Compañías de Granaderos de los dos Batallones pasarán al Servicio de Artillería, quedando las unidades de Infantería con 921 plazas.

En 1823 se produce una nueva reorganización, quedando el Regimiento del "Rey Fijo de Manila" también como Batallón, con la plantilla señalada anteriormente, mientras que la Compañía de Dragones de Caballería se transforma en un Escuadrón de Húsares con 300 plazas y la Brigada de Artillería vuelve a tomar la denominación de Batallón, aunque aumenta su fuerza hasta contar con ocho Compañías de Posición, de soldados veteranos, dos de Artillería Ligera, dos de Obreros y ocho de Milicias Disciplinadas.

Con esta reorganización y el aumento que se produce también en las Milicias, el Estado Militar de 1823 en Filipinas nos ofrece el siguiente cuadro:

Ejército de Dotación (regular)

Compañía de Alabarderos de la Guardia del Real Sello

Batallón del "Rey", Infantería de Línea

Batallón "Reina María Luisa", Infantería de Línea

Batallón "Príncipe Fernando", Infantería de Línea

Escuadrón "Húsares de Luzón", Caballería

Batallón de Artillería

Milicias Disciplinadas

Batallón de Mestizos "Real Príncipe"

Regimiento de "Cagayán"

Regimiento de "Pangasinán"

Regimiento de "Bulacán"

Regimiento de "Camarines"

Regimiento de "Pampanga"

Regimiento "Granaderos de Luzón"

Batallón de "La Laguna"

Batallón de "Batangas"

Batallón "Cazadores de Ilocos"

Batallón de Flecheros, todos de Infantería

Sección de Granaderos de Marina

Escuadrón de "Húsares de Aguilar".

(Fuente: Anuario Militar de España, 1823)

A partir de esta fecha de 1823 se van a producir una serie de insurrecciones de tropas indígenas que desembocarán, en dos etapas, en una nueva reorganización. En la primera, es disuelto el Regimiento Veterano del "Rey", continuamente implicado en las revueltas, así como los de Milicias de "Cagayán", "Bulacán" y "Camarines" y el Batallón de "La Laguna", pasando una cantidad de sus soldados de probada fidelidad en opinión de sus jefes a formar dos nuevos Batallones, 1º y 2º de Infantería Ligera, permaneciendo sin variación el resto de unidades, salvo el cambio de Instituto del Escuadrón de Húsares que pasa al de Dragones.

Para aumentar en lo posible el número de soldados peninsulares y pensando que era el mejor método para evitar las revueltas, se crea, en una segunda fase y por Real Orden de 27 de enero de 1829, el Regimiento de Infantería de Línea "Asia Expedicionario", con el cuadro de Oficiales y Suboficiales procedente del Regimiento de Infantería "Inmemorial del Rey" nº 1 y tropa excedente de los Distritos de Aragón, Cataluña, Castilla la Vieja y Galicia, con 1000 plazas, de las cuales la mitad debían corresponder a voluntarios y la otra mitad por sorteo, entregándosele Bandera también del Regimiento "Inmemorial". La nueva Unidad entró de guarnición en Manila en 1830.

La llegada de este Regimiento tendrá repercusión en el estado de fuerzas del Archipiélago, reorganizándose los Regimientos de Infantería y quedando con 1003 plazas cada uno, con las siguientes denominaciones:

Regimiento del "Rey", expedicionario de Asia (anterior "Asia Expedicionario)

Regimiento "Reina", 1º de Línea (anterior Batallón "Reina María Luisa")

Regimiento "Fernando VII", 2º de Línea (anterior Batallón "Fernando VII")

Regimiento “Príncipe”, 3º de Línea (anterior Batallón 3º de Línea)

Regimiento “Infante”, 1º de Ligeros (anterior Batallón 1º de Ligeros)

Los individuos del antiguo Regimiento “Rey” Veterano no comprometidos en algaradas se integrarán en estas Unidades no sufriendo variaciones las restantes Unidades del Ejército de Dotación ni las Milicias Disciplinadas, creándose cuatro Compañías de Milicias Urbanas, en Manila, para garantizar el orden público.

LA REORGANIZACIÓN DE 1849

Por Real Orden de 15 de febrero de 1849, a la vez que se numeran correlativamente las Unidades peninsulares dentro de la Escala de cada Arma, se establece la denominada Escala de Ultramar, que comprende a las distintas tropas destinadas en Cuba, Santo Domingo y Filipinas, dando a éstas numeración independiente y eliminando la diferencia entre “Línea” y “Ligeros” referida a la Infantería.

Al mismo tiempo, y desarrollando la citada Real Orden en la consideración del peligro que suponía la excesiva piratería en las costas filipinas así como la necesidad de mejorar el estado de las comunicaciones interiores de aquel territorio, se reorganizan las fuerzas facultativas, dotando a la Artillería y a los Ingenieros de los medios necesarios para el cumplimiento de sus funciones.

Se crean dos Compañías de Obreros de Ingenieros, una de ellas de Milicias Disciplinadas, y se envían desde la Península dos Baterías que, junto al Batallón ya existente, formarán las dos Brigadas en las que se estructuran las fuerzas de Artillería. La Primera Brigada quedará constituida con las tropas que constituían anteriormente la guarnición, organizándose ocho

Baterías, dos de ellas a caballo, mientras que la Segunda Brigada engloba las Baterías Expedicionarias, a pie, una Compañía de Obreros y otra de Milicias Disciplinadas de Artillería.

El Regimiento de Caballería pasa a denominarse "Cazadores de Luzón", sin cambios significativos en su plantilla, mientras que se reorganizan las Milicias Disciplinadas estructurándose en Batallones de ocho Compañías.

De esta forma, el Ejército de Dotación de Filipinas quedó como sigue:

Infantería Veterana:

Alabarderos de la Guardia

Regimiento "Rey" nº 1

Regimiento "Reina" nº 2

Regimiento "Fernando VII" nº 3

Regimiento "Infante" nº 4

Regimiento "España" nº 5 (anterior "Príncipe")

Caballería:

Regimiento "Cazadores de Luzón"

Artillería:

Primera y Segunda Brigada de Artillería de Filipinas

Ingenieros:

Batallón de Ingenieros de Filipinas

Milicias Disciplinadas (todas de Infantería)

Batallón de Granaderos de Luzón

Batallón de Pangasinán

Batallón de Pampanga

Batallón de Cazadores de Ilocos

Batallón de Zambales y Batuán

Compañías de Zamboanga

Sección de Granaderos de Marina

(Fuente: Anuario Militar de España, 1849)

Esta nueva reorganización pronto quedó superada, fundamentalmente a causa de que las nuevas expediciones que pretendían consolidar el dominio efectivo sobre el territorio llevaron implícito el establecimiento de nuevas guarniciones en otros tantos destacamentos, a veces distantes entre sí, por lo que se hizo necesario aumentar las Unidades. Esta necesidad fue expuesta por la Capitanía General de Filipinas en 1850 y, entendidas por el Gobierno sus razones, se acometió la que sería reorganización definitiva (salvo cambios de denominación) del Ejército de Dotación del Archipiélago.

LA REORGANIZACIÓN DE 1851-1852

Por Real Orden de 14 de septiembre de 1851, se faculta al Capitán General de las Islas para aumentar el número de los Regimientos de Infantería existentes, en función de las necesidades de la defensa y atendiendo al aumento de población, tanto peninsular como indígena, y a la posibilidad de afrontar el gasto que se produciría con los ingresos propios de las Filipinas sin que ello supusiera una carga para el erario nacional. La Real Orden se desarrolla mediante el

"Reglamento General para el Reemplazo del Ejército de estas islas"[820], publicado el 20 de septiembre de 1852 aun cuando ya desde el año anterior se habían comenzado a aplicar las plantillas a los Regimientos ya existentes.

El primer aspecto que podemos destacar en esta reorganización es la desaparición de las Milicias Disciplinadas, a las que se otorga la consideración de "tropas veteranas" integrándose sus componentes en las Unidades que se crean por la propia reorganización, pudiendo optar los Sargentos y Cabos milicianos al empleo superior en los nuevos Regimientos.

El segundo aspecto, de una gran importancia por cuanto pretendía la cohesión territorial, es que por primera vez se determinan y regulan las zonas de reclutamiento de los componentes de cada una de las Unidades, buscando sin duda que la mayor homogeneidad geográfica, en lo posible, supusiera una mayor eficacia en sus actuaciones, reforzándose igualmente el control sobre los indígenas y su disciplina. A finales de 1852 se encuentra implantado totalmente el Reglamento, quedando el Ejército de Dotación de la forma siguiente:

Infantería

Alabarderos de la Guardia

Regimiento "Rey" nº 1

Regimiento "Reina" nº 2

Regimiento "Fernando VII" nº 3

Regimiento "Infante" nº 4

Regimiento "España" nº 5

820 IHCM, Legajo nº 31, Capitanía General de Filipinas.

Regimiento “Príncipe” nº 6

Regimiento “Princesa” nº 7

Regimiento “Borbón” nº 8

Regimiento “Isabel II” nº 9

Regimiento “Castilla” nº 10 (prevista su formación)

Caballería

Regimiento “Lanceros de Luzón”

Artillería

1ª y 2ª Brigadas de Artillería de Filipinas

Ingenieros

Batallón de Ingenieros de Filipinas

Milicias Urbanas

Compañías de Manila (cuatro)

(Fuente: Anuario Militar de España, 1853)

El Reglamento determina las nuevas plantillas teóricas que debían tener las Unidades, siendo las de Infantería de 874 plazas en tiempo de paz, aumentándose en 576 denominadas “de reserva” para tiempo de guerra. La orgánica de los Regimientos constaba de una Plana Mayor y ocho Compañías, una de Granaderos, otra de Cazadores y seis de Fusileros, siendo la composición de la Plana Mayor de un Teniente Coronel, un Comandante, dos Ayudantes de la clase de Tenientes, un Subteniente Abanderado, un Capellán, un Cirujano, un Maestro Armero, un Tambor Mayor, un Cabo de Cornetas y seis Cornetas, mientras que cada Compañía formaba con un Capitán, dos Tenientes, dos Subtenientes, un Sargento Primero y cuatro Segundos, un Cabo Primero y cinco Segundos, un Tambor, un Corneta y noventa y un

Soldado (las Compañías de Cazadores tenían dos Cornetas y las de Granaderos dos Tambores)

Estos Regimientos se integran en cuatro Medias Brigadas, la 1ª y la 2ª con tres Regimientos y la 3ª y la 4ª con dos, cada una mandada por un Coronel del Arma de Infantería.

Para los "Lanceros de Luzón" se determina una plantilla de 276 hombres en tiempo de paz y otros 100 en tiempo de guerra, distribuidos en dos Escuadrones, cada uno de los cuales formaba con un Comandante, dos Capitanes, un Ayudante, tres Tenientes, tres Alféreces, un Médico, un Profesor Veterinario, un Brigada, un Sargento Primero y cuatro Segundos (uno Furriel), dieciséis Cabos (uno de Trompetas), diez Soldados de Primera Clase y ciento dieciséis de Segunda, un Desbravador, un Forjador, tres Herradores y dos Carreteros.

La Primera Brigada de Artillería se organiza con 777 plazas distribuidas en siete Baterías, una de ellas a caballo, mientras que la Segunda, Expedicionaria, se organiza con cuatro Baterías a pie y una Compañía de Obreros, ajustándose su plantilla a los reemplazos peninsulares.

Las zonas de reclutamiento son estructuradas en el artículo 2º del Reglamento, estableciéndose una Cabecera de Distrito, a modo de banderín de enganche, al mando de un Teniente Comandante nombrado por cada Unidad, que debía mantener actualizadas las listas de la Reserva por medio del Padrón, para mantener siempre las plantillas con el número previsto en tiempo de paz. Las sustituciones de bajas o por licencias debían ser realizadas por personal voluntario de entre los alistados en la Reserva, naturales de la misma Provincia o Distrito del sustituido, solteros o sin hijos, menores de treinta años, con estatura superior a cinco pies, con consentimiento paterno en caso de estar sujetos a la patria potestad y

acreditados de buena conducta por certificación del Gobernador Militar del Distrito, certificado que debía estar *"visado por el devoto Cura Párroco"*. [821]

La distribución del reclutamiento y la situación de las Cabeceras quedaron establecidas de la siguiente forma:

Regimiento "Rey" nº 1: Cabecera en Bulacán, para las Provincias de Tondo y Bulacán y Distrito de los Montes de San Mateo.

Regimiento "Reina" nº 2: Cabecera en Lingayen, para las Provincias de Pampanga, Pangasinán y Unión.

Regimiento "Fernando VII" nº 3: Cabecera en Bacalor, para las Provincias de Bulacán, Pampanga, Nueva Écija, Zambales y Balaán.

Regimiento "Infante" nº 4: Cabecera en Lavag, para las Provincias de Ilocos Norte, Cagayán, Nueva Vizcaya, Samar y Minvoro.

Regimiento "España" nº 5: Cabecera en Pagsaviján, para las Provincias de Tayabas, La Laguna y Cavite y Distrito de los Montes de San Mateo.

Regimiento "Príncipe" nº 6: Cabecera en Vigán, para las Provincias de Ilocos Sur, Abra y Leite.

Regimiento "Princesa" nº 7: Cabecera en Batangas, para las Provincias de Batangas, Nueva Écija y Samar.

Regimiento "Borbón" nº 8: Cabecera en Cebú, para las Provincias de Cebú y Bohol.

Regimiento "Isabel II": Cabecera en Ilo-Ilo, para su Provincia.

Regimiento nº 10 (previsto): Cabecera en Capiz, para las Provincias de Capiz, Antique e Isla de Negros.

[821] IHCM, Legajo nº 31, Capitanía General de Filipinas.

Regimiento "Lanceros de Luzón": Cabecera en Nueva Cáceres, para la Provincia de Camarines Sur.

Primera Brigada de Artillería: Cabecera en Albay, para la Provincia de Camarines Norte.

Sección de Artillería de Marina: Cabecera en Cavite, para su Distrito.

El Regimiento de Infantería previsto se crea en 1854, con el nombre de "Castilla" nº 10, manteniéndose esta organización, con ligeras variantes de plantillas, hasta 1868.

LAS MODIFICACIONES ENTRE 1852 Y 1868

Son escasas las modificaciones hasta la finalización de la expedición Hispano-francesa a Cochinchina, siendo importante señalar que, tras la supresión de las Milicias Disciplinadas y su integración en las distintas Unidades del Ejército regular, se crean las denominadas Partidas de Seguridad Pública, según Reglamento publicado en 1853, Reglamento que reforma uno anterior de 30 de diciembre de 1847 relativo a un Cuerpo de Carabineros de Seguridad Pública que no llegó a tener forma. Estas Partidas tuvieron como misión relevar a los Regimientos que hasta entonces se turnaban en algunos Distritos en persecución del contrabando y la piratería, estando formadas por personal de los propios Regimientos y a cargo de ellos, teniendo su misma numeración. Se organizaron al mando de un Segundo Comandante elegido entre los que se hallaban destinados en los cuadros de reemplazo o de Ayudante de Campo, y para cada una de ellas un Oficial Subalterno, dos Sargentos Segundos, dos Cabos Primeros y dos Segundos, un Corneta y treinta y dos Soldados, todos pertenecientes a las Sextas Compañías de los Regimientos de Infantería. Además de las misiones citadas debían encargarse del "*mantenimiento de la tranquilidad, del orden, de la*

seguridad, de la vigilancia sobre el cumplimiento de las leyes, ordenanzas, bandos de buen gobierno y policía". [822]

A partir de 1860 se acomete una nueva reorganización, por parte de la Capitanía General de Filipinas, según Decreto de 24 de julio aprobado por Real Orden de 29 de mayo de 1861, para adecuar las plantillas al número de plazas reales que existen en las Unidades, disolviéndose el Regimiento "Lanceros de Luzón" y formándose con sus componentes dos Escuadrones independientes de Cazadores de Caballería, con los nombres de "Filipinas" nº 1 y "España" nº 2, manteniéndose entre ambos la plantilla que se estableció por el Reglamento de 1852. También en 1861, por Decreto de 17 de julio, se refuerza el Batallón de Ingenieros con la creación de dos Compañías de Obreros.

En 1866, por una Real Orden de 20 de abril, desarrollada por la Capitanía General de Filipinas en Decreto de 30 de junio del mismo año, se fija el número mínimo de plazas que debían tener los Regimientos de Infantería, suprimiéndose el "Castilla" nº 10 así como el Escuadrón de Cazadores "España" nº 2.

En 1867 se produce una nueva reorganización de todas las Armas e Institutos del Ejército de Filipinas, aumentándose las plazas de las Partidas de Seguridad pública hasta un total de 500 hombres, por Real Orden de 19 de abril, confiriéndose su mando a un Comandante de Infantería, mientras que otra Real Orden de 22 de abril suprimía en la organización de los Regimientos de Infantería las Compañías de Granaderos y Cazadores, quedando cada uno de ellos con seis Compañías de Fusileros y un total de 750 plazas..

[822] IHCM, Legajo nº 31, Capitanía General de Filipinas.

Al año siguiente, y siguiendo el modelo peninsular, se crea, por Real Orden de 24 de marzo de 1868, el Tercio de la Guardia Civil de Filipinas, con 1000 hombres que deberían salir de las Unidades que se disuelven, el Regimiento de Infantería "Isabel II" nº 9 y las Partidas de Seguridad Pública. Por último, y a consecuencia del derrocamiento de la Reina Isabel II y los sucesos revolucionarios de 1868, cambia la denominación de algunos Regimientos de Infantería, cambios que culminará la I República. Por Orden del Gobierno Provisional de 21 de diciembre de 1868 los Regimientos "Fernando VII" nº 3 y "Borbón" nº 8 pasan a denominarse "Magallanes" nº 3 y "Manila" nº 4, según lo recoge la Capitanía General de Filipinas en Decreto de 26 de febrero de 1869.

Como conclusión a este trabajo, que únicamente pretende abrir nuevas vías a la investigación de este período en Filipinas, se inserta una breve historia de los Regimientos de Infantería que formaron parte del Ejército de Dotación de las Islas, ya que fueron ellos, por su despliegue y maniobrabilidad en expediciones y campañas, los que más sufrieron las reorganizaciones y cambios hasta la pérdida definitiva del territorio.

REGIMIENTO "REY" Nº 1

Se crea el 27 de enero de 1829 con el nombre de "Asia Expedicionario", de Línea, con 1000 plazas, mitad voluntarios y mitad por sorteo entre los excedentes del reemplazo peninsular, con una orgánica de ocho Compañías (Granaderos, Cazadores y seis de Fusileros) y con cuadro de oficiales procedentes del Regimiento "Inmemorial del Rey" nº 1, siendo nombrado para su mando el Primer Comandante D. Luis Losada, que se encarga de su organización.

El 27 de marzo de 1830, completada su fuerza, se le entrega Bandera, procedente también del "Inmemorial del Rey" y se le dota de uniforme compuesto de casaca azul turquí sin solapa; cuello, portezuela de las mangas y vivos blancos, con sobrepuesto en el cuello y carteras a la

valona; botón dorado plano con filete al canto y en el centro el nombre del Regimiento; pantalón y botines, blancos; morrión con escudo y carrilleras de latón.

Embarca en Cádiz el 2 de abril de 1830 en el navío “Santa Ana” y las fragatas “Constancia” y “Paz”, llegando a Manila entre agosto y septiembre del mismo año, sufriendo durante su travesía las bajas por fallecimiento de un Capitán, un Subteniente, tres Sargentos Segundos, cinco Cabos Primeros y cuatro Segundos, setenta y ocho Soldados y once más entre Cornetas y Tambores. El 7 de agosto toma la denominación de “Rey Expedicionario de Asia”, creándose una Compañía de Depósito en Cádiz para cubrir sus bajas, entregándosele para instrucción y campañas chaqueta y botines de lienzo blanco y corbatín de cuero.

De guarnición en Manila y destacamentos de extramuros, la junta de Oficiales elige como Patrón a San José el 13 de abril de 1833. Reducido a cuatro Compañías en 1837, por falta de reemplazo peninsular y los sucesivos licenciamientos producidos, se dispuso por la Capitanía General de Filipinas cubrir las bajas con soldados del país, quedando únicamente las Compañías de Granaderos y Cazadores con tropa peninsular, así como los cuadros de todas ellas, pero al subsistir el problema del reclutamiento, hubo que completar también las Compañías de Preferencia con tropa indígena.

Disuelta su Compañía de Depósito peninsular, se crea una nueva, el 18 de enero de 1846, en la Provincia de Ilo-Ilo, extendiéndose luego el reclutamiento a Panay (Islas Visayas), Cebú y Bohol, hasta que la reorganización de 1851 establece las zonas de recluta para todas las Unidades del Archipiélago.

Otros nombres que tuvo el Regimiento fueron los de “Rey” nº 1 (15 de febrero de 1849), “Castilla” nº 1 (3 de abril de 1873), “España” nº 1 (18 de junio de 1874) y “Legazpi” nº 68 (1890), teniendo como guarniciones las de Manila (1830), Zamboanga (1845), Manila (1847), Cavite (1856), Manila (1857), Zamboanga (1861) y Manila (1869), participando, entre otras acciones, en la campaña contra los Igorrotes de Abra y Pangasinán (1836), persecución de bandidos en Balanguingui (1845), Sultanía de Bacilán (1846), campaña contra los Igorrotes de Antigua (1846), Talamey (1847) y Cagayán (1850), expedición a Joló (1851), combates de Abra (1852), persecución de bandidos en Pangasinán (1854), Bulacán (1857) y Balabac (1857), expedición Hispano-francesa a Cochinchina (1859-1863), acciones en las Sultanías de Barao y Bulibut (1870) y represión del contrabando en Mactabán y Dayao (1871).

REGIMIENTO “REINA” nº 2

Creado en el propio Archipiélago por la Real Orden de 16 de diciembre de 1796, se organiza como Batallón “Reina María Luisa” en 1804, con cuadro de Oficiales, Sargentos y Cabos peninsulares y tropa veterana indígena, siendo su primer jefe el Teniente Coronel D. Julián Sequera. En el momento de su creación se le señala uniforme compuesto de casaca azul turquí y forro blanco, con carteras a la valona; cuello, solapa y vueltas de paño blanco, con una flor de lís dorada en el cuello; corbatín blanco, bota alta, con polaina y calzón también blanco y sombrero apuntado con presilla de latón y escarapela y pluma encarnada.

Su fuerza se cifró en 1003 plazas, distribuidas en nueve Compañías, una de Granaderos y ocho de Fusileros, hasta que las reformas de 1823 establecen las nuevas plantillas para ocho Compañías y cambia su nombre por el de Batallón “Rey”, 1º de Infantería de Línea. Por Decreto Orgánico de la Capitanía General de Filipinas de 8 de diciembre de 1830 se organiza como Regimiento, conservando su fuerza y plantillas, y eligiendo como Patrona a la Virgen

del Carmen. En las sucesivas reorganizaciones del Ejército de Dotación toma las denominaciones de “Reina” nº 2 (1849), “Filipinas” nº 2 (1873), “Iberia” nº 2 (1874) e “Iberia” nº 69 (1890).

Desde que completa su organización es destinado a guarnecer las plazas de Manila y Cavite, así como a cubrir los destacamentos de la Isla de Luzón. Su bautismo de fuego se realiza en el asalto a los fuertes de Balanguingui y Sipac, en la expedición a Joló de 1842, turnándose sus Compañías en la guarnición de esa Isla hasta 1850, año en que se traslada a Mindanao teniendo como misión la defensa ante los piratas que asolaban sus costas. En 1851 pasa de guarnición a Zamboanga, participando en varias acciones contra los moros rebeldes de Joló, Batacuán y Tanquil, efectuando sus tropas la primera travesía completa, por tierra, entre el norte y el sur de la Isla de Mindanao, hecho no realizado hasta entonces. Permanece en diversos destacamentos de Luzón hasta 1857, pasando nuevamente a Zamboanga en 1858, con una Compañía destacada en Ilo-Ilo.

En este mismo año, su Compañía de Cazadores forma parte de la expedición a Cochinchina, quedando agregada al ejército expedicionario hasta el fin de la campaña, mientras el resto de la Unidad ocupa diversas posiciones en Basilán, Joló y Zamboanga, regresando a la guarnición de Manila y Extramuros en 1860, empleándose en la persecución de malhechores por Pangasinán, Pampanga, Nueva Écija y Nueva Vizcaya, así como en Ilocos Sur y Abra, quedando de guarnición a partir de 1861 en Pampanga, reprimiendo la revuelta de los Igorrotes de Cabuguilán y Dungabung, tomando al asalto las rancherías de Bahlelesán, Malicon, Bahohán y Bontoc.

Vuelve a Manila en 1864, acuartelándose en los edificios del Campo de Bagumbayán y la fábrica de azúcar de Zanduay, a causa del incendio que se produjo en su acuartelamiento a raíz del terremoto sufrido por Manila en ese año. En 1865 forma diversos destacamentos para reprimir partidas de bandidos en Cebú y Bulacán, continuando en la misma situación hasta que en 1868 es destinado a la guarnición de Zamboanga, ocupando los fuertes "Príncipe Alfonso", en Balabag, e "Isabela", en Basilán, para controlar las frecuentes revueltas de los moros de la zona.

REGIMIENTO "PRÍNCIPE" Nº 3

Tiene su origen en la Real Orden de 16 de diciembre de 1796, terminándose su organización en 1804 al mando del Teniente Coronel D. Manuel Fuertes, formando su fuerza cuatro Compañías del disuelto Regimiento de Milicias de Camarines y voluntarios de las restantes Milicias Disciplinadas, con el nombre de Batallón "Príncipe Fernando". Tuvo una buena acogida en la Provincia de Camarines, de donde procedía la mayor parte de su tropa, lo que propició la formación de una Bandera de Reclutamiento en ella para cubrir las bajas. El número de voluntarios incluidos en lista de espera para sustituciones ascendía a 800 sólo en 1805.

Ese mismo año se le entrega su primera Bandera, de tafetán blanco, con el Escudo de las Armas Reales en el centro, tanto el anverso como el reverso, y en los ángulos de la tela el Escudo del Principado de Asturias acompañado de la cifra "P.F.", Bandera que sustituye en 1828 por otra del mismo tejido, con el Aspa de Borgoña y el Escudo de las Armas Reales. Ambas Enseñas fueron depositadas en la iglesia del Convento de San Agustín, en Manila, al adoptar los Regimientos la Bandera Nacional en 1848.

Por la fidelidad que mostraba su tropa, la Compañía de Granaderos fue destinada para la formación de la Brigada de Artillería, en Manila, quedando su fuerza reducida a 921 plazas. En 1828 cambia su denominación por la de Batallón "Fernando VII", 2º de Línea y en 1830, por Decreto Orgánico de 8 de abril, completa su plantilla hasta las 1003 plazas, ya con carácter de Regimiento, tomando el número 3 de la escala del Ejército de Asia por la reforma de 1849.

En el momento de su creación su uniforme estaba compuesto por casaca azul turquí con forro blanco, con carteras a la valona; cuello, solapa y vueltas de paño grana, con flor de lís en el cuello; vueltas de las mangas, faldones del centro y corbatín, blanco; polaina y calzón anteado: sombrero apuntado "a la federica", con presilla de latón y escarapela y pluma encarnada.

Además de su guarnición en Manila (desde su creación y en 1809, 1813, 1818, 1825, 1829, 1835), ocupa también las guarniciones de Ilocos (1806), Mindanao (1807), Cavite (1808, 1812, y 1816), Cebú (1815), Ilocos y Pangasinán (1828), Batangas, Pampanga, Burías y Zamboanga (1832), regresando a Extramuros de Manila en 1869.

Entre sus hechos de armas podemos nombrar las diversas operaciones contra la piratería en Cebú (1815), represión de la sublevación del Regimiento del "Rey" en Manila (1823), expediciones a Zamboanga y Pangasinán (1825), Bohol, Isla de Negros y Visayas (1828) y Pangasinán (1841), todas contra los Igorrotes, represión de la sublevación del Regimiento entonces llamado "Príncipe" en Manila (1843), operaciones contra los moros de Balanguingui (1845 y 1848) y Palampalagán (1850), expedición a Joló, Basilán y Zamboanga (1851), operaciones en la Sultanía de Sugut en Pollock (1852) y contra los Igorrotes de Luzón (1855-

1856), expedición a Cochinchina (1858-1863), operaciones contra los moros de Paraya (1865), Pantanhán y Sambulumán (1866), Nueva Écija (1870), Quelingán y Dayán (1871), represión de la sublevación del destacamento del Fuerte de "San Felipe", en Cavite (1873) y operaciones contra la Sultanía de Buayán (1874-1875)

Tras la formación del Gobierno Provisional, en 1868, toma la denominación de "Magallanes" nº 3 y en la unificación de escalas de los Regimientos, en 1890, la de "Magallanes" nº 70.

REGIMIENTO "INFANTE" Nº 4

Fue creado por Decreto Orgánico de la Capitanía General de Filipinas de 18 de julio de 1823, con la denominación de Batallón de Infantería Veterano, 1º de Ligeros, siendo su primer jefe el Teniente Coronel D. José de Santaromana. Se organizó con una fuerza de 921 plazas distribuidas en Plana Mayor, una Compañía de Carabineros, otra de Tiradores y seis de Fusileros, contando su Plana con un Teniente Coronel, un Segundo Comandante, dos Ayudantes de la clase de Tenientes, un Subteniente Abanderado, un Cirujano, un Capellán, un Maestro Armero, un Corneta Mayor y un Cabo de Cornetas, siendo la plantilla de sus Compañías la misma que en los demás Batallones existentes.

En el momento de su creación su uniforme estaba compuesto por casaca corta de paño azul; hombreras y vivos de la manga, verdes; cuello, carmesí; botón, blanco; media bota y chacó de suela, con cordones, carrilleras de latón y pompón rojo para Fusileros, verde para Tiradores y amarillo para Carabineros.

La recluta de sus hombres se efectuó en la Provincia de Cagayán, terminándose su organización en diciembre de 1823, quedando de guarnición en los destacamentos de la citada Provincia, eligiéndose por Patrona a Nuestra Señora del Rosario.

En 1824 pasó a la guarnición de Cavite, y posteriormente a Manila (1836, 1857 y 1864), nuevamente a Cavite (1855 y 1863), Zamboanga, Basilán y Balabac (1861), Cottabate y Pollock (1878), regresando definitivamente a Manila en 1880. Casi todas sus actuaciones se desarrollaron contra moros e Igorrotes, dado el origen de sus componentes, participando en operaciones contra los moros de Joló (1824), Bacoor (1825), Pampanga, Pangasinan, Laguna y Nueva Écija (1827), Zamboanga, Pampanga e Ilocos (1835), Tayabas (1841), Balanguingui (1848), Abra (1850), Joló (1851), Sultanía del Valle de Zapao y Barbig (1865), Balabac (1874) y Joló (1876), contra los Igorrotes de Nueva Vizcaya (1838 y 1845), Cebú, Zambales y Bataán (1846), Pangasinán y Nueva Écija (1864), destacándose en la represión de la sublevación de Bagumbayán y de la Real Fuerza de Santiago en 1843.

En la reorganización dispuesta por la Capitanía General de Filipinas, de 8 de septiembre de 1830, toma la denominación de Batallón "Infante", 1º de Ligeros y en 1832 pasa a constituirse como Regimiento, con la misma fuerza de 1003 plazas que el resto de la infantería de las Islas, con la denominación de Regimiento "Infante" 1º de Ligeros, denominación que cambia sucesivamente por la de "Infante" nº 4, en 1849, "Legazpi" nº 4 en abril de 1873, "Mindanao" nº 4 en 1874 y "Mindanao" nº 70 en 1890.

REGIMIENTO "PRÍNCIPE" Nº 6

Por Real Orden de 16 de diciembre de 1796 en la que se reorganiza el Ejército de Dotación de Filipinas, se reúnen para formar una sola Unidad las Compañías de Granaderos y Cazadores de los Regimientos de Milicias de Cagayán, Tondo, Pangasinán, Pampanga, Bulacán, Camarines, Tayabas, Ilocos y La Laguna, Unidad que toma la denominación de Columna de Milicias Provinciales de Infantería "Granaderos de Luzón", organizándose con dos Batallones

de diez Compañías de 100 plazas cada uno de ellos, pasando su primera Revista en Manila al mando del Brigadier D. Pedro Manden, con el mismo uniforme que las Milicias americanas y las divisas de Granaderos, eligiendo en su primera Junta de Oficiales como Patrona a Nuestra Señora de Loreto.

En la organización de 1804 toma el nombre de Regimiento de "Granaderos Provinciales de Luzón", con 1150 plazas distribuidas en Plana Mayor y diez Compañías, dotándosele de uniforme compuesto de casaca azul; chupa y calzón, blancos; vuelta, solapa y collarín, encarnados; botón , dorado y un galón dorado en el collarín. El 15 de junio de 1824 recibe su primera Bandera en la iglesia del pueblo de Malate, extramuros de Manila, Bandera que es depositada en la iglesia del Convento de Santo Domingo, en Cavite, al recibir la nacional en 1846.

De guarnición en Manila desde su creación, pasa después a Ilocos en 1817, Manila (1820, 1827, 1844, 1851, 1854, 1864 y 1873), Cavite (1824, 1830, 1845, 1852 y 1877), Zamboanga (1861), Cottabate y Pollock (1871) y Joló (1876), hasta su definitiva ubicación en los distintos destacamentos de las Islas Visayas.

Entre sus operaciones podemos destacar su actuación en la persecución de malhechores en Pampanga (1806), Cavite (1807 y 1809), Pangasinán (1828), Ilocos Norte y Sur, Abra, Cagayán, Nueva Écija, Nueva Vizcaya y La Isabela (1856), Bulacán (1860), Laguna, Batangas, Tayabas, Moroni y Basilán (1865), Balabac e Isla de Negros (1867), Isla de Panay (1868) y Cebú (1878), así como las campañas contra los Igorrotes de Ilocos y Pampanga (1844) y contra los moros de Cottabate, Pollock y Sibuyán (1862), los de la Sultanía de

Vuayán (1863) y los de Joló (1876), además de una expedición para establecer nuevos caminos en Río Grande de Mindanao y Basilán (1861).

Por Orden de la Capitanía General de Filipinas de 29 de febrero de 1828 cambia su orgánica y denominación, pasando a ser Batallón "Granaderos de Luzón", 1º de Milicias Disciplinadas, volviendo a tener entidad de Regimiento por otra Orden de 20 de julio de 1835, con la misma plantilla que estableció la reorganización de 1832, 1003 plazas, quedando en todo igual a los Regimientos Veteranos, consideración que obtuvo en la reforma de 1851 cambiando su denominación por la de Regimiento "Príncipe" nº 6.

Al ser disuelto en julio de 1872 el Regimiento "España" nº 5, toma ese número de la Escala de Asia, y por Orden de la Subinspección General de 6 de abril de 1873 recibe el nombre de Regimiento "Visayas" nº 5 y el de "Visayas" nº 70 en 1890.

REGIMIENTO "PRINCESA" Nº 7

Por Real Orden de 14 de septiembre de 1851, se autoriza al Capitán General de Filipinas la creación de cinco Regimientos de Infantería, *"a medida que las atenciones de la Isla puedan estar en armonía con los ingresos y resultando de la nueva organización… un ahorro en beneficio del Tesoro… vengo en disponer se cree otro* (Regimiento) *con la denominación de "Princesa" nº 7"*[823].

El nuevo Regimiento se organiza, por Oficio de la Capitanía General de 7 de diciembre de ese año, con los hombres excedentes del Regimiento de Caballería "Lanceros de Luzón" que pasó a tener un único Escuadrón, los excedentes resultantes de la aplicación de las nuevas plantillas

[823] IHCM, Legajo nº 31, Capitanía General de Filipinas.

a las restantes Unidades, los procedentes de las Compañías Fijas de Zamboanga, que se disuelven, y una Compañía del Regimiento "Rey" nº 1 también de guarnición en Zamboanga, nombrándose como jefe del nuevo Regimiento al Teniente Coronel D. Mariano Oscáriz.

Dada la heterogeneidad de prendas que llevan los soldados en función de su distinta procedencia, se da nuevo uniforme compuesto, el de diario, de blusa de guingón azul, pantalón recto de cotonía, también azul, salacot negro de 14 pulgadas de diámetro con funda de tela blanca, y cordones barbuquejos y borlas de color verde para Cazadores, rojo para Granaderos y amarillo para Fusileros, completándose con zapatos de cuero negros.

Para maniobras y campaña se sustituye la blusa por otra de cotonía azul con pliegues en pecho y espalda, abrochada por cinturón de la misma tela y tres botones y funda azul para el salacot. Para galas y formaciones, casaquín, pantalón y botines de cotonía blanca y kepis de paño azul con los vivos del color de su especialidad, barbuquejo de charol y el número del Regimiento en el frontal.

Nombrado el Teniente Coronel Oscáriz como Gobernador Militar de Pollock, quedó allí la Plana Mayor del nuevo Regimiento, distribuyéndose el resto en las diversas guarniciones de la Isla de Mindanao, principalmente en Basilán y Zamboanga. Las sucesivas guarniciones de la Unidad fueron Manila (1855, 1865 y 1869), Cavite (1861, 1863 y 1870), Zamboanga (1862 y 1873), Tayabas (1868), Destacamentos de Mindanao (1874) y Destacamentos de Joló (1875).

Entre sus acciones, las campañas contra los moros de Basilán y Zamboanga (1851), contra las Sultanías de Sugut y Basilán (1852), contra los moros de Joló (1853, 1854 y 1875), contra los

de Sulupín, Palampanán, Basilán y Balanguingui (1854), persecución del contrabando en Luzón (1856), Mindanao (1868), Batangas y Nueva Écija (1870), así como la represión de las sublevaciones en Manila durante 1872.

En la reorganización de 1873 cambia su denominación por la de Regimiento de "Madrid" nº 6, tomando sucesivamente las de "Joló" nº 6 en 1874 y "Joló" nº 73 en 1890.

REGIMIENTO "BORBÓN" Nº 8

Por Real Orden de 14 de septiembre de 1851, y para completar la organización del ejército en Filipinas, se crea el Regimiento de Infantería "Borbón" nº 8, que pasa su primera Revista al completo de sus efectivos el 1 de mayo de 1852, siendo su primer jefe el Comandante D. Gabriel de Llamas, graduado de Teniente Coronel.

Según Orden del Capitán General de Filipinas, para la pronta organización del Regimiento ingresarían en él todos los soldados nativos excedentes de los otros siete Regimientos de Infantería, completándose con 447 plazas sorteadas entre las diferentes Provincias de las Islas, nombrándose por la propia Capitanía el cuadro de Oficiales, Suboficiales, Cirujano, Tambor Mayor y Armeros, todos peninsulares, que debía estar dispuesto el 5 de abril de 1852, así como el Capellán, nombrado por el Arzobispo de Filipinas.

El total de su fuerza fue de 874 hombres, al igual que los otros Regimientos, distribuidos en Plana Mayor, seis Compañías de Fusileros, una de Granaderos y otra de Cazadores. Cada una de las ocho Compañías resultantes constaba de un Capitán, un Teniente, un Sargento Primero y tres Segundos, cinco Cabos Primeros y otros cinco Segundos, noventa y tres Soldados, un Corneta y un Tambor las Compañías de Fusileros, dos Tambores la de

Granaderos y dos Cornetas la de Cazadores, plazas que se aumentaban en caso de guerra hasta las 1450. El Regimiento quedó de guarnición en Manila, bendiciéndose su Bandera el 22 de febrero de 1853 en la Iglesia de la Compañía de Jesús, haciéndose el Juramento a la misma por parte de toda la Unidad el 6 de marzo del mismo año.

La uniformidad en el momento de su creación consistía en casaca de paño sin solapa de color azul turquí, con cuello, vivos y cartera de la bocamanga encarnados, pantalón de cotonía blanca y botines de lo mismo, para gala, componiéndose el uniforme de diario de kepis, casaquilla, pantalón y botines de cotonía blanca, siendo su armamento el fusil de chispa inglés de calibre 15. El 15 de septiembre de 1854 se eligió como Patrona del Regimiento a Nuestra Señora del Buen Viaje y de la Paz, advocación que se celebraba el día 7 de mayo en el pueblo de Antipolo, de la provincia de Morong.

Destinado a la guarnición de Manila (Extramuros), pasa después a Vigán (Ilocos Sur, 1858), Cavite (1859, 1865 y 1874), Manila (1861, 1866 y 1875), Pollock, Cottabate, Jamontaca y Davao (1862), Pollock, Zamboanga y Balabac (1871), Joló (1876) y Zamboanga (1878). Participa en la persecución de bandidos y malhechores en Nueva Écija (1852-1853) y Cavite (1855-1860), expedición a Río Grande de Mindanao (1863), campaña contra los moros de la Sultanía de Talayán (1864), campaña contra los Igorrotes en Nueva Vizcaya (1868) y campaña contra los moros de Joló (1876-1878).

Por nueva organización dada al ejército de Filipinas, toma la denominación de Regimiento de Infantería “Manila” nº 8 en 1869, con el número 7 en 1873 y el número 74 en 1890, al refundirse en escala única todos los Regimientos de Infantería, tanto peninsulares como ultramarinos.

Sin más modificaciones en lo que se refiere a la orgánica y que se limitarán a aplicar cada vez las nuevas plantillas que se señalan para todo el Ejército, estos Regimientos serán los que lucharán en las revueltas independentistas contra las tropas españolas expedicionarias, dada la procedencia mayoritariamente indígena de su tropa.

LA EXPEDICIÓN A COCHINCHINA (Un olvido histórico)

Pedro Mora Piris
Coronel de Infantería (Retirado)
Doctor en Geografía e Historia
Licenciado en Bellas Artes

¿Cómo unas acciones militares llevadas a cabo en un escenario tan remoto, con medios escasos, y relevantes muestras de heroísmo merecieron tan escaso interés histórico? Una misión militar como ésta, en escenarios que a muchos resultaría complicado ubicar, en un período tan agitado como el isabelino, sólo por esto valdría la pena reparar en ella. Si se llevasen a cabo una de las habituales encuestas a ciudadanos, preguntando sobre estos sucesos bélicos, la mayoría mostraría sorpresa e ignorancia, y muy pocos se sentirían interesados por el tema. Extrañeza, desconocimiento y desinterés, bagaje ciertamente triste, para la memoria histórica de nuestros actuales ciudadanos, y lo que es más grave la despreocupada atención que en su día prestaron los políticos hacia aquellos acontecimientos.

Todo ello viene atestiguado por la escasa bibliografía existente sobre el tema, sin embargo, resulta un privilegio contar con la rica documentación contenida en el Archivo Histórico Militar.

No se trata de reivindicar determinadas acciones militares, sino de entenderlas y situarlas dentro de su contexto histórico y extraer conclusiones. Los documentos disponibles, coinciden en destacar la ejemplaridad heroica de los efectivos militares enviados, las difíciles circunstancias en que hubieron de combatir, así como la orfandad, insensibilidad e indefinición que en no pocas ocasiones recibieron de la Administración del Estado.

Se trata de relatos históricos de nuestro pasado, en los que los comportamientos intrahistóricos en tan lejanos escenarios, sirvieron para poner a prueba las iniciativas personales, y ante la escasez de directivas, de medios y de hombres, surgían los comportamientos ejemplares.

Tanto ayer como hoy, las acciones militares en el exterior, son recursos políticos amparados en títulos de legalidad, que al menos inicialmente tienen por objeto restablecer situaciones infringidas. En este caso la intervención aparece como una respuesta a la persecución y asesinatos de misioneros, entre ellos algunos españoles muy destacados. La intervención francesa, en principio respondía a la intención de contentar a su opinión pública católica como al papa Pío IX, tras el martirio y asesinato del obispo español José María Díaz Sanjurjo y un determinado número de católicos franceses y españoles. Y aunque la reacción francesa fue también ejemplar, el Gobierno galo supo que aquella situación le brindaba la ocasión de albergar fundadas esperanzas para establecerse en aquella zona del sudeste asiático.

Aliada con Gran Bretaña en el conflicto entablado en las costas de China, Francia sabía que su contribución naval en dos escenarios, le obligaba a dosificar sus esfuerzos. Era difícil atender a dos escenarios de guerra, por ello, cuando solicitó la colaboración de España para actuar en Cochinchina, estaba pensando que mientras duraran las operaciones frente a las costas de China, era difícil distraer tanto fuerzas navales como infantes de marina para ocupar objetivos costeros, sino contaba con el apoyo de España.

CHINA
Macao
Hong-Kong
BIRMANIA
TONKIN
Hanoi
HAINAN
Yulikan
MAR DE
CHINA MERIDIONAL
LAOS
Hué
TAILANDIA
ANNAM
VIETNAM
CAMBOYA
Manila
COCHINCHINA
Bien-Hoá
Saigón
FILIPINAS
Myt-Hoá
Pulo-Condore
SINGAPUR

De este modo, conforme se fueron terminando las operaciones en China, empezó a enviar tanto medios navales como militares al frente de Cochinchina. En sus propósitos colonialistas, la alianza mantenida con Gran Bretaña en China, le permitía actuar con libertad en la península vietnamita y contar con la colaboración española.

Con mayor sentido de Estado, los franceses al solicitar la colaboración española, lo hacían a sabiendas de que al aportar un mayor esfuerzo militar, la iniciativa y el mando conjunto de las operaciones, sería la gran beneficiada, máxime conociendo de antemano el retraimiento político de España, que atenazada por el conflictivo reinado isabelino, no estaría en condiciones de asumir una mayor presencia en la zona.

España, accedía a intervenir en dicha cooperación, no sólo para salir en defensa no sólo de los ciudadanos asesinados y perseguidos en Annam, sino como una oportunidad de acceder a una mayor presencia política en el ámbito internacional.

Situación política en España

- El inicio del reinado había nacido lastrado por el conflicto carlista, la obligada regencia de la reina María Cristina por la minoría de edad de su hija, y por la búsqueda de apoyos por parte del liberalismo político hacia la causa isabelina tras la derrota de los conservadores.

- Puestas en marcha de 1835 a 1837, una serie de reformas progresistas para desmantelar instituciones del Antiguo Régimen, concluidas éstas, el resultado fue la implantación de la Constitución de 1837, y dentro del nuevo régimen liberal, el enfrentamiento entre liberales moderados y progresistas.

- La política interior estuvo casi siempre lastrada por habituales altibajos, que fueron desde una “década moderada” de 1843 a 1854, a un “bienio progresista” desde 1854 a 1856, para pasar finalmente durante los últimos años del reinado (1856-1868),

a un período de gobierno de la Unión Liberal, años durante los cuales se produjo la intervención militar francoespañola contra el Imperio Annamita.

En 1843, cuando Isabel contaba únicamente 13 años, se tomó la decisión de anticipar su mayoría de edad, medida a todas luces descabellada para una Corte, que obligaba a asumir las máximas responsabilidades de Gobierno a una adolescente sin la adecuada preparación. Era el inicio de un período de transición, en el que si por una parte, la Corona iba cediendo cada vez mayor poder político al Parlamento, por otra, no podía evitar que la joven Reina interviniese en cuestiones políticas interfiriendo los debates de los órganos institucionales, contribuyendo a que se generara entre los políticos mayor impopularidad hacia la Reina, ansiosos como estaban de mayor poder e influencias manipuladoras.

Las intromisiones regias, llegaron a crear serios enfrentamientos diplomáticos, como ocurrió con algunos presidentes de los Estados Unidos.

Afortunadamente no todo fue negativo en el reinado de Isabel II, ya que el país conoció una notable modernización, realizándose el tendido de buena parte de la red ferroviaria, comenzando un esperanzador proceso de industrialización y llevándose a cabo las reaperturas de las Universidades cerradas por Fernando VII, medidas que en buena medida se debieron a Leopoldo O´Donnell.

Rompiendo con la anterior inclinación política hacia Gran Bretaña que puso en práctica Espartero, Leopoldo O´Donnell se inclinó por un mayor acercamiento a Francia, mientras tanto, en política exterior, la Unión Liberal (1858-1863), emprendió importantes acciones, que condujeron a la anexión de Ifni y el Sáhara, al reconocimiento de la posesión de Guinea Ecuatorial, a la intervención armada hispano-francesa en Cochinchina, la unión a España solicitada por Santo Domingo, al mantenimiento de nuestra presencia en Cuba y Filipinas, las Carolinas y las Marianas,

y las intervenciones armadas en México, Perú y Chile, hechos suficientes representativos de las intenciones del Gobierno de mostrar una presencia más activa en el ámbito internacional.

A lo afirmado por Fernando García de Cortázar de "*La imagen de una reina adicta a las aventuras sentimentales y una corte repleta de aventureros, aduladores y beatos*" "*que se enamoraba en las alcobas de palacio y combatía en el circo de la política*".[824]

Al menos durante el tiempo que O´Donnell actuó como jefe de Gobierno, trató de desviar la atención sobre los asuntos internos, embarcando a España en empresas bélicas exteriores, consiguiendo con ello, mantener a un reinado herido de muerte hasta la revolución de 1868.

La derrota de Trafalgar y la independencia de los países sudamericanos, para España significó además de un gravísimo deterioro de su condición de potencia colonial, representar en Europa un papel más secundario, mientras Gran Bretaña y Francia, aparecían como grandes potencias con una amplia presencia en ámbitos sobre todo de Asia y África.

España mientras tanto, incluso durante los gobiernos de la Unión Liberal, presentaba una indefinición en política exterior cara al futuro, pese a mantener aún importantes intereses territoriales y políticos en el exterior, no prestaba la debida atención a unas Fuerzas Armadas insuficientemente dotadas de medios, y demasiado acostumbradas a verse enzarzadas en contiendas domésticas.

La lejanía de buena parte de nuestras posesiones, eran en aquellas condiciones una pesada carga económica y logística, y si a eso añadimos la ineficacia, desconocimiento

824 García de Cortázar, Fernando. " Historia de España. De Atapuerca al euro". Círculo de Lectores. Barcelona, 2.003. P. 204.

y escaso peso político de Isabel II en el ámbito internacional, es fácil comprender el latente desconcierto y enfrentamiento que anidaba en la clase política.

Afortunadamente para España, aquella debilidad interna no fue aprovechada por los que en el pasado habían venido siendo nuestros habituales enemigos: Gran Bretaña y Francia, por el contrario, en vez de aprovecharse de aquella fragilidad, frente a Prusia, Austria y Rusia aliadas a los carlistas, optaron por apoyar a Isabel II a mantenerse en el trono.

En aquella situación, España junto a Portugal, decidió integrarse en la Cuadruple Alianza, bajo sencillas premisas: Francia y Gran Bretaña apoyarían a la monarquía isabelina siempre y cuando mantuviera una política exterior convenida con ambos, y en el caso de que las dos grandes potencias sostuvieran posturas diferentes, España libremente podría defender su posición.

De este modo, con el consentimiento de las potencias “que la custodiaban”, los gobiernos de la Unión Liberal, y antes aún en 1848, nuestro país, decidió iniciar una serie de acciones "de prestigio" o de "exaltación patriótica", en un intentó de recuperar parte de su reputación internacional. Sólo así pueden entenderse tantas y tan variadas intervenciones exteriores: expedición franco-española en Cochinchina de 1858 a 1863; participación en la Guerra de Crimea; de 1859 a 1860 en la Guerra de África, donde O'Donnell adquirió gran prestigio y apoyo popular consolidando las posiciones de Ceuta y Melilla, aunque -por presiones inglesas-, no consiguió Tetuán y Tánger; la participación en la coalición anglo-franco-española en México; la unión en 1861 de Santo Domingo a España, y finalmente en 1863, interviniendo en la cuestionada intervención en la denominada Guerra del Pacífico.

El acceso político de O´Donnell, fue a consecuencia de la derrota que en 1856 infligió el Ejercito a la Milicia en Madrid, sucesos que permitieron a O´Donnell

suceder como primer ministro a Espartero, disolver la Milicia, revocar la nueva Constitución y restablecer la de 1845.

Por tanto, hasta 1858, el primer gobierno de O¨Donnell fue de transición, y tras un breve mandato de Narváez, nuevamente regresó al poder, presidiendo una coalición de difícil equilibrio, en la que consiguió mantenerse durante cuatro años y medio, todo un record para el siglo diecinueve.

La Unión Liberal, la formación de O´Donnell, logró aunar a los sectores más liberales y razonables de los moderados y a los elementos más prácticos y conservadores de los progresistas, partido apoyado por una amplia proporción de generales políticos, armonía pasajera que permitiría el florecimiento del capitalismo español entre 1858 y 1862.

En tan favorable coyuntura, fue posible aumentar el presupuesto militar, y permitir a O´Donnell distraer la atención política y militar, para así impulsar una acción exterior más activa e intervencionista como lo atestiguan las acciones internacionales antes aludidas, lo que por otra parte, llegaría a ser la única política exterior destacable mantenida por España durante el siglo XIX. Después, la falta de apoyos y consenso, los personalismos de los políticos, las intrigas de las facciones cortesanas y el capricho de la reina, contribuyeron a que a finales de 1863 O´Donnell fuese derribado.

Para recuperar la “memoria histórica” sobre un suceso como la campaña militar hispanofrancesa contra Cochinchina, enmarcado en el reinado de Isabel II, es preciso aproximarse intelectualmente a aquel escenario geográfico. Alejado unos 11.000 kms, de España, en el sudeste asiático, al noroeste de la isla de Borneo, al oeste de las islas Filipinas, y más concretamente en el delta del Mekong, es decir en el sur de lo que hoy conocemos como Vietnam, aquel escenario fue conocido indistintamente como

Cochinchina o Nam Phâm. Geográficamente situado entre los 10º y los 15º de latitud norte, cerca del Trópico de Cáncer, su climatología tropical con influencias marítimas, conformaba un territorio compartido por la sabana y el denso bosque tropical, con lluvias que superaban los 2.000 mm. anuales.

Las referencias históricas, sitúan al territorio alrededor del año 200 d.C., ocupado por los chinos, en el 939 invadido por los cham -pueblos de origen malayo-polinesio- que desplazando a los anteriores ocupantes constituyeron el reino de Champa. Desde ese momento, se producen ciertas lagunas históricas que hablan de una nueva ocupación o penetración china -1407 a 1428-, y del gobierno de los Kmer, período que parece de relativa calma. En el siglo XVII, sometido el territorio por los guerreros de Annam, a partir de 1787 firmaban un tratado entre el emperador annamita y el gobierno francés, comenzando lo que habría de ser su historia más dramática y sangrienta. Fue con el emperador Gia Long, cuando se firmaron en Hué una serie de acuerdos con los misioneros y el gobierno francés, por los cuales se permitía la presencia y acción evangelizadora de distintas órdenes religiosas.

Presencia de España en la zona

La presencia española en el sudeste asiático se remonta a 1565, cuando arribaron a la isla de Cebú Miguel López de Legazpi acompañado del fraile agustino Andrés Urdaneta, a partir de ahí, comenzó una relativamente rápida conquista y colonización de las islas Filipinas, lo que en principió hizo concebir esperanzas de ampliar aquella presencia, a puntos de China, Indochina e islas de las especias.

Pero Asia no era América, y la derrota de la Armada Invencible, se asumieron como advertencias ante nuevas expansiones territoriales en escenarios tan lejanos. Desde ese momento, la acción de España se limitó a proveer de plata americana a

aquellos territorios, y a llevar una labor de evangelización religiosa en la zona, acciones documentadas desde 1678.

Sin embargo, durante la segunda mitad del siglo XIX, el emperador Tu-duc, emprendió una campaña de persecución contra los cristianos, culminada en martirios y asesinatos de misioneros españoles y franceses, hechos que al conocerse en Francia, ésta decidió a modo de advertencia, enviar en 1856 y 1857, dos pequeñas expediciones de intimidación, que tan sólo sirvieron para recrudecer más las persecuciones y violencias, llevando el 20 de julio de 1857 en Nam-Dinh, al encarcelamiento, martirio y decapitación de fray José María Díaz Sanjurjo, Obispo de Platea y Vicario Apostólico de Tonkín central, suceso desencadenante de la campaña franco-española.

El Cónsul General español en China, que residía en Macao, fue quien tuvo noticias de la prisión del dominico español, e inmediatamente se puso en contacto con la legación francesa en China, dando lugar a que se enviase a la zona un navío de guerra francés, en un intento de salvar la vida del misionero[825]. Ante aquella situación, el contralmirante francés Rigault de Genouilly, Jefe de la Escuadra francesa en China, dispuso que la corbeta "Catinat", acompañase al vapor portugués "Lilly" fletado por el cónsul español. Desgraciadamente, fue demasiado tarde, al confirmarse que el obispo había sido decapitado, ante lo cual, en nombre de Francia y España el jefe de la expedición se limitó a entregar una severa nota de protesta al gobierno annamita.

El 1 de diciembre de de 1857, Francia tomando la iniciativa, propuso a España organizar un contingente militar conjunto, en el que nuestro país podía
aportar mil quinientos hombres, los cuales unidos a los efectivos franceses, formarían una fuerza bajo el mando del contralmirante Rigault de Genouilly.

[825] Ramos- Charco Villaseñor, Aniceto. "Los españoles en la expedición a Cochinchina (1858-1863). Editorial Tradicionalista. Madrid, 1943. Pp.11-12.

La finalidad de esta cooperación, era emprender una acción de represalia para exigir la reparación de las ofensas inferidas, y el cese de la persecución anticristiana. Aceptada la propuesta por el Gobierno español, el capitán general de Filipinas, teniente general don Fernando de Norzagaray, recibía una R.O., defecha 25 de diciembre de aquél mismo año, en la que se le ordenaba organizar un regimiento de infantería de mil hombres y dos compañías de cazadores de ciento cincuenta hombres cada una, preparados para embarcar cuando el contralmirante diese la orden; se le notificaba igualmente, que mantuviese preparada una batería de artillería indígena de 100 hombres.

Posteriormente, el 7 de marzo de 1858, en Consejo de Ministros se hacía referencia a exigir como compensación a nuestro país, determinadas ventajas comerciales y económicas que más adelante se fijarían, para resarcirse de los gastos que todo aquello ocasionara, y que una vez concluidas las operaciones, nuestras tropas retornarían a sus bases.

El conde de Walenski, en nombre del emperador Luís Napoleón III, remitía al embajador francés en Madrid, marqués de Turgot, un despacho, donde se indicaba haberse ordenado al contralmirante Rigault de Genouilly, Jefe de las Fuerzas Navales francesas de la zona, el que se dirigiera a las costas annamitas para exigir y obtener al precio que fuera necesario, la adopción por la Corte de Hué, las medidas que impidiesen la repetición de hechos tan graves como los que habían tenido lugar. Igualmente, se encargaba al embajador francés en Madrid, que solicitase al Gobierno español, su cooperación militar en forma de mil o dos mil hombres del Ejército de Filipinas, para actuar encuadrados bajo el mando del jefe de las fuerzas francesas. En nombre de S.M. la Reina, el gobierno español, accedió a aquella petición, sin

puntualizar en el escrito los términos y beneficios que habrían de derivarse de la cooperación[826].

Aunque los hechos afectaban tanto a Francia como a España, la colaboración política y militar establecida, para España suponía además de restablecer la paz y la seguridad en la zona, una oportunidad para alcanzar mayor presencia y prestigio político en el ámbito interior y sobre todo internacionalmente. Para Francia, aquello era una oportunidad de poner en marcha un proyecto decidido de no quedar rezagada en la presencia económica y estratégica en aquella parte del Extremo Oriente. Por tanto, la colaboración con España era determinante al contar con la proximidad de Filipinas, y el conflicto con Annam un objetivo. La ayuda española en Annam, mientras la flota francesa estaba obligada a mantener su presencia en el conflicto chino, resultaba imprescindible para dosificar esfuerzos. La estratégica península indochina, resultó ser el objetivo finalmente conseguido que ininterrumpidamente mantendría la presencia colonial francesa hasta el final de la II Guerra Mundial, con la salvedad de haberse visto obligados durante este último conflicto, a consentir la ocupación temporal de los japoneses en el territorio.

Antes y durante la intervención francoespañola de 1858, las potencias coloniales habían ido asentándose en distintos puntos de las costas de China, de manera más destacada el Reino Unido, enclaves que se convirtieron en importantes centros y destino del comercio internacional, algo de lo que se lamentaba Gumersindo Cañete, cónsul general de España en Hong Kong, al constatar la prácticamente nula presencia española.

[826]Alía Plana, Jesús María. " El Ejército español en Filipinas. El período romántico". Ed. Tabapress. S.A. Madrid, 1993. P. 50-61.

La primera referencia parlamentaria al acuerdo, se produjo el 1 de diciembre de 1858 en la apertura de las Cortes dos meses después del inicio de la expedición. Entregado a la Reina para su lectura el discurso, en el mismo se hacía referencia a Marruecos, México, al Ejército, a las provincias de ultramar, a cuestiones de política interior, como presupuestos, agricultura, etc., y finalmente un párrafo al asunto de Cochinchina: "*Los atentados de que fueron víctimas nuestros misioneros en Asia me han obligado a enviar, en unión con el Emperador de los franceses, una expedición militar a Cochinchina. Las tropas de mar y tierra corresponderán, si la ocasión se presenta, a sus tradiciones y a la memoria de las hazañas con que el soldado español se distinguió siempre en defensa de los intereses y del honor de su patria y de sus reyes*". No se hacían referencias a la cuantificación del contingente, ni a plazos, ni a condiciones. En días sucesivos, se produjeron intervenciones de los diputados al discurso de la Corona, eran referencias acaloradas al pasado: acontecimientos de 1848, la Constitución de 1845, la de 1837 e incluso a la de 1812. Intervenciones sin apenas alusiones al conflicto militar en Cochinchina.

La clase política parecía incapacitada de mirar hacia el futuro, a lo que sucedía en aquella parte del mundo. No parecía interesada en los cambios trascendentales que se estaban produciendo en el panorama internacional: la importante revolución industrial, las consecuencias de la futura apertura del canal de Suez, el nuevo mapa político que se estaba produciendo desde África al Extremo Oriente, y ni siquiera prever o intuir lo que podría ocurrir tras el final de la guerra civil norteamericana, el fin del empleo de esclavos, y lo que todo ello podría repercutir en nuestros intereses territoriales insuficientemente guarnecidos.

Frente a otros países, no existía previsión de dotaciones adecuadas al Ejército y la Armada, ni a desplegar una adecuada política diplomática de carácter internacional.

En definitiva parecía estar asentada en los órganos de decisión, una ceguera que iría acelerando el final de España como potencia.

En su libro " *Cochinchina y el Tonquín*", Augusto Llacayo, se lamenta agriamente: " *En este continuo pugilato de nuestras luchas civiles y de nuestras discordias parlamentarias, nos encanta el epigrama, nos atrae la maledicencia y el escándalo, prefiriendo nuestros cuerpos legisladores las tempestades de las sesiones borrascosas que sólo sirven para desacreditar el sistema representativo y la dignidad del parlamento"*.

De aquellas intervenciones parlamentarias, se saca la conclusión de no haber merecido el menor interés de los parlamentarios, y cuando en 1862, en la víspera de Navidad era firmado el tratado de paz con Annam, la conclusión es de no haberse firmado un tratado serio con Francia. La documentación relativa a la Expedición a Cochinchina, fue remitida por el Ministerio de Estado al Palacio del Congreso de los Diputados, precisamente cuando los parlamentarios se hallaban de vacaciones, yendo directamente a engrosar los archivos del Palacio de la Carrera de San Jerónimo[827].

Espacio del Teatro de Operaciones

El contingente francoespañol, inicialmente centraron sus acciones en lo que hoy es la mitad sur de Vietnam, entre la bahía de Touranne, hoy Danang y el estuario del río Mekong donde se encuentra la ciudad de Saigón, llamada hoy Ho-Chi-Minh, espacio estratégico posteriormente ampliado al norte hasta la frontera china, cuando Francia se estableció como potencia colonial.

Con anterioridad, Francia había intentado ocupar una isla de nuestro archipiélago filipino. Sus pretensiones de asentarse en la zona venían de lejos.

[827] Alejandre Sintes, Luis. "La guerra de Cochinchina". Ed. Edhasa. Barcelona, 2006.Pp.52-58.

La política del Reino Unido de dominar rutas y ocupar puntos estratégicos, era para los países occidentales, un modelo a seguir mirando al futuro.

Pese a dominar la ruta del cabo de Buena Esperanza y la India hasta llegar a las costas chinas, los británicos centraron su interés en el abaratamiento que supondría la apertura del canal de Suez, por lo cual, se preocupó de tener libertad de accesos y salidas por el mismo una vez se terminaran las obras en 1869. Se abría así un inmenso mercado en Extremo Oriente, una oportunidad sin precedentes para dar salida a sus productos comerciales, coincidiendo con momentos de gran expansión comercial e industrial.

El Reino Unido, compaginaba una política diplomática de acuerdos y tratados comerciales, pero cuando los resultados no eran los previstos, no reparaba a la hora de aplicar soluciones militares. De ese modo, en 1842, tras la Guerra del Opio con China, obtuvo la cesión de Hong Kong, en 1867 la isla y puerto de Singapur, dejando en manos de la Compañía de las Indias Orientales, presente desde 1819, ejercer su labor amparada en el poder de la Flota.

España presente en Filipinas desde el siglo XVI, los portugueses lograron mantener en la India, los enclaves de Goa, Damao y Diu, y Macao en China. Holanda asentada en un inmenso rosario de grandes y pequeñas islas en Indonesia, Rusia presionando en la frontera norte de China, y Francia decidida a no perder el tren de la nueva política colonial en la zona.

El intento de Francia de asentarse en una isla en nuestro archipiélago filipino, fue sin duda un tanteo estratégico para ver la voluntad española de defender sus derechos. El amago se produjo en 1845, y pudo tener consecuencias en nuestras relaciones con Francia, pero afortunadamente solventado gracias a la oportuna intervención militar del general Clavería, capitán general de Filipinas. La intervención

de nuestras fuerzas, acabó obligando al almirante francés Cecile y M. de Lagrené, a desistir en desembarcar en la isla de Basilan al sur del archipiélago de Filipinas, cuando sin título jurídico alguno, alegaba haber firmado un tratado con el sultán de la isla a cambio de 100.000 pesos.

Intento, amago o finta, sin duda formaba parte de las intenciones galas para empezar a encontrar bases de asentamiento territorial en la zona, era Sin embargo, aquel intento trataba de valorar nuestra determinación. Sin embargo, el suceso bien pudo obedecer a las indicaciones confidenciales transmitidas por Guizot, ministro de Asuntos Extranjeros francés, cuando indicaba "*que no convenía a Francia estar ausente de una tan gran parte del mundo en que ya otras potencias habían tomado posiciones"*[828]. (5)

Previamente a este suceso, tenían lugar acontecimientos de suma importancia en esta zona del mundo, nos referimos a la "guerra del opio", conflicto iniciado en 1840 entre China y el Reino Unido, al que en 1842 ponía fin el tratado de Nankin, por el cual, el Reino Unido se asentaba en Hong Kong, se abrían al comercio internacional cinco puertos chinos y los británicos recibían una fuerte indemnización de guerra.

A la guerra del opio siguió otro conflicto sucedido en 1856 por un incidente contra el barco ligero inglés "Lorcha Arrow", que finalmente concluyó en 1858 con el tratado de Tient-sin.

Más tarde, liberaba Francia de sus compromisos con los británicos en las costas chinas, su esfuerzo naval dejaría de tener que actuar en dos frentes, pasando a centrarse en el conflicto abierto con Cochinchina.

El modelo de política occidental puesto en marcha en la segunda mitad del siglo XIX, miraba hacia el Lejano Oriente y África, como espacios de expansión

[828] Ibidem. P. 135

colonial, político y económico. La implantación en dichos escenarios, se había convertido en una aspiración diplomática, de la que se pensaba se derivarían enormes posibilidades de todo género. La decisión francesa tomada en 1854 de proceder a poner en marcha la apertura del canal de Suez, supuso sin duda un enorme esfuerzo económico y tecnológico, en la que se empeñaron enormes capitales y se depositaron grandes esperanzas. Iniciadas las obras en 1859 su finalización se produjo diez años después. El proyecto encomendado a la "*Compagnie Universelle du Canal Maritime*", marcaba el inicio de una política de acercamiento por los medios posibles a los ricos mercados de Oriente, y la persecución religiosa en Annam, fue un motivo autorizado para emprender una intervención militar, y una ocasión para adentrarse en la zona.

La inauguración en 1869 del canal de Suez, ofrecía un mundo de posibilidades, para los intereses de Europa y naturalmente de Francia. El acortamiento de trayectos y tiempos, introducía una economía considerable de gastos. La nueva ruta ofrecía al mundo enormes posibilidades no sólo económicas, sino culturales y comerciales, en especial a las potencias que previamente se habían preocupado de dominar rutas y establecerse en puntos estratégicos de tan largas singladuras.

Sin embargo, España adelantada en aquella presencia desde el siglo XVI, asentada en Filipinas, las Marianas, las Carolinas, las Pelaos y las Jolós, parecía estar ausente de aquellas preocupaciones, mostrando escaso interés hacia el futuro. Preocupada en demasía por problemas internos que descomponían su estabilidad, optó por desentenderse de los problemas que se abrían en el nuevo marco del mundo.

Pocos años después pagaría un alto precio al ver cómo era despojada de sus importantes dominios. Ajena a nuestros intereses reales, a las reglas y pactos diplomáticos entre potencias, se introdujo en un aislamiento de los centros de decisión

política y económica, y consecuentemente cada vez se veían más mermadas nuestras posibilidades de contar con apoyos y aliados.

Primera fase de la campaña

Decidida la colaboración hispanofrancesa, el capitán general de Filipinas, teniente general Norzagaray, nombró jefe de la expedición al coronel Bernardo Ruiz de Lanzarote, ordenándole tuviera dispuestas las unidades para embarcar con destino a Annam[829]. Como igualmente la agregación de treinta soldados de caballería, contingente que en todo caso actuaría bajo mandos franceses[830]. Poco después, recibía el capitán general una petición del contralmirante francés, para que se le autorizara a filiar tagalos, en un caso para constituir un batallón, y en otro para enrolarlos como marinería.

Tras solicitar instrucciones, dicha autorización fue denegada por el capitán general, alegando, que la filiación de tagalos al servicio de Francia lo prohibía la legislación española, y en relación a los soldados de caballería, accedía siempre que fueran como escoltas y asistentes del Cuartel General.

Hechas estas matizaciones, se esperaba en Manila la llegada del contralmirante francés para concretar más los detalles. Cuando el 12 de agosto arribaba el buque de la Marina Imperial francesa, que debía trasladar a las tropas españolas, compuestas de tres compañías, sesenta artilleros, amén de los elementos auxiliares, que en total completaban quinientos hombres, los cuales partían el 20 de agosto, dirigiéndose en un primer momento hacia la bahía de Yulibran, en la isla de Hainan en el golfo de

[829] Datos de: Arce, Francisco. "Noticias de la vida de D. Mariano Oscares". Madrid, 1864

[830] Servicio Histórico Militar. (SHM). Memoria del Tte, coronel palanca. Filipinas. Legajo 79. Carpetilla 35.

Tonquín, para desde allí una vez recogidos el resto de efectivos franceses dirigirse a las costas annamitas.

Poco después llegaba a Manila otro buque mercante, que junto al navío Elcano y cinco buques mercantes contratados por la Capitanía, el 5 de septiembre partían con el resto de la fuerza española, llevando consigo el material y vituallas necesarias.

Las crónicas coinciden en destacar la favorable acogida que todo ello tuvo en la población filipina. Para la población blanca era una buena ocasión para incrementar la influencia española en el sudeste asiático, al abrir nuevas posibilidades al comercio filipino. Por su parte, los nativos que unían a su acendrado sentimiento católico, una profunda antipatía hacia los "chinos", era

una oportunidad para castigar a quienes consideraban enemigos[831]. (8)

El comandante Olave, ayudante que fue del luego héroe de Cochinchina coronel Palanca, en su folleto "*Cuestión de Cochinchina. Aclaraciones*" además

de confirmar estos extremos, se refiere a la actitud de los soldados tagalos, que si anteriormente solían ausentarse del cuartel durante unos días, una vez conocieron los preparativos de la expedición, dejaron de cometer esa falta, mostrándose ansiosos de embarcar en cualquier momento, al considerar se trataba de una ocasión que no querían perderse[832].

Caso muy distinto fue la opinión pública en España por parte del partido progresista, que en todo momento mostró su rechazo a la Expedición, por considerarla ajena a nuestros intereses y beneficiosa sólo a los intereses franceses[833]. El capitán general de Filipinas tampoco estaba muy de acuerdo, expresando su opinión en la

831 Carta del capitán general de Filipinas al Ministerio de la Guerra. 2 de febrero de 1859. (SHM). Filipinas. Legajo. 79.

832 Imprenta de D. Primo Andrés Babi. Madrid, 1862. P.15.

833 Ibidem. P.18.

correspondencia oficial, poco conforme a que sustrajeran fuerzas del archipiélago con las que combatir las acciones de los piratas joloanos, y además manteniendo que según su parecer, no proporcionaba beneficio alguno a España[834].

Llegados a Yulibran, tanto las fuerzas francesas como la vanguardia española, el 20 de agosto de 1858 embarcaban hacia la bahía de Touranne, dispuestos a emprender a partir de allí, su avance en dirección a Hué capital del Imperio, planteamiento, que según el parecer de los misioneros conocedores de la región supondría muy probablemente el fin de la campaña[835].

Desembarco en la bahía de Touranne

Al fondear el 31 de agosto ante la localidad del mismo nombre, se procedió a enviar un ultimátum de rendición al gobernador de la comarca, y tras una espera sin obtener respuesta, mientras desembarcaban las fuerzas francoespañolas se procedía a bombardear la ciudad.

El 14 de septiembre desembarcaba el coronel Ruiz de Lanzarote con el resto de los efectivos españoles, continuando hasta el 24 de septiembre las operaciones para establecer una cabeza de desembarco, que debería estar amparado por los fuegos de la artillería naval francesa, se pudo constatar que existía una neta superioridad de las fuerzas expedicionarias sobre las fuerzas annamitas, que manejaban artillería compuesta por viejos cañones del siglo anterior.

Mientras tanto, se llevaban a cabo reconocimientos por la zona apoyados en una flotilla de lanchas cañoneras, bajo el mando del navío español "Elcano", único que por su calado podía maniobrar en aguas bajas.

---

834 Carta del capitán general de Filipinas al Ministerio de la Guerra. (SHM). Filipinas. Legajo. 78. Expediente de la campaña.

835 Carta del capitán general de Filipinas, trasladando una comunicación del contralmirante francés a cerca de la opinión del obispo coadjutor del Tonquín central, en el sentido de que la caída de Hué, podría poner fin a la guerra. (SHM). Legajo 78. Expediente de la campaña.

Primeros problemas

Repuestos de la sorpresa inicial, los annamitas se dedicaron a fortificar una serie de obras, alrededor del enclave de las fuerzas francoespañolas, como si se tratara de conquistar una plaza sitiada, en momentos no especialmente favorable, cuando el contingente era mermado a causa de toda clase de trastornos, contagios y enfermedades endémicas, obligando a paralizar la progresión hacia Hué .

En aquellas circunstancias, el contralmirante Rigault, en carta de fecha 15 de noviembre de 1858 dirigida al capitán general Norzagaray, le informaba de aquellos contratiempos, y volvía a insistirle en que dada la insuficiencia de efectivos para afrontar la conquista de Hué, le permitiese reclutar tagalos y recibir el envío de lanchas de poco calado para poder actuar en los ríos[836].

El "diario de operaciones" del contingente español, se remitía quincenalmente a Manila y tras el testimonio aportado por el capitán general, era enviado al Ministerio de la Guerra en Madrid. En los informes, se daban cuenta de la armonía existente entre franceses y españoles, de las bajas habidas, e incluso referencias a actos tan especiales como la celebración del cumpleaños de la Reina etc.

Los informes diarios, dan cuenta de los insistentes ataques de los annamitas, de los medios utilizados, muchas veces amparados en la potencia de choque de los elefantes, en los que montan culebrinas sobre arneses, forma de combatir bastante común entonces en la India y China.

El capitán general a través de los informes que recibía de Lanzarote, informaba al Ministerio de la Guerra, su parecer, en el sentido de que la verdadera intención de los franceses era establecerse en Touranne, para lo cual, solicitaba instrucciones para

[836] Carta del 15 de noviembre en la que entre otras cosas, solicita la recluta de nuevos tagalos y el envío de lanchas de poco calado para poder actuar en los ríos. (SHM). Legajo 78. Expediente de campaña.

llegado el caso, actuar ante una posible propuesta de ocupación de una zona en el Tonquín central[837].

Al recibir dichos informes, el Ministerio de la Guerra, rechazó rotundamente la posibilidad de establecerse en la zona, ya que repercutiría en el debilitamiento del ejército de Filipinas, y además de no reportarnos ventaja alguna, ante una posible extensión de la revolución china hacia Annam, nos convertiría en un antemural de la colonia francesa[838].

Cambio de objetivos

De nuevo, el 28 de enero de 1859, el contralmirante Rigault participaba al capitán general de Filipinas, su decisión de ocupar Saigón en la zona baja de Cochinchina, acción que llevaría a cabo con unos efectivos de mil doscientos hombres.

El cambio de planes, se debía al hecho de ser Saigón una ciudad fluvial a la que se podía acceder fácilmente por el río Mekong, mientras que la progresión hacia Hué, constituía una progresión mucho más incierta al tenerse que marchar por terrenos pantanosos que impedirían el apoyo de la artillería naval.

Era un cambio de objetivos razonable, latiendo en todo ello, razones de cautela y prestigio ante cualquier posible descalabro. En principio el objetivo de Saigón aparecía más fácil y seguro, además de que con la ocupación de la ciudad, sería posible cortar el suministro de arroz al reino de Annam, que se hacía por vía fluvial desde la Baja Cochinchina[839].

---

[837] (SHM). Carta oficial del 23 de noviembre de 1858. Legajo 78

[838] (SHM). Legajo 78.

[839] Ramos-Charco. Op. Cit. Pp. 57-60

En el informe al Gobierno, Norzagaray afirmaba que el cambio de estrategia, supondría prolongar una campaña agravada por las noticias procedentes de China, que obligaría a la escuadra francesa, a dirigirse hacia las costas chinas, privando al contingente francoespañol del imprescindible apoyo naval. Por otra parte, la posible apertura de un nuevo frente, retardaría el fin de la guerra, y posiblemente traería consigo el recrudecimiento de las persecuciones contra los católicos no sólo en Tonquín, sino también en Cochinchina que contaba con una floreciente comunidad, que hasta aquellos momentos apenas se había sentido afectada por las persecuciones.

Finalmente, el 2 de febrero de 1859, se concentraba en Touranne una fuerza combinada de siete barcos franceses más el navío español "Elcano", para transportar una fuerza francesa de desembarco además de ochocientos hombres del Ejército de Tierra, de los cuales el cincuenta por ciento eran españoles. Se mantenía la creencia de que actuando sobre Saigón, decrecería la presión sobre Touranne en donde permanecía el resto del contingente.

Desembarco

Por fin el día 9 frente al cabo Santiago, se producía el desembarco de las fuerzas expedicionarias, al mismo tiempo que los buques progresaban por el río hacia Saigón. Hasta el día 16, se fueron ocupando y destruyendo los fuertes que a lo largo del itinerario obstaculizaban el acceso a la ciudad.

Ataque a la ciudadela de Saigón

Tras un breve ataque a la ciudadela, el día 17 era ocupada precisamente por las fuerzas españoles mandadas por el comandante Palanca, quien junto a un reducido

destacamento francés, iniciaron el asalto consiguiendo abrir las puertas del fuerte. Destruida la ciudadela, se emprendían los trabajos de construcción de un nuevo puesto fortificado más próximo al embarcadero, que sería ocupado por las fuerzas que quedaran guarneciendo Saigón, de la que formaba parte una compañía de línea española. Una vez volada la ciudadela el 30 de marzo, el resto de las fuerzas emprendía el regreso[840]. (17)

Situación en Touranne

Entre tanto, la situación en Touranne, donde permanecía un reducido contingente español al mando del comandante graduado de teniente coronel José Cánovas, se deterioraba día a día. Situación que quedaba reflejada en el diario de operaciones, donde se recoge como entre los días 2 y 26, se produjeron diez fallecimientos y trescientas veinte bajas por enfermedad hasta que por fin, el 20 de abril, la llegada de las fuerzas procedentes de Saigón, permitió reanudar las operaciones en la zona, consiguiendo amenazar seriamente la comunicación de las fuerzas annamitas con Hué, y obligando al rey Tu-du a entablar negociaciones.

Surgen nuevos problemas

Mientras la situación política y militar en Europa, con la guerra austro-prusiana imponía dificultades al envío de refuerzos franceses, por otra, las autoridades chinas al impedir el acceso hacia Pekín de los plenipotenciarios anglofranceses, introducía nuevos interrogantes respecto a las operaciones en Annam, lo que podía inducir a los annamitas a reanudar las hostilidades.

Mientras tanto, el contralmirante Rigault de Genouilly había sido relevado por el contralmirante Page sin haberse informado al Gobierno español, ello creaba una

[840] SHM). Legajo 78. Desarrollo de la operación de Saigón

embarazosa situación, al no poderse reconocer por parte española al sustituto. Pese a lo cual, el coronel Lanzarote para no dificultar aún más la situación, se puso a las órdenes del nuevo mando francés[841].

Situación en Saigón

Conociendo la situación en Europa, los annamitas rompieron las negociaciones y provocaron una revuelta popular en Saigón, obligando a la guarnición a buscar refugio en su reducto fortificado, hasta que con la llegada de refuerzos parte de los cuales era una compañía española, se consiguió poner fin a la misma.

De nuevo, los problemas en China, obligaron al contralmirante Page a enviar el mayor número posible de efectivos franceses a aquel país, lo que suponía la evacuación de Touranne, y al coronel Lanzarote replegar sus fuerzas a Manila.

Durante la primera quincena de mayo de 1860, la retirada de Touranne, supuso dejar a Saigón, sólo defendida por una flotilla francesa de cuatro buques y seiscientos hombres, de los que doscientos cuarenta eran españoles.

Con anterioridad, el 4 de agosto de 1859, el capitán general de Filipinas en una amplia exposición al Gobierno, informaba de su visión personal sobre la situación, en la que percibía cómo dada la situación internacional, los franceses parecían dispuestos a poner fin con urgencia a la campaña, un intento en el que el vicealmirante Rigault, trataría de firmar en nombre de Francia, un acuerdo que posibilitara la evacuación de Touranne. Y dado que Rigault ostentaba el Mando Conjunto de la expedición, le hacía saber que se comprometiese a representar los intereses españoles, consiguiendo las máximas ventajas comerciales para nuestro país.

En este sentido, el capitán general de Filipinas, no veía conveniente la permanencia de nuestras fuerzas en Touranne, ya que en caso de evacuación francesa, se quedarían sin el apoyo de la fuerza naval[842].

[841] (SHM). Legajo 78. Expediente de la Campaña. Carta oficial del 31 de octubre de 1859.

En aquellos momentos finalizaba el compromiso del comandante Palanca en Filipinas siendo destinado a Madrid. A su llegada el 23 de enero de 1860 a la capital, tuvo ocasión, de presentar de primera mano un informe en el Ministerio de la Guerra, en el que daba cuenta del interés francés por establecerse militarmente en Annam, considerando, que antes de que se llegase a firmar un tratado, España debería definir sus intenciones para llegar a un acuerdo con nuestro aliado. A modo de borrador, Palanca enumeraba en el informe las posibles exigencias españolas a recoger en el tratado de paz. En reciprocidad con Francia, para Palanca, se debía exigir la concesión de una base en el Tonquín central que asegurara el cumplimiento del acuerdo[843].

El 17 de febrero de ese mismo año, siendo teniente coronel, Palanca era nombrado comandante en jefe de la expedición y plenipotenciario español en todo lo relacionado con el reino de Annam, al tiempo que se hacían constar una serie de instrucciones sobre su actuación. Esta doble dependencia civil y militar, haría que diplomáticamente dependiera directamente del Ministerio de Estado, y militarmente del capitán general de Filipinas, además se le advertía que ante un posible acuerdo de paz, su actuación debería tratar de asegurar con los franceses ventajas similares[844]. (21)

Regreso de Palanca

Una vez recibidas sus credenciales, emprendía viaje de regreso coincidiendo con el nuevo jefe de las fuerzas francesas en China, vicealmirante Charner, quien hizo saber a Palanca no haber recibido de su Gobierno instrucciones sobre posibles concesiones a España. Caso de llegarse a un futuro tratado de paz. Ante el latente

[842] (SHM).Legajo 79. Carpetilla 51
[843] (SHM). Legajo 79. Carpetilla 62. Informe de Palanca sobre la situación en Cochinchina.
[844] (SHM). Legajo 79. Carpetilla 110.

problema de China, parecía prematuro abordar esos asuntos sin haberse resuelto primero éste. Al llegar a Singapur, Palanca tuvo conocimiento de la retirada de Touranne, y la permanencia en Saigón de doscientos efectivos españoles.

Estando casi paralizadas las operaciones en Cochinchina hasta tanto no finalizaran las operaciones en China, Palanca solicitó ser agregado como adjunto a las fuerzas francobritánicas que operaban en aquel país, petición a la que el nuevo capitán general interino de Filipinas –por cese de Norzegaray-, mariscal de Campo Ramón María Solano denegó, por lo que a fines de mayo embarcaba para Saigón, comprobando hasta que punto la evacuación de Touranne había agravado la situación en la ciudad.

El 11 de junio solicitó al capitán general interino, el envío de cuatro compañías de refuerzo, recibiendo respuesta en carta particular el 17 de julio de 1860, en la cual, el general Solano le manifestaba , que mientras no recibiera una orden terminante del Gobierno, no enviaría ni un soldado. Una respuesta que llevaría hasta el extremo de ni siquiera reponer bajas, e incluso cortando el envío de víveres, munición o dinero. La Hacienda de Filipinas con la aprobación del general Solano, le transmitía: *" que la expedición se proveyera de fondos pidiéndolos a la Administración francesa"*[845].

Actitud de Palanca

Así permaneció desasistido por espacio de tres meses, sin recibir de Manila ni fondos económicos, ni el menor apoyo, ni tan siquiera la más mínima comunicación. Sin poder pagar a la tropa el plus de campaña, recurrió tanto a sus ahorros personales

[845] (SHM). Legajo 80. Carta oficial del capitán general de Filipinas al comandante general del Cuerpo Expedicionario.

como a la contribución de sus oficiales, hasta que por fin el 13 de septiembre a través de un barco de cabotaje recibía un pequeño envío de víveres[846].

Ante tantas calamidades, el teniente coronel Palanca demostró poseer sus aptitudes como jefe, consiguiendo mantener e infundir en sus hombres una entrega sin límites, convirtiendo a sus dos compañías en un baluarte decisivo en la defensa de Saigón. .

Ante la continuada presión de los annamitas sobre la línea defensiva exterior, fue preciso fortificar la pagoda Clochetons que aparecía como un obstáculo frente al avance enemigo, y posteriormente el 29 de junio lanzaba con éxito un ataque contra las vanguardias enemigas, dejando en la pagoda una guarnición de cien españoles. Pese a ser derrotados, los annamitas continuaron en días sucesivos lanzando feroces ataques, en uno de los cuales, el 4 de julio con un contingente de cinco mil hombres haciéndolo de noche, dejaron en el campo de batalla más de cien cadáveres, cifra que informaciones posteriores elevaron a cerca de mil.

A la actuación ciertamente heroica de Palanca en aquellas acciones, hemos de añadir su incansable labor informativa remitida al Ministerio de Estado, dando cuenta de manera detallada los grandes beneficios que reportaba a los franceses la apertura del puerto de Saigón. Y mientras elevaba una protesta al mando francés por no haber tenido en cuenta nuestros intereses, instaba al Ministerio de Estado español, la necesidad de reforzar el contingente español para no dejar a los franceses como únicos dueños de la situación.

Palanca una y otra vez con insistencia, reclamaba la necesidad de estudiar la posibilidad de ocupar una base en el Tonquín central, zona en la que residía una importante población cristiana dirigida por misioneros españoles. No desborda en sus informes nunca la responsabilidad encomendada en su doble papel militar y político,

[846] (SHM). Legajo 79. Expediente de la campaña. Carta oficial al capitán general de Filipinas.

se ajusta en los mismos a lo que percibe y prevé. Muestra su inquietud ante los pasos que van dando las autoridades francesas, y la falta de proyecto e inoperancia política española. De sus informes se extrae la desazón del que ve cómo pese al esfuerzo y heroísmo de sus hombres, aquello parece ser ajeno al interés general de su país.

Al tiempo que la situación se deterioraba a consecuencia del creciente número de bajas francesas, comparativamente mayor que las españolas, compuesta en buena parte de tagalos, mejor adaptados a la climatología y aparentemente más inmunes a las enfermedades, tanto el comandante francés como Palanca, solicitaron a sus mandos respectivos una nueva petición de refuerzos, que por parte de Manila no fue tenida en cuenta. Por el contrario, el mando francés decidió enviar un comunicado al comandante del destacamento de Cantón, en China, solicitando el envío de la mitad de sus fuerzas -300 hombres-, cifra que más tarde se incrementarían con el envío de dos compañías más del Cuerpo expedicionario en China. Refuerzos que sirvieron para mejorar la situación en Saigón, permitiendo a Palanca viajar a Hong-Kong, de donde regresará el 29 de octubre, encontrando que de nuevo se había deteriorado la situación, produciéndose varios asesinatos de europeos en la zona exterior del fuerte, entre los que se encontraba un capitán francés, obligando a montar con una fuerza de cuatrocientos hombres un fuerte ataque contra las líneas annamitas.

Finaliza la campaña

Finalizadas las hostilidades en China, la Capitanía General de Filipinas, recibía la comunicación del vicealmirante Charner, referida a su regreso a Saigón con la totalidad de sus hombres -unos cuatro mil-, desembarcando el 3 y 7 de febrero de 1861. El ya entonces coronel Palanca, como plenipotenciario español pese a sus exiguas fuerzas, -unos 150 hombres-, mantuvo con Charner una reunión para discutir el Plan de Operaciones previsto, logrando que los puestos guarnecidos por españoles

fueran sustituidos por franceses, disponiendo de esta forma, de una pequeña fuerza operativa con la que actuar en las operaciones de la Baja Cochinchina actuando casi siempre en vanguardia.

Incorporado a Manila el nuevo capitán general, teniente general don José Lannery, el 8 de febrero informaba a Madrid, su parecer de no distraer más fuerzas de su mando para enviarlas a la península Indochina, indicando que en lo sucesivo, no atendería más peticiones de Charner en ese sentido, aunque desde luego haría lo posible para aliviar el abandono en que habían permanecido las fuerzas de Palanca, para lo cual, enviaría los hombres necesarios hasta mantener al completo dos compañías; y en su disposición a seguir manteniendo buenas relaciones con Francia, autorizaría la recluta de trescientos tagalos como marineros para reemplazar a los que se habían licenciado[847]. (24)

Reanudadas en Saigón las operaciones, el 23 de febrero, la totalidad de las fuerzas españolas formaron las vanguardias de las columnas organizadas, entablándose duros enfrentamientos en uno de los cuales resultó herido en la cabeza el coronel Palanca, ocupando el mando de la unidad el capitán Fajardo, quien por cierto al día siguiente era igualmente herido en la cabeza.

De la dureza de los combates que condujeron a la conquista de las posiciones enemigas, dan testimonio el gran número de bajas sufridas:
trescientos franceses y treinta y dos españoles.

Los franceses, queriendo premiar el valor y entrega de nuestros soldados, concedieron a tres de ellos, en la orden de operaciones, asignaron a tres de ellos la Orden de Caballeros de la Legión de Honor concesión muy raramente otorgada en su Ejército a la clase de tropa.

[847] (SHM). Legajo 78. Expediente de la campaña. Cartas oficiales de fecha 8 y 22 de febrero de 1861.Legajo 78. Expediente de la campaña. Cartas oficiales de fecha 8 y 22 de febrero de 1861

Una prueba del alto espíritu reinante en el contingente español, lo confirma el hecho, de que en una alocución del coronel Palanca a sus hombres, hablando de la nueva operación que se preparaba, dirigiéndose a un grupo de soldados pendientes de regresar a Manila por haber cumplido su compromiso, les dio opción de esperar en Saigón hasta embarcar, respondiéndole que preferían formar parte de la columna[848] .

Roto el frente annamita, se continuó el avance hasta la provincia de My- Tho, pero de nuevo debido al alto número de bajas causadas por el cólera, obligó a paralizar el avance. Palanca por su parte, no dejaba de informar a Madrid de las intenciones francesas de ocupar la Baja Cochinchina, razón por la cual en aquellos momentos parecían poco interesados en firmar la paz, y así disponer de tiempo para ir afianzando sus conquistas; considerando Palanca que si bien antes había creído oportuno contar con nuevos refuerzos para establecer una base en la zona, ahora creía que debía hacerse sin concretar con los franceses el plan para un posible ataque a Hué[849].

Un nuevo levantamiento en el Tonquín central, contra el rey de Annam, los sublevados solicitaban el apoyo europeo y especialmente español. En esta ocasión como en la propuesta del vicealmirante Charner, de apoyar en la conquista de la provincia, de Bien-Hoa para España, la falta de instrucciones superiores, hizo que se dejase pasar la casión.

Todos estos contratiempos llevaron a las autoridades annamitas a iniciar contactos para negociar con los plenipotenciarios francés y español, los cuales,

[848] (SHM). Legajo 78. Expediente de la campaña. Comunicación del capitán general de Filipinas al Ministro de la Guerra, dando cuenta de hechos e informando que el coronel Palanca solicita recompensas para estos soldados.

[849] (SHM). Legajo 78. Expediente de la campaña. Carta oficial de fecha 8 de abril de 1861, del comandante general del Cuerpo Expedicionario al capitán general de Filipinas

respondieron que para evitar nuevas dilaciones, deberían depositar una importante cantidad en metálico, respuesta que dio al traste con los intentos annamitas.

El 28 de noviembre era relevado el mando francés, por el vicealmirante Bonard, que además de traer refuerzos de Francia traía la misión de ocupar la provincia de Bien-Hoa. En conversaciones con el coronel Palanca, le propuso que tras las operaciones, en el caso de que España enviara más tropas, sus fuerzas estarían dispuestas a colaborar con las nuestras en la conquista de la provincia de Nam-Ding en el Tonquín Central para nuestro país.

Reanudados el 13 de diciembre los ataques contra Bien-Hoa, al día siguiente era conquistada, destacando de forma heroica Palanca al mando del contingente francoespañol.

Cada vez se hacía más insostenible la situación del rey de Annam, ante el imparable progreso de las fuerzas hispanofrancesas por un lado, y el levantamiento contra él del Tonquín central, ante lo cual decidió poner fin a la guerra el 1 de abril de 1862.

En una comunicación del Ministerio de Estado español, se indicaba a Palanca, que en caso de entrar en negociaciones, sus reclamaciones deberían limitarse exclusivamente a exigir ventajas comerciales y aduaneras y a reclamar una indemnización que cubriera los gastos ocasionados por nuestra participación, absteniéndose de reclamar cualquier ventaja territorial[850].

Iniciadas las conversaciones de paz el 29 de mayo, concluían el 6 de junio con la firma de un tratado de paz, por el que España conseguía que se proclamase la libertad religiosa y de comercio, y la concesión de poder establecer un cónsul en Hué. La

[850] (SHM). Legajo 79. Carpetilla. 110.

verdaderamente beneficiada fue Francia, que además de conseguir la cesión de las seis provincias que formaban la Baja Cochinchina, recibía la indemnización de ochenta millones de reales a percibir por España y Francia, pero dado el mayor esfuerzo del país galo, la parte más considerable sería para Francia.

Inesperadamente tras a la firma, un nuevo levantamiento obligaba a interrumpir la repatriación de tropas, y aunque el territorio oficialmente era ya colonia francesa, Palanca consideró que deberíamos permanecer allí. Tras conocer estos sucesos, el capitán general de Filipinas envió un barco de guerra con un batallón par reforzar a las tropas españolas, y cooperar para aplastar la sublevación, a la que finalmente se pondría fin el 18 de marzo de 1863, momento a partir del cual, España ponía fin a su presencia en Indochina.

Conclusión

La participación de España en una zona geográficamente extraña y lejana, nos debía hacer recordar, que tempranamente fuimos pioneros en adelantar nuestra presencia e influencia misionera desde el siglo XVI en Filipinas, pero que en la segunda mitad del siglo XIX, por culpa de una política miope ajena al nuevo orden mundial establecido, treinta y cinco años más tarde, acabaríamos pagando caro nuestra ausencia de proyectos. La irrupción de una nueva y ambiciosa potencia, acabaría arrebatándonos no sólo Cuba y Puerto Rico, sino Filipinas.

El relato de la participación de España junto a Francia en Cochinchina, nos ha dejado claro muchas cosas: el heroísmo de nuestros soldados, la falta de un proyecto o previsión de futuro del Gobierno español, el crónico abandono de directivas, la falta de normativas y apoyos en momentos decisivos cuando grandes y medianas potencias, se acomodaban estratégicamente en un espacio vital: Japón en archipiélagos próximos;

Rusia en el norte; Gran Bretaña constituyendo una cadena de puntos estratégicos en su eje comercial; El Cabo, Singapur y Hong Kong; Francia en Indochina; Estados Unidos ocupando archipiélagos en el Océano Pacífico como cobertura de su costa oeste, y después en 1898, acabando con nuestra presencia territorial en el Pacífico y en el Caribe; Portugal manteniendo enclaves importantes en la India: Goa, Damao, Diu y Macao, en China y Timor Oriental en Indonesia, y Holanda disfrutando las inmensas e innumerables islas del archipiélago indonesio; incluso Alemania no quiso faltar al festín territorial; algo que en síntesis permanecería prácticamente estable hasta mediados del siglo XX.

En el juego de intereses cara al futuro, Francia no quiso quedarse rezagada en aquella carrera de intereses militares, políticos y comerciales emprendida por las demás potencias. La polemología gala con clara visión de futuro, decidió realizar enormes esfuerzos políticos, económicos e incluso tecnológicos, con la construcción del Canal de Suez (1859-1869), ambicioso proyecto que abriría al comercio infinitas posibilidades, acortando distancias y costes, y contribuyendo a cambiar radicalmente la estrategia de intereses mundiales.

Fueron años en los que la tecnología, la industrialización, el vapor, la electricidad, el teléfono, el petróleo y las espectaculares exploraciones y descubrimientos geográficos en África, alimentaron también las apetencias europeas hacia ese continente tan próximo a Europa.

Frente a esto, España enfrascada en trifulcas internas, sin proyectos, ni ambiciones, anclada en su pasado, oscilaba como mal menor, entre la influencia de Londres (Espartero) o París (O´Donnell).

Pese a los esfuerzos de O´Donnell por impulsar una mayor presencia militar de España en el escenario internacional que ahuyentara el fantasma de las guerras civiles,

sus esfuerzos resultaron finalmente insuficientes, pues ni las dotaciones de nuestras fuerzas armadas, ni la diplomacia estaban a la altura que demandaban nuestros intereses nacionales.

Filipinas, no fue estimada en lo que valía, como plataforma desde la que ampliar nuestra influencia, en un espacio en el que llevábamos siglos establecidos, esa falta de previsión política mostraría nuestra debilidad, dando alas a los nacientes Estados Unidos en aprovecharse de esa indefinición para dar el primer paso de imponer su influencia política, militar y económica.